Número de reserva:
04-2024-021317484700-102
ISSN-e: 2007-963X



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México • Julio-Diciembre 2026

84

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ	Rectora
DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ	Secretario General
DR. ANTONIO RAMOS PAZ	Secretario Académico
DR. JOSÉ CÉSAR MACEDO VILLEGAS	Secretario Administrativo
JORGE ALBERTO MANZO MÉNDEZ	Secretario Auxiliar
DRA. NAYELI EDITH TORRES TERCERO	Secretaria Particular
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA	Tesorero General
DR. MIGUEL ÁNGEL VILLA ÁLVAREZ	Secretario de Difusión Cultural
DR. JAIME ESPINO VALENCIA	Coordinador de la Investigación Científica
DR. FABIÁN HERRERA LEÓN	Director del Instituto de Investigaciones Históricas

MANUEL ABADÍA	Administrador de la revista
ITZEL ÁLVAREZ	Diseño editorial
HUGO SILVA BEDOLLA	Formación editorial
DULZE PÉREZ AGUIRRE	Corrección de estilo
PINA ALFARO	Imágenes y digitalización
BERTHA MOLINA QUINTANA JUAN CRISTÓBAL CRUZ REVUELTAS	Traducción y revisión de resúmenes
Imagen 24 Área de Colecciones y Procesos Digitales del Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH Colección: Dr. Jesús García Tapia	Portada
Colecciones: Lic. Alfredo Gálvez Bravo, Dr. Raúl Arreola Cortés y Gerardo Sánchez Díaz	Interiores o marcas de agua

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500, extensión 4172, http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/index, tzintzun.publicaciones@umich.mx. Editor responsable: Agustín Sánchez Andrés. Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2024-021317484700-102. ISSNe: 2007-963X, número otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número: César González Samaniego, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500. Fecha de última modificación: 1 de julio de 2026. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los respectivos créditos autorales.

AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS Editor

OLIMPIA REYES PINEDA Coeditora

Consejo editorial interno

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA VILLALOBOS
JUAN CARLOS CORTÉS MÁXIMO
FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA
MOISÉS GUZMÁN PÉREZ
JUANA MARTÍNEZ VILLA
MARTÍN PÉREZ ACEVEDO
LISETTE G. RIVERA REYNALDOS
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ
GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ
MIGUEL ÁNGEL URREGO ARDILA

Consejo editorial externo

SOLANGE ALBERRO	El Colegio de México
ENRIQUE CAMACHO NAVARRO	Universidad Nacional Autónoma de México
MANUEL CHUST	Universidad Jaume I
WILL FOWLER	University of St Andrews
JAVIER GARCIADIEGO DANTÁN	El Colegio de México
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO	Universidad Complutense de Madrid
MARTA IRUROZQUI VICTORIANO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
FRÉDÉRIQUE LANGE	Centre National de la Recherche Scientifique
DOMINGO LILÓN	Universidad de Pécs
ABDÓN MATEOS LÓPEZ	Universidad Nacional de Educación a Distancia
LAURA MUÑOZ MATA	Instituto Mora
VERÓNICA OIKIÓN SOLANO	El Colegio de Michoacán
JUAN ORTIZ ESCAMILLA	Universidad Veracruzana
PEDRO PÉREZ HERRERO	Universidad de Alcalá
SONIA PÉREZ TOLEDO	Universidad Autónoma de México
PABLO A. PICATTO	Columbia University
ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ	Universidad de Colima
MAURICIO RUBILAR LUENGO	Universidad Católica de la Santísima Concepción
CARLOS SOLA AYAPE	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ELISA SPECKMAN GUERRA	Universidad Nacional Autónoma de México
ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO	Instituto Mora
MARCELA TERNAVASIO	Universidad Nacional de Rosario
MICHAEL ZEUSKE	Universidad de Bonn



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Sumario

Dossier

Hospitales españoles en América Latina, siglos xix y xx

Presentación
Alicia Gil Lázaro
Alejandro E. Fernández **9**

De la Casa de Salud y Asilo al Sanatorio. Origen y evolución del hospital de los españoles en la Ciudad de México, 1876-1932
Alicia Gil Lázaro **19**

El Hospital Español de Buenos Aires en una perspectiva de largo plazo (1857-1920)
Alejandro E. Fernández **55**

Los servicios y asistencia sanitaria en el Paraguay de entreguerras (1870-1932). El caso del Sanatorio Español de Asunción del Paraguay
Eva Morales Raya **83**

El asistencialismo español en Río de Janeiro durante la Gran Inmigración (1880-1930): élites, beneficencia y proyectos hospitalarios
Érica Sarmiento /Gisele Porto Sanglard **119**

El sanatorio modelo *Nuestra Señora de la Candelaria:* la contribución del colectivo canario al desarrollo hospitalario en Cuba (1906-1961)
Valentín Medina Rodríguez **151**

Artículos

Trayectoria y méritos del primer intendente de Potosí (virreinato del Rio de la Plata): Juan del Pino Manrique, 1781-1789
María Concepción Gavira Márquez **191**

La cultura del café y su posible consumo por los trabajadores en la Nueva España, 1776-1816.
Elías Gaona Rivera/ Eduardo Rodríguez Juárez **219**

Historia y arquitectura para la producción de azúcar: La hacienda de San Antonio de las Huertas (Nocupétaro, Michoacán) en el siglo XVIII
Luis Alfredo Ayala Ortega **259**

Entre el orden paternalista y el orden constitucional: la redefinición jurídica del gobierno doméstico y los derechos de los sirvientes (México, 1824-1884)
Francisco Javier Beltrán Abarca **297**

Unidad católica, fragmentación política y caudillismo: Lagos y el federalismo jalisciense, 1823-1835
David Carbajal López **335**

Las emociones políticas de Francisco Eulogio Trejo (1830-1880). Apuntes para la biografía intelectual de un patriota letrado
Carlos Alberto Ramírez Vuelvas **365**

"Para que el divino arte florezca". Transición, adelantos y esplendor de la Academia de Música Municipal de Aguascalientes (1885-1890)
Luciano Ramírez Hurtado **391**

Política fiscal municipal comparada: Michoacán y Campeche de la Reforma Liberal a la etapa porfiriana
Jorge Silva Riquer / Fernando Soria Soria **419**

Emilio Körner y la modernización sociocultural del Ejército chileno
Mauricio Ibarra Zoellner / Cristián Medina Valverde **455**

La educación socialista, visiones fílmicas de un modelo integral educativo para el desarrollo de México (1934-1940)
Tania Celina Ruiz Ojeda **485**

Historiografía y literatura de viajes, un imaginario compartido
Claudia Méndez Rentería **517**

Conquista, colonización y victimismo en la historiografía mexicana de los siglos XIX-XXI
Javier Ayala Calderón **553**

Reseñas

Sobre Carrillo Reveles, Veremundo, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas. El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/El Colegio de México, 2023.
José César Barriga Toledo **593**

Sobre Herrera León, Fabián, Itzel Toledo García y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (Coordinadores), *Mujeres y relaciones internacionales en el siglo XX: historia y presencia en un mundo en transición*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2023.
Alexandra Pita González **599**

Sobre Clark, Christopher, *Revolutionary spring. Europe aflame and the fight for a New World, 1848-1849*, Mississauga, Ontario (Canadá), Crown Trade Paperback Edition, 2024.
Benjamín Marín Meneses **603**

Sobre Gavira Márquez, María Concepción, *Reforma y minería en el Virreinato del Río de la Plata (1782-1810)*, Sevilla, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Universidad Potosina/ Editorial Aconcagua, 2025.
Alejandra García Moreno **609**

Sobre Esteve Díaz, Hugo, *La academia por asalto. Una aproximación a las tesis profesionales sobre el Movimiento Armado Socialista en México (1976-2024)*, México, Taller Editorial La Casa del Mago, 2024.
Kevyn Simon Delgado **614**

Sobre Calderón García, José David, Luis Gabriel Zambrano Rodríguez y Flavio Fabián Castillo Ramírez, *El guerrero tlahualil. Testimonio oral y gráfico de la fiesta patronal de santo Santiago en Sahuayo, Michoacán,* Zapopan, Página Seis, 2022.
Cruz Alberto González Díaz **619**

Sobre Passetti, Gabriel (Coordinador), *Diplomacias e conexões internacionais: a América do Sul no longo século XIX*, Brasilia, Fundação Alexandre de Gusmão, 2025.
Mariano I. Kloster **627**

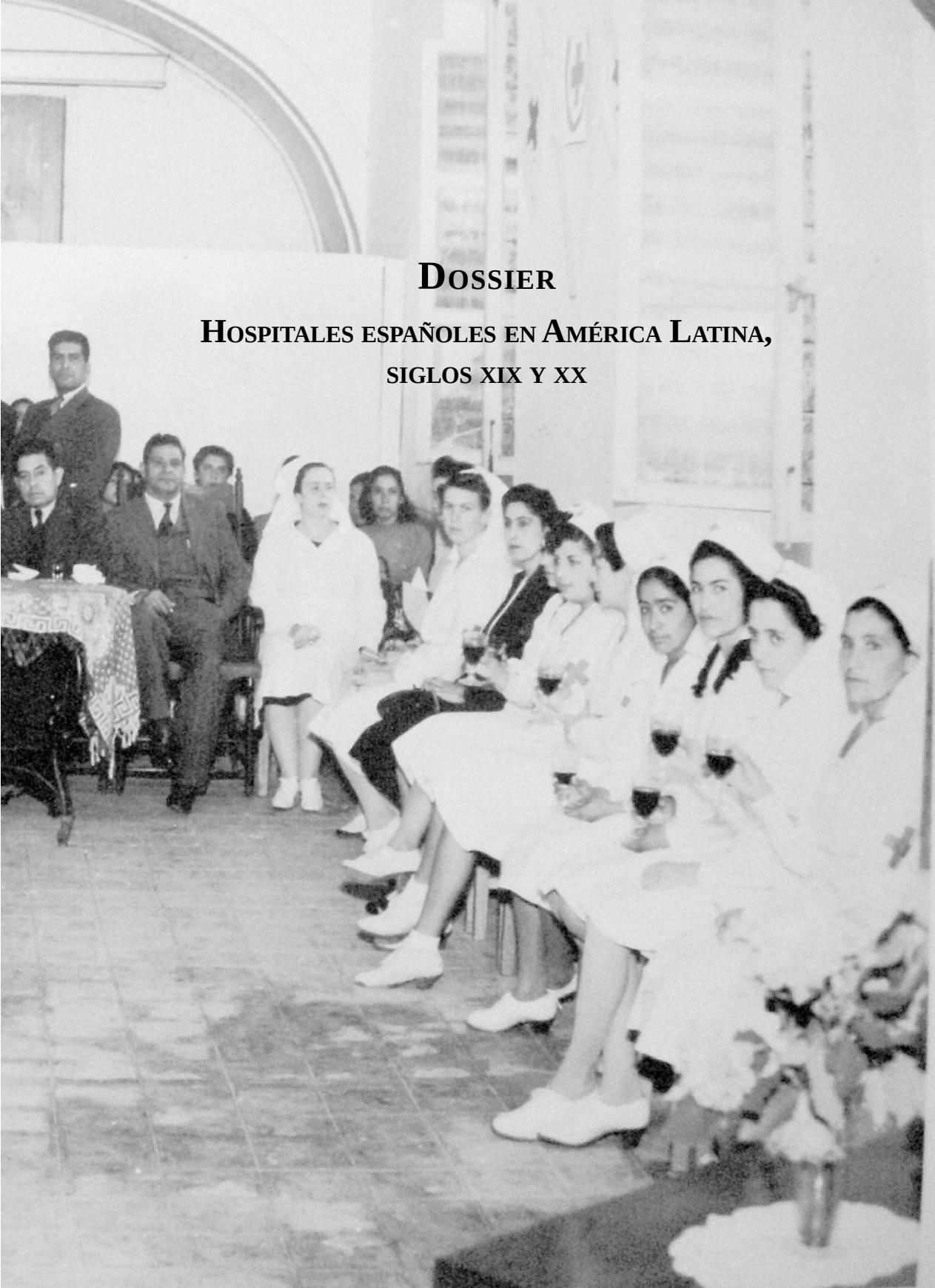
Sobre Maciel Valle, Shamed, *Normativas para sanar el cuerpo y purificar el alma. Los sacramentos de la confesión y el matrimonio tras el Concilio de Trento y el Tercer Concilio Provincial Mexicano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022.
Rafael Martínez Mondragón **634**

Sobre Moya Sordo, Vera, *Reyes del corso. Historia de los corsarios españoles*, Madrid, 2025, Desperta Ferro Ediciones, 2025.
Francisco B. Cabrera Alonso **640**



Dossier

Hospitales españoles en América Latina, siglos XIX y XX



Presentación

Alicia Gil Lázaro
Alejandro E. Fernández

La historia de los hospitales ha experimentado un notable auge en las últimas décadas, impulsada por la convergencia entre la historia de la medicina, la historia social y la historia económica. Estos enfoques han permitido generar nuevas evidencias cualitativas y cuantitativas para conceptualizar los distintos modelos de cobertura sanitaria y, dentro de ellos, los sistemas hospitalarios en las sociedades industriales modernas.[1] Desde una perspectiva de larga duración, los hospitales se desarrollaron históricamente a partir de una pluralidad de formas institucionales: establecimientos caritativos, iniciativas públicas, empresas privadas y fórmulas solidarias de carácter civil como las sociedades mutuales.

En las últimas décadas, la historiografía latinoamericana ha subrayado que la construcción de los sistemas de salud en el continente no fue un proceso lineal ni exclusivamente estatal, sino el resultado de la interacción entre iniciativas públicas, redes filantrópicas, mutuales, actores privados y, en muchos casos, comunidades migratorias. Para el caso argentino, los trabajos de Susana Belmartino y especialmente de María Silvia Di Liscia, han demostrado que la conformación de un sistema hospitalario moderno

[1] Vilar y Pons, "The penetration of financial capital and the growth of private hospital groups", p. 340.

estuvo marcada por fuertes desigualdades territoriales, tensiones entre niveles de gobierno y una larga convivencia entre instituciones públicas, mutuales y privadas.[2] Estos estudios revelan que la hospitalización se expandió en un contexto de crecimiento urbano, medicalización y profesionalización, pero también de fragmentación institucional y financiación inestable.

En México, investigaciones como las de Claudia Agostoni han puesto de relieve que la revolución no supuso una ruptura inmediata en materia sanitaria, sino el inicio de un proceso de reorganización estatal que fue consolidándose a lo largo del siglo XX.[3] La creación de un sistema hospitalario público fue lenta y gradual, y se apoyó tanto en estructuras heredadas del porfiriato como en nuevas políticas sociales impulsadas por el Estado posrevolucionario. En Cuba, la historiografía ha señalado igualmente dos grandes momentos: por un lado, un sistema previo a la revolución de 1959 caracterizado por la coexistencia de beneficencias, mutuales y hospitales privados, y, por otro, la transformación radical operada tras la llegada al poder de Fidel Castro, con la nacionalización e integración de toda la red hospitalaria anterior en un sistema sanitario unificado, tal como analiza Beldarraín.[4] En conjunto, estos trabajos permiten situar los hospitales de la emigración española dentro de un escenario latinoamericano caracterizado por la pluralidad institucional, la debilidad inicial del Estado, la inestabilidad hasta bien entrado el siglo XX y la posterior expansión de sistemas públicos que reconfiguraron profundamente el campo sanitario.

En este dossier nos alineamos, pues, con un campo historiográfico en expansión que en las últimas décadas ha puesto en diálogo a la historiografía de las migraciones europeas a América Latina con las investigaciones en historia de la salud.[5] Y lo hacemos para centrar la atención en el origen y evolución de los hospitales de la emigración española, su administración y dirección, así como sus estrategias financieras, en un contexto de crecimiento de la salud pública y privada de los países de destino migratorio en los que se implantaron.

[2] Belmartino, *La atención médica argentina*. Di Liscia, "Salud e inmigración en Argentina", p. 2.
[3] Agostoni, "Expansión, innovación y modernización hospitalaria", pp. 31-61.
[4] Hernández, "La atención médica en Cuba hasta 1958", pp. 533-557. Delgado García, Desarrollo histórico de la salud pública en Cuba. Beldarraín, "Cambio y revolución: El surgimiento del Sistema Nacional Único de Salud en Cuba", pp. 257-278.

¿Qué organismos estuvieron detrás de la construcción de estos hospitales? Durante el tiempo de la gran oleada migratoria, entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, los inmigrantes españoles establecidos en diferentes latitudes de América Latina fundaron gran número de asociaciones con fines muy diversos, con un claro predominio de las asistenciales y filantrópicas. Tanto en las grandes ciudades como en los núcleos urbanos medianos o pequeños, los colectivos migratorios organizaron entidades de ayuda mutua y de beneficencia, que alcanzaron una gran variedad tanto por su tipología y escala, como por los tiempos de desarrollo en un continente donde la inmigración española tuvo un impacto muy desigual.

A pesar de que en un contexto histórico de escasa presencia estatal en materia sanitaria y asistencial ambos modelos, el mutualista y el beneficente, tuvieron en el cuidado de la salud de sus afiliados uno de sus objetivos prioritarios, el interés de los estudiosos del asociacionismo español no ha avanzado sustancialmente sobre este aspecto hasta tiempos recientes, cuando algunas investigaciones han vuelto la mirada hacia los avances del mutualismo desde la perspectiva de la importante función sanitaria y previsora que cumplió. Esto es especialmente cierto en el caso argentino, donde se ha calculado que a principios del siglo XX había más de medio millón de personas afiliadas en alguna de las mil doscientas sociedades de socorro mutuo existentes, la mayoría en la ciudad capital y la provincia de Buenos Aires, dado el peso que había tenido la inmigración europea en dicha región. Entre las instituciones destacaban las organizadas por las colectividades de inmigrantes —italianas y españolas, en particular—, con una trayectoria que se remontaba a mediados del siglo XIX y que en 1914 nucleaban al sesenta por ciento de los socios que registró el censo nacional de ese año.[6]

En los estudios migratorios, si bien es cierto que las asociaciones de socorros mutuos han recibido una mayor atención que las sociedades de beneficencia o los centros regionales, trabajos recientes han asentado una

[5] Agostoni, "Expansión, innovación y modernización hospitalaria en la ciudad de México", pp. 35-61. Di Liscia y Linares, *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*. Da Orden, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina", pp. 847-880.

[6] Da Orden, "Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1950", pp. 105-123. González Bernaldo, "El 'momento mutualista' en la formulación de un sistema de protección social", pp. 157-192.

similitud entre los diferentes modelos en cuanto a su gestión y financiación.[7] La función tutelar de las benéficas era compartida en gran medida por las mutuales, y se asentaba en la auto financiación mediante las cuotas regulares de los afiliados, quienes solían intervenir también en el gobierno de sus instituciones.[8] Para Fernández, la menor atención historiográfica hacia estas instituciones se explica porque, mientras las mutuales estuvieron presentes en casi todas las ciudades con cierta presencia migratoria, las sociedades benéficas se concentraron en las grandes metrópolis americanas, como Buenos Aires, São Paulo, Río de Janeiro o Ciudad de México.[9] Asimismo, sostiene que la beneficencia étnica alcanzó mayor desarrollo en países con menor inmigración española —México, Perú, Puerto Rico o Chile—, mientras que el mutualismo predominó en los países de recepción masiva como Argentina, Uruguay y Brasil. Solo en Cuba coexistieron ambas modalidades, articuladas en torno a procedencias regionales: gallegos, asturianos, catalanes, vasco-navarros y canarios, entre los más señalados.[10]

Sabemos que, en sus inicios, un elemento común a las asociaciones asistenciales consistió en pagar las consultas médicas o los medicamentos de los socios enfermos, un médico a domicilio o incluso facilitar su internamiento en un hospital público o privado. A medida que las asociaciones crecían en afiliados y recursos, comenzaron a establecer pequeños consultorios, primero, y clínicas algo mayores después, o alquilaban pabellones en otros nosocomios. Finalmente, las más grandes y sólidamente financiadas lograron erigir sanatorios propios, los primeros de ellos en Ciudad de México (1876) y en Buenos Aires (1877), en ambos casos gracias al impulso de las Sociedades de Beneficencia Española establecidas en dichas ciudades desde décadas atrás. En la Cuba colonial, la Sociedad de Dependientes de Comercio, una poderosa asociación de oficio, creó el primer sanatorio en La Habana en 1884, mientras que las Sociedades benéficas gallega y asturiana levantaron los suyos en esa ciudad en 1894 y 1897, respectivamente.[11]

[7] Fernández, "Los inmigrantes y la sanidad. Mutualismo y beneficencia entre los españoles de Buenos Aires", pp. 87-104. Fernández, "El mutualismo étnico en Argentina (1850-1930)".
[8] Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española de México durante el Porfiriato", pp. 193-224.
[9] Fernández (2016: 13-14)
[10] Vidal Rodríguez, 2015
[11] Vidal, *La emigración gallega a Cuba*. Gutiérrez Forte, "La salud en las sociedades regionales españolas", pp. 375-380. Zardoya *et al*. "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", pp. 171-194.

Es fácil observar la existencia de un desfase temporal entre la organización interna de las comunidades migratorias a través de asociaciones de naturaleza diversa y la posterior creación de sus organismos de asistencia y salud, en virtud de un proceso de maduración institucional sin el cual no hubiera sido posible sostener económicamente un sanatorio propio, y que varió de unos lugares a otros y de unas asociaciones a otras. La mayor parte de los hospitales se creó entre cinco y veinticinco años después de que se fundaran las asociaciones que los auspiciaron.

Ciudades como Río de Janeiro, San Salvador de Bahía, Montevideo, Asunción del Paraguay, Santiago de Chile, Panamá, San José de Costa Rica y Tampa, entre otras, albergaron uno de estos sanatorios. El mapa hospitalario de los españoles comprendía, a mediados del siglo XX, alrededor de medio centenar de establecimientos de diferentes tamaños y prestaciones que se habían expandido por toda la geografía americana receptora de inmigración sobre todo en el período entre 1890 y 1930. Fundar un establecimiento hospitalario, por tanto, independientemente de su tamaño y capacidad, no fue un acto inmediato dentro de los grupos migratorios, sino el resultado lógico de un proceso de más largo alcance que sumaba a la acumulación de recursos (económicos y de capital social), la estabilidad organizativa y también la legitimidad social.[12] Geográficamente, los hospitales se distribuyeron en tres grandes áreas de destino de la emigración: América Central y el Caribe, en primer lugar; América del Sur, a cierta distancia; y, en tercer lugar, América del Norte, con una densidad institucional menor que se corresponde netamente con poblaciones migratorias más pequeñas.

Los textos que componen este dossier se ubican en este marco geográfico e interpretativo, y responden algunas de las preguntas esenciales sobre estas instituciones aún no lo suficientemente analizadas ¿Cuáles fueron las razones del crecimiento de los centros hospitalarios españoles en América Latina? ¿qué información aporta el análisis del volumen y composición societaria o de la conformación de sus liderazgos? ¿Cómo evolucionaron los servicios médicos y asistenciales, así como la labor realizada por los profesionales sanitarios? Otra de las perspectivas de análisis de estos textos

[12] Varias tesis doctorales han dirigido su mirada hacia ellos en los últimos años Morales Raya, *La emigración catalana a Paraguay* y Ruiz García, *El asociacionismo español en Cuba*.

se centra en los principales aspectos de la gestión hospitalaria, así como el origen de los recursos institucionales y el destino de sus gastos. Cabe destacar, en este sentido, la persistencia, en sus estatutos y reglamentos, de la asistencia social y hospitalaria gratuita a inmigrantes indigentes, con distinto grado de compromiso, pero como elemento común a buena parte de estos centros.

El dossier se abre con el trabajo de Alicia Gil Lázaro sobre la Casa de Salud y Asilo de la Sociedad Española de Beneficencia de Ciudad de México, fundada en 1876 y refundada como Sanatorio Español en 1932. El artículo analiza la evolución institucional y financiera del hospital en el contexto del fortalecimiento de la Beneficencia Pública durante el porfiriato y las décadas posteriores, mostrando cómo la consolidación del centro hospitalario español se integró en las dinámicas de modernización sanitaria y legitimación política del Estado mexicano.

El estudio de Alejandro E. Fernández aborda el Hospital Español de Buenos Aires desde una perspectiva de larga duración entre 1852 y 1914. A partir de un exhaustivo trabajo sobre documentación contable, societaria y asistencial, el autor reconstruye el tránsito de una institución inicialmente orientada a la atención benéfica de inmigrantes pobres hacia un moderno establecimiento hospitalario privado, estrechamente vinculado al crecimiento urbano, migratorio y sanitario de la capital argentina.

Por su parte, Eva Morales Raya centra su análisis en el Sanatorio Español de Asunción del Paraguay y en el papel desempeñado por la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción (SESMAP) en la construcción de servicios sanitarios durante el período de entreguerras paraguayo. El trabajo sitúa el desarrollo de este hospital en el marco de la formación del Paraguay moderno y de las limitaciones de la asistencia pública, destacando el carácter pionero de la colectividad española en la institucionalización hospitalaria del país.

El artículo de Érica Sarmiento da Silva y Gisele Sanglard examina la evolución de la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro durante la Gran Inmigración, prestando especial atención a las estrategias financieras, las redes comunitarias y el protagonismo de las élites mercantiles —particularmente de origen gallego— en la consolidación de un proyecto hospitalario propio. Las autoras muestran cómo el Hospital Español funcionó no solo como espacio asistencial, sino también como instrumento de

afirmación social y representación colectiva de la colonia española en la capital brasileña.

Finalmente, Valentín Medina Rodríguez estudia el Sanatorio Modelo Nuestra Señora de la Candelaria, conocido popularmente como Quinta Canaria, impulsado por la Asociación Canaria de La Habana desde 1922. El texto reconstruye la trayectoria de esta institución desde sus antecedentes mutualistas y benéficos hasta su desaparición tras la revolución cubana, destacando la singularidad del modelo asociativo regional canario y la enorme importancia que alcanzaron las quintas de salud españolas dentro del sistema hospitalario cubano de la primera mitad del siglo XX.

Los cinco textos cubren un período similar en las fundaciones hospitalarias que abordan, entre el último tercio del siglo XIX y el último tercio del XX, así como una amplia geografía, tanto en los espacios característicos de la emigración masiva (Buenos Aires, Río de Janeiro y La Habana) como en los de flujo selectivo (Ciudad de México o Asunción del Paraguay). Coinciden todos ellos en el estudio del modelo benéfico-asistencial, pero difieren en el perfil de implantación: nacional (Ciudad de México, Buenos Aires y Asunción), regional (La Habana) o mixta (Río de Janeiro, donde la implantación nacional no escondió una fuerte impronta gallega en su seno). Sobre los derroteros de estas instituciones, los caminos han sido divergentes pero reconocibles en la muestra que aquí se presenta. Para empezar, sea en manos privadas o públicas, el hospitalismo español ha hecho gala de una notable capacidad de supervivencia. La desaparición física fue el destino de algunos pocos de estos hospitales, como muy recientemente ha sucedido a los de Buenos Aires y Río de Janeiro. Pero en las tres áreas geográficas estudiadas la tónica en realidad ha sido la continuidad con diversidad de salidas: la apertura a la sociedad en general como el de Ciudad de México o Asunción del Paraguay; la pérdida de la naturaleza étnica española, el paso a otras manos, también privadas, por la vía moderna de la compra por grandes consorcios de inversión; o, finalmente, la nacionalización, como en la mayoría de las quintas de salud cubanas.

Entre las fuentes primarias con las que se han construido estos textos se hallan los libros de actas de las comisiones directivas de las asociaciones mutuales y benéficas, así como las memorias fiscales que se presentaban anualmente ante las asambleas generales de socios. Las fuentes diplomáticas

también han arrojado una información valiosa para conocer la relación de las fundaciones hospitalarias con los representantes del gobierno español destacados en los principales países de destino. La prensa étnica y las obras auto editadas con motivo de alguna conmemoración resultan también aportes importantes.

A pesar de la solidez de esta producción historiográfica, el conocimiento sobre las instituciones asistenciales de la emigración española sigue fragmentado en estudios de caso, centrados casi siempre en una ciudad, una colectividad o una entidad concreta. Falta todavía una visión integradora que permita comparar espacios, cronologías, modelos institucionales y trayectorias históricas, así como medir el peso real de este hospitalismo emigrante en los procesos de modernización sanitaria latinoamericanos. Es precisamente en este vacío donde se sitúa el presente dossier. En conjunto, los trabajos permiten observar tanto las similitudes estructurales del hospitalismo emigrante español en América Latina —formas de financiación, liderazgo asociativo, articulación entre beneficencia y mutualismo o relaciones con los poderes públicos— como las diferencias derivadas de cada contexto nacional y de los distintos perfiles migratorios de las comunidades españolas implantadas en el continente.

Bibliografía

Agostoni, Claudia, "Expansión, innovación y modernización hospitalaria en la ciudad de México. Dimensiones locales e internacionales, 1905-1943", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 62, 2021, pp. 35-61.

Da Orden, Liliana, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina: el Centro Gallego de Buenos Aires entre la crisis y la emergencia de un nuevo sistema sanitario (1930-1950)", *Revista de Indias*, 80: 280, 2020, pp. 847-880.

Da Orden, Liliana, "Hacia un nuevo abordaje del pluralismo social y cultural. Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1950", en María Silvia Di Liscia y María Dolores Linares (editoras), *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*, Rosario, Ediciones Prohistoria y Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, 2021, pp.105-123.

Fernández, Alejandro, "Los inmigrantes y la sanidad. Mutualismo y beneficencia entre los españoles de Buenos Aires (1850-1950)", en María Silvia Di Liscia y María Dolores Linares (editoras), *Migraciones en Argentina. Una historia de*

largo plazo, Rosario, Ediciones Prohistoria y Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, 2021, 87-104.

Fernández, Alejandro, "El mutualismo étnico en Argentina (1850-1930). Perspectivas historiográficas y nuevos enfoques", en *Revista de Indias*, 85: 293, 2025 (en prensa).

Gil Lázaro, Alicia, "La Sociedad de Beneficencia Española de México durante el Porfiriato. Cobertura sanitaria-asistencial y finanzas institucionales", en Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, (coords.), *México y España en el largo siglo XIX: Imaginarios, Representaciones, Discursos*, Madrid, Silex, 2023, pp. 193-224.

González Bernaldo de Quirós, Pilar, "El 'momento mutualista' en la formulación de un sistema de protección social en Argentina: socorro mutuo y prevención subsidiada a comienzos del siglo XX", *Revista de Indias*, 73: 257, 2013, pp. 157-192.

Gutiérrez Forte, Javiher, "La salud en las sociedades regionales españolas: el caso de La Benéfica", en Olivia Rodríguez González, Laura Carballo Piñeiro y Burghard Baltrusch (coordinadores), *Novas achegas ao estudo da cultura galega II. Enfoques socio-históricos e lingüístico-literarios*, A Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, 2012, pp. 375-380.

Morales Raya, Eva, "La emigración catalana a Paraguay entre finales del siglo XIX y principios del XX: sociedad, cultura, política", tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2015.

Ruiz García, Sergio, "El asociacionismo español en Cuba. Un encuentro de identidades: el caso catalán (1840-1940)", tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2015.

Vidal Rodríguez, José Antonio, *La emigración gallega a Cuba: trayectos migratorios, inserción y movilidad laboral*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.

Vilar Rodríguez, Margarita y Pons Pons, Jerònia, "The penetration of financial capital and the growth of private hospital groups in Europe: The case of Spain (1975–2022)", *Medical History*, 66, pp. 339-359.

Zardoya Loureda, María Victoria, *et al.* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles (1884-1930): una nueva arquitectura hospitalaria para La Habana", en *Temas Americanistas*, 37, 2016, pp. 171-194.

De la Casa de Salud y Asilo al Sanatorio. Origen y evolución del hospital de los españoles en la Ciudad de México, 1876-1932

Alicia Gil Lázaro

Resumen

Con la expansión porfiriana de la Beneficencia pública, en el último tercio del siglo XIX, se introdujeron medidas sanitarias destinadas a aliviar la pobreza y las enfermedades con el objetivo de fortalecer un discurso estatal sobre la salud pública a través de una gradual centralización. En este contexto, la iniciativa privada gozó de un amplio margen de acción de manera que en 1876 la Sociedad de Beneficencia Española de la Ciudad de México fundó su Casa de Salud y Asilo, primer hospital de la inmigración española en el país, que logró refundarse en 1932 en el Sanatorio Español. En este artículo se defiende que el crecimiento y consolidación de esta institución hospitalaria corrió paralela y se vio favorecida por el fortalecimiento de la Beneficencia Pública en México. Esto ubicó a los dirigentes de las sociedades benéficas españolas en un sistema de relaciones en la sociedad de acogida lo que les aseguró un lugar de privilegio y de reconocimiento social, como parte de una estrategia central del Estado mexicano para legitimarse a partir del apoyo al ejercicio de la caridad privada conjuntamente a la administración de la asistencia pública.

Palabras clave: Beneficencia, hospitales, inmigración española, Casa de Salud y Asilo, Sanatorio Español.

Alicia Gil Lázaro
Facultad de Ciencias del Trabajo / Depto. de Economía e Historia Económica
Universidad de Sevilla
Correo electrónico: agil3@us.es
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSN-e: 2007-963X

From the Health and Asylum Home to the Sanatorium. The origins and development of the Spanish Hospital in Mexico City, 1876–1932

Abstract

With the Porfirian expansion of public welfare in the final third of the 19th century, public health measures were introduced to alleviate poverty and disease, with the aim of strengthening the state's discourse on public health through gradual centralization. In this context, the private sector enjoyed considerable scope for action, such that in 1876 the Spanish Charitable Society of Mexico City founded its *Casa de Salud y Asilo* (House of Health and Asylum), the first hospital established by Spanish immigrants in the country, which was re-established in 1932 as the *Sanatorio Español* (Spanish Hospital). This article argues that the growth and consolidation of this hospital institution ran parallel to, and was facilitated by, the strengthening of public welfare in Mexico. This placed the leaders of the Spanish charitable societies within a network of relationships in the host society, securing them a position of privilege and social recognition as part of a central strategy by the Mexican State to legitimise itself through support for private charity alongside the administration of public welfare.

Keywords: Charity, hospitals, Spanish immigration, Health and Asylum Home, Spanish Sanatorium.

De la Maison de santé et del'asile au sanatorium. Origines et évolution de l'hôpital des Espagnols à Mexico, 1876-1932

Résumé

Avec l'expansion de l'aide sociale publique sous le régime de Porfirio Díaz, au cours du dernier tiers du XIXe siècle, des mesures sanitaires ont été mises en place pour lutter contre la pauvreté et les maladies, dans le but de renforcer le discours de l'État sur la santé publique par le biais d'une centralisation progressive. Dans ce contexte, l'initiative privée a bénéficié d'une grande marge de manœuvre, si bien qu'en 1876, la Société de bienfaisance espagnole de Mexico a fondé sa Casa de Salud y Asilo, premier hôpital de l'immigration espagnole dans le pays, qui a pu être refondé en 1932 sous le nom de Sanatorio Español. Cet article soutient que la croissance et la consolidation de cette institution hospitalière ont suivi un parcours parallèle et ont été favorisées par le renforcement de la bienfaisance publique au Mexique. Cela a permis aux dirigeants des sociétés de bienfaisance espagnoles de s'inscrire dans un réseau de relations au sein de la société d'accueil, ce qui leur a assuré une place privilégiée et une reconnaissance sociale, dans le cadre d'une stratégie centrale de l'État mexicain visant à se légitimer en soutenant l'exercice de la charité privée parallèlement à la gestion de l'aide publique.

Mots-clés: Charité, hôpitaux, immigration espagnole, Maison de santé et del'asile, Sanatorium espagnol.

Introducción*

> Mucho dice en favor de nuestros nacionales el hecho de que haya sido un ideal de caridad el aglutinante capaz de asociarlos en un esfuerzo común, pero es preciso tener en cuenta que, en el índice de sus deberes colectivos, el de la caridad no es el único, ni siquiera el principal.
>
> Carlos Badía Malagrida, *Ideario de la colonia española*, 1921.[1]

A principios de 1876, unos pocos meses antes de la llegada de Porfirio Díaz al poder, la Sociedad Española de Beneficencia compró un edificio en la calle de Niño Perdido número 71 —actual eje Lázaro Cárdenas— en el centro de la capital de México. Durante cincuenta y seis años, el inmueble albergó su Casa de Salud y Asilo, el primer hospital propio de la comunidad migratoria española hasta que a mediados de los años veinte adquirió un

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D+i de generación de Conocimiento PID2021-127839OB-I00, "Asistir al emigrante es proteger la nación. Políticas públicas y asistencialismo privado en la diáspora española a América 1907-1960 (Argentina, Brasil, Chile y México)", financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), "Una manera de hacer Europa".

[1] Badía Malagrida, *Ideario de la colonia española*, p. 121. Badía fue cónsul en español en Europa y América, autor de diversas obras sobre las relaciones iberoamericanas, centrales en la definición de la política internacional española en la primera mitad del siglo XIX.

terreno a la compañía Chapultepec Heights, contiguo a la avenida Miguel de Cervantes Saavedra, donde construyó un moderno sanatorio con pabellones y jardines, inaugurado en 1932.

Habían transcurrido por entonces noventa años desde la fundación de la asociación benéfica española, que nació en 1842 con el propósito de atender las necesidades sanitarias y los riesgos vitales de los españoles que permanecieron en territorio mexicano tras las expulsiones decretadas décadas atrás y de otros que, a cuentagotas, fueron llegando al país tras el reconocimiento de la independencia por parte de la Corona española y el posterior inicio de la corriente migratoria ultramarina.[2] Por más de tres décadas, la acción sanitaria de la sociedad benéfica española se ajustó a los estrechos márgenes de la colonia a la que auxiliaba, costeando médicos a domicilio o bien alquilando camas e incluso salas enteras en hospitales ajenos.[3]

A la altura de 1877 había seis mil quinientos españoles en la República mexicana, de los cuales un cuarenta por ciento residía en la Ciudad de México.[4] Dos décadas después, al filo del nuevo siglo, la colonia de la capital sumaba seis mil trescientas personas; en el Censo Nacional de 1910 alcanzaba algo más de doce mil registrados y la cifra máxima del período se dio en 1930, cuando superó los quince mil.[5] La inserción económica exitosa de este grupo en la industria, el comercio, la banca o la propiedad agropecuaria ha hecho que se la considere una inmigración privilegiada; desde nuestra perspectiva, la manera en que los españoles organizaron sus instituciones sociales comunitarias no hace sino ensanchar esa percepción.[6] En este texto nos preguntamos ¿Qué factores explican el desarrollo de la Casa de Salud y Asilo en dicho período? ¿Cómo organizó esta sociedad benéfica sus finanzas para impulsar su establecimiento hospitalario, depen-

[2] Pérez Prendes, *El marco legal de la emigración española*, p. 47. Hasta 1853 España no empezó a regular las condiciones legales de los traslados al exterior, pero el flujo no se hizo masivo hasta fines de siglo y sobre todo en las tres primeras décadas del siglo XX.

[3] Peza, *La Beneficencia en México*, pp. 150-152. Poeta, periodista y político liberal mexicano (1852-1910) fue uno de los escritores más leídos en México a fines del siglo XIX.

[4] Rabadán, "Ser o no ser… español en México", pp. 65-93. Salazar, *La población extranjera en México.*

[5] Pla Brugat, "Españoles en México", pp. 107-120. En ningún momento llegó a alcanzar el uno por ciento de la población capitalina y menos aún de la nacional. Desde 1910, algo más de la mitad de los españoles se concentraba en la Ciudad de México.

[6] Lida, "El perfil de una inmigración", pp. 25-51. Gil Lázaro, *Inmigración y retorno*, pp. 125-192. Gutiérrez Domínguez, "Salud, beneficencia y mutualismo", pp. 437-454. Ello a pesar de las grandes tensiones y conflictos internos que nunca abandonaron la vida asociativa de la colonia española.

diente como era, en primera instancia, de la renovación constante del flujo migratorio? ¿Qué lugar ocupó la Casa entre las fundaciones de asistencia privada de la capital? En definitiva ¿Cómo calibrar su importancia dentro de las entidades de salud pública y privada de México?

De acuerdo con Gloria Guadarrama, quien pretenda estudiar la asistencia privada y sus instituciones hospitalarias ha de acercarse a "los signos en los que está presente el espíritu que anima la obra asistencial", esto es, las ideas que impregnaron sus objetivos, los hombres y mujeres que los hicieron viables, las normas que regían su funcionamiento y sus relaciones con otros ámbitos de la vida pública; obras y relaciones, según esta autora "que se encuentran insertas en el ámbito más amplio de los cambios políticos, económicos y sociales que caracterizaron el desarrollo de México".[7]

La historiografía ha estudiado ampliamente la relación entre salud, sociedad y poder en México.[8] Desde la perspectiva del espacio de curación, se ha prestado especial interés a las fundaciones hospitalarias creadas durante los períodos colonial e independiente.[9] También se han abordado en profundidad las instituciones públicas y privadas de beneficencia y asistencia.[10] Por lo que respecta a la acción mutualista de las comunidades inmigrantes extranjeras, se conoce bien la actividad de las asociaciones francesa, británica y norteamericana, establecidas en la capital con sanatorios propios.[11]

[7] Guadarrama, "La asistencia privada", p. 4. Guadarrama y Riguzzi, "La trayectoria legislativa", p. 25. En el desarrollo legislativo sobre asistencia privada, la distinción entre fundaciones y asociaciones pasa por el hecho de que las primeras tienen un capital fundacional, cuyos rendimientos sostienen las actividades, mientras que las segundas se basan en las cuotas aportadas de forma periódica por los asociados.

[8] Álvarez Amézquita, *et al. Historia de la salubridad*. Iturriaga, *Instituciones de asistencia privada*. Baz, *La transformación de la asistencia*. Fuentes, *La asistencia social en México*. Agostoni, *Monuments of progress*. Blum, "Liberalism, public welfare, and private charity", pp. 7-38. Sánchez Calleja, "Asistencia pública en México", pp. 291-307.

[9] Aguilar y Ezquerro, "Los hospitales de México". Muriel, *Hospitales de la Nueva España*. Ortiz Quesada, *Hospitales*. Fajardo Ortiz, *Breve historia de los hospitales*. Agostoni, "Expansión, innovación y modernización hospitalaria", pp. 35-61.

[10] Gortari y Ziccardi, "Instituciones y clientelas de la política social", pp. 201-234. Guadarrama, *Entre la caridad y el derecho*. Guadarrama, "La asistencia privada: una aproximación", pp. 3-23. Guadarrama y Riguzzi, "La trayectoria legislativa de la Beneficencia", pp. 121-148. Lorenzo Río, "Avatares por una administración eficiente", pp. 112-147. Lorenzo Río, "La centralización administrativa de la Beneficencia", pp. 64-95. Padilla Arroyo, "Del desamparo a la protección", pp. 121-155. Díaz García, "Las instituciones de Beneficencia", pp. 104-107, 198-205.

[11] Díaz de Kuri, "Británicos y estadounidenses", pp. 365-409. Salazar Anaya, "Franceses", pp. 65-97. Palma Mora, "Asociaciones de inmigrantes extranjeros", pp. 33-34, 41. Servín Orduño, "La morada de los muertos", pp. 205-240, 250-270 y 305-329. Servín Orduño, "Hacia una historia cultural", pp. 411-426.

Como sabemos, la producción sobre las asociaciones de la emigración española al continente americano en la gran oleada de fines del siglo XIX y principios del XX es inmensa.[12] Sin embargo, a pesar de los avances en el estudio de la vinculación entre salud, inmigración y mutualismo en otros destinos americanos,[13] es poco aun lo que se sabe de las instituciones benéfico-mutuales y centros hospitalarios creados por las comunidades migratorias en México como parte de su actividad asociativa y de protección mutua.[14]

Los libros de actas y las memorias anuales de la Sociedad Española de Beneficencia abren la puerta al conocimiento de su gestión económica y sanitaria, mientras que la institución fue objeto de la observación de sus contemporáneos y el escrutinio de las autoridades estatales y municipales. Se abordará en primer lugar este aspecto, la relación con los poderes públicos, con el fin de entender el marco político e institucional en el que se desenvolvieron la asociación y su hospital, imprescindible para trazar una evolución de conjunto. Se revisará después el entramado financiero que hizo posible sostener la Casa de Salud y Asilo hasta su relevo en los años treinta por el Sanatorio Español.

La beneficencia española en el contexto histórico mexicano

Las más importantes instituciones de beneficencia en el México colonial fueron privadas y estuvieron fundadas por frailes y personas piadosas inspirados por la fe y la caridad cristianas. Colegios, montepíos o cofradías alternaron la rectoría religiosa con la iniciativa laica de inspiración católica. Ya en el siglo XVIII, bajo la influencia de las ideas de la ilustración, se esta-

[12] Solo como muestra citamos los trabajos pioneros de Baily, "Las sociedades de ayuda mutua", pp. 485-514; Fernández, "Mutualismo étnico" https://doi.org/10.3989/revindias.20025.1701 Moya, "El asociacionismo inmigrante", pp. 25-34 y Núñez Seixas, "Migrant associations", pp. 136-154.

[13] Bryce, "Paternal communities", pp. 213-236. Da Orden, "Salud, inmigración y ayuda mutua", pp. 847-880. Da Orden, "Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires", pp. 105-123. González Bernaldo, "El momento mutualista", pp. 157-192. Fernández, "Inmigración trasatlántica, asociaciones voluntarias y sanidad", pp. 357-375. Fernández, "Los inmigrantes y la sanidad", pp. 87-104. Fernández y Acebal, "El Hospital Español de Buenos Aires", pp. 13-31. Liñares Giraut, "Sanidad y mutualismo", pp. 125-158.

[14] Carreño, *Un siglo de Beneficencia*. Lorenzo, *Historia de la Beneficencia*. Matute, *Historia y evolución social de la Beneficencia*. Gil Lázaro, "Las Sociedades de Beneficencia Española de México, Puebla y Veracruz", pp. 89-124. Gutiérrez Domínguez, "Salud, beneficencia y mutualismo", pp. 437-454. Vieyra, "La Sociedad Española de Beneficencia", pp. 465-489.

blecieron nuevos establecimientos caritativos, menos involucrados con la evangelización y más orientados a lo que se llamó filantropía, o cuidado de nuestros semejantes necesitados, entre ellos los hospicios y casas de niños expósitos.[15]

La distinción ilustrada entre poder espiritual y poder temporal otorgó fuerza a la idea de que era necesaria una mayor participación del Estado en la provisión de la beneficencia, pero no fue sino hasta 1861 cuando se aprobó el *Decreto de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia*, con el que el gobierno liberal reformista de Benito Juárez despojó a las corporaciones eclesiásticas de la administración y propiedad de hospitales y establecimientos benéficos y asumió su control. Sin embargo, los gobiernos posteriores no alentaron mecanismos gestores y financieros que sustituyeran de forma eficaz la atención basada en la caridad por una beneficencia pública.[16] Una Dirección General del Fondo de Beneficencia tendría facultades para gestionar los establecimientos que pasaban a manos del Estado, mientras que otros quedaron después a cargo de los ayuntamientos. También se creó la Lotería Nacional, como forma de allegar recursos al sistema, pero en definitiva tuvieron que pasar muchos años antes de que se pudiese hablar de una verdadera asunción de responsabilidad del gobierno en materia social.[17]

Por tanto, se hizo del todo necesaria la iniciativa particular, que creció en esta época a partir de figuras virtuosas, filántropos liberales que, fundados en motivos patrióticos o cívicos, recaudaban donativos o participaban de la dirección de los organismos entregados a la titularidad pública. Esta separación de los ámbitos religiosos, políticos y civiles alentó, asimismo, la formación de muchas asociaciones seculares que funcionaron como mutualidades, juntas patrióticas, lógicas masónicas y de otros tipos y que, según Guadarrama, contribuyeron, a largo plazo, a establecer una relación distinta entre el Estado y la sociedad.[18]

En el último tercio del siglo XIX la situación de la beneficencia, tanto pública como privada, cambió notablemente, porque, en su empeño por

[15] Guadarrama y Riguzzi, "La trayectoria legislativa", pp. 28-31.
[16] Johansson, "La génesis de las leyes de reforma" pp. 27-70.
[17] González, Campos y Trejo, "La beneficencia pública en la Lotería Nacional", pp. 148-185.
[18] Guadarrama, "La asistencia privada", pp. 10-11.

ofrecer una imagen moderna del país y conducirlo a la senda del orden y el progreso, el Estado porfiriano alentó un discurso estatal de fortalecimiento de la salud pública a través de una centralización, expansión y profesionalización gradual de los servicios médicos y asistenciales.[19] En las áreas urbanas y sobre todo en la capital, se empezaron a tomar medidas sanitarias gracias a médicos, higienistas e instituciones de salud y asilo que adquirieron en este período un gran impulso apoyados por el gobierno. Según Padilla Arroyo, en el proceso de pacificación del país llevado a cabo por Díaz, la labor de beneficencia constituyó un mecanismo útil para representar el equilibrio social, al apelar al alivio de la miseria y la enfermedad.[20]

En este proceso de institucionalización, el ejecutivo porfirista también volvió la mirada a la caridad privada, instrumentalizándola a su favor con una estrategia deliberada de apoyo paralela al impulso de la administración a la asistencia pública. Esto se relacionaba con la construcción y consolidación de una identidad cívica por parte de las clases políticas y sociales leales a Díaz, entre las que se encontraron las élites rectoras de la institución española, que se vieron favorecidas. Personajes de la élite capitalina, como los Mier Escandón, Beistegui, Torres Adalid o Mancera, o de la hispana, como Félix Cuevas, Arturo Mundet o Adolfo Prieto mantuvieron este tipo de fundaciones privadas.[21] Estas habían gozado hasta entonces de un amplio margen de acción frente a los poderes públicos pues no se hallaban sometidas a regulación alguna. Desde el gobierno porfirista se justificó la participación de particulares en lo que se suponía una tarea del Estado alegando la carencia de infraestructura suficiente para atender todos los requerimientos de la beneficencia pública.

De este modo, en 1899 se aprobó la *Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales*, con el fin de crear reglas permanentes para la participación de los particulares en la asistencia. A ella se acogieron de forma gradual las seis instituciones mexicanas existentes y dos más de colonias extranjeras.[22] Esta legislación, según José Díaz García, favoreció a las

[19] Agostoni, "Modernización hospitalaria en la ciudad de México", pp. 35-61.
[20] Padilla Arroyo, "Del desamparo a la protección", p. 151. Hay posturas críticas que matizan el papel de la acción benéfica pública durante el porfiriato, véase Arrom, "Las señoras de caridad", p. 446.
[21] Gutiérrez Domínguez, "Salud, beneficencia y mutualismo", p. 440. Díaz, *Instituciones de Beneficencia privada*, pp. 47, 151, 164, 173, 194-196 y 229. Lorenzo, "Filantropía secular", pp. 9-11.
[22] Díaz García, pp. 57-58. Guadarrama y Riguzzi, "La trayectoria legislativa", p. 34. Peza, *La beneficencia*, pp. 149-159. Estas eran el Hospital de Jesús Nazareno, el Colegio de las Vizcaínas, el Instituto Oftalmológico

asociaciones benéficas de extranjeros, pues, además de formalizar su situación, económicamente era muy rentable, sobre todo para aquellas que tenían cementerios u hospitales como parte fundamental de su patrimonio.[23] Así lo percibió la propia Sociedad Española de Beneficencia en su acta de reunión de febrero de 1901, ya que acogerse a la ley en aquel momento significaba no solo un reconocimiento legal, sino que podría con ello afianzar la enorme suma que la Junta Patriótica Española había donado meses atrás a la Sociedad y al Casino Español tras el desenlace de la guerra en Cuba y que ascendía a casi doscientos mil pesos: "urge por tanto que la Sociedad adquiera existencia legal y jurídica", zanjaba el presidente.[24] La asociación se acogió a esta legislación. En 1904 sus estatutos fueron aprobados y obtuvo el reconocimiento legal del gobierno. En ese mismo año el ordenamiento jurídico se reformuló en la *Ley de Beneficencia Privada para el Distrito Federal y Territorios*, que establecía las franquicias de las que podían disfrutar las instituciones particulares, de manera que obtuvieron la protección del Estado, facilidades para recibir donativos y la exención del pago de impuestos. En su informe a la asamblea de socios de diciembre de 1904, el presidente de la junta directiva aclaraba:

> En virtud de la acogida de esta Sociedad a la Ley de Beneficencia Privada se han gestionado y obtenido a favor de la Secretaría de Hacienda, los privilegios siguientes: Primero: exención de registro y derechos del Timbre para los libros de contabilidad; Segundo: exención de timbres para toda clase de recibos y documentos. Tercero: exención de contribuciones por el asilo y condonación de lo que por este concepto se adeudaba al erario. Cuarto: exención de la contribución predial que pagaba al panteón español.[25]

La legislación instituía una Junta de Beneficencia Privada, organismo encargado de promocionar y proteger, tanto como de vigilar, los establecimientos asistenciales privados, a los que les fue reconocida personalidad

Valdivieso, el Asilo de Mendigos, el Hospital Concepción Beistegui, el Asilo de Tacubaya y las mutualistas Sociedad Española de Beneficencia y Sociedad de Beneficencia Franco Suiza y Belga.

[23] Díaz García, pp. 75-76.

[24] Libro de Actas de la Sociedad de Beneficencia Española de México (Lasebm), tomo 5, folio 44. Sobre este particular véase Granados, "Las Juntas Patrióticas de españoles", pp. 391-392.

[25] Sociedad Española de Beneficencia de México (Sebm), *Memoria de 1902*, p. 11.

jurídica. Esta instancia debía encargarse de levantar un registro de las instituciones de beneficencia que se acogieran a la ley y estas debieron elaborar un proyecto para solicitar su entrada en el que se expresaran sus objetivos rectores tal y como aparecían en sus estatutos. La misión de vigilancia de la Junta consistía en una inspección y un informe anual a la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, según los autores consultados, esta última faceta quedó *de facto* diluida por la ambigüedad con la que se reglamentó la ley, la indefinición respecto a los receptores de beneficencia y sobre todo las escasas y difusas atribuciones encomendadas a los inspectores de la Junta.[26]

En 1905 el abogado de la Junta de Beneficencia Privada se personó por primera vez ante los directores de cada una de las asociaciones para firmar su adhesión y realizar una visita de inspección. Así era presentada la ley a las entidades de beneficencia privada:

> La Junta de Beneficencia que funcione en cualquier tiempo ha de comprender que toda la clientela de la Beneficencia particular se sustrae de la Beneficencia Pública y que son esfuerzos, gastos y cuidados que se ahorran a los poderes públicos, y por lo mismo esa Junta debe confiarse en que esté siempre inspirada en el más alto espíritu, no sólo de tolerancia y benevolencia, sino de protección y ayuda. No hay pues, inconveniente alguno serio en someterse a las disposiciones de la ley, y hay siempre muy graves inconvenientes en hallarse fuera de ella.[27]

En los años siguientes la benéfica española se expresó en términos positivos ante las inspecciones de la Junta: "Cuenta hoy nuestra sociedad con una hermosa casa de asilo [*sic*], montada con arreglo a los últimos adelantos de la Higiene [*sic*], que ha merecido las más calurosas felicitaciones de la H. Comisión de la Junta de Beneficencia Privada que giró su visita de inspección en estos últimos días [...]".[28]

En 1910 ya eran doce las instituciones registradas y la benéfica española ocupaba el cuarto lugar de esta lista en función del capital declarado a

[26] Díaz García, pp. 64-65. Guadarrama y Riguzzi, p. 38.
[27] Sebm, *Escritura constitutiva. Estatutos y documentos relativos a la incorporación a la Junta de Beneficencia Privada*, 1905, pp. 7-8. Dictamen del abogado de la Junta de Beneficencia Privada.
[28] Sebm, *Memoria de 1906*, p. 5.

la Junta de Beneficencia Privada.[29] Sin embargo, a partir de ese año la entidad enfrentó dos situaciones que quebrantaron gravemente su estabilidad, ambas de naturaleza similar: la primera, externa, provino de las luchas políticas en el seno de la Revolución mexicana y el ascenso al poder de facciones refractarias a la presencia de los españoles en el país, sobre todo de sus élites y organizaciones —Casino, Beneficencia y Cámara de Comercio— que habían dado su apoyo expresamente a la dictadura huertista.[30]

El colapso del Estado mexicano que siguió a la huida de Huerta y el caos monetario provocado por la emisión inflacionaria de billetes de los distintos ejércitos coincidió, además, con un período de fuertes conflictos internos que enfrentaron a dos camarillas de la élite española por hacerse con la dirección de la entidad benéfica, resorte del poder frente a la comunidad en su conjunto. La ambición de un sector socioeconómico emergente en la colonia desde principios de siglo XX por tener cabida en la gestión y dirección de las instituciones chocó con la resistencia a marcharse de la generación que había monopolizado su gobierno en la etapa anterior, una conocida dirigencia conformada por figuras encumbradas económicamente en muchos casos gracias a su cercanía política y social al porfirismo. El choque finalizó con una primera intervención en la organización por parte de la Junta de Beneficencia Privada, que impuso un patronato mediador en el enfrentamiento durante un tiempo transitorio hasta la reorganización de un nuevo equipo director de la entidad.[31] Las aguas volvieron a su cauce para la Sociedad Española tras la Revolución y en la primera mitad de los años veinte recuperó su estabilidad interna, al tiempo que experimentaba un fuerte crecimiento en su actividad asistencial y sanitaria. En 1919 la memoria anual expresaba su satisfacción por las buenas relaciones que mantenía con el gobierno revolucionario y sus instituciones: "también existe buena inteligencia y amistad con la Beneficencia Privada de esta ciudad".[32] Un año más tarde, se volvía a hacer gala de esas cordialidad ante la asamblea general de socios:

[29] Sesto, *El México de Porfirio Díaz*, pp. 202-203. El periodista y escritor español Julio Sesto presentó un balance de esta situación en una obra escrita con motivo del centenario de la independencia.
[30] Sánchez Andrés y Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México*, pp. 121-127.
[31] Sebm, *Memoria de 1915,* pp. 4-5. El enfrentamiento se saldó con un desfalco del antiguo tesorero que huyó con una suma importante de la caja de la Sociedad Española de Beneficencia y la recomposición interna de la élite rectora de la institución, con anclaje en el pasado, pero renovada.
[32] Sebm, *Memoria de 1919*, p. 12.

> Con motivo de los terremotos que, a principio de año, asolaron parte del Estado de Veracruz, todas las beneficencias privadas extranjeras de México fueron requeridas por la Junta de Beneficencia Privada para que, en la medida de sus fuerzas, acudiesen en auxilio de tan pública calamidad. Nuestros Estatutos y Reglamentos no nos autorizan para acceder a esta solicitud; pero ante lo extraordinario del caso y siguiendo la conducta de las demás sociedades similares, contribuimos en vuestro nombre con la suma de 3000 reconociendo la responsabilidad en que incurre esta Directiva si no merece vuestra aprobación el acuerdo que adoptamos.[33]

Los ordenamientos jurídicos que regularon la asistencia privada antes del estallido de la Revolución se mantuvieron vigentes durante la década siguiente a la lucha armada. Las primeras modificaciones de fondo a la legislación tuvieron lugar a principios de los años treinta, aunque había habido varios intentos previos de solventar los problemas que presentaba la legislación de 1904, que no habían llegado a fructificar por las convulsiones políticas del período. La primera de estas tentativas que alcanzó el rango de ley fue la *Ley de Beneficencia Privada para el Distrito Federal y los Territorios Federales*, aprobada en enero de 1926, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928).

Para Guadarrama y Riguzzi la nueva regulación reiteraba en lo esencial los problemas de la primera en cuanto a la indefinición de los ámbitos de acción de la Junta de Beneficencia Privada y la falta de claridad sobre quiénes eran los destinatarios de la asistencia, lo que abría las posibilidades al fraude y dilapidación de los patrimonios institucionales, pero resultó lo suficientemente equilibrada al menos como para que el sector de la asistencia privada creciera en los años siguientes, pasando de los cuarenta y seis institutos existentes en 1926 a cincuenta y seis en 1932.[34] Justamente, en 1926 la Junta entregó un balance al presidente Calles que ubicaba a la Sociedad Española de Beneficencia como la quinta asociación privada más poderosa en términos del capital declarado.[35]

[33] Sebm, *Memoria de 1920*, p. 15.
[34] Guadarrama y Riguzzi, "La trayectoria legislativa", pp. 40-41.
[35] Datos extraídos de la tesis doctoral de Díaz García, "Las instituciones de Beneficencia", pp. 243-244.

Tabla 1.
Grandes instituciones acogidas a la Ley de Beneficencia Privada en 1926

Institución rectora	Fundación	Capital-1926
Asilo Casa Betti	1903	975.051,53
Asilo Matías Romero	1900	988.493,44
Asociación Franco, Suiza y Belga de Beneficencia	1841	575.645,48
Colegio de la Paz	1766	1.081.179,76
Fondo Privado de Socorros Gabriel Mancera	1907	1.032.602,73
Fundación Ignacio Torres y Adalid	1913	1.228.697,39
Fundación María Ana Mier de Escandón	1907	1.377.291,77
Fundación Mier y Pesado	1913	14.318.889,27
Fundación Rafael Dondé	1919	9.206.122,37
Fundación de Jesús Nazareno	1525	2.465.888,05
Nacional Monte de Piedad	1775	2.731.474,47
Sociedad Española de Beneficencia	1842	2.330.391,96

Fuente: Honorable Junta de Beneficencia Privada (Hjbp). Contaduría. Balance General de las Instituciones, practicado el 31 de diciembre de 1926. Se han seleccionado las doce mejor capitalizadas.

Esta nueva legislación debe enmarcarse en el conflicto entre la Iglesia y el Estado que originó la Guerra Cristera al final de la década. En líneas generales trataba de imponer mecanismos más rigurosos de supervisión a las instituciones particulares con la idea de cerrar el paso a cualquier injerencia de la Iglesia en la beneficencia privada.[36] La nueva sujeción no pareció bien a algunas de estas asociaciones, en concreto a las benéficas extranjeras, que manifestaron su inconformidad y decidieron rechazar las nuevas reglas del juego que imponía la Junta de Beneficencia Privada.[37] Esta consideró infundados los argumentos en los que apoyaron su negativa y resolvió no aceptarlos. Seis años después, la situación no parecía haberse resuelto aún, tal y como expresaba la propia Junta de Beneficencia Privada en una memoria redactada en 1934 por su presidente, el general José María Tapia, un año después de haber sido aprobada una nueva norma que derogaba la anterior:

[36] Guadarrama y riguzzi, "La trayectoria legislativa", pp. 40-41. Impedir, por ejemplo, que hubiera sacerdotes en los patronatos o se derivaran legados a organismos religiosos, entre otras medidas.
[37] Lasebm, tomo 5, folio 23. La sociedad afirmaba que el abogado Fernando Orvañanos, patrono del Hospital de Jesús, se había ofrecido incluso a asesorarles al respecto. Se abría para la sociedad, al decir de sus actas, "una nueva lucha al frente" que comenzaba negándose a entregar a la Junta de Beneficencia Privada copias íntegras de las actas de las sesiones "y como todos los institutos de beneficencia privada se niegan a esto", la española haría otro tanto. En la *Memoria de la Junta de Beneficencia Privada*, sin embargo, el general Tapia afirmaba que solo las entidades extranjeras habían rehusado aceptar los requerimientos de la nueva ley. Hjbp, *Memoria*, p. 236.

> A pesar de la resolución de la Junta, esta institución se mantuvo reacia a cumplimentarla y, al entrar en vigor la ley de 23 de mayo de 1933, tanto ésta [la SEB] como la Sociedad Americana de Beneficencia, Asociación Francesa, Suiza y Belga, la Asociación de Beneficencia de la Colonia Italiana y la Alianza Monte Sinaí insistieron nuevamente en quedar al margen del control del Estado [...]".[38]

En efecto, la *Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales* de 1933 prescribía, entre otras cuestiones, que las instituciones privadas quedarían sujetas a la vigilancia y control estatal, para lo que preparaba una rigurosa inspección legal y técnica mediante auditorías recurrentes. En esta ocasión cambiaba incluso el concepto mismo de beneficencia que pasaba a entenderse como un deber de solidaridad social que tenía que ser asumido como un servicio público y una función estatal.[39] La Junta resolvió expeditamente las reticencias de las benéficas extranjeras, no solo considerándolas improcedentes, sino obligándolas a acatar la ley y sus disposiciones aledañas: "En la nueva Ley —argumentaba— se procuró que la beneficencia privada se organizara en un verdadero servicio de utilidad pública, auxiliar de los servicios públicos de esa índole que sostiene el Estado [...]".[40] Por paradójica que pueda resultar esta situación, a partir de 1926 las memorias de la sociedad española reprodujeron año tras año a lo largo de la década siguiente un apartado en el que ofrecían efusivos agradecimientos a la "Honorable Junta de Beneficencia Privada" y expresaban las excelentes relaciones que las unían.

> Gracias muy cumplidas damos a la H. Junta de Beneficencia Privada por la bondadosa ayuda que se sirve impartirnos para el desarrollo de nuestro programa benéfico. El Sr. Gral. José María Tapia, presidente de la expresada junta, y demás componentes de la misma han tenido para nosotros, en todo momento consideraciones y finezas tales que se han traducido en las más cordiales relaciones y perfecta inteligencia de esta institución con la mencionada dependencia oficial.[41]

[38] Hjbp, *Memoria*, p. 231.
[39] Guadarrama, "La asistencia privada", p. 15.
[40] Hjbp, *Memoria*, p. 232.
[41] Sebm, *Memoria de 1920*, p. 15.

A fines de 1933, la memoria anual de la Sociedad Española de Beneficencia reconocía que la legislación en vigor contenía algunas disposiciones opuestas a diversos artículos de sus estatutos y reglamento, como la que ordenaba que el ejercicio fiscal anual debía contarse a partir del 1º de enero al 31 de diciembre y no con cierre a 30 de noviembre como había hecho la entidad hasta entonces, por lo que debían ajustarse a la nueva norma. Así, la memoria de 1934 fue la primera que adaptó su ejercicio fiscal al año natural al que obligaba la Junta, por lo que contó en una única ocasión con un balance de trece meses, como muestra del acatamiento a una ley a la que la Sociedad se había revelado en un primer momento.[42]

La estructura institucional y las estrategias financieras de la sociedad benéfica

Los inmigrantes españoles en México formaron comunidades pequeñas por todo el territorio y su modelo asociativo más extendido fue el benéfico, siguiendo la estela de la primera Sociedad instalada en Tampico en 1840, expandida después a la capital y a otras ciudades del interior del país.[43] Estos institutos se apoyaban en la tradición caritativa cristiana, bajo la dirección de miembros benefactores que altruistamente hacían donaciones y préstamos para la buena marcha de la entidad.

En la práctica, a la hora de organizar las finanzas, más importante para la asociación que el aporte caritativo fue la influencia del mutualismo, proveniente de la disolución de los antiguos gremios y sus hermandades y la expansión posterior de las asociaciones obreras de socorros mutuos, que se sostenían sobre la base de una caja común nutrida por las aportaciones económicas regulares de cada miembro.[44] Esta dualidad en las fuentes de

[42] Sebm, *Memoria de 1933*, p. 22. *Memoria de 1934*, p. 7. También la Junta Española de Covadonga hubo de obedecer las disposiciones de la nueva dirigencia y convertirse en una comisión más de la ejecutiva benéfica, directamente encargada de la organización de festejos para atraer recursos a Sociedad, cuando hasta entonces había funcionado, ya se ha dicho, como una comisión de notables de la colonia que se reunían una vez al año para recaudar fondos.

[43] Gil Lázaro, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas en México", pp. 196-197. A la altura de 1916, fecha en que se fundó la última que se ha documentado, había al menos once institutos benéficos españoles en territorio mexicano: a las ya citadas de Tampico y Ciudad de México (1840 y 1842), se sumaron la de Pachuca (1843), Puebla (1869), Veracruz (1869), Ciudad Victoria (1888), San Luis Potosí (1891), Jalapa (1906), Chihuahua y Torreón (1907) y Guadalajara (1916). No todas sobrevivieron y tampoco todas tuvieron hospitales propios.

[44] Fernández, "Mutualismo étnico", https://doi.org/10.3989/revindias.20025.1701

ingresos fue esencial en el mantenimiento económico de las entidades y le confirió, además, una base social plural, evidente, a grandes rasgos, en su selecta élite rectora, que hacía donativos periódicos, su masa societaria capaz de pagar regularmente la cuota obligatoria y un sector más pequeño que recibía de forma gratuita los servicios sanitarios y asistenciales al no poder sostener el pago de su afiliación.[45]

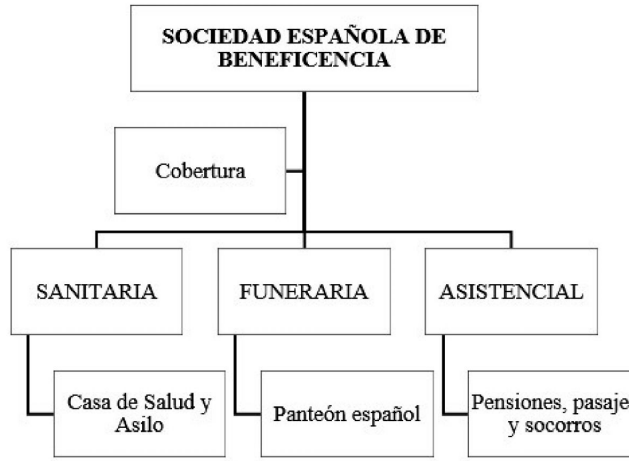
Aun cuando la creación de la Beneficencia Española tuvo un carácter enteramente privado, bajo la iniciativa del sector más rico de la comunidad capitalina, el primer impulso fundacional operó bajo la influencia de las autoridades consulares que llegaron tras normalizarse las relaciones diplomáticas entre ambos países y a las que se les reservaba un lugar honorífico en asambleas y celebraciones, sin que en la práctica tuvieran injerencia alguna en la gestión o la toma de decisiones institucional. Es importante señalar, en este sentido, que a pesar de la estrecha colaboración —no exenta de múltiples tensiones— entre el Consulado General de España y la asociación, sobre todo en situaciones críticas que requirieron efectuar repatriaciones de inmigrantes, la entidad no registró en su contabilidad ni en las actas recepción alguna de recursos para su sostenimiento por parte del gobierno español, sino que todas sus fuentes de financiación provinieron de su propia actividad, del producto de sus establecimientos y de donaciones privadas.[46]

A lo largo del primer medio siglo de existencia la Sociedad Española de Beneficencia sentó las bases de su entramado institucional sobre tres ejes: el primero y más importante fue la cobertura sanitaria, el segundo, la funeraria —sobre todo tras la puesta en marcha de su panteón en Tacuba en 1887— y el tercero y más fluctuante fue la protección asistencial, basada en un programa tripartito de concesión de pensiones (mensuales o anuales), socorros puntuales y pasajes de repatriación, lo que le servía para cubrir la baza discursiva legitimadora a largo plazo.

[45] Fernández y Gil Lázaro, "Hospitales de emigrantes" (en prensa).

[46] Para entender el desarrollo económico e institucional de este instituto se han consultado los informes anuales que las juntas directivas leían ante la asamblea general de socios al final de cada ejercicio fiscal. Aunque la rendición anual de cuentas se hacía al parecer desde los primeros tiempos, las memorias no comenzaron a editarse hasta 1876 y no se han hallado las series completas durante el porfiriato.

Figura 1.
Organigrama de la Sociedad de Beneficencia Española de México



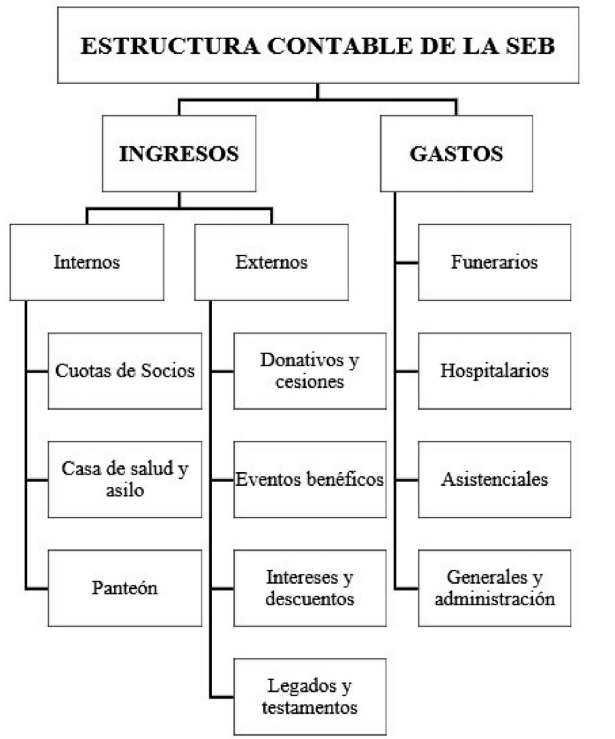
Fuente: Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española de México", p. 197.

El éxito de la Sociedad descansó en la formulación empresarial con la que su élite rectora rigió sus finanzas, en las normas que esta fue imponiendo para conducir sus establecimientos, así como el trato de favor que le otorgó el poder político durante el Porfiriato, momento en que consolidó sus estatutos y se dotó de fuentes de financiación internas y externas estables.[47] Su gestión dependió estrechamente de la influencia y las decisiones de sus directivos, indefectiblemente ubicados en la cúspide económica y social no solo de la colonia española sino también de la sociedad mexicana.

Los ingresos generados dentro de la institución provenían, en primer lugar, de las cuotas de socios, que, año tras año, figuraron como las entradas más estables. Por ello, tras la apertura de la Casa de Salud y Asilo, la Sociedad se esforzó por desarrollar campañas de propaganda que incrementaran cada año la afiliación: "[...] nuestros esfuerzos y los de todos los españoles aquí residentes deben concentrarse especialmente en procurar por todos los medios posibles el aumento de socios".[48] Así, por ejemplo,

[47] Gil Lázaro, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas en México", p. 216.
[48] Sebm, *Memoria de 1927*, p. 15.

Figura 2.
Finanzas de la Sociedad de Beneficencia Española de México



Fuente: Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española de México", pp. 217 y 221.

a principios de 1910 la Sociedad lanzó un programa de reclutamiento de nuevos afiliados, animando a los dueños de negocios españoles a que asociaran a sus empleados jóvenes con ingresos más bajos y menor experiencia laboral, que solían ser los más reacios a asociarse. La propuesta suponía un incipiente sistema de previsión en el que intervendrían las empresas, es decir, que la cuota mensual a la asociación fuera cubierta de antemano por los empresarios descontándola de los salarios de sus subordinados.[49] Les impelían, incluso, a que se negaran a admitir en su negocio a los empleados

[49] Sebm, *Memoria de 1910*, pp. 8-9. "Que los dueños de negocios mercantiles, o de otra especie, pongan por condición que todos sus empleados sean socios de la Beneficencia, como una medida previsora que los pone a cubierto de contingencias económicas en caso de enfermedad".

que no exhibiesen su recibo de afiliación actualizado.[50] En 1929 otra propuesta contemplaba la posibilidad de sancionar a los inmigrantes que no se asociaran, para lo cual se elaboraría: "Un registro de aquellos españoles que se rehúsen a inscribirse, a fin de aplicarles en su oportunidad las sanciones que su proceder egoísta e imprevisor haya dado lugar".[51] La continuidad de estas iniciativas era una muestra palpable de la importancia que tenía la base social de cotización para la asociación y, por tanto, la necesidad permanente de acrecentar su nómina de afiliados y no depender de otras entradas menos regulares como las donaciones de los benefactores.

Paradójicamente, la administración del hospital impuso a la Beneficencia unas fuertes restricciones al crecimiento societario, ya que no se aceptó la internación de mujeres y niños hasta medio siglo después de haber puesto en marcha el establecimiento, amparándose siempre en la falta de espacios y medios de la Casa de Niño Perdido para poder ampliar la cobertura a las inmigrantes o las esposas e hijos de inmigrantes. En estas circunstancias, la afiliación femenina a la Sociedad se mantuvo a lo largo del período por debajo del uno por ciento de la nómina de socios.[52] Una y otra vez la junta directiva de la institución prometió ampliar la Casa para posibilitar la entrada de enfermas con la debida separación entre sexos. La memoria fiscal de 1906, por ejemplo, iniciaba su informe contable anual aludiendo a la expansión del establecimiento "y en breve quedará considerablemente aumentada con la adquisición de nuevos terrenos que la Junta anda gestionando y otros cuya escritura se acaba de firmar, en los que se establecerán los proyectados departamentos para Señoras y niños [*sic*]".[53]

El cambio en la política de admisión de enfermos a fines de los años veinte se debió sobre todo a dos circunstancias. La primera fue de carácter generacional, esto es, la desaparición gradual del contingente de inmigrantes

[50] Sebm, *Memoria de 1927*, p. 15.
[51] Sebm, *Memoria de 1929*, p. 16.
[52] Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española", pp. 203-204. Carreño, *Un siglo de beneficencia*, pp. 171 y 186. Hasta fines del siglo XIX las memorias reprodujeron las listas completas de suscriptores lo que permite ver su composición por género. *Reglamento General de la Casa de Asilo* de 1892, capítulo VII, artículo 25. El reglamento que rigió las normas internas de la entidad hasta fines de la década de 1920 expresaba que "a reserva de que, cuando las circunstancias lo permitan, se amplíen los beneficios que imparte la Casa de Asilo, queda por ahora terminantemente prohibida la admisión de mujeres y niños menores de diez años, ya en calidad de enfermos, ya en calidad de asilados". Ello no impidió que la Sociedad nombrara en varias ocasiones socias honorarias por los servicios prestados a la entidad.
[53] Sebm, *Memoria de* 1906, p. 5

llegado en el último cuarto del siglo XIX a México, que coincidió, por otra parte, con las primeras señales de agotamiento del flujo migratorio previas a la crisis de principios de los años treinta.[54] La gran depresión trajo consigo un debilitamiento de la corriente migratoria europea, de modo que el tradicional recurso a la renovación recurrente de su membresía con las nuevas llegadas de inmigrantes desapareció y los gestores de la Sociedad benéfica se vieron obligados a buscar alternativas. Con el fin de alentar la participación femenina decidieron modificar el sistema de cuotas, ampliando la cobertura de la cuota masculina a la familia del socio. En un plano más simbólico crearon una agrupación enteramente femenina, las llamadas Damas del Ropero, conformada esencialmente por las esposas de los directores y benefactores, cuya misión era recaudar fondos para los sectores pobres de la comunidad hispana a través de ciertos trabajos manuales (elaborar ropas infantiles, por ejemplo) y la organización de ventas benéficas en kermeses.[55]

Por otro lado, la puesta en marcha de sus dos establecimientos, la Casa y el Panteón, reforzó el reto institucional de nutrirse con ingresos provenientes de su propia actividad. Para empezar, los recursos del hospital procedían de las estancias diarias de los enfermos y del plus recaudado con las habitaciones de distinción, mientras que los ingresos del cementerio lo hacían del cobro de las inhumaciones y otros rendimientos como aperturas de fosas, cierres con bóvedas, sepelios y concesiones a perpetuidad, entre otros.[56] La Sociedad planteó, por tanto, un servicio exclusivo para españoles en su hospital, mientras que, por el contrario, abrió a las rentas altas capitalinas su panteón, con la idea de que el segundo establecimiento ayudara a sostener financieramente al primero.[57]

En cuanto a la financiación exterior, esta consistía esencialmente en los donativos, recepción de legados y testamentarías, préstamos y otras operaciones crediticias del grupo rector para reinvertir los beneficios, así como en la organización de actos benéficos, cuyos rendimientos experimentaron una notable subida cuando se constituyó la Junta Española de Covadonga,

[54] Gil Lázaro, *Inmigración y retorno*, pp. 164-166.
[55] Su nombre oficial era Comité de Damas de la Beneficencia. Sebm, *Memoria anual de 1929*, p. 11.
[56] Gil Lázaro, *Inmigración y retorno*, pp. 176-185.
[57] Gil Lázaro, "Consolidación económica del panteón español", doi.org/10.3989/revindias.2025.1700

organismo creado con el exclusivo fin de celebrar una romería anual a la Virgen, que se volvió muy popular y tremendamente redituable, así como una fuente constante de desencuentros al interior de la élite económica española.[58] El testamento más cuantioso, proveniente de un benefactor mexicano, el ingeniero Francisco Somera, comenzó a recibirse a fines del siglo XIX y durante varios ejercicios supuso la partida de ingresos más cuantiosa.[59]

Los gastos también se diversificaron con el tiempo y mostraron ser muy flexibles, pero los más importantes consistieron, en líneas generales en los de la Casa de Salud y Asilo, el Panteón y la cuenta de pensiones pasajes y socorros, así como un apartado mixto en el que se incluían los egresos de la administración, las partidas salariales y otros. El sanatorio absorbió de manera creciente la mayor parte de los presupuestos de la institución en asignaciones dirigidas a las tareas médico-sanitarias, la compra de alimentos y fármacos, salarios del personal facultativo y de las religiosas enfermeras y personal de mantenimiento, reparaciones y reformas en el edificio y adquisiciones de enseres, muebles y arsenal quirúrgico, entre otros.[60] Los gastos del panteón, por su parte, se distribuían entre el ornato de tumbas y jardines, mobiliario funerario, reparaciones en el camposanto y la capilla y los sueldos del personal. En su drenaje de recursos, el establecimiento siguió un esquema contrario al del hospital, ya que comenzó absorbiendo

Figura 3.
Gastos de la Casa de Salud y Asilo



Fuente: Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española de México", p. 221.

[58] Gutiérrez Domínguez, "Tensiones y conflictos", p. 163. Los miembros de la Junta, según Mar Gutiérrez, eran siempre individuos con mucho poder en el Casino Español, la institución por excelencia de los españoles adinerados de la capital.
[59] Mseb, *Memoria de 1910*, p. 11. Se trató de un legado testamentario que constituyó una renta vitalicia administrada desde Francia por la que desde 1902 a 1940 la Beneficencia recibió más de quinientos mil pesos en concepto de intereses. Véase Carreño, *Un siglo de Beneficencia*, pp. 354-355.
[60] Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española", pp. 221-222.

importantes cantidades mientras consolidó su perímetro y requirió obras de envergadura, como la capilla, el tapiado externo y el acondicionamiento interno, pero después fue disminuyendo sus exigencias presupuestales mientras generaba cada vez mayores recursos que se derivaron por lo general a la Casa de Salud.[61]

La incertidumbre acerca de las dimensiones futuras de la corriente migratoria obligaba a las asociaciones de base étnica —y la sociedad benéfica española no fue una excepción— a constituir fondos de reserva anticíclicos, normalmente a través de la acumulación de bienes raíces y las rentas resultantes de los alquileres.[62] Los inmuebles provenían a menudo de herencias y donaciones de los socios más acaudalados, o, al menos, de la buena circulación de la información en una red densa que daba acceso a las oportunidades de negocio.[63] En el momento de la adquisición se movilizaban capitales a través de la emisión de bonos y acciones para cuya colocación la Sociedad nombraba comisiones por ramo de actividad, de manera que se hacía partícipe a la comunidad entera del esfuerzo financiero.[64] Fue este el método con la compra del inmueble para instalar el sanatorio y los terrenos del panteón, así como en las sucesivas ampliaciones o reparaciones costosas de las instalaciones.[65] Una bien articulada base social tomaba así la forma de la sociedad por acciones, estas solían ser al portador y con una escasa o nula tasa de interés. Ciertos rasgos fueron confiriendo una dimensión empresarial cada vez más fuerte a estas entidades, sin perder un más arcaico sentido beneficente. Esto las hacía ser eficientes sin perder su valor simbólico de asociaciones cuasi-horizontales de apoyo mutuo, y, a las mejor capitalizadas, organismos muy duraderos.

[61] Gil Lázaro, "Consolidación económica del panteón español", doi.org/10.3989/revindias.2025.1700

[62] Fernández y Gil Lázaro, "Hospitales de emigrantes" (en prensa).

[63] Sebm, *Memoria de 1926*, p. 28. A la altura de 1926 la comisión encargada de las obras del nuevo sanatorio proponía utilizar los inmuebles de propiedad de la Sociedad con los que podría "hacerse alguna operación [...] que proporcionara los elementos necesarios para terminar los pabellones empezados". Estos incluían, entre otros, edificios anexos a la Casa de Salud, como el llamado "Ex garita" que había acogido el orfanato de "Regeneración e infancia", unos terrenos en la Hacienda de la Condesa y en el pueblo de Mixcoac.

[64] Sebm, *Memoria de 1909*, pp. 19-20. Gutiérrez Domínguez, "Tensiones y conflictos", pp. 170. La obra demuestra que esta forma de capitalizarse fue común a las asociaciones españolas, no solo la benéfica.

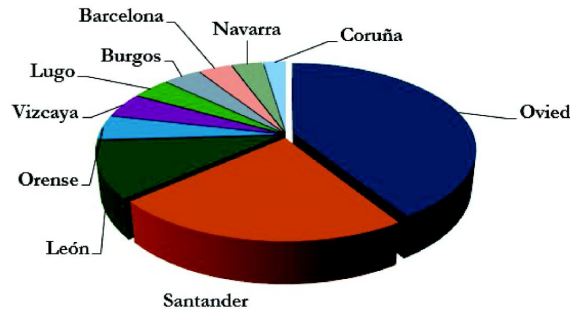
[65] Sebm, *Memoria de 1907*, p. 10. "Ampliación de local". *Memoria de 1909*, p. 7-13. Gil Lázaro, "Consolidación económica del panteón español", doi.org/10.3989/revindias.2025.1700 Peza, *La Beneficencia en México*, p. 143. En 1881 Peza decía: "se está construyendo un departamento para enfermos contagiosos y, en caso de que fuese necesario ampliar la casa, hay terrenos suficientes para hacerlo".

Asimismo, los fondos de reserva que acumulaban se ingresaban en bancos también españoles, pertenecientes a inmigrantes acaudalados, que solían otorgar un interés preferencial para sus depósitos y acceso al crédito. En diversas ocasiones la Sociedad acudió al llamado Crédito Español de México, S.A., una institución bancaria de capital netamente español. En su consejo de administración se hallaban españoles prominentes, como Braulio Iriarte, Félix de Martino, Santiago Galas y Maximino del Rosal, todos ellos cercanos a los órganos directores de la Sociedad Española de Beneficencia.[66]

La cobertura sanitaria en la Casa de Salud y Asilo

Como ya se ha dicho, la Sociedad de Beneficencia Española atendió en su Casa de Salud y Asilo únicamente a inmigrantes españoles varones y adultos, residentes en su mayoría en la capital mexicana, aunque esporádicamente se aceptaban enfermos de otras regiones merced a un sistema de intercambio que la sociedad capitalina estableció con otros sanatorios españoles cercanos, sobre todo los de Puebla, Veracruz y Pachuca.[67] El origen geográfico

Gráfico 1.
Provincias de origen de los enfermos atendidos en la Casa de Salud y Asilo, 1886-1936



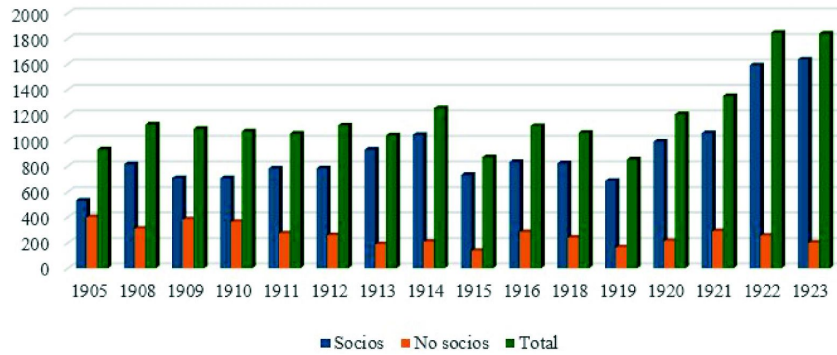
Fuente: *Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española*, 1886-1936.[68]

[66] Lorenzo Río, "Empresarios españoles", pp. 104-105. Según Lorenzo Río, la entidad no contaba con concesión de emisión, sino que estaba regulada por el Código de Comercio.
[67] Gil Lázaro, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas de México, Puebla y Veracruz", pp. 100-101.
[68] Los datos recogidos en las memorias de la SEB mezclan las provincias y las capitales en el caso de Oviedo (Asturias) y Santander (Cantabria) aunque hablan siempre de datos provinciales.

de los enfermos atendidos era esencialmente peninsular, con un predominio de asturianos y cántabros a los que seguían a gran distancia los oriundos de las provincias gallegas, vascas y castellanas.

Los individuos enfermos que ingresaban en la Casa de Salud debían ser mayoritariamente socios de la Beneficencia española, pero esta aceptaba un número simbólico de españoles que se hallaban fuera de su nómina de afiliados, en virtud de su naturaleza benéfico-caritativa y tras una cuidadosa investigación de antecedentes.[69] Las quejas de las directivas en cuanto a la asistencia a enfermos no pertenecientes a la Sociedad solían aparecer cada tanto en sus alocuciones anuales a los socios, pero se hicieron constantes durante la década revolucionaria.[70]

Gráfico 2.
Enfermos socios y no socios de la Sociedad de Beneficencia Española atendidos en la Casa de Salud y Asilo, 1905-1923



Fuente: *Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española*, 1905-1923.

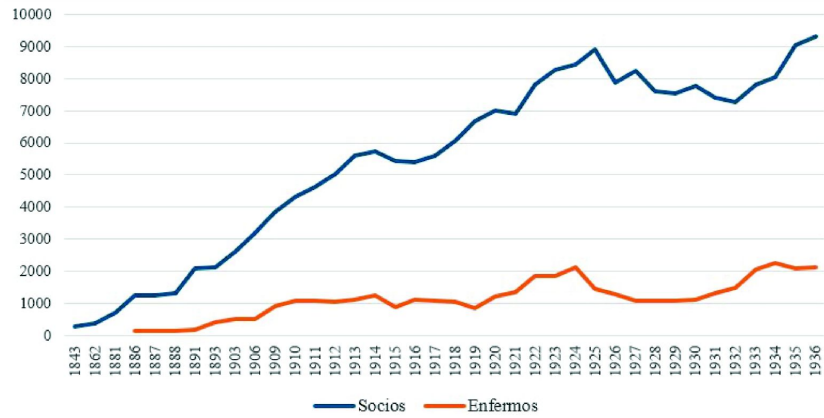
[69] Gil Lázaro, *Inmigración y retorno*, pp. 167. La diferenciación por la afiliación o no afiliación a la asociación se reflejó en las memorias anuales desde 1905 hasta 1923, lo que permite comparar ambas calidades y entender que la atención médica gratuita se mantuvo estable en la última década el porfiriato en torno a un tercio del total de atendidos, mientras que sufrió un ligero reflujo durante la etapa revolucionaria reduciéndose a un cuarto del total de la cobertura, para recuperarse ligeramente al inicio de la década siguiente (véase Gráfica 2).

[70] Sebm, *Memoria de 1915*, p. 10. Una media de quince españoles acudió diariamente a las puertas de la Casa de Salud para solicitar una comida gratuita.

Por otro lado, tanto los afiliados como los socios siguieron una curva ascendente de crecimiento excepto en ciertas coyunturas políticas y económicas donde las cifras se estancaron (gráfico 3). La diferencia entre ambas curvas es muestra palpable de una estrategia conservadora de mantener relativamente baja la atención médico-sanitaria en el hospital a pesar del notable ascenso de la membresía, con el fin de crear un fondo de reserva con el que protegerse en los ciclos de disminución de los flujos migratorios y, por tanto, de los socios activos.

En efecto, después de su creación, la Sociedad vivió un primer período de crecimiento, que se alargó con la posterior fundación de la Casa. Las cifras, tanto de afiliados como de enfermos, sufrieron un parón en los años ochenta y a principios del siglo XX, coincidente con una crisis agraria española que ralentizó las salidas a ultramar.[71] Una segunda etapa de estancamiento, que incidió en el número de admisiones, se debió a la crisis de subsistencia que vivió la ciudad entre 1914 y 1918. Finalmente, la tercera

Gráfico 3.
Afiliados a la Sociedad Española de Beneficencia y enfermos atendidos en su Casa de Salud, 1843-1936



Fuente: *Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española*, 1886-1936.
Peza, *La Beneficencia en México*, p. 144.

[71] Sánchez Alonso, *Las causas de la emigración*, pp. 35-60.

gran caída en el crecimiento de afiliados y enfermos se dio a partir de 1926, cuando México se sumió en un nuevo conflicto bélico que derivó en una crisis económica interna previa a la internacional de los años treinta.

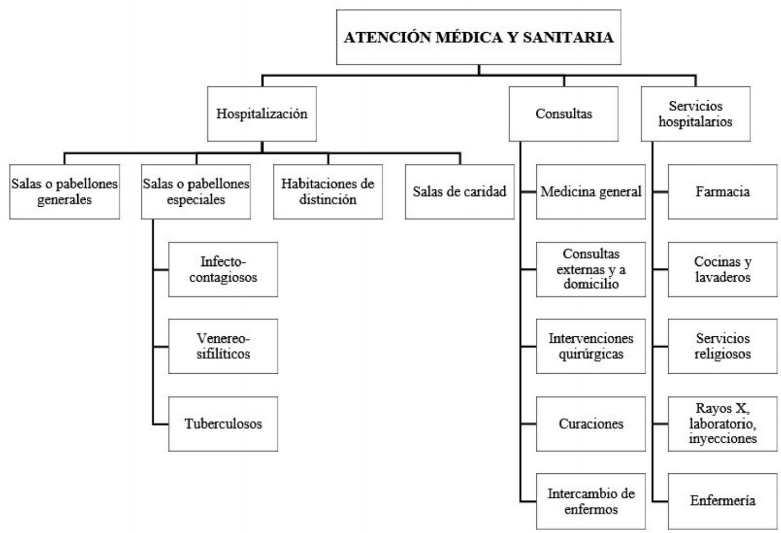
Entre 1925 y 1933, además, la institución sufrió su propia crisis interna relacionada con diversos factores, tanto externos —la depresión económica de 1929 y el declive consiguiente en el flujo migratorio español a América—como otros internos —la necesidad de modernizar sus reglamentos, instalaciones y tecnología— lo que exigió un sobre esfuerzo económico. A todo ello se sumó el proyecto largamente demorado de la construcción del nuevo sanatorio, así como factores de tipo demográfico, como el ya citado envejecimiento y desaparición de la generación de inmigrantes que había arribado en la década de 1880, lo que provocó una caída en la afiliación sin que hubiera una renovación de efectivos.[72] Solo a partir de 1933, con la mudanza al nuevo sanatorio, la hospitalización de inmigrantes volvió a elevarse por encima de los dos mil atendidos y, en 1936, la Sociedad sobrepasaba los nueve mil afiliados, la cifra más alta de la muestra.

De este modo, en sus primeros ochenta años la sociedad mantuvo una tasa aproximada de crecimiento anual de su afiliación del 7,3 %, lo que supuso que se multiplicaran por veinte sus socios activos, una importante absorción relativa de miembros considerando el reducido tamaño del grupo migratorio. A pesar de ello, a la junta directiva en 1914 esto no le parecía suficiente: "El número de españoles residentes en el Distrito Federal se considera, por quienes tienen conocimiento de ello, que se aproxima a unos 14000 y el número de socios inscritos hasta ahora no llega a 6000; esto es, menos de la mitad de los españoles que deberían contribuir para esta buena obra".[73] Asimismo, desde la apertura de la Casa, la Sociedad logró multiplicar su capacidad de atención médica-sanitaria, de manera que pasó de los ciento sesenta enfermos atendidos en 1886 a rebasar los mil en 1914 y los dos mil en 1925. Su tasa de crecimiento anual fue del 4,4 %, una evolución más moderada que la de la afiliación, pero igualmente llamativa.[74]

[72] Gil Lázaro, *Inmigración y retorno*, pp. 172-173.
[73] Sebm, *Memoria de 1914*, p. 12.
[74] Sebm, *Memoria de 1914*, pp. 33.

Algo similar puede decirse de la disponibilidad de camas de internamiento, ya que las veintiocho que había en 1886 se habían elevado a cincuenta en 1899, a ochenta en 1909 y a cien en 1914. A partir de entonces, las actas y memorias no reseñan ninguna elevación más en la disponibilidad de camas de la Casa, sino que, por el contrario, se multiplicaron las quejas por la falta de espacio para seguir asumiendo el cuidado de la salud de una comunidad creciente. El proyecto de nuevo sanatorio, mencionado desde 1914, pretendía alcanzar una capacidad de quinientas camas, pero a la altura de 1932 apenas se habían instalado algo más de un tercio de ellas.[75]

Figura 4.
Atención médica y sanitaria de la Casa de Salud y Asilo en 1930



Fuente: elaboración propia a partir de Sebm, *Memoria de 1931*, pp. 49-60.

A principios de los años ochenta, Juan de Dios Peza ofreció una descripción de las instalaciones sanitarias de la Sociedad en la calle de Niño Perdido: "La casa reúne hoy muy buenas condiciones de amplitud, ventilación y aseo. Tiene dos jardines, un pozo artesiano que surte de agua todos los departamentos; las salas para enfermos son extensas y bien dispuestas.

[75] Carreño, *Un siglo de Beneficencia*, p. 328.

Hay un salón para asilo de ancianos y varias piezas para distinguidos, que ofrecen las mismas ventajas o mayores que las de un hotel de primera clase".[76] Efectivamente, el crecimiento del grupo migratorio en la Ciudad de México en la última década del Porfiriato llevó a una necesidad cada vez mayor de espacio de internación en la Casa, que se adquirió a costa de los terrenos adyacentes del edificio lo que lo mantuvo en obras por varios años. Un informe del director médico de la entidad a la altura de 1914 aseguraba: "La superficie actual es de cinco mil metros cuadrados, y el número de enfermos un término medio de cien". Lo que frente a los datos de Peza expresaba un crecimiento notable de las instalaciones y de la cobertura.[77] La falta de espacio fue uno de los motivos habituales de diatribas al interior de la junta directiva y de las élites de la comunidad migratoria, que los llevó a comprar diversos terrenos para construir un nuevo sanatorio en el transcurso de esos años hasta que lograron llevarlo a cabo. Asimismo, la modernización de la asistencia médica y sanitaria impulsó una división cada vez mayor de dicho espacio en diversos pabellones con funciones específicas, primero para separar a los enfermos infecciosos del resto y después para avanzar gradualmente hacia una especialización médica mayor.

Un vector más atravesó la configuración espacial hospitalaria, este relativo a la renta y calidad de los enfermos internados. Así, a partir de 1918 la actividad de la Casa se organizó en torno a cuatro grandes estancias: una sala general, donde eran internados la mayor parte de los enfermos; otra de distinción, para aquellos que pagaban una cantidad mayor por cada día de estancia hospitalaria y tenían derecho a un espacio individual y un trato de mayor calidad; una tercera sala se hallaba ocupada por ancianos que vivían allí permanentemente y eran atendidos por las religiosas y, finalmente, una última estancia acogía temporalmente a inmigrantes sin hogar, recién llegados sin recursos y desempleados por lo que le dieron el nombre de sala de indigentes.[78]

[76] Peza, *La Beneficencia en México*, p. 153.
[77] Sebm, *Memoria de 1914*, p. 59.
[78] Gil Lázaro, *Inmigración y retorno*, pp. 173-174.

Conclusión

A principios del siglo XX, el hospital, público y privado, fue adquiriendo cada vez una mayor preminencia como el espacio clave para la atención y la asistencia médica de amplios sectores sociales, para la formación de médicos y enfermeras, para realizar labores de investigación y contribuir a diferentes programas y campañas de salud pública. Lo anterior fue posible por diversas razones que interactuaron a partir de las últimas décadas del siglo XIX, como la consolidación del ejercicio profesional de la medicina y, sobre todo, el estrechamiento de vínculos entre los profesionales de la salud y el Estado, la importancia de las campañas de salud pública y los avances en las ciencias médicas y terapias de distintos padecimientos. Todo ello se intensificó en la primera mitad del siglo XX, con la gradual consolidación de las especialidades médicas y profesiones sanitarias.

La trayectoria de la Casa de Salud y Asilo española que aquí se ha estudiado corrió paralela a los avatares de medio siglo de historia mexicana —las tres décadas del régimen porfiriano y las dos primeras del período revolucionario— pero también se vio inmersa en un contexto internacional que impuso el ritmo a los desplazamientos de población, al avance científico y a la modernización médica y sanitaria del país.

El personal de la Casa cuidó de la salud de cientos de inmigrantes que arribaron al país en el tiempo de la gran oleada migratoria a partir de los años ochenta y, sobre todo, en las primeras décadas del siglo XX. Cuando el viejo caserón de Niño Perdido fue desmantelado, la Sociedad comenzaba a resurgir de una etapa de crisis, provocada por la propia magnificencia con la que quiso construir el nuevo sanatorio —que obstaculizó el normal funcionamiento de sus finanzas—, pero, además, por una serie de problemas aledaños y no menores que afectaron su dinámica hospitalaria y le obligaron a restructurar sus bases institucionales para adaptarse a un contexto de grandes cambios.

La Casa pudo arraigar, pues, en un ambiente político favorable que ubicó a los dirigentes de la sociedad benéfica española en un sistema de relaciones en la sociedad de acogida y les aseguró un lugar de privilegio y reconocimiento social, como parte de una estrategia central del Estado porfiriano para legitimarse a partir del apoyo al ejercicio de la caridad pri-

vada conjuntamente a la administración de la asistencia pública. De esta forma, podemos afirmar que el desempeño de la Casa de Salud y Asilo se vio favorecido por el fortalecimiento de la beneficencia pública en México. Todo esto conllevó un fortalecimiento institucional a diferentes escalas que, en última instancia, le permitiría atravesar el siglo XX y llegar engrandecida al XXI no sin fuertes transformaciones respecto a su origen migratorio y su naturaleza asistencial. De esta manera, el Hospital Español de México cumple ciento cincuenta años de existencia en 2026 considerado todavía hoy en día como una institución de prestación de servicios hospitalarios de enorme prestigio en México.

Referencias

Bibliografía

Álvarez Amezquita, José, Miguel E., Bustamante, Antonio López Picazos *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960.

Agostoni, Claudia, "Expansión, innovación y modernización hospitalaria en la ciudad de México. Dimensiones locales e internacionales, 1905-1943", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 62, 2021, pp. 35-61.

Agostoni, Claudia, *Monuments of progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary Boulder, México, University of Calgary Press, 2003.

Aguilar, Gilberto F. y Roberto Ezquerro Peraza, "Los hospitales de México", México, Bayer, 1936.

Arrom, Silvia, "Las señoras de la caridad. Pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910", *Historia Mexicana*, vol. 57: 2, 2007, pp. 445-490.

Badía Malagrida, Carlos, *Ideario de la Colonia Española. Su organización y su programa*, México, Talleres Tipográficos Don Quijote, 1921.

Baily, Samuel, "Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918", *Desarrollo económico*, 21: 84, 1982, pp. 485-514.

Baz, Gustavo *La transformación de la asistencia en México*, México, 1943.

Blum, Ann S., "Conspicuous benevolence: Liberalism, public welfare, and private charity in Porfirian Mexico City, 1877-1910", *The Americas*, 58:1, 2001, pp. 7-38.

Bryce, Benjamin, "Paternal communities: social welfare and immigration in Argentina, 1880-1930", *Journal of Social History*, xlix: 1, 2015, pp. 213-236.

Da Orden, M. Liliana, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina: el Centro Gallego de Buenos Aires entre la crisis y la emergencia de un nuevo sistema sanitario (1930-1950)", *Revista de Indias*, lxxx: 280, 2020, pp. 847-880.

Da Orden, M. Liliana, "Hacia un nuevo abordaje del pluralismo social y cultural. Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1950", en Linares, María Dolores y María Silvia Di Liscia (eds.), Migraciones en *Argentina. Una historia de largo plazo*, Rosario, Prohistoria, 2021, pp. 105-123.

Díaz de Kuri, Martha, "Británicos y estadounidenses. Vínculos y comunidad de intereses", en Martínez Assad, Carlos (coord.), *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, tomo 1, México, Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2009, pp. 365-409.

Carreño, Alberto M., *Los españoles en México (un siglo de Beneficencia)*, México, Imprenta Manuel León Sánchez, 1942.

Fajardo Ortiz, Guillermo, *Breve historia de los hospitales de la ciudad de México*, México, Asociación Mexicana de Hospitales, A. C. 1980.

Fernández, Alejandro, "Mutualismo étnico en Argentina (1850-1930). Perspectivas historiográficas y nuevos enfoques", *Revista de Indias*, lxxxv: 293, 2025, doi: https://doi.org/10.3989/revindias.20025.1701

Fernández, Alejandro, "Inmigración transatlántica, asociaciones voluntarias y sanidad en Argentina. Aproximaciones historiográficas y nuevas evidencias", Serpa Silva, Susana *et al.* (coords.), *Em torno da e(i)migração ibérica para adem Américas. Práticas associativas e turismo de raízes*, Lisboa, Letras Lavadas, 2022, pp. 357-375.

Fernández, Alejandro, "Los inmigrantes y la sanidad. Mutualismo y beneficencia entre los españoles de Buenos Aires, 1880-1950", en Linares, María Dolores y María Silvia Di Liscia, (eds.), *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*, Rosario, Prohistoria, 2021, pp. 87-104.

Fernández, Alejandro y Guillermo Acebal, "El Hospital Español de Buenos Aires y las políticas de protección del emigrante en la segunda mitad del siglo xix", en González Martínez, Elda E. (comp.), *Políticas y prácticas de protección a los emigrantes*, Madrid, Polifemo, 2016, pp. 13-31.

Fernández, Alejandro y Gil Lázaro, Alicia, "Los hospitales de la emigración española en América Latina: gestión y financiación (finales del siglo xix y primera mitad del xx", en Pons Pons, Jerònia y Margarita Vilar Rodríguez, (editoras), *La empresa hospitalaria en la historia contemporánea: salud y negocio en España*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 57-87.

Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, 1999.

Gil Lázaro, Alicia, "Los negocios de la Sociedad Española de Beneficencia en la Ciudad de México. Creación y consolidación económica del Panteón Español, 1865-1910", *Revista de Indias*, 85: 293, 2025, https://doi.org/10.3989/revindias.2025.1700

Gil Lázaro, Alicia, "La Sociedad de Beneficencia Española de México durante el Porfiriato. Cobertura sanitaria-asistencial y finanzas institucionales", en Landavazo, Marco A. y Agustín Sánchez Andrés (eds.), *México y España en el largo siglo XIX. Imaginarios, discursos, relaciones*, Madrid, Sílex Ultramar, 2024, pp. 193-224.

Gil Lázaro, Alicia, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas de México, Puebla y Veracruz en el primer tercio del siglo XX", en Sarmiento, Érica y Evangelho, Dabiel (eds.), *Imigração ibérica e asociativismo. Identidade e laços de solidariedade*, Río de Janeiro, Editora Autografia, 2021, pp. 89-124.

Gil Lázaro, Alicia, *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México, 1900-1936*, Alcalá, Marcial Pons, Universidad de Alcalá, 2015.

González Bernaldo, Pilar, "El momento mutualista en la formulación de un sistema de protección social en Argentina: Socorro mutuo y protección subsidiada a comienzos del siglo XX", *Revista de Indias*, LXXIII: 257, 2013, pp. 157-192.

González Roaro, Bejamín, Campos, Rafael y Trejo Sandoval, Marta, "La Beneficencia Pública en la Lotería Nacional", en *Patrimonio de la Beneficencia Pública. 150 años de asistencia social en México*, México, Gobierno Federal, 2011, pp. 148-185.

Gortari, Hira de, Ziccardi, Alicia, "Instituciones y clientelas de la política social: un esbozo histórico, 1867-1994", en Casas, Rosalba *et. al*., *Las políticas sociales de México en los años noventa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Plaza y Valdés, 1996, pp. 201-229.

Granados García, Aimer, "Las Juntas Patrióticas de españoles en México ante el 98: patriotismo, disidencia y proselitismo político", *Historia Mexicana*, 49: 3, 2000, pp. 49-71.

Guadarrama Sánchez, Gloria, *Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia social*, México, El Colegio Mexiquense, 2001.

Guadarrama Sánchez, Gloria, "La asistencia privada: una aproximación desde la perspectiva histórica", *Documentos de Investigación*, El Colegio Mexiquense, 95, 2004, pp. 3-23.

Guadarrama Sánchez, Gloria y Riguzzi, Paolo, "La trayectoria legislativa de la Beneficencia privada en México, del porfiriato hasta mediados del siglo XX: cambio institucional y gobernanza", en Cerdá, Juan Manuel, *et al.* (coords.), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social.*

Argentina y México, siglos XIX y XX, México, El Colegio Mexiquense, 2015, pp. 121-148.

Gutiérrez Domínguez, María del Mar, "Salud, beneficencia y mutualismo: la colonia española en la Ciudad de México durante el Porfiriato", *História, Ciências, Saúde*, 28, 2021, pp. 437-454.

Gutiérrez Domínguez, María del Mar, "Tensiones y conflictos entre los españoles en la Ciudad de México. Negocios, política, prensa y sociedad (1867-1914)", El Colegio de México, 2021.

Johansson, Frédéric, "La génesis de las leyes de reforma: entre la consagración del ideario liberal y la ruptura con el pasado", en Olveda, Jaime (coord.), *Desamortización y laicismo, la encrucijada de la reforma*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 27-70.

Lida, Clara E., "El perfil de una inmigración, 1821-1939", en Lida, Clara E. (comp.), *Una inmigración privilegiada Comerciantes*, *empresarios y profesionales españoles en México, siglos XIX y XX,* Madrid, Alianza, 1994, pp. 25-51.

Liñares Giraut, Xosé A., "Sanidad y mutualismo: hospitales de los emigrantes españoles en América", en Liñares Giraut, Xosé Amancio (coord.), *Ciudadanos españoles en el mundo. Situación actual y recorrido histórico,* Vigo, Grupo España Exterior, 2008, pp. 125-158.

Lorenzo Laguarta, Pablo, *Historia de la Beneficencia Española en México (síntesis)*, México, Editorial España en América, 1955.

Lorenzo Río, M. Dolores, "Avatares por una administración eficiente en la República restaurada y el Porfiriato", en De la Garza Valdés, Ulises A. (org.), *Patrimonio de la Beneficencia pública. 150 años de asistencia social en México*, 2011, pp. 112-147.

Lorenzo Río, M. Dolores, "Ley y eficacia. La centralización administrativa de la Beneficencia en la Ciudad de México, 1877-1904", *Signos Históricos*, XIX: 37, pp. 64-95.

Lorenzo Río, M. Dolores, "Filantropía secular", *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 27, 2021.

Matute, Ángel, *Historia y evolución social de la Beneficencia Española en México*, México, 1966.

Moya, José C., "El asociacionismo inmigrante español en perspectiva global", en Blanco Rodríguez, Juan A. y Arsenio Dacosta (eds.), *El asociacionismo de la emigración española en el exterior: significación y vinculaciones*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 25-34.

Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España, 2 vols.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Cruz Roja Mexicana, 1991.

Núñez Seixas, Xosé M., "Migrant associations: the Spanish transatlantic experience, 1870-1970", *Social History*, XLI: 2, 2016, pp. 136-154.

Ortiz Quesada, Federico, *Hospitales*, México, issste, 1998.

Padilla Arroyo, Antonio, "Del desamparo a la protección: ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la Ciudad de México, 1861-1910", *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, 11: 32, 2004, pp. 121-155.

Palma Mora, Mónica, "Asociaciones de inmigrantes extranjeros en la ciudad de México. una mirada a fines del siglo xx", *Migraciones internacionales*, 3:2, 2005, pp. 29-57.

Pla Brugat, Dolores, "Los españoles en México. Un recuento (1895-1980)", *Secuencia*, 24, 1992, pp. 107-120.

Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, José M., *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo*, Gijón, Archivo de Indianos, 1993.

Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta de F. Díaz de León, 1881.

Rabadán, Macrina, "Ser o no ser... español en México: los vaivenes en la definición y elección de la nacionalidad, 1821-1857", *Estudios*, 76, 2006, pp. 65-93.

Salazar Anaya, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

Salazar Anaya, Delia, "Franceses. Herederos de un trasvase admirado y diverso", en Martínez Assad, Carlos (coord.), *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, t. 1, México, Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2009, pp. 65-97.

Sánchez Alonso, Blanca, *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

Sánchez Andrés, Agustín y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons, Universidad de Alcalá, 2015.

Sánchez Calleja, M. Eugenia, "Asistencia pública en México: un proceso histórico: (1900-1940)", en Salazar Anaya, Delia y Lilia Venegas Aguilera (coords.), *El xx desde el xxi. Revisando un siglo,* México, inah, 2008, pp. 291-307.

Sesto, Julio, *El México de Porfirio Díaz (hombres y cosas). Estudios sobre el desenvolvimiento general de la República mexicana después de diez años de permanencia en ella. Observaciones hechas en el terreno oficial y en el particular*, Valencia, F. Sempere y Compañía, Editores, 1910.

Servín Orduño, Gabriela, "La morada de los muertos, cementerios de extranjeros en México, 1859-1913", tesis de doctorado, México, umsnh, 2022.

Servín Orduño, Gabriela, "Hacia una historia cultural de los cementerios mexicanos". *Cambios y permanencias*, 5, 2014, pp. 411-426.

Vieyra, Lilia, "La Sociedad de Beneficencia Española a través del periódico *La Colonia Española* (1873-1879)", en Cano Andaluz, Aurora, Suárez Cortina, Manuel y Evelia Trejo Estrada (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, Ediciones de la Universidad de Santander, 2010, pp. 465-489.

Fuentes impresas

Honorable Junta de Beneficencia Privada, Contaduría. Balance General de las Instituciones, practicado el 31 de diciembre de 1926.

Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal *Memoria de la labor realizada por la H. Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal de septiembre de 1932 a agosto de 1934*. México, Editorial Cultura, 1934.

Ley de Beneficencia privada para el Distrito Federal y Territorios, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de nov. 1899.

Memoria que el patronato interino de la Beneficencia Española presentó a la Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1914 acerca de los trabajos llevados a cabo durante este interinato (10 de junio a 30 de diciembre) así como de los gastos de Administración de la sociedad durante el año social de 1914, México, Tip. y Lit. "La carpeta", Tomás Rivero, 1915.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados em el año social 1918-1919. "El sobre azul", Imprenta y Papelería, México, 1920.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados en el año social de 1919-1920.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados en el año social de 1925-1926.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados e el año social de 1926-1927.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados en el año social de 1929-1930.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados en el año social de 1933-1934.

Memoria que presenta la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia a la Asamblea General Ordinaria de los trabajos realizados en el año social de 1934-1935.

Sociedad Española de Beneficencia. *Memoria de la Junta Directiva leída en la Asamblea general de socios celebrada el día 28 de Diciembre de 1902*, México, Talleres Tipográficos de "El Correo Español", 1903.

Sociedad Española de Beneficencia. Fundada el 1º de septiembre de 1842. Reglamentos aprobados por la Junta General Extraordinaria, que se celebró el día 8 de noviembre de 1885 y reformados en las Juntas Generales de Diciembre

28 de 1890, diciembre 25 de 1892, 9 de Julio y 10 de septiembre de 1893, México, Imprenta de F. Díaz de León Sucs., Sociedad Anónima, 1893.

Sociedad Española de Beneficencia, *Escritura constitutiva. Estatutos y documentos relativos a la incorporación a la Junta de Beneficencia Privada*, México, Tipografía de Ismael Martel, Hospicio de San Nicolás, 9, 1905.

Sociedad Española de Beneficencia, *Memoria que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de los trabajos llevados a cabo durante el año*, México, diciembre 30 de 1906.

Sociedad Española de Beneficencia, *Memoria que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de los trabajos llevados a cabo durante el año*, México, noviembre 30 de 1909.

Sociedad Española de Beneficencia, *Memoria que la Junta Directiva presente a la Junta General de los trabajos llevados a cabo desde el 1º de abril al 10 de diciembre del presente año*, México, diciembre 10 de 1910.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 24 de abril de 2026

El Hospital Español de Buenos Aires en una perspectiva de largo plazo (1857-1920)

Alejandro E. Fernández

Resumen

El propósito de este artículo es analizar el desarrollo histórico y económico del Hospital Español de Buenos Aires, a través de las fuentes primarias conservadas en su archivo, tales como los diarios de sesiones de su directorio y de sus asambleas, los balances y memorias anuales, los libros contables, registros de socios y de internación de pacientes. Esto será complementado con la información proveniente de las agencias oficiales responsables de la preparación de estadísticas sobre asistencia sanitaria pública y privada. Es poco lo que se conoce hasta ahora acerca del funcionamiento operativo y los recursos financieros de los hospitales de las comunidades extranjeras en Argentina, aspectos que resultan centrales en esta contribución, considerando la estrecha relación que guardó el crecimiento de la inmigración de población extranjera, principalmente europea, a partir de mediados del siglo XIX, con la creación y expansión de un moderno sistema de salud en Argentina.

Palabras clave: Hospitales, inmigración extranjera, Argentina, España, sistema de salud.

Alejandro E. Fernández
Universidad Nacional de Luján
Correo electrónico: fernan625@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSN-e: 2007-963X

The Spanish Hospital of Buenos Aires: A Long-Term Perspective (1857–1920)

Abstract

The purpose of this article is to analyse the historical and economic development of the Spanish Hospital of Buenos Aires, using primary sources preserved in its archives, such as the minutes of its board meetings and assemblies, annual balance sheets and reports, accounting books, membership records and patient admission records. This will be supplemented with information from the official agencies responsible for compiling statistics on public and private healthcare. Little is known to date about the operational functioning and financial resources of hospitals serving foreign communities in Argentina, aspects that are central to this contribution, considering the close relationship between the growth of foreign immigration, mainly from Europe, from the mid-19th century onwards, and the creation and expansion of a modern healthcare system in Argentina.

Keywords: Hospitals, foreign immigration, Argentina, Spain, healthcare system.

L'Hôpital espagnol de Buenos Aires dans une perspective à long terme (1857-1920)

Résumé

Cet article a pour objectif d'analyser le développement historique et économique de l'Hôpital espagnol de Buenos Aires à partir des sources primaires conservées dans ses archives, telles que les procès-verbaux des réunions de son conseil d'administration et de ses assemblées, les bilans et rapports annuels, les livres comptables, les registres des membres et des admissions de patients. Ces informations seront complétées par celles provenant des agences officielles chargées de l'élaboration des statistiques sur les soins de santé publics et privés. On sait encore peu de choses sur le fonctionnement opérationnel et les ressources financières des hôpitaux des communautés étrangères en Argentine, aspects qui sont au cœur de cette contribution, compte tenu du lien étroit qui existait entre la croissance de l'immigration étrangère, principalement européenne, à partir du milieu du XIXe siècle, et la création et l'expansion d'un système de santé moderne en Argentine.

Mots clés: Hôpitaux, immigration étrangère, Argentine, Espagne, système de santé.

Introducción



La creación y expansión de un moderno sistema de salud en Argentina guardó una estrecha relación con la inmigración de población extranjera, principalmente europea, a partir de mediados del siglo XIX. Los hospitales y establecimientos asistenciales hasta entonces existentes, en parte públicos y en parte pertenecientes a instituciones caritativas, apenas cubrían las necesidades básicas de una población de baja densidad. La ciudad no contaba con centros de atención para los enfermos crónicos o con casas de aislamiento especialmente diseñadas para los contagiosos. Tampoco existían asociaciones o entidades que se ocuparan de la previsión de los riesgos vitales a través del pago de cuotas periódicas. La cantidad de médicos registrados era bastante inferior a la de quienes realizaban curaciones o atendían a enfermos sin contar con título habilitante, si bien la vinculación de la Escuela de Medicina con los hospitales ya por entonces estaba mejorando la formación profesional en Buenos Aires.[1] Incluso cuando se trataba de médicos diplomados, sólo unos pocos formaban parte del personal estable de los centros asistenciales, ya que la forma de atención más frecuente era la visita de aquellos a domicilio o la atención en consultorio particular.

[1] González Leandri, *Curar, persuadir, gobernar*.

La ciudad, que a mediados de la década de 1860 registraba aproximadamente cien mil habitantes, creció enormemente con la llegada de la inmigración durante las décadas siguientes, llegando a contar en 1914 con 1,5 millones. La mitad de ellos habían nacido en el extranjero, pero el porcentaje se elevaba hasta casi dos tercios si sólo se consideraba a la población adulta de la ciudad. Los servicios de atención médica habían experimentado entre tanto una gran expansión para atender las crecientes necesidades. La cantidad de camas disponibles en los hospitales, por ejemplo, creció a una tasa incluso superior a la del aumento de la población de la ciudad. Ese gran esfuerzo sanitario no solamente estuvo a cargo de los nosocomios que dependían del Estado argentino, sino que también desempeñaron un importante papel la Municipalidad de Buenos Aires, a través de la Asistencia Pública, creada en 1883, y el sector privado. Además de los sanatorios y clínicas fundados y gestionados por empresas particulares de médicos y farmacéuticos, este último sector estaba compuesto por los centros de salud pertenecientes a las colectividades extranjeras. Por una parte, los consultorios y sanatorios de las asociaciones de socorros mutuos italianas, españolas y de otras nacionalidades, que brindaban atención médica y medicinas a cambio de una cuota mensual, igual para todos los afiliados. Por la otra, los hospitales de colectividades, creados por sociedades de beneficencia cuyo propósito original era la asistencia sanitaria de los indigentes pertenecientes a cada una de esas comunidades extranjeras: el Británico (fundado en 1844), el Francés (1845), el Italiano (1872), el Español (1877), el Alemán (1878) y el Israelita (1921).

El propósito de este artículo es analizar el desarrollo de una de estas entidades, el Hospital Español, a través de las fuentes primarias conservadas en su archivo, como los diarios de sesiones de su directorio y de sus asambleas, los balances y memorias anuales, los libros contables, registros de socios y de internación de pacientes. Esto será complementado con la información proveniente de las agencias oficiales responsables de la preparación de estadísticas sobre asistencia sanitaria pública y privada. Hasta ahora, poco es lo que se conoce sobre el funcionamiento operativo y los recursos financieros de los hospitales de las comunidades extranjeras en Argentina, aspectos que resultan centrales para esta contribución. La hipó-

tesis que sostendremos es que, a lo largo de la última década del siglo XIX y las dos primeras del XX, el Hospital cambió su objetivo inicial, de concentrarse en la atención de los inmigrantes pobres e indigentes de ese origen, para convertirse en un establecimiento privado, moderno y complejo, abierto a los pacientes de otras nacionalidades, aun cuando no abandonara por completo sus objetivos benéficos. Hacia 1920, esta reorientación de propósitos —en parte provocada por la dinámica de funcionamiento de la propia entidad y en parte por la situación económica del país receptor— se había completado, por lo que emplearemos dicha fecha como límite de nuestro estudio.

El artículo presenta cuatro partes. En la primera de ellas pasamos revista a los aportes de la historiografía argentina vinculados de un modo u otro con los hospitales creados por las colectividades extranjeras, mostrando que, pese a los grandes avances logrados en los estudios sobre inmigración en el país, se trata aún de un tema poco desarrollado y en el que abundan aún las preguntas sin responder. En la segunda parte presentamos un panorama del desarrollo de los sistemas de salud, público y privado, de la ciudad de Buenos Aires entre mediados del siglo XIX y comienzos del XX, enfatizando las razones que llevaron, dentro de ese panorama, a la fundación de los hospitales de colectividades. Las últimas dos partes están específicamente dedicadas al caso del Hospital Español. Por un lado, consideramos la etapa de gestación del proyecto por parte de la Sociedad Española de Beneficencia, las estrategias empleadas por obtener recursos y las características iniciales del nosocomio, mientras que por el otro analizamos los motivos que condujeron a una modificación de esa propuesta y a la expansión y consolidación del Español como uno de los hospitales más prestigiosos y diversificados de la Argentina en cuanto a los servicios que brindaba.

La historiografía de los hospitales de colectividades extranjeras

Los hospitales fundados por las comunidades extranjeras en la Argentina han sido objeto de diferentes aproximaciones parciales por parte de la historiografía. Por un lado, los historiadores de la inmigración se han ocupado en algunos casos de estos establecimientos como un apartado de sus

investigaciones sobre las respectivas colectividades instaladas en el país.[2] En las mismas se destacaron los objetivos que llevaron a la fundación de los hospitales y sus vinculaciones con otras instituciones comunitarias, aspectos ambos que también son abordados en el breve artículo de Guy.[3] Algunos de estos trabajos aportan valiosas referencias a los mecanismos a través de los cuales fue posible la costosa construcción de estos establecimientos. En ese sentido, Bryce plantea una comparación con lo ocurrido en América del Norte, destacando el rol desempeñado por las élites inmigrantes de la Argentina para compensar el menor poder del Estado en materia de previsión social.[4] Sin embargo, ninguna de estas historias de colectividades incluye un tratamiento del funcionamiento operativo de los hospitales o de sus formas de financiación una vez instalados, mientras que otras apenas mencionan su existencia.[5]

Un segundo campo de estudios que otorgó una cierta atención, si bien genérica, a los hospitales de colectividades, es el de la historia de la atención médica en el país y de las instituciones de salud.[6] Esta línea, que ha realizado contribuciones seminales al análisis de la evolución de conjunto del sistema sanitario argentino, ha permitido ubicar con más precisión dentro del mismo a las modalidades asociadas directamente con los inmigrantes europeos. También ha recordado la relación de los hospitales de colectividades con la investigación científica y la enseñanza de la medicina a través de la actividad de sus profesionales —en muchos casos inmigrantes formados en el extranjero—, aspectos que anteriormente aparecían sólo asociados con las instituciones públicas. La atención gratuita de la población indigente, o la relación entre filantropía y servicios hospitalarios, muy presente en los objetivos iniciales de estos establecimientos, constituye otro aspecto en el que los avances historiográficos de este campo de estudios contribuyen al análisis de las influencias recíprocas las esferas pública y privada.

[2] Moya, *Primos y extranjeros*; Devoto, *Historia de los italianos en la Argentina*; Otero, *Historia de los franceses en la Argentina*.
[3] Guy, "La beneficencia judía en un mundo cambiante".
[4] Bryce, *Ser de Buenos Aires*.
[5] Silveira, *Gran Bretaña en la Reina del Plata*.
[6] Belmartino, *La atención médica argentina en el siglo XX*; Armús, *La ciudad impura*; Biernat y Ramacciotti, *Historia de la salud y la enfermedad*; Biernat, Cerdá y Ramacciotti, *Historia de la medicina y la enfermería en Argentina*.

No obstante, cabe señalar que las modalidades asistenciales vinculadas con la inmigración europea (asociaciones de socorros mutuos y hospitales de colectividades) no ocupan un lugar central en este segundo grupo de investigaciones, que tienden a concentrarse en la acción de las instituciones públicas o de los sindicatos de trabajadores en materia de previsión social. Es así como la etapa más abordada es la que se inicia a mediados del siglo XX, cuando se echan las bases del "Estado de bienestar" y, por contrapartida, van perdiendo influencia las entidades fundadas por los inmigrantes en la centuria previa. En cambio, los hospitales de colectividades ocupan un lugar relevante en las historias elaboradas por médicos o por profesionales vinculados al sistema sanitario, pero se trata de abordajes descriptivos cuyo valor no va más allá de algunas de las informaciones que aportan.[7]

Más allá de las limitaciones apuntadas, este segundo campo de estudios ha influido sobre los historiadores de la inmigración transatlántica, renovando y ampliando su interés por la actividad de las colectividades extranjeras en cuanto a la provisión de servicios de salud. Como advirtiera González Bernaldo de Quirós quedaba aún mucho por investigar en cuanto a la historia de unas modalidades asistenciales que trataban de proteger a los miembros de dichas colectividades ante vicisitudes como la enfermedad o la consiguiente pérdida temporal de ingresos y salarios, que se agravaban por las incertidumbres que solían acompañar a las experiencias emigratorias.[8]

En ese marco, María Liliana Da Orden ha aportado una perspectiva mucho más centrada en las colectividades inmigrantes, al analizar sus contribuciones al sistema nacional de salud y diferenciar las características de sus instituciones.[9] Esta investigadora consideró a las instituciones hospitalarias desde el punto de vista de la existencia de un "pluralismo étnico" en la sociedad argentina, que se manifestaría, entre otras cosas, en la preferencia de los pacientes por atenderse en los nosocomios de su propia colectividad. El idioma común y la cercanía cultural con médicos, enfermeras y demás pacientes de su mismo origen serían claves explicativas de esta inclinación,

[7] Arce, *Evolución histórica del sistema de salud argentino*, Pérgola, *Historia de la medicina en Argentina*, Jankilevich, *El sector privado como actor social*.
[8] González Bernaldo de Quirós, "Mobilidade e protección".
[9] Da Orden, "Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires".

sobre todo en el caso de las internaciones, que solían abarcar lapsos de varias semanas en la época estudiada por Da Orden. A la existencia de diferentes prestadores que canalizarían las demandas, como habían planteado Belmartino y otros historiadores de la atención médica, se agregaría así la dimensión étnica como factor a considerar, incluso en etapas en que la corriente de inmigración europea ya mostraba una mengua considerable.

En otra de sus pesquisas, los objetivos que se planteó fueron similares a los del presente artículo, en tanto buscó analizar la evolución del Centro Gallego de Buenos Aires a partir de 1930, con un enfoque centrado en las prestaciones asistenciales, en sus recursos financieros y en las razones de su sorprendente expansión.[10] Demostró así que esta entidad, que llegó a ser la más importante de toda la historia del mutualismo en la Argentina, alcanzó niveles comparables a los hospitales de colectividades en cuanto a atención en consultorios, internaciones, cirugías, partos, odontología y farmacia, pese a que se trataba de una mutual. Si bien el Centro fue abriéndose a un público más amplio que la propia colectividad gallega a medida que se diversificaban sus servicios, la marca étnica subsistió a través de la afiliación de hijos y nietos de los nativos de Galicia, cuando la proporción de población extranjera fue disminuyendo en la ciudad. Los estudios de Da Orden, junto con los de González Bernaldo de Quirós, son por consiguiente los que más han avanzado en la integración de la historia de la atención médica con la de la inmigración transatlántica en la Argentina.

El desarrollo hospitalario en la ciudad de Buenos Aires

Entre 1850 y 1914, la población de la ciudad de Buenos Aires creció a la muy elevada tasa del 4,6% anual acumulativo, principalmente debido a la gran corriente de inmigración transatlántica recibida por el país. Aunque resulta difícil hacer un cálculo similar del crecimiento de los hospitales y sanatorios porteños durante el mismo período –y, sobre todo, de su modernización en términos de instalaciones, equipamiento y personal– es indudable que el sistema hospitalario fue capaz de afrontar los desafíos provenientes de semejante expansión, si tenemos en cuenta que, en el últi-

[10] Da Orden, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina".

mo de los años indicados, los servicios de atención médica y farmacéutica alcanzaban a una proporción mucho mayor de los habitantes de la ciudad que al inicio del período, además de incluir una gama de prestaciones notoriamente más amplia. Esa mejoría es principalmente atribuible a los centros de asistencia pública, aunque también los establecimientos de carácter privado —entre los que se hallaban los hospitales de colectividades— venían realizando una gran contribución.

Este panorama se vería ratificado por estimaciones parciales realizadas por Belmartino correspondientes al período 1890-1910.[11] Según esta autora, mientras la población de la ciudad creció un 130% en esos veinte años, la internación en hospitales de la ciudad lo hizo en un 271%, y en los pertenecientes a colectividades extranjeras un 116%. Todavía mayores son los porcentajes correspondientes a ciertos segmentos específicos de la atención médica, como por ejemplo las internaciones en el Hospital de Niños o las consultas externas y prácticas ginecológicas en el Hospital Rivadavia, el principal establecimiento de la ciudad dedicado a la atención de las mujeres. Paralelamente, la mortalidad intra-hospitalaria había disminuido drásticamente, en algunos casos en una proporción de dos tercios durante dicho período, lo cual probaría que no solo se incrementaba la infraestructura de internación y atención médica, sino también la calidad de los servicios.

Al igual que en otras latitudes, los hospitales porteños no tuvieron como único objetivo en su origen el de la asistencia médica, sino que también dedicaban parte de sus recursos humanos y económicos al cuidado de los pobres e indigentes y al aislamiento de quienes padecían enfermedades crónicas o contagiosas. En este contexto, no resulta sencillo distinguir entre las funciones de los primeros hospitales y las de otras entidades que ya estaban presentes desde los tiempos coloniales, como los asilos y lazaretos. El gran desarrollo de la medicina durante la segunda mitad del siglo XIX y, en el caso particular de la Argentina, la organización de los Estados nacional y municipal luego de décadas de guerras civiles, permitieron diferenciar más claramente a los hospitales y constituirlos en objeto de un mayor interés público. Es así que, en 1883, tres años después de que la ciudad se convirtiera en la capital federal, fue creada la Asistencia Pública, encargada de admi-

[11] Belmartino, *La atención médica argentina en el siglo XX*, pp. 29-30.

nistrar cuatro hospitales municipales, a los que se sumarían otros tres en las siguientes décadas.[12] Paralelamente, cinco nosocomios siguieron estando a cargo del Estado nacional, incluyendo un establecimiento para la atención de mujeres y otro para la de niños. En conjunto, hacia 1910 los hospitales públicos de la ciudad disponían de unas cinco mil camas y, en la mayor parte de los casos, de unas instalaciones y laboratorios completamente renovados.

Otro factor que debe considerarse, por sus favorables consecuencias, es el de la creciente integración entre los hospitales de la ciudad y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. El ejemplo más característico estuvo constituido por el Hospital de Clínicas, al cual, desde su fundación en 1881, se le asignó la función de hospital escuela para los estudiantes de la carrera de medicina, siguiendo el modelo alemán. Esta característica se fue consolidando desde comienzos del siglo XX, con el aumento en la matrícula de la carrera, la diversificación de las cátedras y el acceso a ellas por parte de profesionales que obtenían sus plazas mediante concursos de oposición.[13] Sin embargo, el Clínicas no fue el único caso de integración con la universidad, puesto que existen numerosos ejemplos de catedráticos de la universidad que ejercían simultáneamente como jefes de sección o facultativos de otros hospitales y sanatorios públicos y privados.[14] Estos últimos constituían además una excelente alternativa para los nuevos graduados de la carrera, o incluso para quienes realizaban sus prácticas de residencia, tanto por las oportunidades de iniciar su actividad profesional como por la posibilidad de ir obteniendo una clientela de pacientes.[15]

Pese a este potente desarrollo de la asistencia médica de orden público, las sociedades de beneficencia pertenecientes a las principales colectividades extranjeras residentes en Buenos Aires crearon sus propios hospitales, en la mayor parte de los casos, entre 1840 y 1880. En principio, estos establecimientos apuntaban a un objetivo específico, el de atender a sus compatriotas sin recursos o relaciones en la sociedad receptora. Esta demanda se veía potenciada por las características del mercado laboral ar-

[12] *Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires*, pp. 326-328.
[13] Pérgola y Sanguinetti, *Historia del Hospital de Clínicas*.
[14] Landaburu, "La enseñanza médica con jerarquía universitaria".
[15] Pérgola y Sanguinetti, *Historia del Hospital de Clínicas*.

gentino de la época, el cual presentaba una marcada variación estacional, vinculada a los ciclos anuales de las actividades agropecuarias. Eso hacía que muchos trabajadores inmigrantes se hallaran desocupados y carentes de un salario estable durante parte del año. Se trataba además de un segmento de población en el que abundaban los hombres adultos y solteros, que no contaban con familia en el país. Por otro lado, las últimas epidemias de alta mortalidad que se abatieron sobre la ciudad, en particular la de fiebre amarilla de los primeros meses de 1871, volvieron más perentoria la necesidad de contar con hospitales propios con los que afrontar tales emergencias.

Durante la década de 1840-49 ya habían logrado erigir sus hospitales las colectividades británica y francesa, que hasta entonces gozaban de la mayor influencia en el área rioplatense y habían obtenido derechos específicos por parte de los sucesivos gobiernos. No obstante, en el caso francés, el establecimiento inicial, que sólo disponía de unos pocos consultorios y de un despacho de medicamentos, debió ser reemplazado por otro más amplio y mucho mejor equipado, cuatro decenios más tarde. Para el resto de las comunidades extranjeras, que no contaban con la misma influencia o capacidad de presión sobre el gobierno, fue determinante la sanción de la constitución nacional de 1853, que incluía el reconocimiento de derechos civiles como las libertades de reunión y de asociación con fines lícitos, lo que les permitió agruparse sin temor a la injerencia estatal. Es así que las dos comunidades residentes en el país que ya por entonces contaban con la mayor cantidad de integrantes —la italiana y la española— pudieron fundar en los años inmediatamente siguientes las sociedades de beneficencia que tendrían a su cargo la erección de sus hospitales.

El proceso de construcción de estos edificios solía dilatarse, a veces durante décadas, debido a los altos costos que suponía y a las dificultades de reunir recursos para unas entidades que aún no brindaban servicios. En el caso italiano, por ejemplo, no bastó con una gran suscripción a la que contribuyeron con aportes pecuniarios algunos de los miembros más encumbrados de la colectividad, sino que fue necesaria la cooperación de la principal entidad bancaria perteneciente a la misma, el recién fundado Banco de Italia y Río de la Plata. Más sustancial aún fue la intervención de esa entidad, así como del Nuevo Banco Italiano, para financiar la construcción

del gran edificio al que fue trasladado el hospital en 1901, debido a las severas limitaciones del inmueble original. Con ello quedaba demostrado que, aun cuando el policlínico ya venía funcionando desde hacía tres décadas y generaba sustanciosos ingresos anuales derivados de la gran cantidad de afiliados y pacientes, no bastaban los excedentes acumulados de aquellos respecto de los gastos como para poder solventar la gran inversión que suponía el nuevo emprendimiento.[16]

Algo similar, aunque quizá en menor medida, ocurrió con el Hospital Francés, en cuya construcción le cupo un papel central a la élite comercial y financiera de ese origen radicada en Buenos Aires. Esto se acentuó en el caso del traslado, durante la década de 1880, al nuevo edificio, en gran parte sufragado por un industrial de origen alsaciano, propietario de la mayor fábrica de cerveza del país.[17] Por su parte, para el caso de la colectividad alemana, Bryce ha sostenido que sus instituciones filantrópicas —entre ellas el Hospital— fueron financiadas por un importante grupo de comerciantes, profesionales y directivos de sucursales de empresas de ese origen.[18] Como señaláramos en la revisión historiográfica, en opinión de este autor, la intervención de estas élites inmigrantes, con el propósito de cubrir las necesidades asistenciales de la comunidad propia, fue más decisiva en Buenos Aires que entre los alemanes radicados en las grandes ciudades de América del Norte. Ello se explicaría por la menor capacidad del Estado argentino para desarrollar las funciones de previsión social, lo cual obligaría a una actividad supletoria por parte de tales élites.

Los hospitales de colectividades constituyeron, por lo tanto, un instrumento idóneo para compensar parcialmente las limitaciones que podían presentarse, en cuanto a la atención médica y farmacéutica de la población extranjera, en una ciudad cuyo crecimiento era tan veloz como Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Además, estos hospitales mantenían una estrecha relación con otra modalidad asistencial que se desarrolló debido a las iniciativas de los inmigrantes transatlánticos: la conformada por las asociaciones de socorros mutuos. Estas entidades, sobre las que volveremos en las siguientes páginas, pueden agru-

[16] Devoto, *Historia de los italianos en la Argentina*, pp. 191-195.
[17] Otero, *Historia de los franceses en la Argentina*, pp. 236-238.
[18] Bryce, *Ser de Buenos Aires*.

parse en dos tipos. Por una parte estaban las mutuales étnicas, que representaban a las diferentes colectividades y que en muchos casos no incluían solo a los trabajadores manuales, sino también a pequeños comerciantes, empleados y profesionales. Por la otra, las mutuales cosmopolitas, en las cuales no había distinción de nacionalidad de origen para sus afiliados, la extracción social era más decididamente obrera y, en algunas oportunidades, la vinculación con un oficio, ocupación o rama de actividad económica quedaba en evidencia ya en su denominación. Ambos tipos de asociaciones brindaban asimismo atención médica y farmacéutica, aunque solo en casos excepcionales llegaron a construir sus propias clínicas.

La cobertura asistencial de la ciudad se completaba con las empresas privadas que brindaban sus servicios a cambio de una cuota mensual, lo cual las aproximaba a las asociaciones de socorros mutuos. Sin embargo, a diferencia de estas últimas, admitían afiliados sin discriminación en cuanto a origen nacional u ocupaciones y no perseguían objetivos filantrópicos o de reivindicación de una idealidad patriótica en el extranjero. Se trata del tipo de entidades que han sido menos abordadas por la historiografía, aunque sabemos por testimonios de la época que en su mayoría fueron creadas y dirigidas por médicos o farmacéuticos, como una modalidad de pre-financiación de los servicios que brindaban a sus clientelas.[19] Aunque estrictamente no tenían una relación institucional con las colectividades de extranjeros residentes, a menudo celebraban convenios con los hospitales de las mismas para internaciones, cirugías o tratamientos de cierta complejidad. Con el propósito de captar afiliados, recurrían a veces a denominaciones que las vinculaban con dichas colectividades, dado el prestigio que habían adquirido sus entidades de salud.[20]

[19] Ver las observaciones vertidas en ese sentido por el comentarista del censo de mutualidades realizado a finales del año 1913, en Bórea, "La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina".

[20] Un ejemplo, entre otros, puede verse en las críticas que el presidente del Centro Gallego de Buenos Aires planteaba contra una empresa privada de salud denominada "La Patria Española", la cual usufructuaría ese nombre como forma de engaño a sus afiliados, aunque no tenía relación alguna con la colectividad. El cálculo que incluía este dirigente en su alegato, probablemente exagerado, mostraba que al menos cien mil españoles estaban afiliados a este tipo de empresas, en lugar de hacerlo a una mutual étnica. Ver *Confederación Española en la República Argentina*, pp. 82-84.

Fundación y etapa inicial del Hospital

El Hospital Español de Buenos Aires fue inaugurado en 1877 con el objetivo filantrópico de brindar atención médica y farmacéutica a los inmigrantes de esa nacionalidad que no contaban con recursos para pagar tales servicios. La organización que adoptó en los primeros tiempos respondía a ese propósito, ya que el Hospital fue creado por la Sociedad Española de Beneficencia (SEB), fundada en 1857. La asamblea de socios elegía cada año a la junta directiva de la Sociedad, que a su vez designaba o confirmaba al director médico y al administrador del Hospital y supervisaba su trabajo. Si bien los socios tenían derecho a la atención médica como contrapartida de las cuotas mensuales que pagaban, la mayor parte de la atención estaba dirigida a los inmigrantes indigentes, que no pagaban cuotas y que ocupaban las llamadas "camas de caridad".[21]

Esta forma de organización tenía diferencias con el mutualismo, el sistema de atención médica más difundido entre los inmigrantes establecidos en Argentina. Las asociaciones de socorros mutuos no perseguían propósitos benéficos, por lo que era obligatorio el pago de cuotas para recibir tratamiento y medicinas. Esas cuotas constituían, a gran distancia, el principal rubro de ingresos de esas entidades (Fernández, 2021). Los hospitales de colectividades, en cambio, debían agregar a las cuotas de socios otros recursos que les permitieran financiar la atención de los indigentes. Los donativos y legados de los españoles enriquecidos no solamente permitían cubrir una parte del gasto, sino que, cuando se trataba de bienes inmuebles, generaban rentas para la SEB a lo largo del tiempo. Un artículo del reglamento prescribía incluso que la mitad de los fondos ingresados por donativos debía destinarse a la compra de fincas o de títulos de renta, como una forma de asegurar ingresos periódicos. El objetivo benéfico y la significación que tenían los donativos y legados contribuye a explicar que la junta directiva de la entidad tuviera una composición socio-ocupacional más elevada que la habitual en las asociaciones mutuales. Mientras que la dirigencia de estas últimas estaba conformada por comerciantes, profesionales liberales, empleados de comercio y artesanos, las juntas directivas de la SEB entre

[21] Sociedad Española de Beneficencia (en adelante SEB) (1878), Reglamento. Buenos Aires, Imprenta de "El Correo Español".

1877 y 1913 también incluían a grandes propietarios de tierras, empresarios de colonización, banqueros y otros inversores.[22]

No obstante, el alto costo de las construcciones y equipos explica el prolongado período que transcurrió entre la fundación de la SEB y la puesta en marcha del Hospital, tal como ya señalamos para el caso italiano. Cuando la inauguración finalmente se produjo, sólo comprendía una sala de cirugía, dos consultorios, una farmacia interna y un pabellón de internación dotado de 120 camas, exclusivamente para pacientes masculinos. El pabellón estaba dividido en seis salas, de las cuales dos correspondían a los socios o "enfermos particulares" y cuatro a los "enfermos generales", o sea españoles sin recursos que no pagaban cuotas. Para poder concluir esta primera parte de la obra, el Hospital Español no pudo contar con el aporte monetario del gobierno del país de origen, como ocurrió en el caso del Británico, ni de los bancos creados por la propia colectividad, como sucedería más tarde con el Italiano, ya que éstos aún no existían. Recién en 1888, cuando se emprendió la obra de construcción de un segundo pabellón de internación, destinado a las mujeres, el Hospital pudo contar con un crédito del Banco Español del Río de la Plata, fundado poco tiempo antes. Para ello actuaron como garantes tres de los integrantes de la junta directiva del Hospital, que eran a la vez miembros del directorio de la entidad bancaria. Además de esa contribución, el Banco mantendría hasta 1911 la práctica de donar al Hospital el 1% de sus ganancias anuales.[23]

Otra estrategia a la que recurrió la SEB para tratar de reunir fondos con los cuales concluir la primera etapa del Hospital e iniciar su funcionamiento fue la creación de las llamadas "sucursales". Éstas eran agrupaciones de españoles que se constituían fuera de la ciudad de Buenos Aires, en pueblos y pequeñas ciudades, con el objetivo de recaudar cuotas mensuales para tener derecho a la atención médica gratuita en el caso de dolencias que justificaran el traslado de los pacientes. La recaudación se inició varios años antes de la inauguración del Hospital, llegándose a contar con un máximo de casi 60 sucursales, principalmente en la provincia de Buenos Aires.[24] Sin embargo, el sistema comenzó a declinar a mediados de la década de 1880,

[22] SEB (1877-1914), años correspondientes.
[23] Fernández, "El Banco Español del Río de la Plata".
[24] Archivo del Hospital Español de Buenos Aires (AHEBA), Libro de Actas de Comisión Directiva (LACD), Vol. II, sesión del 29 de agosto de 1877, f. 49.

debido a que las sucursales tendieron a convertirse en asociaciones de socorros mutuos independientes, que brindaban atención médica y farmacéutica en las localidades en las que estaban instaladas y firmaban convenios con el Hospital para el caso de internaciones o cirugías, con tarifas preferenciales. En 1886-88 la SEB ya había firmado más de treinta convenios de este tipo, sea con anteriores sucursales o bien con asociaciones españolas de socorros mutuos que habían sido autónomas desde su origen.[25]

Fuera de los donativos y rentas de títulos e inmuebles, los ingresos corrientes de la SEB tenían un origen variado, según el tipo de servicios hospitalarios brindados a los pacientes. Una primera categoría eran los pacientes no socios, es decir aquellos que no pagaban cuotas mensuales sino las tarifas fijadas por el Hospital para las consultas médicas, cirugías o internaciones. La relación de tales pacientes con la entidad era sólo ocasional, limitándose al momento de la atención. No eran necesariamente españoles nativos, sino que podían ser argentinos o de otras nacionalidades.[26] Se trata de una modalidad que fue adoptada por todos los hospitales de colectividades, en la medida en que proporcionaba una corriente de ingresos no desdeñables. Aunque tales hospitales habían sido originalmente pensados para atender exclusivamente a los integrantes de las propias colectividades, prácticamente desde el comienzo promovieron la admisión de este tipo de pacientes, aun cuando no pertenecieran a las mismas. Por su parte, también los hospitales públicos recurrieron a esta práctica hasta bien avanzado el siglo XX.[27]

Una segunda categoría estaba constituida por los socios de la SEB, que pagaban cuotas mensuales o contribuían a las suscripciones de aportes en los momentos en que debían realizarse determinadas obras en el Hospital. Estos pacientes recibían atención médica libre de pago, excepto en el caso de tratamientos prolongados o complejos. Cuando se trataba de internaciones, estaban exceptuados de pagar hasta el décimo día, debiendo hacerlo a continuación por el servicio. Una tercera categoría correspondía a los pacientes enviados por las asociaciones de socorros mutuos con las cuales, según vimos, se había arribado a convenios de tratamiento médico

[25] SEB (1877-1914), 1888, pp.11-12.
[26] Mención a esta categoría en AHEBA, LACD, vol. VI, sesión del 25 de noviembre de 1889, ff.21-23.
[27] Belmartino, *La atención médica argentina en el siglo XX*.

o internación. A diferencia de los anteriores, estos pacientes no estaban afiliados a la SEB, pero en su gran mayoría eran españoles, dado que pertenecían a las mutuales de ese origen y contribuían a ellas con sus cuotas mensuales.[28]

Finalmente, la cuarta categoría era la más vinculada con los objetivos primigenios del Hospital Español, ya que estaba compuesta por los pobres o indigentes que no podían pagar cuotas y recibían atención médica a título de caridad. Todos los pacientes de esta categoría habían nacido en España y, para ser admitidos en consultorios o internación, debían ser presentados por dos socios de la SEB que dieran fe de su condición de "pobres de solemnidad". Un problema que se presentó con cierta frecuencia fue el de los enfermos crónicos pertenecientes a esta categoría, debido al número necesariamente limitado de "camas de caridad" de las que disponía el Hospital.[29] Se trata de una cuestión que también afectaba a las asociaciones mutuales, sobre todo a las más pequeñas, debido a que incluso una baja cantidad de enfermos crónicos podía representar un desafío para el equilibrio financiero de las entidades. En el caso de la SEB el problema se agravaba porque, al tratarse de indigentes, no sólo buscaban en el Hospital la cura de sus enfermedades sino a veces un lugar donde vivir.

Una solución, siquiera parcial, consistió en ofrecer en ciertos casos a los enfermos crónicos la repatriación a España con pasaje pago por la SEB. Para ello se debía demostrar que el paciente no contaba con familia en Argentina, pero sí con quienes lo podían acoger una vez retornado a la península.[30] Algunas de las navieras españolas que cubrían el periplo a Buenos Aires, como la Compañía Trasatlántica de Barcelona, otorgaron al Hospital un descuento sobre el precio de tales pasajes.[31] En el quinquenio 1885-1889 los pasajes gratuitos de repatriación otorgados por la SEB a enfermos crónicos estuvieron entre 30 y 40 anuales. Por su parte, la proporción de pacientes de la cuarta categoría, es decir indigentes, entre los internados en el Hospital en ese mismo período se situó en aproximadamente el ochenta

[28] Los requisitos y derechos de las diferentes categorías aparecen detallados en Sociedad Española de Beneficencia (1900), *passim*.
[29] AHEBA, LACD, vol. V, sesión del 23 de abril de 1889, ff. 339-340.
[30] SEB (1877-1914), 1882, p. 14.
[31] AHEBA, LACD, vol. VI, sesiones del 6 y 13 de julio de 1891, ff. 190-194.

por ciento del total, lo cual es una prueba de la importancia que mantenía el objetivo de la beneficencia.[32]

Crisis y transformación

Otro problema que podía afectar a las asociaciones de inmigrantes que brindaban atención médica era el de la interrupción o fuerte disminución de la corriente inmigratoria desde el país de origen. Por una parte, menguaba la cantidad de socios que pagaban cuotas durante tales períodos. Por la otra, se elevaba la edad media de tales socios, lo cual aumentaba la demanda de prestaciones asistenciales y con ello los gastos a cubrir. Paradójicamente, en el caso de las sociedades de beneficencia, un riesgo para tener en cuenta podía ser el opuesto: que llegaran demasiados inmigrantes de la propia nacionalidad en un período breve, sobre todo si se trataba de trabajadores de bajos o nulos recursos. Esto es precisamente lo que ocurrió con la inmigración española entre 1888 y 1890, lo cual generó en la SEB serias dificultades financieras por la necesidad de atender unas demandas más urgentes y graves que en períodos normales.

En ese trienio, el gobierno argentino modificó por única vez su política en materia inmigratoria, distribuyendo pasajes gratuitos en Europa. El principal país beneficiario fue España, donde se entregaron más de 60 mil pasajes de este tipo, aunque la distribución no se hizo mayormente en las regiones del norte, desde donde procedía el grueso de la corriente emigratoria, sino en las del sur (Andalucía, Extremadura, Murcia). Estas regiones estaban menos conectadas con el país receptor y los emigrantes eran en general más pobres que los del norte. En 1890 la Argentina sufrió una severa crisis económica, lo cual no solamente llevó al abandono de la política de pasajes subsidiados, sino que aumentó el desempleo, en particular entre los inmigrantes recién llegados. Esta situación fue más dramática entre quienes no contaban con familia o amigos previamente instalados en el país, que pudieran ayudarlos, como fue el caso de muchos de los beneficiarios de los pasajes subsidiados.[33]

[32] AHEBA, LACD, 1885-1889. Lamentablemente esta fuente sólo discrimina entre las categorías de pacientes en el caso de las internaciones, por lo que no es posible asegurar si tal proporción se mantenía en el caso de los consultorios, las recetas farmacéuticas o las cirugías.
[33] Fernández, "The Argentine State and the Transfer of Inmigrants", pp. 89-104.

Esta situación repercutió sobre el Hospital Español, generando graves dificultades financieras entre 1890 y 1892. Aumentó la demanda de servicios de atención médica por parte de quienes no podían pagar las cuotas, superando incluso la capacidad de "camas de caridad" con la que se contaba hasta entonces. La cantidad de repatriaciones prácticamente se quintuplicó, llegando a casi doscientas en 1891. Para complicar aún más la situación financiera, el Banco de Carabassa, cuyo propietario era un capitalista catalán radicado en Buenos Aires, fue a la quiebra como consecuencia de la crisis, generando una pérdida ulterior para la asociación, que tenía depositados parte de sus fondos en dicha entidad. Asimismo, se devaluaron los títulos de la deuda del Estado argentino, otro rubro en el que la SEB había invertido. En cambio, los inmuebles adquiridos con los excedentes obtenidos durante la próspera década de 1880-89, siguieron generando ingresos en concepto de alquileres, lo cual atenuó un tanto las graves dificultades. En cualquier caso, en 1891, por única vez en todo el período 1877-1914, la asociación presentó un déficit en su balance anual, que debió ser compensado con una suscripción especial de fondos entre los socios y con la venta de unos terrenos recibidos como legado.[34]

La situación comenzó a mejorar gradualmente a partir de 1893, con la recuperación de la economía argentina y del empleo y con el gran aumento de la inmigración española a comienzos del nuevo siglo. Esta última ya no estuvo compuesta por trabajadores que llegaran con pasajes subsidiados y desprovistos de vínculos primarios, sino que respondió principalmente a la atracción del crecimiento económico del país receptor. De esta forma, mientras el producto bruto asociado a la construcción se triplicaba entre 1900 y 1912, la corriente inmigratoria española se multiplicaba tres veces y media.[35] Por ende, más inmigrantes estuvieron en condiciones de pagar cuotas por la atención médica, al mismo tiempo que disminuía la proporción de los indigentes, la edad media de los afiliados y, por consiguiente, la cantidad de prestaciones asistenciales requeridas por cada uno de ellos en promedio.

[34] AHEBA, LACD, vol. VIII, sesión del 16 de febrero de 1892, ff. 99-102.
[35] Medias trienales del período 1900-1912 basadas en datos procedentes de Ferreres (2020) y de República Argentina (1899-1913).

Por su parte, la organización hospitalaria fue profundamente renovada durante esa etapa, ampliando la profesionalización. El cargo de director del Hospital Español, que hasta entonces era designado por la junta directiva de la SEB, pasó a ser concursado ante un tribunal integrado por médicos externos, en general catedráticos de la Universidad de Buenos Aires. Entre 1895 y 1920 los tres directores que se sucedieron eran nativos de España, aunque uno de ellos había estudiado la carrera de medicina en Argentina. La reforma del reglamento introducida en 1900 extendió la obligación del concurso de oposición a todas las vacantes de médicos internos y de farmacéuticos que se produjeran. También se estableció que los practicantes debían ser estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, con un mínimo de los cuatro primeros años aprobados.[36] Sin embargo, la modernización del Hospital no fue completa, ya que, a diferencia de otras entidades similares, no creó su propia escuela de enfermería ni contrató a personal profesional para dichas funciones. El Hospital Británico, por ejemplo, había creado en 1890 su escuela de enfermería como anexo, con alumnas y egresadas que residían en el mismo. El Hospital Alemán hizo lo propio en 1903, empleando como instructoras a las enfermeras que habían llegado desde Alemania a partir de 1886 (Pérgola, 2014:272-274). Los servicios de enfermería del Hospital Español, en cambio, siguieron estando a cargo de las monjas de una orden religiosa, las Hermanas de Caridad de la Orden de San Francisco, en su mayoría llegadas desde Barcelona.

Las secciones del Hospital también se ampliaron hacia el cambio de siglo, incluyendo oftalmología, otorrinolaringología, vías urinarias y enfermedades venéreo-sifilíticas, e incorporando servicios dirigidos específicamente a las mujeres y niños, que fueron admitidos como asociados, tales como ginecología y pediatría. En 1906, cuando se concluyeron las nuevas obras de ampliación, la capacidad del Hospital pasó a ser de doscientas cincuenta camas de internación —aumentadas a trecientas en 1912—, en cuatro pabellones de dos pisos, divididos en cuartos para pensionistas y socios y en salas de caridad, de treinta y seis pacientes cada una. Cada pabellón, separado del resto por amplios jardines, representaba una unidad funcional con sentido de descentralización médica, alimenticia y administrativa.

[36] SEB (1900), pp. 7-10.

El Hospital también contaba para entonces con un nuevo laboratorio de análisis clínicos y anatomo-patológicos y con un gabinete de electroterapia y rayos x.[37]

El número de consultorios externos se había multiplicado por diez respecto de los originales, respondiendo a la tendencia al aumento de la proporción de pacientes que acudían al Hospital aun cuando no se internaran. Ello puede comprobarse fácilmente comparando la cantidad de internados anuales —que había pasado de 114 en 1881 a 1.852 en 1908— con el número de consultas de este último año (14.691) y con la cantidad de recetas despachadas (96.097). En cuanto al problema de los enfermos crónicos, la SEB siguió pagando un promedio de ochenta pasajes anuales, con descuentos especiales de las navieras, entre 1905 y 1912. Pero en 1907, una vez completas las obras del edificio central, decidió encarar una solución de fondo, iniciando la construcción de un anexo para enfermos crónicos y contagiosos, en uno de los suburbios al sur de la ciudad. El anexo, inaugurado en 1913 con capacidad para trecientos residentes, estaba destinado a pacientes que no contaran con recursos ni familia en la Argentina, e incluía una sección para enfermos contagiosos.[38]

La división en las cuatro categorías de pacientes, que ya estaba presente en la etapa inicial del Hospital Español, se fue confirmando con el tiempo, aunque modificándose la proporción que ellas tenían sobre el total. Los pensionistas pagaban tarifas que oscilaban entre 4 y 12 pesos por día de internación, según se tratase de cuartos individuales o de dos o cuatro camas. Por su parte, las sociedades españolas de socorros mutuos pagaban 3 pesos diarios por los pacientes que enviaran al Hospital, mientras que las mutuales no españolas —a las cuales la SEB también incluyó en sus convenios luego de 1890— pagaban 4 pesos diarios. Dado que el costo de hospitalización promedio en Buenos Aires se calculaba en 1904-1910 entre 2,3 y 2,5 pesos diarios (Penna-Madero 1910), los ingresos aportados por estas categorías permitían obtener un superávit para destinar a las actividades de beneficencia.

Estas últimas seguían estando destinadas, casi con exclusividad, a los nativos de España. De acuerdo con los registros de internaciones de 1908-

[37] SEB (1877-1914), 1906, pp. 8-9; 1912, pp. 7-11.
[38] AHEBA, LACD, Vol. XIX, sesión del 7 de octubre de 1913, f. 44.

1910, el 92% de los internados en "camas de caridad", eran españoles nativos, mientras que sólo lo eran el 44% de los pensionistas, aunque es posible que una parte importante de los restantes fueran a su vez hijos o nietos de españoles.[39] Lamentablemente, no es posible conocer las nacionalidades de los pacientes que no se internaban, pero es probable que la proporción de no españoles se elevara aún más entre ellos. Esto sería consistente con el hecho de que los españoles que eran atendidos por caridad, que a mediados de la década de 1880 constituían casi dos tercios del total de internados, habían disminuido a menos de un tercio en 1910-1912.

Aunque la inmigración española al país alcanzó en este último trienio las cifras más altas de toda la serie histórica, la bonanza económica general, por una parte, y el afianzamiento médico y financiero del Hospital, por la otra, impedían que una mayor demanda de atención médica derivara en una crisis como la que había debido enfrentarse en 1890. Como advirtiera en 1905 un político y empresario catalán que visitó Buenos Aires, el prestigio adquirido por el Hospital Español había hecho posible que una diversidad de naciones europeas estuviera representada entre sus enfermos, sin que faltaran argentinos y uruguayos. La diversidad era también socioeconómica, desde las salas de pensionistas que podían albergar a personas pertenecientes a la clase alta de la ciudad, hasta las camas ocupadas por los españoles más pobres y sostenidas por la caridad.[40]

Para entonces, la cantidad de socios de la SEB no era ya la principal variable explicativa del crecimiento del Hospital Español. Si otorgamos un número índice de 100 para la media de afiliados del trienio 1892-1894, la misma se había elevado a 275 en 1912. Pero durante el mismo lapso, el capital de la asociación se había quintuplicado, los ingresos anuales procedentes del Hospital, en moneda constante, se habían multiplicado seis veces y media, mientras que la cantidad de recetas farmacéuticas expedidas habían llegado al índice de 514. La dinámica de funcionamiento propia del Hospital generaba mucho más movimiento e ingresos que lo que podían aportar las cuotas sociales, si bien en los balances seguía siendo importante el rubro de "donativos y legados" procedentes de sus miembros más acaudalados. Asimismo, estas cifras tienden a ratificar que el Hospital se iba

[39] AHEBA, Registro de internación del Hospital Español, 1908-1910.
[40] Rahola, *Sangre nueva. Impresiones de un viaje*, pp. 131-132.

convirtiendo paulatinamente en un establecimiento abierto a la clientela en general, lo cual le permitía obtener muchos más recursos de los que originalmente habían sido previstos apelando a la filantropía. En igual sentido, la cantidad de recetas expedidas y la de consultas evacuadas —tanto en el propio Hospital como a domicilio— guardarían una estrecha relación con los ingresos anuales, despegándose cada vez más de la cantidad de internaciones, como ya se ha indicado. Esto último viene a ratificar la importancia cada vez mayor de la atención ambulatoria como parte de los servicios hospitalarios, una tendencia que excedía al caso del Español para proyectarse al conjunto del sistema.

Otro dato que confirma la reorientación del Hospital respecto de sus objetivos originales puede hallarse en la proporción de internados de nacionalidad argentina, que pasaron de 4,2% en 1890 a 14,4% en 1913, si bien es posible que, entre estos últimos, abundasen los hijos de españoles.[41] En cualquier caso, si tenemos en cuenta que se trata del período de más intensa inmigración hispánica, el hecho de que aumente dicha proporción puede considerarse como un indicador de la creciente vinculación de la entidad con la atención privada de la salud. Con variantes según los casos, se trata de una pista que puede rastrearse en el conjunto de los hospitales de colectividades, según nos muestran los datos del censo municipal de 1909. El porcentaje de argentinos sobre el total de internados en el sistema hospitalario de la ciudad alcanzó el 30,7% entre 1890 y 1909, aunque con tendencia ascendente a medida que transcurría el tiempo. Pero si se discrimina a los hospitales públicos respecto de los de colectividades, podemos observar que, mientras en los primeros la proporción de nacionales era del 39,4%, en los de colectividades sólo llegaba al 9,5%.[42]

Los datos del censo también confirman la importancia que, dentro del sistema sanitario de la ciudad, habían llegado a adquirir los hospitales de colectividades hacia el cambio de siglo, con casi un 30% del total de internados. Si consideramos su participación en la oferta de camas para internación, aún era del 18% en 1909. Este menor porcentaje respecto de lo alcanzado en el total de internados de 1890-1909 se explica porque a co-

[41] El dato no se halla especificado en la fuente, que es AHEBA, Registro de internación del Hospital Español, 1890 y 1913, puesto que la misma sólo discrimina la nacionalidad de los pacientes.
[42] *Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,* 1910.

mienzos del siglo XX la oferta de los hospitales públicos ya estaba creciendo a un ritmo más veloz que la de los privados.[43] Por último, cabe señalar que en 1904 la cifra de 5 sociedades de beneficencia que sostenían hospitales de colectividades resultaba diminuta frente a la de 97 asociaciones de socorros mutuos por entonces existentes en la ciudad que brindaban atención médica y farmacéutica. Sin embargo, ninguna de estas últimas contaba con unos ingresos que se aproximaran siquiera a los del Hospital Español (286 mil pesos anuales) o a los del Italiano (261 mil). El promedio de ingresos de las 97 mutuales estaba en los 36 mil pesos anuales, lo cual da una idea de la diferencia de magnitudes entre ambos sistemas.

Conclusiones

La creación de hospitales de las colectividades extranjeras durante las décadas centrales del siglo XIX constituyó una razonable opción sanitaria en una ciudad como Buenos Aires, que por una parte presentaba importantes limitaciones en cuanto a la cobertura médica de su población y, por la otra, comenzaba a crecer a un ritmo muy veloz, principalmente como consecuencia de la inmigración transatlántica. Al igual que otros similares, el Hospital Español se orientó en sus orígenes a los objetivos benéfico-filantrópicos de atención de los compatriotas indigentes o de bajos recursos, pero, con el correr del tiempo, fue otorgando mayor atención a la oferta de servicios asistenciales que permitían incrementar sus ingresos. Un hito crucial en ese sentido fue la crisis económica de 1890-91, que desafió el equilibrio financiero de la entidad y obligó a pensar en nuevas estrategias de supervivencia y expansión.

La creciente profesionalización de los órganos de dirección y, más en general, del cuerpo médico, la ampliación y modernización de las instalaciones y del equipamiento y, finalmente, la construcción de un anexo suburbano con el cual afrontar el persistente problema de los enfermos crónicos, mejoraron considerablemente la oferta del Hospital Español, convirtiéndolo en uno de los principales referentes entre las entidades de salud

[43] Entre 1891 y 1909 la suma de la cantidad de internados en los cinco hospitales de colectividades (Italiano, Español, Francés, Británico y Alemán) creció en una proporción del 91%, mientras que la del conjunto de los hospitales municipales lo hizo al 271%. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1910, II, pp. 281-290.

de la ciudad. La vinculación con la Universidad de Buenos Aires, a través de algunas de las cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, obró en el mismo sentido, asegurando una amplia clientela de pacientes internados y, sobre todo, ambulatorios, lo cual le permitió al Hospital depender cada vez menos del crecimiento de su padrón de afiliados. Hacia 1912-13, se trataba de un nosocomio moderno y eficiente, sólo comparable con el Hospital Italiano en cuanto a la magnitud de sus principales indicadores. La expansión de la salud pública había vuelto menos imprescindible el aporte de los hospitales de colectividades para cubrir las deficiencias, pero la capacidad de algunos de ellos para adaptarse a las nuevas circunstancias les permitiría continuar ocupando un lugar destacado en el mapa sanitario de la ciudad.

Referencias

Bibliografía

Arce, Hugo, *Evolución histórica del sistema de salud argentino a lo largo del siglo xx*. Tesis de doctorado, Buenos Aires, Fundación Barceló, 2013.

Armus, Diego, *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, Buenos Aires, Edhasa, 2007.

Belmartino, Susana, *La atención médica argentina en el siglo xx. Instituciones y procesos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Biernat, Carolina y Ramacciotti, Karina (eds.), *Historia de la salud y la enfermedad bajo la lupa de las ciencias sociales,* Buenos Aires, Biblos, 2014.

Biernat, Carolina, Cerdá, Juan M. y Karina Ramacciotti (eds.), *Historia de la medicina y la enfermería en Argentina,* Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 2015.

Bryce, Benjamín, *Ser de Buenos Aires. Alemanes, argentinos y el surgimiento de una sociedad plural, 1880-1930*, Buenos Aires, Biblos, 2019.

Da Orden, María Liliana, "Hacia un nuevo abordaje del pluralismo social y cultural. Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1950", en Linares, María Dolores y María Silvia Di Liscia (comps.), *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo,* Rosario, Prohistoria, Publicaciones de la Universidad de la Pampa, 2021, pp. 105-123.

Da Orden, María Liliana, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina: el Centro Gallego de Buenos Aires entre la crisis y la emergencia de un nuevo sistema sanitario (1930-1950)", *Revista de Indias*, lxxx, 280, 2020, pp. 847-880.

Devoto, Fernando, *Historia de los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2006.

Fernández, Alejandro, "El Banco Español del Río de la Plata y las redes empresariales en la colectividad (1887-1914)", en Navarro, Concepción, Gustavo Prado y Arrigo Amadori (comps.), *Vaivenes del destino. Migrantes europeos y latinoamericanos en los espacios atlánticos* Madrid, Polifemo, 2014, pp. 151-178.

Fernández, Alejandro, "Los inmigrantes y la sanidad. Mutualismo y beneficencia entre los españoles de Buenos Aires (1850-1950)", en Linares, María Dolores y María Silvia Di Liscia (comps.), *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*, Rosario, Prohistoria, Publicaciones de la Universidad de la Pampa, 2021, pp. 87-104.

Fernández, Alejandro, "The Argentine State and the Transfer of Inmigrants to the Country (1850-1914)", en Tsegay, Samson M. (ed.), *Migration and Forced Displacement – Vulnerability and Resilience*, London, IntechOpen, 2024, vol. 2, pp. 89-104.

Ferreres, Orlando, *Dos siglos de economía argentina: 1810-2018*, Buenos Aires, Fundación Norte y Sur, 2020.

González Bernaldo de Quirós, Pilar, "Mobilidade e protección: unha aproximación comparativa do desenvolvemento de formas de axuda mútua en Francia e Arxentina", *Estudios Migratorios*, 1, 2008, pp. 81-117.

González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

Guy, Donna, "La beneficencia judía en un mundo cambiante: el Hospital Israelita de Buenos Aires", en *Travesía*, 9, 2007, pp. 215-221.

Jankilevich, Ángel, *El sector privado como actor social. Aportes a las acciones de atención de la salud*. Buenos Aires, Leviatán, 2017.

Landaburu, Antonio, "La enseñanza médica con jerarquía universitaria", *Rassegna Médica*, IV: 5, 1971, pp.55-60.

Moya, José Carlos, *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Buenos Aires, Emecé, 2004.

Otero, Hernán, *Historia de los franceses en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2012.

Pérgola, Federico, *Historia de la medicina en Argentina. Desde la época de la dominación hispánica hasta la actualidad*, Buenos Aires, Eudeba, 2014.

Pérgola, Federico y Florentino Sanguinetti, *Historia del Hospital de Clínicas*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1998.

Silveira, Alina, *Gran Bretaña en la Reina del Plata. Ingleses y escoceses en Buenos Aires 1800-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2017.

Fuentes Impresas

Bórea, Domingo, "La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina", en República Argentina, *Tercer Censo Nacional,* Buenos Aires, Talleres Gráficos Rosso, 1916, tomo x, pp. 3-29.

Confederación Española en la República Argentina, *Primer Congreso de la Confederación Española de Sociedades Mutualistas*, Buenos Aires, Club Español-Torner Impresor, 1913.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, *Censo general de la ciudad de Buenos Aires levantado en los días 11 y 18 de septiembre de 1904*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1906.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, *Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires levantado en los días 15 al 24 de octubre de 1909*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

Penna, José y Horacio Madero, *La administración sanitaria y asistencia pública de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta Kraft, 1910.

Rahola, Federico, *Sangre nueva. Impresiones de un viaje a la América del Sud,* Barcelona, Tipografía La Académica, 1905.

República Argentina, *Memoria del Departamento General de Inmigración,* Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni e Hijos, 1899-1913.

Sociedad Española de Beneficencia, *Memoria presentada a la Asamblea Ordinaria*, Buenos Aires, editoriales varias, 1877-1914.

Sociedad Española de Beneficencia, *Reglamento*, Buenos Aires, Imprenta de "El Correo Español", 1878.

Sociedad Española de Beneficencia, *Estatutos y reglamento*, Buenos Aires, Imprenta de "El Correo Español", 1900.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 19 de abril de 2026

Los servicios y asistencia sanitaria en el Paraguay de entreguerras (1870-1932). El caso del Sanatorio Español de Asunción del Paraguay

Eva Morales Raya

Resumen

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay (SESMAP) fue la primera asociación de inmigrantes españoles que se fundó en el Paraguay en 1873, y fue también la primera asociación de inmigrantes en fundar un hospital en la capital del país, en 1928, antes incluso de que lo hiciera la comunidad italiana, que era la primera fuerza migratoria del país. El objetivo de este trabajo es estudiar esta institución sanitaria y contextualizarla en el inicio y expansión de los servicios sanitarios y la asistencia pública en el Paraguay de entreguerras (1870-1932), periodo que coincide con la mayor llegada de contingentes migratorios al país. Estos inmigrantes pronto se organizaron en asociaciones de Beneficencia o Socorros Mutuos para tratar de garantizar su acceso a servicios sanitarios y asistenciales y cubrir sus necesidades más allá de unas políticas y actuaciones estatales aún deficitarias en esta etapa.

Palabras clave: Asociacionismo, Inmigración, Paraguay, Servicios Sanitarios, SESMAP, Sanatorio Español

Eva Morales Raya • Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña
Correo electrónico: emoralra7@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Healthcare services and assistance in Paraguay between the wars (1870-1932). The case of the Spanish Sanatorium in Asunción, Paraguay

Abstract

The Spanish Mutual Aid Society of Asunción, Paraguay (SESMAP) was the first association of Spanish immigrants founded in Paraguay in 1873, and it was also the first immigrant association to establish a hospital in the country's capital in 1928, even before the Italian community, which was the largest immigrant group in the country. The aim of this work is to focus on this healthcare institution and contextualize it within the beginning and expansion of healthcare services and public assistance in Paraguay between the wars (1870-1932), a period that coincided with the largest influx of migrants to the country. These immigrants soon organized themselves into charitable or mutual aid associations to try to guarantee their access to health and welfare services and to cover their needs beyond the still deficient state policies and actions at that stage.

Key words: Associations, Immigration, Paraguay, Health Services, SESMAP, Spanish Sanatorium

Services de santé et assistance au Paraguay entre les deux guerres (1870-1932). Le cas du sanatorium espagnol d'Asunción, Paraguay

Résumé

La Société d'Entraide Espagnole d'Asunción (SESMAP), au Paraguay, fut la première association d'immigrants espagnols fondée au Paraguay en 1873. Elle fut également la première association d'immigrants à créer un hôpital dans la capitale, en 1928, avant même la communauté italienne, qui constituait alors le plus important groupe migratoire du pays. Cette étude vise à analyser cet établissement de santé et à le replacer dans le contexte des débuts et du développement des services de santé et de l'aide publique au Paraguay durant l'entre-deux-guerres (1870-1932), période qui coïncide avec le plus fort afflux d'immigrants dans le pays. Ces immigrants s'organisèrent rapidement en sociétés caritatives ou d'entraide afin de garantir leur accès aux soins de santé et aux services sociaux et de répondre à leurs besoins, au-delà des limites des politiques et actions étatiques de l'époque.

Mots clés: Associations, Immigration, Paraguay, Services de santé, SESMAP, Sanatorium espagnol

Introducción

El presente artículo analiza los servicios y asistencia sanitaria en el Paraguay de entreguerras, que va desde el final de la guerra de la Triple Alianza en 1870 hasta el inicio de la del Chaco en 1932. Dicho periodo es el de la construcción del Estado-nación paraguayo moderno, que incluyó la modernización infraestructural y una identidad política más definida.[1] El análisis de la fundación y desarrollo del Sanatorio Español de Asunción del Paraguay pretende demostrar que la atención a la salud de los españoles discurrió de forma paralela a la construcción de un sistema sanitario (público y privado) en el Paraguay de entreguerras. La construcción del hospital se llevó a cabo en 1928 y constituyó uno de los objetivos fundamentales de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay (SESMAP), junto al Cementerio Español y el Hogar de Ancianos, todos ellos puestos en marcha dentro del periodo de estudio.

Para poder comprender la importancia de este proyecto hospitalario, nuestro punto de partida será el análisis del contexto político-sanitario paraguayo, es decir, las diferentes políticas e instituciones sanitarias —tanto públicas como privadas— creadas en este período crucial en la formación del Paraguay moderno. Se realizará para ello una revisión del desarrollo

[1] Dalla-Corte (coord.). *Estado, Nación e Historia en el bicentenario*, pp. 102-103.

histórico de la salud en Paraguay y de los estudios sobre salud en este país y, posteriormente se abordará el papel de las entidades mutuales en el campo sanitario paraguayo, centrando la atención en las creadas por colonias extranjeras y, en concreto, por la SESMAP, sus actuaciones, relaciones, convenios y vínculos con otras entidades homólogas de la región en lo referente a la salud.

Para llevar a cabo este estudio han sido de gran importancia, por una parte, los informes presentados por Paraguay a la Oficina Panamericana de Salud (OPS) así como algunas publicaciones periódicas, álbumes y guías donde se destacan los avances de Paraguay en el ámbito sanitario.[2] Por otra parte, para el estudio del Hospital Español de Asunción ha sido clave la documentación conservada en la secretaría del sanatorio actual, ubicado en su emplazamiento original, sobre la calle Gobernador Domingo Martínez de Irala de Asunción.[3] Entre esta documentación, destacan especialmente las actas de las asambleas, ordinarias y extraordinarias, que recogen desde el proyecto inicial del hospital, su evolución posterior y también las dificultades que tuvo que afrontar la SESMAP para materializarlo. Se obtiene a través de esta valiosa fuente una doble visión: la propuesta por la Junta Directiva de la SESMAP y la de los socios asistentes a las asambleas, que no siempre fueron coincidentes.

Dentro del inmenso campo de los estudios sobre la emigración española al continente americano, el análisis de las instituciones sanitarias y asistenciales creadas por los propios inmigrantes no está aún muy desarrollado. Existen algunos trabajos para los centros de referencia de Buenos Aires, Ciudad de México y La Habana, pero hasta ahora es muy poco lo que

[2] La Oficina Panamericana de Salud es la denominación de la secretaría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el organismo afiliado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) especializado en el sistema interamericano de salud, formado por los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La OPS fue creada para tomar en consideración e informar sobre los nuevos métodos de establecer y mantener reglamentos sanitarios en el comercio entre los países representados en la Primera Conferencia Internacional Americana, que tuvo lugar en Washington en 1889. El 2 de diciembre de 1902 fue aprobada la creación de una Oficina Sanitaria Internacional, que en 1923 pasó a denominarse Oficina Sanitaria Panamericana y en 1958 pasó a la denominación actual: Organización Panamericana de la Salud, conservando su secretaría la anterior denominación, en https://www.paho.org/es/quienes-somos/historia-organizacion-panamericana-salud-ops [consultado el 27/7/2025]

[3] Las fuentes conservadas en la SESMAP, así como la prensa asuncena se refieren a este centro sanitario tanto con el término Hospital Español como Sanatorio Español, por lo que también el presente artículo utilizará ambas denominaciones.

se ha dicho sobre el Hospital Español de Asunción. La falta de estudios previos hace pertinente un análisis que permita delimitar bien su potencial y sus límites frente a otras experiencias institucionales similares en otras latitudes, y contribuir así a establecer, en la medida de lo posible, un diálogo historiográfico tanto en el campo de las migraciones como en los estudios sobre la salud.

La sanidad pública en Paraguay: antecedentes históricos

La Iglesia Católica fue la primera entidad asistencial de carácter universal e interclasista que se estableció tras la conquista en toda la América hispana. Según relata un informe del obispo D. Manuel Antonio de la Torre, fechado en Asunción en la segunda mitad del siglo XVIII, la atención a la salud en la ciudad presentaba en esas fechas un panorama desolador, de modo que el Cabildo asunceno, de quien dependía la salud pública en ese entonces, pretendía atenuar la situación y proteger a los más necesitados fundando un establecimiento hospitalario.[4] Sin embargo, en el informe, el obispo sostenía que construir un hospital "para pobres" en la capital paraguaya era prácticamente imposible debido a la total falta de médicos y medicinas en la región. De la Torre afirmaba que todavía eran las ancianas, llamadas "médicas", quienes se encargaban de la curación de los enfermos mediante el uso de "remedios" elaborados con yerbas y plantas medicinales y cuyo conocimiento pasaba de madres a hijas.[5] Hubo que esperar a fines de ese mismo siglo, en tiempos del gobernador intendente Lázaro de Ribera, para que se estableciera en Asunción el primer facultativo que ejerció profesionalmente la medicina y reguló las instancias sanitarias, Isidro Escobeido.[6] La creación de un cuerpo médico en Paraguay constituyó un proceso gradual a lo largo del siglo XIX y parte del XX con una importante presencia de facultativos extranjeros, como se verá.

[4] Aguerre Core, "El ramo de hospital y la atención a la salud en el Paraguay", p. 55.
[5] También abordan este tema los doctores Boccia Romañach y Boccia Paz en su obra *Historia de la medicina en el Paraguay*, pp. 22-33.
[6] Durante la gubernatura de Lázaro de Ribera, entre 1796 y 1806, se aplicaron medidas influidas por el despotismo ilustrado, como la realización de un censo de población, el impulso a la construcción naval y en general la modernización de la provincia y el fortalecimiento del Estado. Aguerre Core, "El ramo de hospital y la atención a la salud en el Paraguay", pp. 58-59.

Durante la dictadura de José Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840) la administración de asuntos de salud pasó a depender de la Secretaría de Gobierno. Desde un punto de vista sanitario, el aislamiento impuesto en el país favoreció a la salud pública puesto que durante ese periodo no se registró ninguna epidemia. Se aplicaron medidas preventivas para controlar la propagación y contagio de la lepra. En 1827 Francia dispuso que los leprosos fueran aislados del resto de la población en varios lazaretos construidos lejos de la ciudad. También durante el periodo francista se incorporó en Paraguay la fitomedicina científica,[7] de la mano del científico francés Aimé Bonpland.[8] José Gaspar Rodríguez de Francia puso un gran énfasis en la creación de la Sanidad Militar del Paraguay, con el objetivo de hacer de los cuarteles lugares saludables. Uno de los médicos más influyentes durante esta etapa fue el español Juan Lorenzo Gaona,[9] quien fue también médico personal del Dr. Francia hasta su fallecimiento, cuando su puesto fue ocupado por el Dr. Juan Vicente Estigarribia, cargo que mantuvo hasta la muerte del dictador.[10]

Josefina Pla, en su obra *Los británicos en el Paraguay*, cuenta que, entre las décadas de 1850 y 1870, durante la Guerra de la Triple Alianza, el Hospital de Asunción llegó a albergar a mil quinientos enfermos y heridos con un personal conformado por dos médicos y algunos practicantes. Durante este período las enfermedades más comunes eran las epidémicas y las endémicas —como la pleuresía, la gangrena y las úlceras—. Uno de los primeros intentos por frenar el avance de los brotes epidémicos en el país fue llevado a cabo por el médico británico James Rhind, quien en 1867 se hallaba a cargo del hospital. Fueron también médicos destacados en este período Domingo Roa, director del Hospital de Mujeres y Rufino Valdés, quién más tarde asumiría la dirección del Hospital de Asunción, ambos discípulos de William Stewart, médico británico afincado en Paraguay, y referencia en la medicina durante el régimen de Carlos Antonio y Francisco Solano López.[11]

[7] Utilización de medicamentos basados en plantas con evidencia científica. Combina el uso tradicional de las plantas con la investigación botánica, química, farmacológica y clínica para prevenir o tratar enfermedades.
[8] Para profundizar en la figura y actuación de Bonpland en Paraguay: Boccia Romañach, "La vida de Amadeo Bonpland" y González Torres, *Temas Médicos*.
[9] Titulado por la Facultad de medicina de la Universidad de Valencia, llegó a Paraguay en 1787.
[10] Ramírez De Rojas, *La salud en el Paraguay independiente 1811-1862,* pp. 10-15.
[11] Pla, *Los británicos en el Paraguay*, pp. 77-84, 145-151 y 214-224.

Políticas e instituciones sanitarias

Terminada la Guerra de la Triple Alianza en 1870, Paraguay vivió un proceso de institucionalización y reforma de su sistema médico y sanitario.[12] Tales cambios no hicieron sino reflejar transformaciones mayores en la estructura social en América Latina y la adopción lenta y gradual de los avances científicos de la época, así como la conformación de los Estado-nación modernos que encontraron en la gestión de la salud pública uno de los principales mecanismos de control social y modernización de las instituciones estatales.[13] Desde finales del siglo XIX las políticas estatales en la región se empezaron a concentrar en la creación de departamentos nacionales de sanidad, los cuales hacían descansar gran parte de su actividad en la promoción de la higiene y en la acción preventiva y curativa apoyada en sueros y vacunas. En esos años se llevaron a cabo campañas de vacunación por parte de médicos europeos contratados por los gobiernos.

La primera institución paraguaya que tuvo la atribución de atender a la salud pública fue el Consejo de Higiene, creado en 1870 en Asunción con el fin de prevenir la propagación de enfermedades contagiosas y controlar la higiene pública. Siete años más tarde, la entidad cambió su nombre por Consejo de Higiene Pública, con similares atribuciones. Carlos R. Centurión en su obra *Historia de las letras paraguayas* documentó para esas fechas la existencia de varios médicos extranjeros que trabajaban en la capital. Muchos de ellos no solo ejercían la medicina, sino que compaginaban esta labor con el asesoramiento a las instituciones sanitarias locales y/o con la docencia y formación a los estudiantes paraguayos.[14] Sin embargo, en noviembre de 1881, un titular del diario *La Reforma* destacaba los pocos médicos con que contaba el país y lo difícil que resultaba atraer médicos extranjeros.[15] A finales de ese mismo mes su editor acusó al Consejo de Higiene Pública —presidido por el médico escocés William Stewart— de imponer barreras

[12] Dullak, "Atención Primaria en Salud en Paraguay", p. 2868.
[13] García, "Historia de las instituciones de investigación en salud en América Latina, 1880-1930", p. 72.
[14] Juan Borrás y Pardo, Juan Vallory Corquiela, Flaviano García Rubio (catalanes), David Lofruscio, Italo O. de Finis, Domingo Scavone, Luis Zanotti Cavazzoni, Enrique Marengo, Antonio Gasparini (italianos) y Miguel Elmassian (francés). Centurión, *Historia de las letras paraguayas,* p. 275. Webb aborda este tema en su tesis doctoral: Webb, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española", p. 135.
[15] *La Reforma. Diario de la mañana, político, comercial, noticioso y literario*, Asunción, 6 de noviembre de 1881, p. 1.

burocráticas a los médicos foráneos, pues para que pudieran ejercer en el país debían pasar un examen, que, por otra parte, no habían tenido que pasar los médicos extranjeros que constituían el propio Consejo, por lo que el diario hablaba de un doble rasero y trato discriminatorio.[16]

La institucionalización de la salud pública se aceleró en las décadas finales del siglo XIX. Con una ley del 15 de julio de 1883 el poder ejecutivo creó el Consejo de Medicina, conformado por cuatro médicos, dos farmacéuticos y un químico, que eran nombrados cada dos años, con el objetivo de estudiar y proponer las medidas necesarias para atender la salud pública.[17] Una única Oficina Médica Municipal, atendida por un facultativo, ofrecía por entonces asistencia gratuita a los menesterosos en Asunción. Pero en agosto de ese mismo año, la aparición de la peste bubónica en el país llevó a la creación del Consejo Nacional de Higiene, primer organismo de carácter nacional, bajo la dependencia del Ministerio de Interior, compuesto por cuatro médicos y dos farmacéuticos, del que fue su primer presidente el citado Dr. William Stewart.[18] Dicha corporación tenía a su cargo la administración sanitaria fluvial y terrestre del Paraguay y era la autoridad superior de higiene pública.

Otro de los hitos en la medicina moderna del país fue la creación de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional de Asunción en 1899, la cual dio sus primeros egresados en 1904. Ocho años después ya había treinta y ocho titulados paraguayos, muchos de los cuales fueron enviados a distintas ciudades europeas a completar sus estudios, mientras médicos extranjeros seguían ejerciendo su profesión en Asunción de Paraguay.

Como ejemplo de la influencia foránea en los avances médicos del Paraguay, en 1900 se firmó en París un contrato con el Dr. Miguel Elmassian, director del Instituto Pasteur, con el fin de dotar al país de un laboratorio destinado a investigar la bacteriología. Fue en este laboratorio del Dr. Elmassian

[16] Los médicos españoles Victoriano Abente, Juan Vallory o Félix Díez Pérez tuvieron que pasar por dicho examen, que, en opinión del editor de *La Reforma,* resultaba nocivo tanto para la inmigración como para la sanidad. *La Reforma. Diario de la mañana, político, comercial, noticioso y literario*. Asunción, 29 de noviembre de 1881, p. 1.

[17] Entre ellos Francisco Morra, Manuel Porras Pardo y Silvio Andreuzzi, Flaviano García Rubio y Juan Vallory. Estos últimos, como veremos, fueron dos de los médicos más destacados de la SESMAP. Acta de la Asamblea General Ordinaria del 5 de abril de 1931, *Libro de Actas* Nº 2, ASSEA.

[18] Ríos, *La salud pública: Introducción y generalidades,* p. 13.

donde, por primera vez en Paraguay se preparó el suero antipestoso.[19] Con el fin de concienciar a la ciudadanía de la seguridad y conveniencia de su uso, los médicos asuncenos fueron los primeros en inyectárselo, demostrando así su eficacia.[20] El laboratorio dio paso a una Oficina Administradora General de Vacunas que fue el germen para la creación del Instituto Nacional de Bacteriología (INB).

En 21 de febrero de 1900, se facultó al Consejo Nacional de Higiene a practicar visitas domiciliarias, con el fin de verificar las condiciones higiénicas habitacionales y dictar las medidas correspondientes en cada caso. Una nueva reforma en 1902 con la ley de 17 de noviembre estableció la creación de un Departamento Nacional de Higiene que sería desde entonces la autoridad superior en materia de higiene pública. Dicho Departamento estaba a cargo de un director que debía ser ciudadano paraguayo y médico diplomado.

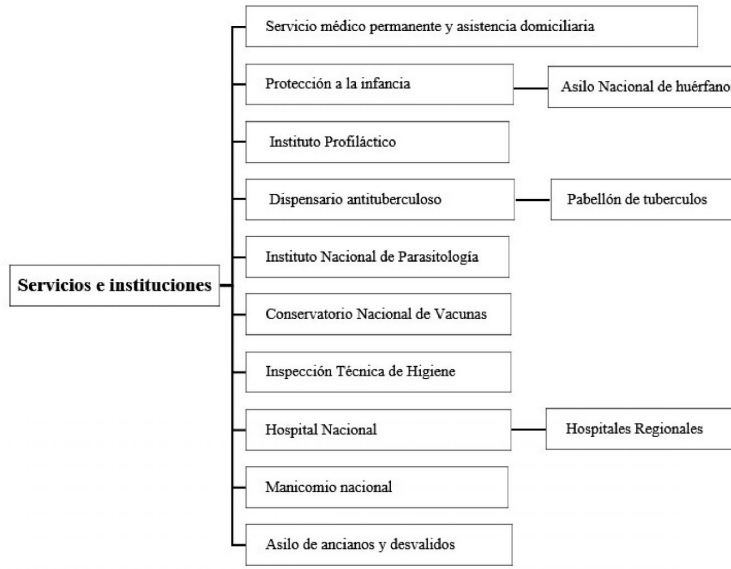
Paraguay no realizó estos cambios de forma aislada, sino en un clima de transformaciones regionales que le llevó a principios del siglo XX a ser uno de los once países fundadores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El decreto del 11 de noviembre de 1902 del Ministerio de Relaciones Exteriores nombró al Dr. Stewart –a la sazón cónsul general del Paraguay en Washington– delegado *ad honorem* para asistir a la primera Conferencia Sanitaria Internacional de Estados Americanos, llevada a cabo en Washington el 2 de diciembre de ese año.[21] A partir de 1911 Paraguay comenzó a asistir y enviar informes regularmente a las Conferencias Sanitarias Internacionales de las Repúblicas Americanas organizadas por la OPS y a seguir sus directrices y recomendaciones.[22] En un informe presentado a la OPS en 1941, el Dr. Gerardo Buongermini, por entonces ministro y secretario de Estado en la cartera de Salud Pública, hizo un valioso análisis glo-

[19] García, "Historia de las instituciones de investigación en salud en América Latina, 1880-1930", p. 76.
[20] Informe presentado por el Dr. Rogelio Urízar, delegado paraguayo en la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, celebrado en Santiago de Chile en noviembre de 1911, y cuyos resultados fueron publicados en Washington en 1912, p. 176, en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/30744/CSP5_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 25 de abril de 2025].
[21] https://www.paho.org/es/paraguay [consultado el 25 de abril de 2025].
[22] Tal y como refleja el informe presentado por el Dr. Rogelio Urízar, en https://iris.paho.org/ bitstream/handle/10665.2/30744/CSP5_2.pdf?sequence=1 [consultado el 25 de abril de 2025].

bal de la sanidad en Paraguay en la primera mitad del siglo XX por el que se pueden seguir los avances de la salud pública en el país.[23]

El aumento de la población y las nuevas necesidades públicas impulsaron la creación el 14 de enero de 1915 de la Comisión Nacional de Asistencia Pública y Beneficencia Social, instancia concebida con el fin de centralizar todas las organizaciones públicas y privadas y conferir con ella un control mayor por parte del Estado hacia las instituciones de salud establecidas en Paraguay. Hasta ese año, pues, la beneficencia no se organizó como un servicio facultativo del Estado, sino que dependió totalmente de la iniciativa privada, prodigada por asociaciones de caridad, hospicios, patronatos y orfelinatos creados y sostenidos por instituciones religiosas o laicas, sin control estatal alguno. En primera instancia estuvo bajo el control municipal y posteriormente se nacionalizó y pasó a depender del Consejo del Departamento Nacional de Higiene.

Tabla 1.
Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública (1915-1929)



Fuente: elaboración propia a partir de Gubetich, "La Salubridad pública", pp. 182-184.

[23] Buongermini, "La sanidad en el Paraguay en el siglo XX". pp. 1251-1252, en https://iris.paho.org/ bitstream/ handle/10665.2/13032/v20n12p1251a.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 25 de abril de 2025].

La ley 266 del 29 de septiembre de 1917 suprimió la Comisión Nacional de Asistencia Pública y Beneficencia Social, que dependía del Ministerio del Interior, y se refundó bajo el nombre de Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, centralizándose así todos los servicios de higiene y asistencia pública bajo una misma dirección técnica, hasta la creación del Ministerio de Salud en 1936. Todos los habitantes de la República del Paraguay tenían derecho a los servicios que ofrecía la Asistencia Pública Nacional y la gratuidad de estos quedaba establecida para los indigentes; fuera de ellos, se establecían categorías según las condiciones económicas establecidas por el ejecutivo.[24]

Durante el primer tercio del siglo XX se centralizaron todos los servicios de higiene y asistencia pública. El cuerpo médico nacional, a cargo del Dr. Andrés Gubetich, en colaboración con las autoridades sanitarias, fundó una serie de organismos en la capital (el Hospital de Clínicas) y en las principales ciudades del interior, Concepción, Villarrica, Encarnación y Pilar, hospitales y consultorios regionales.[25]

Tabla 2.
Organismos sanitarios públicos en Paraguay de entreguerras (1870-1932)

Organismo	Facultativo al cargo
Conservatorio Nacional de Vacunas	Dr. David Lofruscio
Instituto Nacional de Bacteriología	Dres. Elmassian, Migone, Urízar y Schenone
Dispensario antituberculoso	Dr. Zanotti Cavazzoni
Dispensario venéreo antisífilis	Dr. Víctor Idoyaga
Colonia de leprosos	Dr. Ricardo Odriosola
Gota de leche	Dr. Manuel Peña
Hospital de clínicas	Damas de la Caridad
Maternidad	Dr. J. P. Montero

Fuente: elaboración propia a partir de Boungermini, "La sanidad en el Paraguay del siglo XX", pp. 1251-1252, disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/13032/v20n 12p1251a.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 22 de abril de 2025].

[24] Gubetich, "La Salubridad pública", pp. 179-184.

[25] Datos presentados por el Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública en la Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1930, recogidos y publicados en el Boletín de la Organización Panamericana de la Salud de noviembre de 1931, pp. 1426-1431, en https://iris.paho.org/bitstream /handle/10665.2/10535/v10n11p1426.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 22 de abril de 2025].

En 1930 Asunción contaba con ciento treinta médicos para atender a una población de unos cien mil habitantes, mientras que en la zona de la campaña se contaba únicamente con veinte facultativos para atender a una población de novecientas mil personas. Un país en el que por entonces fallecían de media unas 392 personas al año, en su mayoría a causa de enfermedades como la tuberculosis, el tifus, la sífilis, el cáncer y la gripe (en adultos) y enteritis en menores de dos años. Un informe del Dr. Cayetano Masi, director general de Higiene y Asistencia Pública en 1930, señalaba las principales carencias del sistema sanitario paraguayo: falta de espacio y comodidades en el edificio que funcionaba como Servicio Médico Central y en el edificio dedicado a maternidad e infancia —al que calificaba como una ruina— que carecía hasta de sala de espera. Una imagen de la sala de mujeres del Hospital Nacional conservada en el acervo documental de Belisario Rivarola, fechada en 1927, muestra algunas de las deficiencias descritas por Masi, como importantes humedades en los techos.[26] Entre otros, Masi señalaba la necesidad de hacer más eficaz el sistema de inspección de higiene, e incrementar el personal sanitario.[27]

Meses antes del inicio de la guerra del Chaco contra Bolivia, un informe presentado por Paraguay al Boletín de la OPS en agosto de 1932 recogía el volumen de pacientes atendidos en el principal centro hospitalario asunceno, el Hospital de Clínicas, durante ese año: veintiocho mil enfermos atendidos, treinta y cinco mil recetas despachadas, tres mil novecientos pacientes ingresados y algo más de mil intervenciones quirúrgicas practicadas. Estas cifras demostraban la necesidad patente de ampliar las instalaciones y realizar obras para mejorar los servicios y dar respuesta a la creciente demanda.[28]

[26] Imagen accesible en https://imagoteca.com.py/una-sala-de-mujeres-en-el-hospital/ [consultado el 11 de julio de 2025].

[27] El Dr. Masi proponía en el informe enviado a la OPS del ejercicio 1929-1930, una reorganización interna basada en la división del trabajo pendiente en cinco secciones, cada una a cargo de un consejero: protección a la infancia (a cargo del Dr. Ricardo Odriosola), epidemiologia (a cargo del Dr. L. E. Migone), profilaxis (Dr. Carlos Silva), ginecología y partos (Dr. Nicolás Sarubbi) y cirugía de urgencia y primeros auxilios (Dr. A. J. Dávalos). MASI, "La sanidad y la asistencia pública en el Paraguay", pp. 833-834, en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/10605/v10n7p833.pdf?sequence=1&isAllowed=y
[consultado el 7 de abril de 2025].

[28] Informe sobre Sanidad y Beneficencia en Paraguay. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana de agosto de 1932, pp. 816-820, en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/10398/v11n8p816. pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 11 de julio de 2025].

Sanidad, beneficencia y caridad

El citado Hospital de Clínicas pasó por varias ampliaciones y denominaciones: Hospital Militar u Hospital Potrero, cuando había funcionado como hospital de sangre durante la Guerra de la Triple Alianza; Hospital de Caridad, entre 1877 y 1894; Hospital San Vicente de Paúl, tras la ampliación de 1894, cuando pasó a ser regentado por dicha orden religiosa y hasta que fue nacionalizado el 14 de enero de 1915 y pasó a denominarse Hospital Nacional. El inicio de su vinculación con la Facultad de Medicina y las denominadas leyes de "clinización del Hospital Nacional" de 1921 y 1927, cambiaron finalmente su nombre por el de Hospital de Clínicas, como aún se conoce.[29]

El surgimiento de este establecimiento hospitalario puntal en la atención sanitaria para la población paraguaya hay que situarlo en la posguerra de la Triple Alianza, cuando la necesidad de hacer frente a las múltiples enfermedades que afectaban a la población movilizó a sectores privados para crear un establecimiento propio allí donde el Estado-nación en (re)construcción no llegaba. Con este objetivo se creó una Junta Directora de Hospitales y Casa de Expósitos, que a partir de 1875 pasó a denominarse la Junta de Beneficencia, un ente privado sin fines de lucro, administrado por personalidades sociales y políticas y financiado por donaciones particulares y un subsidio estatal. El sanatorio se construyó en 1877, en el terreno donde anteriormente había estado el ya citado hospital militar conocido después como Hospital Potrero. La primera junta administrativa encargada de organizar y llevar a término el Hospital de Caridad estuvo conformada por Juan E. O'Leary, José Bello, Wenceslao Velilla y Ricardo Brugada, y fue presidida por el Dr. Stewart.[30]

[29] Vargas y Pistilli, *Historia del Hospital de Clínicas*, pp. 6-12. Boccia, *Historia de la medicina en el Paraguay*, pp. 180-190.

[30] Destaca en este listado Ricardo Brugada, miembro fundador de la SESMAP, quien formó parte además de la primera Junta Directiva y fue su presidente en los ejercicios de 1877-1878, 1880-1881 y 1888-1889 y el primero en proponer la creación de un panteón social en 1877. Originario de la población catalana de Vilanova i la Geltrú, era licenciado en derecho por la Universidad de Cervera y Doctorado en leyes en Madrid. Participó en la redacción del código penal paraguayo, en la fundación de la Cámara Urbana y de Comercio de Asunción, y según Neida Bonet de Mendoça y Pedro Gamarra Roldán impulsó el proyecto de construir el hospital de los catalanes, que no parece que llegara a concretarse y del que no se han podido obtener más referencias. Morales Raya, *La emigración catalana a Paraguay,* pp. 345-348.

También se conformó una Comisión de Damas con el fin de reunir fondos con los que habilitar y equipar el Hospital de Caridad, que finalmente fue inaugurado el 14 de octubre de ese mismo año, con treinta camas. Al frente de este se situó el Dr. Pastor Candia, cirujano mayor durante la guerra. Dos años más tarde, el 11 de septiembre de 1879, se entregó el hospital a la presidenta de la Sociedad Benéfica.[31] Las Hermanas Vicentinas se hicieron cargo de su gestión desde febrero de 1880 junto a las Damas de la Sociedad de Beneficencia y entre las iniciativas que llevaron a cabo destacó la creación de una lotería benéfica para recaudar fondos con los que financiar el hospital.[32]

Los primeros facultativos que ejercieron en el Hospital de Caridad fueron los doctores Silvio Andreuzzi y Francisco Morra, quienes asistían a los enfermos de manera altruista. La gran demanda de servicios hizo conveniente la ampliación del hospital, de modo que se construyó un nuevo edificio de dos plantas y cuatro pabellones con capacidad para doscientas camas, zona para la administración, espacios para los trabajadores, escuela y capilla.[33] Las obras de ampliación del Hospital de Caridad, gestionadas por la Sociedad de Beneficencia dieron lugar a partir de entonces al Hospital Vicente de Paúl, que fue inaugurado el 19 de julio de 1894.[34] En 1899 se firmó un acuerdo de colaboración entre el hospital y la Facultad de Medicina y a partir de 1901 pasó a ser el primer hospital universitario donde los estudiantes comenzaron a realizar sus prácticas. En 1903 se inauguró el área de maternidad y la clínica médica. El 14 de enero de 1915, el hospital fue na-

[31] Se trata de Regina Corti de Gaona, esposa del Juan Bautista Gaona, presidente provisional de Paraguay entre 1904 y 1905. Corti viajó a Buenos Aires para gestionar, junto a la superiora de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, la llegada de tres hermanas para que se ocuparan del hospital. Vargas y Pistilli (eds.), *Historia del Hospital de Clínicas*, p. 7.

[32] Comisión Directiva del Hospital de Caridad formada por las Sras. Deolinda Ferreira de Irala, Regina Corti de Gaona, Elena Zubizarreta (presidenta), Sara Miltos de González Peña (tesorera), Manuela R. de Aguinaga (vicepresidenta) e Inocencia Muñoz de Ibarra Legal. Monte Domecq, *La República del Paraguay en su primer centenario,* p. 193. Elena Zubizarreta era hija de Catalina Lara y Ramón Zubizarreta, originario este último de Burgos y miembro fundador y presidente de la SESMAP en el ejercicio de 1879 así como primer rector de la Universidad Nacional de Asunción. Ambos progenitores destacaron por sus labores filantrópicas, faceta que continuó su hija. Durán y Romano, *Formación de la familia paraguaya,* p. 353; Monte Domecq, *La República del Paraguay en su primer centenario*, p. 198; Espelt y Lledó, *Informe-resumen 1873-1925,* Archivo de la Secretaría del Hospital Español de Asunción del Paraguay (en adelante ASSEA).

[33] En agosto de 1889 se nombró una comisión formada por médicos y dirigentes de la asociación. Vargas y Pistilli (eds.), *Historia del Hospital de Clínicas*, p. 7.

[34] Por la presidenta de la Sociedad Benéfica Clara Quirolo de Bajac, quien ocupó el cargo por ocho años y fue nombrada madrina del hospital. Vargas y Pistilli (eds.), *Historia del Hospital de Clínicas*, p. 8.

cionalizado y pasó a llamarse Hospital Nacional y a depender del Departamento de Higiene y Asistencia Pública.[35]

En 1907 existían en Asunción cinco instituciones de beneficencia y cuatro sociedades benéficas, de caridad y protección a la infancia: la Sociedad de Beneficencia y Caridad, la Sociedad Francesa de Beneficencia, la Sociedad Protectora de la Infancia y la Sociedad Suiza de Beneficencia.[36] Dos de ellas estuvieron presididas por mujeres: Natividad F. de Agüero, al frente de la Sociedad Paraguaya de Beneficencia y Caridad, y Mercedes F. de Báez, a la cabeza de la Sociedad Paraguaya Protectora de la Infancia.[37]

Tabla 3.
Instituciones y sociedades benéficas creadas en el Paraguay de entreguerras

Año	Instituciones benéficas
1894	Hospital San Vicente de Paul
1894	Orfanato de niñas
1896	Casa de alienados
1896	Asilo de mendigos
1907	Asilo para niños huérfanos

Año	Sociedades de Beneficencia
1877	Sociedad de Beneficencia
1885	Sociedad Francesa de Beneficencia
1892	Sociedad Suiza de Beneficencia
1898	Sociedad Paraguaya de Beneficencia y Caridad
1898	Sociedad Protectora de la Infancia

Fuente: elaboración propia a partir de Ayala, Patricia. "Recuperación histórica de elementos fundadores de la desmanicomialización en Paraguay"; Rodríguez Alcalá, *El Paraguay en marcha*, pp. 147-150; https://www.mspbs.gov.py/portal/7124/refaccionan-instalaciones-del-hogar-infantil-nuestra-senora-de-la-asuncion.html [consultado el 14 de agosto de 2025].

En 1916, con el propósito de obtener apoyo material para el recientemente nacionalizado Hospital Nacional, el director general de Asistencia Pública, Benigno Escobar, solicitó donaciones a la sociedad civil. Quienes respondieron a esta solicitud fueron principalmente comerciantes exitosos y líderes étnicos de diferentes comunidades de inmigrantes, algunos de ellos españoles pertenecientes a la SESMAP como Victoriano Abente, Enrique Prous, Justo Ramos, Camilo Pérez, Antonio Sanjurjo, Nicolás Angulo, Gregorio Urrutia, Jorge Ugarte o Pedro Jorba, que consiguieron a través de sus empresas pres-

[35] La fotografía del Hospital Nacional hacia 1927, cuando fue ampliado con la construcción de nuevos pabellones, conservada en fondo de Belisario Rivarola está accesible en: https://imagoteca.com.py/el-hospital-nacional-de-asuncion-parte-de-los-nuevos-pabellones-con-que-ha-sido-ampliado/ [consultado el 11 de julio de 2025]. Vargas y Pistilli (eds.), *Historia del Hospital de Clínicas*, pp. 6-10.

[36] José Rodríguez Alcalá dedica un capítulo de su libro *El Paraguay en marcha* a la beneficencia, la caridad, la filantropía (femenina), los Hospitales y asilos benéficos existentes en Paraguay. Rodríguez Alcalá, *El Paraguay en marcha*, pp. 146-157. Chaves, *Guía General del Paraguay*, pp. 97-98.

[37] Morales Raya, "El papel de las mujeres", p. 4.

tigio y consideración social en la sociedad asuncena del momento.[38] Este tipo de solicitud por parte de un alto representante de la función pública a la sociedad civil reflejaba la difusa línea que separaba aún la actuación pública y la privada en las causas benéficas.

Papel de las mutuales en la construcción del sistema sanitario paraguayo

Pese al creciente interés suscitado por el estudio de las sociedades de socorros mutuos, las investigaciones no han profundizado aún en el importante papel que desempeñaron en la construcción de un sistema público de salud en América Latina, debido inicialmente a la escasa presencia estatal en el campo sanitario y de las prestaciones sociales, y a la coexistencia de la Beneficencia (pública y privada) con la ayuda mutua de carácter privado.[39] Dentro de estas últimas, ocuparon un lugar destacable aquellas creadas por las comunidades migratorias extranjeras.

En el caso de la emigración española a América, el modelo asociativo con funciones asistenciales y sanitarias no fue uniforme ni se dio en todos los destinos migratorios, de ahí la necesidad de contar con estudios que aborden tanto las sociedades benéficas como las mutuales. La explicación tradicional de esta diferencia según el país de destino sostiene que la beneficencia era la opción asistencial predominante allí donde la inmigración española no era muy numerosa y contaba con un sector empresarial fuerte que la sostuviera —como en México—[40] mientras que el mutualismo se impuso ahí donde los comerciantes, empleados y trabajadores cualificados eran mayoritarios dentro del colectivo de inmigrantes, como sucedió en Buenos Aires, Montevideo, São Paulo o Río de Janeiro.[41] Sin embargo, estudios posteriores han mostrado que los modelos no eran en absoluto puros y que por regla general las sociedades benéficas dependían de las cuotas de los socios más que de las donaciones de los socios benefactores.[42]

[38] Webb, *O Paraguai como destino atípico da inmigración española,* p. 221.
[39] Da Orden, "Salud, inmigración y ayuda mutua En Argentina", pp. 847-880.
[40] Gil Lázaro, *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México*; Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española de México durante el Porfiriato", pp. 193-224; Gil Lázaro, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas de México, Puebla y Veracruz", pp. 89-124.
[41] Fernández, "Mutualismo y asociacionismo", pp. 331-337; Fernández y Acebal, "El Hospital Español de Buenos Aires", pp. 11-40.
[42] Fernández, "Mutualismo étnico en Argentina", pp. 1-21.

Más aún, esa correspondencia de modelos respecto al tamaño de las comunidades migratorias y su perfil social no se cumple en el caso de los españoles de Paraguay, pues pese a ser similar en número de inmigrantes a la de Ciudad de México, la comunidad de Asunción apostó por la fórmula mutualista, lo que la aproximaría más a las experiencias asociativas asistenciales de las grandes urbes cono sureñas. La SESMAP fue incluso precursora en algunas medidas como la admisión de mujeres socias y enfermas.[43]

Entendiendo el mutualismo como un régimen de prestaciones mutuas entre miembros que sirve de base a determinadas asociaciones, en Paraguay este sistema surgió a raíz de la necesidad de apoyo y asistencia a determinados grupos afectados normalmente por contextos adversos; es el germen de las primeras asociaciones de trabajadores del país.[44] Las sociedades mutuales más antiguas de Paraguay fueron: la Asociación Extranjera de Protección Mutua (AEPM), fundada en abril de 1870 —un mes después de que terminara la guerra—, la Sociedad Italiana de Socorro Mutuo (SISM), fundada un año después; y la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay (SESMAP), fundada en 1873. El momento fundacional de las primeras mutuales del país no fue casual, puesto que coincidió en el tiempo y el espacio con dos factores clave: por un lado, el momento de mayor flujo de llegada de inmigrantes al Paraguay atraídos por la falta de mano de obra en un Estado por (re)construir; y por otro, la incapacidad del Estado paraguayo de posguerra de cubrir las necesidades de esos inmigrantes urbanos que llegaban a establecerse en la capital, ya que enfocó sus esfuerzos y recursos en incentivar una corriente migratoria de colonos agrícolas que se encargaran de repoblar y volver productivo el interior del país. Así, los inmigrantes extranjeros llegados a la capital, el principal centro urbano del país, se organizaron a través de asociaciones que cubrieran sus necesidades allí donde no llegaba el Estado.[45]

La AEPM estuvo integrada por al menos ocho nacionalidades: alemana, argentina, brasileña, española, francesa, italiana, portuguesa y suiza. Sus miembros eran comerciantes, contratistas o ejercían profesiones liberales

[43] Morales Raya, "El papel de las mujeres", pp. 1-21.
[44] Bogado, "El caso paraguayo", p. 168. Véase Rivarola, *Obreros, utopías y revoluciones.* p. 53.
[45] Morales Raya, "¿Cómo se (re)pensó el modelo de Estado paraguayo? pp. 119-124.

como abogados, médicos, inspectores, escribanos, profesores, secretarios o funcionarios con algún papel en la administración pública o el gobierno de la nación. La clara distinción social y profesional de estos extranjeros, con un alto grado de formación era opuesta a la mayoría de la población paraguaya, según P. Webb.[46] Los ideales de la AEPM basados en la libertad, fraternidad e igualdad, en pro de una "inmigración honrada y laboriosa" y de una salud pública, chocaron frente a las desavenencias internas entre nacionalidades y personalidades, lo que se sumó a la cobertura insuficiente que ofrecía la AEPM a sus socios. Esto se hizo patente tras la llegada de la epidemia de 1870-1871, razón por la cual comenzaron a fraguarse distintas sociedades de socorros mutuos por nacionalidades que hicieron desaparecer a la AEPM.[47]

En la *Guía General del Paraguay* de 1908 ya no aparecía citada la AEPM, pero sí nueve asociaciones de socorros mutuos, de las cuales siete eran migratorias por nacionalidades (alemana, española, francesa, italiana, portuguesa, uruguaya y la Unión Eslava,) y dos de oficio (carpinteros y empleados de comercio).[48] Las más antiguas e importantes fueron la Sociedad Italiana de Socorro Mutuo (SISM) y la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay (SESMAP), estas son las únicas sociedades documentadas que contaron con atención médica para sus socios y con hospitales propios. En ambos casos continúan en funcionamiento hasta la actualidad.[49]

La Sociedad Italiana de Socorro Mutuo (SISM) fue una asociación civil sin ánimo de lucro fundada en 1871 por inmigrantes italianos y sus descendientes con el fin de brindar ayuda a sus connacionales residentes en el país. Reconocida jurídicamente en el año 1910, sus estatutos no fueron aprobados hasta 1918. Ya desde 1874, la SISM manifestó su propósito de abrir un sanatorio, para lo cual creó una comisión "pro-hospital", conformada por destacados miembros de su colectividad. Pese al aporte y a la ayuda de los

[46] Webb, *O Paraguai como destino atípico da inmigración española*, pp. 127-128.
[47] Con motivo de la citada epidemia se fundó en diciembre de 1870 la Sociedad Filantrópica Española, aunque efímera, podría considerarse un antecedente a la creación de la SESMAP. Webb, *O Paraguai como destino atípico da inmigración española*, p. 129.
[48] Chaves, *Guía General del Paraguay*, pp. 97-98.
[49] Aunque la SESMAP cambió su nombre por el de Asociación Española de Asunción del Paraguay en junio de 2009, sigue manteniendo en funcionamiento el Sanatorio, el Cementerio y el Hogar de Ancianos. *Estatutos de la Asociación Española de la Asunción del Paraguay,* ASSEA, p. 28.

socios, las obras no se iniciaron hasta 1930 y estas duraron casi treinta años,[50] puesto que el Sanatorio Italiano fue finalmente inaugurado en 1959.[51] El Sanatorio Italiano de la Sociedad Italiana de Socorro Mutuo celebró en 2024 el sesenta y cinco aniversario de su fundación inmerso en una nueva etapa de modernización.[52]

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay (SESMAP) fue la primera sociedad de socorros mutuos de inmigrantes españoles del país tras el fin de la Guerra de la Triple Alianza y también la única que admitía mujeres como socias. Su fundación se remonta al 9 de marzo de 1873. Según los estatutos, la SESMAP era una asociación civil sin fines de lucro, de utilidad pública, con sede en la capital del Paraguay. Sus principios descansaban en la caridad cristiana, la cooperación y la solidaridad y sus fines consistían en fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros, ayudar a sus asociados en caso de enfermedad o fallecimiento, "celebrar las glorias de España", estrechar la unión y fraternidad entre los españoles y sus descendientes residentes en la República del Paraguay, y proponer todo bien común compatible con su base fundamental —la beneficencia—, como la organización de actos que fomentasen el espíritu de confraternidad. Su objetivo principal era "socorrer al socio que tuviese la desgracia de verse postrado en cama, lejos de su patria y de su familia, tuviese siquiera el consuelo de poder contar con médico, y un diario fijo para su alimento, mientras dure su enfermedad".[53]

Para poder afiliarse a la SESMAP se debía cumplir una serie de requisitos: gozar de buen concepto moral; no padecer una enfermedad crónica —para lo cual un médico de la institución debía realizar un estudio que lo acreditase—; no haber sido expulsados de ninguna asociación análoga o con lazos de reciprocidad; y presentar dos cartas de recomendación firmadas por dos socios que abalaran el cumplimento de los estatutos y reglas de la asociación. Una vez estudiada la solicitud, la Junta Directiva podía acep-

[50] Si se compara con la evolución del Hospital Español, la demora podría deberse probablemente a la falta de financiación para llevar a cabo el proyecto sanitario italiano. Pero sería necesario un estudio que aborde en profundidad el Hospital Italiano de Asunción para poder realizar una comparación entre ambos centros.
[51] Bogado, "El caso paraguayo", pp.168-169.
[52] http://sociedaditaliana.com.py/web/2019/08/15/sanatorio-italiano-60-anos-de-prestigio/ [consultado el 29 de julio de 2025].
[53] *Estatutos de la Asociación Española de Asunción del Paraguay*, ASSEA, p. 3.

tarla o rechazarla, en cuyo caso debía pasar un año para poder volver a solicitar el ingreso.

Los socios se dividían en seis categorías. En primer lugar, estaban los socios honorarios, calidad que ostentaban únicamente los representantes del cuerpo diplomático español; les seguían los vitalicios, que correspondía a los socios que hubieran abonado religiosamente su cuota durante cuarenta años. El grueso de la afiliación se componía de los socios activos: españoles, hijos, nietos o bisnietos de españoles, o cónyuge español; y los mayores, categoría referida a aquellos que tuvieran cincuenta años o más. Finalmente se contemplaban dos categorías más: los llamados adherentes activos (paraguayos o de otras nacionalidades que no hubieran cumplido cincuenta años) y los adherentes mayores (paraguayos o de otras nacionalidades que superaran los cincuenta años),[54] pese a que para el período de estudio no aparece en el Libro de Registro de Socios ninguna entrada con estas dos últimas categorías, por lo que todos los socios y socias eran españoles, hijos, nietos o cónyuges de españoles.

Un informe elaborado por la Junta Directiva de 1925 cifraba el número de socios inscritos desde 1873 en 714.[55] De estos socios contabilizados, un 65,54 % eran hombres y el 34,45 % restante mujeres. Esta cifra debe contextualizarse dentro de la colonia española residente en el Paraguay de entreguerras, que ha sido cifrada en unos 12759 individuos, 7743 de los cuales residían en la capital, Asunción.[56]

La SESMAP colaboró y estableció lazos con un buen número de "sociedades hermanas", situadas en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay que aparecen mencionadas en los libros de actas de la SESMAP, donde se recoge y se hace acuso de recibo de correspondencia y/o acuerdos con estas.[57] Su participación en la Confederación de Sociedades Españolas de Socorros Mu-

[54] *Estatutos de la Asociación Española de Asunción del Paraguay*, ASSEA, pp. 8-9.

[55] Aunque podría haber sido algo mayor ya que se detectaron algunos casos de socios que no aparecían inscritos y por tanto contabilizados en el Libro de Socios. *Informe elaborado por la Junta Directiva*, Asunción, 31 de diciembre de 1925, ASSEA.

[56] Morales Raya, *La emigración catalana a Paraguay* p. 452.

[57] Asociación Española de Socorros Mutuos de Avellaneda, Balcarce, Buenos Aires, Concordia, Córdoba, Coronel Vidal, Cruz del Eje, Curuzú Cuatia, General las Heras, General Rodríguez, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Montevideo, Porto Alegre, Posadas, Punta Alta, Punta Arenas, Rivera, Rosario, Saladillo, Salta, San Isidro, San Juan, San Martín y Santa Fe. Pudo haber establecido vínculos con más. Asociaciones citadas en el Libro de Actas Nº2, ASSEA.

tuos de América del Sur tuvo lugar en Buenos Aires en 1890 y fue allí con toda seguridad el lugar donde se estableció el primer contacto con algunas de ellas.[58] Está documentada, además, su estrecha relación con otras asociaciones de inmigrantes establecidas en el Paraguay, especialmente con la Italiana —que en ocasiones cedía su sala de actos a la SESMAP y con quien lindaba su cementerio social y a quien compraron terreno para ampliar el Español— y con las otras asociaciones de inmigrantes españoles.[59]

En el ámbito hospitalario también han podido documentarse convenios con el Hospital Español de Buenos Aires y el Hospital Español de Montevideo, gracias a dos casos que quedaron recogidos en los libros de actas de la SESMAP. El primero de ellos fue el de Ana Peris de Ortiz y su hija Mercedes Ortiz de Silva, ambas socias de la SESMAP que fueron ingresadas en el Hospital Español de Montevideo en septiembre de 1930, por lo que se solicitó a la SESMAP que se hiciera cargo de los gastos derivados de la hospitalización.[60] El segundo caso documentado fue el de Luis E. Irizar, originario de Navarra y admitido como socio en 1925. El 4 de diciembre de 1931, informó a la Junta Directiva de la SESMAP que por motivos de salud y para someterse a una delicada intervención quirúrgica debía trasladarse al Hospital Español de Buenos Aires. La Junta Directiva le facilitó una carta de recomendación dirigida a su homónima argentina y un subsidio de mil pesos de curso legal. Sabemos por el Libro de Registro de Socios que el Sr. Irizar falleció en Buenos Aires en febrero de 1932, tras un par de meses hospitalizado en el Hospital Español de la capital argentina.[61]

Un estudio comparativo del cuadro médico de estas entidades y sus actuaciones en el ámbito sanitario público aportaría una valiosa información sobre el funcionamiento de las redes de profesionales y la circulación de saberes dentro de la disciplina.[62] Sabemos que en muchos casos los médicos de las asociaciones mutuales colaboraron con las instituciones sanita-

[58] Calzada, *Cincuenta años de América. Notas autobiográficas*, p. 416.
[59] Eran la Sociedad Benéfica Española, el Centro Español, la Sociedad Recreativa España (posteriormente conocida como Sociedad España), el Centre Català y la Asociación Española de Villarrica. "Las sociedades españolas en el Paraguay", *El Liberal*, Asunción, 2/5/1919, p. 3.
[60] Acta del 7 de septiembre de 1930, *Libro de Actas* Nº 2, ASSEA. Esta petición fue estudiada y aprobada por la Junta Directiva y la decisión pasó a ponerse en conocimiento de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Montevideo.
[61] Acta 853 sesión ordinaria del 4 de diciembre de 1931, *Libro de Actas* nº. 2, ASSEA.
[62] Da Orden, "Hacia un nuevo abordaje del pluralismo social y cultural. Inmigración y salud", p. 123.

rias públicas, como ya se ha reseñado previamente respecto a algunos médicos de la SESMAP. El primero de ellos fue Victoriano Abente, originario de Muxía, A Coruña. Llegó a Paraguay tras graduarse en España en 1873, e ingresó como socio el mismo año de la fundación de la Sociedad. En septiembre de 1874 fue nombrado médico de la institución, cargo que compaginaba con la atención a pacientes en su consulta privada situada en la calle Florida esquina 14 de mayo de la ciudad de Asunción. Además de un destacado médico, Abente fue un conocido miembro de la colectividad española residente en Paraguay, cuya figura ha sido ampliamente estudiada por Philip Webb.[63]

Los doctores Juan Vallory y Flaviano García Rubio, ambos médicos de origen catalán, además de atender a socios y socias de la SESMAP, colaboraron con las instituciones sanitarias estatales y ambos impartieron clase en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción. Ambos fueron homenajeados para honrar su labor como benefactores de la Sociedad y sus servicios y atención médica a los socios.[64]

También fueron médicos de la SESMAP los doctores José Aquino, José Benigno Escobar y José Esculies, y, pese a la existencia de tensiones internas con la Junta Directiva, detectadas en los libros de actas, la atención médica a los socios estuvo siempre garantizada y fue siempre su prioridad.[65] Además de los médicos de la SESMAP, se solían nombrar comisiones

[63] Webb, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española", pp. 133-134, 185.
Webb, "Los inmigrantes españoles en Concepción (Paraguay)", en: https://doi.org/10.6018/nav.417291 [consultado el 11 de julio de 2025].

[64] Webb, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española", p. 142. Según el acta de la asamblea general del 5 de abril de 1931 se acordó colocar en la secretaría de la Sociedad unos cuadros con sus retratos como merecido recuerdo de la colonia a su memoria. ASSEA.

[65] El acta del 11 de marzo de 1932 comunicaba a los socios que el médico colaborador de la entidad que atendía a los socios enfermos, Dr. Escobar se hallaba molesto con la Junta Directiva de la SESMAP por haberlo excluido de las negociaciones relativas a la organización del hospital y haber negociado estas únicamente con los "médicos jóvenes". El médico informaba, además, que solo seguiría prestando sus servicios a los socios de la SESMAP hasta que la gestión del centro hubiera pasado a manos del cuerpo médico elegido por la Junta, pues, en ese momento, se desvincularía de la institución, dejando sin efecto su ofrecimiento de prestar servicio en el sanatorio durante dos años de forma gratuita. *Libro de Actas* Nº 2, ASSEA. Benigno Escobar, era hijo del general paraguayo Patricio Escobar, y yerno del también médico de la SESMAP Victoriano Abente, ya que se casó con la hija de este, María Victoria Abente Haedo. Estudió medicina en Buenos Aires, París y Berlín y a su vuelta a Asunción fue director del Hospital de la Caridad. Ejerció la docencia y fue decano en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, donde impulsó la contratación de docentes extranjeros. Fue también director del Departamento Nacional de Salud Pública. Benítez, *Breve Historia de grandes hombres,* p. 194; Webb, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española", p. 232.

formadas por socios y socias, que visitaban y velaban por los enfermos y enfermas de la sociedad.[66]

El Sanatorio Español de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay

Como ya señaló Liliana Da Orden, si las sociedades de socorros mutuos fundadas por los colectivos de inmigrantes han sido poco consideradas desde la perspectiva de las prestaciones sanitarias, resulta todavía más acusada la ausencia de investigaciones sobre los hospitales de las colectividades.[67] De ahí la importancia de abordar estudios que proporcionen un mayor y más profundo conocimiento de las instituciones sanitarias españolas en América Latina y permitan establecer comparaciones, paralelismos o divergencias entre ellos.

En el caso paraguayo, no hubo sanatorios de tipo regional como sí hubo en otros contextos tales como el Sanatorio del Centro Gallego de Buenos Aires,[68] la Quinta de Salud "La Covadonga" del Centro Asturiano de la Habana[69] o los intentos de vascos y gallegos por poner en marcha un sistema de atención sanitaria en la Patagonia.[70] En este caso, hubo un único centro hospitalario que dio asistencia a toda la comunidad inmigrante de origen español, donde el sentimiento de pertenencia al colectivo, los lazos de sociabilidad que los unían, así como las prácticas y atenciones proporcionadas por personas de su mismo origen, eran un aspecto clave también en lo que a la prestación de servicios sanitarios se refiere. Siendo el componente étnico el que actuaba como elemento unificador e integrador por encima de cuestiones como el género o la clase social, y ese aglutinante explica en buena medida su éxito.[71]

[66] Han podido ser documentadas las formadas en 1896 por Francisco Dalmau y Luis Escario; y por Matilde Vely y Ana Rius de Jorba, esta última la única mujer que aparece en la lista de socios destacados de la SESMAP por su altruismo. Utilizó su posición privilegiada (era hija y esposa de los fundadores de la casa comercial más importante del país, la casa Rius & Jorba), para financiar y organizar importantes obras benéficas. Informe de Junta Directiva de 1925, ASSEA. Morales Raya, 2015 y 2025. Vely fue la presidenta Sociedad de Beneficencia y Caridad del Paraguay, de la que también era miembro Ana Rius de Jorba. R*eglamento de la "Sociedad de Beneficencia y Caridad del Paraguay"*, Talleres Nacionales de H. Kraus, Asunción, 1901, p.13.

[67] Da Orden, "Hacia un nuevo abordaje del pluralismo social y cultural", pp. 105-106.

[68] Da Orden, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina", pp. 847-880.

[69] *Mundo Español,* octubre de 1923, nº. 25, p. 23.

[70] Crespo, "Entre tradiciones, regionalismos y socorros mutuos. El asociacionismo español", pp. 1-21.

[71] Crespo, "Entre tradiciones, regionalismos y socorros mutuos. El asociacionismo español", p. 12.

El edificio del Sanatorio Español se terminó de construir el 11 de marzo de 1928, en los terrenos que la Sociedad poseía en Puerto Sajonia (actual barrio asunceno de Sajonia). El acta de la asamblea general ordinaria de la SESMAP de ese día recogía las palabras de agradecimiento del entonces presidente Francisco Sapena Pastor, al anterior propietario de esos terrenos, Ricardo Lafuente Machain, quien los donó a la SESMAP, por lo que fue nombrado socio honorario.[72] Otros personajes ilustres como Atilio Peña Machain y Benigno Escobar también fueron nombrados socios Honorarios por su papel de benefactores y sus donaciones altruistas al proyecto del sanatorio.[73]

El proyecto del hospital requirió la creación de una subcomisión denominada Pro-Sanatorio Español, encargada de elaborar informes para la SESMAP de todo aquello relacionado con la construcción y financiación del edificio. Una subcomisión de Damas Pro-Sanatorio, formada por las mismas once mujeres que habían integrado anteriormente la Comisión Pro-Capilla,[74] se hizo cargo de la labor de recaudar fondos, para lo cual contaban con plena autorización de la Junta Directiva para desplegar las medidas que consideraran convenientes a los intereses de la SESMAP.[75] Una de sus actuaciones para recaudar fondos fue la organización de un festival benéfico a favor del Hospital Español, en colaboración con el empresario artístico catalán Martí Font, con el que lograron recaudar tres mil pesos de curso legal.[76] Gracias a la información de estas subcomisiones recogida en las actas de las asambleas de la SESMAP se ha podido hacer un seguimiento y reconstrucción del proceso de creación y puesta en marcha del que sería el más importante de los tres proyectos centrales de la SESMAP, junto con el Cementerio Español y el Hogar de Ancianos.

[72] Paraguayo de ascendencia vasca, Ricardo Lafuente Machain era doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires y miembro de numerosas sociedades académicas de América y de España; fue galardonado con la Orden Nacional al Mérito de Paraguay y dejó numerosas publicaciones sobre Paraguay y el Río de la Plata en época colonial. Benítez, Luís G., *Breve Historia de grandes hombres,* p. 255; https://aunamendi.euskoikaskuntza.eus/es/lafuente-machain-ricardo-de/ar-84367/# [consultado el 14 de agosto de 2025].

[73] Atilio Peña fue senador, diputado y embajador en Chile, además de un destacado orador y redactor del semanario "El Chicote" en 1903. Centurión, Carlos R, *Historia de las letras paraguayas,* vol. III, pp. 62-63; Webb, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española", p. 57.

[74] Morales Raya, "El papel de las mujeres", en: https://doi.org/10.3989/revindias.2025.1699 [consultado el 17 de junio de 2025].

[75] Así es como se recoge en el acta de la asamblea extraordinaria celebrada en el local social de la SESMAP el 30 de septiembre de 1928. *Libro de Actas de las Asambleas*, nº. 2 (1926-1953), ASSEA.

[76] Información extraída del Acta 847 fechada el 19 de junio de 1931. ASSEA.

Financiación, puesta en marcha y funcionamiento del Sanatorio Español

El contenido de las asambleas de socios, ordinarias o extraordinarias, que la SESMAP celebraba aproximadamente cada ciento veinte días,[77] se halla recogido en los libros de actas que aún se conservan en el archivo de la Secretaría del actual Sanatorio Español y que han constituido valiosas fuentes para aproximarnos a la gestión y financiación del Hospital Español desde dos puntos de vista: el que proponía la Junta Directiva y el de los socios presentes que reaccionaban a las propuestas y expresaban sus opiniones al respecto.

Según los Estatutos de la SESMAP, los servicios que atendía el hospital debían ser en primer lugar la asistencia médica a sus asociados; su asistencia en caso de fallecimiento, ya que estos tenían derecho a una sepultura en el cementerio de la asociación; y, finalmente, la asistencia por medio de su Hogar de Ancianos a los españoles radicados en el país que se encontraran desvalidos, fueran socios o no.[78] Estos eran los únicos propósitos a los que la SESMAP destinaba partidas de gasto, como demuestra una de las actas, en la que se aclaraba que el local social no disponía de biblioteca, ni estaba suscrito a ninguna publicación porque los fondos sociales estaban destinados únicamente a socorrer a los asociados necesitados.[79]

La disyuntiva entre dedicar sus fondos a la asistencia social o la sanitaria aparecía recurrentemente en las discusiones de la asamblea de socios. Así, por ejemplo, el 11 de marzo de 1928 uno de los puntos en el orden del día fue el aumento de la cuota para cubrir los nuevos gastos de la SESMAP, sobre todo el del hospital. Esto suscitó una polémica entre los socios asistentes a la asamblea, ya que algunos socios como los señores Lledó, Prieto o Granados, se oponían a tal medida, sugiriendo que lo que se debía hacer, en su lugar, era procurar el ingreso de más socios.[80]

[77] Tal y como recoge el Artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, p. 12. ASSEA.
[78] Artículo 62. *Ibidem,* de los Estatutos de la Sociedad, p. 24. ASSEA.
[79] Acta 841 del 6 de enero de 1931. ASSEA.
[80] Agustín Lledó era originario de Villajoyosa (Alicante) y entró como socio activo con dieciséis años en 1895. Genaro Prieto, por su parte, era un comerciante oriundo de Pontevedra, que ingresó como socio activo con veinticinco años en 1906. Finalmente, Francisco Granados era originario de Málaga e ingresó como socio activo en 1914. *Libro de registro de socios de la SESMAP,* ASSEA.

Seis meses después, en la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1928, se retomó la cuestión de los costes del hospital tras la lectura y consideración de un informe presentado por la subcomisión Pro-Sanatorio Español. Algunos socios, como Genaro Prieto o Deogracias Ortiz,[81] argumentaban que el mantenimiento del sanatorio era un gravamen demasiado pesado para que lo asumiera de manera íntegra la SESMAP y proponían donarlo a las autoridades del Hospital Nacional para que fuera integrado en dicho establecimiento en un lapso de cinco a diez años, con la finalidad única de atender a enfermos convalecientes o niños y con ventajas para los socios. El presidente por su parte expuso otra posibilidad ante la asamblea: tras haber mantenido algunas conversaciones con varios médicos proponía que fueran ellos los que se hicieran cargo del funcionamiento del sanatorio de manera particular, atendiendo de forma gratuita a cierto número de socios.[82]

A pesar de los gastos que había generado el hospital, dos años después de su construcción, el acta del 9 de marzo de 1930 destacaba "el ampliamente satisfactorio estado económico de la Sociedad, libre de toda deuda y atendiendo con regularidad todos los servicios de su misión".[83] Philip Webb hace una aproximación a los ingresos de la SESMAP en 1919 a través del cálculo de las cuotas de los socios y socias y los cifra en 9765 pesos. La cuota en ese momento era de quince pesos y se contaba con 651 socios, mientras que los ingresos que recibió la Sociedad ese año como contribuciones para la construcción de su sede en la calle Palma de Asunción ascendieron a 129.275 pesos, aportados por una docena de socios destacados y representantes del Banco de España y Paraguay, a través de donaciones puntuales o del pago de una cuota voluntaria.[84] El movimiento económico de la SESMAP entre 1885 y 1925 quedó recogido en el informe que elaboró la Junta Directiva de 1925.[85]

[81] Deogracias Ortiz, comerciante originario de Burgos, ingresó como socio activo en 1925. *Libro de registro de socios de la SESMAP,* ASSEA.
[82] Acta asamblea extraordinaria del 30 de septiembre de 1928. *Libro de Actas* nº. 2, ASSEA.
[83] Acta del 9 de marzo de 1930. *Libro de Actas* Nº 2, ASSEA.
[84] Webb, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española", pp. 221-222.
[85] La SESMAP pasó de tener 13.189,93 a 1.041.522,56 pesos/oro. Este crecimiento se atribuye a haber suprimido sueldos y gastos para generar superávit, al traspaso de donativos, a la revalorización del terreno del edificio social y al valor de la propiedad. *Informe de la Junta Directiva de 1925.* ASSEA.

Por lo que sabemos, además de los ingresos provenientes de las cuotas de los socios y socias había otras fuentes regulares de ingresos, como la compraventa de terrenos por parte de la sociedad, el alquiler o la venta de nichos en el cementerio social y el alquiler de un local en los bajos del edificio social ubicado en la calle Palma de la capital, todo lo cual permitía a la SESMAP llevar a cabo su labor asistencial.[86] En marzo de 1932 se aprobó en asamblea que los fondos de los que disponía la SESMAP pudieran ser invertidos en hipotecas, obras o compra de propiedades, algo que era considerado como muy conveniente para una mayor seguridad financiera.

En septiembre de 1932, el director del hospital, el Dr. Riveros, manifestó la necesidad de remodelar la sala de operaciones y modernizar algunos de sus elementos, que fue aprobada en la asamblea ordinaria. Para mantener las instalaciones en condiciones óptimas se nombró entonces una comisión de inspección formada por dos socios que serían los encargados de notificar las deficiencias.[87] Pese a las obras de mejora realizadas tanto en el cementerio como en el hospital[88] durante el ejercicio de Francisco Sapena Pastor al frente de la Junta Directiva, las cuentas se mantuvieron saneadas y algunos socios calificaron su gestión como brillante.[89]

Otro dato que confirma la buena salud financiera de la SESMAP puede extraerse de la propuesta de donar veinte mil pesos de curso legal a la Cruz Roja Paraguaya así como la creación de una lista de suscripción de la colonia española para contribuir a la Defensa Nacional en el momento de estallar la contienda bélica por el Chaco con Bolivia. Y fue el concepto de "colonia española" y no la donación en sí misma, lo que suscitó un acalorado debate entre los socios: Agustín Lledó interrumpió a Manuel Achón para manifestar que quien ha sido convocada a la asamblea no era la colonia española sino la lista de socios de la SESMAP. Dejaba claro con ello que lo socios de la SESMAP, pese a ser la asociación más importante de la colonia española en Paraguay, no representaba a la totalidad del colectivo de inmigrantes

[86] El 7 de febrero de 1931 terminó el contrato de alquiler con la firma Rius i Catalán y se instaló en el local el negocio del italiano Guillermo Peroni, quien firmó un alquiler de dos años de duración por la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales. Al parecer el local era muy demandado por su ubicación, por ser dicha calle un eje comercial de la ciudad. Acta 842 del 7 de febrero de 1931, *Libro de* Actas nº. 2, ASSEA.
[87] Acta 850 del 18 de septiembre de 1931. *Libro de Actas* nº. 2, ASSEA.
[88] Acta del 21 de abril de 1932, *Libro de* Actas nº. 2, ASSEA.
[89] Acta de la Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo de 1932, *Libro de Actas* nº. 2, ASSEA.

españoles.[90] Este debate sobre la colectividad se clausuró cuando Camilo Pérez Pérez, uno de los comerciantes más ricos del momento, propuso que la SESMAP donara la mitad de su capital efectivo.[91] Otro socio, Emilio Robredo, fue más allá al proponer donar los veinte mil pesos de forma inmediata y si los acontecimientos seguían adelante el 80% del capital existente en la caja (unos cien mil pesos).[92] Finalmente la propuesta de un tercer socio, Enrique Prous, consiguió la mayoría de los votos: donar veinte mil pesos a la Cruz Roja y ochenta mil pesos a la Defensa Nacional.[93]

Este ejemplo da cuenta de la buena situación económica de la que gozaba la SESMAP, y cómo los donativos de los inmigrantes más exitosos, así como los ingresos que les reportaban su inversión en terrenos, inmuebles y alquileres, superaron con creces a los que provenían de las cuotas de los socios. Esto permitía a la SESMAP contar con fondos de reserva para afrontar situaciones adversas, sin depender únicamente de la llegada de nuevos socios como fuente de ingresos.

El modo de gestionar el Hospital Español se discutió en varias asambleas de la SESMAP desde los inicios del proyecto, pero no se concretó hasta la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1931. La Junta Directiva de entonces sometió a valoración de los socios asistentes un posible contrato con un cuerpo médico representado por el Dr. Manuel Riveros para hacerse cargo del Sanatorio Español para su funcionamiento. El convenio cedía en usufructo al cuerpo médico, por un período de seis años, el terreno situado en Puerto Sajonia (también denominado Pabellón Gobernador Domingo Martínez de Irala por su ubicación en la calle que lleva este nombre de la capital asuncena). La SESMAP se comprometía a efectuar por su cuenta la conexión de la luz y a hacer funcionar la bomba eléctrica y todas las cañerías y obras sanitarias antes de que entrara en vigor el contrato. También amueblaría de forma conveniente la sala destinada exclusiva-

[90] Manuel Achón, carpintero originario de Barcelona, ingresó como socio activo en 1902. *Libro de registro de socios de la SESMAP*, ASSEA.
[91] Camilo Pérez Pérez, originario de Pontevedra, ingresó como socio activo en 1900. *Libro de registro de socios de la SESMAP*, ASSEA.
[92] Emilio Robredo, originario de Burgos ingresó como socio activo en 1914. *Libro de registro de socios de la SESMAP*, ASSEA.
[93] Enrique Prous, comerciante originario de Barcelona, ingresó como socio activo en 1897. *Libro de registro de socios de la SESMAP*, ASSEA. Acta de la Asamblea General Ordinaria del 7 de agosto de 1932, *Libro de Actas* nº. 2, ASSEA.

mente a los enfermos de la sociedad (denominada Dr. Ricardo de la Fuente Machain) y también quedaba estipulado que todos los muebles y utensilios instalados en dicha sala serían propiedad de la sociedad.[94]

Por su parte, el Dr. Manuel Riveros tendría la dirección absoluta del establecimiento en el ámbito científico, técnico y administrativo comprometiéndose a cumplir una serie de cláusulas. En primer lugar, debía atender gratuitamente a tres enfermos de la sociedad como máximo, lo cual comprendía la operación, atenciones profesionales, medicamentos y pensión, entre otros servicios. Si se superaba el número estipulado de enfermos en el convenio, los siguientes debían abonar a la dirección, en calidad de pensión, tres pesos oro diarios. Asimismo, el número de enfermos atendidos en tales condiciones no podría pasar de diez y similar cifra debería aportar la SESMAP en concepto de número de camas si así lo estimara conveniente. Las demás salas serían de uso exclusivo de la dirección y en ellas regiría una tarifa establecida por esta.[95]

Por otro lado, si algún enfermo perteneciente a la SESMAP solicitaba ser atendido en otras salas diferentes a la que tenía asignada la sociedad, tendría que atenerse a la tarifa fijada por la dirección del hospital, aunque disfrutaría de un descuento del 20%. En este caso el director médico se comprometía en nombre del cuerpo de facultativos y el suyo propio a atender gratuitamente en sus consultorios particulares a los socios de la SESMAP. Para demostrar su afiliación, serían acreditados convenientemente en la secretaría de la sociedad a través de una tarjeta u orden de asistencia médica. Este servicio comprendía la atención profesional, pero no el coste de los medicamentos, que correrían por cuenta de la sociedad.[96]

En el supuesto de que la sociedad decidiera instalar un consultorio en su sede, este tendría que ser atendido a una hora fijada por el cuerpo médico del hospital. Al mismo tiempo, si un afiliado quisiera ser atendido por un facultativo que no formara parte del cuerpo médico, podría hacerlo, pero la dirección del hospital no se haría cargo de los honorarios correspondientes a esos servicios prestados, aunque asumiría el coste de los medicamentos o de la pensión. Otra de las situaciones características, que los

[94] Acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1931. ASSEA.
[95] Acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1931. ASSEA.
[96] Acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1931. ASSEA.

enfermos desearan ser atendidos en sus domicilios particulares, se solventaba fijando el abono de la tarifa por el arancel médico corriente con una rebaja del 50 % y la sociedad asumiría los gastos de medicación. En caso de hospitalización de un afiliado a la sociedad, sus familiares podrían atenderle si así lo desearan. Si un socio fallecía en el hospital, los familiares debían hacerse cargo de él, y, si no tenía, quedaría a cargo la SESMAP. Respecto a las instalaciones hospitalarias, si hiciera falta introducir reformas en los edificios, la dirección médica tendría que comunicarlo previamente a la Junta Directiva de la asociación, como paso previo a su autorización. Las reformas introducidas quedarían a beneficio del hospital.[97]

El contrato se rescindiría en el momento en el que cualquiera de todas estas cláusulas se dejara de cumplir. No podría ser transferido a terceros sin previa conformidad de las partes. El hospital debía ponerse en funcionamiento dentro del período de seis meses siguiente a la firma del contrato. Finalmente, cuando este terminase, el Dr. Riveros entregaría el edificio y demás útiles y enseres de la sociedad en el mismo estado en que los recibió, salvo los deterioros naturales del uso y del tiempo.[98]

Los socios acogieron favorablemente las bases establecidas en el contrato, revisado por el abogado y asesor de la sociedad Gualberto Cardús Huerta,[99] por ser este muy beneficioso para la sociedad, únicamente modificaron la primera clausula, pasando a cinco, en lugar de tres, los enfermos que serían atendidos gratuitamente. En los meses siguientes las actas registraron algunas aclaraciones. Por ejemplo, en octubre de 1930 se aprobó la solicitud de enviar una circular a los médicos de la sociedad con el reglamento de la sociedad, recordándoles que en casos de intervención quirúrgica de importancia se abonaría como máximo la cantidad de cien pesos/oro, y, por el bien de la economía de la institución, se acordó también una rebaja en los honorarios que cobraban los facultativos por visitas médicas a domicilio o en su consultorio.[100] En 3 de agosto de 1930, el presidente presentó a la consideración de los socios un nuevo presupuesto adicional para

[97] Acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1931. ASSEA.
[98] Acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1931. ASSEA.
[99] Abogado paraguayo, originario de Concepción, que ingresó como socio activo de la SESMAP en 1909, era hijo del barcelonés Antonio Cardús.
[100] A petición del socio Pascual Ordiñana, originario de Valencia, ingresó como socio activo de la SESMAP en 1914. *Libro de registro de socios de la SESMAP*, ASSEA.

las obras complementarias del hospital, que ascendía a 27.912,50 pesos/oro de curso legal, para dotarlo de instalación eléctrica, que fue aprobado por unanimidad. Este tema se retomó en la sesión del 7 de diciembre de 1930, cuando el presidente informó a los socios de que, pese a estar llegando a su término, la obra se había paralizado, a causa de la enfermedad del arquitecto del proyecto, colaborador de la entidad también en la edificación del cementerio social y destacado miembro de la colectividad, José Marsal.[101] El 24 de julio de 1931 los socios resolvieron en la asamblea asegurar por cinco años el edificio del Sanatorio Español Gobernador Irala, en "La Rural S. A.", la compañía de seguros más antigua del país, fundada en 1920 y que pervive hasta el día de hoy. Finalmente, el 27 de julio de 1932 se notificó al director del hospital que la SESMAP había votado por unanimidad la decisión de ceder sus instalaciones a la Cruz Roja para que esta lo usara como hospital de sangre.[102] Se abrió entonces un intenso período para el sanatorio, que vivió activamente la Guerra del Chaco (1932-1935), como centro de recepción y cura de militares y civiles heridos en la contienda, y que merecería, por sí solo, un estudio pormenorizado.

Conclusiones

Los procesos de innovación y reforma del sistema y las políticas sanitarias en el Paraguay si bien estuvieron marcados por la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) y sus consecuencias, siguieron patrones similares a otros territorios de América Latina, que también adoptaron las directrices de la Organización Panamericana de Salud (OPS).

Como consecuencia de la Guerra de la Triple Alianza, y coincidiendo en el tiempo con la gran oleada migratoria de europeos que arribaron a América, llegó a Paraguay una corriente migratoria paralela a la de cariz agrícola promovida por las políticas paraguayas del periodo de entreguerras (1870-1932), compuesta por un perfil de inmigrantes urbanos y con profesiones liberales, entre ellos médicos formados en Europa que contribuye-

[101] Originario de Perelló (Tarragona), ingresó como socio en 1890 y falleció en abril de 1931. *Libro de registro de socios de la SESMAP*, ASSEA.
[102] Acta del 27 de julio de 1932. *Libro de Actas* Nº 2, ASSEA. Según el acta, este gesto fue reconocido con el agradecimiento de la sanidad militar.

ron notablemente al desarrollo y la formación en el ámbito sanitario paraguayo.

El componente migratorio en el caso paraguayo fue clave en el avance y las mejoras sanitarias y asistenciales, y no solo aquellos que eran médicos fueron importantes, sino que los colectivos de inmigrantes organizados en sociedades de beneficencia o mutuales contribuyeron a un mayor acceso a la salud, cubriendo algunos espacios a los que no alcanzaba a llegar el Estado.

Con sus cuotas como socios y con cuantiosas donaciones por parte de los inmigrantes más exitosos y también destacados personajes de la esfera social y política paraguaya del momento, la Sociedad Española de Socorros Mutuos, fundada en 1873, consiguió poner en marcha su sanatorio en 1928. Este Hospital Español fue el primero de este tipo en fundarse en Asunción y en Paraguay, pues no fue hasta 1959 cuando la Sociedad Italiana de Socorro Mutuo inauguró su propio sanatorio. Fue por tanto pionero, no solo por la fecha de su fundación, sino por su modelo asistencial, que incluyó la cobertura a mujeres desde el principio,[103] algo que lo diferenció de otros hospitales de inmigrantes españoles fundados en América entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX; y por su capacidad para adaptarse a las necesidades y problemáticas de cada momento, convirtiéndose en hospital de sangre durante la Guerra del Chaco contra Bolivia (1932-1935) y probablemente constituyendo tal capacidad de adaptación a los cambios la razón que ha permitido que el Sanatorio Español de Asunción continúe en activo, ofreciendo tratamiento y asistencia en su emplazamiento original 97 años después de su fundación.

[103] Morales Raya, "El papel de las mujeres", pp-13-16.

Bibliografía

Aguerre Core, Fernando, "El ramo de hospital y la atención a la salud en el Paraguay durante la segunda mitad del siglo XVIII", en Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham, (Editores), *Paraguay: Investigaciones de historia social y política*, Universidad de Montevideo, Editorial Tiempo de Historia, Asunción, 2013, pp. 55-66.

Ayala Genes, Patricia, "Recuperación histórica de elementos fundadores de la desmanicomialización en Paraguay, Parte I: 1896-2003", en *Psicología Básica y Aplicada*, 2, 2016, pp. 22-34.

Boccia Romañach, Alfredo y Alfredo Boccia Paz, *Historia de la medicina en el Paraguay,* Asunción, Servilibro, 2011.

Boccia Romañach, Alfredo, "La vida de Amadeo Bonpland", *Diario Noticias*, 4 de julio de 1999.

Bogado, Daniel *et al*., "El caso paraguayo", en José M. Pérez y Mario Radrigán (coords.), *La Economía Social en Iberoamérica, un acercamiento a su realidad*, vol. 2, Madrid, FUNDIBES, 2006, pp. 155-195.

Bortheiry Meirelles, Aída Luz, "Las primeras mujeres en medicina. Un abordaje histórico-social." en *Sesiones de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina*, 42: 2, 2023, pp. 1-32.

Buongermini, Gerardo, "La sanidad en el Paraguay en el siglo XX", en *Boletín de la Organización Panamericana de Salud*, diciembre 1941, pp. 1251-1252.

Calzada, Rafael, *Cincuenta años de América. Notas autobiográficas*, Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1927.

Centurión, Carlos R., *Historia de las letras paraguayas*, vol. II, Asunción, Editorial Asunción, Buenos Aires, 1948.

Chaves, Manuel (Editor), *Guía General del Paraguay*, Talleres "El País", 1908.

Crespo, Edda L., "Entre tradiciones, regionalismos y socorros mutuos. El asociacionismo español en la zona del Golfo San Jorge (1910-1959)", en *Quinto Sol*, 20: 2, 2016, pp. 1-21.

Dalla Corte, Gabriela (coord.), *Estado, Nación e Historia en el bicentenario de la independencia del Paraguay*, Asunción, Intercontinental Editora y AECID, 2012.

Da Orden, María Liliana, "Salud, inmigración y ayuda mutua en Argentina: el Centro Gallego de Buenos Aires entre la crisis y la emergencia de un nuevo sistema sanitario (1930-1950)", en *Revista de Indias,* 80:280, pp. 2020, 847-880.

Da Orden, María Liliana, "Hacia un nuevo abordaje del pluralismo social y cultural. Inmigración y salud en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1950", en María Dolores Linares y María Silvia Di Liscia (editoras), *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*, Rosario, Prohistoria, 2021, pp. 105-126.

Dullak, Roberto *et al.*, "Atención Primaria en Salud en Paraguay: panorámica y perspectiva", en *Ciencia & Saude Colectiva,* 16: 6, 2011, pp. 2865-2875.

Durán Estragó, Margarita y Martín Romano, *Formación de la familia paraguaya: los inmigrantes,* Asunción, Ed. Tiempo de Historia, 2011.

Fernández, Alejandro, "Mutualismo y asociacionismo", en Vives, Pedro, Vega, Pepa y Oyamburu, Jesús (coordinadores), *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*, vol. 1, Madrid, cedeal, 1992, pp. 331-337.

Fernández, Alejandro, "El mutualismo étnico en Argentina (1850-1930). Perspectivas historiográficas y nuevos enfoques", en *Revista de Indias*, 85*:* 293, 2025. https://doi.org /10.3989/revindias.2025.1701

Fernández, Alejandro y Guillermo Acebal, "El Hospital Español de Buenos Aires y las políticas de protección del emigrante en la segunda mitad del siglo xix", en Elda González Martínez (compiladora), *Políticas y prácticas de protección a los emigrantes*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2016, pp. 11-40.

García, Juan Cesar, "Historia de las instituciones de investigación en salud en América Latina, 1880-1930", en *Revista Educación, Medicina y Salud,* xv:1, 1981, pp. 71-90.

Gil Lázaro, Alicia, *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México, 1900-1936*, Marcial Pons, Madrid, 2015.

Gil Lázaro, Alicia, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas de México, Puebla y Veracruz en el primer tercio del siglo xx", en Érica Sarmiento y Dabiel Evangelho (editores), *Imigração ibérica e associativismo. Identidade e laços de solidariedade*, Rio de Janeiro, Editora Autografia, 2021, pp. 89-124.

Gil Lázaro, Alicia, "La Sociedad de Beneficencia Española de México durante el Porfiriato. Cobertura sanitaria-asistencial y finanzas institucionales", en Marco Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (coordinadores), *México y España en el largo siglo xix. Imaginarios, representaciones, discursos*, Silex, Madrid, 2024, pp. 193-224.

González Torres, Dionisio, *Temas Médicos. Volumen IV. Apuntes para la Historia de la Medicina en el Paraguay*, Asunción, Imprenta Nacional, 1963.

Gubetich, Andrés, "La Salubridad pública", en Natalicio González (coordinador), *El Paraguay contemporáneo*, Nancy-París-Strassbourg, Editorial de Indias-Imprimerie Berger Levrault, 1929, pp. 180-184.

López Decoud, Arsenio, *Álbum Gráfico de la República del Paraguay*, Buenos aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1911.

Masi, Cayetano, "La sanidad y la asistencia pública en el Paraguay", en *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* de julio de 1930, pp. 833-834.

Monte Domecq, Ramón, *La República del Paraguay en su primer centenario 1811-1911*, Biuenos aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911.

Morales Raya, Eva, "La emigración catalana a Paraguay entre finales del siglo xix y

principios del XX: sociedad, cultura y política", tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015.

Morales Raya, Eva, "¿Cómo se (re)pensó el modelo de Estado paraguayo tras la Gran Guerra? Análisis de la legislación y las políticas de posguerra para repoblar y reconstruir el país", en Cielo Zaidenwerg, Gustavo Garza y Gabriela Dalla-Corte (coordinadores), *Ciencias sociales, Humanidades y Derecho. Cómo pensar el mundo latinoamericano,* Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, pp. 119-124.

Morales Raya A, Eva, "El papel de las mujeres en la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción del Paraguay (1873-1932)", en *Revista de Indias* 85: 293, 2025. https://doi.org/ 10.3989/revindias.2025.1699

Plá, Josefina, *Los británicos en el Paraguay*, Asunción, Arte Nuevo, 1984.

Ramírez De Rojas, María Elena, *La salud en el Paraguay independiente 1811-1862,* Asunción, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay, 2017.

Ríos González, Carlos Miguel (Editor), *Salud pública: Introducción y generalidades*, Asunción, Servilibro, 2022.

Rivarola, Milda, *Obreros, utopías y revoluciones. Formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal (1870-1931)*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios, 1993.

Rodríguez Alcalá, José, *El Paraguay en marcha*, Asunción, Talleres "El País", 1907.

Vargas Manuel y Mónica Pistilli (Editores), *Historia del Hospital de Clínicas*, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, 2006.

Webb, Philip, "Los inmigrantes españoles en Concepción (Paraguay). Entre la Guerra Guazú y la reconstrucción nacional (1869-1932)", *Naveg@mérica,* 24, 2020, pp. 1-31.

Webb, Philip, "O Paraguai como destino atípico da inmigración española: o caso dos galegos (1850-1960)", tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2022.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 15 de abril de 2026

El asistencialismo español en Río de Janeiro durante la Gran Inmigración (1880-1930): élites, beneficencia y proyectos hospitalarios

Érica Sarmiento
Gisele Porto Sanglard

Resumen

Este artículo analiza el desarrollo de la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro durante el período de la Gran Inmigración (1880-1930), prestando especial atención a su evolución desde una asociación de socorro comunitario hacia la consolidación de un proyecto hospitalario propio. A partir del estudio de las memorias institucionales y de la bibliografía sobre inmigración española en Brasil, se examinan las estrategias financieras, los liderazgos comunitarios y las redes migratorias que sostuvieron la institución. El trabajo muestra que el Hospital Español no fue únicamente un espacio asistencial, sino también un instrumento de afirmación social y de representación colectiva de la colonia española en la capital brasileña. En este proceso desempeñaron un papel decisivo las élites mercantiles, particularmente de origen gallego, cuya capacidad de movilizar recursos económicos y redes sociales permitió la consolidación del proyecto hospitalario. El caso de Río de Janeiro permite así comprender cómo las asociaciones étnicas participaron activamente en la construcción de instituciones sanitarias en las ciudades latinoamericanas durante la era de las grandes migraciones.

Palabras clave: Inmigración española; beneficencia; hospitales de inmigrantes; asociacionismo migratorio; Río de Janeiro

Érica Sarmiento • Universidade do Estado do Rio de Janeiro, UERJ
Correo electrónico: erisarmiento@gmail.com
Gisele Porto Sanglard • Fundação Oswaldo Cruz / Fiocruz
Correo electrónico: brasilgisele.sanglard@fiocruz.br
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Spanish Philanthropy in Rio de Janeiro during the Great Immigration (1880–1930): Elites, Charity and Hospital Projects

Abstract

This article analyzes the development of the Sociedade de Beneficência Espanhola of Rio de Janeiro during the period of the Great Migration (1880–1930), with particular attention to its transformation from a community relief association into an institution capable of establishing its own hospital project. Drawing on institutional annual reports and the historiography of Spanish migration to Brazil, the study examines the financial strategies, community leadership, and migrant networks that sustained the institution. The article argues that the Spanish Hospital was not only a healthcare facility but also a mechanism of social recognition and collective representation for the Spanish community in the Brazilian capital. In this process, merchant elites–particularly of Galician origin–played a decisive role by mobilizing economic resources and social networks that ensured the consolidation of the hospital project. The case of Rio de Janeiro illustrates how ethnic associations actively contributed to the development of urban healthcare institutions in Latin America during the era of mass migration.

Keyword: Spanish immigration; charitable institutions; migrant hospitals; migrant associations; Rio de Janeiro

L'assistance sociale espagnole à Rio de Janeiro pendant la Grande Immigration (1880-1930): élites, œuvres caritatives et projets hospitaliers

Résumé

Cet article analyse le développement de la Sociedade de Beneficência Espanhola de Rio de Janeiro pendant la période de la Grande Immigration (1880-1930), en accordant une attention particulière à son évolution, d'une association d'aide communautaire à la consolidation d'un projet hospitalier propre. À partir de l'étude des mémoires institutionnelles et de la bibliographie sur l'immigration espagnole au Brésil, nous examinons les stratégies financières, les leaderships communautaires et les réseaux migratoires qui ont soutenu l'institution. Ce travail montre que l'Hôpital espagnol n'était pas seulement un lieu d'assistance, mais aussi un instrument d'affirmation sociale et de représentation collective de la colonie espagnole dans la capitale brésilienne. Les élites marchandes, en particulier celles d'origine galicienne, ont joué un rôle décisif dans ce processus, leur capacité à mobiliser des ressources économiques et des réseaux sociaux ayant permis la consolidation du projet hospitalier. Le cas de Rio de Janeiro permet ainsi de comprendre comment les associations ethniques ont participé activement à la construction d'institutions sanitaires dans les villes latino-américaines à l'époque des grandes migrations.

Mots clés: Immigration espagnole; bienfaisance; hôpitaux pour immigrants; associations migratoires; Rio de Janeiro

Introducción

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, la ciudad de Río de Janeiro —capital del Imperio y posteriormente de la República brasileña— se consolidó como uno de los principales destinos de la inmigración española en el Atlántico sur.[1] En ese contexto de expansión migratoria y transformación urbana, las asociaciones de beneficencia étnica desempeñaron un papel decisivo en la organización de la asistencia sanitaria y la protección social de los recién llegados.

Fundada en 1859, la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro fue la primera asociación formal creada por la colonia española en la ciudad.[2] Su evolución institucional, sin embargo, no puede comprenderse únicamente como expresión de una práctica caritativa heredera de la tradición católica, sino como parte de un proceso más amplio de institucionalización de la asistencia privada en Brasil, marcado por la transición del régimen imperial a la república, la modernización de los servicios urbanos y la creciente profesionalización del ámbito hospitalario.

[1] Klein, *La inmigración española en Brasil*, p. 88. Paschoal Guimaraes, *Espanhóis no Río de Janeiro (1880-1914)*, p. 7.
[2] Danza Greco, "Un olhar sobre o pasado. As origens da SEB e da Imigração española no Brasil"; *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história.*

Este artículo analiza el desarrollo de esta sociedad benéfica durante el período de la Gran Inmigración (1880-1930), con especial atención a su consolidación como institución hospitalaria y a las estrategias financieras y de liderazgo que hicieron posible su sostenimiento. A partir del estudio sistemático de los libros de memorias anuales de las décadas de 1880 y 1890 —documentos que permiten reconstruir tanto su gestión económica como sus debates internos— se examinan tres dimensiones fundamentales: el marco institucional en el que operó la asociación; el entramado financiero y el papel de las élites mercantiles, particularmente de origen gallego, en su consolidación, y, finalmente, la configuración progresiva de un proyecto hospitalario propio. A partir de estas memorias institucionales es posible observar cómo la asociación articuló un proyecto asistencial que combinó la solidaridad étnica con estrategias de consolidación patrimonial y prestigio social.

Sostenemos que la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro operó inicialmente como una institución de socorro comunitario basada en redes de solidaridad étnica, pero que, en el contexto de la expansión migratoria y de las reformas sanitarias de la capital brasileña, experimentó un proceso de redefinición institucional que la llevó a fortalecer su estructura hospitalaria, profesionalizar su gestión y consolidarse como uno de los principales referentes asistenciales de la colonia española en el país.[3] Este tránsito no supuso el abandono de su dimensión identitaria, sino su rearticulación en torno a un proyecto hospitalario que combinó caridad, mutualismo y estrategias empresariales.

Desde esta perspectiva, el caso de Río de Janeiro permite observar cómo las asociaciones étnicas no solo respondieron a necesidades inmediatas de asistencia, sino que participaron activamente en la construcción de espacios sanitarios modernos, integrados —aunque no subordinados— al sistema urbano de salud.[4] El estudio de esta experiencia contribuye así a ampliar el conocimiento sobre la institucionalización hospitalaria de las comunidades migratorias en América Latina y sobre las formas en las que identidad

[3] Sarmiento, *Galegos nos trópicos,* pp. 69-70. Fernández y Gil Lázaro, "Los hospitales de la emigración española" (en prensa); Senglard, "Hospital Español", pp. 258-259.
[4] González y Redondo, "Desafíos históricos del asociacionismo español en Brasil", pp. 121-140.

nacional, beneficencia y modernización sanitaria se entrelazaron en el tránsito del siglo XIX al XX.[5]

De cómo Río de Janeiro se convirtió en un destino migratorio masivo

Durante las últimas décadas del siglo XIX, Río de Janeiro atravesó un proceso de profundas transformaciones políticas, urbanas y sanitarias. Capital del Imperio hasta 1889 y posteriormente de la República, la ciudad concentró los principales debates en torno a la modernización del espacio público, la higiene urbana y la organización de la asistencia médica.[6] El crecimiento demográfico derivado de la expansión comercial y de la inmigración europea intensificó los problemas sanitarios y reforzó la necesidad de consolidar mecanismos institucionales de atención a la enfermedad y la pobreza.[7]

El desarrollo económico asociado al sector agroexportador favoreció los avances en la urbanización y un gradual desarrollo de los servicios públicos, los transportes, las comunicaciones, el alumbrado y las obras de saneamiento de Río. La condición de capitalidad atrajo fuertes inversiones en infraestructuras, sobre todo ferroviarias, mientras que propició una concentración de actividades económicas que hizo de ella uno de los más vigorosos centros mercantiles del sur de América, al tiempo que fortalecía sus circuitos financieros. La acumulación de capital provino del sector cafetalero de la provincia, lo cual favoreció la industrialización, la formación de un fuerte mercado consumidor interno y la atracción de mano de obra. Así, Río se convirtió en un centro productor de tejidos, bebidas, alimentación y otros productos, además de conocer un importante desarrollo del sector de la construcción civil y un crecimiento igualmente fuerte de los servicios.

Entre 1903 y 1906, las autoridades de la ciudad impulsaron la *Grande Reforma Urbana,* bajo la presidencia de Rodrigues Alves, cuyo objetivo era atraer mano de obra europea al país.[8] El rostro de la ciudad cambió enormemente en este proceso, pero aún con este anhelo de modernidad por

[5] Fernández y Gil Lázaro, "Los hospitales de la emigración española" (en prensa).
[6] Lahmayer, *Historia de Río de Janeiro*, pp. 450-503.
[7] Sanglard, "La Primera República y la constitución de una red hospitalaria", pp. 61-62.
[8] Nunes De Azevedo, *A grande reforma urbana do Río de Janeiro*, pp. 31-73. Lahmayer, *Historia de Río de Janeiro*, pp. 450-503.

bandera, Río no pudo evitar que creciera en su seno un fuerte contraste entre riqueza y pobreza, áreas urbanas nuevas junto a otras apegadas a su origen rural, amplias bolsas de marginalidad y crecientes problemas de delincuencia, de los que no fueron ajenos los inmigrantes llegados en aquel tiempo.[9]

A partir de la década de 1870 su población comenzó a crecer, en un proceso que continuaría a lo largo del siglo XX. En 1872, la población censada en Río sumaba 274 972 habitantes. Muy pronto el ritmo de crecimiento se disparó, de manera que en 1890 ya superaba el medio millón; la cifra volvía a elevarse en 1906, hasta los 811 443 moradores y un nuevo ascenso en 1920 la elevaba a 1 157 873, convirtiéndose en la ciudad más poblada del país.[10] En este crecimiento tuvo una influencia clave la abolición de la esclavitud en 1888 y el éxodo rural masivo de exesclavos hacia la capital, así como de individuos libres desposeídos.[11]

Los datos censales de la población extranjera residente muestran que Brasil constituyó uno de los países de destino de la emigración extranjera más importantes del continente americano, después de Argentina y Cuba.[12] En 1920 alcanzó su máximo del período con un 5,1 por ciento respecto al total de la población registrada. Si dirigimos la atención específicamente a los españoles, su presencia en los censos de Brasil llegó a un 0,7 por ciento respecto a la población total a la altura de 1920 y un catorce por ciento ese mismo año en relación con el conjunto de extranjeros censados. Río ocupó el segundo lugar como destino migratorio, después de São Paulo.[13] Los censos corroboran que la población extranjera constituyó un aporte fundamental en el crecimiento demográfico de la ciudad en el tiempo de la gran oleada migratoria, con un 22,5 de media en el período sobre el total de la población local, aunque su peso sobre el conjunto fue descendiendo hasta

[9] Sarmiento y Medeiros De Menezes, "Aspectos da desordem urbana: imigrantes ibéricos e a contravenção no Río de Janeiro", pp. 164-180. Zamorano, "Inmigrantes indeseables", pp. 275-307.

[10] Nunes De Azevedo y Sarmiento, "Las 'parroquias' en la ciudad de Río de Janeiro".

[11] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, pp. 69-70.

[12] Datos censales disponibles en *Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística* (IBGE).

[13] Klein, *La inmigración española en Brasil*, p. 88. Según este autor, solo el doce por ciento de todos los españoles que emigraron desde España en la época comprendida entre 1880 y 1930 fueron a Brasil. Argentina entre 1882 y 1930 absorbió el 36 por ciento.

la década de 1940.[14] Los españoles alcanzaron el máximo número del período en el censo de 1906 —en torno al diez por ciento respecto al total— manteniendo el tercer lugar dentro del contingente migratorio que se daba en el resto del país, muy por detrás de portugueses e italianos.[15]

La historiografía de la inmigración en Río de Janeiro ha demostrado que la mayoría de los individuos procedentes de la península ibérica eran varones (en torno a setenta por ciento), y que frente a la inmigración de carácter familiar propia del estado de São Paulo, a Río llegaron normalmente solteros.[16] Una gran parte había nacido en Galicia (alrededor del setenta por ciento) y se caracterizaban por ser una comunidad sobre todo urbana y de emigración espontánea.[17] La estructura agraria de esa región norteña española, basada en el minifundio —a menudo en régimen de subsistencia—, posibilitó que una parte importante de los emigrantes financiase su billete y los gastos de viaje sin depender de la política de pasajes subvencionados que llevó adelante el Estado brasileño cuyo destino era proporcionar mano de obra a las *fazendas* cafetaleras paulistas.[18]

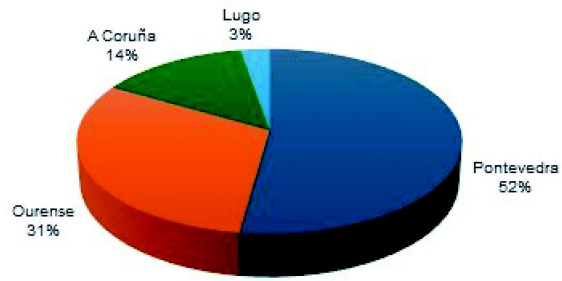
Por otro lado, la expansión cafetalera de la provincia de Río se agotó a fines de siglo XIX lo que significó un cambio importante en la economía de la ciudad, así como en el perfil ocupacional de la inmigración que atrajo desde principios de siglo, ya que, frente a São Paulo, los recién llegados se insertaron sobre todo en actividades comerciales y de servicios. Río de Janeiro no fue un mero puerto de acceso al interior rural y agrario del país, sino un objetivo en sí mismo.[19] La presencia española en las ciudades del interior fluminense fue mínima en comparación con el estado paulista.

Desde la perspectiva de su origen geográfico, las principales provincias de salida de los españoles hacia Río fueron las gallegas y por este orden: Pontevedra, Orense, A Coruña y, a mucha distancia, Lugo (gráfico 1).[20] Esta

[14] Datos censales disponibles en *Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística* (IBGE).
[15] Paschoal, *Espanhóis no Río de Janeiro (1880-1914),* p. 7.
[16] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, pp. 99-101.
[17] Paschoal, *Espanhóis no Río de Janeiro (1880-1914),* p. 8. Entre 1882 y 1914 solo un 7,3 por ciento de los españoles en Río tenían contrato de trabajo antes de arribar al puerto.
[18] Vázquez, *Emigrantes galegos, transportes e remesas (1830-1930)*, pp. 258-262.
[19] Zamorano, "De agentes del progreso", p. 132.
[20] Los registros policiales analizados por Víctor Zamorano muestran una vez más la hegemonía gallega entre los españoles de la ciudad, aunque el autor llama la atención de la diversidad de orígenes de la minoría restante: malagueños, granadinos, canarios, barceloneses, aragoneses, navarros, pacenses, madrileños y burgaleses. Zamorano, "De agentes del progreso", p. 329.

emigración, como en otras latitudes, estuvo conformada esencialmente por un contingente joven y en edad activa, que comprendía entre los diez y los treinta y nueve años. El grueso de llegadas se concentraba entre los catorce y los diecinueve años y entre los treinta y los treinta y cinco años. El predominio de la primera franja sugiere la hipótesis de que entre ellos había una gran parcela en edad de cumplir con los deberes militares lo que también delata su soltería. La segunda franja, por el contrario, apunta al perfil del cabeza de familia que emigra en solitario. Los menores de catorce años eran muchos menos en Río que en São Paulo, por el escaso peso de la emigración en familia.[21]

Gráfico 1.
Origen provincial de los gallegos en Río de Janeiro, 1859-1920



Fuente: Sarmiento, Erica, *Galegos nos trópicos. Invisibilidade e presença da imigração galega no Río de Janeiro (1880-1930)*, Porto Alegre: Edipucrs, 2017, pp. 199-200.

Respecto a las ocupaciones, los registros consulares cariocas presentan un número elevado de jornaleros, trabajadores no cualificados e informales. Según Sarmiento un jornalero: "podia ser qualquer operário não qualificado ou simplesmente um empregado novo e sem qualificação do setor terciário. Os jovens emigrantes recém-chegados que ainda não estavam estabelecidos no mercado de trabalho e que não tinham nenhuma especialização podiam ser considerados jornaleiros".[22]

[21] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, pp. 100-104.
[22] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, p. 156.

Oficios comunes entre los españoles de Río fueron los cocineros, panaderos, albañiles, carpinteros, zapateros, marineros, camareros y conductores, así como trabajadores domésticos. Las matriculaciones del Hospital Español de Río entre 1877 y 1939 constatan que un cuarenta y cinco por ciento de las ocupaciones registradas se referían al comercio y la hostelería. Por otro lado, uno de los rasgos definidores del sistema migratorio español en diferentes latitudes fue su especialización productiva, fuertemente influida por el lugar de origen. Entre los gallegos de Río fue también común la especialización en este sector. Ya fuera como empresarios o asalariados, un porcentaje importante de los registros capturados por Sarmiento muestra el trabajo de los gallegos en pequeños *botequins*, casas de comidas, restaurantes y, sobre todo, varias formas del negocio del hospedaje, desde hoteles a pensiones baratas. El popular barrio de San Antonio, en la localidad de Lapa, especializado en las actividades de ocio y diversión, estaba poblado por numerosas pequeñas y medianas empresas de inmigrantes gallegos tales como bares, cafés, cabarés, casas de juego y las famosas *estalagens* o posadas de reducido tamaño (y dudosa reputación), así como burdeles.[23]

La división por género muestra que muchas mujeres llegaban bajo la tutela de una familia para servir como asistentas o al cuidado de menores o ancianos. Lo más normal era que las mujeres casadas se dedicaran a las labores del hogar o trabajaran en los negocios familiares. Habría que añadir los oficios de lavanderas por encargo y la costura, a menudo en pequeños talleres o en sus casas. Las mujeres solteras podían aparecer también en algún empleo fabril, sobre todo en la industria textil.[24]

Las pautas asociativas y la asistencia a la inmigración. Su expresión en Río

La autora Catherine Duprat definió el siglo XIX como el siglo de la filantropía, cuando se extendieron en el continente europeo las más diversas instituciones benéficas en fines y características, provenientes de la ilustración francesa.[25] A las ideas de caridad y beneficencia del Antiguo Régimen se

[23] Nunes Azevedo y Sarmiento, "Las 'parroquias' en la ciudad de Rio".
[24] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, pp. 164-165.
[25] Duprat, *Usages et pratiques de la philanthropie*, p. 1271.

unió poco después el mutualismo obrero, como consecuencia de los efectos sociales de la revolución industrial inglesa y su expansión posterior a otros continentes. Al final del siglo, el reformismo social creciente, como resultado de la movilización de las clases trabajadoras, acabaría transformando la naturaleza de los Estados liberales.[26] Como afirma Camila Jogas, la experiencia francesa inspiró un movimiento filantrópico en Europa del que es buena muestra el portugués. En su tesis, Jogas detecta cómo a partir de 1848 el asociacionismo cobró fuerza en el país ibérico y esa experiencia fue trasladada por los emigrantes lusos a Brasil.[27]

En el espacio migratorio, pues, la creación de asociaciones no supuso sino una expresión más de las redes de solidaridad étnica trazadas en torno a los lazos familiares y vecinales que canalizaron el viaje y la instalación inicial, y que explica también otros fenómenos como la reunión de los naturales de una comarca en un mismo barrio o gremio, gracias a la formación de cadenas migratorias.[28] Como señala Viscardi "las mutualidades funcionaban para ellos [los inmigrantes] como espacios de sociabilidad, fortalecimiento y conservación de sus identidades nacionales, en la medida en que reproducían las divisiones de sus respectivos países en Europa".[29]

Como expresión formal de la solidaridad entre pares, las asociaciones adoptaron distintas fórmulas y objetivos, aunque todas ellas perseguían hacer viables los proyectos migratorios y, en este sentido, fuera cual fuera su naturaleza, las funciones asistenciales cumplieron un papel apreciable en el tiempo de la gran oleada migratoria. Algunas se crearon exclusivamente con tal finalidad mientras que otras la ejercerían de manera puntual y selectiva, es decir, uno más entre otros muchos objetivos.[30] Las organizaciones podían divergir, pero a menudo su única diferencia esencial era el origen de las personas a las que atendían. Para Sanglard y Zoss, con la excepción de la Sociedade Filantrópica Suíça, cuya misión era atender a los suizos

[26] Depecker, *et al.,* "Des causes et des œuvre", p. 43. Esteban de Vega, "La asistencia liberal en España", pp. 49-61. González Bernaldo, "El momento mutualista", pp. 157-192. Núñez Seixas, *Las patrias ausentes*, pp. 335-360.
[27] Jogas, *Associativismo de além-mar: associações portuguesas*.
[28] Núñez Seixas, "Migrant associations: the Spanish transatlantic experience", pp. 138-139.
[29] Viscardi, "Experiências da prática associativa no Brasil", p. 120.
[30] Moya, "Los inmigrantes y sus asociaciones", pp. 13-15. Núñez Seixas, *Las patrias ausentes*, p. 335.

empobrecidos, las demás solían vincular sus acciones a sus miembros, aun cuando reservaran una parte más o menos pequeña y visible de su actividad a la filantropía.[31]

En el Brasil imperial, la asistencia a los necesitados había descansado tradicionalmente en una combinación de iniciativas religiosas, filantropía privada y establecimientos públicos de carácter limitado.[32] Sin embargo, a lo largo del último tercio del siglo XIX se produjo una creciente profesionalización de la medicina y una progresiva reorganización de los servicios hospitalarios, especialmente en los grandes centros urbanos. Según Sanglard, la proclamación de la República en 1889 no supuso una ruptura inmediata con las formas anteriores de beneficencia, pero sí impulsó un discurso modernizador que vinculaba salud pública, orden urbano y progreso nacional.[33]

En este escenario, la acción asistencial de las colectividades extranjeras adquirió una relevancia particular. Las asociaciones de beneficencia fundadas por inmigrantes suizos, portugueses, españoles e italianos respondieron tanto a necesidades concretas de protección sanitaria como a estrategias de afirmación identitaria.[34] Estas instituciones funcionaron como espacios intermedios entre el Estado y la comunidad, asumiendo tareas que el poder público no siempre podía o deseaba cubrir, especialmente en lo relativo a la hospitalización de trabajadores recién llegados, enfermos sin redes familiares o individuos en situación de vulnerabilidad.[35] A excepción de la sociedad suiza, las demás fueron creadas durante el Segundo Reinado, sobre todo en la década de 1850, debido al aumento de la inmigración tras el fin del tráfico ilegal de esclavos (tabla 1).[36]

No es mucha la información existente sobre estas instituciones y su actividad. La alcaldía de Río de Janeiro, encabezada por Bento Ribeiro entre 1910 y 1914, se propuso elaborar una encuesta sobre los organismos

[31] Sanglard y Zoss, A*ssociação Filantrópica Suíça*.
[32] Sanglard, "Da Misericórdia ao Estado", pp. 161-185. Fonseca, "La salud pública en el Río de Janeiro imperial", pp. 33-47.
[33] Sanglard, "La Primera República y la constitución de una red hospitalaria", pp. 61-79.
[34] Viscardi, "Experiências da prática associativa no Brasil", pp. 120-125. Nunes De Azevedo y Sarmiento, "O progresso no 'Facer as Américas'", pp. 23-42.
[35] Jogas, *Associativismo de além-mar: associações portuguesas*.
[36] Viscardi, "Estratégias populares de sobrevivência", p. 297.

Tabla 1.
Instituciones de inmigrantes en Río de Janeiro creadas en el siglo XIX

Instituciones asistenciales de inmigrantes	Año
Sociedade Filantrópica Suíça	1821
Real y Benemérita Sociedade de Beneficência Portuguesa	1840
Sociedade Italiana de Socorros Mutuos	1854
Sociedade Francesa de Socorros Mutuos	1856
Sociedade de Beneficência Espanhola	1859

Fuente: elaboración propia a partir de Prefeitura do Distrito Federal, *Assistência Pública e Privada no Rio de Janeiro: história e estatística*, Río de Janeiro, Tipografia do Anuário do Brasil, 1922, p. 393.

benéficos públicos y privados del Distrito Federal, con información sobre su afiliación y la cobertura que ofrecían. Los datos del cuestionario buscaban diagnosticar las causas de la creciente pobreza en la ciudad y fueron publicados en 1922 por Ataulfo de Paiva, con motivo de la celebración del centenario de la independencia brasileña (tablas 1 y 2).[37]

La primera asociación asistencial de inmigrantes en Brasil fue la Sociedad Filantrópica Suiza, fundada en 1821 por los colonos suizos establecidos en Nova Friburgo, que organizaba ayudas puntuales como el reparto de alimentos, medicamentos y socorros a viudas o huérfanos, como han estudiado Sanglard y Zoss.[38] Con el tiempo logró incorporar otras acciones asistenciales, como el pago de una pensión vitalicia a los inmigrantes ancianos o incapacitados, los gastos médicos y hospitalarios en Río de Janeiro, repatriaciones y cobertura legal a los encarcelados.

A partir de estos datos, según estudia Viscardi, sabemos que, entre 1860 y 1882, hubo en Río al menos una veintena de instituciones asistenciales creadas por las colonias extranjeras, de las cuales "cinco eran portuguesas, três francesas, três alemãs, três italianas, duas suíças e cinco de outras nacionalidades variadas".[39] Muchas de ellas no lograron sobrevivir a sus primeros años, probablemente por las oscilaciones en los ciclos migratorios y

[37] Sanglard, "La primera República y la constitución de una red Hospitalar", pp. 69-71.
[38] Sanglard y Zoss, A*ssociação Filantrópica Suíça*; Nicoulin, *La genèse de Nova Friburgo*.
[39] Viscardi, "Estratégias populares de sobrevivência", p. 301.

económicos, la escasa capitalización de estos organismos y, al mismo tiempo, las numerosas necesidades que debían atender.[40]

Tabla 2.
Acciones asistenciales de los extranjeros en Río de Janeiro en 1912

Suíça	203	4	1	16	61
Portuguesa	40384	2028	118	32	-
Italiana	169	-	-	-	-
Francesa	171	104	1	48	-
Espanhola	376	-	2	37	28

Fuente: elaboración propia a partir de Prefeitura do Distrito Federal, *Assistência Pública e Privada no Rio de Janeiro: história e estatística*, Río de Janeiro, Tipografia do Anuário do Brasil, 1922, p. 393.

De las existentes a principios de siglo, sin duda, la Sociedade de Beneficência Portuguesa fue la más destacada entre las instituciones de ayuda a inmigrantes, no solo por su afiliación o el número de personas atendidas, sino también por su nómina de actividades, como ha estudiado Camila Jogas en su tesis doctoral (tabla 2).[41] Según los informes elevados a la prefectura carioca, las pensiones pagadas a los compatriotas necesitados eran las acciones más gravosas para sus arcas. Sin embargo, abarcaban un amplio arco de actividades, entre las que se encontraban la búsqueda de ocupación y trabajo para quienes no lo tenían, socorro a los indigentes y desempleados, atención médica, funeraria, educativa e incluso moral, bajo el objetivo de "esforzarse para que los portugueses de conducta irregular se corrijan y se empleen en trabajos honestos".[42]

A partir de 1858, las acciones de la Sociedade de Beneficência Portuguesa se ampliaron con la inauguración del Hospital São João de Deus,[43] el único hospital fundado por una colectividad inmigrante en la ciudad durante el siglo xix. El objetivo último de todas estas instituciones solía ser la creación y mantenimiento de un hospital propio, pero lógicamente eran obras muy costosas y solo las más grandes y mejor financiadas lograron tal

[40] Viscardi, "Estratégias populares de sobrevivência", p. 301.
[41] Jogas, "Associações portuguesas de auxílio mútuo e beneficentes".
[42] Prefeitura do Distrito Federal, *Assistência Pública e Privada no Rio de Janeiro*, pp. 393.
[43] Porto, *et al.*, "Hospital de la Beneficencia Portuguesa", pp. 137-141.

objetivo.[44] Otras lo harían hasta bien entrado el siglo XX como la israelita, la española y la alemana, edificando incluso nuevas instalaciones especializadas (tabla 3). A diferencia de estas, las colonias suiza, italiana o francesa, que habían desarrollado asociaciones de carácter benéfico o de socorro mutuo, no establecieron hospitales propios y no les quedó sino pagar por el servicio de asistencia sanitaria en otros espacios como la Casa de Misericordia de Río de Janeiro o a las diversas casas de salud particulares que se fundaron en el período, como expresan Sanglard y Zoss para el caso de la Filantrópica Suíça de Nova Friburgo.[45]

Tabla 3.
Hospitales creados por asociaciones migratorias en Río, siglos XIX y XX

Año	Hospital	Sociedad fundadora
1858	Hospital São João de Deus	Sociedad de Beneficência Portuguesa
1912	Hospital Evangélico Fluminense	Colonia Alemana de Río de Janeiro
1924	Hospital del Amparo Femenino	Asociación de Señoras Evangélicas e Iglesia Luterana alemana
1924	Hospital Alemán	Asociación Alemana Rua Itapagibe
1928	Hospital Espanhol	Sociedad de Beneficência Espanhola
1937	Hospital Israelita Albert Sabin	Sociedad Benéfica Israelita
1951	Hospital-Maternidad Casa de Portugal	Sociedad Cultural y Benéfica Casa de Portugal

Fuente: elaboración propia a partir de A. Porto, *et al.*, *Historia de la Salud de Río de Janeiro. Instituciones y patrimonio arquitectónico (1808-1958)*, Río de Janeiro, Editora Fiocruz, 2008, pp. 137-141, 251-261, 265-266, 290-296.

La mayoría de estas instituciones solía mantener vínculos con las legaciones diplomáticas de sus países en Brasil, como la Sociedade Filantrópica Suíça y la Real y Benemérita Sociedade de Beneficência Portuguesa que tenían como presidente de honor a sus respectivos ministros plenipotenciarios y mantenían una estrecha relación con sus cónsules. La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos recibía incluso fondos anuales del Gobierno francés.[46] Sin embargo, esta cercanía al poder político no parece que se die-

[44] Moya, "Los inmigrantes y sus asociaciones", pp. 13-15.
[45] Sanglard y Zoss, *Associação Filantrópica Suíça;* Porto, *et al.*, "Hospital de la Santa Casa de Misericordia de Río de Janeiro", pp. 142-147.
[46] Viscardi, "Estratégias populares de sobrevivência", pp. 301. Jogas, "Associações portuguesas de auxílio mútuo e beneficentes".

ra en la Sociedad establecida en Río, según Sarmiento, quien llama la atención sobre la ausencia usual de alusiones a las instituciones oficiales en sus documentos programáticos o en las memorias anuales "jamais mencionando, entre os agradecimientos e homenagens, alguma instituição oficial, por exemplo, o Consulado Espanhol do Río de Janeiro [...]".[47]

Como veremos, los cuerpos directivos de estas asociaciones remitían a un perfil de hombres de negocios con una proyección socioeconómica ya consolidada, con varias décadas de estancia en el país y representatividad en sus comunidades. Los líderes étnicos no solo poseían una sólida situación económica y carisma personal, sino que este venía dado por una mayor experiencia profesional, asociativa, política o periodística en el país de origen o en el de destino, por lo que eran "susceptibles de aportar recursos inmateriales a las empresas colectivas".[48] Por otro lado, las tensiones dentro de estas asociaciones fueron habituales y están bien documentadas. Lejos de resultar algo excepcional, tales tensiones se reprodujeron en las distintas latitudes donde se asentaban poblaciones españolas expatriadas, en tanto las asociaciones constituyeron la vía de entrada tanto para la participación política de los inmigrantes —a través de la creación de liderazgos fuertes en su seno— como para el ascenso social en la sociedad receptora y en la de origen.[49]

La Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro

Existe hoy en día una amplia bibliografía que se ha ocupado del estudio del asociacionismo migratorio español en el continente americano.[50] Sin embargo, el asistencialismo, en su versión mutualista o caritativo-benéfica, no parece haber concitado un interés prioritario, a pesar de que la asistencia fue, sin lugar a duda, uno de los objetivos fundamentales de las comunidades migratorias de esa época. Para empezar, ha recibido una atención des-

[47] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, p. 459.
[48] Núñez Seixas, *Las patrias ausentes*, pp. 123-124.
[49] Núñez Seixas, "Migrants associations", pp. 136-154.
[50] Sarmiento y Evangelho, *Imigração ibérica e asociativismo*; Nunes de Azevedo y Sarmiento, O progresso no "Facer as Américas", pp. 23-42; González y Redondo, "Desafíos históricos del asociacionismo español en Brasil", pp. 121-140.

igual, concentrada sobre todo en las ciudades de destino más importantes como Buenos Aires, São Paulo o La Habana, y también en los colectivos regionales más numerosos como los gallegos, vascos o asturianos.[51] Asimismo, durante mucho tiempo ha predominado el estudio de los aspectos políticos e institucionales, los liderazgos étnicos o las sociabilidades destinadas a compatibilizar las señas de identidad primigenia con aquellas propias de la sociedad de destino. En este sentido, es mucho lo que se ha avanzado en los últimos años en el estudio de estas asociaciones como ámbitos privilegiados desde donde construir la identidad patriótica en la diáspora.[52]

Río de Janeiro acogió, como se ha visto, a una colonia española muy compacta desde el punto de vista del origen geográfico. La inserción de los gallegos en una *urbe melting-pot* de una gran diversidad racial y cultural pudo haber condicionado sus fórmulas asociativas, las cuales, en aras de una mayor cohesión, tuvieron en inicio un carácter mucho más nacional y regional que microterritorial.[53]

La primera de las instituciones creadas por los inmigrantes españoles en Río fue la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro, fundada en 1859, en un contexto en el que la comunidad española comenzaba a consolidar su presencia en la capital imperial.[54] Como vimos, su creación debe situarse dentro del proceso más amplio de institucionalización de la asistencia privada y, en concreto, la llevada a cabo por las colonias extranjeras, y esta respondió a una doble necesidad: por un lado, ofrecer auxilio médico y asistencia básica a los compatriotas en situación de enfermedad o precariedad; por otro, dotar a la comunidad de un espacio institucional

[51] Fernández, "El asociacionismo español en Argentina", pp. 209-235. Gil Lázaro, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas de México", pp. 89-124. Núñez Seixas, *Las patrias ausentes*, pp. 335-360.

[52] Núñez Seixas y García Sebastiani, *Patrias lejos de casa.*

[53] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, pp. 63-64. A pesar de este perfil mayoritario, en Río se sabe de la existencia de varias formaciones de parroquia y municipio definidas por su interés prioritario en la beneficencia en el lugar de origen. Entre ellas Sarmiento cita la asociación Aurora del Porvenir, fundada en 1912 por inmigrantes del Concejo de Tomiño (Pontevedra) y registrada con la intención de fundar una escuela en su municipio. Núñez Seixas, *Las patrias ausentes*, pp. 335-360.

[54] Sanglard, "Hospital Español", pp. 258-259. Según esta autora, un año más tarde, en 1860, la sociedad obtuvo reconocimiento de su acción filantrópica por el emperador Pedro II.

capaz de articular redes de solidaridad y representación colectiva en el ámbito urbano.[55]

Los primeros estatutos definieron a la asociación como una entidad de carácter benéfico, orientada a prestar socorro a los españoles necesitados mediante atención médica, provisión de medicamentos y ayudas puntuales.[56]

Pero desde esta etapa inicial, el modelo organizativo combinaba elementos de la tradición caritativa con prácticas propias del mutualismo moderno. La caridad, sin duda, se encontraba entre sus prioridades, lo cual significaba que no solo se ofrecía asistencia médica a los socios, sino también a los españoles más necesitados que no eran socios, así como medicamentos y limosnas para indigentes. Sobre un médico español colaborador de la Sociedade las memorias expresaban: "[...] después de tantos servicios como ha prestado, no solo confeccionando gratis cuantas recetas le presentan con el nombre de la sociedad, sino también contribuyendo con socorros pecuniarios para los pobres de nuestra nacionalidad [...]".[57] La cita muestra que entidad funcionó en sus primeras décadas principalmente con una orientación hacia ayuda médica domiciliaria y auxilios puntuales, debido también al escaso número de españoles en la ciudad y su aún más escasa afiliación.[58] Pero la intensificación de la inmigración española desde la década de 1880 y la consolidación de las élites mercantiles en el seno de la

[55] Sarmiento, *Galegos nos trópicos*, p. 112. En 1900 surgió el Centro Gallego de una escisión del Casino Español, que ya existía desde una década atrás y que aglutinaba a la comunidad catalana residente en la ciudad. En el Centro Gallego las tensiones se derivaron desde los primeros tiempos de la actividad política de carácter anarquista de algunos de los miembros, pugnas que se prolongaron a lo largo de la existencia de este organismo, hasta su cierre a principios de los años cuarenta

[56] Danza Greco, "Un olhar sobre o pasado. As origens da SEB".

[57] Arquivo do Hospital Espanhol do Rio de Janeiro (Aherj). Memória de la Sociedade Espanhola de Beneficência (Mseb) presentado en la asamblea general de 17 de abril de 1881, p. 3.

[58] Aherj-Mseb, presentado en la asamblea general de 17 de abril de 1881, pp. 6-7. Sin embargo, en 1880 el número de españoles había crecido y los afiliados, según esta memoria, seguían siendo tan solo diecinueve, cifra que su presidente consideraba inadmisible: "Cuando médicos, abogados y farmacéuticos ponen a nuestra disposición sus servicios, cuando todos estos caballeros disputan la manera de prestarlos cada cual más importantes, la mayor parte de nuestros compatriotas dominados por el indiferentismo, ven nuestra sociedad como un cuerpo sin razón de ser, hasta la hora en que, llegada la miseria a sus puertas, se acuerdan de que existe".

colonia favorecieron una redefinición de sus objetivos hacia una ampliación de sus infraestructuras, bienes raíces y patrimonio.[59]

La estructura interna de la Beneficência reproducía el esquema habitual de las asociaciones de la época: una asamblea general de socios, una junta directiva encargada de la gestión cotidiana y diversas comisiones responsables de áreas específicas. En los primeros años, la junta directiva se reunió regularmente en los domicilios de algunos de los socios; más tarde lo hicieron en el Club Fluminense, una sociedad al parecer utilizada por la élite de la capital y frecuentada por la familia imperial.[60] Algunos de los españoles más encumbrados en la sociedad carioca lograron que su organismo pudiera sesionar allí. Como relata el libro conmemorativo de los ciento cincuenta años de la Sociedade de Beneficência Espanhola, no fue sino hasta 1901, cuatro décadas después de su creación, cuando se inauguró una sede en propiedad. A partir de entonces los esfuerzos institucionales se enfocaron en el objetivo de disponer de un hospital propio, algo que no se lograría sino hasta 1928.[61]

Si bien la retórica fundacional apelaba a la fraternidad y al deber moral entre compatriotas, la consolidación de la Beneficência Espanhola como institución asistencial duradera dependió en gran medida de su capacidad para articular un modelo financiero estable en un contexto marcado por la volatilidad económica y la dependencia de los flujos migratorios, de modo que el funcionamiento efectivo de la institución descansó progresivamente en un sistema de cuotas periódicas que sostenía una caja común con la que cubrir los gastos sanitarios y que constituyó la base regular de su economía. Este mecanismo, propio de las asociaciones mutualistas, permitía garantizar una previsibilidad mínima en los ingresos y reforzaba el compromiso de los afiliados con la institución. No obstante, la magnitud de los proyectos emprendidos —en particular la ampliación de servicios y el desarrollo hospitalario— exigió recurrir a una estructura de ingresos más diversificada,

[59] Danza Greco, "Un olhar sobre o pasado. As origens da SEB"; *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história*, pp. 20-21. A principios del siglo XX el asociacionismo liderado por la Sociedade de Beneficência se enfrentó a una disminución de la afiliación y una pérdida del interés por la actividad colectiva. Para muchos de ellos simplemente no era posible pagar las cuotas.

[60] *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história*, pp. 22-23.

[61] *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história*, pp. 24-25.

combinando las cuotas periódicas con donaciones extraordinarias y legados testamentarios que algunos de los miembros más acaudalados de la comunidad hicieron a lo largo del tiempo.[62]

El papel de las élites mercantiles españolas de Río en esta entidad —con fuerte presencia de inmigrantes gallegos— resultó decisivo. Comerciantes, empresarios y propietarios no solo ocuparon de forma recurrente los principales cargos directivos, sino que también realizaron contribuciones económicas significativas que posibilitaron inversiones en infraestructura, equipamiento médico y ampliaciones edilicias. Las memorias anuales registraron con detalle estas donaciones, no únicamente como información contable, sino como reconocimiento público de prestigio y liderazgo comunitario. La práctica de consignar en ellas nombres y montos aportados cumplía una doble función: por un lado, reforzaba la transparencia administrativa; por otro, consolidaba jerarquías simbólicas dentro de la colectividad. Según la memoria de 1881, la sociedad benéfica era la asociación más rica de Río de Janeiro, en relación con el número de socios y su capital, y el motivo de tal prosperidad se debía, en palabras del presidente: "a la gran constancia de sus miembros y a la generosidad de los caballeros que diariamente nos ofrecen sus servicios".[63]

Además de las donaciones directas, la Beneficência implementó estrategias patrimoniales orientadas a asegurar su estabilidad a largo plazo. La adquisición de inmuebles, la constitución de fondos de reserva y la reinversión de excedentes revelan una gestión que combinaba sensibilidad asistencial con racionalidad empresarial. Esta dimensión resulta particularmente relevante para comprender cómo una asociación de base étnica logró sostener durante décadas un proyecto hospitalario en expansión, adaptándose a las transformaciones políticas que acompañaron el tránsito del Imperio a la República. Este entramado financiero no puede desvincularse de las redes migratorias transatlánticas que vinculaban a Río de Janeiro con determinadas regiones de España, particularmente Galicia. Las cadenas migratorias facilitaron la circulación de información, crédito y confianza, elementos indispensables para sostener iniciativas colectivas de gran envergadura.

[62] Danza Greco, "Un olhar sobre o pasado. As origens da SEB".
[63] Aherj-Mseb, presentado en la asamblea general de 17 de abril de 1881, p. 10.

El Hospital Espanhol de Río de Janeiro

Desde la primera década del siglo XX los libros de actas de la entidad comenzaron a registrar con más frecuencia alusiones referidas a la creación de fondos para la construcción del hospital. En 1917 la Sociedade compró una parcela ubicada en el barrio de São Cristovão.[64] Un año después se constituyó una Comisión de Fiestas y Propaganda cuyo objetivo era dar viabilidad a las obras del sanatorio y, a partir de 1919, empezaron a funcionar unos consultorios médicos propios en pequeños edificios construidos con el fin de recaudar fondos para proseguir con una edificación mayor. El hospital —o el proyecto de hospital— se convirtió en un espacio privilegiado para la exhibición de capital económico y social de la colonia, donde la filantropía operaba también como mecanismo de legitimación y afirmación identitaria. De este modo, en 1920 un comerciante español adinerado donó un terreno colindante a los ambulatorios y dos años después se colocaba la primera piedra del nuevo hospital. El proyecto fue entregado al arquitecto Adelstano Soares de Mattos Porto d'Ave, sobre la base de un conjunto de pabellones con espacios ajardinados.[65]

En efecto, a la altura de los años veinte, el aumento del número de afiliados, la diversificación social de la colonia y la creciente complejidad del sistema urbano de salud presionaron a la asociación para fortalecer su organización interna y avanzar hacia una mayor institucionalización hospitalaria.[66] Sin embargo, la construcción del hospital nunca llegó a verificarse en ese terreno. En 1926, las plantas definitivas aún no estaban listas y la Sociedade aún discutía su autorización definitiva, así como el pago al arquitecto para la fiscalización de la obra. Ese mismo año se envió a la Sociedade una propuesta de adquisición de la Casa de Salud Criciúma, que fue comprada en 1927, e inmediatamente acondicionada y ampliada en algunas de sus estancias para proceder a la inauguración del sanatorio que se

[64] Sanglard, "Hospital Español", pp. 258-259.
[65] Adelstano Soares de Mattos Porto d'Ave fue un arquitecto de Río de Janeiro (1890-1952), muy conocido por sus proyectos hospitalarios en la ciudad. Véase Casa de Osvaldo Cruz, disponible en https://basearch.coc.fiocruz.br/index.php/adelstano-soares-de-mattos-porto-dave [consultado 08.03.2026].
[66] *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história*, pp. 24-25.

produjo en octubre de 1928.[67] La compra de esta Casa de Salud permitió finalmente materializar un proyecto hospitalario largamente discutido en el seno de la asociación desde comienzos del siglo XX.

En 1929 se produjo ya una primera modificación en la estructura del hospital, con la reestructuración de los consultorios, la construcción de una sala de farmacia y otra destinada al laboratorio de análisis clínicos.[68] En las décadas siguientes, bajo el influjo científico y tecnológico europeo y estadounidense, la Beneficência emprendió la modernización de las instalaciones hospitalarias y sus sistemas de gestión y administración. Esto obligó a que la definición del universo de beneficiarios fuese objeto de ajustes y precisiones. Mientras mantenía la atención gratuita a los miembros de la comunidad española en la región, la institución firmó convenios con diversas asociaciones con el fin de incrementar el número de enfermos —como la que agrupaba a los conductores, a los que se les ofrecía una reducción del precio de la estancia diaria en el hospital— y abrió la posibilidad de atender a algunos pacientes privados.[69] Así pues, la delimitación de quiénes podían acceder a sus servicios, en qué condiciones y bajo qué modalidades de pago, formó parte de un proceso de regulación interna que acompañó su crecimiento institucional.

En las décadas centrales del siglo, este proceso de modernización confirió un carácter empresarial y tecnocrático a la sociedad benéfica, que sería de gran ayuda para las transformaciones posteriores, introduciendo prácticas médicas, terapéuticas, hospitalarias y de higienización modernas. En la década de 1940 se introdujeron transformaciones como la instalación del edificio de la sede social de la Beneficência en el terreno del hospital, la creación de un servicio de fisioterapia, nuevos laboratorios, estancias para los empleados y una sala de reunión para el equipo médico. La reducción progresiva de la llegada de inmigrantes en la segunda mitad del siglo XX y la ampliación de los sistemas públicos de salud obligaron a la institución a expandir su afiliación ampliando la cobertura a no españoles.[70]

[67] Sanglard, "Hospital Español", pp. 258-259. Según Sanglard, el proyecto de Porto d'Ave fue olvidado y el terreno de São Cristovão fue alquilado por la sociedad.
[68] *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história*, pp. 43-51.
[69] *Sociedade Espanhola de Beneficência: 150 años de história*, pp. 43-51.
[70] Sanglard, "Hospital Español", pp. 258-259. A principios del nuevo siglo, una nueva remodelación buscó, según esta autora, adecuar el edificio a nuevos paradigmas de la atención médica y sanitaria:

La evolución de la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro no puede comprenderse únicamente a partir de la enumeración de sus servicios asistenciales o de la cronología de sus ampliaciones materiales. Más bien, el hospital debe entenderse como un proyecto institucional en permanente construcción, cuya centralidad fue afirmándose en el discurso asociativo a medida que la colonia española consolidaba su posición económica en la ciudad. En este proceso, la ampliación y sostenimiento del hospital se vincularon estrechamente con la actuación de un núcleo dirigente integrado mayoritariamente por comerciantes y empresarios de origen gallego. Las biografías individuales que recogen indirectamente las memorias —con referencias a trayectorias comerciales exitosas, participación en otras asociaciones y aportaciones económicas relevantes— permiten identificar la configuración de un grupo rector que concentró la dirección institucional y el liderazgo financiero de la Beneficência. Más que simples benefactores ocasionales, estos actores constituyeron una élite comunitaria que articuló capital económico, redes migratorias y prestigio social en torno al proyecto hospitalario.

Un ejemplo particularmente ilustrativo del papel desempeñado por las élites gallegas en el sostenimiento de la institución es el de Anselmo José Barbeito, originario de Santa Comba (A Coruña), quien ocupó diversos cargos directivos y presidió la Beneficência en los años 1893 y 1894.[71] La memoria de 1896 registra un homenaje en su honor como socio benemérito, incluyendo la colocación de su retrato al óleo en la secretaría de la entidad, gesto que evidencia la dimensión simbólica asociada al liderazgo filantrópico.[72] En la "Relación de los socios socorridos en el año de 1880", su nombre figura en primer lugar como donante de 762$000 réis para auxi-

"su servicio de emergencias fue inaugurado en 2002, ofreciendo moderna tecnología e instalaciones adecuadas; se adhirió al concepto de hospital-hostelería para las internaciones; y su centro quirúrgico está preparado para cirugías de gran porte".

[71] Barbeito llegó a Río en 1868, según la nota necrológica publicada en noviembre de 1903 en el periódico O Correio da Manhã: *O Correio da Manhã*, martes, 10 de noviembre de 1903, ed. 0882, p. 3. Según el diario nació em 1837, de manera que tenía treinta y un años cuando emigró, una edad tardía para la época. Poseía varias panaderías en los barrios del centro de Río y formó parte de una cadena migratória.

[72] Aherj, Relación de los socios socorridos en el año de 1880 con designación de los Srs. miembros por quien lo fueron, 31 de diciembre de 1880.

liar a ocho españoles en situación de vulnerabilidad, una suma considerablemente superior a la de otros contribuyentes consignados en el mismo documento.[73] Este dato no solo revela su capacidad económica, sino también su protagonismo en la definición práctica de la acción asistencial. La suma adquiere mayor relevancia si se considera que el total de las cuotas mensuales de la Beneficência en 1880 ascendía a 1:245$000 y que diecisiete socios reunidos aportaron conjuntamente 510$000.[74] La contribución individual de Barbeito representó, por tanto, una fracción sustantiva de los ingresos ordinarios, evidenciando la capacidad de ciertos actores para incidir directamente en la viabilidad financiera del proyecto hospitalario.[75]

La influencia de este inmigrante coruñés trascendió la mera aportación monetaria. La documentación institucional muestra que recomendó a sesenta y tres socios de origen gallego para su incorporación al Hospital Español entre 1874 y 1899, varios de ellos procedentes de su mismo municipio.[76] El comerciante tenía un establecimiento y una residencia en una de las calles centrales de la ciudad, la Rua da Ajuda, en la que vivían 69 gallegos de diferentes municipios, todos ellos cercanos a Santa Comba, su localidad, de la que había al menos ocho paisanos.[77] Este patrón evidencia la articulación entre liderazgo institucional y redes migratorias, en las que la provisión de empleo, vivienda y respaldo moral se combinaba con la integración en la estructura asociativa. El hospital funcionaba, así, como punto de convergencia entre solidaridad étnica y jerarquía comunitaria.

En este sentido, la trayectoria de Barbeito permite observar cómo determinados actores concentraron capital económico, autoridad social y capacidad de intermediación, reproduciendo dentro de la colonia estructuras de poder que dialogaban tanto con las dinámicas internas de la comunidad gallega como con su inserción en la sociedad carioca. Además de agrupar a los de su propio entorno, Barbeito también recomendaba a gallegos de otras

[73] El valor está expresado en reales (plural: reis), la unidad monetaria utilizada en Brasil desde su colonización hasta el año 1942.
[74] Aherj-Mseb, presentada en la asamblea general de 8 de marzo de 1896, p. 10.
[75] Aherj, Balance General de la Sociedad Española de Beneficencia correspondiente al año de 1880.
[76] Archivo General de la Ciudad de Río de Janeiro (Agcrj). Ganadores libres, 1879, códice 44-1-29.
[77] Aherj, Libro de Matrículas, años 1874 a 1889. Agcrj, registro consular del siglo XIX. Otras localidades: Mallón, Fontecada y Arantón.

provincias distintas a la suya (A Coruña) para que se afiliaran al Hospital Español. Entre los 27 socios inscritos en el Hospital Español, procedentes del municipio de O Rosal, provincia de Pontevedra, 14 de ellos fueron recomendados por Anselmo J. Barbeito y seis vivían en la calle de la Ajuda, n.º 197 y n.º 82, es decir, al menos casi la mitad de los inmigrantes gallegos que indicaron esa dirección eran empleados de Barbeito. El intermediario, que proporcionaba trabajo, vivienda y apoyo afectivo o moral, no se limitaba a buscar solo vecinos de su municipio, sino que también reunía a familiares de otras provincias gallegas; los lazos horizontales y verticales reproducían las formas de asociación y solidaridad entre los emigrantes.[78]

Este patrón no fue excepcional. Manuel Barreiro Cavanellas, presidente de la Sociedade Espanhola en la década de 1880, donó 500$000 en 1895 y consolidó, a lo largo de su trayectoria, un importante patrimonio inmobiliario en la ciudad.[79] Su proyección pública trascendió el ámbito estrictamente comunitario, vinculándose a iniciativas culturales y empresariales que lo situaron en espacios centrales de la sociabilidad carioca. La filantropía ejercida en favor de la Beneficência se inscribía así en una estrategia más amplia de legitimación social y visibilidad pública.[80]

De modo similar, José Hermida Pazos, industrial del sector óptico y figura reconocida en asociaciones técnicas y culturales brasileñas, combinó liderazgo institucional y capital cultural. Socio desde 1862, ocupó diversos cargos directivos y promovió la creación de una biblioteca en la entidad, iniciativa que revela una concepción del hospital no solo como espacio asistencial, sino como núcleo civilizatorio y de progreso.[81] Su trayectoria

[78] Aherj, Libro de Matrículas, años 1874 a 1889.

[79] Aherj-Mseb, presentada en la asamblea general del 9 de abril de 1882, p. 8. Barreiro, originario de Pontevedra, no fue un inmigrante cualquiera en Río, sino que ideó y fundó en la década de 1940 el Asilo Recreio dos Ancianos, que todavía funciona en la actualidad. Llegó a Río en 1884 con diecisiete años y consiguió su primer empleo en un comercio. Por tres años fue cambiando de empleo hasta que pudo ahorrar y abrir su propio negocio. Con los años, acumuló un importante patrimonio inmobiliario que dejó a la Sociedade Espanhola al morir. Entrevista con Manuel Moreira Barros y Miguel Barreiro Camiña, familiares de Barreiro septiembre y octubre de 2000, realizada por Érica Sarmiento.

[80] No es el único caso. El presidente del hospital en 1880, Manuel Diego Santos, promovió por iniciativa propia una exposición de la industria nacional (brasileña) y fue elegido para presidir la Comisión Brasileña en la Exposición Continental, celebrada en la ciudad de Buenos Aires. Aherj-Mseb, presentada en la asamblea general del 9 de abril de 1882, p. 8.

[81] Pita Freitas Filho, "As oficinas e armazém d'optica", p. 75.

evidencia la articulación entre inserción en la élite urbana carioca y consolidación del proyecto asociativo español.[82] Según Freitas Filho, cuando Hermida ingresó a la sociedad benéfica ya era un exitoso industrial al mando de una empresa de materiales ópticos. Figura importante en la sociedad carioca, durante más de diez años formó parte de las juntas directivas de la Sociedade de Beneficência Espanhola, en los cuales Hermida Pazos mostró una gran preocupación por crear y organizar una biblioteca para la institución. Donó para ello una importante colección de libros en 1882 cuando ocupaba el cargo de presidente de la asociación.[83]

Estos casos permiten observar cómo el hospital operó como punto de convergencia entre capital económico, redes migratorias y aspiraciones de reconocimiento público. Las donaciones extraordinarias no fueron meros gestos altruistas, sino intervenciones estructurales que aseguraron la estabilidad financiera de la institución y reforzaron la autoridad simbólica de sus promotores. En este sentido, el liderazgo gallego en la Beneficência no puede entenderse únicamente en términos demográficos, sino como resultado de la concentración de recursos y capacidad de intermediación en manos de un grupo reducido de empresarios integrados en la economía urbana de Río de Janeiro.

Antes de ser socio y propietario de la fábrica, Hermida Pazos fue aprendiz de quien también se convertiría en su socio, el portugués José Maria dos Reis, quien llegó a Río en los años veinte y en 1837 fundó la empresa dedicada a la importación de objetos ópticos.[84]

La proyección de estos empresarios trascendió el estricto ámbito comunitario. José María dos Reis y José Hermida Pazos tejieron una amplia red de relaciones con la élite política e intelectual brasileña, así como con

[82] Aherj, Libro de Matrículas, años 1874 a 1889. Nacido em Pontecaldelas, província de Pontevedra, Hermida inauguro el libro de registros del Hospital Español, com el número diez, en 1862, a la edad de treinta y tres años. Como a Barbeito, la sociedad benéfica también le rindió um homenaje a su fallecimiento.

[83] Aherj-Mseb, presentada en la asamblea general del 10 de marzo de 1886.

[84] Pita Freitas Filho, "As oficinas e armazém d'optica", p. 83. Treinta años después de la fundación del establecimiento, ambos socios, Reis y Hermida, comenzaron a fabricar sus propios objetos, consolidándose como industriales reconocidos en el ámbito científico y cultural brasileño. Provenientes de países que no tenían la industria como su principal organización productiva, estos empresarios ibéricos constituyeron una mezcla de comerciantes, artesanos, fabricantes y técnicos.

instituciones asistenciales vinculadas a sus países de origen.[85] Esta doble inserción —en la sociedad carioca y en circuitos transnacionales— fortaleció la posición de la Beneficência como interlocutora legítima en el espacio urbano.

Al igual que Anselmo José Barbeito, Hermida Pazos promovió la incorporación al Hospital Español de compatriotas procedentes no solo de su municipio natal, sino de diversas localidades gallegas e incluso de otras provincias peninsulares. La recomendación de nuevos socios revela la función de intermediación ejercida por estos dirigentes, quienes articulaban empleo, residencia y pertenencia institucional en el marco de redes migratorias densas y jerarquizadas. En conjunto, estos actores configuraron una élite étnica española que combinó éxito económico temprano, liderazgo asociativo y capacidad de movilización de recursos. Fue esta concentración de capital —económico, social y simbólico— la que permitió sostener y proyectar en el tiempo la Beneficência Espanhola de Río de Janeiro, asegurando la continuidad de su proyecto hospitalario durante la etapa de la Gran Inmigración.

En este marco, el hospital no fue únicamente un lugar de atención médica, sino el núcleo organizador de la vida asociativa española en Río de Janeiro. En torno a él se articularon prácticas de sociabilidad, estrategias de representación colectiva y mecanismos de integración en el espacio urbano carioca. La consolidación del proyecto hospitalario expresó, por tanto, la voluntad de la colonia de inscribirse de manera visible y estable en el entramado institucional de la ciudad, proyectando una imagen de modernidad y solvencia acorde con el discurso republicano de progreso.

Así entendido, el hospital de la Beneficência Espanhola puede interpretarse como el resultado de una convergencia entre solidaridad comunitaria, racionalidad financiera y ambición de reconocimiento público. Lejos de limitarse a una obra asistencial, constituyó un dispositivo central

[85] Hermida creó unos talleres a los que invitó por largos años a representantes de la élite cultural carioca. En sus exposiciones intentó difundir la abolición del trabajo esclavo e incentivar la llegada de inmigrantes. Fue el responsable de continuar con los establecimientos fabriles cuando murió su socio y amigo. Tuvo también una trayectoria pública destacada, formando parte de diversas asociaciones brasileñas como el Instituto Politécnico Brasileño o la Asociación Industrial Brasileña. Pita Freitas Filho, "As oficinas e armazém d'optica", p. 92.

para la reproducción social y simbólica de la colectividad española en la capital brasileña durante la etapa de la Gran Inmigración.

Conclusión

El estudio de la Sociedade de Beneficência Espanhola de Río de Janeiro permite reconsiderar el papel de las asociaciones étnicas en la organización de la asistencia sanitaria en las ciudades latinoamericanas de la era de las grandes migraciones. Lejos de limitarse a funciones caritativas elementales, estas entidades actuaron como estructuras organizativas complejas capaces de movilizar recursos económicos, liderazgo comunitario y capital social en torno a proyectos institucionales duraderos.

En el caso carioca, la Beneficência evolucionó desde un sistema inicial de socorros médicos y ayudas puntuales hacia la construcción de un establecimiento hospitalario propio. Este proceso fue posible gracias a la consolidación de una élite dirigente integrada mayoritariamente por comerciantes y empresarios —muchos de ellos gallegos— cuyas aportaciones financieras y liderazgo institucional permitieron sostener el crecimiento de la entidad y proyectarla en el espacio urbano de la capital brasileña.

El hospital se convirtió así en un elemento central de la presencia pública de la colectividad española en Río de Janeiro. Más que una simple infraestructura sanitaria, funcionó como un dispositivo de articulación entre solidaridad comunitaria, prestigio social e inserción en las dinámicas institucionales de la ciudad.

Las dificultades económicas y administrativas que afectaron al hospital en las primeras décadas del siglo XXI y condujeron finalmente a su cierre ponen de relieve las profundas transformaciones experimentadas por estas instituciones históricas en el contexto contemporáneo. Con todo, durante casi un siglo el Hospital Español representó uno de los principales referentes asistenciales de la comunidad española en Brasil y constituye un ejemplo significativo de cómo las colectividades migrantes participaron activamente en la construcción de los sistemas urbanos de asistencia sanitaria en América Latina.

Bibliografía

Blanco Rodríguez, Juan A., "Identidad y asistencialismo mutual y beneficiente: el asociacionismo español en la emigración a América", *Polígonos. Revista de geografía*, 20, 2010, pp. 29-47.

Danza Greco, Patricia, "Un olhar sobre o pasado. As origens da SEB e da Imigração española no Brasil", *Revista do Hospital Espanhol. Edição Especial*, abril 2010.

Depecker, T., Lhuissier, A. y Topalov, C., "Des causes et des œuvres/ : les lexiques de la bienfaisance à Paris en 1900", *Revue d'histoire de la protection sociale*, 8: 1, 2015, pp. 18-44.

Duprat, Catherine, *Usages et pratiques de la philanthropie – pauvreté, action sociale et lien social, à Paris, au cours du premier XIXe siècle*, vol. 2. París, Comité d'Histoire de la Sécurité Sociale, 1996.

Esteban De Vega, Mariano, "La asistencia liberal en la España de la Restauración", *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, 4, 2010, pp. 49-61.

Fernández, Alejandro y Gil Lázaro, Alicia, "Los hospitales de la emigración española en América Latina: fines del siglo XIX y primera mitad del XX", en Pons Pons, Jerònia y Vilar Rodríguez, Margarita (editoras), *La empresa hospitalaria en la historia contemporánea: salud y negocio en España*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza (en prensa).

Fernández, Alejandro, "El mutualismo étnico en Argentina (1850-1930). Perspectivas historiográficas y nuevos enfoques", *Revista de Indias*, 85: 293, 2025. DOI: https:// doi.org/10.3989/revindias.2025.1701

Fernández, Alejandro, "Mutualismo y asociacionismo", en Vives, Pedro, Vega, María J. y Oyamburu, Jesús (coords.), *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. 1, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 331-357.

Fernández, Alejandro, "El asociacionismo español en Argentina: una perspectiva de largo plazo", en Blanco Rodríguez, Juan A. y Dacosta, Arsenio (ed.), *El asociacionismo de la emigración española en el exterior: significación y vinculaciones.* Zamora, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2014, pp. 209-235.

Fernández, Alejandro, "El asociacionismo español en el cono sur de América: una visión comparativa", en Blanco Rodríguez, Juan A. (ed.). *El asociacionismo en la emigración española a América*, Zamora, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Zamora, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 469-501.

Fonseca, Maria Rachel Fróes, "La salud pública en el Río de Janeiro imperial", en Porto, Ángela *et. al.* (orgs.), *Historia de la salud de Río de Janeiro. Instituciones y patrimonio arquitectónico (1808-1958)*, Río de Janeiro, Fiocruz, 2008, pp. 33-47.

Gil Lázaro, Alicia, "Las Sociedades de Beneficencia Españolas de México, Puebla y Veracruz en el primer tercio del siglo xx", en Sarmiento, Érica y Evangelho, Dabiel (eds.), *Imigração ibérica e associativismo. Identidade e laços de solidariedade*, Río de Janeiro, Editora Autografia, 2021, pp. 89-124.

Gil Lázaro, Alicia, *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México, 1900-1936*, Madrid, Marcial Pons, Universidad de Alcalá, 2015.

González Bernaldo, Pilar (2013), "El momento mutualista en la formulación de un sistema de protección social en Argentina: Socorro mutuo y protección subsidiada a comienzos del siglo xx", *Revista de Indias*, 257, pp. 157-192.

González, Elda y Redondo, Emilio, "Desafíos históricos del asociacionismo español en Brasil: siglos xix-xxi", en Blanco Rodríguez, Juan A. y Dacosta, Arsenio (eds.), *El asociacionismo español de una inmigración diferenciada*, Madrid, Polifemo, 2020, pp. 121-140.

González, Elda E., "Tres inmigrantes, cuatro centros, un periódico… Las asociaciones españolas en Brasil", en Blanco Rodríguez, Juan A. (coord.), *El asociacionismo en la emigración española a América,* Salamanca, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Zamora, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 365-387.

Jogas, Camila Menegardo Mendes, "Associativismo de além-mar: associações portuguesas de auxílio mútuo e beneficentes e seus socorros no Rio de Janeiro e em Lisboa (1860-1910)". Tesis doctoral en Historia de las Ciencias, Río de Janeiro, Fundação Oswaldo Cruz, 2024.

Klaumann, Marília, Associativismo étnico hispano-brasileiro: histórico e perspectiva atual", en Blanco Rodríguez, Juan A. y Dacosta, Arsenio (eds.), *El asociacionismo español de una inmigración diferenciada*, Madrid, Polifemo, 2020, pp. 141-161.

Klein, Herbert, *La inmigración española en Brasil*, Gijón, Archivo de Indianos, 1996.

Lahmayer, Eulália, *Historia de Río de Janeiro (do capital comercial a o capital industrial e financiera)*, Río de Janeiro, ibmec, 1978, pp. 450-503.

Moya, José C., "Los inmigrantes y sus asociaciones: una perspectiva histórica global", *Apuntes de investigación del CECYP*, 2008, 13, pp. 11-50.

Nicoulin, M. (1988), *La genèse de Nova Friburgo*. 5.ª ed. Friburgo, Presses Universitaires de Fribourg.

Nunes De Azevedo, André y Sarmiento, Érica, "O progresso no 'Facer as Américas'. Sociabilidade e práticas associativas dos imigrantes ibéricos no além-mar (1890-1930)", en Sarmiento, Érica y Pereira, Leandro (eds.), *Abordagens cruzadas no mundo Atlântico, Relações contemporâneas entre a Península Ibérica e a América Latina*, Río de Janeiro, Autografia, 2019, pp. 23-42.

Nunes De Azevedo, André y Sarmiento, Érica, "Las 'parroquias' en la ciudad de Río de Janeiro: vivienda y trabajo de los gallegos en el barrio de San Antonio (1850-1930)", *Andes*, 2017, 28: 2.

Nunes De Azevedo, André, *A grande reforma urbana do Rio de Janeiro: Pereira Passos, Rodrigues Alves e as ideias de civilização e progresso*, Río de Janeiro, Editorial de la puc-Rio / Mauad X, 2016.

Núñez Seixas, Xosé M. y García Sebastiani, Marcela (eds.), *Patrias lejos de casa. Nacionalismo español, migración y exilio en Europa y América (1870-1975)*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2020.

Núñez Seixas, Xosé M., "Migrants associations: the Spanish transatlantic experience, 1870-1970", *Social History*. 2016, 41: 2, pp. 136-154.

Núñez Seixas, Xosé M., *Las patrias ausentes. Estudios sobre historia y memoria de las migraciones ibéricas (1830-1960)*, Gijón, Genueve, 2014.

Paschoal Guimaraes, María L., *Espanhóis no Río de Janeiro (1880-1914). Contribuição à historiografia brasileira*, Tese de Doutorado, Universidade do Río de Janeiro, 1988.

Pita Freitas Filho, Almir, "As oficinas e armazém d´optica e instrumentos scientíficos de José Maria dos reis e José Hermida Pazos (negociantes, ilustrados e utilitários em prol do desenvolvimento da ciência no Brasil)", Relatório final de pesquisa, Museu do Observatório Nacional, Río de Janeiro, 1986.

Porto, Ángela *et al.* (orgs.), *Historia de la salud de Río de Janeiro. Instituciones y patrimonio arquitectónico (1808-1958)*, Río de Janeiro, Fiocruz, 2008.

Prefeitura do Distrito Federal, *Assistência pública e privada no Rio de Janeiro: história e estatística*, Río de Janeiro, Tipografia do Anuário do Brasil, 1922.

Sanglard, Gisele, Zoss, Walter P., A*ssociação Filantrópica Suíça 200 anos: realizações e perspectivas*, Río de Janeiro, Andrea Jacobsson Studio, 2024.

Sanglard, Gisele, "La Primera República y la constitución de una red hospitalaria en el Distrito Federal", en Porto, Ángela *et. al.* (coords.), *Historia de la salud de Río de Janeiro. Instituciones y patrimonio arquitectónico (1808-1958)*, Río de Janeiro, Fiocruz, 2008, pp. 61-79.

Sanglard, Gisele, "Da Misericórdia ao Estado: questões de saúde no Brasil na primeira metade do século xx", en Priego, Natalia y Lozano, Sonia, *Paradigmas, culturas y saberes: la transmisión del conocimiento científico a Latinoamérica*, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert, 2007, pp. 161-185.

Sarmiento, Érica y Evangelho, Dabiel (eds.). *Imigração ibérica e associativismo. Identidade e laços de solidariedade*, Río de Janeiro, Editora Autografia, 2021.

Sarmiento, Érica. *Galegos nos trópicos. Invisibilidade e presença da imigração galega no Río de Janeiro (1880-1930)*, Porto Alegre, Edipucrs, 2017.

Sociedade Espanhola de Beneficência*: 150 años de história*, Río de Janeiro, Sociedade Espanhola de Beneficência, 2009.

Vázquez, Alexandre, *Emigrantes galegos, transportes e remesas (1830-1930)*, A Coruña, Fundación Barrié, 2015.

Zamorano, Víctor, "De agentes del progreso a elementos del desorden: inmigrantes españoles y exclusión social en Río de Janeiro (1880-1930)", Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2010.

Zamorano, Víctor, "Inmigrantes indeseables: españoles expulsados de Río de Janeiro, 1907-1930", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 28, 2010, pp. 275-307.

Viscardi, Cláudia, "Experiências da prática associativa no Brasil (1860-1880)", *Topoi*, Río de Janeiro, 2008, 9: 16, pp. 117-136.

Viscardi, Cláudia, "Estratégias populares de sobrevivência: o mutualismo no Rio de Janeiro republicano", *Revista Brasileira de História*, São Paulo, 29: 58, 2009, pp. 291-315.

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2026
Fecha de aceptación: 14 de abril de 2026

El sanatorio modelo *Nuestra Señora de la Candelaria*: la contribución del colectivo canario al desarrollo hospitalario en Cuba (1906-1961)

Valentín Medina Rodríguez

Resumen

La asistencia sanitaria fue el capítulo más importante de la actividad de la Asociación Canaria de La Habana desde su fundación en 1906 y hasta su desaparición en 1961. Con un carácter a medio camino entre las sociedades de socorros mutuos y las de beneficencia, instrucción y recreo, su campo de acción basculó en la práctica de la filantropía en la sociedad de partida y de destino a la atención médico-sanitaria en la capital cubana dirigida a la numerosa colonia canaria allí establecida desde el siglo XIX. Así, tras haber arrendado espacios en otras clínicas, en 1922 abrió el Sanatorio Modelo Nuestra Señora de la Candelaria también conocido como la Quinta Canaria. Sin duda alguna, una de las más importantes de la Gran Antilla. Este texto aborda el inicio, crecimiento y ocaso de la Quinta Canaria hasta su desaparición en 1960, debido a la política de confiscaciones, y, por tanto, sin ningún tipo de indemnizaciones, emprendida por la Revolución cubana.

Palabras clave: Asociacionismo, Inmigración Canaria, Quinta Canaria, Asistencia Sanitaria, Cuba, La Habana.

Valentín Medina Rodríguez • Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC
Correo electrónico: valentinmedina1960@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

The Nuestra Señora de la Candelaria model sanatorium: the contribution of the canarian community to the development of hospitals in Cuba (1906–1961)

Abstract

Healthcare was the most important aspect of the activities carried out by the Canarian Association of Havana from its foundation in 1906 until its dissolution in 1961. Halfway between mutual aid societies and charitable, educational and recreational organisations, its field of action shifted from philanthropy in its society of origin and destination to medical and healthcare in the Cuban capital, aimed at the large Canarian colony that had settled there since the 19th century. Thus, after renting space in other clinics, in 1922 it opened the *Nuestra Señora de la Candelaria Model Sanatorium*, also known as the Quinta Canaria. Without a doubt, it was one of the most important in the Greater Antilles.

This text addresses the beginning, growth and decline of La Quinta Canaria until its disappearance in 1960, due to the policy of confiscations, and therefore without any compensation, undertaken by the Cuban Revolution.

Keywords: Associationism, Canarian Immigration, Quinta Canaria, Healthcare, Cuba, Havana.

La clinique modèle *Notre-Dame-de-la-Candelaria*: la contribution de la communauté canarienne au développement hospitalier à Cuba (1906-1961)

Résumé

Les soins de santé ont constitué le volet le plus important des activités de l'Association canarienne de La Havane depuis sa fondation en 1906 jusqu'à sa disparition en 1961. À mi-chemin entre les sociétés de secours mutuel et les associations caritatives, éducatives et récréatives, son champ d'action a basculé de la pratique de la philanthropie dans la société d'origine et de destination vers les soins médicaux et sanitaires dans la capitale cubaine, destinés à la nombreuse colonie canarienne qui s'y était établie depuis le XIXe siècle. Ainsi, après avoir loué des locaux dans d'autres cliniques, elle ouvrit en 1922 le Sanatorium Modèle Nuestra Señora de la Candelaria, également connu sous le nom de Quinta Canaria. Sans aucun doute l'une des plus importantes de la Grande Antille. Ce texte aborde les débuts, la croissance et le déclin de la Quinta Canaria jusqu'à sa disparition en 1960, en raison de la politique de confiscations, et donc sans aucune indemnisation, menée par la Révolution Cubaine.

Mots clés: Associationnisme, Immigration canarienne, Quinta Canaria, Assistance sanitaire, Cuba, La Havane.

Introducción

Las quintas o casas de salud en Cuba surgieron en el primer tercio del siglo XIX, todavía en la época colonial y alcanzaron su esplendor convertidas en quintas o sanatorios durante la llamada república neocolonial burguesa (1902-1958), para sufrir una transformación radical en su naturaleza tras la revolución castrista de 1959. Se trataba de hospitales de titularidad privada que se expandieron por la isla dado el escaso desarrollo del sistema sanitario público en este largo período, esencialmente a través de tres vías: en sus inicios, fueron creadas por la iniciativa personal de algunos médicos prominentes; asimismo proliferaron quintas fundadas por cooperativas de profesionales de la medicina; finalmente, desde fines del XIX y en el primer tercio del XX, numerosas sociedades mutualistas y étnicas promovidas por la comunidad migratoria española establecida en Cuba crearon sus propios sanatorios, algunos de los cuales llegaron a ser los más grandes y de mayor atención hospitalaria de ese tiempo.[1]

Entre las asociaciones españolas con funciones asistenciales que levantaron quintas de salud destacaron los centros regionales, que agrupaban a los inmigrantes por su lugar de nacimiento, tanto peninsulares (gallegos, asturianos, catalanes, vasco-navarros y castellanos, entre otros) como

[1] Hernández, "La atención médica en Cuba hasta 1958", pp. 533-557.

insulares (canarios y baleares). Aunque los centros proliferaron por toda la isla, los más importantes fueron, sin duda, los de La Habana, dada la fuerte atracción de la capital sobre este colectivo migratorio. Por otro lado, también existieron entidades de carácter panhispánico (esto es: sociedades que aglutinaban a todo el colectivo español), las que más predominaron, y que igualmente garantizaron la prestación de servicios médicos. Así, tenemos la presencia de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana, que agrupaba a los empleados de esta actividad económica en una mutualidad tradicional por oficio, donde la inmensa mayoría fueron integrantes españoles. Unas y otras dieron visibilidad a los logros sociales y el poder alcanzado por la comunidad española de Cuba antes y después de la independencia. Las sociedades españolas en Cuba respondían a un modelo multifuncional muy extendido en los espacios americanos de destino de esta emigración, que conjugaba no solo los objetivos médicos, sanitarios y asistenciales, sino también otros de instrucción, cultura y recreo.

En estas páginas se aborda el análisis de una institución que ejemplifica bien esta amplia oferta de servicios que brindaban: la Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo de La Habana (1906), que pasó a denominarse simplemente Asociación Canaria en 1917. Se examinará, en concreto, la fundación y desarrollo de su sanatorio modelo, Nuestra Señora de la Candelaria, popularmente conocido como Quinta Canaria. El sanatorio entró en funcionamiento en 1922 gracias al esfuerzo del colectivo isleño integrado en la Asociación Canaria y cerró sus puertas en 1960 —un año antes de disolverse la propia sociedad—, al ser incautadas sus instalaciones por el régimen revolucionario instaurado en 1959.

El estudio del surgimiento y desarrollo de las entidades canarias en Cuba, y en especial de su Quinta Canaria, obliga a preguntarse, previamente, por el volumen, singularidad y evolución del colectivo canario en la Gran Antilla, así como por la génesis de las quintas o sanatorios privados y de las asociaciones españolas en la isla. Asimismo, nos preguntamos por el impulso que estas entidades dieron al mutualismo sanitario-asistencial, con el objetivo de demostrar la existencia de un original modelo mixto (regional y panhispánico), muy principalmente, de organización de los servicios sanitarios cubanos en las primeras seis décadas del siglo XX en el cual la iniciativa española tuvo una indudable influencia.

Sin emigración no hay asociacionismo: la presencia canaria en Cuba (1846-1961)

Cuba no fue un destino más de la diáspora de los canarios: el flujo isleño a las Antillas constituyó un fenómeno migratorio duradero cuyo arranque se remonta al siglo XVI, con un impacto especialmente notable en la dinámica demográfica, social y económica del archipiélago. Esto explica, en gran medida, que fuese el principal lugar de llegada de los emigrantes de las islas Canarias desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1936.

Esta situación cambió a partir de los años cincuenta, cuando Venezuela tomó el relevo de Cuba como receptor masivo de la corriente exterior de los canarios. Varios factores internos e internacionales explican este cambio en la dirección de los flujos. Para empezar, la Guerra Civil Española (1936-1939), e inmediatamente después la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) paralizaron las salidas a la emigración ultramarina, de modo que hubo que esperar a marzo de 1946 para que el Ministerio de Trabajo del nuevo Estado franquista promulgara una orden que permitía nuevamente la libertad de emigración en España. Las primeras décadas de la dictadura, entre 1940 y 1960, significaron un importante retroceso económico debido en primera instancia a las consecuencias de la destrucción de la guerra y la intensa represión desatada en los años siguientes, pero, a largo plazo, fue el modelo económico autárquico desarrollado por el régimen lo que provocó el aislamiento del país frente a los mercados exteriores, un estancamiento de la producción, miseria masiva y hambruna.

Por otra parte, mientras que Cuba dejaba de ser gradualmente un polo de atracción de la emigración española, como se verá más adelante, a partir de abril de 1949, la Junta Militar que gobernaba en Venezuela reconoció la dictadura de Franco, lo cual facilitó que este país, que iniciaba por entonces una etapa de desarrollo económico con una fuerte intervención estatal, atrajera crecientes flujos migratorios españoles, sobre todo de los canarios y gallegos. El establecimiento de grandes empresas multinacionales que invirtieron en subsectores económicos estratégicos como el agrario, el petróleo, la construcción y los servicios generó numerosos empleos y una potente economía urbana de la que participaron los emigrantes isleños.[2]

[2] Blas García, *Legislación española de la emigración (1936-1964)*; Martín Ruiz, *Canarias: entre el éxodo y la inmigración*, pp. 16-21; Martín Ruiz, "El proceso migratorio Canarias-América", pp. 429-430.

Tabla 1.
Emigrantes canarios según países americanos de destino, 1850-1900

Destino	Personas	%
Cuba	19.627	83,08
Venezuela	1875	7,93
Uruguay	493	2,08
Puerto Rico	399	1,68
Argentina	115	0,48
México	58	0,24
Brasil	50	0,21
Costa Rica	42	0,17
Colombia	1	0,00
República Dominicana	1	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Hernández García, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo* XIX, p. 260; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 14.

Las comendaticias (tal es la denominación que reciben las licencias de embarque emitidas por las autoridades municipales) muestran que casi un 96 % de los emigrantes anotados durante la segunda mitad del siglo XIX especificaron su lugar de destino americano al marchar.[3] Esto permite concluir que los principales países de llegada en estos registros fueron Cuba y, a una diferencia considerable, Venezuela. Otros países con una presencia canaria menor fueron Uruguay, Puerto Rico, Argentina, México, Brasil, Costa Rica, Colombia y República Dominicana (véase tabla 1). La emigración desde las Islas Canarias siguió en este período, pues, una orientación de sus flujos muy similar a la del resto de las regiones españolas, con Cuba como destino preferente, salvo en los años 1887-1890 y 1896-1900, momento en el que la Argentina se convirtió en máximo receptor de la corriente española ultramarina.[4]

Entre 1846 y 1899, según recogen los censos y la estimación para los años 1880-1881, la población de base canaria mantuvo una presencia significativa en la isla, superando de forma casi constante, en términos

[3] En términos absolutos de los 23.622 expedientes contabilizados, 22.661 anotaron el país americano al que se dirigían. Del 4% restante (961 personas) algo más de la mitad marcó como rumbo América (588 personas) y a Europa marcharon tan solo siete: cinco a Inglaterra y dos a Francia. Un 1,4 % (351) aparece "sin destino"; África recibió a diez isleños y, finalmente, cinco especificaron las Antillas. Hernández García, *La emigración de las Islas Canarias*, p. 260.

[4] Yáñez Gallardo, *La emigración española a América (siglos XIX y XX*, pp. 114-115, 119, 124.

cuantitativos, a otros grupos migratorios peninsulares como los gallegos, catalanes, asturianos y santanderinos (véase tabla 2). Pero el censo de 1899 puso de manifiesto la caída de la población canaria, que pasó a ocupar el 17% (11110 residentes) del total de la población española, el tercer puesto por detrás de Galicia (28%) y Asturias (24%) y por delante de Cantabria, Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Vascongadas, Valencia, Baleares, Aragón, Navarra y otras regiones.[5]

Tabla 2.
Población canaria en Cuba según los censos, 1846-1899

Año	Personas	Porcentaje
1846	19759	42,01
1859	38714	-
1862	48552	41,81
1880-1881	45814	-
1899	11110	17

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Maluquer De Motes, *Nación e inmigración*, pp. 70; Moreno Fraginals y Moreno Masó, "Análisis comparativo de las principales corrientes inmigratorias españolas hacia Cuba", pp. 480-509, pp. 487, 490; Naranjo Orovio y García González, *Medicina y racismo en Cuba*, p. 78

Junto a su volumen emigratorio, los isleños se distinguieron en el siglo XIX por una estructura inmigratoria familiar, ya que aportaban un vigoroso componente femenino y también un número significativo de niños. Otros rasgos definidores de su perfil socio demográfico fueron una alta tasa de analfabetismo y una fuerte orientación a asentarse en los espacios rurales donde se dedicaron primordialmente al sector primario, y sobre todo al trabajo en los subsectores azucarero y tabaquero. Sin embargo, según Jordi Maluquer de Motes, "la instalación de los inmigrantes canarios sobre el territorio [también] tomó forma de establecimientos agrícolas en áreas de nueva roturación y en cultivos distintos a la caña azucarera".[6] Este autor cita una petición hecha por los propietarios tabaqueros en 1899, relacionada con dicho cultivo, en la que se solicitaba "apoyar todo lo posible la inmigración desde las Islas Canarias, cuyos naturales eran preferidos a otros por su 'conocimiento y condición'".[7] Esto marcaba una gran diferencia

[5] Naranjo Orovio y García González, *Medicina y racismo en Cuba*, p. 78.
[6] Maluquer De Motes, *Nación e inmigración*, p. 92.
[7] Maluquer De Motes, *Nación e inmigración*, p. 100 (nota 5).

respecto de catalanes, santanderinos, asturianos y gallegos, radicados en las ciudades y empleados en el sector terciario, sobre todo en el comercio, la banca, el transporte y la administración.

En lo que al asociacionismo se refiere, al término del siglo XIX la comunidad canaria contaba con quince sociedades de carácter étnico en la isla, lo que se explica sin duda por la enorme relevancia que alcanzaron principalmente en la región central, en provincias como Matanzas y Las Villas, que tenían con una larga tradición migratoria isleña, y también en entornos urbanos donde se concentraba la élite económica canaria.[8]

En el primer tercio del siglo XX, se contabilizan un total de 58975 salidas desde los puertos canarios con destino a América, de los cuales casi el 86 % emigró con destino a Cuba y un 10,5 % a la Argentina, mientras que tan solo un 1,28 % salió hacia Venezuela (véase tabla 3).[9] Durante este período, la Argentina se convirtió en el primer destino del flujo inmigratorio español hacia América, a excepción de los años 1917-1919, bienio excepcional en el que Cuba tomó el relevo como principal país receptor tanto de canarios como de otras regiones por "la demanda de brazos para la expansión azucarera cubana".[10] A la luz de estos datos se ha de insistir en que la Gran Antilla se configuró como el destino preferente de la emigración canaria y este fue la principal diferencia frente al resto de salidas desde la península, que se orientó en mayor medida hacia la Argentina.

Aunque hasta 1936 Cuba continuó siendo el principal receptor de la emigración canaria, a partir de 1920, la caída de los precios del azúcar hizo que el flujo isleño se redujera gradualmente hasta alcanzar sus mínimos entre 1929 y 1942. Esto sucedía después del alza espectacular experimentado por el dulce de caña durante la Gran Guerra debido al "colapso de la oferta de azúcar de remolacha en los países beligerantes"; pero el fin del conflicto significó "el hundimiento de la rentabilidad del sector central de la economía cubana con base en la agricultura exportadora", según Jordi Maluquer.[11] La llegada de exiliados que huían de la Guerra Civil y la posterior represión franquista fue minoritaria y no compensó en modo alguno este descenso.

[8] Medina Rodríguez, "Las entidades canarias en Cuba", p. 63.
[9] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 15. La contabilidad corresponde a los años de 1909, 1914, 1917-1919, 1922 y 1926-1929.
[10] Yáñez Gallardo, *La emigración española a América*, pp. 115-116, 124.
[11] Maluquer De Motes, *Nación e inmigración*, pp. 121 y 123.

Tabla 3.
Emigrantes canarios según países americanos de destino, 1909-1929

Destino	Personas	%
Cuba	50604	85,81
Argentina	6219	10,55
Uruguay	878	1,49
Venezuela	751	1,28
Brasil	310	0,53
México	135	0,23
Puerto Rico	25	0,04
Costa Rica	19	0,03
Panamá	16	0,02
Colombia	15	0,02
Perú	2	0,00
Estados Unidos	1	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de los boletines del Consejo Superior de Emigración, de la Dirección General de Emigración, de la Subdirección General de Emigración y de la Inspección General de Emigración. Información que se puede consultar en Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba,* pp. 15-16.

Varios factores más explican esa paulatina interrupción emigratoria canaria a la Isla del Azúcar. Hasta 1959 Cuba no logró resolver de manera efectiva sus principales problemas estructurales: la dominación económica de los Estados Unidos, la corrupción política, los regímenes dictatoriales de Machado y Batista, las continuas huelgas en diferentes sectores de la actividad económica, una economía totalmente dependiente de la producción azucarera para exportación y de los mercados exteriores, el desempleo y el analfabetismo, por mencionar solo los más importantes.[12]

En resumen, tres aspectos clave definen la presencia canaria en la isla en el siglo xx. Siguiendo una tendencia ya instalada a fines del siglo xix, el colectivo canario ocupó el tercer lugar, por detrás de gallegos y asturianos dentro del contingente español en Cuba. En 1932 descendió al cuarto lugar, por detrás del grupo de castellanos-santanderinos.[13] Por otro lado, al igual que hizo la población cubana en general y el resto de la inmigración hispana,

[12] Le Riverend, *Breve historia de Cuba*, pp. 79-104.
[13] Naranjo Orovio y García González, *Medicina y racismo en Cuba*, p. 79; Maluquer De Motes, *Nación e inmigración*, p. 151.

concreto a las provincias de Santa Clara y de Camagüey, hecho motivado esencialmente por el auge de la industria azucarera y las exportaciones, durante la etapa comprendida entre 1910 y 1920.[14] Finalmente, el tipo de emigración que definió en esta época la diáspora isleña fue el de carácter temporal —tanto de flujo como de reflujo— e individual, en función de la bonanza económica a un lado y otro del Atlántico, y, por tanto, alejada del modelo familiar del siglo anterior, básicamente con predominio de varones en edades comprendidas entre los quince y cincuenta y nueve años, y al igual que en el pasado, con un alto porcentaje de analfabetos.

En las primeras décadas del siglo xx los canarios desarrollaron una intensa actividad asociacionista ya que fundaron veintinueve entidades concentradas en las zonas urbanas de las regiones occidental y central, donde los espacios de socialización eran más accesibles. La cifra, sin duda notable, representaba casi el doble que las fundadas en el siglo anterior, gracias a la gran afluencia de inmigrantes canarios a Cuba en las cuatro primeras décadas del xx.[15]

Sin embargo, la revolución cubana de 1959 supuso una drástica interrupción de la inmigración económica, así como el regreso a España —o la salida hacia otras naciones, sobre todo a Estados Unidos— de un numeroso contingente de inmigrantes españoles. En efecto, algunas de las medidas impulsadas en los años iniciales del régimen de Fidel Castro provocaron la emigración de una parte de las élites cubanas, incluyendo a numerosos líderes y miembros de las sociedades étnicas hispánicas que seguían operativas en la isla, y, entre ellos, un número significativo de canarios. Esto conllevó una transformación importante en la estructura social de estas organizaciones. En 1961, el Estado confiscó los bienes de las sociedades extranjeras que ofrecían servicios educativos y sanitarios, como sucedió con las quintas de salud. Asimismo, les fueron incautadas sus sedes y negocios, fundamentales para el sustento económico de las instituciones. Los centros médicos y hospitalarios españoles pasaron a ser de titularidad pública y mientras que alguno conservó las funciones que habían desempeñado hasta entonces, la mayor parte de ellos la perdieron y sufrieron importantes reestructuraciones.[16]

[14] Naranjo Orovio y García González, *Medicina y racismo en Cuba*, pp. 72-74.
[15] Medina Rodríguez, "Las entidades canarias en Cuba", p. 65.

Las casas de salud privadas y las quintas o sanatorios de sociedades regionales y panhispánicas

Durante la etapa colonial, Cuba se enfrentó a serias limitaciones en su infraestructura hospitalaria pública, caracterizada por una insuficiencia notable de recursos y servicios. Esta situación se agravó con el aumento de la inmigración, cuando la isla se convirtió en un punto de atracción masiva y esto generó tensiones y fuertes desafíos en la capacidad para atender las necesidades sanitarias de una población en constante crecimiento.

La primera clínica privada en implementar un sistema de seguro de asistencia hospitalaria basado en el pago de cuotas mensuales por parte de suscriptores fue la Casa de Salud San Carlos perteneciente al médico francés Charles Edouard Belot Lorent (1795-1889) y fundada en La Habana en 1821.[17] Posteriormente, se crearon otras instituciones privadas cuyo funcionamiento habitual consistía en que los enfermos que solicitaban los servicios de estos centros aportaban una pensión diaria el tiempo que permanecieran en ellos o siguiendo con la dinámica de una contribución económica mensual destinada a la cobertura de servicios de atención sanitaria (véase tabla 4).

La instauración de la república, el 20 de mayo de 1902, marcó una etapa caracterizada por la nacionalización y centralización de la sanidad pública en Cuba. En ese contexto, se crearon los servicios de sanidad y beneficencia, poco después unificados en la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, considerado uno de los primeros ministerios de salud pública a nivel mundial. Con la entrada en vigor de la nueva Constitución el 10 de octubre de 1940, esta institución pasó a denominarse Ministerio de Salubridad y Asistencia Social.[18]

[16] Blanco Rodríguez y García Álvarez, *Legado de España en Cuba*, pp. 96-97.

[17] El objetivo del Dr. Belot fue "ofrecer asistencia sanitaria a quienes repugnaba la idea de ingresar en un hospital público, al carecer de familia que pudiera cuidarles o de un alojamiento adecuado en caso de un largo tratamiento, como era el caso de los empleados de casas comerciales, empresas industriales y marinos mercantes extranjeros". Guerra, *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas (1492-1898)*, p. 121.

[18] En julio de 1959, durante el inicio del período revolucionario socialista, adoptó el nombre de Ministerio de Salubridad y Asistencia Hospitalaria. En enero de 1960 se transformó en el Ministerio de Salud Pública, nombre vigente hasta hoy día.

Tabla 4.
Casas de salud y quintas o sanatorios privados en Cuba (1821-1900)

Año	Quinta de salud	Fundación	Localidad
1821	Casa de salud San Carlos	Particular	La Habana
1829	Quinta sanitaria Garcini	Particular	La Habana
1845	Casa de salud La Nacional	Particular	La Habana
1845	Casa de salud San Leopoldo	Particular	La Habana
1847	Casa de salud Quinta del Rey	Particular	La Habana
1849	Casa Sanitaria	Particular	Cárdenas
1851	Casa de salud Santa Rosa	Particular	La Habana
1855	Casa de salud San Rafael	Particular	La Habana
1868	Clínica del Centro de Dependientes del Comercio	Asociación de Dependientes del Comercio	Santiago de Cuba
1873	Casa de Baños	Particular	La Habana
1874	Casa de salud La Integridad Nacional	Particular	La Habana
1884	Quinta de salud La Purísima Concepción	Asociación de Dependientes del Comercio	La Habana
1888	Quinta del Rey	Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña	La Habana
1893	Clínica Ginecológica de La Habana	Particular	La Habana
1893	Clínica Ginecológica de Cárdenas	Particular	Cárdenas
1895	Quinta de salud La Benéfica	Centro Gallego	La Habana
1895	Quinta Balear	Centro Balear	La Habana
1897	Quinta de salud La Covadonga	Centro Asturiano	La Habana
1900	Sanatorio Colonia Española de Santiago de Cuba	Centro Benéfico de Dependientes de Comercio	Santiago de Cuba
1900	Sanatorio La Purísima Concepción	Casino Español de Sagua la Grande	Sagua la Grande
1900	Sanatorio La Purísima Concepción	Centro de la Colonia Española de Camagüey	Camagüey
1900	Sanatorio La Purísima Concepción	Centro de la Colonia Española de Manzanillo	Manzanillo

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Cabrera Déniz, "La Quinta de Salud 'Nuestra Señora de la Candelaria'", pp. 680-692, p. 682; Gutiérrez Forte, "La salud en las sociedades regionales españolas", pp. 375-380, pp. 375, 377-378; Guerra, *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas*, pp. 121-122, 124, 131, 133, 136, 141, 143, 145-146, 148, 153; Guerra López, *La Quinta Canaria*, pp. 113-114; Guerra López, *Canarios en Cuba,* p. 68 (nota 30); García Ruiz, *El asociacionismo español en Cuba.* pp. 128 (nota 443), 202; Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles" pp. 171-194.

Este incipiente sistema estatal coexistió en la primera mitad del siglo con el sistema privado heredado del siglo anterior y gestionado tanto por cooperativas de médicos como por los centros regionales o panhispánicos regentados por el colectivo español. Sin embargo, en agosto de 1961 se promulgó la Ley Número 959 que señaló al Ministerio de Salud Pública "como rector de todas las actividades de salud del país, incluyendo las de las unidades privadas y mutualistas", que pasaron a integrarse en diciembre de 1962, aun dependiendo del citado ministerio, en la llamada Empresa Mutualista.[19]

La comunidad española impulsó la creación de sus propias quintas de salud a través de las sociedades regionales, lo que constituyó uno de los principales incentivos para la integración de los inmigrantes en dichas asociaciones. La principal forma de financiación de estos organismos fue la cooperación de sus miembros, quienes pagaban cuotas regulares, lo cual permitía la ampliación de los servicios sin necesidad de atraer subvenciones municipales ni estatales. Este modelo de gestión se sostenía en buena medida gracias al poder económico de las élites de los inmigrantes, al tiempo que alentarlo fortalecía su prestigio e influencia dentro y fuera de las comunidades. Asimismo, entre las distintas quintas se generó una cierta competencia respecto a la magnificencia de sus instalaciones y la excelencia de sus servicios médicos.[20]

En consonancia con las ideas médicas del período y atendiendo a las necesidades propias de la actividad hospitalaria, estos sanatorios demandaron amplias superficies para su establecimiento, ubicándose en zonas que, en aquel entonces, correspondían a los sectores limítrofes de La Habana. En este contexto, según refieren Zarzoya *et al.*, la barriada del Cerro y sus áreas circundantes, caracterizadas por su reputación como entornos salubres y propicios para el reposo, se convirtieron en la localización idónea para la construcción de los nacientes sanatorios de las colectividades.[21]

En su diseño, las quintas o sanatorios integraron elementos arquitectónicos y ornamentales que reflejaban la influencia de los paseos del siglo XIX y el gusto por la suntuosidad característica "de los palacetes y quintas

[19] Delgado García, "Desarrollo histórico de la salud pública en Cuba", pp. 110-118.
[20] Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 176.
[21] Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 176.

residenciales neoclásicas". Junto a los edificios se incorporaron jardines con "bancos, fuentes, luminarias y esculturas", cerrados al público con muros que se franqueaban a través de "verjas y portadas monumentales".[22]

Desde la perspectiva arquitectónica de las autoras citadas, atendiendo al grado de excelencia de las construcciones, las quintas de salud españolas se consolidaron como las entidades sanitarias más relevantes de la isla durante los primeros treinta años del siglo XX. Resulta ilustrativo que, mientras en 1917 se inauguraba "el primer pabellón de mampostería" del Hospital General Calixto García, de titularidad pública, estas quintas ya contaban con más de doce pabellones sólidamente construidos. Incluso es posible hipotetizar que el citado hospital tomara como modelo a las quintas hispanas.[23]

Estas desempeñaron un papel fundamental en la incorporación de los avances más importantes de la medicina cubana en el primer tercio del siglo. Esta modernización no solo se debió a la incorporación de innovaciones tecnológicas, sino también a la contribución científica de distinguidas figuras del campo médico, no solo en las quintas sino también dentro del sistema sanitario nacional y, posiblemente, regional. Así, en estas instituciones prestaron sus servicios algunos de los más insignes médicos cubanos de la época, muchos de los cuales también ejercían o habían ejercido en el Hospital Reina Mercedes y en el Hospital General Calixto García.[24] La tabla 5 muestra las asociaciones españolas que instituyeron quintas de salud en Cuba en el primer tercio del siglo.

[22] Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 188.
[23] Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 189. Otro hospital comparable es el Reina Mercedes, situado en ese tiempo en el Vedado, aunque de menores dimensiones que las mencionadas quintas.
[24] Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 194.

Tabla 5.
Quintas de salud españolas en Cuba (1908-1934)

Año	Asociación	Localidad	Sanatorio
1908	Centro de la colonia española de Cienfuegos	Cienfuegos	Sanatorio de la Colonia Española
1908	Centro de la colonia española de Cárdenas	Cárdenas	Quinta del Centro de Dependientes de Cárdenas
1910	Centro de la colonia española de Matanzas	Matanzas	Nuestra Señora de la Salud
1910	Casino Español de Santa Clara	Santa Clara	La Purísima Concepción
1914	Delegación del Centro Gallego en Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	Quinta Concepción Arenal
1921	Centro Castellano en La Habana	La Habana	Sanatorio Santa Teresa de Jesús
1921	Centro de la colonia española de Bayamo	Bayamo	Sanatorio Bernardo Astray
1922	Asociación Canaria de La Habana	La Habana	Sanatorio Modelo Nuestra Señora de la Candelaria
1924	Hijas de Galicia	La Habana	Sanatorio Concepción Arenal
1925	Colonia española de Pinar del Río	Pinar del Río	Sanatorio de la Colonia Española
1931	Asociación Hijas de Canarias	La Habana	Sanatorio Hijas de Canarias
1934	Centro de la Colonia Española de Guantánamo	Guantánamo	Sanatorio Concepción Arenal

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Guerra López, *La Quinta Canaria*, pp. 114-115; Guerra López, *Canarios en Cuba,* p. 122; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 319.

El sanatorio modelo Nuestra Señora de la Candelaria o Quinta Canaria

Tras la disolución de la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola de La Habana en 1897, por la crisis permanente que venía padeciendo[25], la comunidad canaria tuvo que esperar hasta el 11 de noviembre de 1906 para contar nuevamente con una entidad que representara y defendiera sus intereses en toda la isla. En efecto, en ese año, ante la difícil situación en que se encontraba el colectivo canario desde el punto de vista asociacionista, tras nueve años de inacción por problemas económicos y organizativos y contando ya con el impulso necesario, la élite económica e intelectual de los inmigrantes de las islas decidió formar una nueva

[25] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 220.

asociación canaria que se denominó Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo de La Habana.[26]

El nuevo organismo integraba en sus estatutos los principales objetivos de las asociaciones mutualistas y benéficas de la época: instrucción, cultura y entretenimiento, atención sanitaria y ayuda benéfica asistencial. De hecho, se puede pensar que la institución se creó tardíamente, considerando el papel relevante que había tenido hasta entonces la emigración canaria. Como ya hemos referido, en 1917 su denominación pasó a ser simplemente Asociación Canaria, por una decisión de los directivos reflejada en un nuevo reglamento general aprobado ese año y así continuó hasta su desaparición.[27] En su desarrollo, la asociación transitó por diversas sedes —todas ellas arrendadas—, que constituyeron espacios de esparcimiento e instrucción, aunque presentaban un valor arquitectónico menor en comparación con las que pertenecientes al Centro Gallego, al Asturiano o a la Asociación de Dependientes del Comercio.[28]

Sin embargo, la mayor aspiración de la Asociación Canaria desde su creación fue la fundación de un establecimiento sanitario de titularidad propia, tal y como habían hecho el resto de las sociedades españolas. El proyecto aún se demoraría hasta 1922, cuando la asociación logró por fin inaugurar el Sanatorio Modelo Nuestra Señora de la Candelaria. A partir de entonces, la asistencia médica y hospitalaria representó el aspecto más relevante de la labor desarrollada por la Asociación Canaria, aproximándose así al perfil que tradicionalmente habían asumido las sociedades de socorros mutuos. Aunque la entidad no se llegó a definir estrictamente como tal, integraba este tipo de servicios dentro de sus funciones, superando así

[26] El acta fundacional evidencia de manera explícita la creación de una nueva entidad societaria, sin vinculación directa con la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola de La Habana, al referirse al vacío institucional que afectaba a los isleños residentes en Cuba y cuyos fundadores mantenían escasa o nula vinculación con esta. *Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo. Memoria correspondiente a los trabajos realizados desde su fundación hasta el día 31 de diciembre de 1907 presentada por la Junta directiva a los señores socios en 19 de Julio de 1908,* La Habana, 1908, s. p.; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 248, 250. El término "agrícola" es eliminado de los objetivos fundacionales de la sociedad de 1906, dado que, a diferencia de la sociedad precedente, ya no era su cometido la recepción, ubicación y protección de agricultores procedentes de las islas.

[27] En el nuevo reglamento no se especifica el porqué del cambio de nombre. *Reglamento General de la Asociación Canaria,* La Habana, 1917, p. 3; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 248.

[28] De ellas, las más conocidas fueron la sede ubicada en la intersección de las calles Cristo y Teniente Rey, así como la situada en Prado 208, esta última utilizada entre los años 1953 y 1960.

los límites de su denominación como sociedad de beneficencia, instrucción y recreo.[29]

Hasta la construcción de su propio sanatorio, la sociedad proveyó de servicios hospitalarios a sus socios haciendo uso de instalaciones arrendadas a diversas clínicas y en edificaciones no sanitarias. El mismo año de su fundación la asociación procedió a la creación de una casa de salud provista inicialmente de cuarenta habitaciones e instalada en la antigua residencia del Conde de San Ignacio.[30] Pero no sería la última, ya que entre los espacios ocupados temporalmente destacan también la antigua Quinta del Rey,[31] que funcionó como centro de atención médica desde abril de 1907 hasta 1908; la Quinta Toca, situada en la antigua Avenida de Carlos III (actualmente Avenida Salvador Allende), en funcionamiento desde 1908 hasta su cierre en octubre de 1916 (o enero de 1917, según distintas fuentes); y el Palacio de Carneado, ubicado en el Vedado, que prestó servicios hasta el 23 de abril de 1922, bajo la denominación de Casa de Salud La Internacional.[32]

Asimismo, la asociación contempló la posibilidad de establecer una casa de salud en los terrenos de la Loma de Jesús del Monte,[33] específicamente en la finca conocida como Allende. La adquisición de los terrenos tuvo lugar el 11 de diciembre de 1907. La propiedad, con una extensión de 60930 m², colindaba con el asilo La Domiciliaria y fue adquirida por un valor de cuarenta y cuatro mil pesos oro español. Por problemas organizativos y económicos de la Asociación Canaria no fue sino hasta septiembre de 1911 que se aprobó la construcción de una casa de salud, cuyas obras estaban proyectadas para iniciarse en noviembre de ese mismo año. La comisión ejecutiva de la sociedad canaria consideró prioritario este proyecto, incluso por encima de otras iniciativas como la construcción y el

[29] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 311-312.

[30] Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 185.

[31] La Quinta del Rey pertenecía a la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña desde 1888, que solía arrendarla a otras sociedades, como fue el caso a la Asociación Canaria y el Centro Balear. Desconocemos el tiempo de arrendamiento del que disfrutaron ambas entidades. García Ruiz, *El asociacionismo español en Cuba*, p. 202.

[32] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 312-313; Guerra López, *Canarios en Cuba*, p. 68; Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 185.

[33] "Esta localidad de extramuros resultó un lugar de descanso y recreo para las familias adineradas, quienes construyeron hermosas casas quintas. Sin embargo, la urbanización planificada sólo [sic] comenzó en el siglo XIX y se incrementó en el primer cuarto del siglo XX". En *Enciclopedia Cubana en la Red* (EcuRed): "Jesús del Monte (Diez de Octubre)".

mantenimiento de centros escolares en Canarias. No obstante, diversos obstáculos de carácter administrativo, atribuibles al ayuntamiento de La Habana, impidieron finalmente la edificación de la casa de salud en la finca Allende. Para septiembre de 1918, el valor de mercado de dicha propiedad había ascendido a trescientos mil pesos cubanos, resultado de la revalorización urbana de una zona que se encontraba en plena expansión por motivos económicos, sociales, políticos y de mejora en los servicios y equipamientos; suponiendo, además, un notable incremento económico del patrimonio inmobiliario de la asociación.[34]

La creación de la definitiva Quinta Canaria comenzó con la compra en 1917 de la finca La Mora, con una superficie de 337000 metros cuadrados, en una situación privilegiada por su altura y aire saludable fuera de la capital.[35] El inicio de los trabajos se produjo el 16 de septiembre de 1918 en un acto que reunió a los directivos de la asociación y los prohombres de la colonia canaria.[36] Un año después se constituyó formalmente la comisión de obras, bajo la presidencia del orotavense Eusebio Yanes González. Los planos del proyecto fueron elaborados por los ingenieros Pedro Martínez Inclán —reconocido como el primer urbanista de Cuba— y Luis Dediot, junto al arquitecto Ramiro J. Ibern, mientras que la ejecución de las obras fue encomendada al arquitecto y contratista César Castellá e Hijos. La ceremonia de colocación de la primera piedra tuvo lugar el 2 de febrero, coincidiendo con la festividad de la Virgen de la Candelaria. No obstante, debieron transcurrir tres años más hasta la inauguración oficial del edificio, que se llevó a cabo el 23 de abril de 1922.[37]

La consolidación definitiva de la estructura arquitectónica de la Quinta Canaria tuvo lugar en un período significativamente más breve que el de sus predecesoras, entre 1919 y 1930, marcado por el auge económico y societario de la Asociación Canaria. Y es que, a principios de los años vein-

[34] Cabrera Déniz, "La Quinta de Salud 'Nuestra Señora de la Candelaria'", pp. 686, 691 (nota 15); Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 313 (nota 175), 327 (nota 236).

[35] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 317; Zardoya, *et al.*, "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 185. La ubicación exacta se estableció en el kilómetro 7 de la Calzada de Bejucal, en conexión con una de las principales arterias del sur de La Habana, en una zona que por entonces se encontraba casi despoblada.

[36] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 318.

[37] Guerra López, *Canarios en Cuba*, p.68 (nota 31), 80; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 318-319; Zardoya, *et al.*, "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", pp. 186 y 192.

te la asociación alcanzaba los treinta mil asociados, pero en 1930 su número había descendido a 19183, cifra aun notable considerando la crisis económica mundial que afectaba ya a todos los órdenes de la vida económica de la isla.[38]

La relativa rapidez de las obras de los pabellones, a lo largo de un período de aproximadamente diez años, confirió al conjunto una notable uniformidad arquitectónica, evidenciada en la marcada similitud formal entre sus diversas estructuras médico-sanitarias.[39] Su edificación se desarrolló en tres etapas diferenciadas: la primera tuvo lugar en 1919, durante la presidencia de Domingo León González (1918-1922).[40] Posteriormente, entre 1925 y 1926, se llevó a cabo una segunda fase de construcción bajo el liderazgo de Antonio Ortega Jiménez (1922-1928) y la dirección de obras de Ramiro J. Ibern.[41] Finalmente, en 1930, se ejecutó la tercera y última etapa, enmarcada dentro del período de mandato de Andrés Nóbregas Mallorquín (1928-abril de 1930).[42]

En total se construyeron trece pabellones, diez de los cuales fueron designados con los nombres de distinguidos inmigrantes canarios y expresidentes de la Asociación, en reconocimiento a su legado y contribución a la comunidad. Cada pabellón tenía una función específica dentro del sistema de atención sanitaria (véase tabla 6). Asimismo, se erigió una estatua en honor a José Martí y se elevó una bandera cubana con un pequeño altar de ofrendas, en el cual, siguiendo la iniciativa de la sección de propaganda de la Asociación Canaria, distintas sociedades españolas depositaban diaria-

[38] Macías Martín, *Cuba: crisis política, crisis económica y emigración,* p. 305; Yanes Mesa y Perera García, *Antonio J. Perera Hernández (1892-1978),* p. 205.

[39] La arquitectura de la quinta respondía a la aplicación de principios compositivos y motivos decorativos clásicos dentro del eclecticismo ya consolidado que caracterizó el desarrollo urbano de La Habana durante la década de 1920. Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", pp. 186 y 191.

[40] Gran hacendado e industrial azucarero, propietario de los centrales Caridad, Estrella, Ramona, Fidencia, Pilar y San Pedro. García Álvarez, *La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920,* p. 120 (nota 19).

[41] Antonio Ortega Jiménez fue un destacado industrial. Vocal de la primera junta directiva de la Asociación Canaria (1906-1907), posteriormente ocuparía otros cargos en la misma sociedad: presidente general (1924-1926), vocal (1930) y presidente de la sección de fomento económico (1933). Fue relevante, asimismo, su papel en la Beneficencia Canaria (fundada en 1917 en La Habana). Medina Rodríguez, *Primer ensayo para un diccionario biográfico de canarios-cubanos*, p. 75.

[42] Empleado del Ayuntamiento de La Habana y comerciante. Cofundador del Centro Canario (creado en La Habana en 1886). Ocupó diversas vocalías en la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola (nacida en La Habana en 1872). Fundador, vocal de la comisión organizadora y vocal de la primera junta directiva de la Asociación Canaria (1906). Socio fundador de la Beneficencia Canaria (La Habana, 1917). Medina Rodríguez, *Primer ensayo para un diccionario biográfico,* p. 73.

mente un ramo de flores frescas como muestra de respeto y homenaje a Cuba. Además, el complejo contaba con cuatro casetas de aislamiento destinadas al tratamiento de pacientes con tuberculosis, así como con un cuarto de máquinas, un depósito de cadáveres y una capilla.[43]

Tabla 6.
Pabellones de la Quinta Canaria y su función específica

Pabellones	Función
Antonio Ortega Jiménez	Administración, dirección facultativa, farmacia, cuerpo de guardia y consultorio dental
Antonio Suárez Franco	Enfermedades generales y maternidad
Enrique Fortún	Atención quirúrgica: cirugía y partos
Andrés Nóbregas Mallorquín	Cocina, comedores y despensa
Alejandro Bienes	Enfermedades infecciosas
Sixto Abreu	Hidroterapia, laboratorios clínicos y radiología
Juan de la Rosa	Patologías del sistema nervioso y trastornos mentales
Francisco Cabrera Saavedra	Enfermedades del sistema urinario y urología
Antonio Pérez Pérez	Afecciones respiratorias
Domingo León González	Otorrinolaringología, oftalmología y dermatología

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", pp. 186, 191; Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 58, 80-89.

La construcción de la Quinta Canaria se financió mediante diversos mecanismos, todos ellos habituales entre las asociaciones migratorias a principios del siglo xx.[44] Uno de los principales fue el ingreso fijo derivado de las cuotas mensuales. Esto confirma tanto el carácter mutualista de la institución como la necesidad de mantener una afiliación elevada, lo que a menudo se conseguía a través de amplias campañas de propaganda de la sociedad con un discurso de fuerte raíz identitaria.

Junto a las cuotas, otra de las entradas importantes eran las donaciones, a través de las cuales destacadas figuras de la comunidad canaria realizaban aportaciones monetarias o en especie, la mayoría de las veces a fondo perdido, pero con un inmediato rédito simbólico y de afirmación de liderazgos.[45]

[43] Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 58, 80-89; Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", pp. 186, 191.
[44] Fernández y Acebal, "El Hospital Español de Buenos Aires" pp. 11-40; Gil Lázaro, "La Sociedad de Beneficencia Española durante el porfiriato", pp. 193-224.

La extensión del modelo al interior de la isla propició una fuente más de recursos, pues las delegaciones canarias en las provincias también contribuyeron, ya fuera de manera directa o facilitando la recaudación de fondos mediante celebraciones festivas, a la marcha de la institución capitalina, a la que estaban unidos mediante el mismo sistema mutualista y la organización de traslados de pacientes.

La financiación de la quinta se logró también a través de la ejecución de unos bonos hipotecarios. En 1920 la asociación lanzó una emisión para los socios por valor total de quinientos mil pesos, divididos en cinco series iguales de cien mil pesos cada una, a su vez fraccionados en cuatro mil bonos de veinticinco pesos. La primera serie, denominada patriótica, no generaba intereses, mientras que cuatro las restantes (A, B, C y D) ofrecían un rendimiento anual del seis por ciento. La amortización de la serie patriótica debía comenzar en 1921, mientras que en 1928 se iniciaría el proceso de amortización de los bonos restantes, con una fecha de liquidación total prevista para 1930. Sin embargo, en 1946 aún no se había cancelado el saldo de la deuda por completo, lo cual, según explicaban los directivos de ese año "han impedido que nuestra Sociedad encuentre el equilibrio necesario para un normal y adecuado desenvolvimiento".[46]

En esta operación financiera participaron además diversas instituciones bancarias. El Banco Internacional de Cuba, creado en 1917 y en cuyo directorio ejecutivo participaban tanto españoles como cubanos, adquirió diez mil pesos de la serie A. De manera similar, el Banco Español realizó una inversión significativa en dichos bonos. El costo total de la obra, según la propia Asociación Canaria, llegó a un millón quinientos mil pesos.[47]

Para respaldar el capital de los bonos hipotecarios y sus correspondientes intereses, la Asociación Canaria dispuso de diversas garantías. Entre ellas se encontraban los terrenos de la finca La Mora, cuyo valor se estimaba entre trece mil y ciento treinta mil pesos, así como los edificios

[45] Ponemos como ejemplo la donación de veintiséis mil pesos que Domingo León González realizó en 1918 como adelanto a la construcción del sanatorio canario. Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 323.
[46] "Editorial", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 3, 28 de marzo de 1946, p. 2.
[47] Blanco Rodríguez y García Álvarez, *Legado de España*, p. 71; Guerra López, *La Quinta Canaria*, pp. 186-188; "Editorial", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 3, 28 de marzo de 1946, p. 2; Medina, *Canarias-Cuba*, pp. 322-324.

que se construyeran en ella con el importe de los bonos y su condición de terreno urbanizable. Asimismo, se incluyó la finca Allende, con un valor aproximado entre doscientos cincuenta mil y trescientos mil pesos. A estas garantías se sumaban los activos líquidos depositados en los bancos, que ascendían a 22.503 pesos, junto con el mobiliario adquirido y las medicinas, cuyo valor se calculaba en treinta y cinco mil pesos, y, finalmente, los ingresos anuales estimados derivados de la cuota social que ascenderían aproximadamente a cincuenta mil pesos.[48]

En la mente de los directivos que llevaron a cabo las obras, el hospital debía ser, por un lado, autosuficiente y, por otro, atraer en torno a sí el capital simbólico que suponía ser el mayor centro de la colonia canaria de Cuba. Alrededor de la quinta se construyeron varias instancias que cubrían estas distintas funciones. Para empezar, la cocina contaba con una granja agrícola de notable extensión que suministraba legumbres, leche, huevos y otros productos esenciales para asegurar a los enfermos residentes una alimentación saludable y equilibrada.[49]

Por otro lado, el 2 de febrero de 1935 se inauguró oficialmente una capilla dedicada a la Virgen de la Candelaria, patrona de las Islas Canarias y símbolo patriótico y religioso de los inmigrantes canarios de Cuba. El templo fue levantado sobre las ruinas de la Escuela Leonor Pérez, antiguo centro de enseñanza de la Asociación Canaria, que llevaba ese nombre en honor de la madre del líder de la independencia cubana, José Martí Pérez. En su interior tenían lugar numerosos actos y festividades religiosas que reforzaban el papel de la quinta como el principal espacio de encuentro social y cultural para los isleños.

De nuevo, su construcción se financió mediante una operación de recaudación de fondos iniciada en 1928, con la celebración de un festival dedicado a la Virgen de la Candelaria cuyo propósito era obtener recursos para la edificación del templo que fue dirigida por Ramiro J. Ibern. Se inauguró en 1930 con la celebración de una "fiesta cultural recreativa organizada por la Sección de Propaganda para los asociados enfermos e invitados donde se declamaron poemas, dictaron conferencias y se ejecutaron piezas

[48] Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 74-75; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 322-323.
[49] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba,* p. 320.

musicales e interpretaron canciones".[50] El principal promotor y artífice en la gestión de este proyecto fue el periodista tinerfeño Pablo Álvarez de Cañas, quien, además, sufragó y encargó al escultor Francisco Borges la realización de una réplica de la talla auténtica de la Virgen venerada en Canarias y gestionó su traslado a Cuba desde el archipiélago.[51] La imagen permaneció en la Quinta Canaria durante treinta y un años, hasta 1961.[52]

Hasta 1931 los reglamentos no permitieron que las mujeres fueran reconocidas como miembros de pleno derecho en la Asociación Canaria, y, por tanto, tampoco tuvieron la posibilidad de ser receptoras de los servicios médicos de la Quinta, a pesar de la significativa contribución del sector femenino de la colonia en la recaudación de fondos destinados a las constantes remodelaciones y ampliaciones de la Quinta Canaria.[53] La plena incorporación femenina se debió, en primera instancia, al impacto de la crisis económica internacional en Cuba, con la consiguiente paralización de la corriente migratoria que solía arribar a la isla.

En efecto, el crac económico de 1929 hizo disminuir en un tiempo relativamente corto la nómina de socios: por una parte, disminuyó la afiliación de antiguos socios, que se daban de baja porque no poder seguir pagando la cuota; y, por otra, la interrupción de las llegadas inhibió el ingreso de nuevos socios, al tiempo que se iniciaba una corriente masiva de retornos y de reemigración a otros lugares. Ambos factores dificultaron que se mantuviera estable la capacidad económica y, por consiguiente, la cobertura sanitaria de la entidad en un momento tan crítico.[54]

Estos factores condujeron a la Asociación Canaria y su quinta a una crisis de largo alcance que no amainó hasta el año 1946 y no se debió solamente a factores económicos. Entre 1927 y 1932 se desató un conflicto con

[50] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba,* pp. 320-321; Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 98, 101-102.
[51] Álvarez de Cañas destacó por ser un cronista social destacado de la comunidad canaria, casado con la gran poetisa cubana Dulce María Loynaz. En la capilla, precisamente, la pareja contrajo matrimonio en 1946. Guerra López, *La Quinta Canaria*, p. 199.
[52] Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera", *Libro de oro*, p. 24 (nota 9); Guerra López, *La Quinta Canaria*, p. 199; Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 98-102; Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 320-321; Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 187. En 1961 la imagen de la Candelaria "fue trasladada a la iglesia de los Pasionistas en la Calzada de 10 de Octubre". Guerra López, *Canarios en Cuba,* p. 101.
[53] Morales Raya destaca el papel que juega la mujer en el asociacionismo. Morales Raya, "El papel de las mujeres en la Sociedad Española de Socorros Mutuos". https://doi.org/10.3989/revindias.2025.1699
[54] Cabrera Déniz, "La Quinta de Salud 'Nuestra Señora de la Candelaria'", p. 688.

la Federación Médica de Cuba que propició que los facultativos cubanos ocuparan los cargos de mayor relevancia en la Quinta. La crisis económica llevó a que la institución incurriera a partir de 1932 en déficit.[55] Un informe elaborado en 1935 por la *Foreign Policy Association* relativo al impacto de la recesión en la isla resaltaba la labor de los colectivos gallegos, asturianos y de la Asociación de Dependientes de Comercio, no así del colectivo isleño, del que se omitía su participación. Finalmente, la crisis se vio agravada por una administración deficiente y una organización ineficaz de los recursos, aderezadas por frecuentes enfrentamientos internos entre las distintas directivas elegidas a lo largo de esos años.[56]

Hasta 1946, como decíamos, la institución no logró superar las dificultades, según la versión oficial de la Asociación Canaria. El nombramiento del Dr. Armando de Rojas y Andux como director médico de la quinta y de Francisco Delgado Tapanes como su administrador, así como el impulso de una nueva junta directiva encabezada por el Dr. Emeterio Teobaldo Padrón Cruz, fueron determinantes en el apaciguamiento de las diferencias internas y el saneamiento de las cuentas.[57]

Además del fortalecimiento organizativo, la Asociación experimentó una notable recuperación económica. De acuerdo con el órgano oficial de la Asociación Canaria, *Canarias en Cuba* (Revista Mensual Ilustrada, La Habana) este proceso de recuperación fue posible gracias a la intervención del comité ejecutivo, respaldada por la totalidad de la nómina social de la institución. Tanto la dirigencia como los socios se comprometieron a maximizar sus esfuerzos en las tareas diarias, garantizar una gestión financiera transparente presentando "cuentas limpias, sanas y correctas", y culminar obras esenciales para la institución. Asimismo, se priorizó la

[55] Ese año el pasivo alcanzó más de setenta y tres mil pesos. Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, p. 326.
[56] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 324-327.
[57] Entre los directivos de esa nueva junta se hallaba también el abogado Tomás Felipe Camacho, oriundo de La Palma y miembro destacado de la élite intelectual isleña en Cuba. "Notas editoriales", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I: nº. 1 y 9-10, 28 de enero y septiembre-octubre de 1946, pp. 16 y 2, respectivamente. De este personaje destacan, además, sus facetas de floricultor, hacendado, orador, escritor, novelista, poeta, periodista y doctor en derecho. Fue el ponente del Reglamento General de la Asociación Canaria de 1942. Fue también asesor del presidente de la república Gerardo Machado y Morales (1925-1929; 1929-1933). Socio fundador de la Beneficencia Canaria (La Habana, 1917), ocupó, asimismo, cargos de relevancia en la Asociación Canaria, llegando a ser presidente general en 1942, y presidente interino, en 1928, del Ateneo Canario de Cuba (La Habana, 1924). Medina Rodríguez, *Primer ensayo para un diccionario biográfico*, pp. 41-43.

liquidación de la deuda derivada del empréstito de los bonos hipotecarios y la mejora de la infraestructura, embelleciendo las amplias avenidas de la quinta y optimizando la asistencia brindada a los pacientes. Once años después, en 1957, la institución ya contaba con 22863 socios, una cifra que continuó incrementándose hasta finales de esa década. Asimismo, disponía de más de cincuenta delegaciones distribuidas en todas las provincias, aunque algunas carecieran de actividades.[58]

Los socios del sanatorio, independientemente de su procedencia —canarios y sus descendientes, cubanos, españoles peninsulares y extranjeros— disfrutaban de iguales derechos y obligaciones en el acceso a los beneficios tanto del establecimiento hospitalario como del consultorio social.[59] Los pacientes eran hospitalizados cuando su estado de salud lo requería, ya fuera para someterse a una intervención quirúrgica o para su proceso de recuperación tras una enfermedad. Los asociados de La Habana obtenían en la farmacia de la Quinta y en el consultorio social los medicamentos prescritos por los médicos de la consulta externa. Además, la Asociación Canaria mantuvo siempre el compromiso firme de establecer una cuota social mensual accesible para todas las clases sociales, ajustándose a las posibilidades más modestas. Todas las sedes sociales contaron con un consultorio destinado a complementar la demanda de asistencia médica, cuya relevancia variaba en función de la magnitud de cada sede. No obstante, el consultorio social que adquirió mayor notoriedad fue el establecido en 1943 en el centro urbano de La Habana. La visión de los directivos de la asociación con esta iniciativa era consolidar en La Habana un servicio eficiente y moderno, capaz de alcanzar los diez mil asociados y, con ello, garantizar una existencia tranquila, próspera y libre de dificultades para sus miembros.[60]

[58] Blanco y García Álvarez, *Legado de España*, p. 165; "Editorial" y "Notas editoriales", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I: nº. 1, 3 y 9-10, 28 de enero, marzo y septiembre-octubre de 1946, pp. 16, 2, 2, respectivamente.

[59] Los derechos y deberes de los asociados respecto a las prestaciones sanitarias y asistenciales se recogen en los siguientes reglamentos: *Reglamento General de la Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo*, 1906; *Reglamento General de la Asociación Canaria*, 1936; *Reglamento General de la Asociación Canaria*, 1942.

[60] La apertura de este consultorio respondió a la necesidad de evitar a los socios las dificultades derivadas del traslado al sanatorio, agravadas por la distancia y las limitaciones del transporte. Creció bajo la dirección del reconocido médico de la asociación, Jenaro Mazpule Martínez; Rafael Roca González asumió la responsabilidad de "la oficina de historias clínicas y del archivo", destacándose por su "diligente y cuidadosa

Desde septiembre de 1946 se abonó una tarifa de dos pesos y medio al mes, con el fin de elevar los mermados ingresos de la asociación, debido a "los elevados precios de medicamentos, mercancías y aumentos de los sueldos de los médicos y empleados".[61] Sin embargo, los isleños en situación de indigencia estaban exentos del pago de esta contribución, lo que les permitía acceder sin restricciones a los servicios médicos.

Con el propósito de aumentar los recursos financieros del sanatorio y mejorar la calidad de atención brindada a los socios, se estableció la posibilidad de admitir pacientes bajo régimen de pensión suscritos a un convenio con alguna compañía aseguradora o de manera particular. Esta medida se llevó a cabo a través de convenios especiales, con la condición de que dichos pacientes se ajustaran a las normativas establecidas por la quinta.

Los pacientes admitidos bajo el régimen de pensión se clasificaban en dos categorías: aquellos que requerían tratamiento por afecciones quirúrgicas y aquellos en espera de consultas de medicina general. Estos pacientes tenían derecho a ocupar una cama en el pabellón correspondiente y a recibir alimentación, medicación y asistencia médica. Las intervenciones quirúrgicas se abonaban de manera independiente, y el especialista encargado del procedimiento tenía la facultad de establecer el costo en acuerdo con el paciente y sus familiares. No obstante, esta determinación debía contar con la supervisión de la sección de sanidad, y el veinte por ciento del monto fijado debía ser entregado a la quinta en concepto de material, instrumental y otros gastos asociados. Por su parte, se le asignaba en el sanatorio habitaciones y apartamentos equipados con baños y servicios privados a sus acompañantes.[62]

Según Dolores Guerra López, el personal clínico de la Quinta Canaria desempeñó un papel fundamental en la prestación de atención médica in-

atención a los asociados", así como por su eficiente colaboración con los facultativos. Blanco y García Álvarez, *Legado de España*, p. 165; "Editorial", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 6, 28 de junio de 1946, pp. 16-17.

[61] "Notas sociales de la Institución", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 7 y 8, julio y agosto de 1946, p. 22; "Notas editoriales", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 9 y 10, septiembre y octubre de 1946, p. 2.

[62] *Reglamento General de la Asociación Canaria*, 1942, artículo 2; Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 95-96; Yanes Mesa, *La doble singularidad ideológica del periodismo canario,* p. 323 (nota 640); "Notas editoriales", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 9 y 10, septiembre y octubre de 1946, p. 2.

tegral. A través de sus servicios especializados y su enfoque multidisciplinario, la institución buscó mejorar la calidad de vida de los pacientes, promoviendo la recuperación y el bienestar general. La mayor parte del equipo médico de la quinta era de ascendencia cubana y las fuentes oficiales los ensalzaban por su brillantez, amplia trayectoria y competencia (tabla 7).

Las instalaciones del hospital estuvieron diseñadas para garantizar el confort y la seguridad de los pacientes, con pabellones equipados, áreas de descanso, comedor y espacios de recreo. La afiliación, además, incluía el derecho a un entierro digno, considerado de segunda clase y valorado en treinta y cuatro pesos si se realizaba el sepelio en el Cementerio de Colón de La Habana o en otras ciudades de provincias. Toda su actuación se regía por la normativa estatal de la Secretaría de Sanidad cubana.[63]

El personal sanitario administraba medicación, cuidados básicos e inyecciones. Realizaban curaciones y operaciones de cirugía menor. Los practicantes auxiliaban al director en sus visitas y asistían a los médicos en procedimientos quirúrgicos. Los médicos internos permanecían en el centro hospitalario como residentes y su número era generalmente reducido,

Tabla 7.
Cuadro médico, personal sanitario y especialidades de la Quinta Canaria

Puesto	Especialidades
Cuadro médico	cirugía general, traumática y urológica, medicina interna, ginecología, obstetricia, pediatría, otorrinolaringología, odontología, cardiología, oftalmología, psiquiatría, enfermedades infecciosas, vías respiratorias y tuberculosis, urología, piel y sífilis, anestesistas, rectoscopia, rayos X, laboratorio clínico, anatomía patológica, ortopedia y podología, así como encargados de diagnósticos y tratamientos avanzados
Medicina general	Responsables de consultas primarias y seguimiento de pacientes
Personal sanitario	enfermeros, practicantes y auxiliares
Rehabilitación	Fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales
Universitarios	Médicos internos: de visita y de guardia

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada) año I: nº. 1 (28 de enero de 1946), pp. 18-19; nº. 3 (28 de marzo de 1946), pp. 18-19; nº 5 (28 de mayo de 1946), pp. 22-23; nº. 6 (28 de junio de 1946), pp. 18, 20 y 21; nº. 7 y 8 (julio y agosto de 1946), p. 21; nº. 9 y 10 (septiembre y octubre de 1946), pp. 19, 21.

[63] "Cualquier mejora [en el entierro] que desearan introducir los familiares debía ser [costeada] por su cuenta". Guerra López, *Canarios en Cuba*, p. 90 (y nota 62). Para México véase: Gil Lázaro, "Los negocios de la Sociedad Española de Beneficencia", DOI: https://doi.org/10.3989/ revindias.2025.1700

con un promedio de cuatro o cinco profesionales. Por otro lado, los médicos visitantes eran designados por la junta directiva tras la correspondiente consulta con el director y en función de las necesidades específicas de la institución. Los médicos de guardia asumían la responsabilidad de uno o más pabellones, donde brindaban atención a los pacientes asignados, además de evaluar y autorizar el ingreso de los enfermos, conforme al reconocimiento médico previo y en estricto cumplimiento de las prescripciones reglamentarias. Finalmente, los farmacéuticos se encargaban de la correcta administración de los medicamentos siempre con la firma de los médicos, así como de la preparación de fórmulas y el asesoramiento terapéutico.[64]

La quinta desarrolló una amplia gama de servicios médicos y asistenciales, entre los que destacaban las consultas médicas, tanto la atención ambulatoria de medicina general como las especialidades. Estas se llevaban a cabo en la propia casa de salud, pero también en el consultorio de la sede central y a domicilio, con el propósito de realizar diagnósticos y establecer tratamientos. La hospitalización y los cuidados médicos, por otra parte, se restringían a pacientes que requirieran vigilancia médica continua, incluyendo cuidados postoperatorios y tratamientos prolongados. Las intervenciones quirúrgicas disponían de varias salas de operaciones equipadas con el material más moderno de la época para procedimientos de diversas especialidades. Estas eran efectuadas por médicos especialistas y supervisadas por la administración médica.

Existía también un servicio de urgencias con un área de emergencia para atender casos que requerían atención inmediata. El servicio de farmacia y suministro de medicamentos se encargaba de que los pacientes recibieran los tratamientos farmacológicos prescritos por sus médicos, garantizando el acceso oportuno a los medicamentos esenciales. Mediante las terapias de rehabilitación los enfermos con necesidades de recuperación física accedían a programas de fisioterapia y rehabilitación adaptados a su condición médica. Finalmente, los servicios asistenciales de la quinta incluían el entierro, ropería, sereno, auxiliar de limpieza y portero.[65]

[64] Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 69, 93-95; Fernández, *Diccionario Biográfico Canario-Americano*, p. 52; Sabio, "Actividades de la Quinta", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), La Habana, año I, nº. 1 y 3, 28 de enero y 28 de marzo de 1946, pp. 18-19 y 18-23, respectivamente; Yanes Mesa y Perera García, *Antonio J. Perera Hernández*, p. 205.
[65] Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 93-95 .

La administración médica estaba liderada por un director, quien actuaba bajo las órdenes de la sección de sanidad y estaba bajo el control del comité ejecutivo, ejerciendo una doble competencia: por un lado, la científica, en el ámbito profesional, y por otro, la administrativa, encargándose de la dirección de juntas, reuniones de profesionales y otras gestiones institucionales. En el desempeño de sus funciones, contaba con el apoyo del vicedirector, quien asumía sus responsabilidades en caso de ausencia. Los médicos visitantes y de guardia, los practicantes en el área facultativa, así como los administradores en el ámbito económico, se encontraban bajo su supervisión. Respecto al administrador, este residía en la quinta con el propósito de garantizar un control más eficiente del funcionamiento del establecimiento. Además, ostentaba el cargo de jefe del sanatorio en calidad de representante del comité ejecutivo, actuando como apoderado de los deseos de la asociación y responsable de la ejecución de las decisiones establecidas por la directiva, así como por las secciones de sanidad y administración, conforme a los reglamentos vigentes.[66]

Los afiliados de las delegaciones recibían asistencia a través de los médicos y farmacias correspondientes a su localidad y en la propia Quinta Canaria cuando la situación de una enfermedad grave lo requería y los enfermos debían ser enviados a La Habana.[67] Extendidas estas por toda la geografía cubana y en Florida (Estados Unidos) sobre todo en la parte occidental y central de la isla, las delegaciones de la asociación no llegaron a contar con hospital propio. Esto constituyó una diferencia respecto al Centro Gallego, por ejemplo, donde sus delegaciones de mayor empuje contaron con quintas propias en lugares como Santiago de Cuba, Sagua la Grande, Ciego de Ávila y Guantánamo. La especialidad médica predominante fue la de médico cirujano, pero también hubo médicos generales, otorrinolaringólogos y odontólogos. En 1956 las dependencias de Oriente (Guisa, Manatí y Velasco, las tres únicas existentes), la casi totalidad de las

[66] *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), año I: nº. 1 (28 de enero de 1946), pp. 18-19; nº. 3 (28 de marzo de 1946), pp. 20-21; nº. 5 (28 de mayo de 1946), pp. 18-19; nº. 6 (28 de junio de 1946), pp. 19-20; nº. 7 y 8 (julio y agosto de 1946), pp. 19-21; nº. 9 y 10 (septiembre y octubre de 1946), pp. 18-21; Guerra López, *Canarios en Cuba*, pp. 91-93 (nota 64).

[67] En la revista *Canarias en Cuba* se puede seguir la relación de socios y pensionistas hospitalizados en la Quinta Canaria provenientes de diferentes puntos de la geografía cubana. *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada) año I: nº. 1 (28 de enero de 1946), pp. 18-19; nº. 3 (28 de marzo de 1946), pp. 20-21; nº. 5 (28 de mayo de 1946), pp. 18-19; nº. 6 (28 de junio de 1946), pp. 19-20; nº. 7 y 8 (julio y agosto de 1946), pp. 19-21; nº. 9 y 10 (septiembre-octubre de 1946), pp. 18-21.

de Matanzas (a excepción de Unión de Reyes y Jovellanos) y algunas de Pinar del Río, La Habana y Santa Clara, no aportaron masa social alguna a la Asociación Canaria. En 1957 el gasto por servicios médicos y medicinas a los socios de las delegaciones ascendió a 24444,22 pesos, con un gasto total sanitario que alcanzó los 353502,27 pesos, frente a los 147751 de 1930.[68]

La Asociación Canaria estableció, al igual que el resto de las entidades regionales españolas en sus quintas o sanatorios, mecanismos de supervisión en su quinta con el propósito de prevenir el uso indebido o fraudulento de sus recursos. Así, para tal control, en el seno del comité ejecutivo constituido en 1946 se designaron un comisionado y un vicecomisionado de sanidad. Se garantizaba con ello una gestión más transparente orientada al bienestar de los usuarios de la clínica junto al buen uso de los recursos.[69]

En el año 1960, durante el proceso de confiscación de los servicios de salud, que eliminó la práctica privada de la medicina en la isla y aseguró el acceso gratuito a la atención médica para toda la población sin distinción, la Quinta Canaria fue intervenida por el Estado cubano, cesando de manera inmediata como principal fuente de ingresos y canal de inversión de capital de la Asociación Canaria. Esta ya estaba herida de muerte.[70]

Mediante resolución emitida el 14 de abril de 1961 por el Comisionado Provincial Revolucionario de La Habana, Héctor Ravelo Fuentes, con el objetivo de integrar a las principales instituciones de beneficencia y mutualismo al proceso revolucionario, al igual que la destitución inmediata de todos los órganos directivos de la Asociación Canaria, se dispuso la supresión de la asamblea de representantes y de las juntas directivas de las delegaciones pertenecientes a dicha asociación. Fue por esta razón que la asociación isleña dejó de existir en 1961.[71]

[68] Medina Rodríguez, *Canarias-Cuba*, pp. 287-288; Blanco Rodríguez y García Álvarez, *Legado de España*, pp. 137 (nota 18), 240,254; Macías Martín, *Cuba: crisis política, crisis económica*, p. 305; Soriol, "Una 'Quinta' y sus inspiraciones"; Yanes Mesa y Perera García, *Antonio J. Perera Hernández (1892-1978)*, pp. 207-209.

[69] "Portada", *Canarias en Cuba* (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), año I, nº. 7 y 8, julio y agosto de 1946, p. 1.

[70] Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera" (1992-2007), p. 21. En la actualidad este antiguo sanatorio canario lleva el nombre de "Hospital Psiquiátrico 27 de Noviembre". Gracias a la intermediación de la Asociación Canaria "Leonor Pérez Cabrera", el Gobierno Autónomo de Canarias "lo ha incluido en su Plan de Ayuda para el Desarrollo, desde el cual se tramita envíos de recursos, tanto en material fungible como en equipos e instrumentos médicos". Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera" (1992-2007), p. 24 (nota 8); Zardoya, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles", p. 185.

[71] Y no en 1958 como ponen de manifiesto Juan Andrés Blanco y Alejandro García. Blanco Rodríguez y García Álvarez, *Legado de España*, p. 88; Brito De Armas, *et al., Tomás Felipe Camacho: un canario ilustrado*, p. 198.

Tras la Revolución de 1959, el respaldo estatal e institucional a la actividad científica y sanitaria experimentó una expansión sin precedentes. Esta ampliación se fundamentó en una sólida infraestructura compuesta por sanatorios o quintas y consultorios externos establecidos, entre otros, por colectivos regionales y panhispánicos españoles durante décadas. Las instalaciones médico-asistenciales creadas por inmigrantes fueron confiscadas sin indemnización alguna.

Conclusiones

Una particularidad distintiva del sistema de atención sanitaria en la Cuba colonial y neocolonial fue la presencia de las denominadas quintas o sanatorios de salud, instituciones que surgieron como expresiones de asistencia mutualista promovidas fundamentalmente por comunidades panhispánicas (centros, colonias, casinos) y étnicas regionales (erigidas por gallegos, asturianos, catalanes, vasco-navarros, castellanos, canarios y baleáricos, entre otros). El surgimiento de estas agrupaciones se remonta a los años ochenta del siglo XIX hasta nuevas creaciones a lo largo de las cuatro primeras décadas del pasado siglo, permaneciendo en funcionamiento en general hasta 1961. Ejemplos notables de este fenómeno incluyen la pertenencia de la quinta de salud La Purísima Concepción (1884) al Centro de Dependientes del Comercio de La Habana, la titularidad de la quinta de salud La Benéfica (1895) vinculada al Centro Gallego, la propiedad legal de la quinta de salud La Covadonga (1897) ejercida por el Centro Asturiano y la inauguración en 1922 del Sanatorio Modelo Nuestra Señora de la Candelaria o Quinta Canaria, perteneciente a la Asociación Canaria. Por citar las cuatro quintas de mayor relieve. Aunque, como observamos, la última en ponerse en marcha fue la isleña.

Por otro lado, las entidades mutualistas o de socorros mutuos de raíz española, tanto de alcance regional como panhispánico, desempeñaron un papel relevante en el fortalecimiento institucional de la profesión médica en Cuba, así como en el desarrollo general de su sistema sanitario, a través de sus quintas y sanatorios de salud, siendo sin duda los centros más importantes de la isla. Estas entidades respondieron a la ausencia de políticas estatales potentes en salud pública y seguridad social, adelantándose en

muchos casos a la creación de sistemas nacionales de salud como en el caso cubano, donde a partir de la Revolución de 1959 la salud pública se convierte en política de Estado. Pero esta sobre la importante base de la sanidad privada impulsada por la colonia española y las confiscaciones de hospitales, quintas de salud, consultorios, por ella creados, con el objetivo de extender la amplitud de los servicios de asistencia médica. No debemos olvidar que estas sociedades combinaron asistencia médica con redes de apoyo social, en una suerte de práctica de solidaridad entre grupos de la misma comunidad.

Generalmente estructuradas como entidades sin fines de lucro, estas asociaciones se sustentaban en las aportaciones mensuales de sus afiliados, considerablemente reducidas, que no obstante garantizaban una cobertura integral que comprendía hospitalización en habitaciones semiprivadas, suministro de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, atención domiciliaria, servicios ambulatorios, amplia gama de pruebas de laboratorio, procedimientos de investigación clínica, todo ello sin casi restricciones en cuanto al acceso o la frecuencia de uso, si tenemos en cuenta la cuestión funeraria que tenía un tope de gasto.

Además de las quintas o sanatorios de proveniencia hispana previamente mencionadas, durante la primera mitad del siglo XIX se establecieron en Cuba diversos hospitales o casas de salud de titularidad privada, gestionados por destacados médicos, tanto de origen cubano como extranjeros e incluso profesionales venidos de la península, añadiendo un modelo selectivo de asistencia sanitaria. A esta infraestructura más elitista se sumó la conformación de quintas médicas, originadas a partir de cooperativas médicas, con módicos pagos mensuales con el objetivo de competir directamente con las organizaciones mutuales, y desarrolladas durante el primer tercio del siglo XX, que también contribuyeron al desarrollo asistencial de la época.

La medicina privada se centró fundamentalmente en La Habana capital y en su provincia, y, en menor medida, en otras capitales provinciales, dejando muy abandonado al medio rural. Las principales causas de esta concentración en la capital de la isla hay que verlas en la centralidad política, económica y administrativa, la densidad poblacional y urbanización, la presencia de instituciones académicas y científicas, la influencia de las

comunidades de inmigrantes y entidades mutualistas que se retroalimentan, la concentración del capital y una superior infraestructura urbana y conectividad.

La Asociación Canaria, en consonancia con un modelo institucional de carácter multifuncional, integró no solo objetivos vinculados a la atención médica, sanitaria y asistencial, sino también fines orientados al fomento de la educación, la beneficencia, la cultura y el esparcimiento. Sin embargo, desde su establecimiento en 1906 hasta su desaparición en 1961, la asistencia sanitaria representó el componente más significativo de su accionar institucional orientada fundamentalmente a atender las necesidades de la numerosa colonia canaria establecida en Cuba.

Así, luego de atravesar múltiples contingencias institucionales, en 1922 la entidad isleña logró inaugurar el Sanatorio Modelo Nuestra Señora de la Candelaria, conocido igualmente como la Quinta Canaria, cuya construcción alcanzó una gran rapidez y donde se incluyó una capilla dedicada a la mencionada virgen. El conjunto arquitectónico respondía a la aplicación de principios compositivos y motivos decorativos clásicos dentro del eclecticismo ya consolidado que caracterizó el desarrollo urbano de La Habana durante la década de 1920.

El análisis histórico de la denominada Quinta Canaria permite identificar tres ejes fundamentales que sustentaron su consolidación institucional. En primer lugar, destaca la organización interna del sanatorio, basada en criterios sanitario-asistenciales, como el tipo de enfermedades tratadas, las especialidades médicas disponibles y la distribución del espacio hospitalario, segmentado en pabellones que llevaban el nombre de figuras prominentes de la asociación. A ello se sumaba la atención ambulatoria, que incluía un consultorio social ubicado en la sede central de la entidad, así como la conformación y especialización del cuerpo médico y del personal facultativo. En segundo término, se ha puesto especial énfasis en la gestión de los recursos económicos, sustentada principalmente en el sistema de cuotas regulares aportadas por los afiliados, mecanismo que, al igual que en otras mutualidades contemporáneas, garantizaba el acceso a la atención sanitaria y aseguraba la sostenibilidad financiera de la institución. Asimismo, se desarrollaron estrategias para el fortalecimiento patrimonial de la asociación, entre las que sobresale la emisión de bonos hipotecarios de

diversa categoría destinados a financiar la construcción del sanatorio. Finalmente, cabe subrayar la proyección territorial de la labor sanitaria de la Quinta Canaria, que se extendió por diversas regiones de la isla, con especial énfasis en las zonas occidental y central, donde se concentraba el mayor número de emigrantes canarios. En este sentido, se impulsaron iniciativas orientadas a contar con médicos distribuidos en las distintas delegaciones locales. Sin embargo, es pertinente señalar que, a diferencia de otras colectividades, como el caso del Centro Gallego, la Asociación Canaria no llegó a disponer de hospital en ninguna delegación, lo que constituye una diferencia significativa en cuanto a la infraestructura sanitaria disponible de ambas instituciones.

Desde su desaparición en 1960, la Quinta Canaria se convirtió en un hospital siquiátrico, hoy bajo la denominación de Hospital Psiquiátrico *27 de Noviembre*. Gracias a la gestión de la Asociación Canaria *Leonor Pérez Cabrera (creada en 1992)*, dicha institución ha sido incorporada al Plan de Ayuda al Desarrollo del Gobierno Autónomo de Canarias, a través del cual se canaliza el envío de recursos, incluyendo material fungible, equipamiento e instrumental médico.

Para concluir, debemos decir que hemos pretendido demostrar, con este acercamiento al tema en cuestión, la importancia que tuvo el sistema sanitario erigido por las sociedades españolas en la Gran Antilla, constituyendo un pilar clave de la sanidad cubana posterior y donde tuvo un lugar preeminente la Asociación Canaria y su Quinta.

Referencias

Bibliografía

Asociación Canaria De Cuba "*Leonor Pérez Cabrera*" *(1992-2007): Libro de oro*, Gran Canaria, Viceconsejería de Emigración y Cooperación del Gobierno de Canarias, 2007.

Blanco Rodríguez, Juan Andrés y Alejandro García Álvarez, *Legado de España en Cuba*, Madrid, Sílex, 2015.

Blas García, Francisco de, *Legislación española de la emigración (1936-1964)*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1965.

Brito De Armas, Xiomara, *et al., Tomás Felipe Camacho: un canario ilustrado del siglo XX*, La Orotava, Tenerife, Ediciones Pinolere, 2008.

Cabrera Déniz, Gregorio M., "La Quinta de Salud 'Nuestra Señora de la Candelaria', un gran proyecto canario en Cuba", en *X Coloquio de Historia Canario-Americana* (1992), 1994, vol.1, pp. 680-692.

Delgado García, Gregorio, "Desarrollo histórico de la salud pública en Cuba", en *Revista Cubana de Salud Pública*, 24: 2, 1998, pp. 110-118.

Enciclopedia Cubana en la Red (EcuRed): "Jesús del Monte (Diez de Octubre)", disponible en https://www.ecured.cu/Jesús_del_Monte_(Diez_de_ Octubre) [fecha de consulta: 5.9.2025].

Fernández, David W., *Diccionario Biográfico Canario-Americano*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989.

Fernández, Alejandro, y Guillermo Acebal, "El Hospital Español de Buenos Aires y las políticas de protección del emigrante en la segunda mitad del siglo XIX", en Elda E. González Martínez (Coordinadora), *Políticas y prácticas de protección a los emigrantes*, serie: "América", Madrid, Ediciones Polifemo, 2018, pp. 11-40.

García Álvarez, Alejandro, *La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990.

García Ruiz, Sergio, "El asociacionismo español en Cuba. Un encuentro de identidades: el caso catalán (1840-1940)", tesis doctoral, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2015.

Gil Lázaro, Alicia, "La Sociedad de Beneficencia Española durante el porfiriato. Cobertura sanitaria asistencial y finanzas institucionales", en Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *México y España en el largo siglo XIX: imaginarios, discursos, representaciones*, Madrid, Sílex, 2024, pp. 193-224.

Gil Lázaro, Alicia, "Los negocios de la Sociedad Española de Beneficencia de la Ciudad de México. Creación y consolidación económica del Panteón Español, 1865-1910", en *Revista de Indias*, 85: 293, 2025. https://doi.org/10.3989/revindias.2025.

Guerra, Francisco, *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas (1492-1898)*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994.

Guerra López, Dolores, *La Quinta Canaria. Legado de la inmigración canaria a Cuba,* Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

Guerra López, Dolores, *Canarios en Cuba, sus asociaciones insignes*, Vigo, Grupo Comunicación Galicia en el Mundo, 2009.

Gutiérrez Forte, Javiher, "La salud en las sociedades regionales españolas: el caso de La Benéfica", en *Novas achegas ao estudo da cultura galega II*, Universidade da Coruña, 2012, pp. 375-380.

Hernández, Roberto E., "La atención médica en Cuba hasta 1958", *Journal of Inter-American Studies,* 11: 4, 1969, pp. 533-557.

Hernández García, Julio, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981.

Le Riverend, Julio, *Breve historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995.

Macías Martín, Francisco J., *Cuba: crisis política, crisis económica y emigración (1920-1935). La visión de la diplomacia española,* Tegueste (Tenerife), Ediciones de Baile del Sol, 2002.

Maluquer De Motes, Jordi, *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Gijón, Ediciones Júcar, 1992.

Martín Ruiz, Juan-Francisco, *Canarias: entre el éxodo y la inmigración. Análisis geográfico de los movimientos migratorios en Canarias (1940-1983)*, Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1987.

Martín Ruiz, Juan-Francisco, "El proceso migratorio Canarias-América: emigración y retorno. Las implicaciones sociodemográficas, económicas y espaciales en uno y otro lado del Atlántico", en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* (1990), 1992, vol.1, pp. 376-478.

Medina Rodríguez, Valentín, *Primer ensayo para un diccionario biográfico de canarios-cubanos (ss.XIX-XX)*, Arucas, Ayuntamiento de Arucas, 2002.

Medina Rodríguez, Valentín, *Canarias-Cuba: la aportación isleña al desarrollo asociativo español en la Gran Antilla (1804-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2008.

Medina Rodríguez, Valentín, "Las entidades canarias en Cuba tras la libertad de emigración (1861-1930)", en *El Tribuno*, 1, 2018, pp. 60-66.

Morales Raya, Eva, "El papel de las mujeres en la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción de Paraguay (1873-1932)", en *Revista de Indias*, 85: 293, 2025. https://doi.org/10.3989/revindias.2025.1699

Moreno Fraginals, Manuel R., y José J. Moreno Masó, "Análisis comparativo de las principales corrientes inmigratorias españolas hacia Cuba: 1846-1898", en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* (1990), 1992, vol.1, pp. 480-509.

Naranjo Orovio, Consuelo, y Armando García González, *Medicina y racismo en Cuba: la ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX,* La Laguna-Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996.

Soriol, Jorge, "Una 'Quinta' y sus inspiraciones", en *La Jiribilla (revista de cultura cubana)*, 25 noviembre 2016.

Yanes Mesa, Julio Antonio, y Enrique Armando Perera García, *Antonio J. Perera Hernández (1892-1978): un indiano isleño excepcional,* Güímar (Santa Cruz de Tenerife), Densura, 2014.

Yanes Mesa, Julio Antonio, *La doble singularidad ideológica del periodismo canario de la emigración en cuba, 1864-1936*, Güímar (Santa Cruz de Tenerife), Ediciones Densura, 2022.

Yáñez Gallardo, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas,* Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1994.

Zardoya, María Victoria, *et al.,* "Las quintas de salud de los inmigrantes españoles (1884-1930): una nueva arquitectura hospitalaria para La Habana", *Temas Americanistas*, 37, 2016, pp. 171-194.

Fuentes Primarias

Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo. Memoria correspondiente a los trabajos realizados desde su fundación hasta el día 31 de diciembre de 1907 presentada por la Junta directiva a los señores socios en 19 de Julio de 1908, La Habana, 1908, s. p.

Boletín del Consejo Superior de Emigración: Tomo III, 1911; Tomo V, 1913; Tomo VI, 1914; Tomo IX, 1917; Tomo X, 1918; Tomo II, 1919-1920.

Boletín de la Dirección General de Emigración, nº. 1, 1922 y nº. 3, 1926.

Boletín de la Subdirección General de Emigración: Tercera Época, Tomo II, nº. 3, 1927; Tercera Época, nº. 1, 1927; 1928.

Boletín de la Inspección General de Emigración: Tomo I, nº. 2, 1929; Tomo II, nº.1, 1930.

Canarias en Cuba (Órgano Oficial de la Asociación Canaria, Revista Mensual Ilustrada), año I: nº. 1 (28 de enero de 1946); nº. 3 (28 de marzo de 1946); nº. 5 (28 de mayo de 1946); nº. 6 (28 de junio de 1946); nº. 7 y 8 (julio y agosto de 1946); nº. 9 y 10 (septiembre y octubre de 1946).

Reglamento General de la Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo, La Habana, Imprenta P. Fernández y Comp., 1906.

Reglamento General de la Asociación Canaria, La Habana, 1917.

Reglamento General de la Asociación Canaria, La Habana, Imprenta de Arturo Casin Faife, 1936.

Reglamento General de la Asociación Canaria, ponente: Dr. Tomás F. [Felipe] Camacho, La Habana, 30 de octubre de 1942.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 26 de marzode 2026





Artículos

Trayectoria y méritos del primer intendente de Potosí (virreinato del Rio de la Plata): Juan del Pino Manrique, 1781-1789

María Concepción Gavira Márquez

Resumen

Este artículo aborda el ejercicio de Juan del Pino Manrique de Lara como primer intendente de Potosí, y a través de su gestión analizaremos los primeros años de la aplicación del régimen de intendencias en el Río de la Plata. Considerado uno de los "hombres de Gálvez", el joven malagueño llegó a América acompañando al visitador Areche, pero cayó en el olvido después de su paso por Potosí. En este centro minero no destacó especialmente como reformador de la minería, analizaremos su gestión y las causas de su negativa para adaptar las Ordenanzas de Minería de Nueva España de 1783 al virreinato del Río de la Plata. Después de su destino en Potosí y tras la muerte del ministro José de Gálvez fue enviado a Lima, donde terminó sus días decepcionado, pues a su avanzada edad le comunicaron su nuevo destino en Cuzco, donde se negó a desplazarse por considerarlo un deshonor. Abordaremos por tanto la trayectoria de ascendencia en el poder de un funcionario integrado en la red de los reformistas que terminó aislado y abandonado en Lima.

Palabras clave: Intendencias, Reformas, Legislación minera, Potosí

María Concepción Gavira Márquez • Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: maria.gavira@umich.mx / maria.gavira@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Career and merits of the first mayor of Potosí (viceroyalty of the Rio de la Plata): Juan del Pino Manrique, 1781-1789

Abstract

This article examines the tenure of Juan del Pino Manrique as the first Intendant of Potosí and, through his administration, analyzes the early implementation of the intendancy system in the Río de la Plata. As one of the "men of Gálvez", the young man from Malaga arrived in America as part of the retinue accompanying visitador Areche, but subsequently fell into obscurity after his tenure in Potosí. In this mining center, he did not particularly distinguish himself as a reformer of the mining industry. We will analyze his administration and the reasons for his refusal to adapt the Mining Ordinances of New Spain, issued in 1783, to the Viceroyalty of the Río de la Plata. After his posting in Potosí and following the death of Minister José de Gálvez, he was sent to Lima, where he spent the remainder of his days disappointed, as he was informed in his advanced age of his new destination in Cuzco, which he refused to accept, considering it a dishonor. Therefore, we will examine the trajectory of a functionary who was part of the network of reformers and rose through the ranks of power, to finally be isolated and abandoned in Lima.

Keywords: Intendencies, Reforms, Mining Legislation, Potosí

Carrière et mérites du premier maire de Potosí (vicéroyauté du Rio de la Plata): Juan del Pino Manrique, 1781-1789

Résumé

Cet article traite du mandat de Juan del Pino Manrique de Lara en tant que premier maire de Potosí. À travers son administration, nous analyserons les premières années du régime des maires dans le Río de la Plata. Considéré comme l'un des " hommes de Gálvez ", le jeune Malagueño est arrivé en Amérique comme accompagnateur du visiteur Areche, mais est tombé dans l'oubli après son séjour à Potosí. Dans ce centre minier, il ne s'est pas particulièrement distingué comme *réformateur dans le domaine minier*. Nous analyserons sa gestion et les raisons de son refus d'adapter les Ordonnances Minières de la Nouvelle-Espagne de 1783 à la vice-royauté du Río de la Plata. Après son affectation à Potosí et après la mort du ministre José de Gálvez, il fut envoyé à Lima où il termina ses jours déçus, car à son âge avancé, il fut informé de sa nouvelle affectation à Cuzco, où il refusa de *s'y installer* car il considérait cela comme un déshonneur. Nous aborderons donc l'ascension au pouvoir d'un fonctionnaire intégré au réseau réformiste qui s'est retrouvé isolé et abandonné à Lima.

Mots-clés: Intendances, Réformes, Législation minière, Potosí

Introducción

Las Ordenanzas de intendentes se establecieron en el virreinato del Río de la Plata en 1782 de forma precipitada, aunque su aplicación demandó de algún tiempo y hasta fines de 1783 no empezó a ser efectiva.[1] La sublevación indígena que asolaba el virreinato, especialmente en el Alto Perú, requería de medidas urgentes y propició que se adaptara y pusiera en vigor el proyecto que en su origen había sido concebido por José de Gálvez para la Nueva España.[2]

Los corregidores, muy desacreditados como autoridades locales, eran uno de los motivos de quejas y disconformidad por parte de los sublevados y se suprimieron de forma inmediata, así como los repartos de mercancías, actividad económica a través de la cual se cometieron muchos abusos a la población originaria.[3] La necesidad de renovar las autoridades suponía la

[1] Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Buenos Aires, 354. En este legajo se encuentra la documentación relativa a las Instrucciones para la aplicación del Régimen de Intendencias.

[2] Diego-Fernández Sotelo, *El Proyecto de José de Gálvez*.

[3] El análisis del reparto de mercancías y el corregidor se ha abordado desde distintos puntos de vista, de forma institucional, en su relación con la economía colonial, y centrándose sobre el impacto en la población indígena y sus repercusiones en las sublevaciones andinas de 1780-81 en los Andes. Esta última línea nos interesa destacar por su importancia en el área del Alto Perú o jurisdicción de la Audiencia de Charcas, entre los autores más importantes señalaremos algunos trabajos clásicos como: Moreno, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII*; Golte, *Repartos y Rebeliones*; Cahill, "Repartos ilícitos y familias principales en el sur andino: 1780-1824"; Thompson, *Cuando solo reinasen los indios*.

ocasión perfecta para introducir las reformas de intendencias y las nuevas autoridades (los intendentes y subdelegados).

La reorganización del virreinato del Río de la Plata supuso grandes cambios en todos los sentidos, especialmente con nuevas jurisdicciones y autoridades. Con fecha de 29 de julio de 1782, se le comunicaba al virrey, por vía reservada, la decisión y las instrucciones impresas para el establecimiento de las intendencias en el virreinato y la extinción de los corregidores. Se le solicitaba al virrey y al intendente de Buenos Aires su parecer para evaluar los posibles inconvenientes.[4] También en esa misma real orden se les comunicaba que estaba aprobada la creación de la Audiencia de Buenos Aires. Durante 1782 y 1783 se sucedieron por la vía reservada diferentes consultas y los nombramientos de los intendentes y de las autoridades locales. Resultado de estas consultas, la Real Ordenanza de Intendentes fue modificada por Real Cédula del 5 de agosto de 1783, pero fueron tan solo 17 declaraciones para ajustarse mejor a la realidad.[5]

En esta ocasión nos encargaremos de presentar y analizar el gobierno del primer intendente de una de las regiones más ricas e influyente de la América del Sur: Potosí. Esta intendencia era una región de gran riqueza y sus autoridades gozaban de una gran influencia en el virreinato porque de sus recursos fiscales se mantenía en gran parte el virreinato del Río de la Plata. Desde 1778 el gobierno de Potosí recaía en Jorge Escobedo, personaje de mucha trascendencia en la política reformista de América, que pasó en 1781 al virreinato del Perú como visitador general, superintendente y posteriormente al Consejo de Indias. A este político ilustrado le sustituyó en Potosí Juan del Pino Manrique de Lara que fue nombrado todavía como gobernador, y posteriormente le llegó el nombramiento de intendente. Del Pino ejercía como fiscal de la Audiencia de Charcas cuando recibió la Real Cédula fechada en San Idelfonso el 13 de septiembre de 1781 nombrándolo gobernador de Potosí.[6]

[4] AGI, Buenos Aires, 354, Reservada, San Ildefonso, 29 de Julio de 1782. Al virrey de Buenos Aires. Se les requería no hacer novedad en los primeros nombramientos para que recayeran en los mismos gobernadores de "Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, Potosí, Presidente de Charcas, la Paz y Tucumán, dividido este gobierno en dos con el agregado de la provincia de Cuyo".
[5] San Martino, *Constitución indiana de Carlos III*, p. 24.
[6] AGI, Charcas, 470, Real Cédula, San Ildefonso, 13 de septiembre de 1781.

Juan del Pino se mantuvo en la Intendencia de Potosí hasta 1788, cuando lo sustituyó Francisco de Paula Sanz; durante esos 7 años tuvo un importante papel y lo analizaremos en esta ocasión, partiendo de una serie de expedientes, de cartas y de su informe de gobierno localizado en el Archivo General de Indias en la Audiencia de Charcas, legajos 438 y 439, además de otros muchos documentos variados que disponemos por la importancia de su cargo como intendente de Potosí. Consideramos su gestión significativa porque fue una autoridad representativa en un periodo decisivo en que había que poner en marcha muchos cambios con la aplicación del régimen de intendencias, del cual incluso se permitió opinar en las consultas realizadas por las altas autoridades. También consideramos interesante señalar que este ilustrado es un claro ejemplo del olvido con que acabaron algunos de "los hombres de Gálvez", a partir de la muerte del ministro.

No conocemos estudios centrados en su persona de forma exclusiva, pero si lo encontramos inserto como autoridad en los estudios sobre Potosí, como por ejemplo las obras de Tandeter[7] y Buechler;[8] también se localizan referencias importantes a su labor como intendente en las publicaciones de Lynch,[9] Acevedo,[10] y de Martiré[11] por su trabajo como autor de uno de los códigos mineros anterior al Código Carolino que finalmente ni siquiera se discutió.

Este trabajo no pretende ser un estudio biográfico propiamente, pues nos dedicaremos con mayor interés a analizar su papel como intendente de Potosí y la incidencia en la política minera del virreinato del Río de la Plata. En todo caso, podemos considerarlo como una investigación inserta dentro de la línea de la historia social de las instituciones.

De gobernador a primer intendente de Potosí

Originario de Málaga, donde nació en 1747, estudió en Granada y estuvo vinculado a "los hombres de Gálvez", pasó al virreinato del Perú en el equipo del visitador José Antonio Areche y fue nombrado fiscal de la Audiencia

[7] Tandeter, *Coacción y Mercado.*
[8] Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad.*
[9] Lynch, *Administración colonial española*
[10] Acevedo, *Las intendencias Altoperuanas.*
[11] Martiré, *El Código Carolino.*

de Charcas en 1778. Pocos años después, estaría ejerciendo de gobernador de la plaza más importante de América del Sur: Potosí. Este famoso centro minero enviaba el excedente de los recursos de la Real Hacienda a la Tesorería General de Buenos Aires para mantener los gastos del nuevo virreinato, y esta dependencia económica imbuía a la autoridad potosina de gran influencia en la política minera de todo el virreinato.

Juan del Pino Manrique no ejerció mucho tiempo como fiscal de la Audiencia de Charcas, pero fueron tres años muy complicados pues en este periodo se producían las sublevaciones indígenas en corregimientos de la jurisdicción de Charcas o también conocido como el Alto Perú.[12] Como ejemplo, podemos señalar la rebelión liderada por los hermanos Catari en Chayanta entre 1780 y 1781, ese mismo año también en Oruro y Carangas y en muchos otros lugares donde la población indígena se sublevó ante el mal gobierno y el abuso de las autoridades.[13] En gran parte, hay que señalar la responsabilidad de la Audiencia de Charcas en esta situación, pues no había atendido las quejas y denuncias de los pueblos originarios en los años precedentes.

Del Pino fue designado gobernador de Potosí en 1781 y este nombramiento conllevaba también el de superintendente de la Casa de Moneda, mita, banco de azogues, y visitador subdelegado.[14] Como puede observarse, las competencias del gobernador eran amplias y le permitía una gran influencia en todos los espacios de poder en Potosí. En 1783 le comunicaron su nombramiento de intendente de Potosí, pasando propiamente a ser "Gobernador Intendente", y le solicitaron su opinión sobre el Plan e Instrucciones para establecer las Intendencias. Con fecha del 16 de enero de ese mismo año de 1783 decía haber recibido las instrucciones y que se encontraba muy ocupado realizando sus reflexiones y comentarios. Efectiva-

[12] Actualmente está superada la visión de la sublevación general de 1780 como respuesta directa de las reformas borbónicas, replanteándose estos movimientos sociales dentro de un contexto cultural e ideológico andino mucho más complejo. Un repaso de la historiografía sobre este tema la presenta Stern, "La era de la insurrección andina, 1742-1782"; Ophelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia*.

[13] Jurgen Golte y María Eugenia del Valle de Siles coinciden en señalar la importancia de los abusos en el reparto de mercancías ejecutado por los corregidores como una de las causas principales de las quejas y la rebelión de los indígenas, los cuales no consiguieron alivio acudiendo ante la justicia real. Véase: Golte, *Repartos y Rebeliones*; Del Valle de Siles, *Historia de la Rebelión de Tupac Catari,* p. 536.

[14] Tomó posesión en enero de 1782. AGI, Charcas, 439, doc. 1. Real Cédula fechada en San Ildefonso a 13 de septiembre de 1781.

mente, un primer comentario fue enviado por vía reservada a principios del 1783, señalado como el informe número 30 (en Archivo General de Indias solo encontramos la referencia) y un segundo informe enviado en diciembre de ese mismo año. En este último comentario, su mayor preocupación radicaba en los alcaldes de indios, y también proponía que se cambiara el nombre a los corregidores por el de alcaldes mayores, como en la Nueva España. En este último señalamiento se alcanza a apreciar que se encontraba un tanto desorientado, puesto que estaba ignorando el papel de los subdelegados como autoridades claves del gobierno local.[15] Sin embargo, una vez que se comenzó con la aplicación de las Ordenanzas de intendentes, Del Pino realizó una labor destacada en todas las competencias adjudicadas a su cargo.

En 1784, el intendente realizó unas instrucciones para recoger y concentrar las competencias de los subdelegados y facilitar el ejercicio de gobierno de estas autoridades locales, las cuales tuvieron la aprobación real.[16] No fueron las únicas que se dejaron de forma escrita a los subdelegados para ayudarles en las labores de gobierno en sus partidos. En el virreinato del Río de la Plata, las primeras fueron realizadas por el intendente presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores; sin embargo, Acevedo[17] califica las del intendente de Potosí como el conjunto de instrucciones más detalladas. Curiosamente en la Ordenanza General de Intendentes de 1803 se tenía contemplado un anexo que consistía en unas instrucciones para los subdelegados compuesta por 34 artículos que detallaban sus facultades y obligaciones como funcionarios, pero estas no se llegaron a aprobar.[18]

El intendente también realizó unas instrucciones sobre las competencias de los alcaldes pedáneos que eran igualmente muy necesarias y que realizó mientras visitaba el partido de Chayanta. Estos alcaldes consistían en españoles que auxiliaban a los subdelegados en los pueblos de indios. La designación era facultad de los intendentes y sus competencias que podían considerarse menores, giraban en torno a la policía y la convivencia.[19] Po-

[15] AGI, Charcas, 438, doc. 9. Del Pino a Gálvez, Potosí, 16 diciembre 1783.
[16] Gavira, "Instrucciones para los subdelegados".
[17] Acevedo, *Las intendencias Altoperuanas.* pp. 119-122.
[18] Rees, "La Ordenanza General de Intendentes", p. 181.
[19] En las instrucciones a seguir por los alcaldes pedáneos emitida por el gobernador intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique en 1787, se describen las competencias de estos alcaldes en 22 artículos. Los alcaldes

demos señalar entonces que Del Pino tuvo una labor de recopilación e incluso normativa muy importante y quedaron evidencias en diferentes ámbitos, en las instrucciones que hemos comentado y en unas ordenanzas de minería, que comentaremos más adelante. El rubro que más cuestionamos entre sus competencias fue el de fomento de la minería, en el cual nos detendremos en uno de los apartados.

Pocos meses antes de ser removido de su plaza en Potosí, el intendente escribió al virrey Marqués del Loreto una larga carta o informe titulado *Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia*,[20] fechado el diciembre de 1787. Después de 6 años en el gobierno y con su experiencia de primer intendente, además de informar con datos muy precisos de las riquezas y la población de su intendencia, realizó una evaluación del régimen de intendencias. El intendente señalaba que en España se conocía poco de América y durante años toda la política se había reducido al fomento de las minas y del comercio. El "sistema de intendentes" decía que estaba en sus inicios y que él mismo había comunicado su forma de mejorarlo, aunque la respuesta a su propuesta fue que no podía ser reformado en su proceso inicial.

Las visitas a los partidos y el recuento de tributarios

En el virreinato del Río de la Plata, de reciente creación en 1776, la nueva administración estableció ocho intendencias o provincias, y lo que antes se consideraban provincias tomaría el nombre de partidos; así quedaba definido en la primera ley del Reglamento de intendencias:

> A fin de que mi Real voluntad tenga su pronto y debido efecto mando se divida por ahora en ocho intendencias el distrito de aquel Virreinato y que en lo sucesivo se entienda por una sola provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la ciudad o villa que hubiese de ser su Capital y en que habrá de residir el Intendente, quedando las que en la actualidad se titulan provincias con la denominación de Partidos…[21]

pedáneos eran nombrados por los intendentes para hacer presente la autoridad en aquellos partidos extensos donde había que procurar mermar las grandes distancias. Gavira, "Instrucciones a seguir por los alcaldes pedáneos".

[20] www.cervantesvirtual.com.

[21] San Martino, *Constitución indiana de Carlos III*, p. 135.

Después de una primera etapa de reorganización, se crearon nueve intendencias: Puno (salió en 1795), La Paz, Cochabamba, Charcas, Potosí, Salta (con jurisdicción sobre Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca) Córdoba (abarcaba las provincias de Córdoba, San Luis, La Rioja, Mendoza, y San Juan, estas dos últimas separadas de Chile), Paraguay y Buenos Aires (abarcaba Santa Fe, Entre Ríos y Corriente). En el puerto de Buenos Aires estaba la sede de la capital del virreinato, la del Tribunal Mayor (posteriormente Tribunal de Cuentas), la Aduana Central y la Audiencia de Buenos Aires creada en 1783.

La intendencia de Potosí estaba integrada por diferentes partidos: Atacama, Lipez, Porco, Chayanta, Chichas y posteriormente Tarija. El intendente contaba entre sus competencias con la inspección y visita a los territorios localizados dentro de su jurisdicción. Juan del Pino realizó la visita de los partidos comprendidos dentro de su intendencia, de la cual resultó entre otras cuestiones un aumento económico de aproximadamente 40 mil pesos. Estas visitas tenían un carácter fiscal, principalmente por la necesidad del recuento de tributarios, en los partidos más alejados el intendente la encargó a los comisionados, pero otras fueron realizadas de forma personal como las que correspondieron a los partidos de Porco y Chayanta, donde habría que destacar la importancia de la producción minera, cuestión que requería de su presencia.[22]

Los documentos emanados de estas revisitas son muy importantes y valiosos porque vienen a cuestionar un fuerte impacto demográfico negativo de la sublevación indígena (1780-83) y su represión en regiones que fueron focos de los levantamientos indígenas. En 1781 y 1782 el Alto Perú se encontraba inmerso en un levantamiento indígena que iría controlándose paulatinamente y, aunque Potosí como ciudad permaneció en paz, los partidos dentro de su jurisdicción y las provincias de los alrededores estaban sumidas en una crisis importante. Las visitas de todos los partidos de esta intendencia supusieron un crecimiento importante de población, por lo cual estas cifras desestiman la afirmación de un fuerte impacto negativo en el Alto Perú.[23]

[22] El intendente de Potosí al marqués de Sonora. Agi, Charcas 438, Doc.155. El visitador avisa de su salida a Chayanta y los motivos de ella, Potosí, 16 de junio de 1787.
[23] Véase por ejemplo el estudio de la población de Carangas a partir de las fuentes tributarias, Gavira, "La población del corregimiento de Carangas".

El caso de la sublevación indígena en el partido de Chayanta era de los más significativos, donde se había levantado la población originaria bajo el liderazgo de los hermanos Cataris en 1780 y 1781, cuando recién se nombraba al nuevo gobernador de Potosí; es decir todavía se estaba pacificando la región cuando se hizo cargo Juan del Pino de la entonces provincia de Potosí. El mismo intendente señalaba en su informe de gobierno que colaboró en la pacificación enviando recursos al presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores, para emplearse en la represión y control de la sublevación indígena.[24] En una carta de junio de 1782 decía dar cuenta de su labor en la pacificación de la región, poniendo especial esmero en las provincias del Cuzco y la Paz, y especialmente en el libre tránsito de los caminos, que según el intendente era una cuestión muy importante. Efectivamente, la entrada y salida de Potosí era crucial para la economía de la región, la Casa de Moneda y el suministro de azogue, por ejemplo, requería de una comunicación segura.[25]

Respecto al tema de la pacificación del Alto Perú, entre los testimonios de su desempeño destacaba el intendente haber colaborado en 1784 en la represión y castigo a los mineros criollos involucrados en la sublevación de Oruro,[26] otro centro minero andino importante, y mantuvo en la cárcel de Potosí a los detenidos antes de enviarlos a Buenos Aires.[27] El intendente informaba de la comisión encargada por el virrey "sobre averiguar los autores de la inicua maldad cometida en Oruro el día 10 de febrero de 1781",[28] que comenzó a investigarse tres años después de los acontecimientos. Decía el intendente que los detenidos llegaron a Potosí el 13 de febrero de 1784 y estuvieron hasta el 30 de marzo, una vez que el presidente de la Audiencia de Charcas Ignacio Flores envió la escolta para su traslado a Buenos Aires. En este informe señalaba su opinión sobre la tibieza con que el presidente de la audiencia y su asesor se ocuparon de reprimir la sublevación de Oruro, cuyos mineros implicados fueron tratados, según el enton-

[24] AGI, Charcas, 438, Doc. 10. El intendente da cuenta con documentación del estado de pacificación del Reyno. Juan del Pino informa de haber enviado 250 mil pesos al Presidente Ignacio Flores con fecha de junio del 82 y dice que ya en febrero de ese mismo año había remitido 200 mil pesos. Potosí, 16 de junio de 1782, el intendente a Gálvez.

[25] AGI, Charcas, 438, Doc. 10.

[26] Cajías de la vega, *Oruro, 1781*; Gavira, *Historia de una crisis.*

[27] AGI, Charcas, 438, doc. 70. El intendente de Potosí al marqués de Sonora, Potosí, 16 de marzo de 1784.

[28] AGI, Charcas, 438, doc. 70. El intendente de Potosí al marqués de Sonora, Potosí, 16 de marzo de 1784.

ces fiscal, con mucha benevolencia e incluso mencionó los rumores habidos sobre el soborno al presidente de la Audiencia de Charcas para que disimulara el delito de los criollos. En este informe, fechado en marzo de 1784, el intendente se mostraba muy contundente y decía que hubiera sido deseable ajusticiar a estos reos por su crimen de deslealtad.[29] Del Pino, mientras fue fiscal de la Audiencia de Charcas, debió tener conocimiento de primera mano respecto a las sublevaciones indígenas y la represión.[30]

El altiplano andino estaba por esas fechas (primeros años de la aplicación de las intendencias) en una situación muy complicada y todavía convulsa, por lo que las nuevas autoridades tenían una situación precaria en 1784, con una paz muy vulnerable. En algunos partidos como por ejemplo Oruro, en 1784 se estaba aplicando una serie de detenciones importantes entre la elite del centro minero por su implicación al lado de los indígenas sublevados en 1781. En Chayanta, otro partido con una actividad minera importante, el intendente decía que la situación era de tensión y rumores, por eso consideró conveniente pasar personalmente a realizar la revisita. Ciertamente, las nuevas autoridades designadas en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas debían de ser muy cuidadosas con la inestabilidad política en la región.

Policía y bien público

Los intendentes entre sus competencias contaban con facultades para mejorar la vida en policía, referentes al fomento y cuidado de las infraestructuras, comunicaciones, sanidad, y otras cuestiones destinadas al bienestar público. En este aspecto, el intendente también tuvo una significativa labor. En 1785 comisionó a José Agustín de Arce a la visita del partido de Lipes y Atacama y el reconocimiento del puerto de Cobija.[31] Este puerto era de vital importancia por "riesgo de enemigos" y se pretendía ver su seguridad,

[29] AGI, Charcas, 438, doc. 70. El intendente de Potosí al marqués de Sonora, Potosí, 16 de marzo de 1784.
[30] Boleslao Lewin muestra una carta del intendente Del Pino, donde dice que el corregidor de Chayanta, Joaquín Alós, pagó 60,000 pesos al presidente de la Real Audiencia de Charcas Pinedo y su mujer, además de contar con el apoyo de los oidores Blanco Cicerón y Pedro Cernandas. Véase Lewin, *La Rebelión de Tupa Amaru*, p. 855. La audiencia de Charcas estuvo investigada por las irregularidades durante estos años cuando se manifestaron las protestas de los caciques y la población indígena ante los abusos de los corregidores.
[31] AGI, Charcas, 438, doc. 156. Potosí, 16 de junio de 1786. Al marqués de Sonora.

proporciones y el modo de habilitarlo.[32] Como testimonio, se realizó entonces un mapa del puerto de Cobija con fecha de 1786. En esta costa del Pacífico, también consideró el intendente importante y de gran utilidad estimular la pesca de ballenas que eran frecuentes en aquellas costas. Pedía al superintendente de Real Hacienda, Francisco de Paula Sanz, que le enviase unos operarios expertos en la pesca de ballenas para instruir a la población local costera.

En el partido de Chayanta puso el intendente un gran interés, y en su visita nombró alcaldes pedáneos y para ellos estableció las instrucciones que ya hemos comentado y publicado.[33] También decidía la idoneidad de cambiar el pueblo de Aullagas a un lugar más cómodo.[34] Este real de minas estaba en pleno auge por estos años, pero hay que reconocer que se encontraba a 4500 metros de altitud y las condiciones eran muy incómodas para sus habitantes. Del Pino comunicaba que fue muy bien recibido en Aullagas, donde a riesgo de su salud se detuvo tres días, "sus habitantes y vecinos me hicieron representación solicitando la traslación del pueblo a un paraje inmediato algo más cómodo y habitable",[35] dice haber formado un expediente para su procedimiento, sin embargo no hubo consecuencias durante su gobierno ni el siguiente. Más tarde en el siglo XIX, se fue abandonando el paraje y los vecinos se establecieron en un valle más agradable con el nombre de Colquechaca.[36]

En este partido de Chayanta, el intendente consideró establecer escuelas de primeras letras en las principales doctrinas, para lo cual argumentaba el capítulo 33 de la instrucción metódica de las revisitas, realizadas por Jorge Escobedo, además del artículo 121 de la Real Ordenanzas de Intendentes, y reconocía que los gastos debían ser sufragados por la Caja de Comunidad, que al no existir en ese partido debía costearlo la Caja de la Real Hacienda.[37] Sin embargo, los oficiales de la Caja real de Potosí se comuni-

[32] AGI, Charcas, 438, doc. 156. Potosí, 16 de junio de 1786. Al marqués de Sonora.
[33] Gavira, "Instrucciones para los alcaldes pedáneos".
[34] AGI, Charcas, 438, doc. 163. Potosí 16 de agosto de 1287. Al marqués de Sonora.
[35] AGI, Charcas, 438, doc. 163. Potosí 16 de agosto de 1287. Al marqués de Sonora.
[36] El pueblo de San Miguel de Aullagas fue enteramente abandonado en 1970, pero anteriormente sus habitantes fueron estableciéndose en Colquechaca. Véase Quisbert, "Un asiento minero en el norte de Potosí".
[37] En este documento dice que las escuelas se establecerían en los pueblos de Pintatora, Moromoro, Macha, Pocoata, Chayanta, Sacaca, Acasio, Moscari, San Pedro de Buena Vista, San Pedro de Uruycarasi, y Aymaya. AGI, Charcas, 439, Doc. 160. El gobernador Juan del Pino Manrique. Chayanta, 30 de marzo de 1787.

caron con el superintendente de Real Hacienda Francisco de Paula Sanz antes de realizar el pago, el cual negó la posibilidad de que se remunerara a los maestros con el caudal de la Real Hacienda. Esto fue causa de quejas ante el ministro José de Gálvez, a quien Del Pino solicitaba apoyo económico para el pago de 100 pesos a los maestros. También señalaba que, aunque los ministros de hacienda tenían la libertad de "oponerse a las disposiciones del intendente", nada se podría conseguir entonces con el establecimiento de las intendencias si no encontraban apoyo económico.[38]

En la ciudad de Potosí y su entorno, el intendente dejó muestras de su labor urbanística, y aún permanecen todavía en la ciudad, puentes y los llamados rollos o hitos que son unos asientos de piedra situados en cada legua que recorría el camino hacia la ciudad de La Plata o Charcas. El intendente ordenó la construcción de pilas, plazas y puentes:

> en la salida de la calle de San Roque se ha construido un puente de más de diez y seis varas de largo por el que desemboca un riachuelo que en tiempos de agua baja por allí nombrado Cusimayo, se halla con sus escaños de piedra por ambas partes y con esto se ha logrado el paso franco al común y a los entrantes, sirviendo al mismo tiempo de diversión a las gentes.[39]

En la entrada principal de la ciudad de Potosí se realizó un arco que según el intendente "sirve de puerta y hermosea aquel paraje". Se dedicó a arreglar los caminos en las entradas a la villa de Potosí, los que provenían del Cuzco, La Paz y Oruro, quedando "allanada libre de saltos y fragosidad".[40]

Respecto otros rubros importantes, tomó decisiones para mejorar la distribución de los productos de primera necesidad en la ciudad. Apoyándose en el artículo 41 de las Ordenanzas de Intendencia referentes a invertir el sobrante del caudal de Propios en beneficio público, propuso de forma conjunta con el cabildo que se costeara una recova, lugar para la venta de productos.[41] Esta propuesta, que en principio fue ignorada por la Junta de

[38] AGI, Charcas, 438, doc. 195.
[39] AGI, Charcas, 439, doc. 39. Potosí 23 enero 1788.
[40] AGI, Charcas, 439, doc. 39. Potosí 23 enero 1788.
[41] AGI, Charcas, 439, doc. 2. Juan del Pino a Antonio Porlier, Potosí, 16 de marzo de 1788.

Real Hacienda, fue decisiva para que la Corona reconsiderase la competencia de dichas juntas sobre la decisión de los bienes de Propios y se ordenó que en adelante fueran las instituciones locales, es decir los cabildos quienes tomaran las decisiones sobre este rubro con la aprobación de las Reales Audiencias. En conclusión, observamos que Juan Del Pino como intendente de la provincia de Potosí, tuvo un papel muy activo en cuanto a sus competencias de policía y fomento de las poblaciones ubicadas dentro de su jurisdicción y algunas de sus consideraciones y propuestas tuvieron un impacto en la política general.

El Intendente y la política minera

La máxima autoridad de Potosí estaba imbuida de un considerable poder, Potosí era la joya de la Corona y como tal fue tratada, pues su minería era un recurso muy importante para la Real Hacienda. Desde el siglo XVI, en tiempos del virrey Toledo, se concedió a los mineros y azogueros potosinos una serie de privilegios que perduraron hasta fines del periodo colonial. Se adjudicaron trabajadores coaccionados a los propietarios de minas y haciendas de beneficio, la famosa mita,[42] se les concedió el estatus de gremio minero, se estableció la Casa de la Moneda y posteriormente en el siglo XVIII se erigió el Banco de San Carlos (1779). La producción desde este último siglo había bajado, pero todavía la plata potosina era un rubro considerable para la Real Hacienda, y cuando en 1776 se estableció el virreinato del Río de la Plata se le anexó los territorios de la jurisdicción de Charcas, conocidos como el Alto Perú. Esta región tenía números asientos de minas, además de Potosí, que fueron fundamentales para financiar la administración y la campaña bélica que debía defender las fronteras contra los portugueses y la consolidación del nuevo virreinato. La riqueza minera que proveía Potosí le dio cierta preferencia entre los virreyes de Buenos Aires y las altas autoridades peninsulares a los gobernadores e intendentes de Potosí. Las necesidades de este famoso centro eran preferentes y sus autoridades siem-

[42] El término mita procede del concepto andino de turno, que derivó en trabajo por turno. En el periodo colonial se estableció la obligación para los tributarios de trabajar por turnos en distintos sectores. La mita más famosa fue la mita minera de Potosí, pero se establecieron otros tipos de mitas. Véase: Zagalsky y Revilla, "Mitas coloniales". El 9 de noviembre de 1812 la mita fue abolida por las Cortes de Cádiz en todas sus variantes. Véase Povea, "La mita minera a debate".

pre fueron muy consideradas e influyentes; para valorar esta privilegiada posición analizaremos la importancia del intendente Juan del Pino en la política minera de todo el virreinato.

En el siglo XVIII, el virreinato novohispano había superado en producción de metales preciosos al resto de los virreinatos americanos y en consecuencia la Corona también ponía más atención en el fomento de estas minas con medidas que culminaron con la creación del Tribunal de Minería y aplicación de nuevas Ordenanzas,[43] que contemplaban Diputaciones territoriales, un Banco de Avío y el Real Seminario de minería.[44] Las reformas que implicaban las Ordenanzas de minería de 1783 eran muy significativas para esta actividad y suponía un programa de medidas de fomento claves en la producción minera. El principal avance para los mineros era constituirse como gremio con un fuero propio, en 1779 la Corona concedió la constitución de gremio con su propio Tribunal, y la posterior aprobación de las Ordenanzas conformaron a los mineros novohispanos, como bien señala Venegas,[45] más que en actores económicos en sujetos políticos. Sin embargo, en el virreinato del Río de la Plata, tan sólo en Potosí[46] los azogueros más importantes estaban constituidos en gremio desde 1611, el resto de los mineros y azogueros de los distintos distritos mineros no tenían ese privilegio, salvo las minas de azogue de Huancavelica.[47]

Otro tema importante incluido en este paquete de medidas de fomento de la minería novohispana era la reconfiguración de las diputaciones territoriales mineras, las cuales suponían también una representatividad importante para cada uno de los centros mineros, pues a través de sus diputados representantes, los mineros ejercían competencias de gobierno, administración y justicia a nivel local. Estos diputados eran elegidos por los mineros matriculados en los distintos distritos. En Nueva España se consi-

[43] González, *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España*.
[44] Flores Clair, *Minería, Educación y Sociedad* y *El Banco de Avío minero*.
[45] Venegas de la Torre, "Los privilegios mineros novohispanos".
[46] Bakewell, *Los mineros de la Montaña Roja*; Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad*; Tandeter, *Coacción y Mercado.*
[47] Sobre el establecimiento de la mita en Potosí, véase: Bakewell, *Los mineros de la Montaña Roja*; En el virreinato del Perú, las minas de mercurio de Huancavelica también contaban con unas condiciones especiales, un gremio instituido de mineros que contaba con mita o mano de obra obligatoria; pero aunque la mita se suspendió por Real Cédula en abril de 1720, esto no se puso en vigor y se mantuvo hasta 1812. El visitador Areche suprimió el gremio en 1779. Véase: Povea, *Minería y reformismo borbónico,* pp. 28-39.

guió establecer un Tribunal de Minería con representatividad de todos los distritos mineros configurados como diputaciones. Estas medidas pretendían fomentar la minería, a la vez que agilizar la administración, la justicia y también la preparación de los jóvenes dedicados a esta actividad, así como mejorar la tecnología. Una intención importante era extender este paquete de medidas a toda la minería americana.

Las Ordenanzas de minería de la Nueva España fueron aprobadas en 1783 y ese mismo año se enviaron al virrey de Buenos Aires junto con las Ordenanzas de intendencia de 1782. En la real orden de agosto de 1783 se le comunicaba al mismo virrey que se le habían enviado doce ejemplares para que se pusieran en manos de los intendentes de los centros mineros y diesen su opinión respecto a su aplicación.[48] Sin embargo, no hubo ninguna respuesta y dos años después, en diciembre de 1785, se emitían órdenes para que se aplicaran en los virreinatos del Perú y Río de la Plata. Es decir, hubo una clara intención de homogeneizar la política minera americana, pero se encontró con el obstáculo de los intereses de Potosí. En esta comunicación se incluía una real orden del 8 de diciembre donde se indicaba la necesidad de homogenizar la legislación minera.[49] Con fecha de 1786, el superintendente de Real Hacienda del Río de la Plata le comunicaba al intendente Juan del Pino sobre la real orden recibida para establecer las medidas contempladas en las Ordenanzas de Minería novohispanas: el real Tribunal de minería, los Juzgados de alzadas y las Diputaciones territoriales.[50] La respuesta del intendente de Potosí fue muy extensa, en un informe con 150 puntos desarrollados se argumentaban las dificultades para adaptar estas Ordenanzas de minería a Potosí y por extensión a todo el virreinato.[51]

En este informe se tocaban muchos puntos, pero la mayoría de los argumentos que se exponían estaban relacionados con Potosí y sus condiciones particulares en la explotación minera. Comenzaba el intendente alu-

[48] AGI, Buenos Aires, 354. Al virrey e intendente de Buenos Aires, con fecha del 5 de agosto de 1783 se le comunica que le envían las instrucciones impresas del nuevo Plan de Intendencias y 12 ejemplares de las Ordenanzas de Minería de Nueva España.
[49] AGI, Charcas, 435, doc. 31. Francisco de Paula Sanz al intendente de Potosí, Buenos Aires, 17 de marzo de 1786. "Siendo como es urgentísima en este ramo la necesidad de iguales providencias y reglas, quiere el Rey que inmediatamente proceda V.S. a poner en práctica y adaptar dicha Ordenanzas…"
[50] AGI, Charcas, 435, doc. 31, "estableciendo el Real Tribunal General en la villa imperial de Potosí como centro de minería de esas provincias y los juzgados de alzadas y diputaciones territoriales que estime precisas…"
[51] AGI, Charcas, 700. El gobernador intendente de Potosí al superintendente del virreinato de Buenos Aires. Potosí, 16 de junio de 1786.

diendo a su conocimiento de la Nueva España y a las diferencias entre México "una capital de primer orden" y Potosí.[52] Exponía una serie de factores para destacar las diferentes condiciones, entre ellas la población, le adjudicaba a México quinientos mil habitantes frente a los cuarenta o cincuenta mil de Potosí. Después, señalaba los famosos hombres llenos de facultades que dirigían la minería novohispana y su capacidad para llevar a cabo todas las reformas contempladas en las nuevas Ordenanzas, a diferencia de "una minería pobre" de Potosí, que solo subsistía por la protección del gobierno, la mita y los subsidios del Banco. Comentaba la dificultad de encontrar sujetos instruidos para dirigir las nuevas instituciones como el Tribunal de Minería, propuesto en las Ordenanzas novohispanas. En definitiva, su argumento era que no se podía separar las competencias en minería de las autoridades locales de la Corona en Potosí para pasar a manos de particulares. Estaba claro la defensa del intendente sobre la intervención de la administración colonial en minería. El mismo Juan del Pino reconocía que la minería de Potosí estaba subsidiada y, por tanto, debían ser las autoridades las que controlaran las instituciones y tuvieran una intervención directa en la actividad económica. Pero esto no ocurría en el resto de centros mineros dispersos en el virreinato.[53]

Uno de los argumentos más desarrollados en ese informe era la mita potosina. En las ordenanzas de Nueva España no se recogía nada al respecto y el intendente argumentaba que por la importancia de este asunto no se podía dejar en manos del Tribunal de Minería. Otro tema importante que dificultaba según el intendente la adaptación de las Ordenanzas novohispanas era que la financiación del Banco de San Carlos entraría en competencia con la del Tribunal. Ambas instituciones mita y Banco de San Carlo era propiamente potosinas.[54]

Después de estos argumentos tan extensos y detallados, el ministro José de Gálvez contestó por carta en abril de 1787 que enterado el Rey de las "dificultades y reparos" para adaptar las Ordenanzas de Nueva España, le

[52] Las cifras de este informe están exageradas, posiblemente con la intención de polarizar más las diferencias entre las dos ciudades. México en 1790 tenía 170,000 habitantes, según los registros parroquiales analizados por Miño, "Población y Abasto".
[53] AGI, Charcas, 700. El gobernador intendente de Potosí al superintendente del virreinato de Buenos Aires, Potosí, 16 de junio de 1786.
[54] AGI, Charcas, 700. El gobernador intendente de Potosí al superintendente del virreinato de Buenos Aires, Potosí, 16 de junio de 1786.

encomendaba la "formación de unas ordenanzas acomodadas a estas provincias".[55] El intendente respondió que sería feliz de realizar tan importante encargo, e incluso se vanaglorió de estar "a nivel del gran virrey del Perú don Francisco de Toledo".[56] Sin embargo, Pino Manrique no llevó de forma exitosa esta labor y además se distinguió como alguien inseguro y oportunista, como señala Buechler.[57] No le conocemos referencias sobre la importancia de incorporar al gremio a todos los mineros y azogueros del virreinato, y tampoco de los beneficios que el establecimiento de las diputaciones podría conllevar para los centros mineros más apartados. Buechler[58] es de la opinión que Pedro Vicente Cañete, el asesor del intendente, tuvo mucho que ver en este informe, ya que parece muy sospechoso que se propusiera un refuerzo del poder del asesor del intendente en competencias de minería, puesto que sería el teniente asesor del intendente quien fungiera como juez de primera instancia en las capitales de Intendencias.[59] Afirma esta autora, que el intendente Juan del Pino Manrique nunca se había opuesto a las Ordenanzas de Nueva España, y que la propuesta de un nuevo código era apoyada por Cañete para afianzar su poder.[60]

Por fin, el 16 de septiembre de 1787 escribía el intendente por vía reservada comunicando que estaba por concluir las Ordenanzas de minería que se le había encargado en abril de ese año y que se acercaban más a las de Nueva España.[61] Después de tanto criticar la idea de un Tribunal, en su propuesta de ordenanzas establecía la configuración y los sueldos que de-

[55] AGI, Charcas, 435. Madrid, 8 de abril de 1787.
[56] AGI, Charcas, 438. Potosí, 16 de agosto de 1787.
[57] Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad,* p. 164.
[58] Según Buechler, se produjeron afirmaciones sobre que Cañete había incluso aceptado idear el plan de Juan del Pino sobre la justificación de 150 puntos. Véase: *Gobierno, Minería y Sociedad*, pp. 164-165.
[59] AGI, Charcas, 700. El gobernador intendente de Potosí al superintendente del virreinato de Buenos Aires. Potosí, 16 de junio de 1786. Así se expresaba: "el conocimiento judicial en primera instancia se confiere al teniente asesor de cada Intendencia en el distrito de las capitales".
[60] Pedro Vicente Cañete se distinguió por ser un personaje muy ambicioso, y tal como señala Ana María Presta, un criollo ilustrado y antiliberal. Ejerció como asesor de los dos intendentes de Potosí, Juan del Pino Manrique y Francisco de Paula Sanz, con quienes tuvo una relación complicada pues se alternaban periodos de apoyo y gran confianza con otros de conflictos. Sobre este prolijo personaje se han escrito diversos trabajos, pero sobre su ejercicio como asesor en Potosí, véase: Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad*; Tandeter, *Coacción y Mercado*; Martiré, *El Código Carolino de Ordenanzas.*
[61] AGI, Charcas, 438. El gobernador de Potosí al marqués de Sonora. Potosí, 16 de septiembre de 1787. Buechler señala que Francisco de Paula Sanz había comentado que esas Ordenanzas eran una copia de la Nueva España. Véase: *Gobierno, Minería y Sociedad*, p. 165.

bían estipularse para esta institución.[62] Esta nueva propuesta para el virreinato no tuvo ninguna opción, pues debía ser supervisada en primera instancia por el superintendente de Real Hacienda, Francisco de Paula Sanz, que debió de postergarlo. La coyuntura política en Buenos Aires se presentaba inestable, pues entre el virrey y el superintendente de Real Hacienda del virreinato había conflictos importantes. Ya se había decidido suprimir este cargo en el virreinato novohispano y el virrey de Buenos Aires presionaba para que se suprimiera en el virreinato del Río de la Plata y poder deshacerse de Francisco de Paula Sanz, que finalmente fue destinado a Potosí, a sustituir al intendente Juan del Pino Manrique, el cual debió ser sorprendido con esta designación. Años después, el mismo intendente reconocía el ambiente político poco favorable para su nuevo ordenamiento: "He desenterrado de entre el polvo una copia íntegra de este código que aún no se ha puesto en ejecución por la ignorancia, enredos y tramoyas del virreinato de Buenos Aires".[63]

Otra de las instituciones claves durante estos años en el programa de renovación de la minería eran las escuelas de minería. El gobernador Escobedo había establecido una Academia de minas en Potosí en 1779, la cual era bastante limitada tal como fue estructurada por el gobernador, pero sin duda Escobedo había puesto un gran empeño en su establecimiento y ordenanzas, y le pedía a su sucesor que la mantuviera y la mejorara, lo cual no hizo el intendente Juan del Pino Manrique y terminó por desaparecer.[64]

En definitiva, en el virreinato del Río de la Plata no se aplicaron las medidas de fomento que contemplaban las reformas y no hubo renovación en la legislación minera. Posterior a Juan del Pino, el intendente Francisco de Paula Sanz y el asesor Pedro Vicente Cañete hicieron otra propuesta, el Código Carolino, pero igualmente no fue aprobada. Este código levantó fuertes protestas y una Junta en 1796 decidió suspender su aprobación definitiva. [65]

[62] "Plan de los ministros y subalternos de que deberá componerse el Real Tribunal General de Minería de esta villa, sus sueldos y los que han de considerarse a los empleados en el Colegio de Enseñanza que igualmente ha de establecerse en esta capital". Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad*, p. 165.
[63] AGI, Lima 746, doc. 58. Lima, 25 de mayor 1814.
[64] Gavira, "La Academia de minas".
[65] AGI, Charcas, 695. "Extracto de la Consulta hecha a S.M. de la Junta de los tres ministros del Consejo de Indias nombrados para examinar la ordenanza de minería de Potosí, asunto de mita y demás incidencias remitidas a ella para el mismo fin". Madrid, 8 de marzo de 1797.

La decepción y los tiempos arbitrarios

El 30 de septiembre de 1788, el intendente comunicaba haber recibido la noticia de que Francisco de Paula Sanz había sido nombrado gobernador intendente de Potosí, por lo cual debería dejar su plaza y solicitaba volver a su puesto de fiscal en la Audiencia de Charcas.[66] Suponemos que este comunicado debió de producirle tristeza, quizás por lo inesperado. Entre los grandes conflictos que se manifestaron durante el régimen de intendencia, destacaron los generados por las tensiones entre la figura de la superintendencia de Real Hacienda y el virrey. En esta lucha de poder salieron victoriosos los virreyes, los cuales encontraron una gran oportunidad con la muerte de José de Gálvez y el mismo Rey Carlos III para conseguir por fin eliminar una autoridad que le restaba un espacio de poder muy importante: el económico.

El próximo destino de Juan del Pino era en Lima como alcalde de corte, con la promesa de ser nombrado oidor en la primera vacante en esa Audiencia. Según algunos testimonios, como diferentes cartas enviadas al ministro Porlier en 1788 y 1789, Juan del Pino se encontraba decepcionado y solicitaba volver a la Península. Decía haber servido con honor doce años en América y creía tener méritos para servir en un puesto más importante como ministro en el Consejo de Indias.[67] Decía que además de los méritos contraídos en América, tenía a su madre enferma en la Península, de la cual debía de hacerse cargo. Sin embargo, se trasladó hasta Lima donde falleció en 1815 a la edad de 71 años.

En Lima las condiciones no le fueron muy propicias y la primera vacante de oidor le fue concedida a Juan Rodríguez Ballesteros "porque tenía un cuñado secretario en el Consejo de Indias y otra a don Lucas Muñoz Cubero a influxo de un íntimo amigo oficial primero de la Secretaría de Indias".[68] En la relación de servicios y trayectoria del oidor, que después de 24 años en Lima fue destinado al Cuzco, se manifiesta muy indignado con esa nueva plaza, el reconoce que fue parte de la elite en tiempos de Gálvez,

[66] AGI, Charcas, 439, doc. 5. "El gobernador de Potosí queda enterado de la disposición de SM para reunir al Virreinato la Superintendencia Suebdelegada de Hacienda de Buenos Aires". Potosí, 30 de septiembre de 1788.
[67] AGI, Charcas, 439. Juan del Pino a Antonio Porlier, La Plata, 15 de marzo de 1789.
[68] AGI, Lima, 746, doc. 58. Lima, 30 abril de 1814.

pero había sido despreciado. Decía Del Pino que durante la Regencia se vio desamparado, pues su red de influencia ya había desaparecido y no tenía ninguna relación en la Península que le protegiera o apoyara.

En su trayectoria enumeraba sus diferentes puestos al servicio del Rey y señalaba que para pasar al Perú a ponerse bajo el servicio del visitador José Antonio Areche, le fue preciso pasar por México. Después, en 1779 le designaron como fiscal de la Audiencia de Charcas, donde ejerció en tiempos complicados durante la sublevación indígena. A partir de 1782 tomó posesión del gobierno de Potosí y señala la confianza que entonces tenían las altas autoridades de su formación al solicitarle comentar las instrucciones para la puesta en marcha de las Intendencias. Juan del Pino presenta su gestión positiva con respecto a su paso por Potosí, la Casa de la Moneda aumentó en 70 u 80 mil pesos y hubo en total durante su gobierno de un aumento de marcos registrados en dicha institución, que ascendió a más de doscientos mil pesos. También hubo aumento en el Banco de Rescate (Banco de San Carlos) y en la aduana. Se vanagloria de haberse fabricado durante su gobierno 13 cabezas de ingenios en Potosí. Según Tandeter, la producción minera de Potosí presentó una recuperación en la segunda mitad del siglo XVIII, es decir Jorge Escobedo ya dejó Potosí en plena recuperación que terminaría en 1800. Los motivos para este aumento de la producción, según este autor, no puede buscarse en "inexistentes cambios tecnológicos, tampoco podrá atribuirse ni a bonanzas ni a nuevos descubrimientos", el motivo estaba en la disponibilidad de mita (trabajadores forzados) en trabajo o conmutada en dinero y en la masa de desmontes sueltos que eran los que se trabajaban mayoritariamente en Potosí.[69]

Juan del Pino señalaba que en tiempos del ministro Gálvez estaba muy bien considerado y comenta que su próximo destino hubiera sido superintendente de Real Hacienda del virreinato, pero que el siguiente ministro Antonio Valdez, era "peregrino en las materias de Indias"[70] y no lo estimó en su valor, pues fue enviado al puesto de alcalde de corte en la Audiencia de Lima. Efectivamente, en tiempos de Carlos III, las relaciones clientelares dentro de las instituciones se basaron en gran medida en las relaciones de parentesco, amistad y de paisanaje. Los reformistas ilustrados, como señala

[69] Tandeter, *Coacción y Mercado,* pp. 17-18.
[70] AGI, Lima, 746, doc. 58. Lima, 30 de abril de 1814.

Imizcoz[71] eran endogámicos, y las redes por amistad o paisanaje se deterioraron y evolucionaron tras la muerte de José de Gálvez. El oidor Del Pino, ya no contaba con redes en la Península que lo promoviera y considerara.

Después de más de 20 años establecido en Lima, el oidor subdecano de la Audiencia de esta ciudad se negó a trasladarse al Cuzco, las razones que argumentó en una carta donde se percibía su gran decepción fueron "que esta providencia equivale a una pena de muerte, perdimiento del honor, y confiscación de bienes".[72] Argumentaba el oidor lo peligroso que eran los caminos hasta el Cuzco para una persona con su edad tan avanzada de 70 años. El clima y temperamento del Cuzco eran muy perjudicial para su salud. Respecto la pérdida de honor que significaba el traslado a la Audiencia del Cuzco, en su exposición recurría al argumento de la jerarquización de las plazas, y como señalaba Juan del Pino, los destinos más importantes eran las Audiencias de México y Lima. La Audiencia del Cuzco era una Audiencia recién creada, destino de los jóvenes que empezaban su trayectoria. El ascenso que solía suceder al empleo en el servicio en las Audiencias de Lima y México era volver a la Península como ministro del Consejo de Indias, destino que se le negaba al oidor, según sus quejas. Respecto la confiscación de bienes, argumentaba el oidor que para trasladarse con su familia necesitaba un capital que no tenía y que no podía salir de los dos tercios del sueldo que cobraba.

> Mi viaje empezaría por malbaratar y malvender muebles y menaje de una casa con hijas, nietas y familia que no se puso en tiempo de la miseria actual, luego seguiría el gasto de cuatro mil pesos para el viaje, porque a cada criado o criada hay sobre agasajarlo por la gran repugnancia que tienen a servir en la sierra, es menester aprestarlo de mula, pellón, poncho, espuelas y demás avíos de montar con ropa proporcionada al destemple de aquel país y que sería el remate a la llegada al Cuzco poner una casa que aunque no fuese más que medio decente habría de costar al menos un par de mil pesos.[73]

[71] Esta endogamia se diferenciaba por las nuevas vías de reclutamiento de una clase política formada en otro tipo de educación, valores y prácticas, en unos entornos más profesionales, con un perfil ideológico y cultural diferente. Imízcoz, "La clase política".
[72] AGI, Lima, 746, doc. 58. Lima, 30 de abril de 1814.
[73] Agi, Lima, 746, doc. 58. Lima, 30 de abril de 1814.

La salida de Potosí de forma abrupta y repentina y el traslado a Lima como alcalde de corte le pareció una caída en desgracia, pero aún más le indignó el nuevo destino en la Audiencia del Cuzco a sus 70 años. Así resumió su descredito: "pero la memoria del Consejo de Regencia ha sido para mí más funesta que el olvido del pasado gobierno".[74] Consideraba el oidor que el consejo de Regencia podría haber sido engañado y no estar al tanto de su edad avanzada ni de sus méritos. Al poco tiempo de negarse a trasladarse al Cuzco, murió en Lima. Sus hijas Carmen y Antonia solicitaban en 1815 una pensión por huérfanas, lo cual se sometió a evaluación por estar las dos casadas.[75]

Conclusión

Juan del Pino Manrique de Lara nacido en Málaga 1747 y formado en leyes en Granada, se unió desde muy joven al grupo de funcionarios afines a José de Gálvez y su proyecto reformista. En 1776 pasó al virreinato del Perú en apoyo del visitador José María de Areche. Muy pronto consiguió una plaza de fiscal en la Audiencia de Charcas y en todos los destinos se destacó como jurista eficaz en la aplicación de la justicia y el ordenamiento, según las evidencias de instrucciones y comentarios a las ordenanzas que se resguardan en el Archivo General de Indias.

Respecto a su cargo de gobernador intendente de Potosí, consideramos una mayor dificultad para valorar su ejercicio, si ese fuera el caso. Como intendente preocupado en un gobierno destinado a procurar el bienestar de los súbditos y el control de la población, señalaríamos que tuvo una gestión activa propiciando el fomento económico de su intendencia, que la componían 216,871 habitantes, en una extensión de "600 leguas a la redonda".[76] Era un espacio territorial amplio y poco poblado con unas condiciones físicas en su gran parte muy duras por la altitud del territorio respecto al nivel del mar.

[74] Agi, Lima, 746, doc. 58. Lima, 30 de abril de 1814.
[75] Agi, Lima, 760, doc. 73. Lima, 31 de octubre 1815.
[76] Estos datos provienen de la *Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia* realizada por Juan del Pino Manrique publicado en línea en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com.

El impacto que tuvo como gobernador en una coyuntura de reformas con el establecimiento de las intendencias fue positiva, se preocupó no solo de aplicar, sino de mejorar o intentar mejorar las Ordenanzas de Intendentes. Su destino fue complicado porque Potosí, representaba como centro minero, una importante fuente de recursos para la Corona, y más concretamente en estas fechas se empleaba en la financiación del virreinato del Río de la Plata, por lo que había muchas expectativas en que mejorase su producción, la cual había decaído en el siglo XVIII. Pero lo que no tenían muy claro las altas autoridades de Buenos Aires y de la Península, es que el situado de la Caja de Potosí contenía plata proveniente, no solo del Cerro Rico, sino de los centros mineros de la provincia como Chayanta, Lipez, Porco y de otras Cajas reales como la de Oruro o Carangas. Cuando se intentó homogenizar la legislación minera en 1785 y aplicar o adaptar las Ordenanzas de minería de Nueva España de 1783, se priorizó el que se adecuaran a Potosí, por lo que las autoridades potosinas la rechazaron, sin valorar los efectos sobre la minería de todo el virreinato. En este caso, el primero en argumentar que no eran adecuadas fue Juan del Pino Manrique, pero igualmente el siguiente intendente continuó con su argumento. Estas actitudes de las autoridades potosinas bloquearon finalmente las reformas mineras en el virreinato del Río de la Plata.

En su descargo, debemos de considerar que Juan del Pino que llevaba cuatro años en Potosí, quizás no tenía muchos conocimientos de minería y, aunque conocía Potosí, le faltaba conocer las condiciones de los otros centros mineros. Quizás al principio, se prestara al consejo y asesoría de Pedro Vicente Cañete, pero cuando quiso replantearse la adaptación a las Ordenanzas novohispana, ya fue muy tarde, y lo enviaron hacia un destino menor como alcalde de corte de la Audiencia de Lima. El entonces intendente de Potosí perdió la oportunidad de haber iniciado y liderado las reformas mineras en el virreinato del Río de la Plata, como lo hizo Jorge Escobedo en el virreinato del Perú.

Referencias

Archivos
Archivo General de Indias (AGI), Sevilla

Bibliografía
Acevedo, Edberto Oscar, *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Rio de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.
Bakewell, Peter, Los *mineros de la Montaña Roja. El trabajo de los indios en Potosí, 1545-1650,* La Paz, Alianza editorial, 1989.
Buechler, Rose Marie, *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí y el Renacimiento Borbónico, 1776-1810,* La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1989.
Cahill, David, "Repartos ilícitos y familias principales en el sur andino: 1780-1824", *Revista de Indias,* XLVIII: 182-183, 1988, pp. 449-473.
Cajías de la vega, Fernando, *Oruro 1781: Sublevación de indios y Rebelión criolla*, La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Mayor de San Andrés, ASDI-SAREC, 2004.
Del Valle de Siles, María Eugenia, *Historia de la Rebelión de Tupac Catari, 1781-1782,* La Paz, Don Bosco, 1990.
Diego-Fernández Sotelo, Rafael, *El proyecto de José de Gálvez de 1774 en las Ordenanzas de Intendentes de Río de la Plata y Nueva España,* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016.
Flores Clair, Eduardo, *El Banco de Avío Minero Novohispano. Crédito, finanzas y deudores,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
Flores Clair, Eduardo, *Minería, educación y sociedad, El Colegio de Minería, 1774-1821,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.
Gavira Márquez, María Concepción, "Instrucciones a seguir por los alcaldes pedáneos emitidas por el gobernador intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique", en *Historia y Cultura*, 38-39, 2015, pp. 163-188.
Gavira Márquez, María Concepción, "Instrucciones para los subdelegados de la Intendencia de Potosí realizados por el intendente Juan del Pino Manrique", *Diálogo Andino*, 42, 2013, pp. 5-16.
Gavira Márquez, María Concepción, "Instrucciones para los subdelegados de la intendencia de Potosí realizadas por el intendente Juan del Pino Manrique en 1784", en *Diálogo Andino*, 4, 2013, pp. 5-16.
Gavira Márquez, María Concepción, "La Academia de minas de Potosí. La corta trayectoria de una institución minera, 1779-1782", *Diálogo Andino*, 58, 2019, pp. 23-41.

Gavira Márquez, María Concepción, "La población del Corregimiento de Carangas (virreinato del Río de la Plata) a fines del siglo XVIII", en *América Latina en la Historia Económica*, 33, 2010, pp. 67-89.

Gavira Márquez, María Concepción, *Historia de una crisis: La minería en Oruro a fines del período colonial*, Instituto de Estudios Bolivianos, Facultad de Humanidades Universidad Mayor de San Andrés, Instituto Francés de Estudios Andinos, Cooperación ASDI-SAREC, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

Golte, Jurgen, *Repartos y Rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía regional,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

González, María del Refugio, (Estudio y edición), *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formuladas y propuestas por su Real Tribunal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

imízcoz beunza, José María, "La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio", en *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 4: 7, 2017.

Lewin, Boleslao, *La Rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la emancipación americana,* Buenos Aires, Librería Hachette, 1957.

Lynch, John, *Administración colonial española, 1782-1810. El sistema de Intendencias en el virreinato del Río de la Plata,* Buenos Aires, Eubeda Editorial, 1962.

Martiré, Eduardo, *El Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas de Potosí y demás Provincias del Río de la Palta (1794) de Pedro Vicente Cañete,* Buenos Aires, Editorial Universidad de Buenos Aires, 1973, 2 vols.

Miño Grijalva, Manuel, "Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838", en Manuel Miño (Coordinador), *Núcleos urbanos mexicanos siglo XVIII y XIX,* México, El Colegio de México, 2006.

Moreno Cebrián, Alfredo, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII,* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.

Ophelan, Scarlette, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Lima, IEP-IFEA, 2012.

Povea Moreno, Isabel María, "La mita minera a debate en el contexto de las Cortes de Cádiz (18010-1814). Entre viejos esquemas y nuevas concepciones", en *Naveg@merica*, 5, 2010, Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas.

Povea Moreno, Isabel María, *Minería y reformismo borbónico en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruano, 2014.

Quisbert, Pablo, Rivera, Claudia y Nicolás, Vicente, "Un asiento minero en el Norte de Potosí: San Miguel de Aullagas, entre encuentros y descubrimientos", en *Interpretando Huellas. Arqueología, Etnohistoria y Etnografía de los Andes y sus tierras Bajas*. Cochabamba, Editorial Kipus, 2028.

Rees Jone, R. "La Ordenanza General de Intendentes de 1803", en *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1995.

San Martino, Laura, *Constitución indiana de Carlos III. La Real Ordenanza de Intendentes de 1782*, Buenos Aires, Editorial Ciencias de la Administración, 1999.

Stern, Steve, "La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación", en Steve Stern (Compilador), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.

Tandeter, Enrique, *Coacción y Mercado. La minería de la Plata en el Potosí colonial, 1692-1826,* Buenos Aires, Editorial sudamericana, 1992.

Thompson, Sinclair, *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia,* La Paz, La muela del diablo, Editorial del thoa, 2006.

Venegas de la Torre, Agueda, "Los privilegios mineros novohispanos a partir de las Ordenanzas de minería de 1783: los usos de la justicia", en *Revista de Historia y Justicia*, 5, 2015, pp. 135-157.

Zagalsky, Paula y Paola Revilla, "Mitas coloniales: ampliando universos analíticos", en *Diálogo Andino*, 69, 2022, pp. 6-7.

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2025
Fecha de aceptación: 21 de abril de 2025

La cultura del café y su posible consumo por los trabajadores en la Nueva España, 1776-1816

Elías Gaona Rivera
Eduardo Rodríguez Juárez

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar si las clases populares de la Nueva España, a finales del periodo novohispano, podían tener acceso al consumo de café, dado que su consumo era considerado elitista. Para lograr esta meta examinaremos los salarios de diferentes oficios y el costo de una taza de café. Se encontró que algunos trabajadores, con mejores salarios, podían consumir café regularmente, no obstante, para las clases populares con menores ingresos, el acceso al café era restringido.

Palabras clave: Café, Nueva España, Clases populares, Consumo

Elías Gaona Rivera • ICEA
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Correo electrónico: elias_gaona3473@uaeh.edu.mx
Eduardo Rodríguez Juárez • ICEA
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Correo electrónico: eduardor@uaeh.edu.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Coffee culture and its possible consumption by workers in New Spain, 1776-1816

Abstract

The objective of this work is to analyze whether the popular classes of New Spain, at the end of the New Spanish period, had access to coffee consumption, given that its consumption was considered elitist. To achieve this goal, we will examine the salaries of different jobs and the cost of a cup of coffee. It was found that some workers, with higher salaries, could afford to drink coffee regularly; however, for the popular classes with lower incomes, access to coffee was restricted.

Keywords: Coffee, New Spain, Popular Classes, Consumption

La culture du café et sa consommation possible par les travailleurs de la Nouvelle-Espagne, 1776-1816

Résumé

L'objectif de ce travail est d'analyser si les classes populaires de la Nouvelle-Espagne, à la fin de la période néo-espagnole, pouvaient avoir accès à la consommation de café, étant donné que sa consommation était considérée comme élitiste. Pour atteindre cet objectif, nous examinerons les salaires de différents emplois et le coût d'une tasse de café. Il ressort de cette analyse que certains travailleurs, disposant de salaires plus élevés, pouvaient consommer du café régulièrement ; cependant, pour les classes populaires aux revenus plus faibles, l'accès au café était restreint.

Mots clés: Café, Nouvelle-Espagne, Classes populaires, Consummation

Introducción

El consumo de café en la Nueva España ha sido escasamente abordado por la historiografía, en especial en lo que concierne a su posible acceso por parte de las clases populares durante el periodo virreinal tardío. Si bien existe consenso en que el café era una bebida asociada a las élites, algunos indicios permiten cuestionar esa visión, sugiriendo que ciertos sectores trabajadores pudieron consumir café con relativa frecuencia hacia finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Este trabajo parte de esa hipótesis y busca comprobarla mediante un análisis riguroso de fuentes primarias, como precios, salarios, registros fiscales y documentación de la época.

La metodología empleada combina un enfoque cuantitativo y cualitativo. Se cruzan datos históricos sobre salarios de distintos oficios con los precios del café y de bienes básicos, con el fin de evaluar la capacidad adquisitiva real de diversos grupos sociales. Este análisis se complementa con el estudio de fuentes primarias, como documentos del Archivo General de la Nación (AGN), registros aduanales y bandos virreinales, así como con fuentes secundarias de carácter historiográfico. Este enfoque integral permite valorar con mayor precisión las condiciones económicas y sociales que posibilitaron —o restringieron— el consumo de café entre las clases populares novohispanas.

El estudio se estructura en diez apartados temáticos que permiten comprender el fenómeno del café en su complejidad cultural, económica y social. En primer lugar, se presenta una revisión de la literatura, donde se analizan los escasos estudios previos sobre el consumo de café en el periodo colonial, señalando sus limitaciones y vacíos. A continuación, se expone la historia del café alrededor del mundo y su introducción en la Nueva España, destacando su origen africano, su difusión en Europa y su posterior llegada al continente americano. Posteriormente se desarrolla un análisis sobre el consumo de café en la Nueva España, planteando la hipótesis de su presencia desde el siglo XVII como artículo de lujo importado, aun antes de su cultivo local. Enseguida, se examinan las redes de transporte y comercio del café, tanto por vía terrestre como marítima, evidenciando su circulación por distintos centros urbanos del virreinato. Un quinto apartado estudia los efectos del libre comercio y del impuesto de guerra en la comercialización del café, así como las políticas fiscales adoptadas para promover su consumo y evitar el contrabando. A continuación, se analiza el libre comercio y los impuestos de guerra al café. En el séptimo apartado se analizan las primeras experiencias de producción y exportación de café en la Nueva España entre 1802 y 1804, señalando su integración temprana a los circuitos comerciales transatlánticos. En el octavo se analiza la creciente popularidad del café en la sociedad novohispana a partir del aumento de importaciones, la demanda urbana y la apertura de establecimientos. También se estudian los cafés del siglo XVIII en la Ciudad de México como espacios de sociabilidad, debate político e interacción entre diversos grupos sociales. Tras ello, se presenta una comparación entre el café, el pulque y el chocolate, en términos de consumo per cápita, para dimensionar el lugar del café dentro del repertorio de bebidas coloniales. Finalmente, se analiza la relación entre oficios, salarios, el costo del café y el acceso a su consumo, contrastando el poder adquisitivo de distintos trabajadores y determinando si era factible que accedieran al café sin comprometer sus necesidades básicas.

Con este recorrido, el trabajo busca contribuir a una comprensión más matizada del consumo cultural en la Nueva España, desmontando visiones rígidas sobre el carácter exclusivamente elitista del café y demostrando, con evidencia cuantitativa y documental, que su acceso fue más amplio de lo que tradicionalmente se ha considerado.

Revisión de la literatura

En relación con los estudios referentes al café en la cultura novohispana prácticamente son inexistentes. Hay estudios que comprenden el siglo XIX, pero dejan fuera el periodo colonial, como es el caso del trabajo de Díaz y de Ovando,[1] en tanto que otros se enfocan en el periodo del porfirismo.[2]

Pérez aborda, por su parte, la evolución de la cafeticultura mexicana desde el arribo del grano a la Nueva España y hasta la liberación de los mercados mundiales y la desregulación del sector en el contexto nacional en el siglo XX.[3] Finalmente, Tellez, en su tesis doctoral, "Historia cultural del consumo de café en México", nos dice que el consumo de esa bebida era elitista en la Nueva España, de hecho, en el capítulo tres existe un subtema llamado *Sobre el Virreinato: del consumo suntuario, del gusto puro y las élites de poder, (1790-1821).*[4] En el trabajo de Quiroz se da a entender igualmente que el consumo del café era elitista al señalar que:

> Dentro de los más exclusivos rituales de la alta sociedad novohispana, figuran los banquetes de recibimiento a los virreyes, que eran meticulosamente organizados por los funcionarios reales residentes en el reino. Dichos banquetes eran la ocasión para exhibir un gran surtido de productos de lujo traídos de Europa y a la vez una oportunidad para ostentar la magnífica riqueza natural del reino. En un banquete, las carnes rojas abundaban, podían servirse varias terneras […]. Más allá de lo salado estaba el refresco y la repostería, compuesto por el chocolate, el café […].[5]

Por otro lado, Harry E. Cross habla al respecto sobre el consumo de alimentos en el norte del País —San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Jalisco— durante el Siglo XVIII, afirmando que:

[1] Díaz, *Los cafés en México en el siglo XIX*.
[2] Rodríguez-Centeno, "La producción cafetalera mexicana. el caso de Córdoba, Veracruz", pp. 81-115.
[3] Pérez, "Los siglos XIX y XX en la cafeticultora nacional: de la bonanza a la crisis del grano de oro mexicano", pp. 159-199.
[4] Téllez, *Historia cultural del consumo de café en México*, 2016.
[5] Quiróz, "Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII", pp. 19-58.

> Los registros de consumo de las haciendas grandes permiten dividir los alimentos en primarios, secundarios y suntuarios. Los alimentos primarios aparecen en las cuentas de todos los trabajadores e incluyen la combinación tradicional mexicana de maíz, chile, frijoles, carne, sal y manteca o sebo. Los trabajadores y sus familias compraban cantidades variables de alimentos secundarios que no estaban incluidos en la dieta tradicional: casi todas las cuentas muestran la compra de arroz, azúcar, piloncillo, queso, trigo y queso de tuna, siendo su consumo de esporádico a regular. Eran menos frecuentes artículos suntuarios como los dulces, el café, el chocolate y las bebidas alcohólicas embotelladas. A pesar de la variedad del consumo, los alimentos primarios representaban el 90% de total de calorías consumidas por una familia promedio.[6]

Sin embargo, se ha encontrado información que puede contradecir las afirmaciones de que el consumo del café era elitista, por lo menos a finales del periodo novohispano; por tanto, se plantea la hipótesis de que algunos trabajadores, de acuerdo con su salario, podían tener acceso al consumo de café, es decir, que su consumo no era elitista y estaba generalizado.

El café alrededor del mundo y su introducción en la Nueva España

El mercadeo del café inició a principios del siglo XV, cuando fue introducido a Yemen, procedente de Abisinia —Etiopía—, donde era consumido como una bebida estimulante asociada a rituales religiosos, el cual con el transcurrir del tiempo se propagó por el mundo árabe. A mediados del siglo XV ya funcionaban cafeterías en las ciudades árabes más importantes, extendiéndose posteriormente hacia el resto del mundo musulmán. En el siglo XVI ya se conocía en Persia, Egipto, Siria y Turquía.[7]

De acuerdo con el texto de Orozco y Berra[8] su llegada a Europa ocurrió posteriormente: en el siglo XVII, viajeros como Pietro Della Valle y co-

[6] Cross, "Dieta y nutrición en el medio rural de Zacatecas y San Luis potosí (siglos XVIII y XIX)", pp. 101-116.
[7] National Coffee Association, "The History of Coffee".
[8] Orozco y Berra, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía: Colección de artículos relativos a la República Mexicana.*

merciantes marselleses introdujeron la costumbre de consumirlo, mientras que la diplomacia otomana —encabezada por Soliman Agá, embajador del sultán Mehmed IV en la corte de Luis XIV de Francia— ayudó a popularizarlo entre la aristocracia.

Los viajeros europeos que anduvieron por el Cercano Oriente llevaron historias de una inusual bebida negra oscura. El café llegó a Europa en el siglo XVII y pronto se volvió muy popular en todo el continente. Algunas personas reaccionaron a esta nueva bebida con sospecha o miedo, llamándola la "*invención amarga de Satanás*". La polémica fue amplia, de tal forma que se le demandó al Papa Clemente VIII que intercediera. Resolvió probar el líquido por sí mismo antes de emitir un fallo, y la encontró tan grata que le dio el beneplácito papal. Señaló que sería una lástima que los infieles tuvieran un uso exclusivo.[9]

A pesar del debate, los lugares en donde se vendía café se estaban volviendo velozmente en centros de dinamismo social, en las principales ciudades: Alemania, Austria, Holanda, Francia e Inglaterra. El café comenzó a reemplazar las bebidas de desayuno comunes de la época: la cerveza y el vino.[10]

Los holandeses impulsaron su cultivo a escala global: en 1690, Van Horn estableció plantaciones en Batavia (Indonesia), y en 1714, plantas de café llegaron a Martinica (Caribe) gracias al botánico Desclieux, quien priorizó su supervivencia durante un viaje con escasez de agua. Para 1726, Martinica ya contaba con miles de cafetos, convirtiéndose en un centro de distribución hacia el Caribe (Santo Domingo, Antillas) y América Latina.[11]

A principios del siglo XIX, el café fue introducido en la región de Córdoba, Veracruz, gracias a la dedicación y perseverancia de Juan Antonio Gómez. A pesar de los fracasos iniciales —donde las semillas no lograban germinar—, su tenacidad permitió adaptar el cultivo al fértil suelo de la zona. Con el tiempo, el café no solo prosperó, sino que alcanzó una calidad excepcional. Aunque Gómez tardó en encontrar seguidores, su labor fue continuada posteriormente por Bernardo Herrera y otros productores, lo-

[9] Pendergrast, *Uncommon Grounds: The History of Coffee and How It Transformed Our World.*
[10] National Coffee Association, "The History of Coffee".
[11] Orozco y Berra, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía: Colección de artículos relativos a la República Mexicana.*

grando que para 1826 se registraran más de 500,000 cafetos en la región, superando en excelencia a los de otras áreas.[12]

El consumo de café en la Nueva España: Hipótesis sobre su presencia temprana en el siglo XVII

De acuerdo con García y Rodríguez (2014), tradicionalmente se atribuye a Cristóbal Colón la apertura de las rutas que facilitaron el intercambio de especies botánicas entre Europa y América.[13] En este sentido, documentos del Archivo General de la Nación (AGN), producidos por el Real Tribunal del Consulado, registran la presencia de "café" en la Nueva España entre 1621 y 1624,[14] junto con maíz, paños y otros géneros. Esto resulta intrigante, pues el cultivo del café, según vimos arriba, se introdujo en el Caribe a principios del siglo XVIII y se estableció formalmente en la Nueva España a comienzos del siglo XIX.

Una hipótesis plausible para explicar la presencia temprana de café en los registros novohispanos del siglo XVII es su importación como producto de lujo. Es posible que el café llegara a la Nueva España a través de las rutas comerciales de la Nao de China (Galeón de Manila), que conectaba Asia y América desde 1565.[15] Proveniente de regiones como Yemen o Etiopía —donde ya se consumía desde el siglo XV—, el grano pudo ser transportado por comerciantes asiáticos hasta Filipinas, y desde allí, embarcado hacia Acapulco junto con otros bienes exóticos como sedas, porcelanas y especias.

Este café, al ser un artículo escaso y costoso, habría estado destinado a élites coloniales —funcionarios, clérigos o mercaderes adinerados— que lo consumían como una bebida exótica y distintiva, símbolo de estatus. Su aparición en registros contables entre 1621 y 1624, antes del establecimiento de cultivos locales, sugiere que su entrada fue puntual y vinculada al

[12] Orozco y Berra, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía: Colección de artículos relativos a la República Mexicana*.
[13] García, et. al., *Amor por el café. El libro del café y la gastronomía*.
[14] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5660, exp. 074, 1621-1624.
[15] La Nao de China (también conocida como Galeón de Manila) inició sus actividades comerciales en 1565, tras la expedición liderada por Miguel López de Legazpi y el navegante Andrés de Urdaneta. Este último descubrió la ruta de regreso desde Filipinas a México aprovechando las corrientes del Pacífico norte, lo que permitió establecer un comercio regular entre Manila y Acapulco.

comercio ultramarino, no a una producción sistemática. Así, aunque el café no se cultivara aún en suelo americano, su presencia como mercancía de lujo pudo dejar rastros documentales, anticipando su popularización en los siglos posteriores.

La presencia del café como símbolo de estatus entre las élites novohispanas, planteada en los registros del siglo XVII, encuentra continuidad en evidencias concretas del siglo XVIII. Tras la muerte de Tomás de Subiría en 1738, su inventario incluyó una cafetera entre sus enseres de cocina, reflejando que el consumo de esta bebida seguía asociado a un estilo de vida distinguido. De manera similar, en 1747, los borradores de cuentas de María Flores —quien adquirió café junto con sedas, hilo y otros artículos de lujo— confirman que su adquisición seguía siendo un privilegio de sectores adinerados.[16] Estos casos demuestran que, aunque el café aún no se cultivaba localmente de forma masiva, su circulación como producto importado y su vinculación con el prestigio social persistieron, consolidando gradualmente su lugar en los hábitos de consumo coloniales antes de su expansión agrícola en el siglo XIX.

A pesar de las evidencias, señaladas arriba, de que el café ya era vendido en la Nueva España a comienzos del siglo XVII hay trabajos que ubican la introducción del café un siglo después. De esta forma, podemos leer lo siguiente:

> Tanto la forma de vestir como algunas prácticas sociales, eran propiamente imitaciones del estilo de vida francés, por lo que la bebida no tardó en asimilarse como moda entre los estratos sociales altos, "fue en el siglo XVIII, con el reinado de los Borbones, cuando se inicia la andadura del café, aunque otras teorías hablan de la introducción del café en España a través de unos comerciantes italianos".[17]

Téllez señala que la tardía y exigua difusión de la bebida negra durante el virreinato, se debió en parte al poco deleite que sentían los ibéricos por la bebida y a su ignorancia sobre el grano.[18] No obstante, podemos observar que esta afirmación no es cierta de acuerdo con la información presentada

[16] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 3909, exp. 016, 1747.
[17] Téllez, *Historia cultural del consumo de café en México*, p. 125.
[18] Téllez, *Historia cultural del consumo de café en México*, p. 125.

más arriba, la cual demuestra que los españoles conocían perfectamente el grano y era vendido y consumido en la Nueva España desde la segunda década del siglo XVII.

A finales del siglo XVIII, específicamente en 1790, apareció en un periódico una nota que hablaba acerca de las enfermedades nerviosas y señalaba que "El té y el café, introducidos, el uno a los principios y el otro a mediados del siglo pasado, formaron una época que hizo infinitamente más frecuentemente los males de nervios, y que influyen en su permanencia".[19]

Lo anterior significa que el consumo de café era común en la Nueva España desde antes de 1790 y que además eran conocidos sus efectos negativos en el cuerpo humano. Esta información, y la demás arriba, contradice de nueva cuenta a Téllez cuando señala que "las primeras entregas del producto a estas tierras ocurrieron —en la mayoría de los casos— como hechos aislados, que tenían que ver con adictos o asiduos europeos que viajaban a América, en particular, a la Nueva España; quienes no podían prescindir de él, por lo que traían granos para autoconsumo".[20]

En 1793 el maestro confitero y dueño de un café, Vicente González de Santa Marta, realizó un oficio para las autoridades virreinales y solicitaba se expidiera un decreto para que toda persona de poco rédito no acudiera a su negocio. La palabra rédito tiene varias acepciones, entre ellas se encuentran: beneficio, renta, interés, provecho. Quizá se refería a las personas más menesterosas y pobres.[21]

En el Archivo General de la Nación (AGN) se conserva un plano de 1798 que detalla la planta alta de una nevería en Veracruz, propiedad de los fondos comunes de la ciudad.[22] Este documento, más que un simple diseño arquitectónico, revela la integración del café en la vida social y económica del periodo colonial. Las neverías, establecimientos dedicados al almacenamiento y venta de hielo, no solo preservaban alimentos, sino que servían como espacios de encuentro para la sociedad. En este caso, la nevería veracruzana incluía "cuartos dedicados al café", evidenciando cómo esta bebida trascendió su función alimentaria para convertirse en un elemento de sociabilidad urbana.

[19] *Gazeta de México*, 2 de febrero de 1790.
[20] Téllez, *Historia cultural del consumo de café en México*, p. 133.
[21] AGN, Indiferente Virreinal, Caja 3937, exp. 012, 1793.
[22] AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280), 1798.

En estos ambientes, decorados con salas de billar "magníficamente adornadas", las clases sociales se reunían para discutir asuntos públicos, negociar transacciones o disfrutar de tertulias, acompañados de café —servido frío o caliente— y otros productos como chocolate o postres helados. Este modelo emulaba los cafés europeos del siglo XVIII, centros de debate intelectual y político, adaptados al contexto novohispano. La presencia del café en Veracruz, principal puerto del virreinato, se explica por su papel como nodo de comercio caribeño: el grano llegaba desde Cuba, región con plantaciones establecidas, antes de que su cultivo se expandiera localmente en el siglo XIX.

Este fenómeno no fue casual. Las políticas borbónicas, como la exención de impuestos a molinos de café en 1792, fomentaron su circulación y consumo. La nevería, al combinar hielo, café y ocio, simboliza la modernización impulsada por la Corona, pero también la apropiación local de prácticas globales. Así, el plano del AGN no solo documenta un edificio, sino que encapsula un momento clave en la historia del café: su transición de producto importado a elemento de cohesión social, donde los sectores urbanos interactuaban en espacios compartidos, trascendiendo las barreras jerárquicas de la sociedad colonial.

El miércoles 11 de enero de 1809 se emitió un bando en la Gazeta de México emitido por el virrey de la Nueva España, el cual restringía el horario de algunos comercios. A continuación, se reproduce.

> Hallándome informado de que, con transgresión de los bandos y providencias promulgadas de buen gobierno, se ha introducido en esta capital el abuso de tener abiertas a ciertas horas de la noche muchas de las fondas, cafés, bodegones, vinaterías y tiendas donde se venden licores, dando lugar a que introduciéndose en estas casas gentes de todas clases y sexos, se fomenten los vicios de la disolución, la embriaguez y otros, con escándalo y grave perjuicio del orden público; no debiendo permitir que continúe semejante exceso, mando que desde esta fecha en adelante las expresadas vinaterías y tiendas se cierren precisa e indispensablemente a las nueve de la noche, y a las diez las fondas, cafés y bodegones […].[23]

[23] Valdés y Murguía, *Gazeta de México*, p. 26.

Y por cuanto me hallo asimismo instruido de que a las referidas fondas, cafés, bodegones, vinaterías y tiendas concurren indistintamente sujetos del orden y fuero común, y de los privilegiados de guerra y real hacienda, declaro desde ahora, que, por el hecho de contravenir a esta providencia de este gobierno, quedan desaforados los individuos de estas dos.[24]

Observamos que, a principios del siglo XIX, los cafés en la Ciudad de México emergieron como espacios donde convergían personas de "todas clases y sexos", incluyendo tanto a individuos del fuero común —civiles sin privilegios— como a funcionarios y militares protegidos por fueros especiales. Esta mezcla social, inusual en el rígido sistema jerárquico colonial, generó alarma entre las autoridades virreinales. El decreto de 1809, emitido por el virrey Pedro Garibay, revela que estos establecimientos no solo eran puntos de consumo de café, sino también lugares de encuentro donde se diluían las barreras entre estamentos: comerciantes, mujeres, indígenas, criollos y españoles de bajo rango (fuero común) compartían espacio con soldados y burócratas (privilegiados), fomentando lo que el gobierno consideraba "vicios de la disolución" y riesgos para el orden público.

La regulación de horarios —cierre a las 10 PM para cafés— y las severas multas a dueños y clientes reflejan el temor a que estas congregaciones nocturnas promovieran debates incontrolados, embriaguez o críticas al sistema. La existencia de estos locales marcó un punto de quiebre en la vida social novohispana. Los cafés, al igual que las tabernas, se convirtieron en símbolos de una incipiente modernidad donde las distinciones coloniales comenzaban a resquebrajarse, anticipando cambios profundos que culminarían con la Independencia y la popularización del café como hábito nacional en el México decimonónico.

Redes de transporte y comercio del café

Durante el periodo virreinal en la Nueva España, el comercio del café se desarrolló a través de complejas redes de transporte que permitieron conectar los centros de producción con los principales puntos de consumo, tanto a nivel interno como en el ámbito internacional. Este sistema integra-

[24] Valdés y Murguía, *Gazeta de México*, p. 26.

ba medios terrestres y marítimos que fueron fundamentales para garantizar el flujo constante del producto.

En lo que respecta al transporte terrestre, el café era movilizado principalmente mediante recuas de mulas, una vez que arribaba a los puertos más importantes de la Nueva España. Cada una de estas bestias podía cargar alrededor de 138 kilogramos[25] y eran organizadas en caravanas dirigidas por arrieros, actores esenciales en la economía novohispana. Estas caravanas recorrían los caminos reales y diversas rutas secundarias, permitiendo el traslado del café desde zonas rurales de producción hacia mercados urbanos, centros mineros y puntos de embarque.[26] Además de las recuas, en regiones donde las condiciones del terreno lo permitían, se empleaban carretas tiradas por bueyes o mulas, con una capacidad de carga mucho mayor, cercana a los 1,800 kilogramos. Estas carretas eran comunes en rutas amplias y relativamente bien conservadas, como la que unía la Ciudad de México con la región minera de Zacatecas.[27]

El sistema de caminos reales constituía la columna vertebral de esta red terrestre. Entre los más importantes se encontraban el Camino Real de Tierra Adentro, que partía desde la capital virreinal hacia el norte, conectando con Zacatecas y Chihuahua; el Camino Real a Veracruz, que facilitaba el comercio entre la Ciudad de México y el puerto de Veracruz, principal punto de salida para productos exportables; y el Camino Real a Acapulco, que integraba el comercio transoceánico con Asia, al enlazar con los cargamentos llegados desde Manila.[28]

El comercio marítimo, por su parte, estaba regulado por el sistema de flotas y galeones. Este modelo consistía en convoyes de barcos que cruzaban el Atlántico entre España y América.[29] En el caso de la Nueva España, la Flota salía del puerto de Sevilla rumbo a Veracruz, trayendo mercancías europeas y regresando con productos coloniales como plata, cacao, vainilla, y en menor medida, café.[30] Aunque el café no era el principal producto de exportación durante buena parte del periodo virreinal, comenzó a ganar

[25] Soto, *Riesgos y peligros. Exploraciones geológicas para la minería*.
[26] Suárez, "Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII", pp. 173-175.
[27] Martín Gabaldón y Güereca Durán, *Impacto ambiental y paisaje en Nueva España durante el siglo XVI*.
[28] Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*.
[29] Calderón, *Historia económica de la Nueva España. Tiempo Austrias*.
[30] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6174, exp. 008, 1809.

importancia hacia finales del siglo XVIII e inicios del XIX, gracias a los estímulos a su producción.

Además del comercio atlántico, existía una importante ruta comercial hacia Asia a través del Galeón de Manila, también conocido como la Nao de China. Este galeón llegaba anualmente al puerto de Acapulco desde Filipinas, cargado con mercancías asiáticas. Desde allí, los productos eran distribuidos hacia el interior de la Nueva España y se transportaban otros bienes coloniales hacia Asia, como metales preciosos y en ocasiones café.[31] Los centros de producción cafetalera se ubicaban en regiones con climas tropicales y húmedos, ideales para el cultivo del grano. Cuba y Santo Domingo destacaban como zonas productoras, desde donde el café era transportado hasta el puerto de Veracruz y por tierra hasta mercados internos.[32] De igual forma, el café era exportado a regiones de España.

Fiscalidad: Alcabalas, exenciones e incentivos

En cuanto al régimen fiscal, el comercio del café, como el de otras mercancías, estaba sujeto al pago de la alcabala, un impuesto sobre las ventas que representaba una fuente importante de ingresos para la Corona. Entre 1792 y 1816, el comercio y la fiscalidad del café en el Virreinato de la Nueva España experimentaron una evolución significativa, reflejo tanto de las reformas borbónicas como del creciente interés de la Corona española por incentivar productos estratégicos para la economía colonial. El tratamiento institucional del café durante este periodo revela una tensión constante entre el control fiscal tradicional —representado por las alcabalas— y los esfuerzos por liberalizar el comercio para dinamizar la producción y circulación de mercancías valiosas dentro del imperio.

En 1796 la Real Aduana de México autorizó el traslado de diversas mercancías, entre ellas el café, hacia la ciudad de Chihuahua. El transporte lo realizaba un conductor autorizado, Rafael Villagrán, quien debía entregar la carga a Bernardo Martínez. Aunque el expediente no especifica si se aplicaron o no alcabalas al café, la intervención de la Real Aduana indica la

[31] Codes y Ribelles de la Vega, *El Galeón de Manila. La ruta que cambió el mundo.*
[32] AGN, Archivos de Particulares, Personas, Carlos Lazo Barreiro, Archivo Documental, Caja 136 C, exp. 11, s/f.

existencia de un mecanismo de supervisión y valoración de mercancías. Esto sugiere que el comercio del café, incluso cuando se beneficiaba de ciertos incentivos, continuaba siendo objeto de vigilancia fiscal, particularmente en su circulación por el interior del virreinato. Cabe destacar que el destino —Chihuahua— apunta a una red comercial activa hacia las regiones norteñas, probablemente vinculada con centros mineros o de guarnición militar, que requerían suministros regulares desde el centro y el Golfo.[33]

En 1807, el tratamiento fiscal del café experimentó un giro favorable gracias a una real orden que se ejecutó en Guadalajara.[34] En esta comunicación oficial, se informa que se pondrá en práctica una disposición que exime del pago de diezmos y alcabalas a varios productos agrícolas clave, entre ellos el café. Esta medida se inscribe dentro del marco de las reformas borbónicas, que buscaban estimular la economía colonial a través de la reducción de trabas fiscales internas. En el contexto de una economía afectada por las guerras napoleónicas y el creciente aislamiento comercial de España, la Corona se vio obligada a adoptar una política más pragmática, alentando la producción y circulación de bienes que podían contribuir a la autosuficiencia y dinamismo de sus colonias. En este sentido, el café se consolidaba como uno de los cultivos con mayor potencial de desarrollo y rentabilidad.

Finalmente, otro indicio relevante de la fiscalidad del café en la etapa final del virreinato se encuentra en el Archivo General de la Nación en el ramo Industria y Comercio, correspondiente a los años 1815–1816. Este expediente, producido por la Real Aduana de San Luis Potosí, documenta la introducción de diversas mercancías procedentes del puerto de Veracruz, transportadas en el bergantín Raya hacia la aduana de Tampico. Entre los productos registrados se encuentra el café, junto con otros bienes como papel, cera de La Habana, almendras, cacao, granilla, tirantes, alfileres y medias. Lo más relevante desde el punto de vista fiscal es que el expediente incluye cálculos de alcabala, lo cual indica que, a pesar de las exenciones previamente concedidas, en este contexto, el café fue objeto de gravamen. Esto revela que las exenciones fiscales no siempre eran uniformes ni per-

[33] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6570, exp. 002, 1796.
[34] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 3417, exp. 017, 1807.

manentes, y que las autoridades locales podían aplicar criterios propios según las circunstancias regionales o la naturaleza de los cargamentos.[35]

En conjunto, estos documentos permiten observar cómo el café fue adquiriendo un lugar cada vez más importante dentro de las prioridades económicas del virreinato. Si bien en algunos contextos se mantuvieron mecanismos de fiscalización como las alcabalas, en otros —particularmente en regiones clave como Guadalajara— se aplicaron exenciones para favorecer su expansión. La política fiscal hacia el café, por tanto, osciló entre el control tradicional y la liberalización, reflejando tanto las necesidades fiscales del imperio como los cambios en la concepción económica del comercio colonial a fines del siglo XVIII e inicios del XIX.

Libre comercio e impuesto de guerra al café

El 16 de octubre de 1765 se publicó el Decreto del Comercio libre, con el cual se rompió el secular monopolio de España con América. En este sentido en 1775 apareció un bando que mandó publicar Don Antonio María Bucareli, dicho Bando libraba de pago de derechos a varias mercancías de América y aminoraba el pago a otras para su comercio, entre las que se encontraban: maderas, carey, achiote y café.[36]

Por otro lado, el 12 de octubre de 1778 el rey Carlos III firmó el Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias, culminando el proceso de librecambio iniciado en 1765. El artículo 24 de dicho reglamento señalaba que "además de los muchos géneros que se comprehenden en las cinco clases antecedentes, he venido en conceder igual libertad de derechos al acero, alambre de hierro y latón, almagra, azúcar, bermellón, birretes de seda, blondas, café, carnes y pescados salados de estos dominios.[37]

Aunque existía el Reglamento de libre comercio de 1778, sin embargo, la reglamentación de libertad de comercio con el virreinato de la Nueva España ocurrió hasta 1789 con la expedición del Real Decreto del 28 de

[35] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 4920, exp. 049, 1815 – 1816.
[36] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 0809, exp. 009.
[37] *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778.*

febrero del año señalado, más otro de 10 de julio que amplio la libertad comercial de la Nueva España.[38]

Por esta razón en 1792 apareció una Real orden que trataba acerca de embarcar para las Indias los utensilios para ingenios de azúcar, y molinos de café y los libertaba de derechos.[39] Dos años más tarde, el 24 de noviembre de 1794 salió un Real decreto, el cuál eximía de todos los derechos, alcabalas y diezmos al algodón, café y añil de la isla de Cuba con inclusión de las provincias de tierra firme y Yucatán.

En el año de 1804 el Real Tribunal del Consulado presentó un informe al Virrey Francisco Javier Venegas, respecto a la conveniencia de perpetuar la gracia de eximir de los derechos, alcabalas y diezmos al algodón, café y añil de Cuba, Tierra firme y Yucatán. A continuación, se presenta la información esencial del texto, la cual señala que "el café, cuyo consumo se había vuelto común en el Reino, era producido en abundancia en la Isla Española".[40] En 1855 Haití ocupaba, según datos de Garrido (1867),[41] el tercer lugar mundial en la producción de café, después de Brasil y de Java, con 35 millones de libras producidas. En séptimo lugar se encontraba Cuba con 12 millones. Podemos inferir que se importaba café de Haití, aunque no tenemos ninguna evidencia, salvo la del virrey Venegas que señala que el café era producido en gran abundancia en esa isla.

Por otro lado, España permitió su libre comercio en 1774 para evitar el contrabando y fomentar su cultivo en territorios como Cuba y las tierras cálidas de Nueva España. Aunque posteriormente se restringió parcialmente esta libertad, el café siguió exento de impuestos en su entrada y salida de España, considerándose conveniente mantener este beneficio".[42]

Del texto del párrafo de más arriba se pueden subrayar dos cosas: 1) que el uso del café ya era habitual en el Reino de la Nueva España y 2) que era apropiado perpetuar no cobrar los derechos del comercio del café con el objetivo de evitar el contrabando. La afirmación de que su uso era común

[38] Sierra y Martínez Vera, *Historia y legislación aduanera de México*.
[39] AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), Volumen 641, exp. 15, 1792.
[40] La isla La Española constituía un territorio que actualmente está conformada por dos países: Haití y República Dominicana.
[41] Garrido, *La España contemporánea, sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*.
[42] AGN, Instituciones Coloniales, Regio Patronato Indiano, Templos y Conventos (108), Contenedor 010, Volumen 23, exp. 28, 1804.

lo podemos constatar por unas boletas del Hospital Real Ejército de Guanajuato en donde se les proporcionaban raciones de gallinas, sopa, vino, leche, café, velas, cuadernillos de papel, entre otros.[43]

Años después, en plena guerra de independencia, se le impuso un impuesto al café debido al derecho temporal de Guerra. Ante esta situación el Consulado de Veracruz manifestó al Virrey el perjuicio de ese cobro sobre el comercio.

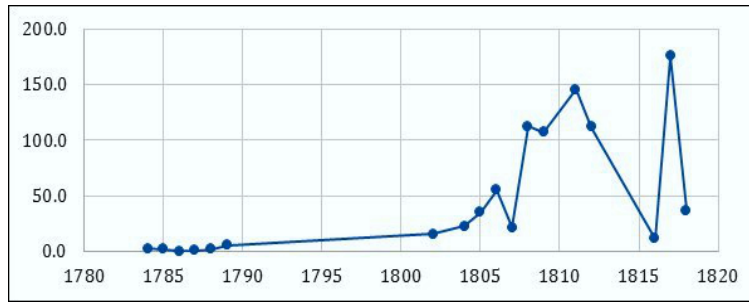
> El consulado de Veracruz, manifiesta a V.E que en aquel puerto ha bajado considerablemente la introducción de café que se hacía de la Isla de Cuba a causa de los exorbitantes cobros de que se halla recargado, que lo más que ha valido un quintal ha sido de 18 a 24 pesos, que el bando que le impuso pensión temporal de guerra, recargo a este efecto 4 pesos en arroba, de suerte que el quintal adeuda 16 pesos que era el precio al que se vendía….El Exmo Sr Gobernador de Veracruz y Capitán general de la Havana con oficio de 4 de febrero último, acompaña copia de lo que le ha representado el Real Fiscal del Consulado de aquella Isla, solicitando que diese cuenta a esta superioridad exponiendo los perjuicios que se siguen del excesivo derecho de 24 pesos al quintal de café que se Introduce en Veracruz y pidiendo se aminore a lo que V.E estime más arreglado a razón y equidad.[44]

La respuesta a la petición fue que únicamente se cobraran 8 pesos en lugar de los 24 que se cobraban, esto influyo para que crecieran las importaciones de café en el año de 1815, tal y como aparece en la gráfica 1.

Esa gráfica muestra la evolución de las importaciones de café en la Nueva España entre 1780 y 1820. A partir de 1785, se observa un ascenso gradual y sostenido en las importaciones, reflejo del creciente interés por el consumo de café de la sociedad novohispana. Este crecimiento se mantiene durante las primeras décadas, pero se vuelve especialmente marcado a partir del año 1800, cuando el volumen importado comienza a aumentar con mayor rapidez.

[43] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5217, exp. 026, 1811.
[44] AGN, Indiferente Virreinal, Industria y comercio, Caja 5922, exp. 049, 1814.

Gráfica 1.
Importaciones de café, 1784-1818 (Toneladas).



Fuente: Elaboración con datos de *Gazeta de México*, 1784-1789, y Lerdo de Tejada, 1802-1818.[45]

El gráfico destaca dos picos máximos en las importaciones: el primero en 1811, en plena guerra de Independencia, y el segundo en 1817, año en que se registra el mayor volumen importado del periodo. Estos picos sugieren una alta demanda, probablemente concentrada en zonas urbanas bajo control realista como la Ciudad de México o Veracruz, donde el comercio con el exterior pudo mantenerse más estable.

En conjunto, la gráfica refleja el proceso de consolidación del café como un producto cada vez más presente en la vida cotidiana de ciertos sectores de la sociedad novohispana, pese a los altibajos provocados por la inestabilidad política y militar del periodo.

Producción y exportaciones de café en la Nueva España, 1802-1804

Diversas fuentes documentales y testimonios históricos permiten reconstruir este proceso. Salvador Novo ubica la introducción del cafeto en 1790 en regiones como Acayucan, en Veracruz, y Agualulco, en San Luis Potosí.[46] Por su parte, el especialista William H. Ukers señala que el cultivo fue reintroducido desde las Indias Orientales hacia finales del siglo XVIII.[47] A estos antecedentes se suma el caso de Juan Saintavid, un francés avecindado en Luisiana, quien en 1793 solicitó permiso al gobierno virreinal para

[45] Lerdo de Tejada, *Comercio Exterior de México: desde la Conquista hasta hoy.*
[46] Novo, *Cocina mexicana: historia gastronómica de la ciudad de México.*
[47] Ukers, *El tratado del café.*

establecerse en Veracruz y dedicarse al cultivo de algodón y café, lo que sugiere una transferencia de conocimientos agrícolas dentro del mundo colonial hispano-francés.[48] Esta solicitud, además, revela que ya se concebía al café como un cultivo con potencial económico.

Uno de los casos más notables en la consolidación del cultivo del café fue el de Juan Antonio Gómez, quien a inicios del siglo XIX introdujo el cafeto en la región de Córdoba, Veracruz. A pesar de los fracasos iniciales en la germinación de las semillas, su perseverancia logró adaptar el cultivo a las condiciones locales. Con el tiempo, el café de Córdoba alcanzó una calidad notable, superando incluso a otras zonas productoras. Para 1826, ya se registraban más de 500,000 cafetos en la región, aunque este dato corresponde al periodo inmediatamente posterior a la independencia.[49]

También se documentan otros casos como el de Jaime Salvet, comerciante de Cuernavaca, quien en 1809 informó al virrey sobre su plantación de cafetos y su interés por promover la agricultura como actividad generadora de riqueza. Salvet llegó incluso a solicitar una exención de impuestos y derechos reales por veinticinco años, argumentando que el café era un alimento de primera necesidad y que su cultivo permitiría emplear a mujeres, ancianos y niños en labores productivas.[50] Más adelante, en 1823, ya en el México independiente, José María Sancho, profesor de medicina, solicitó una exención fiscal para una plantación de café en Sonora, lo que muestra la persistencia del interés en este cultivo.[51]

De acuerdo con una página de internet, en la primera etapa, entre 1740 y 1804, llegaron a México semillas de café procedentes de La Habana, que se sembraron primero en Córdoba y Xalapa, Veracruz. Desde ahí, el cultivo se extendió a regiones como Morelos, Guerrero, Puebla e Hidalgo. La segunda etapa del cultivo de café ocurrió en Nayarit, Jalisco, Colima y Oaxaca. Algunos atribuyen su introducción a franciscanos españoles, mientras

[48] AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), Volumen 476, exp. 484, 1793.
[49] Orozco y Berra, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*.
[50] AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Industria y Comercio (059), Contenedor 01, Volumen 1 exp. 8, 1809.
[51] AGN, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal S. XIX, Gobernación Siglo XIX, Gobernación (127-128), Circular impresa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Volumen 4, exp. 143, 1923.

que otros señalan a Mariano Michelena, quien habría traído plantas de la isla de Moka y las sembró en su hacienda en Michoacán en 1824.[52]

La información disponible también confirma que, aunque en forma incipiente, el café novohispano fue objeto de exportación. Diversos registros del Archivo General de la Nación documentan la salida de mercancías desde el puerto de Veracruz hacia Europa. En 1802, por ejemplo, la fragata Humildad zarpó con café, azúcar y otros productos rumbo a Santander.[53] En 1803, la fragata Nuestra Señora del Contonad transportó café en grano, entre otras mercancías, con destino a Cádiz. Y en 1804, la fragata Fidelidad realizó un embarque similar hacia Santander.[54] Estos datos prueban que el café producido en la Nueva España ya formaba parte del circuito del comercio transatlántico, aunque en menor volumen que productos consolidados como el azúcar, el cacao o la grana. Estos registros muestran que, si bien el café no alcanzó en esta etapa el volumen exportador del azúcar o el cacao, su presencia continua y reiterada en las listas de embarque es evidencia clara de que el producto ya había entrado en los circuitos mercantiles internacionales.

En términos logísticos, la infraestructura del virreinato ya permitía el traslado del café desde los centros de producción hasta los puertos de exportación. El transporte terrestre se realizaba mediante recuas de mulas y carretas tiradas por bueyes o mulas, siguiendo los caminos reales que conectaban regiones como Veracruz, Cuernavaca o Córdoba con la Ciudad de México y el puerto de Veracruz.[55]

Aunque el cultivo del café en la Nueva España todavía estaba en una fase de introducción y desarrollo hacia finales del periodo colonial, sí existieron condiciones técnicas, sociales y comerciales que hicieron posible su producción y exportación. La evidencia documental muestra una combinación de iniciativa privada, adaptabilidad agrícola y participación en redes de comercio internacional, que permitieron al café novohispano

[52] *De la llegada del grano al país a la instalación de la mega planta de Nescafé en Veracruz: recuento de momentos relevantes sobre la historia de la industria cafetalera en México.*
[53] AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Consulado (033), Contenedor 182, Volumen 182, exp. 39, 1802.
[54] AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Consulado (033), Contenedor 170, Volumen 170, exp. 18, 1804.
[55] Suárez, "Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII", pp. 173-175.

insertarse de manera incipiente pero real en los mercados exteriores. Estas primeras experiencias serían la base para el posterior auge cafetalero que viviría México durante el siglo XIX.

La aparente contradicción entre la importación y exportación de café en la Nueva España durante las últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años del XIX puede entenderse a la luz de diversos factores históricos, económicos y geográficos. Aunque la región comenzó a cultivar café hacia finales del siglo XVIII, la producción local aún no alcanzaba un nivel suficiente para cubrir la demanda interna de manera amplia. Por ello, era común que se importara café, especialmente destinado a los centros urbanos con mayor poder adquisitivo, como Ciudad de México, Puebla o Veracruz, donde la población lo consumía con creciente interés.

No obstante, aunque la producción era incipiente, los cultivos locales generaban un excedente que, aunque modesto, permitía su exportación hacia Europa. Así, el café producido en la Nueva España empezó a formar parte de los circuitos comerciales del Atlántico, aún si su volumen era mucho menor al de productos consolidados como el azúcar o el cacao.

Un aspecto relevante es la calidad y el origen del café. El producto que se importaba provenía de regiones con mayor experiencia en su cultivo y procesamiento, como el Caribe, lo que aseguraba una calidad más estable. Por otro lado, el café local pudo haber sido exportado debido a acuerdos comerciales específicos o por el atractivo de su carácter "nuevo" o exótico para ciertos mercados europeos.

El papel del puerto de Veracruz fue crucial en este proceso. Como punto de entrada y salida del comercio transatlántico, recibía mercancías de otras colonias del imperio español —como Cuba, Venezuela o Santo Domingo—, lo que explicaría parte de las importaciones. Al mismo tiempo, desde ese mismo puerto salían embarques rumbo a Europa, a destinos como Cádiz o Santander, lo cual permitía colocar el café novohispano en el mercado internacional.

En conjunto, estos factores revelan que la coexistencia de importaciones y exportaciones de café en la Nueva España no es una contradicción, sino una muestra de una economía colonial en transición, que comenzaba a integrar el café como parte de su dinámica comercial tanto interna como internacional.

La popularidad del café en la Nueva España y los Cafés en la ciudad de México en el siglo XVIII

Existen diversos indicios que permiten afirmar que el consumo de café en la Nueva España ya era popular a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Uno de los principales indicadores es el notable incremento en las importaciones de café durante este periodo, tal como lo demuestra la gráfica1 de las importaciones. Esta tendencia sugiere una demanda creciente entre los consumidores, especialmente en las ciudades, donde el acceso a productos importados era más común.

En sus inicios, el café era considerado un artículo de lujo y, como tal, su consumo estaba limitado a los sectores urbanos con mayor poder adquisitivo, como las élites criollas, funcionarios coloniales, comerciantes acomodados y miembros del clero. Estos grupos adoptaron el café como parte de un estilo de vida influido por las costumbres europeas, especialmente las de la Ilustración, que promovían las tertulias y la conversación intelectual en espacios sociales. Fue así como comenzaron a surgir algunos cafés en ciudades como la Ciudad de México, espacios inspirados en los modelos europeos, donde las personas se reunían a beber café, leer, conversar y debatir.

La presencia creciente del café en la vida urbana también se vio favorecida por la diversificación del comercio colonial. Aunque el café no alcanzaba aún la penetración de productos tradicionales como el cacao o el chocolate, su circulación dentro del virreinato y su inclusión en embarques hacia Europa revelan que su importancia económica y social iba en aumento. Asimismo, el hecho de que comenzara a formar parte del repertorio de bebidas disponibles en casas de bebida y espacios públicos muestra que ya no se trataba de una curiosidad exótica, sino de un producto cada vez más integrado en la cultura de consumo de la época.

Si bien el consumo de café no era todavía masivo ni alcanzaba al ámbito rural, estos signos apuntan claramente a una popularidad creciente. El café comenzaba a abrirse paso como una bebida de moda entre ciertos sectores de la población novohispana, sentando las bases para su consolidación futura como uno de los productos emblemáticos del consumo cotidiano en México.

Gracias a los archivos históricos y testimonios recopilados, conocemos algunos nombres y ubicaciones de cafés que existieron durante el periodo virreinal en la Ciudad de México, así como su función social y política. Estos espacios eran lugares de convivencia y debate, pero también de vigilancia y conflicto.

La historiadora Clementina Díaz y de Ovando documenta que el Café Manrique fue el primero en abrir sus puertas en 1798, ubicado en lo que hoy es la calle de Tacuba, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. El investigador José Luis Curiel Monteagudo agrega que este lugar fue frecuentado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, quien ya manifestaba inquietudes independentistas en sus conversaciones allí.[56]

En 1808, se fundó otra cafetería importante: De Medina, ubicada en la calle de San Francisco (hoy Madero), también en el centro de la capital virreinal. Esta cafetería surgió justo en un momento clave, cuando las tensiones políticas se intensificaban con la invasión napoleónica a España y la crisis de legitimidad de la monarquía.

En el año de 1809, la Ciudad de México contaba con varios cafés que se habían consolidado como espacios clave de encuentro y sociabilidad. Entre ellos destacaban uno ubicado en la esquina de la Profesa,[57] otro en la calle del Relox[58] y el conocido Café Apolo,[59] situado en la esquina del Coliseo. Estos establecimientos funcionaban como centros de reunión para escritores, militares, clérigos y personas dedicadas al ocio, convirtiéndose en auténticos foros informales de opinión pública.

Según relata González, en estos cafés no solo se bebía café o se participaba en juegos, sino que se discutían apasionadamente los temas políticos del momento. Las conversaciones giraban en torno a la invasión napoleónica, la figura del "rey intruso" José Bonaparte y el incierto futuro de la monarquía española. Así, los cafés desempeñaban un papel fundamental en la vida pública novohispana, pues canalizaban el debate político y social en una época marcada por tensiones e incertidumbre.[60]

[56] Pineda, "*Las cafeterías más antiguas de la Ciudad de México*", *El Universal*.
[57] AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), Volumen 1445, exp. 38, 1809.
[58] AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Infidencias (060), Contenedor 02, Volumen 4, exp. 5, 1809.
[59] AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición (61), Volumen 1446, exp. 2, 1809.
[60] González Obregón, *La vida de México en 1810*.

Además de su función social, los cafés eran también lugares donde se vigilaba a los extranjeros. En 1810, Ignacio Echeverría escribió al virrey Francisco Xavier Lizana solicitando medidas para observar a franceses en cafés, mesones y fondas. Ese mismo año, Manuel del Campo y Rivas, alcalde del Crimen, reportó la presencia de extranjeros y forasteros en esos establecimientos, lo cual generaba inquietud. En el café de la calle del Relox, por ejemplo, un hombre llamado José Marradón, en estado de ebriedad, habló mal del gobierno novohispano y de los europeos, por lo que fue condenado a seis meses de trabajos públicos. De 1816 conocemos otro café el cual se encontraba en la segunda calle de Mesones.[61]

En 1821, un impreso oficial prohibió el expendio de bebidas alcohólicas durante la Semana Santa en varios lugares, incluyendo pulquerías, vinaterías, cafés, fondas y tiendas mestizas, a excepción de quienes las requirieran por motivos médicos. Esto sugiere que los cafés ya eran considerados establecimientos importantes en la vida urbana y social, pero también sujetos a disciplina moral y religiosa.

De acuerdo con la información de arriba, se han identificado 10 cafeterías virreinales, con nombre o ubicación específica.

Tabla 1.
Nombre de cafeterías en la Ciudad de México, 1798-1816.

Nº	Nombre del café	Año	Ubicación	Fuente / Observaciones
1	Café Manrique	1798	Calle de Tacuba	Registro original
2	*Sin nombre*	1805	Calle de San Francisco	Anuncio de venta de mobiliario (*El Diario de México,* 1805)
3	De Medina	1808	Calle de San Francisco (hoy Madero)	Registro original
4	*Sin nombre*	1808	Calle real del Rastro núm. 8	Anuncio de cafetería en venta (*El Diario de México,* 1808)
5	*Sin nombre*	1809	Esquina de la Profesa	Registro original
6	Café Apolo	1809	Esquina del Coliseo	Registro original (coincide con anuncio de empleo de 1809)

continúa

[61] AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 1151, exp, 006, 1816.

7	*Sin nombre*	1809	Calle del Relox	Registro original
8	*Sin nombre*	1809	Esquina del Parque de la Moneda	Punto de aviso para objeto perdido (*El Diario de México*, 1809)
9	*Sin nombre*	1810	General (contexto político)	Registro original
10	*Sin nombre*	1816	Segunda calle de Mesones	Registro original

Fuente: 1798 (*El Universal*, 27 de agosto de 2019); 1805 (*Diario de México*, 6 de noviembre de 1805, p. 148; 1808 (*Diario de México*, 14 de marzo de 1808, p. 196); 1809 (*Diario de México*, 15 de septiembre de 1809, p. 318 y 9 de septiembre de 1809, p. 294). El resto se elaboró con información del AGN.

Café, pulque, chocolate y su consumo per cápita

Las pulquerías fueron, sin duda, los establecimientos más antiguos y numerosos en la Ciudad de México virreinal. Para el año 1650 ya se registraban más de doscientas, lo que evidencia su profundo arraigo en la vida cotidiana desde tiempos prehispánicos y su continuidad durante los primeros siglos de la colonia. Estos espacios no solo ofrecían una bebida ancestral, sino que también funcionaban como centros de convivencia popular entre sectores indígenas y mestizos.[62]

Por su parte, las chocolaterías comenzaron a consolidarse hacia finales del siglo XVIII. En 1789 se contabilizaban 44 negocios dedicados exclusivamente a la venta de chocolate, lo cual sugiere que su consumo ya estaba plenamente institucionalizado y había logrado una notable expansión en los contextos urbanos. El chocolate, heredado de las culturas originarias, se integró con éxito a las prácticas cotidianas de la sociedad colonial.[63]

En contraste, las cafeterías representan el fenómeno más reciente entre estos tres tipos de establecimientos. Su aparición formal se remonta a 1798 con la fundación del Café Manrique, considerado el primero de la capital. La llegada de estos espacios reflejó la influencia de las costumbres europeas en la vida urbana novohispana y marcó un cambio importante en los hábitos sociales.

[62] Ramírez, *La aristocracia pulquera novohispana*.
[63] Quiroz, "Circulación y consumo de cacao en la ciudad de México en el siglo XVIII", pp. 39-64.

Tabla 2.
Número de Cafeterías, Pulquerías y Chocolaterías (1650–1816).

Categoría	Cafeterías	Pulquerías	Chocolaterías
Primer registro documentado	1798 (Café Manrique)	1650 (212 pulquerías en la ciudad)	1789 (44 chocolaterías registradas)
Cantidad conocida en fecha específica	10 cafés identificados entre 1798 y 1816	212 en 1650, 80 en 1825	44 en 1789
Crecimiento / Cambio	Aumento lento pero sostenido; se vuelven centros políticos hacia 1809–1810	Disminución controlada por regulaciones virreinales	Se mantuvieron con fuerte presencia en el siglo XVIII
Usos principales	Reuniones sociales, tertulias, debates políticos, vigilancia de extranjeros	Consumo popular de pulque, interacción comunitaria, festividad	Venta y consumo de chocolate caliente, conversación, tradición
Público principal	Escritores, clérigos, militares, ociosos, políticos	Artesanos, indígenas, mestizos, obreros	Diversas clases sociales; populares en la élite criolla y sectores medios
Ejemplos destacados	Café Manrique, Café Apolo, De Medina	Pulquería de Antonio Maldonado, Pulquería "Tumba Burros"	No se especifican nombres en este caso

Fuente: Ramírez (s.f.), Quiroz (2014), *El Universal* (2019) y Díaz (2003).

La tabla 3 compara el consumo per cápita anual y diario de tres bebidas clave en la Nueva España —chocolate, pulque y café— en distintos momentos de los siglos XVIII y XIX, revelando patrones diferenciados de acceso, hábito y significado social.

Tabla 3.
Cuadro Comparativo: Consumos Per Cápita, en la Nueva España, de café, pulque y chocolate (Siglos XVIII-XIX).

Producto	Periodo	Consumo anual per cápita	Consumo diario per cápita	Equivalencia práctica
Chocolate	1722	6.0 kg	16.4 g	≈ 1 taza pequeña diaria*
Pulque	Mediados s. XVIII	182.5 L	0.5 L	≈ 2 jícaras (vasos tradicionales)
Pulque	1809	81.0 L	0.22 L	≈ 1 jícara diaria
Café	1811	37.9 g	0.104 g	5.4 tazas/año (1 taza/68 días)
Café	1817	51.5 g	0.141 g	7.4 tazas/año (1 taza/49 días)

Fuente: pulque, Ramírez (2004); chocolate, Quiroz (2014); café, elaboración propia con datos del AGN.

En primer lugar, el chocolate, en 1722, alcanzaba un consumo per cápita anual de 6 kilogramos, lo que equivale a 16.4 gramos diarios o aproximadamente una taza pequeña al día. Este dato sugiere que el chocolate era una bebida de uso frecuente y cotidiano, con fuerte arraigo tanto en contextos domésticos como religiosos, y con un amplio espectro de consumidores que lo integraban como parte estable de su dieta.

El caso del pulque muestra una trayectoria distinta, caracterizada por volúmenes considerablemente mayores. A mediados del siglo XVIII, el consumo promedio anual era de 182.5 litros por persona, es decir, medio litro diario o dos jícaras tradicionales al día. Esta cantidad denota el papel central del pulque como bebida popular, de carácter alimenticio y social, especialmente entre las clases trabajadoras urbanas y rurales. Sin embargo, para 1809, el consumo se redujo a 81 litros anuales por persona (0.22 litros diarios), lo que indica una pérdida relativa de presencia cotidiana, posiblemente como resultado de políticas fiscales, transformaciones urbanas o tensiones sociales.

En contraste, el café, bebida que apenas comenzaba a difundirse en estos años, muestra niveles de consumo significativamente menores. En 1811, el consumo anual per cápita era de 37.9 gramos, lo que equivale a una taza cada 68 días. Para 1817, el consumo subió ligeramente a 51.5 gramos anuales, equivalente a una taza cada 49 días. Estos datos reflejan un acceso limitado y esporádico, ligado a sectores urbanos y de ingresos medios o altos. A pesar del aumento en las importaciones y la producción local, su consumo seguía siendo bajo y desigual, especialmente si se compara con las cifras de chocolate o pulque.

En conjunto, el análisis muestra una jerarquía de consumo en la que el pulque ocupaba la cima como bebida masiva y de arraigo tradicional; el chocolate, aunque menos voluminoso, se mantenía como un alimento de uso cotidiano; y el café, en proceso de introducción, apenas comenzaba a ganar terreno en los hábitos de la población novohispana. Esta diferencia también habla de los circuitos económicos y culturales en los que se insertaba cada bebida: el pulque en lo popular; el chocolate en lo doméstico y ritual; y el café en lo moderno, urbano y aspiracional.

El crecimiento en el consumo del café, aunque limitado en términos absolutos, señala un proceso incipiente de democratización del consumo

del café. El aumento en el volumen importado y producido localmente, sumado a factores como la mayor accesibilidad económica del café nacional y su presencia en cafeterías en las principales ciudades novohispanas, apuntan a una inserción progresiva del café en las prácticas cotidianas de amplios sectores sociales.

Oficios, salarios, el costo del café y el acceso a su consumo

En este apartado analizaremos algunos oficios que se realizaban durante el periodo novohispano, entre ellos se encontraban los siguientes: maestra cigarrera, maestro albañil, peón de construcción, peón de hacienda, escoltero, arriero, tenatero, malacatero, noriero, peón de mina, barretero y barrenador.

Los oficios que mencionan arriba no eran considerados de élite. La sociedad novohispana estaba fuertemente jerarquizada, con una marcada división entre la nobleza, el clero, los criollos, los mestizos, los indígenas y los esclavos. Esos oficios, en su mayoría, se asociaban a las clases bajas o populares.

A continuación vamos a analizarlos brevemente: 1) Maestra cigarrera: Aunque requería cierta habilidad manual, era un oficio asociado a las mujeres, muchas veces de origen indígena o mestizo, y por lo tanto, no era considerado de élite, 2) Maestro albañil: Era un oficio importante, pero se asociaba más al trabajo manual y no a la intelectualidad o al poder económico; 3) Peón de construcción, peón de hacienda, escoltero, arriero, tenatero, malacatero, noriero, peón de mina, barretero y barrenadero; todos estos oficios implicaban trabajo físico intenso y estaban relacionados con labores agrícolas, mineras o de transporte. Eran desempeñados principalmente por indígenas, mestizos y personas de bajos recursos.

Sin embargo, es importante considerar algunos matices, dentro de cada oficio, existían diferentes niveles de habilidad y responsabilidad. Un maestro albañil experimentado podría tener un estatus ligeramente superior a un peón de construcción.

Los salarios en la Nueva España eran sumamente variables y dependían de diversos factores como: 1) Oficio. Obviamente, los oficios considerados más especializados o que requerían mayor riesgo, como los mineros,

solían tener mejores remuneraciones y 2) Región. Los salarios podían variar considerablemente entre las distintas regiones de la Nueva España, dependiendo de la abundancia o escasez de mano de obra y de los precios de los productos básicos (Véase tabla 4, 5 y 6).

Tabla 4.
Salarios diarios en ciudad de México de algunos trabajadores, 1719-1820.

Años	Oficio	Salario diario (reales)
1719-1820	Maestros Albañiles	5
1719, 1732-1738, 1752, 1793-1794, 1806, 1810-1813, 1815 y 1820,	Peones de construcción	3
1774-1788, 1796-1798, 1809-1820	Peones de hacienda	2
1798, 1808	Maestra cigarrera	8

Fuentes: Maestros albañiles (Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, Estante 3, tabla IV, vols. 1-2; Estante 17, tabla v, vols. 1-2; Estante 18, tabla II, vols.1-10; Estante 24, tabla II, vols. 1-11.). Peones de Hacienda (Gibson, 2003). Peones de construcción (Quiroz, 2005). Maestras cigarreras (AGN, Indiferente Virreinal, Tabaco, exp. 1, caja 6222, 1801, 1822).

Tabla 5.
Salarios diarios en algunas haciendas de México, 1774-1814.

Años	**Oficio o puesto**	**Nombre de la hacienda y lugar**	**Salario diario (reales)**
1774	Ayudante	Ozumba (Puebla)	2.32
1774	Gañan	Ozumba (Puebla)	1
1786	Arriero	Acopilco (Tlaxcala)	1.66
1800	Velador	/	2.00
1814	Escoltero	Dolores (Chihuahua)	2.32

Fuente: Nickel (1997).

En general, los peones de construcción, peones de hacienda, arrieros, etc., se asociaban a salarios bajos. Estos trabajadores a menudo recibían una combinación de pago en efectivo y en especie (alimentos, vivienda). Por otro lado, es conocido que los salarios de los trabajadores novohispanos permanecieron constantes por más de 150 años.[64]

[64] Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español: 1519-1810*, p. 257; Quiroz, *Entre el lujo y la subsistencia: Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México*; Gaona, "Comparación del índice de salarios reales de una familia minera de Real del Monte de los siglos XVIII y XIX", pp 1-31.

Tabla 6.
Salarios diarios de trabajadores mineros.

Años	Oficio o puesto	Zona minera	Salario diario (reales)
1766, 1825-1850	Barretero	Real del Monte	4
1803	Barrenadores y barreteros	Mina Valenciana (Guanajuato)	10
	Tenateros (cargadores)		5-8
	Peones		3-4
	Norieros		5
	Malacateros		6

Fuentes: Barreteros de Real del Monte, 1766 (Chávez, 1987). El resto de los años: Archivo Histórico y Museo de Minería (en adelante AHMM), 1825-1850. Sección VII. Negociaciones, Minas, Minas de Regla, vols. 1-56, 1874-1892. Contaduría General, Memorias, Memorias Semanarias, vols. 40-111. 1803, Mina Valenciana, Brading (2012).

En nuestro análisis únicamente nos ocuparemos fundamentalmente de los trabajadores de la tabla 4, no obstante, conocer el salario de los otros trabajadores de otras regiones y de otros oficios nos permitirá tener una idea general de los salarios que percibían los distintos trabajadores y de sí éstos podían acceder a tomar una taza de café.

Determinar el costo exacto de una taza de café a partir de un precio por kilo del grano es un poco más complejo de lo que parece, ya que intervienen varios factores: 1) Tipo de café. El precio por kilo varía mucho según la variedad, calidad y origen del café. En nuestro caso el origen del café era único y provenía de Cuba; 2) Proceso de producción. Desde el cultivo hasta la taza, el café pasa por numerosos procesos: cosecha, secado, tueste, molienda, preparación de la bebida. Para este trabajo supondremos que el café importado estaba listo para la molienda y finalmente preparar la bebida; 3) Cantidad de café por taza. El tamaño de la taza y la concentración del café influyen en la cantidad de grano necesaria por porción. En este trabajo se supone que se prepara una taza de café con 7 gramos del grano, de tal manera que si se usan 7 gramos de café por taza y tenemos 1000 gramos (1 kilo), entonces se podían preparar aproximadamente 143 tazas, 7 gramos por taza es una medida común y suele resultar en una taza sabrosa y equilibrada.

Con 7 gramos se podría preparar una taza de tamaño estándar de 240 ml;[65] 4) Costos adicionales. Además del costo del grano y los procesos de pro-

[65] Cafés, "¿Cuánto dura 1 Kg de café? Las tazas de café que puedes preparar con 1 Kg"

ducción, hay que considerar otros gastos como el alquiler del local, los salarios del personal, los impuestos, etc. Para este trabajo se obtuvieron dos costos o precios de una taza de café, uno en donde se obtiene únicamente del precio del café y otro en donde se duplica el precio de una taza al 100 por ciento, precisamente para tomar en cuenta los costos adicionales. En la tabla 7, columna 4 aparece el precio de un kilo de café, en la columna 5 se muestran los precios de una taza de café, tomando en cuenta únicamente el costo del grano. En la columna 6 aparece duplicado el precio de la columna 5 para tomar en cuenta los costos adicionales.

Tabla 7.
Precio del café en quintales, por kilo y por taza.

Año	Precio (Pesos)[66]	Unidad de medida	Precio por kilo en reales	Precio por taza de café, en maravedís,[67] tomando en cuenta el costo del grano.	Costo por taza de café en cafeterías maravedís con duplicación del precio, en maravedíes.
1776	6	Quintal= 46 kilos	1.04	0.25	0.50
1783	10	Quintal= 46 kilos	1.68	0.40	0.80
1789	19	Quintal= 46 kilos	3.28	0.78	1.56
1813	12	Quintal= 46 kilos	2.4	0.57	1.14
1814	24	Quintal= 46 kilos	4.24	0.1.01	2.01
1815	30	Quintal= 46 kilos	5.20	0.1.24	2.48
1816	8	Quintal= 46 kilos	1.36	0.32	0.65

Fuente: elaboración propia con datos de Humboldt (2011) para 1783 y 1789 y de Ramón de la Sagra (1831) para 1812-1815.

A continuación, analizaremos, de acuerdo con la información disponible, si las clases populares podían tener acceso a las cafeterías y podían beber una taza de café a finales del periodo novohispano. De acuerdo con información de la tabla 8, observamos que en 1776 una maestra cigarrera podía comprar 544 tazas de café al día, mientras que, en 1815, este número se redujo a menos de 110, no obstante, en 1816 se incrementó a 418.

La columna cinco nos indica el porcentaje del salario diario que se destinaba a comprar una taza de café. En el año 1815 representó el 0.9%, siendo la cifra más alta de nuestro periodo de estudio y la más baja se logró

[66] 1 peso equivalía a 8 reales.
[67] 1 real = 4 cuartillos = 34 maravedíes. Por tanto, 1 peso equivalía a 272 maravedíes.

Tabla 8.
Consumo de tazas de café que podría realizar una maestra cigarrera.

Años	Costo de una taza de café (maravedís)	Salario al día (pesos)	Tazas de café que se podían consumir al día	% del costo de taza de café en salario
1776	0.50	1	544	0.18
1783	0.80	1	340	0.29
1788	1.56	1	174	0.57
1813	1.14	1	238	0.41
1814	2.01	1	135	0.73
1815	2.48	1	110	0.9
1816	0.65	1	418	0.23

Fuente: elaboración propia con datos de las tablas 1 y 4.

en 1776 al constituir únicamente el 0.18 por ciento, es decir, contaba con más del 99.8% para adquirir otros alimentos, vivienda, ropa, etc. En 1776 con 1 peso se podían adquirir en la ciudad de México 30 kilos de carne al día, o bien 29.4 kilos de maíz o quizá 21 kilos de frijol.[68] Si se comprara un kilo de cada cosa al día sería en total, alrededor de 0.96 reales, quedando 7.40 reales para ropa, vivienda, combustible para cocinar, productos de aseo y desde luego para una taza de café.

En el año de 1815, suponiendo que el salario se mantuvo constante, una taza de café constituía el 0.9% de él, quedando el 99.1% para comprar las necesidades restantes. Debido al incremento de los precios de los productos y al salario constante los trabajadores iban perdiendo poder adquisitivo, tal y como lo veremos a continuación. En 1815 con 1 peso se podían comprar al día 7.4 kilos de carne o bien 15.4 de maíz o 14.6 de frijol. Pero si sólo compraba 1 kilo de cada cosa, el costo de esos tres bienes era de 2.1 reales, si le sumamos el costo del café 2.48 maravedíes (0.0775 reales), tenemos entonces un costo de 2.17 reales quedando 5.83 para comprar el resto de la canasta básica, además de vivienda y ropa. Observamos que para una sola persona esas cantidades eran más que suficientes para sobrevivir.

A continuación, se presentan las tazas de café que podrían comprar otros trabajadores populares y el porcentaje del salario que representaba la compra de la bebida negra.

[68] Los cálculos para la carne y el frijol se realizaron con información del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), Fondos de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales, Hospitales y Hospicios, Sección: Hospicio de Pobres. Libro 3 y 7. Para el maíz se utilizó a Gibson (2003).

Tabla 9.
Consumo de tazas de café que podría realizar un Maestro albañil.

Años	Costo de una taza de café (maravedíes)	Salario al día (reales)	Tazas de café que se podían consumir al día	% del costo de taza de café en salario
1776	0.50	5	340	0.29
1783	0.80	5	213	0.47
1788	1.56	5	109	0.91
1813	1.14	5	149.	0.67
1814	2.01	5	85	1.18
1815	2.48	5	69	1.45
1816	0.65	5	262	0.38

Fuente: elaboración propia con datos de las tablas 1 y 4.

Tabla 10.
Consumo de tazas de café que podría realizar un peón de construcción.

Años	Costo de una taza de café (maravedíes)	Salario al día (reales)	Tazas de café que se podían consumir al día	% del costo de taza de café en salario
1776	0.50	3	204	0.49
1783	0.80	3	127	0.78
1788	1.56	3	65	1.5
1813	1.14	3	89	1.1
1814	2.01	3	51	1.9
1815	2.48	3	41	2.4
1816	0.65	3	156	0.63

Fuente: elaboración propia con datos de las tablas 1 y 4.

Tabla 11.
Consumo de tazas de café que podría realizar un peón de hacienda.

Años	Costo de una taza de café (maravedíes)	Salario al día (reales)	Tazas de café que se podían consumir al día	% del costo de taza de café en salario
1776	0.50	2	128	0.8
1783	0.80	2	80	1.2
1788	1.56	2	41	2.4
1813	1.14	2	56	1.7
1814	2.01	2	32	3.1
1815	2.48	2	26	3.8
1816	0.65	2	98	1

Fuente: elaboración propia con datos de las tablas 1 y 4.

Dado que los peones de hacienda eran uno de los trabajadores con el salario más bajo se procederá a realizar el análisis al igual que con las maestras cigarreras. En 1776 estos trabajadores podían comprar 128 tazas de café, no obstante, en 1815 su número disminuyó a solo 26.

En 1776 una taza de café representaba el 0.8 por ciento del total de su salario, no obstante, en 1815 se elevó a la cifra de 3.8. En el primer año podía comprar con su salario 8 kilos de carne, o bien 7.3 de maíz o quizá 5.35 de frijol. Si se comprará un kilo de cada cosa su costo sería de 0.88 reales, si le sumamos el precio de la taza de café, 0.50 maravedíes, entonces el costo total de esas 4 cosas sería de 0.8947 reales, quedando el resto, es decir, 1.1053 reales para otras necesidades.

De acuerdo con cálculos y dado que una persona no comía al día un kilo de carne, de frijol y de maíz (tortillas), sino solo las calorías necesarias que proporcionaban los alimentos para seguir vivo y recuperar las energías físicas desplegadas para la realización de su trabajo, éstas se han calculado en 2122 para una persona adulta.[69] Los alimentos, más jabón, ropa, combustible y vivienda tenían un precio por persona de 18 maravedíes, es decir, 0.3168 reales.[70] En 1815 el costo de la misma canasta para una persona era de 0.80 reales, por tanto, quedaban 1.20 reales para comprar otras cosas. En este año el precio del café era de 2.48 maravedíes o bien 0.073 reales por consiguiente un peón de campo podía comprar una taza de café. No obstante, la prioridad para ellos sería cubrir las necesidades básicas de alimentación y vivienda, por lo que el consumo de café sería un lujo limitado en ese año en particular.

Sin embargo, las cosas cambian cuando en lugar de una sola persona tenemos a una familia de por ejemplo 4 integrantes: papá, mamá, un hijo pequeño y un adolescente. Para simplificar las cosas diremos que las calorías necesarias para sobrevivir es la misma para todos. Por esta razón el costo de la canasta de 4 integrantes sería de 3.2 reales. Entonces los 2 reales que recibe por su salario, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia.

Únicamente se presentó el análisis de dos trabajadores que están en el extremo de los salarios, las maestras cigarreras con 8 reales al día y los peo-

[69] Para el cálculo de las calorías se utilizó la técnica de la FAO/OMS/UNU.
[70] El costo de la canasta básica se cuantificó con el método de Allen (2001). Por cuestiones de espacio no se desarrolla aquí porque no es el objetivo principal.

nes de campo con 2. Entre estos trabajadores se encontraban otros, en la Ciudad de México, con un salario entre ese rango. Los trabajadores eran maestros albañiles con un salario de 5 reales, los peones de la construcción con 3 reales. En otros lugares diferentes de la Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala y Chihuahua, laboraban otros trabajadores vinculados con el sector agropecuario y ganaban los siguientes salarios: ayudante y escoltero 2.3 reales, velador 2 reales y arriero 1.6.

Dentro de la minería, algunos mineros de Guanajuato recibían los siguientes jornales: tenateros (5-8 reales),[71] malacateros (5 reales),[72] norieros (5 reales)[73] y peones de minas (3-5). Los barrenadores y barreteros percibían por su salario 10 reales. Observemos que estos últimos ganaban más que las maestras cigarreras. En Real del Monte los barreteros ganaban 4 reales.

De acuerdo a los salarios señalados arriba tendríamos que los maestros albañiles tendrían un poder adquisitivo menor que las maestras cigarreras, pero aún podrían permitirse una taza de café sin comprometer significativamente sus necesidades básicas. En relación con los peones de la construcción, aunque con un salario más ajustado, es posible que pudieran acceder a una taza de café, pero con menor capacidad para cubrir otras necesidades.

Los ayudantes y escolteros[74] aunque su capacidad es limitada, aún podrían permitirse una taza de café ocasionalmente. En relación con los veladores y arrieros, al igual que los peones de hacienda su preponderancia sería cubrir las necesidades esenciales de alimentación y vivienda, por lo que el consumo de café sería un lujo limitado.

Los tenateros, malacateros y norieros con salarios entre 5 y 8 reales, estos trabajadores, como los maestros albañiles y las maestras cigarreras, podrían fácilmente permitirse una taza de café sin comprometer signifi-

[71] Un tenatero era un trabajador especializado en las minas de Guanajuato, encargado de transportar el mineral extraído en grandes recipientes llamados tinas o bateas.
[72] Un malacatero era un trabajador especializado en las minas de la Nueva España, particularmente en la extracción de plata.
[73] Un noriero era otro trabajador minero esencial en la Nueva España. Su función principal era la de explorar nuevas vetas de mineral y trazar los túneles que permitirían su extracción. Era un trabajo que requería conocimientos de geología y una gran habilidad para orientarse en la oscuridad de las minas.
[74] Escoltero. Su función era esencial en un contexto donde la seguridad personal y la protección de los bienes eran preocupaciones constantes, tanto en las ciudades como en los caminos.

cativamente otros gastos, ya que el costo del café representaría entre el 0.9% y el 1.45% de su salario en 1815, respectivamente.

Para los barrenadores y barreteros con un salario de 10 reales, el café costaría apenas el 1.04% de su salario, en 1815, dándoles un acceso similar al de las maestras cigarreras, por lo que podrían consumir café con regularidad.

Conclusiones

El consumo de café en la Nueva España entre finales del siglo XVIII y los primeros años del XIX transitó de ser un bien reservado a las élites a convertirse paulatinamente en una bebida accesible para sectores populares con ingresos estables. Lejos de tratarse de un consumo exclusivamente suntuario, la evidencia salarial y de precios muestra que diversos trabajadores urbanos –como maestras cigarreras, albañiles o barreteros mineros– lograban consumirlo regularmente. Incluso peones rurales o jornaleros, si bien con mayor dificultad, podían acceder a él esporádicamente cuando las condiciones económicas y los precios del café lo permitieron.

La expansión del consumo estuvo directamente ligada a cambios estructurales en la economía y la sociedad novohispana. Por un lado, la implementación de las reformas borbónicas —en particular, la política de libre comercio y la reducción de impuestos a partir de 1778— facilitó el ingreso y la circulación del café en distintas regiones del virreinato. Por otro, el auge de los cafés como espacios de sociabilidad en ciudades como México, Veracruz, Puebla o los enclaves mineros de Guanajuato rompió las barreras sociales tradicionales, propiciando el encuentro entre personas de distintos oficios y estratos. La proliferación de cafeterías, desde la última década del siglo XVIII, convirtió a estos establecimientos en lugares clave para la difusión de ideas, la participación política y la gestación de una incipiente opinión pública.

En el ámbito urbano, los datos cuantitativos muestran que el consumo per cápita, si bien modesto, creció entre 1811 y 1817, al pasar de 5.4 a 7.4 tazas anuales por persona. Esto evidencia una integración gradual del café a los hábitos cotidianos de trabajadores urbanos y mineros con ingresos medios y altos, para quienes una taza de café representaba menos del 2/% de su salario diario. Sin embargo, en zonas rurales y entre los peones de

menor ingreso —quienes destinaban la mayor parte de su salario a cubrir necesidades básicas— el café permaneció como un lujo esporádico. La falta de cafeterías en áreas rurales y la competencia del pulque como bebida tradicional acentuaron esta brecha.

A nivel cultural, el café encarnó una transformación en las formas de sociabilidad y consumo: su adopción implicó no solo la aceptación de un producto globalizado, sino también la consolidación de nuevos espacios de convivencia entre clases, géneros y oficios. Al insertarse en la economía cotidiana, el café contribuyó a modernizar los hábitos urbanos y a sentar las bases de una esfera pública más diversa, que anticipaba los cambios que traería la independencia.

En síntesis, el consumo del café en la Nueva España evidencia un proceso de democratización limitado por desigualdades económicas y geográficas. Aun cuando las políticas borbónicas y las redes comerciales propiciaron su mayor disponibilidad, fueron los ingresos estables y los nuevos espacios de sociabilidad los que determinaron qué sectores sociales lograban integrarlo a su consumo habitual. Así, entre 1776 y 1816, el café pasó de ser un símbolo elitista para convertirse en un elemento emergente de la modernidad urbana, sin dejar de reflejar las jerarquías y brechas sociales propias del virreinato tardío.

Referencias

Archivos

Archivo General de la Nación, México (AGN).

Bibliografía

Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Cafés, Lúa, "¿Cuánto dura 1 Kg de café? Las tazas de café que puedes preparar con 1 Kg", en https://cafeslua.com/cuanto-dura-kg-cafe-no-1006/ [consultado el 13 de mayo del 2024].

Calderón, Francisco R., *Historia económica de la Nueva España: tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Codes, Rafael y Ribelles de la Vega, Silvia, *El Galeón de Manila: la ruta que cambió el mundo*, Madrid, Editorial Everest, 2023.

Cross, Harry E., "Dieta y nutrición en el medio rural de Zacatecas y San Luis Potosí (siglos XVIII y XIX)", en *Historia Mexicana*, XXXI: 1, 1981, pp. 101-116.

De Humboldt, Alexander, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2011.

De la llegada del grano al país a la instalación de la mega planta de Nescafé en Veracruz: recuento de momentos relevantes sobre la historia de la industria cafetalera en México en https://cafetresalturas.com/historia-del-cafe-en-mexico/?utm_source=chatgpt.com [consultado el 18 de junio de 2025].

De La Sagra, José Ramón, *Estudio sobre el café y su comercio en el periodo novohispano*, México, Editorial ABC, 1831.

De La Sagra, José Ramón, *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba*, La Habana, Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler, 1831.

Díaz, Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Pineda, Karla, "Las cafeterías más antiguas de la Ciudad de México", *El Universal,* 27 de agosto de 2019, en https://www.eluniversal.com.mx/menu/las-cafeterias-mas-antiguas-de-la-ciudad-de-mexico/ [consultada el 15 de marzo de 2025].

Gaona, Elías, "Comparación del índice de salarios reales de una familia minera de Real del Monte en los siglos *XVIII* y *XIX*", en *América Latina en la Historia Económica*, XXIX: 2, 2022, pp. 1-31.

García, Benito, Rodríguez Peña, Lara, Negreira, Marcela y Gaspar, José M., *Amor por el café. El libro del café y la gastronomía*, Bogotá, ITE Ambiental SC, 2014.

Garrido, Fernando, *La España contemporánea: sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*, Barcelona, Salvador Manero, 1867.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI, 2003.

González Obregón, Luis, *La vida de México en 1810*, México, Innovación, 1975.

Lerdo De Tejada, Miguel, *Comercio exterior de México: desde la Conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

Martín Gabaldón, Marta, Escalona Lüttig, Huemac y Güereca Durán, Raquel E., *Impacto ambiental y paisaje en Nueva España durante el siglo XVI*, vol. 10, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.

National Coffee Association, "The History of Coffee", http://www.ncausa.org/about-coffee/history-of-coffee [consultado el 3 de febrero de 2020].

Nickel, Herbert J., *Peonage in Mexican Haciendas: Interpretations, Sources, Findings*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.

Novo, Salvador, *Cocina mexicana: historia gastronómica de la ciudad de México*, México, Editorial Porrúa, 1967.

Orozco y Berra, Manuel, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*, vol. I, México, Imprenta de J. M. Andrade, 1855.

Pendergrast, Mark, *Uncommon Grounds: The History of Coffee and How It Transformed Our World*, Nueva York, Basic Books, 2010.

Pérez, Pablo, "Los siglos XIX y XX en la cafeticultora nacional: de la bonanza a la crisis del grano de oro mexicano", en *Revista de Historia*, 67, 2013, pp. 159-199.

Quiróz, Enriqueta, "Circulación y consumo de cacao en la Ciudad de México en el siglo XVIII", en *Secuencia*, 88, 2014, pp. 39-64.

Quiróz, Enriqueta, "Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII", en *Historia y Memoria*, 8, 2014, pp. 19-58.

Quiróz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia: mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2005.

Ramírez, Rodolfo, "La aristocracia pulquera novohispana", en *Relatos e Historias en México*, en https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-aristocracia-pulquera-novohispana [consultado el 4 de junio de 2025].

Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias (Ed. facsimilar). Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1778.

Rodríguez-Centeno, Mabel M., "La producción cafetalera mexicana: el caso de Córdoba, Veracruz", en *Historia Mexicana*, XLIII: 1, 1993, pp. 81-115.

Sierra, Carlos, y Martínez Vera Rogelio, *Historia y legislación aduanera de México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1973.

Téllez, Lucía, *Historia cultural del consumo de café en México*, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2016.

Ukers, William H., *El tratado del café*, Nueva York, Editorial UVW, 1922.

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2025
Fecha de aceptación: 14 de mayo de 2025

Historia y arquitectura para la producción de azúcar: la hacienda de San Antonio de las Huertas (Nocupétaro, Michoacán) en el siglo XVIII

Luis Alfredo Ayala Ortega

Resumen

El presente trabajo aborda el estudio de la historia y la arquitectura para la producción de la hacienda azucarera de San Antonio de las Huertas, ubicada en la región de Tierra Caliente, en la porción sureste del estado de Michoacán, México. Los objetivos del trabajo son comprender las pautas de localización que llevaron al establecimiento de este espacio para la producción de azúcar en una demarcación marcada por la escasa presencia de escorrentías perenes, puntuales periodos de lluvia y compleja topografía, aspectos influyentes en el cultivo y beneficio de la caña de azúcar; la identificación de regionalismos constructivos, la reconstrucción espacial y de funcionamiento del casco industrial y la recuperación de la memoria histórica de los propietarios y la finca misma, que abonen a la construcción del conocimiento historiográfico de la región, la arquitectura y el patrimonio agroindustrial.

El trabajo se sustenta en el análisis del medio físico geográfico, la consulta de fuentes documentales secundarias, la interpretación de la historiografía del azúcar y la lectura de los vestigios arquitectónicos. Se concluye reflexionando sobre la importancia del establecimiento de los espacios para la producción en la región de la Tierra Caliente de la depresión del Balsas en el estado de Michoacán.

Palabras clave: Patrimonio, Instalaciones azucareras, Tierra Caliente Michoacán, Producción azucarera, Sistemas constructivos

Luis Alfredo Ayala Ortega • Escuela de Arquitectura
Universidad Internacional Jefferson
Correo electrónico: tecnologik@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

History and architecture for sugar production: The Hacienda of San Antonio de las Huertas (Nocupetaro, Michoacan, Mexico) in the 18th century

Abstract

The present work examines the history and architecture of sugar production at the San Antonio de las Huertas hacienda, located in the Tierra Caliente region of southeastern Michoacán, Mexico.

The objectives of the work are to understand the location reasoning that led to the establishment of this space for sugar production in a demarcation marked by the scarce presence of perennial runoffs, occasional rainy periods and complex topography, aspects that influenced the cultivation and processing of sugar cane; the identification of constructive regionalisms, the spatial and functional reconstruction of the industrial center and the recovery of the historical memory of the owners and the farm itself, which contribute to the construction of the historiographic knowledge of the region, the architecture and the agro-industrial heritage.

The work is based on the analysis of the physical geographic environment, consultation of secondary documentary sources, interpretation of the historiography of sugar, and reading of the architectural vestiges. It is concluded by reflecting on the importance of the establishment of spaces for production in the Tierra Caliente region of the Balsas depression in the state of Michoacán.

Keywords: Heritage, Sugar Installations, Tierra Caliente, Michoacan, Sugar Production, Constructive Systems

Histoire et architecture pour la production de sucre: La Hacienda de San Antonio de las Huertas (Nocupetaro, Michoacan, Mexique) au XVIIIe siècle

Résumé

Cet article étudie l'histoire et l'architecture de la production de la plantation sucrière de San Antonio de las Huertas, située dans la région de Tierra Caliente, dans le sud-est de l'État de Michoacán, au Mexique.

Les objectifs du travail sont de comprendre les modèles de localisation qui ont conduit à l'établissement de cet espace de production sucrière dans une zone marquée par la faible présence de ruissellement pérenne, des périodes de pluie spécifiques et une topographie complexe, autant d'aspects influençant la culture et la transformation de la canne à sucre; d'identifier de régionalismes constructifs, la reconstruction spatiale et fonctionnelle du centre industriel et de restituer la mémoire historique des propriétaires et de la propriété elle-même, qui contribuent à la construction de la connaissance historiographique de la région, de l'architecture et du patrimoine agro-industriel.

Ce travail s'appuie sur une analyse de l'environnement physique et géographique, une consultation de sources documentaires secondaires, une interprétation de l'historiographie du sucre et un examen des vestiges architecturaux. Il conclut par une réflexion sur l'importance de l'aménagement d'espaces dédiés à la production sucrière dans la région de Tierra Caliente, dans le bassin du fleuve Balsas, au Michoacán.

Mots-clés: Patrimoine, Installations sucrières, Tierra Caliente Michoacán, Production de sucre, Systèmes de construction.

Introducción

La hacienda fue una institución socio económica que imprimió un dominio en recursos naturales, mercados y fuerza laboral en México desde la época virreinal a partir del siglo XVI y hasta su disolución como latifundio en 1940; dicha empresa agrícola tuvo sus orígenes en las primeras encomiendas y mercedes reales establecidas en el territorio de la Nueva España, y con las cuales se buscó la ordenación de un recién descubierto territorio, pero sobre todo, hacer productivas grandes extensiones de tierras por medio del impulso de actividades económicas y agroindustriales, como la minería, la industria textil y en este caso, el cultivo de la caña de azúcar.

La caña de azúcar fue introducida al Nuevo Mundo en la Isla de la Española (República Dominicana) por Cristóbal Colón en su segundo viaje al continente en el año 1493, quien posteriormente reintroduciría una variante de esta gramínea proveniente de las Islas Canarias en 1501.[1]

A partir de este momento comenzaría una dinámica de expansión de este cultivo, primero a tierras del caribe y posteriormente al resto de Latinoamérica, por medio del colonialismo, principalmente en aquellas regiones que reunían las condiciones edafológicas necesarias para su correcto

[1] Duval Santiago, "Los primeros ingenios azucareros en América", p. 122.

desarrollo; con la introducción del cultivo se fue gestando un proceso de construcción de instalaciones para su procesamiento, lo cual configuró territorios y definió la industria azucarera de estados y países.

En México la industria azucarera fue un motor económico que impulsó regiones rurales con la explotación del monocultivo de la caña de azúcar de manera intensiva y la elaboración de productos derivados, que durante el periodo virreinal tuvieron gran demanda, por lo que fue necesario la edificación y configuración de espacios para la producción, que permitiera no solo albergar las funciones industriales, sino también de habitación, comercio, culto y administrativas; bajo esta óptica en el presente trabajo, y desde una mirada histórica, se pretende analizar dichos recintos para la elaboración de azúcar, en su carácter de hacienda mexicana, para reconstruir las características espaciales y de funcionamiento que tuvo una de las unidades azucareras más productivas que se estableció en la región de Tierra Caliente, en la porción sureste del actual estado de Michoacán a mitad del siglo XVIII.

El cultivo de la caña de azúcar en Michoacán, s. XVI-XIX

El cultivo de la caña de azúcar fue establecido en el estado de Michoacán en 1544, cuando el factor real y encomendero de Taximaroa, Gonzalo de Salazar obtuvo el permiso del virrey para sembrar con caña de azúcar 20 caballerías de tierra y edificar un trapiche para su transformación.[2]

Para finales del siglo XVI, el cultivo de la caña de azúcar se había extendido a otros puntos de la geografía michoacana, por ejemplo, en el año de 1586, el encomendero de Tacámbaro, Fernando de Oñate "obtuvo licencia para plantar un cañaveral y construir las instalaciones necesarias para producir azúcar en un punto cercano a ese lugar llamado La Magdalena".[3]

En el año de 1599 la caña fue introducida en las planicies de la cuenca del río Tepalcatepec; entre 1616 y 1656, se concedieron permisos para la apertura de 10 cañaverales en la jurisdicción de Pinzándaro.[4] De acuerdo con Gerardo Sánchez:

[2] Sánchez Díaz, "La caña de azúcar en Michoacán. Continuidades y cambios tecnológicos, siglos XVIII y XIX", p. 63.
[3] Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, p. 279.
[4] Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, p. 280.

> El primer ciclo de la formación de cañaverales y fundación de trapiches en la Tierra Caliente correspondientes al siglo XVI, culminó en el año de 1600 con el establecimiento de dos nuevos plantíos con sus respectivas instalaciones para producir azúcar en las tierras bajas de la jurisdicción de Tingambato.[5]

Distintas fuentes, como cifras de diezmos y archivos notariales ofrecen pistas que indican que:

> a partir del primer tercio del siglo XVIII empezaron a surgir nuevas zonas productoras de caña. Ello nos indica, por supuesto, una extensión de las áreas cultivadas en demarcaciones distintas a las que se había mantenido la siembra por más de siglo y medio. Así, a partir de los últimos años de la cuarta década del siglo XVIII, la caña de azúcar comenzó a aparecer en la jurisdicción del diezmatorio de Asuchitlán, población enclavada en las llanuras de la Cuenca del Balsas, que incluía también los pueblos de Cutzamala y Pungarabato.[6]

Sin precisar geográficamente, durante el siglo XIX las jurisdicciones de Zitácuaro, Tacámbaro, Ario, Uruapan y Zamora se mantuvieron como las principales zonas cañeras del estado de Michoacán, agregándose a estas, algunos cañaverales en el municipio de Coalcomán.

A finales del siglo XIX, en Michoacán se tenía constancia de que estaban en funcionamiento 132 trapiches, en donde se empleaban 8,779 trabajadores, en los cuales probablemente se incluían tanto aquellos existentes en grandes ingenios como aquellos presentes en pequeñas unidades productivas, que en conjunto producían 463,150 arrobas de azúcar y 578,149 de piloncillo anualmente, posicionando al estado de Michoacán en el tercer lugar de producción nacional.[7]

De acuerdo con Sánchez Díaz, a lo largo del siglo XIX, el cultivo de la caña de azúcar se extendió a otras latitudes, fuera de aquellas zonas tradicionales, "abarcando nuevas haciendas y ranchos ubicados en las municipalidades de Zitácuaro, Tuzantla, Huetamo, Carácuaro, Nocupétaro,

[5] Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, p. 280.
[6] Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, p. 284.
[7] Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, pp. 304-306.

Turicato, Ario, Urecho, Taretan, Uruapan, Apatzingán, Tancítaro, Peribán, Los Reyes y Jiquilpan".[8]

Así, el cultivo de la caña de azúcar aunque se extendió a otras regiones del estado no siempre se asentó al punto de convertirse en una actividad económica y productiva de trascendencia; como ejemplo se menciona el estado que guarda la industria azucarera en la actualidad en los municipios de Nocupétaro y Huetamo, la cual, cabe decir es inexistente, a pesar de que en estas demarcaciones se asentaron, en el pasado, dos fincas bastante productivas como fueron las haciendas azucareras de San Antonio de las Huertas en el municipio de Nocupétaro y la hacienda de Quenchendio, en Huetamo, ambas pertenecientes a la Tierra Caliente en la porción sureste de Michoacán.

Al respecto, Eric Léonard establece que el panorama de expansión del cultivo de la caña de azúcar en la depresión del Balsas se dio a un ritmo menos acelerado, debido a la lejanía de esta zona respecto a aquellas áreas nucleares en donde se introdujo por primera vez este cultivo, al respecto menciona que:

> El desarrollo de los latifundios cerealeros o cañeros que surgieron en el siglo XVII en los grandes valles del altiplano (México, Chalco, Puebla, Toluca), en el Bajío o sobre los balcones que dominan Tierra Caliente (plantaciones cañeras de Zitácuaro, Tuzantla o Tacámbaro), no afectó a la región del curso medio del Balsas. Su situación excéntrica, demasiado alejada de los centros de consumo, la imposibilidad de irrigar grandes superficies y, sobre todo, la escasez crónica de mano de obra, disuadieron hasta principios del siglo XVIII a los colonos y a los capitales.[9]

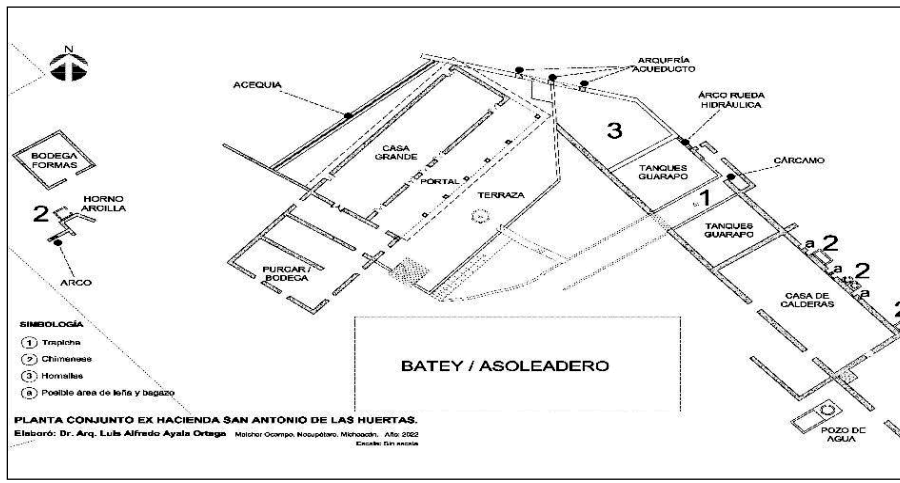
Lo anterior explicaría no solo la ausencia de espacios para la producción en la región de Tierra Caliente, sino también, en contraste, el porqué de la gran concentración de estos en ciertas áreas alrededor de los centros nucleares azucareros, como la región de Tacámbaro o Tuzantla.

[8] Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, p. 308.
[9] Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, p. 29.

Marco geográfico: Región de Tierra Caliente, Michoacán

La Tierra Caliente michoacana es una de las regiones socioeconómicas en que se divide el estado de Michoacán de Ocampo y la cual está formada por tres subprovincias, el Valle de Apatzingán o subregión Tepalcatepec, la subregión de Infiernillo y la región de Tierra Caliente o sureste michoacano. El Valle de Apatzingán, se ubica al oeste del estado de Michoacán y está formado por los municipios de Cotija, Tingüindín, Tocumbo, Los Reyes, Peribán, Buenavista, Tepalcatepec, Apatzingán, Parácuaro y Aguililla; al centro-sur del estado, la región Infiernillo conformada por las municipalidades de Gabriel Zamora, Nuevo Urecho, Ario, Múgica, La Huacana y Churumuco, mientras que la subregión de la depresión del Balsas o sureste michoacano, está formada por los municipios de Madero, Tacámbaro, Nocupétaro, Turicato, Carácuaro, Huetamo y San Lucas,[10] que en conjunto no solo forman la región de Tierra Caliente, sino el cinturón geográfico en donde se estableció la industria azucarera en el estado de Michoacán a inicios del siglo XVI, debido principalmente a las propicias condiciones climáticas para el cultivo de la caña de azúcar.

Imagen 1



[10] Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán, *Nueva regionalización para la planeación y desarrollo del estado de Michoacán*, pp. 77-78.

Las características generales de las tres subzonas, pero en particular de la depresión del Balsas, es la de tener un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, un medio condicionado por sus altas temperaturas que oscilan entre los 10°C en invierno y los 40°C en verano, marcados periodos de lluvia, un paisaje dominado por arbustos espinosos y selva baja caducifolia, siendo ésta, una región plana rodeada de altas sierras:

> Hacia el sur se encuentra el caudaloso rio Balsas al borde del Valle de Huetamo. Al occidente, el rio Tepalcatepec cruza numerosos valles propiciando un mayor desarrollo agropecuario gracias a las nuevas técnicas implementadas con los sistemas de riego. El área se ha presentado inhóspita y la voluntad de sus pobladores desde la época prehispánica ha ido domesticado poco a poco la tierra como lo muestran las pinturas rupestres de Turicato y la presencia de nahuas, mazahuas y matlatzincas que han dejado huella de sus culturas.[11]

De acuerdo con Léonard el carácter árido de esta zona no se debe a la falta de precipitación en la región, sino a una mala absorción en los suelos, lo que hace difícil su aprovechamiento agrícola:

> No falta la lluvia, puesto que el volumen total de las precipitaciones varía entre 700 y casi 900 milímetros cúbicos. Pero 90% del agua cae entre mediados de junio y mediados de octubre, en forma de lluvias torrenciales que el suelo no puede absorber y que tiene efectos erosivos intensos. Las fechas del temporal están sujetas a grandes fluctuaciones y pueden alterar sobremanera el calendario agrícola. El resto del año, lo intenso de la radiación solar y las temperaturas elevadas propician el déficit hidrológico que frena los cultivos.[12]

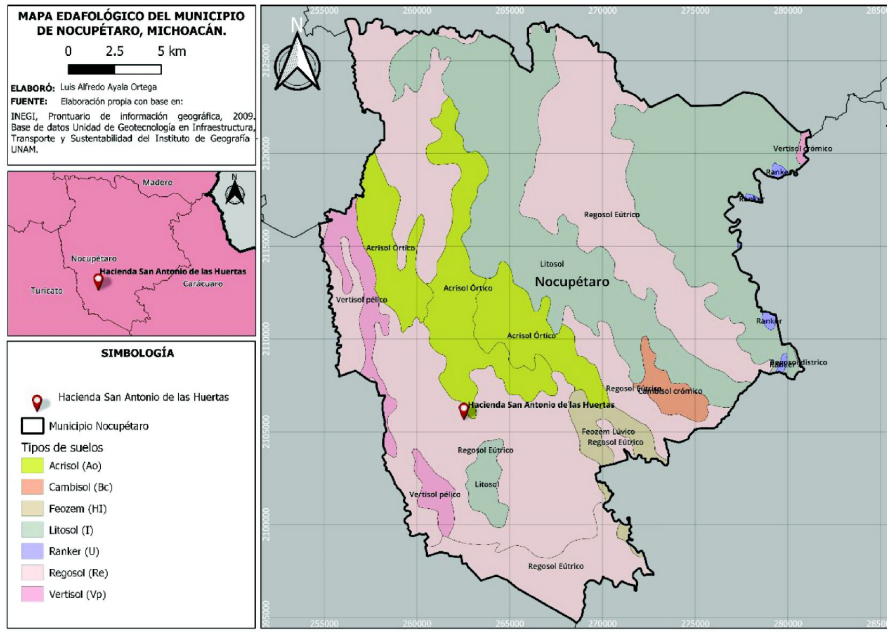
En la demarcación de Tierra Caliente al sureste del estado de Michoacán, se localiza el municipio de Nocupétaro lugar en donde se estableció la finca azucarera de San Antonio de las Huertas, la cual se asentó en tierras de diferentes clases, y que edafológicamente han estado constituidas

[11] Meza Aguilar, "Región Depresión Balsas-Tepalcatepec", p. 62.
[12] Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, p. 12.

por los siguientes tipos de suelos:[13] Regosol (55.06%) cubriendo la parte sur y norte del territorio, Leptosol (24.27%) con mayor presencia al oriente, Luvisol (14.09%) en la franja central con predominancia de noroeste a sureste, Vertisol (3.17%) al suroeste de la municipalidad, Phaeozem (1.93%) al sureste y Cambisol (0.92%) al centro-sureste del municipio.[14]

Al observar la figura 2, se puede comprobar que el casco de la hacienda de San Antonio de las Huertas se posicionó en un área dominada principalmente por un grupo de suelo tipo "Regosol", el cual según INEGI corresponde a:

Imagen 2
Mapa edafológico del municipio de Nocupétaro, Michoacán.



Fuente: elaboración propia en base a: INEGI, *Prontuario de información geográfica municipal*, p. 8.

[13] Oscar Duarte y Jorge Gonzales refieren que la composición de los suelos más apropiada para el cultivo de la caña de azúcar debe de poseer cuatro cualidades importantes: textura, un suelo con proporciones equilibradas, es decir, un suelo franco-areno-arcilloso; estructura, de tipo granular para un fácil trabajo de arado, pero a la vez que pueda retener y drenar el agua; composición mineral, suficiente cantidad de calcio, nitrógeno, fósforo y potasio, además de materia orgánica; acidez o alcalinidad, "la caña de azúcar tolera valores de pH entre los 5.5 y 8. Las condiciones ideales de suelo para el cultivo de la caña de azúcar son suelos profundos, alcanzando 80 a 90 cm y buen drenaje". Duarte Álvarez y González Villalba, *Guía técnica cultivo de caña de azúcar*, p. 19.

[14] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante INEGI), *Prontuario de información geográfica municipal*, p. 8.

> Suelos con propiedades físicas o químicas insuficientes para colocarlos en otro grupo de suelos. Son pedregosos, de color claro en general y se parecen bastante a la roca que les ha dado origen cuando no son profundos. Son comunes en las regiones montañosas o áridas de México, asociados frecuentemente con Leptosoles.[15]

Además este tipo de suelo Regosol (Re) está caracterizado por ser un suelo subtipo "eútrico" el cual se define como: "Suelos saturados con calcio, magnesio, sodio y potasio en la mayor parte de la solución. El estado éutrico puede considerarse un indicador adicional de buena fertilidad del suelo. Los suelos éutricos son característicos de clima seco o semiseco debido a la baja precipitación".[16]

Lo anterior refiere a un suelo que aunque característico de zonas áridas presenta condiciones adecuadas para un uso agrícola, a diferencia de un tipo "Acrisol (Ao)", como el encontrado al centro de la municipalidad y en el límite norte de la hacienda, los cuales son suelos de arcilla de baja actividad, muy susceptibles a la erosión por deforestación y no aptos para la agricultura por su baja o nula fertilidad, siendo más apropiados para una cobertura vegetal de tipo forestal.[17]

Espacios para la producción de azúcar

Los espacios para la producción de azúcar son recintos de trabajo donde se llevan a cabo todas las actividades necesarias de manipulación y transformación de la caña de azúcar en los diferentes productos derivados de esta, como el azúcar, melazas, aguardiente o piloncillo, generalmente estos recintos se encuentran ubicados en el medio rural en cercanía con la fuente de la materia prima: la caña de azúcar. [18]

[15] INEGI, *Guía para la interpretación de la cartografía: Edafología*, p. 31.
[16] INEGI, *Guía para la interpretación de la cartografía: Edafología*, p. 43.
[17] INEGI, *Guía para la interpretación de la cartografía: Edafología*, p. 21.
[18] Guadalupe Salazar propone una clasificación taxonómica de los espacios para la producción desde el siglo XVI hasta el XIX en el que se clasifican las vocaciones económicas con sus configuraciones arquitectónicas y necesidades territoriales, y entre las cuales se pueden englobar: real de minas, mina, salinas, haciendas, aserraderos, estancias, fábrica de alcoholes, molinos, ingenios, batanes, maquilas, hornos, etc. Véase: Salazar González, *Espacios para la producción*, p. 38.

La historiografía del azúcar[19] ha establecido tres tipologías de espacios para la producción en función de su escala de producción y el grado de infraestructura tecnológica; el primero de ellos es el trapiche, unidad productiva de menor nivel caracterizada por ser de escala de producción pequeña, dedicada a la elaboración de piloncillo y de operación familiar. El término trapiche no solo hace referencia a la unidad productiva como conjunto, sino también a la máquina de trituración y molienda de la caña; a su vez, este término suele aparecer en documentación histórica para designar al recinto propio de la fábrica de azúcar dentro de un ingenio o hacienda.[20]

Manuel Moreno utiliza este término para designar a la primera escala productiva de instalaciones de procesamiento establecida en Cuba, y que definió como "mínima unidad productora. Su nombre identifica todo el proceso industrial con la única máquina que en realidad existe, el molino o trapiche", y que de acuerdo con este mismo autor, será paulatinamente sustituido en el tiempo por el ingenio de fuerza motriz animal, el ingenio semimecanizado y el ingenio mecanizado. [21]

El segundo rango de espacio para la producción de azúcar lo constituye el ingenio —*engenho* en portugués— o hacienda, aquí cabe hacer la aclaración que fuera de México (Caribe, España y Sudamérica) es más común el empleo del término de ingenio para designar al conjunto de edificios ubicados en el medio rural dedicados al monocultivo y procesamiento de la caña de azúcar, mientras que en México es más apropiado el término "hacienda azucarera" para referir a esta unidad productiva.

Es importante puntualizar que el término hacienda para el caso mexicano, no se reduce únicamente al conjunto arquitectónico dedicado a cierta actividad agroindustrial, sino a "una institución socioeconómica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario"[22] que se caracterizó

[19] Algunos autores consultados que dan soporte a este planteamiento son: Von Wobeser, *La hacienda azucarera en la época colonial*; Scharrer Tamm, *Azúcar y trabajo*; Sánchez Flores, *Historia de la tecnología e invención en México*; Tortolero Villaseñor, *De la Coa a la Máquina de Vapor*; Ruiz De Velasco, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México*; Sandoval, *La industria del azúcar en Nueva España*; Mintz, *Dulzura y poder: el lugar del azúcar en la historia moderna*; Salazar González, *Espacios para la producción: Obispado de Michoacán;* Lozano Armendares, *El chiringuito vindicado;* Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*.

[20] Para conocer más sobre el origen etimológico del término trapiche, véase la obra: Corbella y Viña Brito, "Documentación y patrimonio lingüístico: la terminología del oro blanco".

[21] Moreno Fraginals, *El ingenio: complejo económico social cubano*, pp. 169-170.

[22] Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, p. 19.

por imponer un dominio en la fuerza laboral, recursos naturales y mercados.[23] Sin embargo, tecnológicamente hablando, aquellas unidades productivas establecidas en México entre el siglo XVII y XIX, y dedicadas principalmente a la explotación de la caña de azúcar y que contaron con una mayor infraestructura tecnológica, laboral, hidráulica y arquitectónica, adquirieron el nombre de "haciendas azucareras". Al respecto, Beatriz Scharrer aborda esta diferenciación respecto al tradicional trapiche cuando menciona que:

> El ingenio, aunque también podía producir panela, tenía como objetivo principal producir azúcar blanco para la exportación y el consumo de las clases pudientes de la Nueva España, de lo contrario la inversión que se tenía en infraestructura, equipo y trabajadores, no se aprovechaba [...] A diferencia de los "zangarrillos" y trapiches, que se edificaban temporalmente, los ingenios se caracterizaron por la majestuosidad de sus construcciones.[24]

Finalmente el tercer tipo de unidad productiva de azúcar, es el ingenio mecanizado,[25] recinto fabril caracterizado por sustituir los tradicionales métodos de elaboración de azúcar por medio de la integración de maquinaria, vapor y electricidad como fuerza motriz y, en general, por un refinamiento en las tareas de manipulación y transformación de la caña de azúcar, dicho modelo fue la evolución del ingenio azucarero colonial, que adoptó estas características en México, a partir de la segunda mitad del siglo XX, en la era post reparto agrario.

La configuración de cualquier hacienda azucarera está marcada por la lógica funcional del procedimiento de manipulación y transformación de la caña de azúcar, es decir, los recintos fabriles de una hacienda están or-

[23] Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, p. 29.
[24] Scharrer Tamm, *Azúcar y trabajo*, pp. 34-35.
[25] Horacio Crespo denomina a este modelo como "moderno ingenio mecanizado" en el cual las dinámicas de trabajo se refinan para integrar automatismos en las actividades que intervienen desde el arribo de la caña de azúcar al *batey* y hasta el envasado de la azúcar granulada. Crespo, *Historia del azúcar en México*, p. 505. Por su parte Manuel Moreno define como "Gran industria" al modelo de ingenio mecanizado, que romperá con los tradicionales esquemas de trapiches: "La gran industria es un fenómeno aparte, que surge de otros conceptos y no utiliza ninguno de los elementos del antiguo ingenio. Para instalar la gran industria fue necesario demoler todo lo anterior: trapiches, pailas, espumaderas, bombas, y proceder a edificar la nueva fábrica". Moreno, *El ingenio*, p. 171.

denados de la siguiente manera: en un primer momento se localiza el espacio del *batey*, área abierta de recepción, pesaje y descarga de la caña de azúcar que es traída de los cañaverales, subsecuentemente se localiza el primer edificio conocido como casa del molino, lugar en donde se encuentra localizado el trapiche —máquina—; dependiendo del tamaño, importancia y origen remoto de la hacienda, éste espacio puede o no estar independiente de la casa de calderas, y puede o no formar en conjunto el espacio conocido como la fábrica de azúcar.

Seguidamente de la casa del molino, se encuentra la casa de calderas, el edificio más importante dentro del conjunto fabril, en esta área se concentran los hornos y calderas en donde se llevarán a cabo las tareas de limpieza, clarificación y concentrado de jugos y melazas de la caña de azúcar; en caso de tratarse de un gran ingenio, la casa de calderas puede estar a su vez subdividida en dos áreas, la casa de hornallas, espacio en donde se encuentran ubicadas a un nivel soterrado los fogones, respiraciones y alimentadores de las hornallas, y en un segundo nivel, arriba de este, la casa de calderas propiamente dicha, en donde están colocadas los recipientes en donde se limpiará y concentrarán los jugos de la caña de azúcar.

En ingenios pequeños o medianos, la casa de calderas no cuenta con casa de hornallas, y en su lugar, tendrá dispuestas las calderas sobre pedestales elevados del piso, lo suficientemente aperaltados para albergar dentro de éstos, los fogones, con alimentadores de combustible, ubicados de manera exenta a la envolvente arquitectónica.

La casa de calderas está configurada internamente y sus enseres dispuestos en relación con el acomodo de los fogones y hornallas, tradicionalmente colocados en hilera o "tren", presentando ciertas configuraciones en función del país del que se trate o la época constructiva del ingenio.

Una vez cocidas las mieles al interior de la casa de calderas, las melazas son transvasadas a moldes de barro conocidos como "formas", recipientes cónicos de arcilla recocida y colocados en tendales de madera para el enfriamiento de la melaza.

Enfriadas las melazas, las "formas" son trasladadas al edificio del purgar en donde son colocadas bocabajo sobre porrones de arcilla para su decantación, proceso por el cual se busca la separación del azúcar de las mieles incristalizables, posteriormente, las "formas" son reubicadas en otra área del purgar para el blanqueo del azúcar, procedimiento consistente en el

vertimiento de arcillas húmedas en el intersticio entre la "forma" y el recién formado pan de azúcar, con lo cual se logra que se aclare.[26]

Posteriormente a que el azúcar es blanqueado, es necesario secarlo, para lo cual las "formas" son trasladadas a amplias áreas abiertas (*asoleaderos*)[27] en donde son colocadas expuestas al sol, una vez realizado lo anterior, el pan de azúcar es desmoldado con cuidado y trasladado a bodegas para su pesaje, clasificación, embalaje y almacenamiento, mientras que las formas son devueltas a pilas de remojo para su limpieza y reutilización.

Descrito lo anterior se puede entonces afirmar que el programa arquitectónico básico de un ingenio en su área fabril está constituido por el *batey*, la casa del molino, la casa de calderas, el purgar, el asoleadero y la bodega.[28]

Hacienda de San Antonio de las Huertas

La hacienda de San Antonio de las Huertas fue una finca agrícola dedicada a la ganadería, a la siembra de árboles frutales, y principalmente al cultivo y transformación de la caña de azúcar, que se conformó por la unión de dos propiedades separadas, la hacienda de San Antonio Casindangapio -o también referido como Tazindangapio- y la hacienda de San Gertrudis de las Huertas;[29] en 1760 la finca poseía una extensión territorial de 10,600 hectáreas.[30]

En 1765 ambas fincas formaron parte junto con las estancias de San Antonio y Santa Teresa, de las posesiones de Don Francisco de Austria, terrateniente español, quien junto con Antonio Guedea y Francisco Guedea, acapararon la gran propiedad del Curato de Carácuaro.[31]

De acuerdo con Léonard, para la segunda mitad del siglo XVIII, en la región de la depresión del Balsas se experimentó un auge en el cultivo de la caña de azúcar, quedando patente en las cifras de elaboración de azúcar

[26] Scharrer Tamm, *Azúcar y trabajo*, pp. 137-140.
[27] Scharrer Tamm, *Azúcar y trabajo*, p. 141.
[28] Tortolero Villaseñor, *De la Coa a la Máquina de Vapor*, p. 288; Aguirre Anaya, *Espacios arquitectónicos y sistemas productivos en la Tierra Caliente*, pp. 24-25.
[29] Lemoine Villicaña, *La revolución de Independencia y el liderazgo de Morelos*, p. 78.
[30] Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, p. 36.
[31] González Sánchez, *El obispado de Michoacán en 1765*, pp. 139-148.

que ésta finca tuvo entre 1755 y 1785, pasando de una producción de 12.4 toneladas a 85 toneladas para 1785. Para 1782 la hacienda herró 840 becerros, equivalente a una población estimada de 4,500 cabezas de ganado, lo cual evidencia el potencial agrícola e industrial de la finca y el crecimiento que ésta estaba experimentado, no solo en cifras de población o producción de azúcar, sino también de ganado.[32]

En 1782, la hacienda de San Antonio de las Huertas fue junto con la hacienda de Cutzián, los dos latifundios más importantes de la región, pues controlaban en conjunto el 70% del maíz de la parroquia de Carácuaro.[33] Léonard apunta a una idea que lleva a reflexionar sobre la pauta de localización y distribución de los espacios para la producción de azúcar en esta región, al respecto sostiene que:

> Con frecuencia las grandes propiedades se organizaban alrededor de un núcleo bien irrigado y plantado de caña que ocupaba las mejores tierras. En general, la extensión de esas plantaciones no pasaba de ser de unas cuantas hectáreas, aun cuando algunas propiedades, como la de San Antonio, llegaban a cosechar anualmente 70 u 80 hectáreas de caña. Las plantaciones azucareras fueron el lugar privilegiado para la difusión de las técnicas importadas por los españoles: yunta, arado, rotación de cultivos, aportación de fertilizantes provenientes del estiércol recogido en las majadas.[34]

En 1792 dichas fincas estaban bajo la tenencia de José María Anzorena y López Aguado, caballero maestrante de la Real Ronda, regidor y alcalde ordinario de la ciudad de Valladolid; dichas unidades agrícolas eran en realidad posesiones de su esposa la Sra. Doña Mariana de Foncerrada y Ulibarri, quien heredaría las haciendas de San Antonio Tazindangapio, Santa Gertrudis de las Huertas y las estancias de Patambo y Santa Bárbara en la jurisdicción de Ario, de parte de su tío y regidor, Don Francisco Ruiz de Austri y Llarse Salazar.[35]

[32] Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, p. 36.
[33] Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, p. 39.
[34] Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, p. 40.
[35] Ibarrola Arriaga, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, pp. 31 y 123.

De acuerdo con Margaret Chowning en 1802, las haciendas de San Antonio Catzundangapeo y San Gertrudis de las Huertas fueron valuadas en $92,496 pesos, aunque éstas estaban hipotecadas por la mitad de su valor.[36]

Un aspecto histórico que conviene señalar respecto a la administración de los espacios para la producción en México, es que los diferentes episodios bélicos acontecidos en la historia mexicana mermaron su productividad e impactaron notablemente en el estado de conservación de éstas, al respecto Chowning refiere que para los años posteriores al conflicto de la guerra de Independencia de 1810, algunas haciendas del estado de Michoacán sufrieron afectaciones de distintos tipos:

> Otros ciertamente [dueños de haciendas alineados a los ideales de los insurgentes] sufrieron pérdidas (Tipítaro, poseída por José María Abarca; San Antonio y Santa Gertrudis, propiedades de José María Anzorena), pero aparentemente no tanto como la de sus vecinos. Tipítaro por ejemplo, fue vendida por Abarca en 1826 por $120,000 pesos, solo $10,000 pesos menos de lo que él había pagado en 1801, sugiriendo pérdidas debido más al abandono que al saqueo. Aunque las haciendas de la familia Anzorena estaban bajo un fuerte endeudamiento, la familia consiguió mantenerlas bajo su poder hasta 1896, cuestión que no hubiera sido posible si éstas hubieran estado severamente dañadas por las guerras.[37]

El anterior testimonio permite observar que la familia Anzorena mantuvo en su poder las fincas de San Antonio y San Gertrudis (San Antonio de las Huertas) a partir de 1792 y hasta 1896, más de cien años bajo una misma administración, situación de estabilidad que podría explicar la permanencia en el tiempo de este espacio para la producción.

A finales del siglo XIX, la finca que para ese entonces pertenecía a José María Anzorena, estuvo arrendada en dos momentos, el primero de ellos en 1886 por parte de los socios Antonio y Guillermo González, quienes residían en la finca y que tenían rentada la propiedad desde 1879. Este contrato abarcaba un periodo de 9 años a partir de su firma -1879- y de acuer-

[36] Chowning, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, p. 101.
[37] Chowning, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, p. 106.

do con Saúl Raya, en este contrato se establecía que los arrendadores se comprometían a:

> conservar, entregar y aumentar naranjos, dulces y naranjas-limones con la plantación de 20 árboles anuales de cada clase, y el de cafetos con 300. Se obligaron a establecer una fábrica de aguardiente con su alambique, con la sola obligación del Sr. Anzorena de dar por todo lo referido 4,000 pesos al final del arrendamiento. Se estipuló que los primeros siete años cubrirían por renta 1,500 pesos anuales y de los dos últimos 2,000 pesos.[38]

Del anterior testimonio no solo se rescata la forma de administrar la propiedad por parte del dueño, sino también la forma en que éste lograba mejorar la finca a nivel de insumos tecnológicos y cultivos agrícolas.

Raya registra que durante siete años los socios usufructuaron la finca estableciendo una fábrica de azúcar y de aguardiente así como diversos cultivos establecidos en el contrato, no obstante, Guillermo González terminó la sociedad con Antonio González en el año de 1886, ya que su socio, Antonio González decidió arrendar la finca azucarera de San Rafael Turicato, en el actual municipio de Turicato y dedicarse al mismo giro; aunque no se concluyó el contrato al cabo de los 9 años previamente establecidos, la finca se había mejorado lo suficiente como para que José María Anzorena la rentara a un mayor valor.[39]

En 1883 las fincas azucareras más importantes de la municipalidad de Carácuaro, perteneciente al distrito de Tacámbaro, eran las haciendas de San Antonio [las Huertas] y San Miguel;[40] de acuerdo con las memorias de gobierno del estado de Michoacán, en la misma municipalidad de Carácuaro había en funcionamiento:

> Para destilar aguardiente un alambique de sistema antiguo; y para azúcar un molino horizontal de cobre movido por agua, y ocho verticales de madera

[38] Raya Ávalos, "Producción y comercio de la caña de azúcar y sus derivados en el sureste de Michoacán, 1880-1910", p. 58.
[39] Raya Ávalos, "Producción y comercio de la caña de azúcar y sus derivados en el sureste de Michoacán, 1880-1910", p. 59.
[40] *Memoria presentada a la legislatura de Michoacán, por el Secretario del Despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, p. 116.

> movidos por fuerza animal, en San Miguel, las Huertas, San Vicente, Papaya, Santa Rita, Barriles, San Antonio, las Canoas y la Zapotera: se emplean en todos esos puntos calderas redondas y planas a fuego descubierto para la concentración de la panela y el piloncillo.[41]

La anterior descripción apunta a que la finca de San Antonio de las Huertas contaba en su fábrica de azúcar con un trapiche vertical de madera impulsado por fuerza animal; el alambique reseñado probablemente haga referencia a uno existente en la misma finca y que aparece descrito en la información de las memorias de gobierno para 1889.

De acuerdo con las memorias de gobierno del estado de Michoacán, para el año de 1889 la finca de San Antonio de las Huertas se encontraba en posesión de José Mariano Anzorena, propiedad que tenía un valor fiscal de $18,130 pesos, siendo el latifundio de mayor extensión territorial en el distrito de Tacámbaro, abarcando un área de 3083 caballerías de distintas clases de tierras.[42]

Esta hacienda contaba para este año con una fábrica de aguardiente que producía 1000 barriles de aguardiente tipo refino, empleando 3 trabajadores para ésta labor, además de tener un trapiche azucarero, en el cual se empleaban 150 trabajadores en la fabricación de 8,000 arrobas de azúcar, producción elaborada anualmente.[43]

Años más tarde, en 1892 José María Anzorena volvería a rentar la finca, ahora a un par de comerciantes originarios de Tacámbaro, los Sres. Leocadio Pulido y José Maria Arriola, dicho contrato sería por un término de 5 años y en el cual se estableció que:

> Los arrendatarios se comprometían a aumentar árboles y demás plantaciones de los ya existentes, en un número de 20 anuales por cada clase. La anualidad pactada fue de 3,500 pesos. Respecto del precio de las cañas de azúcar exis-

[41] *Memoria presentada a la legislatura de Michoacán, por el Secretario del Despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, p. 118.
[42] *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública, leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Talleres de la Escuela de Artes de Morelia, 1889, p. 17.
[43] *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública, leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Talleres de la Escuela de Artes de Morelia, 1889, Anexo Nº 4.

tentes en la hacienda, los contratantes cubrieron 16.00 pesos por cada tarea planta y 10.00 pesos la de zoca.[44]

Con lo anteriormente descrito no solo se vuelve a observar el ingenio de Anzorena al establecer cláusulas que obligaba a los arrendadores a incrementar el potencial agrícola de la finca, sino también de la existencia de áreas cultivadas con caña de azúcar, las cuales fueron incluidas con un valor independiente en el contrato de arrendamiento.

Se asume que las *suertes* de cañas existentes pudieron haber sido las establecidas anteriormente por la sociedad "González y Cía." y que probablemente no alcanzaron a ser procesadas, o quizás, que en los años posteriores a ésta sociedad y previos a la celebración del nuevo contrato con los Sres. Pulido y Arriola, en la finca se siguió cultivando caña de azúcar por parte de Anzorena, ya fuera para su transformación, o como fue el caso, para aumentar sus ganancias en la celebración de contratos de renta de la propiedad.

En 1896 la finca de San Antonio de las Huertas tuvo un gravamen de $24,693 pesos, situación que posteriormente obligaría a Anzorena a desprenderse de la propiedad. De acuerdo con Raya sería en este año que José María Anzorena vendería la propiedad a los comerciantes Néstor González, José y Antonio Irigoyen Olace con todos "sus terrenos, montes, cercas, manantiales, aguajes, trapiches, edificios y en general todo lo que le pertenece"[45] por un monto de 40,000 pesos.

Para la administración de la finca estos socios decidieron constituir una empresa denominada "González e Yrigoyen" con la cual explotaron la finca en todos sus esquilmos, y para lo cual establecieron que los porcentajes de propiedad fueran, para Néstor González del 50% y de los hermanos Irigoyen de un 25% respectivamente, la sociedad duró 8 años.

Sin tener total certeza se asume que Néstor González debió de ser pariente o socio de los anteriores arrendatarios, los Sres. Antonio y Guillermo González, esto explicaría su interés en adquirir la propiedad, al estar familiarizado con el giro y la administración de ingenios azucareros.

[44] Raya Ávalos, "Producción y comercio de la caña de azúcar y sus derivados en el sureste de Michoacán, 1880-1910", p. 59.
[45] Raya Ávalos, "Producción y comercio de la caña de azúcar y sus derivados en el sureste de Michoacán, 1880-1910", p. 60.

Cabe mencionar que los hermanos José y Antonio Irigoyen Olace, fueron sobrinos de Miguel Olace Salaburu, español Vasco que arribó a México en 1842 para establecerse primero, como socio comercial de la firma "Jubes, Olace y Cía." y posteriormente, formando su propio monopolio comercial con su despacho "Olace y Cía.", el cual dominaría el mercado de productos agrícolas, especialmente la compra de semillas de ajonjolí, el sector ganadero, minero y prestatario en la región del curso medio del Balsas, principalmente en la Villa de Huetamo y alrededores a partir de 1863.[46]

Miguel Olace y su sobrino José Irigoyen Olace formarían en 1878 la sociedad "J.Y. Olace y Cía.", como forma de ayudar al más joven a establecerse en el territorio mexicano y en la región de Tierra Caliente en donde posteriormente se enrolarían los éuscaros Antonio Irigoyen Olace y Andrés Etulain.[47]

Cabe destacar que Miguel Olace y sus sobrinos establecerían a lo largo de su permanencia en el sureste michoacano, diversas relaciones con compatriotas establecidos en México como una forma de ayudarse mutuamente, una de estas relaciones fue la desarrollada con el Navarro Miguel Echenique Garay, personaje que destacaría como comerciante, empresario, industrial, ganadero y experto en explotaciones de minas, siendo este último rasgo el que lo llevaría a entablar relaciones comerciales con la familia Olace Irigoyen.[48]

Finalmente la hacienda perdería su estatus de latifundio para 1939 con el reparto de sus tierras para la formación del ejido de San Antonio de las Huertas en el actual municipio de Nocupétaro, Michoacán. En la Resolución presidencial para la dotación del ejido fechado en 19 de agosto de 1939 se establece que la finca pertenecía para este momento "a nombre de la sucesión de Antonio Irigoyen, Angela Irigoyen y de Miguel Echenique, en mancomún y proindiviso".[49]

[46] Rodríguez Madrigal, "Familias y extranjeros en la Tierra Caliente del Balsas. El caso de los comerciantes Vascos y Barcelonnettes", pp. 169-170.
[47] Rodríguez Madrigal, "Familias y extranjeros en la Tierra Caliente del Balsas. El caso de los comerciantes Vascos y Barcelonnettes", pp. 171-172.
[48] Azanza López, "Aproximación a la arquitectura de los americanos en Navarra", p. 432.
[49] Diario Oficial de la Federación (DOF), *Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado San Antonio de las Huertas, Estado de Michoacán*, p. 8.

Vestigios y esquema arquitectónico de la hacienda de San Antonio de las Huertas, Melchor Ocampo, Nocupétaro, Michoacán

Los vestigios existentes del casco de la hacienda de San Antonio de las Huertas se encuentran ubicados en la parte centro-este de la localidad de Melchor Ocampo -también conocida en la región como San Antonio de las Huertas-, en el actual municipio de Nocupétaro, Michoacán.

En la parte sur del asentamiento se encuentra la población de "Las Pilas", comunidad en la cual se localiza una capilla que se asume debió formar parte del mismo conjunto de la hacienda, debido a su similitud en su fábrica material, la cercanía entre ésta y el casco, y el rompimiento del paisaje en relación con la escala del edificio.

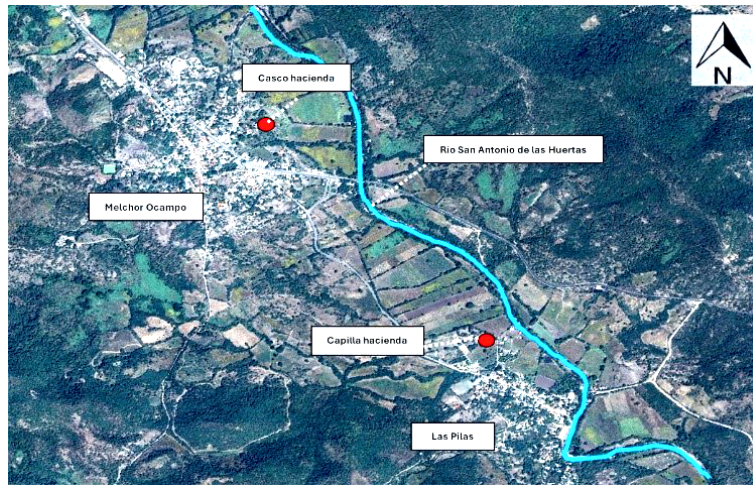
Se considera que ambos conjuntos edilicios presentan similitudes constructivas que refieren a un regionalismo propio de la zona, marcado por el ingenio de los constructores para el aprovechamiento de elementos naturales, que transformados en materiales, trabajan en conjunto como sistemas constructivos.

> Los materiales tradicionales de las construcciones de la región de Tierra Caliente, están supeditados a la disposición natural del contexto -piedra bola de lechos de ríos, fibras vegetales de pastizales, otates de otateras, maderas duras con la forma irregular de su crecimiento-, el procesamiento de estos para la transformación en sistemas constructivos -arcillas en mamposterías, tejas o baldosas; arcillas y agregados para la elaboración de morteros y argamasas-, y el tratamiento natural de piezas que embonen en conjunto dentro de una estructura arquitectónica -rollizos y horcones en techumbres-, todo a través de un diseño congruente, por medio de una lógica de proporciones y estabilidad, siempre vinculadas a una tradición.[50]

Debido a que ambos elementos arquitectónicos se encuentran diseminados en el medio rural, es complejo tener total certeza de una filiación constructiva (ausencia de documentación histórica), teniendo en las lecturas del territorio y la arquitectura los principales medios de corroboración

[50] Ayala Ortega, *Arquitectura doméstica tradicional de Tierra Caliente,* p. 165.

Imagen 3
Localización de los vestigios de la hacienda de San Antonio de las Huertas, Melchor Ocampo, Nocupétaro, Michoacán.



Fuente: autoría propia en base a fotografía satelital Google Earth, 2025

de este planteamiento. El casco de la hacienda se encuentra localizado dentro de un polígono delimitado por muros perimetrales y rodeado de pequeñas viviendas dispersas en las colindancias. El casco se encuentra ubicado aproximadamente a 400 metros de las márgenes del río de San Antonio de las Huertas.

Entre los principales vestigios existentes destaca el edificio que debió de ser la casa grande, la fábrica de azúcar, una serie de chimeneas, diferentes albarradas[51] y acequias a nivel de piso, un par de pilas de remojo o de guarapo y diferentes fragmentos de paramentos en estado ruinoso.

El conjunto forma a través de sus construcciones dos ejes trasversales, el primero de ellos estructurado por lo que se asume fue el purgar y la casa grande, edificios colocados de manera longitudinal y orientados de suroeste a noreste, y un segundo cuerpo encontrado a este, formado por la fábrica de azúcar (casa de calderas, cárcamo, trapiche, tanques de guarapo) dispuesto de sureste a noroeste.

[51] Albarrada: Pared de piedra seca o cerca de tierra barricada. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 21.

Imagen 4
Vista desde la terraza de la casa grande hacia el trapiche y casa de calderas.



Fuente: archivo personal LAAO, 2022.

La determinación del conjunto arquitectónico se realizó por medio de la lectura e interpretación de los vestigios visibles durante un recorrido *in situ* en diciembre de 2022, con el apoyo de fotografías, el uso a manera de analogía de otros espacios para la producción del azúcar y, de manera general, por el conocimiento y reconocimiento de las dinámicas de funcionamiento de un ingenio azucarero.

Con lo anterior se logró reconstruir hipotéticamente el partido arquitectónico plasmando este conocimiento en un plano de conjunto, en donde se establecen las ubicaciones y características formales de los principales vestigios visibles en sitio, los cuales son: casa de calderas, purgar o bodega, horno para la elaboración de piezas de arcilla cerámica, bodega de formas, casa de calderas, cárcamo -donde debió existir una rueda hidráulica-, pilas de guarapo o remojo de formas, acueducto, acequias, pozo de agua, área de almacenaje de bagazo y *batey* o asoleadero.

Aunque el conjunto arquitectónico ya no guarda en el momento del trabajo de campo, en 2022, una cohesión material ni una unidad en su partido arquitectónico, es posible identificar en los vestigios, ciertos rasgos —materialidad, ubicación dentro del conjunto y en relación con otros vestigios— que apuntan a la determinación de su posible función original.

Bodega de formas y horno de arcilla/cal

Al este del conjunto se encuentran los vestigios de lo que pudo ser el espacio de un horno para cal o de elaboración de ladrillos cerámicos de arcilla y/o un almacén de formas, lo anterior se infiere debido a lo retirado que se localiza esta área de la casa de calderas, además de que toda finca azucarera requirió tanto de cal para los procesos de limpieza de caldos, como de material de arcilla cerámica (formas de barro, ladrillos refractarios, tabique de construcción, tejas).

Purgar/bodega

El edificio que pudo ser el purgar y bodega de azúcar es el recinto materialmente más integro y constructivamente más sólido, es un cuerpo rectangular, fabricado con diferentes tipos de mampostería (piedra de canto rodado, pedacería de tabique, ladrillo rojo recocido, rajuela).[52] Por las dimensiones observables, este edificio pudo haber tenido dos niveles, aunque en la actualidad solo es posible acceder al superior, el primero seguramente se encuentra cancelado o enterrado.

Se asume que debió de ser el purgar o bodega al contar con una estructura cerrada que impidiera un fácil acceso al interior (evitar robo de producción almacenada); debió contar con un área semicubierta que pudiera haber funcionado como asoleadero.

El cuerpo de este edificio se encuentra adosado al volumen de la casa grande, recinto de un solo nivel y construido en adobe. Este edificio tiene tres ventanas verticales en la fachada este y dos en la cara sureste, las cuales tienen enmarcamiento de tabique de arcilla rojo recocido, un cerramiento combinado (dintel de madera hacia el interior y arco escarzano[53] aparejado al exterior) y derrame[54] hacia el interior del edificio; el recinto carece de

[52] Rajuela: Piedra delgada y sin labrar que se emplea en obras de poca importancia o para acuñar grietas en los edificios o resolver juntas de pavimentos. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, p. 362.
[53] Arco escarzano: Arco cuyo centro está más abajo del nivel de los arranques. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, p. 40.
[54] Derrame: Corte oblicuo en vanos de puertas y ventanas. El corte superior se llama capialzado. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 229.

cubierta, la cual debió de ser plana por medio de estructura de vigas y sistema de terrado, debido a la ausencia de muros hastial.[55]

En ciertas zonas de los paramentos de este edificio es observable la presencia de mechinales,[56] lo cual denota las etapas constructivas del edificio; en las esquinas del cuerpo hay un trabajo de encadenamiento de muros por medio del cuatrapeo[57] de mampostería de tabique rojo recocido y cadenas de ángulo[58] en la parte inferior del cuerpo.

Imagen 5
Fachada sureste del purgar.



Fuente: archivo personal LAAO, 2022.Imagen

[55] Hastial: Parte superior o coronamiento de una fachada con tendencia a la forma triangular, que cubre la vista baja entre las vertientes de una cubierta a dos aguas, y ayuda a apoyar estructuralmente a las dos vertientes del tejado. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 386.
[56] Mechinal: Agujero cuadrado en una pared, donde se introducen maderos horizontales que soportan los andamios. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 445.
[57] Cuatrapeo o aparejo: Forma de colocar los materiales, en sillares de piedra o ladrillos. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 229.
[58] Cadena de ángulo: Aparejo de sillares en esquina con sentido vertical a manera de adaraja, que sigue un ritmo alternado de un sillar salido y otro enrasado al paramento del muro. Su función principal es reforzar las esquinas y a los propios muros. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, pp. 97-98.

Casa grande

La casa grande es un volumen rectangular de un solo nivel, construido con mampostería de adobe, cubierta de madera a dos aguas y techumbre de teja de arcilla roja recocida. Este espacio ocupa el lugar central del conjunto, entre el área fabril y el área de bodega; se encuentra emplazado en una terraza superior respecto al nivel de acceso al casco.

Formalmente mantiene la configuración y lenguaje arquitectónico de la vivienda doméstica de la región de Tierra Caliente, es decir, un área semiabierta delimitada por pilares de tabique rojo recocido, con basa, fuste y capitel, soportando una cubierta/corredor de madera rolliza, la cual se une al cuerpo del edificio, el cual es una crujía[59] rectangular delimitada por muros de adobe, aproximadamente de 60 centímetros de espesor, con cubierta a dos aguas y puertas con enmarcamientos de jambas[60] de tabique y dinteles[61]

Imagen 6
Terraza y fachada sureste del edificio de la casa grande.



Fuente: archivo personal LAAO, 2022.

[59] Crujía: Corredor largo. Espacio comprendido entre dos muros de carga. Secuencia de locales de espacios puestos a continuación. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 216.
[60] Jamba: Cada una de las piezas verticales que están a los lados de un vano y sostienen un arco o dintel, por lo que limitan verticalmente a las puertas o ventanas. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 412.
[61] Dintel: Viga horizontal utilizada para salvar la parte alta de cualquier vano, sostenida verticalmente por muros, jambas o piernas. Cuando se realiza por dovelas se llama arco adintelado. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 239.

de madera; estéticamente mantiene el tradicional lenguaje cromático de la región —guardapolvo[62] rojo— sobre un muro blanco.

La fachada sureste presenta un estado de conservación óptimo, mientras que en la fachada noroeste, el paramento está desprovisto de aplanado, quedando expuesto y de manera aparente el adobe.

Trapiche/tanque de guarapo y cárcamo

Al centro-este del conjunto se encuentran los vestigios de lo que se asume fue el área de molienda del ingenio, un espacio formado por el sitio del trapiche, un par de pilas para recibir el jugo de la caña de azúcar y/o de remojo de "formas" de arcilla cerámica, y parte de los muros del cárcamo[63] donde debió de estar en funcionamiento una rueda hidráulica con cangilones[64] de madera.

Este conjunto de espacios es importante debido a que está entrelazado con el área del *batey* y la casa de calderas, recintos anexos. El área del trapiche es un espacio rectangular en donde pudo haber estado instalado un molino de dos o tres mazas de madera, hierro o cobre horizontales, sus bielas y articulaciones, conectadas a la rueda hidráulica dentro del cárcamo; debido a la presencia de un vestigio de un eje, se puede hipotetizar que incluso pudo operar con fuerza animal.

A los costados de esta área se localizan dos pilas que presentan alteraciones (pintadas en color azul), que en un primer momento pueden sugerir que hayan sido utilizadas para el remojo de las "formas" de arcilla cerámica, sin embargo, por la cercanía en relación con el trapiche, el cárcamo y la casa de calderas, estos recipientes debieron de funcionar también para almacenar el jugo de la caña de azúcar extraído en la molienda, para posteriormente ser conducido a la casa de calderas.

[62] Guardapolvo: Cualquier resguardo que cubre a un objeto. Elemento que sobresale del paño, ubicado a nivel de banqueta al inicio de la ventana. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 381.
[63] Cárcamo o Cárcavo: Hueco en el que juega el rodezno (Rueda hidráulica) de los molinos. Scharrer Tamm, *Azúcar y trabajo*, p. 198.
[64] Cangilón: Vasija de barro o metal de varios tamaños y formas. Vasija de barro o metal para sacar agua de los pozos y ríos. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, p. 94.

Imagen 7
Pila de remojo y vestigios del cárcamo hidráulico.



Fuente: archivo personal LAAO, 2022.

Finalmente, frente al área del trapiche se encuentran vestigios de muros de un cárcamo, espacio que suele contener una rueda hidráulica con cangilones de madera, así como las salidas subterráneas del agua. La angostura entre la separación de los muros, la altura de estos, la presencia de un arco tapiado corrobora esta hipótesis, sin embargo hay un vano presente dentro de uno de los muros transversales del cárcamo que ofrece una lectura diferente, sin embargo se asume debió de ser una alteración posterior, o quizás un vano abierto para el acceso a los engranes de la rueda hidráulica.

La existencia del cárcamo confirma que este ingenio operó por medio de fuerza hidráulica, y que requirió de una compleja red de infraestructura hídrica, acueductos, canales, acequias y derivaciones desde el río y hacia el casco, tomando en cuenta la topografía del sitio.

Casa de calderas

Finalmente, quizás el edificio con la función más definida es la casa de calderas, edificio marcado por sus dimensiones, materialidad y presencia de

chimeneas y fogones. El área de la casa de calderas se encuentra a un costado de las pilas, presenta una disposición longitudinal de sureste a noroeste, formado por cuatro muros, dos de ellos, los transversales, de tipo hastial que confirman que la cubierta perdida que este recinto tuvo fue a dos aguas.

Los muros de la casa de calderas son de tipo "limosna", es decir formados por diferentes tipos de mampuestos, los cuales presentan distintos tipos de oquedades, como ventanas en el cuerpo superior de los muros hastial, mechinales en los muros longitudinales, así como pequeñas aberturas que se asume debieron de ser para la circulación y escape de los humos de la combustión de los fogones y trabajos de cocimiento de caldos.

Anexo a este espacio y de manera exenta de la estructura, se localizan cuatro chimeneas de diferente estado de conservación y geometría, dos de ellos de tiro o fuste[65] circular, uno cuadrangular y otro, el de mayor dimensión, de fuste rectangular; a un costado de cada uno de estos, sobre el muro de la casa de calderas se localizan cinco hornacinas[66] con cerramiento de arco de medio punto, elementos que fungieron como fogones de la casa de calderas.

Imagen 8
Muro exterior de la casa de calderas y chimeneas.



Fuente: Archivo personal LAAO, 2022.

[65] Fuste: Sección larga de la columna entre la basa y el capitel. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 359.
[66] Hornacina: Nicho o hueco en un muro coronado en la parte superior con un arco o una media cúpula, en donde se colocan objetos de exhibición. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 397.

Al analizar los nichos de las hornallas y las chimeneas, se identificó que la alimentación de combustible (madera y bagazo) se realizaba por la parte exterior de la casa de calderas, sugiriendo con esto, que colocadas al muro al interior de la casa de calderas, debieron estar ubicadas probablemente en tren (fila) los brocales[67] de las calderas, calentándose éstas de manera indirecta por medio de una conexión al interior del muro, desde las hornallas.

Materialmente las chimeneas se construyeron tanto en mampostería de tabique rojo recocido como en piedra de canto rodado, estando construido en piedra caliza la mayoría de los ductos de alimentación. Se asume que el actual nivel de terreno natural es superior al que originalmente tuvo el conjunto arquitectónico y particularmente, la casa de calderas y chimeneas, ya que las hornallas se encuentran parcialmente soterradas.

Capilla de San Antonio de las Huertas

Aproximadamente a un kilómetro y medio al sur del casco de la hacienda, se localiza una capilla en la actual comunidad de Las Pilas, la cual debió formar parte del conjunto arquitectónico del ingenio.

Imagen 9
Interior de la capilla de Las Pilas.



Fuente: archivo personal LAAO, 2022.

[67] Brocal: Antepecho que rodea la boca de un pozo, también se denomina arcén y pozal. Sección larga de la columna entre la basa y el capitel. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 91.

La capilla es de nave rectangular sin transepto,[68] cuenta con una torre-campanario, una pequeña sacristía[69] y un ábside[70] trapezoidal. La cubierta de la capilla está formada por una estructura de tijera a dos aguas, con gualdras,[71] largueros,[72] arrastres[73] y fajillas de madera, que sostienen la techumbre de teja roja recocida; en el área del ábside la cubierta adopta la forma trapezoidal de los muros.

El interior de la nave está desprovisto de toda ornamentación, teniendo únicamente un coro a la entrada, un par de ventanas rectangulares en cada uno de los dos muros longitudinales, un par de aberturas tipo ojo de buey en los muros del ábside al fondo de la nave, con un altar con una mesa, implementos litúrgicos y un sencillo retablo.

La portada principal de la capilla está orientada al oeste y está formada por el paramento del muro hastial y el cuerpo de la torre-campanario, el cual está exento de la nave y desprovisto de cimborrio[74] y cúpula.

La portada de la capilla está compuesta por la puerta de acceso, que está acentuada por un enmarcamiento de piedra caliza, por medio de jambas y un arco de medio punto con pináculos[75] que descansan sobre un enta-

[68] Transepto: Nave transversal de una iglesia de planta de cruz, la cual atraviesa al cuerpo principal entre la nave principal y el presbiterio. Antepecho que rodea la boca de un pozo, también se denomina arcén y pozal. Sección larga de la columna entre la basa y el capitel. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 690.

[69] Sacristía: Habitación de una iglesia donde se guardan los ornamentos sagrados y las vestimentas de los sacerdotes. Es un área anexa al presbiterio, que puede estar en conexión directa o por medio de un área llamada antesacristía. Se construye como parte integrante del conjunto de la edificación de la iglesia, o como una construcción anexa acusada al exterior. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 619.

[70] Ábside: Espacio posterior o extremo de una construcción, con una extensión prolongada de la misma, que normalmente es un recinto cerrado al exterior y con un acceso abierto al interior de la construcción principal, con la tendencia de forma semicircular. Los ábsides, pueden ser terminaciones de la nave principal o de las naves laterales, como también puede haber varios ábsides juntos alrededor de un espacio, rematando una nave, denominados lobulados. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 10.

[71] Gualdra: Viga de carga de grandes dimensiones. Viga de madera de grandes dimensiones que se empotra en los muros para repartir cargas y resistir tensiones. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 380.

[72] Larguero: Cada uno de los maderos o vigas que se colocan a lo largo de una armazón o travesaños. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 422.

[73] Arrastre: Viga de madera colocada en la corona de un muro para confinar y unir este con el sistema de viguería de la cubierta a recibir.

[74] Cimborrio: Torre o cuerpo saliente al exterior que se alza sobre el centro de la iglesia. Vergara Bedejo, *Apuntes de terminología arquitectónica del siglo XVII*, p. 27. Cuerpo cilíndrico que sirve de base a la cúpula y descansa sobre los arcos torales. Tambor de la cúpula. Secretaría De Asentamientos Humanos Y Obras Públicas, *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, p. 120.

[75] Pináculo: Parte más alta de un edificio o templo. Terminación de forma piramidal o cónica de chapiteles y estribos. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 542.

Imagen 10
Fachada principal de la capilla de Las Pilas.



Fuente: archivo personal LAAO, 2022.

blamento.[76] En el segundo cuerpo de la portada se localiza una ventana coral tipo rosetón,[77] y encima de este, en un tercer cuerpo un frontón interrumpido[78] con una pequeña hornacina y un par de elementos iconográficos.

Frente a la capilla se encuentra una deteriorada cruz atrial de madera sobre una peana,[79] fabricada en diferentes tipos de mamposterías y con restos de aplanado de mortero de cal; frente a la cruz atrial se observan los vestigios de una construcción de tipo doméstico, apreciándose partes de los muros de adobe y cubierta de madera rolliza y techumbre de teja, probablemente un espacio accesorio para los servicios de la capilla.

[76] Entablamento: Parte superior de los órdenes clásicos, que se compone de arquitrabe, friso y cornisa. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 299.
[77] Rosetón: Vano circular con vidrieras sostenidas por lóbulos o tracerías en forma radial utilizado en los siglos XII y XIII, en las basílicas cristianas góticas. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 618.
[78] Frontón interrumpido: Elemento arquitectónico clásico, de forma triangular que coronaba a los edificios y templos griegos y romanos, convirtiéndose en parte del frontispicio que tapaba a la techumbre, con su terminado generalmente decorado por bajorrelieves. Tenía una sección triangular que se limitaba en su contorno por unas cornisas y en su interior quedaba un tímpano triangular. Adopta el nombre "interrumpido" porque las pendientes del triángulo no se tocan en el punto superior, cresta. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 352.
[79] Peana: Base para colocar alguna cosa. Pedestal o base de una estatua. Camacho Cardona, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, p. 530.

Conclusiones

Los espacios para la producción de azúcar, en su carácter de hacienda mexicana fueron recintos establecidos en el medio rural para la mercantilización del territorio, no solo de la tierra misma a través de su enajenación y el amasamiento de grandes extensiones de superficie, sino de lo producido en esta.

El caso de la industria azucarera y sus recintos de trabajo es singular, ya que aunque es posible edificar cualquier elemento de arquitectura para la producción y de infraestructura en cualquier sitio, esta lógica no aplica para el establecimiento de su materia prima, la caña de azúcar, la cual requiere condiciones edafoclimáticas muy particulares, haciendo que los territorios en donde se establece este monocultivo y esta industria adquieran una configuración socio-territorial particular.

Conociendo y reconociendo las características geográficas de la región de la depresión del Balsas, resalta la presencia de unidades productivas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, como lo fue la hacienda de San Antonio de las Huertas en el actual municipio de Nocupétaro, o más al sur, la hacienda de Quenchendio en el actual municipio de Huetamo; no obstante se asume, que, como todo latifundio, su vocación económica (azucarera, ganadera, cerealera, etc.) no fue adoptada en un solo momento, sino construida a lo largo del tiempo, adecuándose a condiciones físicas del contexto pero también a factores socioeconómicas del momento.

Por lo anterior se argumenta que el caso de la hacienda de San Antonio de las Huertas, y probablemente aquellas otras localizadas de manera dispersa en la región de la depresión del Balsas, se establecieron principalmente en función de lograr adquirir los derechos de dominio de una extensión territorial determinada, y posteriormente, en función del tiempo de posesión de éstas, sus propietarios fueron definiendo su vocación económica al igual que ir construyendo una estructura arquitectónica que, les permitiera adaptar el medio físico natural a sus necesidades humanas, agrícolas e industriales.

Arquitectónica y espacialmente, la hacienda de San Antonio de las Huertas ofrece información significativa en torno a conocimiento constructivo, ya que son escasas las unidades productivas de esta jerarquía

(haciendas) y en esta demarcación, que mantengan en la actualidad, una gran cantidad de elementos originales en un relativo buen estado de conservación, a pesar de las múltiples intervenciones.

Materialmente los vestigios ofrecen una lectura que corrobora la existencia de un regionalismo material[80] que puede ser considerado típico de la zona, como es el empleo combinado de diferentes mampuestos, principalmente piedra de canto rodado, piedra caliza, adobes y tabiques de arcilla roja recocida, el uso de vanos con enmarcamientos de tabique y cerramientos combinados, o probablemente, el aspecto más singular de la región, las cubiertas a dos aguas de madera rolliza con teja.

Finalmente cabe mencionar que es necesario registrar y salvaguardar la memoria histórica, más allá de los simples documentos históricos, a través del trabajo interdisciplinario y la lectura de los diferentes testimonios humanos, como el territorio, la arquitectura o la tecnología. En este sentido, se considera imperativo investigar, correlacionar y difundir el conocimiento del patrimonio histórico-arquitectónico, para que las personas que cohabitan con estos hechos edificados conozcan más acerca de estos bienes, que son resultado y herencia de actividades humanas, y que muchas veces pasan desapercibidos en el territorio y la cotidianeidad.

Referencias

Bibliografía

Aguirre Anaya, Alberto, *Espacios arquitectónicos y sistemas productivos en la Tierra Caliente del río Tepalcatepec, occidente de Michoacán,* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

Ayala Ortega, Luis Alfredo y Eugenia María Azevedo Salomao, "Vivienda tradicional de Tierra Caliente: Un estudio de caso regional michoacano", en *Revista Legado de Arquitectura y Diseño,* 26, 2019, pp. 98-114.

Ayala Ortega, Luis Alfredo, "Arquitectura doméstica tradicional de Tierra Caliente, Michoacán: Carácuaro: un caso de estudio", tesis de maestría en Arquitectura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019.

Azanza López, José Javier, "Aproximación a la arquitectura de los americanos en Navarra (en el centenario del traslado de Bearin, 1904-2004)" en *Príncipe de Viana*, 232, 2004, pp. 421-474.

[80] Véase: Ayala Ortega y Azevedo Salomao, "Vivienda tradicional de Tierra Caliente: Un estudio de caso regional michoacano".

Camacho Cardona, Mario, *Diccionario de arquitectura y urbanismo*, México, Trillas, 1998.

Chowning, Margaret, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, Stanford University Press, 1999.

Corbella, Dolores y Viña Brito Ana, "Documentación y patrimonio lingüístico: la terminología del oro blanco" en María del Cristo González Marrero y Jorge Onrubia Pintado (Editores), *Instalaciones y paisajes azucareros atlánticos (siglos XV-XVIII). Arqueología y patrimonio*, Oxford, Archaeopress Publishing Ltd., 2023, pp. 193-209.

Crespo, Horacio (Coordinador), *Historia del azúcar en México, México*, Fondo de Cultura Económica, Azúcar S.A., 1988.

Diario Oficial De La Federación (DOF), *Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado San Antonio de las Huertas, Estado de Michoacán*, *19 de agosto 1939*, en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4478510&fecha=19/08/1939&cod_diario=189901 [consultada el 15 de enero de 2026].

Duarte Álvarez, Oscar Joaquín, y Jorge Daniel González Villalba, *Guía técnica cultivo de caña de azúcar*, Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, 2019

Duval, Santiago, "Los primeros ingenios azucareros en América" en González Marrero María del Cristo y Onrubia Pintado, Jorge (Editores), *Instalaciones y paisajes azucareros atlánticos (siglos XV-XVIII). Arqueología y patrimonio*, Oxford, Archaeopress Publishing Ltd., 2023, pp. 121-138.

González Sánchez, Isabel, *El obispado de Michoacán en 1765,* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1969.

Instituto Nacional De Estadística y Geográfia (INEGI), *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Nocupétaro*, México, INEGI, 2009.

Instituto Nacional De Estadística y Geográfia (INEGI), *Guía para la interpretación de la cartografía: Edafología*, México, INEGI, 2014.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *La revolución de Independencia y el liderazgo de Morelos,* Distrito Federal, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

Léonard, Eric, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Memoria presentada a la legislatura de Michoacán, por el Secretario del Despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estad en la Sesión del 31 de mayo de 1883, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública, leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Talleres de la Escuela de Artes, 1889.

Meza Aguilar, Juan Francisco, "Región Depresión Balsas-Tepalcatepec" en Juan Carlos Guzmán Barriga (Coordinador), *Michoacán: guía de arquitectura y paisaje*, Morelia, Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, 2007, pp. 430-455.

Mintz, Sidney, *Dulzura y poder: el lugar del azúcar en la historia moderna*, México, Siglo veintiuno, 1996.

Moreno Fraginals, Manuel, *El Ingenio: El complejo económico social cubano del azúcar T. I-III,* La Habana, Ciencias Sociales, 1986.

Nickel, Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Rodríguez Madrigal, Saúl, "Producción y comercio de la caña de azúcar y sus derivados en el sureste de Michoacán, 1880-1910", tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.

Rodríguez Madrigal, Isidro, "Familias y extranjeros en la Tierra Caliente del Balsas. El caso de los comerciantes Vascos y Barcelonnettes", tesis de maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

Ruiz De Velasco, Felipe, *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910,* México, cvltura, 1937.

Salazar González, Guadalupe (Coordinadora), *Espacios para la producción. Obispado de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

Sánchez Díaz, Gerardo, "La caña de azúcar en Michoacán. Continuidades y cambios tecnológicos, siglos XVIII y XIX", en *Ciencia Nicolaíta*, 71, 2017, pp. 63-94.

Sánchez Flores, Ramón, *Historia de la tecnología y la invención en México: introducción a su estudio y documentos para los anales de la técnica*, México, Fomento Cultura Banamex A.C, 1980.

Sandoval, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1951.

Scharrer Tamm, Beatriz, *Azúcar y trabajo: tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual Estado de Morelos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

Secretaría De Planeación y Desarrollo Del Estado De Michoacán, *Nueva regionalización para la planeación y desarrollo del estado de Michoacán*, México, Gobierno de Michoacán, 2004.

Secretaría De Asentamientos Humanos y Obras Públicas, *Vocabulario arquitectónico ilustrado*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1940,* México, Siglo veintiuno, 1998.

Vergara Bedejo, Sergio Arturo de la Luz, *Apuntes de terminología arquitectónica del siglo XVII*, Puebla, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987.

Von Wobeser, Gisela, *La hacienda azucarera en la época Colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Fecha de recepción: 26 de mayo de 2025
Fecha de aceptación: 7 de julio de 2025

Entre el orden paternalista y el orden constitucional: la redefinición jurídica del gobierno doméstico y los derechos de los sirvientes (México, 1824 -1884)

Francisco Javier Beltrán Abarca

Resumen

Este artículo analiza la tensión entre el gobierno público y el gobierno doméstico en el México del siglo XIX, donde la autoridad del amo persistió como forma legítima de control sobre los sirvientes. El problema central radica en la superposición de ambas esferas de poder y en la dificultad del Estado liberal para consolidar un derecho positivo que reemplazara normativas casuísticas. Aunque la Constitución de 1857 consagró derechos individuales, otras leyes locales reforzaron el orden tradicional y paternalista del hogar. Se sostiene que el juicio de amparo fue decisivo para delimitar los ámbitos de cada poder y subordinar la autoridad doméstica a los principios constitucionales.

Palabras clave: Trabajadores, Derechos laborales, Garantías individuales, Juicio de amparo, Servicio doméstico

Francisco Javier Beltrán Abarca • Universidad Autónoma Metropolita-Iztapalapa
Correo electrónico: fjavierbeltranabarca@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSN-e: 2007-963X

Between the Paternalist Order and the Constitutional Order: The Legal Redefinition of Domestic Government and Servants' Rights (Mexico, 1824–1884)

Abstract

This article examines the tension between public and domestic government in nineteenth-century Mexico, where the authority of the master continued to operate as a legitimate form of control over servants. The central issue lies in the historical overlap of these two spheres of power and in the liberal state's difficulty in establishing a positive legal order to replace inherited casuistic norms. Although the Constitution of 1857 enshrined individual rights, various local laws reinforced the traditional and paternalistic order within households. The article argues that the *juicio of amparo* was decisive in redefining the boundaries between domestic and public authority and in subjecting household power to constitutional principles.

Keywords: Workers, Labor Rights, Individual Guarantees, Amparo Trial, Domestic Service

Entre l'ordre paternaliste et l'ordre constitutionnel: la redéfinition juridique du gouvernement domestique et les droits des domestiques (Mexique, 1824–1884)

Résumé

Cet article analyse la tension entre le gouvernement public et le gouvernement domestique au Mexique durant le XIXe siècle, où l'autorité du maître a persisté comme une forme légitime de contrôle sur les domestiques. Le problème central réside dans la superposition historique de ces deux sphères de pouvoir et dans la difficulté de l'État libéral à instaurer un droit positif susceptible de remplacer les normes casuistiques héritées. Bien que la Constitution de 1857 ait consacré les droits individuels, diverses lois locales ont renforcé l'ordre traditionnel et paternaliste au sein des foyers. L'article soutient que le *juicio de amparo* a été décisif pour délimiter les champs d'autorité respectifs et subordonner le pouvoir domestique aux principes constitutionnels.

Mots-clés: Travailleurs, Droits du travail, Garanties individuelles, Procès d'amparo, Service domestique

Introducción*

La abolición de la esclavitud marcó un hito en la prohibición de la fuerza de trabajo forzada en México. Fue proclamada por los insurgentes durante la guerra de independencia, y en la década de 1820 legislada por el poder ejecutivo nacional y diversos congresos estatales en sus constituciones particulares.[1] Ello no obstó para que otras formas de sujeción y coacción continuaran, en mayor o menor medida, en todos los ámbitos laborales de ciudades y campos, sin que importara que los trabajadores gozaran de libertad para decidir a quién vender su mano de obra por un salario. La legitimidad, legalidad y aceptación social de esas prácticas fueron objeto central en los discursos del siglo XIX en torno al trabajo.

La coerción y coacción fueron rígidas en el servicio doméstico. Sus trabajadores y trabajadoras estaban subordinados a los amos. Esa denominación para referirse a quienes los empleaban revela la superioridad que se les atribuía. Todo amo era cabeza de una casa —modesta u opulenta—, con patrimonio suficiente para sostenerla. Asumía el papel jerárquico de padre respecto de todos los que habitaban bajo su techo, incluidos sirvientes o

* Esta investigación fue realizada en el marco de una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Ciudad de México), financiada con fondos públicos del programa Estancias posdoctorales por México, SECIHTI.

[1] Olveda Legaspi, "La abolición de la esclavitud en México, 1810-1917", pp. 13-29.

criados, encargados de cuidar y mantener los espacios en donde transcurría la vida doméstica. El amo orientaba, ordenaba y corregía, cuyos mandatos eran irrebatibles. Si los sirvientes osaban desobedecer, se consideraba legítimo aleccionarlos con palabras o incluso con golpes. Prácticas de esta naturaleza gozaban de tolerancia social a comienzos del siglo XIX, bajo la creencia de que mantenían la disciplina laboral y resguardaban el orden del hogar.

El amo era figura clave de un sistema paternalista. Su autoridad se inscribía en la noción de gobierno doméstico, conocida hasta el siglo XVIII como *Oeconomia*.[2] En la tradición hispánica, la casa tenía la función primordial de asegurar la reproducción y conservación de la progenie. Su jefe (*pater familias*) actuaba como enlace entre el cuerpo doméstico y el cuerpo social, en calidad de portavoz y defensor de sus derechos y privilegios. Gozaba de centralidad en el orden político y económico porque adquiría el estatus de vecino, exclusivamente masculino y de relevancia en el entramado corporativo del Antiguo Régimen. No todos los amos alcanzaban cargos de gobierno local o imperial, pero todos quienes los ocupaban eran cabezas de familia. Existía una correspondencia entre gobierno doméstico y gobierno público, entendido este último como el gobierno del común o de la ciudad. Tal ligazón perduró tras las revoluciones liberales de comienzos del siglo XIX. Durante las primeras décadas del republicanismo, los derechos ciudadanos y la representación política se fundamentaron en la figura del vecino: varones honorables y económicamente solventes, con arraigo y reconocimiento comunitario, titulares de la facultad de participar en los asuntos públicos de la sociedad política.[3]

El gobierno doméstico no constituía un ámbito separado del gobierno público. El segundo apuntalaba al primero, porque la cultura jurídica de la monarquía hispánica dotaba a esa autoridad de institucionalidad y legitimidad. Bajo una concepción estamental y corporativa de la sociedad, en la que las voluntades particulares debían supeditarse al bien colectivo —orden "natural" de un mundo pensado como un todo orgánico, cuyos

[2] Brunner, "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa"; Zamora, *Casa poblada y buen gobierno*, pp. 107-129.
[3] Carmagnani y Hernández chávez, "La ciudadanía orgánica mexicana"; pp. 373-382; Annino, "Ciudadano "versus" gobernabilidad", pp. 66-69.

componentes jerarquizados cumplían funciones de acuerdo con su misión terrenal y divina—, la familia representaba la forma asociativa más elemental. A su interior, la voluntad del *pater familias* era el pilar regulador de la casa, "disciplinado por la religión y orientado por la *Económica*",[4] sin un contrapeso jurisdiccional. Sólo podía ser intervenido cuando las disputas internas derivaban en un asunto contencioso.[5] El derecho castellano e indiano entendía así a la familia como una comunidad autónoma, validando la autoridad de quien la tutelaba, capaz de gestionar por cuenta propia sus bienes, su moralidad y sus relaciones humanas. Entonces, ¿qué ocurrió con la subordinación de los sirvientes una vez que entró en crisis el orden sociopolítico de la monarquía, que daba sentido al paternalismo de los amos?

El objetivo de este texto es explicar cómo el derecho liberal y el poder político del México independiente trastocaron la relación entre amo y sirviente, a partir de un cambio en la concepción del gobierno doméstico. Mi observación se enfoca en los medios disciplinarios contra los trabajadores, pues revelan los mecanismos de control para dominar su comportamiento y albedrío, coerción compartida por una población urbana que se contaba por miles en ciudades, pueblos y haciendas durante el siglo XIX.[6] Analizar la reproducción del paternalismo como condición para sostener la autoridad doméstica resulta significativo, porque evidencia cuál era la voluntad política y la capacidad real del Estado mexicano para reconfigurar el andamiaje normativo de la subordinación, conforme a las libertades y derechos liberales con los que buscó legitimarse durante su etapa formativa.

Desde hace tiempo, la historia del trabajo forzado y coaccionado ha captado el interés de múltiples investigaciones, que lo explican a partir de diversas leyes y órganos judiciales, reflejo de la intención de las élites políti-

[4] Según el *Diccionario de Autoridades*, la voz latina *Oeconomia* significaba la "administración y dispensación recta y prudente de las rentas y bienes temporales: lo que comúnmente se dice Régimen y gobierno en las casas y familias, para que no se desperdicie la hacienda".

[5] Agüero, "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional", pp. 25-27 y 49-52

[6] No hay estudios que calculen la población empleada en el servicio doméstico en cada capital estatal. Un rasgo común entre algunas ciudades, más allá de sus particulares estructuras socioeconómicas, es que ese sector ocupacional era el segundo más importante después del artesanal. En ciudad de México ocupaba al menos a 10 000 personas de ambos sexos, en una población total de aproximadamente 120,000 habitantes. La misma tendencia se nota en Zacatecas. En cambios, en San Luis Potosí los servicios tenían más peso que las actividades artesanales o comerciales. Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México*, pp. 198-202; Pérez Toledo, *Población y estructural social*, pp. 58-59, 93 y 180; Cañedo Gamboa y Vázquez rocha, *La estadística General de 1848*, pp. 53-55; Pérez Toledo y Klein, "La población de la ciudad de Zacatecas en 1857", pp. 77-102.

cas de controlar a las clases populares.[7] En particular, los estudios sobre el servicio doméstico destacan el vínculo entre trabajador y amo, generalmente de tipo personal, jerárquico, patriarcal, coercitivo y desigual en el ejercicio del poder.[8] Otras investigaciones coinciden en que la aparición de reglamentos de policía en distintas ciudades a lo largo del siglo XIX no hizo más que reforzar ese intercambio paternalista.[9] Lo que ha recibido menos atención son las contradicciones y controversias jurídicas en que incurrieron tales regulaciones tras la publicación de la Constitución de 1857. Propongo analizarlas aquí porque hacen comprender el verdadero impacto de los derechos liberales en el reacomodo del gobierno doméstico y en las libertades del criado.

Mi análisis parte de la ciudad de México y se abre a un ejercicio comparativo con la realidad de otros estados. Asumo como hipótesis que, dado el arraigo del gobierno doméstico, después de la década de 1830 abogados, periodistas y gobernantes propusieron limitarlo, al permitir la coacción contra criados. Pronto surgieron políticas reaccionarias en gobiernos locales, que idearon reglamentos de policía en aras de fortalecer la autoridad de los amos y actualizarla a nuevos contextos. Fue con la Constitución de 1857 y el liberalismo de la generación de la Reforma que se estableció, con mayor contundencia, una base mínima de derechos y libertades para estos trabajadores. Su cumplimiento, sin embargo, estuvo lejos de cumplirse, debido a la resistencia de quienes se negaban a aceptarlo como parte del nuevo horizonte jurídico. Garantizar su observancia llevó a que el juicio de amparo sirviera para impedir la connivencia del poder público con el poder doméstico en la violación de tales derechos. Sin la erradicación del orden social jerárquico, el derecho legislado y la justicia federal separaron dos formas de gobierno que durante siglos se habían desarrollado de manera superpuesta. El soporte documental para explicarlo está conformado por normativas sobre el servicio doméstico y sus trabajadores, con jurisdicciones y orígenes institucionales diferenciados. Reglamentos de policía, leyes orgánicas,

[7] Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad*; González Navarro, "El trabajo forzoso, 1821-1917"; Pérez Toledo, "Trabajadores urbanos, empleo y control en la Ciudad de México"; Teitelbaum, *Entre el control y la movilización*.

[8] Ruiz Gaytán, "Un grupo trabajador", pp. 49-455; Salazar, "Los sirvientes domésticos y sus amos", pp. 4-5 y 59

[9] Bailón Vásquez, *Mujeres en el servicio doméstico*, pp. 178-180; Beltrán Abarca, "Controlar la casa", pp. 291-304; Curley, "El problema de la servidumbre", pp. 33-35.

códigos civiles y constituciones se ponen en diálogo y contraste con juicios de amparo y opiniones periodísticas.

El recorrido explicativo inicia con la revisión de un caso criminal que muestra las consecuencias legales de atentar contra el gobierno de los amos en los primeros años del México independiente, cuando aún perduraba el pluralismo jurídico. Se examinan las prácticas de disciplina laboral más comunes en el territorio nacional y las polémicas que despertaron entre sus detractores y defensores. Esto da paso al estudio de la aparición de leyes y mecanismos policiales en ciudad de México y otros estados, cuyo propósito fue renovar la posición paternalista de los amos. Las cosas cambiaron parcialmente con la libertad de trabajo contemplada en la Constitución de 1857, lo que lleva a revisar la pluralidad normativa, derivada de la continua aparición de leyes locales que no se ajustaban a los principios constitucionales, generando controversias doctrinales. Finalmente, se reflexiona sobre el papel del juicio de amparo para limitar las violaciones a las garantías individuales de los sirvientes y sobre cómo este recurso contribuyó a que el Estado mexicano avanzara en la imposición de un derecho positivo, en detrimento de la jurisdicción consuetudinaria de los amos. Así, el estudio comienza con la promulgación de la primera constitución mexicana y concluye en las décadas en que algunos criados usaron por primera vez el amparo.

Subvertir el orden paternal

En 1826, Abad Núñez, arriero de 26 años y originario de Izúcar (Puebla), fue contratado como sirviente doméstico por Fernando Navarro.[10] Pasadas tres semanas, Núñez atacó a Navarro, infiriéndole veinticinco puñaladas en el cuello. Huyó, y dos días después el amo murió. El gobierno del Distrito Federal resguardó las garitas de la ciudad de México para evitar la fuga. El juez de letras Cayetano Rivera le formó causa criminal, siendo discordantes las declaraciones de involucrados y testigos.

[10] Navarro se dedicó al estudio de la "economía política", en la elección de censos poblacionales para elecciones populares y estadísticas para el trabajo legislativo. En 1824 fue secretario del gobierno del Estado de México. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), fondo gobernación, vol. 87, exp. 14 s/f; "Necrología", *El Sol*, 10 de julio de 1826, p. 1566.

Antes de morir, Navarro declaró que Núñez se presentó en su recámara, bajo el pretexto de que tocaban el zaguán por la madrugada. Al acercarse a tomar la llave de la cabecera, lo apuñaló. La cocinera María Dolores Velásquez expuso que, dormida en la pieza contigua de su amo enfermo para procurarle cuidados, se dirigió a la habitación tras escuchar ruidos. Núñez la interceptó y forcejearon en los pasillos. La inquirió para que le dijera "donde estaba el dinero". Ella logró desasirse y avisó a los demás sirvientes. Núñez escapó, deambulando por la ciudad hasta que días después un conocido lo delató con la policía. La versión del criado fue distinta. Dijo que hirió a su amo porque "le dio un bofetón e insultó de palabra injustamente cuando le fue a avisar que tocaban el zaguán".[11] Los maltratos probablemente eran recurrentes. El juez de letras anotó que "hay una fuertísima presunción de que tomó tan sangrienta resolución por vengarse de haberlo reprehendido ligeramente [el amo] por no haber limpiado unas espabiladeras". Navarro declaró "que por faltas del servicio, le había reprendido algunas veces, y aun lo había despedido, ajustándole su cuenta".[12] En su defensa, Núñez mencionó los agravios, pero el juez lo subestimó, respondiendo que eran "frívolas disculpas", pues tenía "la obligación de respetarlo, aun cuando otro lo hubiese querido insultar". El juez discurrió que actuó con plena deliberación.[13]

De no haber remontado hasta un asesinato, las desavenencias entre amo y sirviente hubiesen continuado circunscritos a la casa. A menudo sucedían sin dejar registros.[14] Derivaban, en parte, de los medios disciplinarios contra los subordinados y su consecuente oposición. Lo remarcable son los argumentos, un entrelace de ley escrita y costumbre, que justificaron un fuerte escarmiento. El juicio duró únicamente 22 días. La prensa señaló que fue "con la rapidez y celo que exigía la vindicta pública", pero no arbitrario, "sin faltar por ello a las fórmulas y términos legales, ni menos a la audiencia y defensa del reo".[15] En aquellos años, jueces y legisladores enca-

[11] "Necrología", *El Sol*, 10 de julio de 1826, p. 1566; "Administración de justicia", *El Sol*, 27 de julio de 1826, p. 1634; "Comunicados", *Águila Mexicana*, 8 de agosto de 1826, pp. 3-4.
[12] "Administración de justicia"; *Águila Mexicana*, 11 de julio de 1826, p. 2; "Administración de justicia", *El Sol,* 27 de julio de 1826, p. 1634; "De oficio", *El Sol*, 6 de agosto de 1826, p. 1634.
[13] "Administración de justicia", *El Sol*, 27 de julio de 1826, p. 1634.
[14] Otro caso de asesinato de un sirviente contra su amo ventilado en espacios judiciales, "Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos", *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de mayo de 1850, p. 1.
[15] "De oficio", *El Sol*, 6 de agosto de 1826, p. 1673.

raban el reto de edificar un poder judicial tras la independencia. Tenían la disyuntiva de impartir justicia de modo expedito o mediante cuidadosos procesos, ante la presión de la opinión pública para castigar a los delincuentes que engrosaban las altas tasas de criminalidad.[16] Los periódicos *El Sol* y *Águila Mexicana* se pronunciaron por "ver la causa concluida *cuanto antes*, y que el perpetrador de tamaña maldad expíe en un patíbulo, sirviendo este ejemplar castigo de freno a los criados insolentes que abusan de la bondad de sus amos […]".[17] A pocos días *El Sol* prefirió abstenerse de comentarios, sin ánimo de influir en los jueces.[18]

Núñez fue sentenciado a muerte. Acorde con el fundamento casuístico de las *Partidas* (Ley 8, Título 31, Séptima Partida), los jueces enfatizaron la calidad del acusado y de la víctima. Debía actuarse con severidad sobre el "siervo" que atentara contra su "señor", sumándose dos agravantes: haber cometido el crimen de noche, y no socorrer al amo cuando sufriera heridas o atentados de homicidio (Ley 16, Título 8, Séptima Partida). El trabajador tenía obligación de defenderlo, protegiéndolo con su propio cuerpo, dando voces de auxilio o usando armas; de no hacerlo debía morir.[19] Como complemento, la *Recopilación de Castilla* sancionaba injurias y faltas de fidelidad de los criados, especialmente cuando dañaban la integridad física del amo.[20]

En vano, la defensa del sirviente impugnó el fallo del juez de letras. Con apego al procedimiento de ley, la sentencia fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia, como segunda instancia para su revisión.[21] Así que el delito estuvo rodeado de "circunstancias que lo gravan en sumo grado y deben tenerse muy presentes": el asesino era un "asalariado", que perpetró su crimen con alevosía en medio de la noche, en la propia cama de su amo cuando estaba enfermo, sin auxiliarlo posteriormente.[22] A fin de "hacer una

[16] Scardaville, "Los procesos judiciales y la autoridad del estado", p. 419.
[17] "Necrología", *El Sol*, 10 de julio de 1826, p. 1566. Énfasis original.
[18] "Administración de justicia", *El Sol,* 27 de julio de 1826, p. 1629.
[19] Partida VII, *Leyes las Siete Partidas del sabio Rey 1758*, pp. 20, 258-260.
[20] "Administración de justicia", *Águila Mexicana*, 27 de julio de 1826, pp. 2-3; *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, pp. 212-215.
[21] El proceso se desarrolló bajo formalismos legales, según la ley de 14 de febrero de 1826, que sentó las bases para la organización y funcionamiento de la Corte. En causas criminales comunes habría dos instancias –juzgados de letras y la Corte–, y una tercera para cuando la segunda instancia no estuviera de conformidad con la primera. AGN, fondo justicia, vol. 32, exp. 6, ff. 22-24; "Bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia" en Dublán y lozano, *Legislación mexicana,* tomo 1, pp. 772-776.
[22] "Administración de justicia", *Águila Mexicana*, 27 de julio de 1826, pp. 2-3.

demostración capaz de contener unos excesos de tanta gravedad y de tan pernicioso ejemplo", el criado fue ejecutado en la plaza de Santo Domingo. Vestía su propia ropa, "desterrándose así la usanza rancia e insignificante de vestir a los reos que van al suplicio con un saco y gorro blanco con cruz encarnada". Según la prensa, asistió una gran concurrencia al "espectáculo", en el que reinó el orden.[23] Los jueces esperaban que la advertencia llegara a otros subordinados.

Fue más que un homicidio; significó la alteración del orden jerárquico que el aparato de justicia no puso en tela de juicio. La desobediencia y desprecio al trato paternal justificaron la sentencia. Si bien, por entonces se comenzaba a hablar de una igualdad jurídica entre los procesados,[24] los jueces todavía estaban más cercanos al pluralismo jurídico y la distinción entre justiciables. La ocupación de sirviente le asignó un lugar subordinado, bajo el entendido de que tenía el deber de aceptar agresiones físicas o verbales de sus superiores como condición para garantizar la armonía doméstica. Pero en las décadas siguientes la legitimidad de la autoridad paternalista fue alterada, porque desde diferentes flancos habría intentos por sujetarla a una nueva relación con el poder político y a la vigilancia de la opinión pública, desencadenando posturas reaccionarias para bloquearlos.

Abusos locales, injusticias generalizadas

La experiencia del sirviente Núñez no fue excepcional. Los castigos disciplinarios eran cotidianos en ciudades y campos. Bajo un paternalismo estructural, los amos ejercían una autoridad discrecional para imponer coerción sobre criados considerados desobedientes o irresponsables, a semejanza del padre que corrige a los hijos.[25] Esto restablecía la obediencia y la lealtad sin rendir cuentas a nadie más, pues eran legítimos fundadores de sus normas domésticas. La violencia física y verbal sólo encontraba límites cuando

[23] *Águila Mexicana*, 9 de agosto de 1826, pp. 1-2.
[24] La Constitución de 1824 otorgó garantías para los procesados, sin distinciones: prohibición de tormentos; las detenciones tenían que hacer con una semi-plena prueba o indicios del delito imputado, y no mayores a sesenta horas sólo por indicios; no aplicación de leyes retroactivas. "Constitución Federal de 1824", Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, p. 190.
[25] Kanter, *Hijos del pueblo. Gender, family and community in rural México, 1730-1850*, pp. 56 y 64; González Navarro, "El trabajo forzoso en México", pp. 588-615.

causaba lesiones graves o la muerte del trabajador.[26] Por tradición, la piedad cristiana exhortaba a los amos a contener sus impulsos iracundos y practicar la caridad y el buen trato hacia el prójimo. No obstante, esa contención moral resultó insuficiente con el avance del siglo XIX. Algunos comenzaron a ver en el derecho un instrumento más eficaz para contener los abusos.

Construir la realidad con leyes escritas implicaba intervenir la lógica de la *Oeconomia* heredada del Antiguo Régimen. Más que una noción abstracta, era un sistema integral concreto que daba forma y sentido al gobierno del hogar. Englobaba la administración material de la casa —provisión de alimentos y organización de los espacios de habitación y trabajo—, las actividades productivas y las fuentes de ingresos para su sostenimiento; vinculaba estrechamente la gestión de los bienes con la regulación de los intercambios humanos. Lejos de estar escindidos, ambos ámbitos formaban parte de una misma estructura interdependiente.[27] El gobierno de la domesticidad recaía en las cabezas de familia, que distribuían funciones y roles entre los miembros del hogar, y responsables de su protección, subsistencia y moralidad. Los sirvientes debían aceptar y acatar las normas y órdenes que regían la vida interna familiar. Al mismo tiempo desempañaban el papel esencial de administrar los bienes caseros, de los que dependía su propio sustento, vestido y habitación.

La coacción excedía el castigo corporal: restringía la libertad del criado para celebrar o rescindir contratos, cambiar de amo, decidir sobre su propia moral o manifestar inconformidad ante condiciones laborales injustas. Además de obediencia, la subordinación se expresaba en la imposibilidad jurídica y social de ejercer plenamente su voluntad dentro de un sistema que hacía del hogar un espacio de poder y disciplinamiento. Hablar de paternalismo es referir el punto de vista de los amos, más que de los sirvientes. Si se usa como categoría analítica hay que advertir que únicamente da cuenta de las pretensiones y actitudes de aquellos interesados en mantener la jerarquización del orden social y restar importancia a sus contradicciones

[26] Zamora, "Acerca de las discusiones sobre el salario de las criadas", pp. 1-24; Cansanello, "Sujeciones personales y puniciones en Buenos Aires durante el siglo XIX", pp. 70-81.
[27] Brunner, "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa"; Zamora, *Casa poblada y buen gobierno*, pp. 107-129.

internas, a fin de legitimar su aceptación y reproducción. En esencia, el poder paternalista intenta ocultar toda manifestación que le sea crítica y contraria, o que "desde abajo" revele el conflicto de intereses intrínseco a las relaciones desiguales.[28] El sirviente no entendía su realidad desde la posición del superior.

La *Oeconomia* no se limitaba al espacio doméstico, se proyectaba hacia la organización política del cuerpo social. Los *pater familias*, investidos de honorabilidad y autoridad moral, extendían su poder más allá de lo privado y participaban activamente en la estructuración del orden público. El modelo doméstico se erigía como metáfora estructurante del gobierno político. Lo anterior se refleja en el poder que tenían para decidir sobre el tipo de orden social que deseaban para sí y para los demás, al detentar a menudo la potestad de dar órdenes gubernamentales o de hacer leyes. Así pues, las jerarquías sociales estaban por doquier. Reproducirlas y hacerlas respetar podía depender de forzar la voluntad de otros ¿Había justicia en doblegar a los sirvientes? Generalmente era aceptado, pero hasta qué punto fue lo que dividió opiniones. Desde comienzos del siglo XIX hubo críticas a la *Recopilación de Castilla* por justificar castigos.[29] En 1805, el *Diario de México* transmitió una queja del público que cuestionaba por qué si el catecismo católico aconsejaba que los amos traten a sus sirvientes "como los hijos de Dios", muchos lo hacen con "el *mayor vilipendio*, *reaprehendiéndoles con aspereza sus menores defectos*".[30] Tras la independencia, los periódicos llamaron la atención sobre el asunto. En 1832, *El Sol* reprodujo lo dicho por *El Constitucional*, de Jalapa:

> Todas las naciones se han abstenido de dictar leyes para lo interior de las familias; y si fuera delicado hacerlas para arreglar el ejercicio de la autoridad paternal, porque se atacaría el derecho exclusivo que ésta ejerce en la educación de los hijos, no es menos repugnante establecerlas para el servicio doméstico de una casa.[31]

[28] Thompson, "La sociedad inglesa del siglo XVIII", pp. 17-20.
[29] "Criados", *Diario de México*, 8 de enero de 1806, p. 31.
[30] "Criados", *Diario de México*, 19 de octubre de 1805, pp. 73-74. Cursivas originales.
[31] "Estado de Veracruz", *El Sol*, 4 de enero de 1832, p. 3369.

La concepción de que a un poder político emergente, hacedor del derecho positivo, no le correspondía normar los vínculos dados en la casa gozaba de apoyo social, especialmente entre amos. Poco se habló de la frontera difusa entre lo privado y lo público, aunque en este contexto el gobierno doméstico de los amos demarcaba rudimentariamente lo privado.

Sobre la reticencia a vigilar la domesticidad desde el gobierno del común, la prensa capitalina ventiló posturas discrepantes. Reprodujo la crítica de *El Constitucional* a un decreto de la legislatura de Tamaulipas (15 de octubre de 1831) que autorizaba castigos físicos contra sirvientes.[32] Los amos podrían obligar a retornar a los huidos, penalizándolos con dos meses de grillete. De "excesivo", "ridículo" y "anticonstitucional" fue calificado el decreto, porque abolida la esclavitud, no debía obligarse a nadie a servir contra su voluntad. "Los criados disfrutan, como todos los ciudadanos, de la protección y garantías que conceden las leyes, y no pueden ser juzgados por otros trámites sino por los mismos que ellas designan y por los delitos que previenen". Gozaban del derecho constitucional de "libertad individual" e "igualdad ante la ley".[33] Y, sin embargo, esa anhelada igualdad era contradicha por desigualdades jurídicas persistentes. No podían acusar legalmente a sus amos, a excepción de "cuando trata de vindicar el daño que recibió o el que se hizo a sus parientes en cuarto grado, suegro, yerno o padrastro".[34] El jurista Manuel de la Peña y Peña apuntó que no tenían personalidad jurídica para acusar a sus empleadores en causas criminales vinculadas con penas corporales, deshonra e infamia.[35] Las penas tendían a ser severas cuando vulneraban el estado de dependencia. En 1848, un proyecto de Código Penal del Estado de México contempló circunstancias agravantes para juzgar delitos, porque les "añaden […] un carácter de perversidad". La "cuasi paternidad" era una de ellas, que incluía a criados que atentaban contra sus empleadores.[36] Por arbitrio judicial, ley o doctrina jurídica, el trabajador estaba en desventaja al denunciar abusos o defender derechos.

[32] En Sonora, la Ley de Sirvientes (1831) autorizó a los amos a usar cepos y a encerrar a los desobedientes hasta por ocho días. Podían perseguir a los que huyesen estando endeudados. Medina Bustos, "Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primera mitad del siglo XIX", p. 143.
[33] "Estado de Veracruz", *El Sol*, 4 de enero de 1832, p. 3369.
[34] Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense,* p. 208.
[35] Peña y Peña, *Lecciones de práctica forense mexicana*, vol. 1, p. 264.
[36] "Código Penal del Estado Libre y Soberano de México", *Siglo Diez y Nueve*, 8 de septiembre de 1848, p. 2.

En 1843, *El Siglo Diez y Nueve* publicó una comunicación del gobernador José Ignacio Gutiérrez al Tribunal Superior de Justicia de Tamaulipas, en la que relataba las "representaciones que están dirigiéndose a este gobierno por multitud de criados sobre que por los juzgados inferiores no se les ha hecho, ni se les quiere hacer justicia en sus demandas sobre la excesiva crueldad con que algunos de sus amos los tratan".[37] Tales vejaciones se hacían con grilletes, cepos, cormas, cadenas, azotes o marcas de hierros calientes. Los subordinados rechazaban continuar padeciendo los "excesos" "inhumanos". Por considerarlo arbitrario, el gobernador consultó al Tribunal si el decreto de 1831, sin haberse derogado, era contrario a la constitución general de la república, que fijaba las garantías de los infractores y los términos de las aprensiones, exclusivamente por jueces, nunca por amos. Para el diario liberal *El Siglo Diez y Nueve*, azotar y marcar "paternalmente" a los sirvientes, como a esclavos, era ilegal.[38] La ley de 23 de mayo de 1837, que reordenó las jurisdicciones y competencias de juzgados y tribunales del fuero común de toda la república, no reconocía como legítimo a ningún individuo o instancia para impartir justicia que no fueran los tribunales legalmente constituidos. Por extensión, los amos no tendrían que procurarla por propia mano. Sus vejaciones no eran "castigos paternales", sino auténticos delitos y, como tal, debían juzgarse. Los editores llamaron la atención sobre un punto nodal: la existencia en México de un vacío legal para deslindar derechos y obligaciones en el servicio doméstico, a la luz de un orden moderno y liberal, tras "la desaparición de nuestras antiguas costumbres". En una época de cambios en los paradigmas jurídicos era fundamental regular la "domesticidad", aunque en el pasado no se hubiese hecho. De hacerlo, se leería diferente la realidad, identificando conflicto social en donde antes no se veía.[39] Tuvieron la idea de normar la materia con un reglamento de policía, que diera a las autoridades políticas mayor injerencia, particularmente para sancionar los atropellos tanto de amos como de criados. Tres años después esa aspiración se materializó, aunque con resultados distintos.

[37] "Domésticos" *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de agosto de 1843, pp. 3-4.
[38] "Arreglo provisional de la administración de justicia en los tribunales y juzgados del fuero común", en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, tomo 3, p. 406.
[39] "Domésticos", *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de agosto de 1843, pp. 3-4.

Por consulta del Tribunal, la Suprema Corte de Justicia falló que la ley que legitimaba los castigos no podía tener vigencia. La calificó de "remedo de la esclavitud, dando un aumento espantoso a la autoridad del fuerte sobre el débil". Abría paso a una impunidad sustentada en el poder económico del maltratador, que obstaculizaba sancionarlo.[40] El decreto era anticonstitucional porque ningún mexicano podía ser juzgado por tribunales establecidos ilegalmente, y porque violaba la libertad de movilidad (fracción 6ª, artículo 1º, ley 1ª de las Siete Leyes y art. 9 de las Bases orgánicas de 1842). Sin negar la superioridad de los juzgados, la ley tamaulipeca no restringió completamente el dominio de los patrones. Avaló que los jueces se pusieran a su servicio, cuando "las faltas del sirviente fueren muchas o graves, ya porque falte frecuentemente al servicio, o ya porque falte al respeto al amo", los primeros debían intervenir para penalizarlos con seis meses de grillete a los hombres o de corma a las mujeres.[41] Así, "se ve que verdaderamente el juez es el amo", afirmó la Corte.[42] Por su parte, el gobernador informó sobre ese falló de nulidad a todas las prefecturas para evitar que continuaran arrogándose la jurisdicción de los tribunales.[43] Parecía que los principios constitucionales avanzaban en consolidar derechos para todos los domésticos de ambos sexos. Su asentamiento en la cultura jurídica enfrentó, sin embargo, al menos dos obstáculos: la dificultad para obligar a todos los órganos de justicia y gobierno a respetarlos, por un lado, y por otro, la aparición de normativas locales que, desde el poder político, revitalizaron al gobierno doméstico.

Viejo paternalismo en nuevas normativas

Un discurso recorrió todo el siglo: había que desconfiar de los sirvientes por la "desmoralización" de sus "costumbres", arriesgando "los bienes, la vida y la tranquilidad de las familias". Un remitido publicado en *El Siglo Diez y Nueve* (1843) demandó la puesta en marcha de una "policía doméstica". A su decir, cada día el trabajador sentía menos apego moral hacia sus

[40] "Suprema Corte de Justicia", *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de diciembre de 1843, p. 1.
[41] "Gobierno del estado de Tamaulipas", *Imperio de la Ley*, 29 de diciembre de 1831, p. 132.
[42] "Suprema Corte de Justicia", *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de diciembre de 1843, p. 1.
[43] "Suprema Corte de Justicia", *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de diciembre de 1843, pp. 1-2

superiores, y procuraba poco sus intereses, ni le interesaba ser "acreedor a las consideraciones de un hijo".[44] Esta situación entendida como una ruptura familiar, propiciada por domésticos ingratos, se remontaba a siglos atrás. Más que una metáfora, era una pieza del sistema paternalista que enraizaba jerarquías y asignaba roles sociales. La cuestión llevó a círculos letrados y políticos a reconsiderar la posición del amo con respecto al poder público. Unos apelaron a que el primero debía subordinarse al segundo, y otros defendieron una relación entre pares, en tanto que ambos detentaban formas de gobierno.

Según el parecer de un magistrado, a mitad del siglo XIX aquella relación ya se desenvolvía distinta del pasado. La severidad con que los amos sancionaban el hurto doméstico por cuenta propia no siempre ponderaba la gradación del delito, castigando indistintamente al que robaba poco o mucho: "cuando la calidad de criado iba unida por la esclavitud, el dueño tenía derecho a castigar a su esclavo fiel; pero desde que no hay entre uno y otro más que una obligación recíproca sujeta a su voluntad, la justicia los protege con su poder con igualdad, y la ley se ha reservado el derecho de castigar al culpable".[45] Se trataba de un cambio histórico, en el que debían prevalecer las relaciones laborales contractuales y en donde los tribunales tuvieran el monopolio de sancionar, sin reconocer jurisdicciones privativas, incluida la doméstica. El cambio afrontaba resistencias, arraigadas en una tradición disciplinaria extendida, con variantes locales. En el campo, los asalariados padecían castigos en haciendas y ranchos, lejos de autoridades municipales y judiciales. Los patrones gozaban de un poder sin contrapesos, con nulas posibilidades de amonestación. En las ciudades, las autoridades públicas no necesariamente inspeccionaban el trato hacia el trabajador o comulgaban con las ideas que denotaban novedad.

En la primera mitad del siglo aparecieron normativas que legitimaron punitiones laborales, vulnerando libertades. En ciudad de México, un bando de 1834 toleró el uso de grilletes cuando los cocheros del transporte público se embriagasen antes o durante su jornada, u obras públicas por ocho días si reincidían.[46] En 1849, el congreso de Chiapas expidió una ley

[44] "Policía doméstica", *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de junio de 1842, pp. 2-3.
[45] "De los delitos y sus penas. Del robo doméstico", 24 de junio de 1842, *La Esperanza*, p. 3.
[46] Este bando hacía eco de otro emitido en 1802. "Cartilla de policía para el más puntual servicio público de los coches de providencia", en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, tomo 2, p. 705.

que permitía castigar a los sirvientes con encierro, cadena o corma.[47] De forma matizada, en 1855 el gobierno de Tamaulipas ordenó la creación de un reglamento para criados que prohibiera los grilletes y cormas, pero los patrones podrían emplear "castigos prudentes que permitan las disposiciones vigentes".[48] El gobierno doméstico se fue redefiniendo por los principios constitucionales. Quienes lo criticaron adujeron que, bajo su cobijo, los amos violaban derechos reconocidos, principalmente el de movilidad y el de ser juzgados en condiciones de igualdad exclusivamente por tribunales, sin puniciones físicas. Esos derechos eran atropellados por políticas discordantes dentro de la federación, porque varias leyes estatales no secundaron a las constituciones generales.[49]

Durante las décadas que sucedieron a la independencia, el "derecho de transición" [50] intentó instaurar un ordenamiento jurídico moderno o liberal que desplazara al de Antiguo Régimen. Lo que ocurrió en los hechos fue una coexistencia de leyes, a menudo confusa, debido a la pervivencia de muchas que rigieron en la Nueva España, y a la imposibilidad del naciente Estado nacional de legislar de inmediato en todas las materias. En el caso del arbitrio de los amos, ese proceso de sustitución no aconteció de manera lineal o sin retrocesos, pues se crearon nuevas regulaciones que garantizaron su futuro, sin romper con el pasado. Cierto es que esas normativas buscaron dejar atrás antiguas leyes, como las *Partidas* o la *Novísima Recopilación*, pero lo es también que no entraron en contradicción entre sí, ya que fortalecían al poder doméstico. Su origen no se remontaba a la monarquía hispánica, sino que eran contemporáneas a la promulgación de constituciones y a las tentativas por modernizar el derecho. Aun con los vientos del liberalismo se mantuvo en pie un paternalismo de viejo cuño, bajo nuevas formas jurídicas, paradoja de una modernidad temprana.

El ambiente bélico del siglo vulneró la cotidianeidad del gobierno doméstico. Durante la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848), y ocupada la capital del país por fuerzas enemigas, el Cuerpo de Seguridad Pública capturó a criados, mientras andaban las calles, para destinarlos a

[47] *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de julio de 1849, p. 4.
[48] "Sirvientes domésticos", *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de marzo de 1855, p. 3.
[49] Medina Bustos, "Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primera mitad del siglo XIX", pp. 142-143; González Navarro, "El trabajo forzoso, 1821-1917", pp. 589-597.
[50] Expresión formulada por González, *El derecho civil en México, 1821-1871*, pp. 115-121.

construir fortificaciones, contraviniendo la orden del gobierno local de no forzar a trabajadores. A fin de hacer valer su autoridad despojada, hubo amos que levantaron reclamos para que sus sirvientes les fueran devueltos.[51] Años después, a punto de estallar la guerra de Reforma (1857-1861), *El Siglo Diez y Nueve* expuso que aun con la prohibición del ministerio de guerra, la Guardia Nacional continuaba con la leva. Pocos criados eran apoyados por sus amos para ser liberados, y los menos afortunados sufrían "esta vejación sin que nadie los ampare".[52] En 1861, en la antesala de la Intervención francesa (1862-1867), se denunció que la tropa mexicana pasó por la ciudad practicando leva. Frente a esa amenaza, un criado corrió alarmado hacía la casa de diligencias en donde laboraba. Fueron en su persecución y, una vez adentro, un oficial insultó a los dependientes, llevándose consigo a dos sirvientes más. Según la prensa, tras enterarse el ministro de guerra mandó liberarlos y arrestar al oficial para que "tales excesos sean castigados conforme a la ley".[53] Después de todo, la sujeción del trabajador se recomponía pasada la estela de efectos que los ejércitos dejaban atrás. El mando doméstico no se vio afectado de raíz, ni a largo plazo. Aquellas guerras no pretendían alterar el orden paternalista.

En un país militarizado desde la guerra de independencia, la seguridad pública tendía a recaer en las fuerzas armadas cuando los combates estallaban, respaldadas por leyes extraordinarias. En tiempos de paz, agentes civiles tomaban el control. Los sirvientes entablaban contacto con unos y otros, mediante roces furtivos o acciones correctivas, por contravenir normas de policía urbana, indisciplina laboral o pequeños hurtos. Registros carcelarios de ciudad de México dan cuenta de la aprehensión frecuente de esos trabajadores por cuerpos de seguridad conformados por vecinos (alcaldes auxiliares y de manzana),[54] a fin de castigar "faltas a sus amos". Algunos detenidos eran liberados días después y otros eran puestos a disposición de jueces de primera instancia.[55] En 1853, *El Siglo Diez y Nueve*

[51] Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), fondo gobierno del distrito federal, sección fortificaciones, docs. 444 y 509; "Vejaciones", *El Monitor Republicano,* 8 de julio de 1847.
[52] "Leva", *El siglo Diez y Nueve,* 9 de agosto de 1856.
[53] "Más sobre la leva", *El Siglos Diez y Nueve,* 1 de julio de 1861.
[54] Nacif Mina, "Policía y seguridad en la ciudad de México, 1770-1848", pp. 40, 46 y 48; Serrano, "Los virreyes de los barrios: alcaldes auxiliares y seguridad pública 1820-1840", p. 46.
[55] AHCM, fondo ayuntamiento, sección policía de seguridad, vol. 3691, exp. 10; "Resguardo diurno", *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de abril de 1853; *El Derecho*, 16 de enero de 1869; *La Gaceta de Policía*, 4 de enero de 1869.

denunció la facilidad con que se ejecutaban detenciones contra "toda clase de personas" por faltas leves, como las capturas "arbitrarias" de criados a petición de sus patrones, vulnerando derechos constitucionales.[56] Las figuras de policía afianzaban la reproducción del paternalismo laboral, fuera de las viviendas. Vigilaban, perseguían y aleccionaban la insubordinación. Hubo reglamentos que les otorgaron poder para reforzar al gobierno doméstico, aunque se les cuestionaría por atentar contra derechos individuales.

DISCORDANCIA Y CONTRADICCIÓN EN LAS LEYES

En 1846, el gobierno del Distrito Federal[57] creó la Inspección de Sirvientes Domésticos, con la tarea medular de expedir boletas de identidad a trabajadores de ambos sexos, hasta entonces emitidas a discrecionalidad por los amos cuando aquellos dejaban el servicio. Toda persona que buscara un acomodo fue compelida a tener la suya. El poder político se erigió en regulador de la inserción laboral, preocupado en contener la libre circulación de mano de obra, pero no incidió en factores económicos o sociales que condicionaban su oferta y demanda. En libros se asentarían los datos personales de cada trabajador, indicativos de su conducta y reputación, para ser consultados por los empleadores.[58] El objetivo fue usar el aparato burocrático y policial de la ciudad para evitar todo lo que contraviniera el orden oeconómico, desde actos menores de indisciplina hasta atentados físicos o daños materiales contra las familias. La redacción de las boletas se transfirió a la Inspección y a agentes de seguridad, sin que los amos fueran obligados a cumplir derechos laborales o moderar castigos. Al final esas pretensiones fueron interrumpidas por la guerra contra Estados Unidos, un escaso presupuesto administrativo y el desacato de los criados para ser registrados.[59]

De nuevo, el 1852 la gubernatura de México expidió un Reglamento para sirvientes domésticos, conformado por normas precedentes y otras

[56] "Detenciones arbitrarias", *El Siglo Diez y Nueve,* 17 de enero de 1853.
[57] Durante la república federal, el Distrito Federal era el centro de los poderes nacionales, así que se regía tanto por la legislación federal –incluida la constitución– como por la que expedía su gubernatura. Estas también tenían espacio jurisdiccional en la ciudad de México, como parte del Distrito, en donde además operaban leyes y normativas expedidas por su propio ayuntamiento, principal órgano de gobierno local.
[58] "Bando", *El Monitor Republicano*, 7 de septiembre de 1846, p. 1.
[59] Analicé la Inspección en Beltrán Abarca, "Controlar la casa, ordenar la calle", pp. 291-300.

novedosas. Una oficina de policía levantaría un registro a disposición de los amos para "sujetar a los criados de ambos sexos a las medidas de sobrevigilancia" y para "[a]doctrinarlos, y mejorar su condición y costumbres". A los trabajadores se les expedirían libretas con datos personales y antecedentes laborales, después de presentar un certificado de buena conducta emitido por el amo en turno o los anteriores. Después del cierre de la Inspección, estos recuperaron la discrecionalidad para juzgar los comportamientos de sus subordinados; las autoridades públicas únicamente organizaron la matrícula. El reforzamiento del control es patente porque se les prohibió arrendar viviendas o guardar sus pertenencias fuera del lugar de trabajo, sin el visto bueno del patrón. Con la Inspección de 1846 y el reglamento de 1852, la mayoría de los criados fue omisa o mostraron resistencia pacífica para ser censados.[60]

La planificación y ejecución de reglamentos continuó en la segunda mitad del siglo XIX. El de 1852 no se derogó, pero decayó su observancia. En años posteriores, gobierno y prensa insistieron en su vigencia y aplicación. La *Gaceta de Policía* recordó en 1868 que dicha normativa aplicaba a diferentes prestadores de servicios, destinados en viviendas particulares, instituciones, posadas, baños, pulquerías y coches públicos. Hombres y mujeres debían acudir a registrarse ante la sección de policía del Distrito Federal y solicitar su libreta, so pena de multa. Sin embargo, las circunstancias habían cambiado y no volverían a ser las mismas. El reglamento era anterior a la Constitución de 1857, por lo que algunos de sus artículos resultaban incompatibles con las restricciones impuestas por ésta contra la coacción en los servicios personales. Decía *El Siglo Diez y Nueve*, los contratos entre amo y sirviente debían ser libres como cualquier otro, y al primero "es a quien toca tomar precauciones al admitir gentes a su servicio".[61]

Como respuesta a la *Gaceta de Policía* que defendía la continuidad del reglamento, *El Siglo Diez y Nueve* explicó por qué se oponía a su vigencia. Su único beneficio podía ser que la autoridad pública asumiera el rol de fiadora de los criados desprovistos de libreta, pero desconfió de que eso

[60] "Reglamento para criados domésticos", en Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, p. 3; Beltrán Abarca, "Controlar la casa", pp. 300-306; Bailón Vásquez, "En defensa de su salario y honestidad", pp. 271-272.
[61] "Criados domésticos", *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de noviembre de 1868, p. 3.

sucediera. Aquella regulación no era más que "una de tantas restricciones inconstitucionales dictadas en una época anterior a la constitución, y en que la dictadura tuvo la manía de reglamentarlo todo", lo que había derivado en "ataques más o menos graves contra las garantías individuales". Por tanto, no había necesidad de derogar expresamente el reglamento, pues por sí misma la Constitución de 1857 lo anulaba.[62] Es llamativa esta postura que defendía que el Estado debía abstenerse de intervenir con leyes para mediar relaciones de trabajo, respetando la "libertad absoluta" de los particulares para pactar contratos y condiciones laborales, según sus intereses y conveniencia. El problema era que esa libertad de decisión no se daba en condiciones igualitarias entre las partes, sino que dependía de las necesidades oeconómicas del superior sobre el subordinado.

Un aporte relevante de la Constitución de 1857 fue la defensa de "los derechos del hombre", cuya observancia recaía en todas las autoridades del país porque eran la "base y objeto de las instituciones sociales". Uno de esos derechos tenía que ver con el trabajo: "todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos" (artículo 4º). Esa libertad únicamente podría ser restringida mediante sentencia judicial, cuando atentara contra los derechos de terceros. El artículo estuvo antecedido por una discusión en torno a la idea de que la "libertad de ejercer cualquier género de industria, comercio o trabajo que sea útil y honesto", no podía ser coartada por ley, autoridad o particulares "a título de propietario". Algunos diputados lo criticaron porque consideraron que era una medida "comunista", por atentar contra la propiedad privada. Ponciano Arriaga reviró que ello intentaba frenar los abusos laborales que los propietarios cometían en sus terrenos, arguyendo libertad de industria y comercio. Por su parte, Ignacio Vallarta propuso que la Constitución debía limitarse a consignar la libertad de trabajo, y dejar a leyes secundarias la sanción de injusticias. Otros legisladores insistieron en que simplemente se buscaba eliminar el trabajo forzado y los castigos arbitrarios.[63]

Sin dejar contentos a todos, el artículo legitimó que los órganos de justicia intervinieran para dirimir controversias laborales, con repercusio-

[62] "Criados domésticos", *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de noviembre de 1868, p. 3.
[63] Luna Argudín, "La legislación del trabajo en el Constituyente", pp. 327-331.

nes para el servicio doméstico. Primero, los amos podrían demandar a trabajadores que rompieran unilateralmente los contratos, incluso bajo presunción de maltratos. Segundo, los criados podrían acudir a los juzgados cuando fuesen retenidos. Y tercero, los reglamentos de policía escapaban a ese ámbito y perduraba la asimetría de poder. El Ayuntamiento de ciudad de México y el gobierno del Distrito Federal, encargados de su observancia, carecían de facultades judiciales para procesar y castigar abusos, pero tenían competencias coactivas contra los trabajadores. Bajo esta luz, los amos tenían dos instrumentos a su favor, tribunales y oficinas de gobierno local, mientras que los sirvientes sólo dispondrían de los primeros.

Otro pasaje de la Constitución era contrario al reglamento de 1852. Según esta, "nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento" (art. 5º). Quedaban prohibidos los contratos de trabajo, educación o votos religiosos que arrebataran la libertad a los individuos, los desterraran o proscribieran. Cuando esa cuestión fue debatida en el constituyente hubo diputados que se opusieron, afirmando que debía evitarse confundir libertad de trabajo con las obligaciones contraídas mediante contratos, puesto que era legítimo exigir a los trabajadores el cumplimiento de compromisos asumidos.[64] Es verdad que el reglamento no coaccionaba abiertamente a los sirvientes para trabajar contra su voluntad, incluidos los endeudados. En caso de renuncia, debían informar a sus empleadores con ocho días de anticipación. Sin embargo, con restituir el poder discrecional a los amos para controlar la emisión de los papeles de identidad había el riesgo de retenciones forzadas. Estos podían condicionar la devolución del documento a cambio de sujeción y, en consecuencia, entorpecer a los trabajadores el goce pleno de sus derechos.

En respeto a su soberanía, el federalismo reconoció la competencia de los estados para promulgar sus propios códigos civiles. Lograda la independencia, políticos y juristas, aun de ideologías contrarias, compartieron el sentir acerca de la necesidad de instaurar una codificación moderna, que privilegiara la ley legislada frente a otras fuentes de derecho, como la costumbre. Ese proceso de sistematización y unificación no se concretó sino hasta el último tercio del siglo XIX, a causa de la inestabilidad política.[65]

[64] Luna Argudín, "La legislación del trabajo en el Constituyente", pp. 322-323.
[65] González, *El derecho civil en México, 1821-1871*, pp. 64-66, 103-105, 108-109.

El *Código Civil para el Distrito Federal y Territorios de Baja California* (1871) tiene relevancia para el servicio doméstico porque, tras décadas de vacíos legales, fue la primera ley secundaria que avanzó en normar la relación entre amos y sirvientes en la capital mexicana, fijando derechos y responsabilidades mutuas. Los contratos a perpetuidad en este trabajo quedaron prohibidos (art. 2552), ajustándose "a voluntad de las partes" (art. 2553). La sujeción del trabajador parecía ser un asunto superado, pero quedaron intersticios legales para hacerla permanecer, con base en la interpretación que jueces y gobiernos hicieran de la ley. El resquicio para legitimarla o no descansó en la diferenciación entre dos tipos contrato. Por un lado, los había por "término fijo", en los que el trabajador quedaba obligado a concluir el servicio por el tiempo convenido, no pudiendo suspenderlo "sin justa causa" (arts. 2554 y 2562), entre ellas, el incumplimiento de obligaciones o cambio de residencia del amo, lo mismo que por enfermedad del trabajador o ante la amenaza de sufrir daños. Al hacerlo sin razón justa perdía el derecho de cobrar salarios vencidos y pagaría los perjuicios causados (art. 2566). Por su lado, el amo solamente podría despedirlo por insolvencia para pagar salarios, o por "inhabilidad" del criado, vicios, enfermedad y mal comportamiento.

También había contratos sin "tiempo fijo" o sin especificar un "cierto y determinado servicio", en los cuales el trabajador podría ser despedido "a voluntad suya" o del empleador, con ocho días de anticipación (arts. 2558-2559). Esta modalidad era la más recurrente, dada la prevalencia de los convenios orales. Reconocida la libertad de ambas partes para disolver contratos bajo determinadas circunstancias, el *Código* agregó una consideración que abría la puerta a la coerción: el trabajador estaría "obligado a todo aquello que sea compatible con su salud, estado, fuerzas, aptitud y condición" (art. 2557).[66] ¿Quién y bajo qué criterios decidiría eso? Dictaminarlo era subjetivo. La ley no aludió a la mediación de terceros, lo que hace pensar que quedaría a discreción de los amos. Regular los contratos contribuía a revertir la tendencia, expresada en los reglamentos, a profundizar la vigilancia sobre la conducta y movilidad de criados, pero el *Código* no fue lo suficientemente contundente. Al tratar de armonizar ambas normativas para evitar

[66] *Código Civil de Méjico*, 1879

que entraran en contradicción, sus redactores asentaron que, además de lo dispuesto sobre la materia, "se observará acerca de los sirvientes lo que determinen los reglamentos de policía". Con esto quedaba confuso el orden de prelación entre las dos regulaciones, lo que persistió por años porque el *Código Civil* de 1884 mantuvo la misma disposición.[67] Se presentaba la oportunidad de aplicar la ley a criterio del amo, el gobierno local o los jueces, incluso apelando a criterios casuísticos.

Ni el *Código Civil* ni la Constitución federal frenaron las normativas coercitivas. Otro reglamento de 1879, vigente hasta la década de 1890, insistió en exigir documentos de identidad. El gobierno del Distrito Federal levantaría una matrícula para expedir libretas con antecedentes de los sirvientes, añadiéndose sus retratos. Su mal uso sería castigado según el artículo 729 del *Código Penal* de 1871, que establecía "arresto mayor" y multa de 10 a 100 pesos a los que portaran una "certificación verdadera expedida para otro" o la alteraran.[68] Los amos anotarían detalles sobre la conducta de sus subordinados, y podrían consultar los historiales laborales resguardados en las oficinas de gobierno. En robos domésticos, la Inspección General de Policía averiguaría y retendría las libretas a los acusados, para remitirlos ante un juez penal. A su vez, los trabajadores podrían acudir a dicha oficina cuando los amos se reusaran a devolver el cuadernillo.[69] Era la continuidad de una tendencia a vigilar. Con todo, voces periodísticas pidieron mayor rigor, porque más que remediar los "males" del servicio doméstico, el reglamento les parecía una protección a favor de los trabajadores: "Mientras no se hable a los criados algo siquiera de sus deberes, ya que tanto se ha hablado de sus derechos, la vida de los pobres amos tendrá que ser un infierno".[70] La incomodidad que despertaba hablar de derechos y libertades para los sirvientes es muestra de su lenta y renuente aceptación social.

[67] Arts. 2434-2457. *Código civil del Distrito federal y territorios de Tepic y Baja California: promulgado en 31 de marzo de 1884*.
[68] *Código Penal para el Distrito Federal y Territorios de la Baja California*, 1872.
[69] "Reglamento de sirvientes domésticos", *La Convención Radical Obrera*, p. 3. Carezco de información sobre los detalles de la aplicación de este reglamento en ciudad de México.
[70] Volucris, "Baratijas", *El Centinela Español*, 3 de octubre de 1880, p. 1.

El juicio de amparo y el gobierno doméstico

Dirimir los conflictos laborales en circuitos judiciales dependió de su gravedad y de la eficacia de arreglos extrajudiciales. Cuando tomaron esa ruta, los argumentos se tornaban complejos para procurar justicia. En vista de que no fue claro en qué puntos la Constitución, el *Código Civil* y los reglamentos de policía se complementaban o contraponían entre sí, la jurisprudencia ayudó a dilucidarlo y hacer valer derechos. El juicio de amparo fue así un recurso inédito para arbitrar la actuación del poder político en el servicio doméstico.

Previsto en la Constitución de 1857, el juicio de amparo se ideó para la defensa de derechos en toda la república mexicana. En el congreso constituyente se planteó que fuera competencia tanto de tribunales federales como de jurados populares, integrados por vecinos, pero finalmente sólo recayó en los primeros.[71] Tuvo por finalidad juzgar controversias y nulificar leyes o actos de autoridades que violaran garantías individuales, o de autoridades federales que atentaran contra la soberanía de los estados, o de las autoridades locales que quebrantaran competencias de autoridades federales (art. 101 de la Constitución).

Los alcances jurisdiccionales del amparo cambiaron con los vaivenes políticos. Todo particular tenía derecho de solicitarlo en tribunales federales (jueces de Distrito) cuando considerara violadas las garantías constitucionales en "su persona e intereses". Desde el punto de vista doctrinal, se erigió bajo un principio liberal individualista.[72] Con arreglo a su primera ley orgánica (1861), el juicio debía sustanciarse con las declaraciones y pruebas del quejoso, un promotor fiscal y la autoridad de la presunta violación. El fallo se circunscribía a otorgar o negar el amparo, tras deliberar si hubo el quebranto de un derecho reconocido.[73] Su práctica corrió con poca fortuna en los primeros años. Como explica Pablo Mijangos, durante 10 años de sucesivas guerras y cambios de sistema de gobierno, el Poder Judicial de la Federación trabajó intermitentemente y sin ejercicio pleno de

[71] Fernández Segado, *El juicio de amparo, la Constitución de Querétaro de 1917*, vol. 1, pp. 595; Mijangos, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, p. 56.
[72] Rhi Sausi, "Derecho y garantías", p. 31.
[73] "Ley orgánica reglamentaria de los artículos 101 y 102 de la Constitución" (30 de noviembre de 1861), en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, tomo IX, pp. 328-330.

sus facultades constitucionales. Al restaurarse la República (1867) pudo al fin ocuparse de custodiar el respeto de las garantías individuales, y el equilibrio entre estados y Federación. Con ese fin se expidió una segunda ley sobre la materia (20 de enero de 1869), con normas no contempladas en la Constitución. Una de ellas estipuló que la Corte revisaría, de oficio, todos los amparos otorgados por jueces de Distrito, dándole el poder de interpretar la Constitución y procurar su aplicación uniforme; es decir, fungiría como órgano de última instancia. Otra regla prohibió el amparo en "negocios judiciales", ante la exigencia de que los estados conservaran su jurisdicción para conocer en última instancia los asuntos ordinarios.[74]

Meses después esta última parte fue reformada para autorizar que la Corte conociera de negocios judiciales. La medida fue controversial porque hubo quienes afirmaron que la justicia federal iba a interferir en la interpretación de las leyes locales, competencia de los tribunales estatales. Se cuestionó si ello hacía del amparo un mecanismo uniformador en toda la federación, o si suponía una centralización en menoscabo de las soberanías estatales.[75] Estudios recientes sostienen que la Corte fue cautelosa en revertir decisiones de los tribunales superiores de las entidades, e incluso impuso multas para desalentar litigios infundados. Como resultado, en los años siguientes la mayoría de las causas civiles y criminales ordinarias fue resuelta, en todas sus instancias, por tribunales estatales.[76]

Tal contención para evitar el desbordamiento de asuntos ordinarios en los tribunales federales no impidió que llegara a la Corte probablemente uno de los primeros amparos interpuestos por una trabajadora del servicio doméstico, sector altamente feminizado. En 1877, María Andrea Sánchez solicitó juicio de amparo en el Juzgado de Distrito de Coahuila, contra el auto de un juez de Saltillo que la obligó a servir contra su voluntad, violando el art. 5º de la Constitución. El Pleno recibió el caso para revisión y, siguiendo el artículo 101 constitucional, confirmó la sentencia del juez de Distrito, pues en temas laborales, "la falta de consentimiento, aun cuando medie retribución, constituye un ataque a las garantías" (art. 5: "Nadie pue-

[74] Mijangos, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, p. 64.
[75] Rhi Sausi, "Derecho y garantías", pp. 131-136.
[76] James, "La justicia de los estados, el juicio de amparo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la segunda mitad del siglo XIX", pp. 161- 163; Mijangos, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, p. 68.

de ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno conocimiento").[77] En un escenario de innovaciones jurídicas de gran calado, el gobierno público continuaba afianzando el gobierno doméstico, al hacer que la justicia más inmediata a las personas estuviera comprometida por intereses locales. La relevancia de la justicia federal es que ganó la capacidad de superponerse a los arreglos informales entre amos y jueces de primera instancia. Los amparos que la Corte conoció para revisión provenían de varios estados, reflejo de una coerción laboral extendida. Si bien, la reforma a la ley de 1869 la facultó para recibir causas en materia ordinaria, fue más frecuente que otorgara amparos contra actos de gobierno,[78] como los casos aquí presentados. En ciudad de México y otras entidades los reglamentos de policía confirieron poder al gobierno local para controlar a los sirvientes, sin prever que los conflictos que de ello surgieran pudieran ventilarse en la arena judicial. El amparo abrió esa posibilidad.

En 1884, la Corte revisó un amparo promovido ante el Juzgado de Distrito de Sononusco, Chiapas, por el criado Manuel Méndez Aguilar contra el presidente municipal de Tapachula, porque lo apresó sin "motivo legal". La demanda argumentó violación de los artículos 16 y 19 de la Constitución federal, que ordenaban que las detenciones debían hacerse con "mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento", y no debían prologarse más de tres días sin auto motivado de prisión.[79] Aunque un uso habitual del amparo fue contra arrestos arbitrarios por parte de autoridades, dejando fuera los conflictos entre particulares,[80] el servicio doméstico revela lo fronterizo que eran las detenciones de sus trabajadores, porque detrás solían estar implicados intereses de particulares, en connivencia con jueces y gobierno locales.

[77] Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante AHSCJN), fondo tribunal pleno, caja 65, exp. 6180, Toca al juicio de amparo promovido en Coahuila por Andrea Sánchez contra la providencia del juez segundo de Santillo que le obliga a servir contra su voluntad en casa del ciudadano Juan González", 1877; "Jurisprudencia Federal". *El Foro. Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, 24 de agosto de 1877, p. 1.

[78] Fueron más habituales los amparos concedidos contra de actos de gobierno, que por la violación de derechos por parte de juzgados inferiores Mijangos, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, p. 68.

[79] AHSCJN, fondo tribunal pleno, caja 190, exp. 19150, "Toca al juicio de amparo promovido por Manuel Méndez Aguilar contra actos del presidente municipal de Tapachula", 1884; "Jurisprudencia Federal", *El Foro. Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, 17 de enero de 1885, p. 1.

[80] Rhi Sausi, "Derecho y garantías", pp. 138.

El presidente municipal defendió su actuar con un Reglamento de policía y buen gobierno, expedido por el ejecutivo de Chiapas (1º de junio de 1880). Declaró que Méndez abandonó injustificadamente su ocupación, contraviniendo los artículos 18 y 89: "Los sirvientes domésticos no podrán separarse del trabajo de sus amos para entregarse a la ociosidad o embriaguez". Ejerció su facultad para sancionar infracciones al reglamento con multas pecuniarias o quince días de arresto (art. 92). El juez de Distrito replicó que, aunque aquella normativa autorizaba penalizaciones, no debían aplicarse arbitrariamente. Era infundado deducir que todo doméstico se convertía en vago o ebrio tras abandonar su trabajo y, además, a Méndez se le apresó estando sobrio. El munícipe no emprendió averiguaciones y ejecutó la captura sin orden escrita de autoridad competente. Estos argumentos muestran a un poder judicial federal resuelto a intervenir la autonomía de los ayuntamientos, en aras de adjudicarse la potestad exclusiva de aprehender y castigar.

El juez de Distrito aseveró que este caso, lejos de ser aislado, era representativo de una realidad más vasta. Aquellos "procedimientos correccionales" se acostumbraban para obligar a criados a pagar deudas contraídas con sus amos. Las solicitudes de amparo eran recurrentes para evitar ese atropello, violatorio del artículo 17 constitucional, pues "la prisión no reconoce otro móvil que la deuda civil que se reclama el agraviado". El juez federal resolvió que el presidente municipal quebrantó el artículo 19 constitucional, por hacer una detención de más de tres días sin un auto motivado de prisión. La restricción de la libertad del sirviente no se ejecutó "porque *se le esté instruyendo* causa, *sino* prisión correccional por número determinado de días".[81] Las capturas disciplinarias ejecutadas por amos se contraponían a las aprehensiones formales del poder judicial, convirtiéndose en ilegales. En las últimas décadas del siglo XIX la prisión se posicionó en el panorama jurídico como el recurso punitivo por excelencia, justificado porque le antecedía un proceso para determinar su justicia y duración. Otras formas de restringir la libertad pervivían entre munícipes o amos, toleradas siempre y cuando fueran pasajeras y no rivalizaran con las autori-

[81] AHSCJN, fondo tribunal pleno, caja 190, exp. 19150, "Toca al juicio de amparo promovido por Manuel Méndez Aguilar contra actos del presidente municipal de Tapachula", 1884; "Jurisprudencia Federal", *El Foro. Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, 17 de enero de 1885, p. 1. Énfasis original.

dades judiciales. La justicia federal desconoció esas soberanías domésticas o locales para hacer valer derechos fundamentales. La Corte otorgó el amparo, y con fundamento en el 102 constitucional, la sentencia no hizo "ninguna declaración general respecto de la ley o acto que la motivare". Esto quiere decir que únicamente juzgó la violación de garantías individuales, sin entrar a calificar si los reglamentos de policía eran injustos o no, ni contemplar su derogación.

El reglamento de Chiapas motivó otras jurisprudencias. En 1883, el sirviente Juan Verdugo, de trece años, fue detenido por el presidente municipal y puesto a trabajar en obras públicas, por una deuda de 30 pesos que tenía con su amo. Éste declaró que meses atrás Verdugo se "fugó" tras cometer un robo. Cierto día se reencontraron al andar la ciudad, lo capturó y llevó ante el funcionario, quien lo "corrigió" con quince días de arresto, siguiendo los artículos 89 y 92 del reglamento.[82] En contraste, el muchacho declaró que su captura fue porque "se había separado del servicio sin el permiso de su amo". Se trataba de un sirviente "propio", es decir, trabajó desde pequeño a cambio sólo de su manutención, pero al crecer acordó con el amo un salario en moneda. El fiscal que conoció del caso demandó a la autoridad municipal porque hizo la aprehensión sin orden de autoridad competente. Entabló un juicio de amparo con fundamento en los artículos 5, 16, 101 y 102 de la Constitución federal. La medida correccional estipulada en el reglamento de policía no debió aplicar, dijo. La detención y castigo de obras públicas fueron infundados, basados en la queja de un amo "injusto y arbitrario" que reclamaba una deuda civil. Más grave era que por años el joven laboró sin remuneración, equivalente a una "esclavitud disimulada, que por desgracia, con mucha frecuencia se ve en estos lugares". E instó a que un juez de primera instancia averiguara si fue obligado a trabajar por encima de su voluntad. En contraargumento, el licenciado Benigno Cartas, tutor temporal para representar en el juicio al sirviente, negó la violación de garantías individuales. La sanción se apegó al reglamento —alegó—, pues el quejoso no probó tener ocupación honesta y fue detenido estando ebrio.

[82] AHSCJN, fondo tribunal pleno, caja 180, exp. 18166, Toca al juicio de amparo promovido por Juan Verdugo contra actos del presidente municipal de esa ciudad, 1883; "Jurisprudencia federal" 1883, *El Foro. Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, *7* de mayo de 1884, p. 324.

El juez de Distrito otorgó el amparo. La falta de pruebas hacía insostenible el castigo, ni lo justificaba el reglamento de policía. El impago de una deuda no validaba el uso de medios correccionales, porque el agraviado debió reclamarla mediante la justicia civil. Que un sirviente abandonara su trabajo tampoco era evidencia de vagancia o ebriedad. Se vulneró el principio acerca de que "todo hombre se presume inocente, mientras no se pruebe lo contrario". Es peculiar que el juez haya puesto en duda que hubo una relación laboral entre amo y sirviente, y, en consecuencia, un abandono de trabajo: "El servicio doméstico nace de un contrato que supone capacidad en los contrayentes y no puede serlo un menor". Desde el entendimiento jurídico, el consentimiento de la persona que vende su trabajo era imprescindible para formalizar cualquier nexo laboral, de lo contrario podía disolverse sin consecuencias legales. De aparente obviedad, había quienes cuestionaban ese principio. El reconocimiento de la libertad del sirviente encontró reticencias históricas que impedían su aceptación y asimilación generalizadas, dentro y fuera de la abogacía. El amparo fungía como "protección" contra una "esclavitud disfrazada", porque "*se emplea la coacción de la autoridad pública, para prolongar este estado*", vulnerando la libertad de trabajo.[83]

El amparo trastocó el contubernio entre autoridad pública y doméstica. Fue eficaz para detener la práctica arraigada de aprovecharse de trabajo sin remunerarlo. No podía anular reglamentos de policía, pero lograba resarcir la intromisión del poder político en la captura o coacción de trabajadores, reproduciendo el paternalismo. En la retención por deudas, carecía de alcances para sancionar a los amos que hicieran justicia por mano propia y para forzarlos a recurrir a los tribunales. Su papel era corregir los excesos de cualquier autoridad pública que quebrantara el orden constitucional, ayudando a atenuar los efectos de los reglamentos. Aunque los emitidos en ciudad de México no autorizaban la privación formal de trabajadores, en la práctica sí podían usarse para condicionar su libertad de movilidad y para elegir a su empleador.

[83] AHSCJN, fondo tribunal pleno, caja 180, exp. 18166, Toca al juicio de amparo promovido por Juan Verdugo contra actos del presidente municipal de esa ciudad, 1883; "Jurisprudencia federal", *El Foro. Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, 7de mayo de 1884, p. 324. Énfasis mío.

En los casos descritos, el juez de Distrito J. Martínez Rojas otorgó amparos con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Constitución, confirmados por la Suprema Corte de Justicia. En sus jurisprudencias, afirmó que la frecuencia de esos juicios era señal de una realidad social conflictiva. Sabemos poco sobre la búsqueda de justicia desde la perspectiva de los sirvientes. Enfrentaron los retos de interactuar con una estructura judicial burocratizada y especializada, de hablar un lenguaje técnico, seguramente con la ayuda de mediadores, para internarse en los vericuetos de interpretar las leyes. Como haya sido, lo relevante es que se enteraron de que podían encarar los abusos de un paternalismo institucionalizado apelando a derechos constitucionales. El amparo no podía restaurar otras formas de abuso y explotación laboral (retenciones salariales, despidos injustificados, jornadas extenuantes). Impidió la aplicación de ciertos artículos de los reglamentos bajo el principio de que todos los poderes públicos debían sujetarse a la Constitución, pero su impacto estuvo focalizado a casos concretos, sin hacerse extensivos a todo el sector ocupacional. Esto no resta importancia a que el Poder Judicial de la Federación haya formulado derecho que contribuyó a desestabilizar la tradicional correlación de fuerzas en el gobierno oeconómico. Su jurisprudencia tuvo efectos por partida doble. Por un lado, frente a la dispersión normativa —incluida la costumbre—, articuló un elemental orden de prelación, al anteponer el principio constitucional de garantías individuales a cualquier otra ley. Por otro lado, estableció criterios uniformes para casos similares, indistintamente en los estados que en ciudad de México.[84] Si esa competencia centralizó las decisiones judiciales, de igual modo igualó a todos los sirvientes para ampararse, por encima de diferencias basadas en el sexo, edad o regímenes laborales. Los límites de la autoridad doméstica fueron modificados por el razonamiento jurídico. A diferencia del Antiguo Régimen, ahora se le quiso obligar a supeditarse a un Estado que establecía sus propios derechos, en cuya materia regulatoria no debían existir jurisdicciones privativas, y en caso de contravención no

[84] Esta uniformidad responde a ideas planteadas por políticos de la generación de la Reforma. Francisco Zarco propugnaba por un liberalismo y federalismo que lograra, a través de la Constitución, una "revolución social". Ello consistía en consolidar un poder general que se impusiera a las arbitrariedades de poderes locales, para crear un estado de derecho que garantizara la libertad política, de comercio, de trabajo y de asociación. Carmagnani, "La tensión entre libertad y el poder", pp. 291-292.

quedaba más que intervenirla judicialmente para hacer que rindiera cuentas y alcanzar la armonía social.

Conclusiones

Regular lo que en el siglo XIX se entendía por domesticidad fue una cuestión controvertida. Para algunos, significaba una intromisión inadmisible, pues correspondía sólo a las cabezas de familia establecer las normas dentro del hogar, conforme a la costumbre. Otros, en cambio, sostenían que el gobierno político debía intervenir parcialmente en esas relaciones humanas, sin suprimir por completo la autoridad doméstica. El verdadero desafío radicó en inventar una nueva forma de poder, justificar su intervención y hacerlo perceptible en el orden social. Trasladado al ámbito del servicio doméstico, este reto implicaba imponer nuevas reglas a las relaciones entre amos y trabajadores, redefinir derechos y garantizar su cumplimiento desde una instancia capaz de situarse por encima de ambos: un Estado mexicano que se encontraba en plena construcción de su territorialidad, legalidad y legitimidad.

El constitucionalismo decimonónico fue uno de los vértices desde los cuales se erigió esa autoridad. No es que los congresos constituyentes buscaran transformar directamente las relaciones internas del servicio doméstico, sino que la fundación del Estado liberal se propuso establecer derechos y libertades fundamentales que ampararan a todos los individuos, incluidos aquellos en situación de subordinación o dependencia. Las Constituciones de 1824 y 1836 reconocieron la libertad de movilidad y el derecho a ser juzgados por tribunales formales, principios contrapuestos a la autoridad tradicional de los amos, quienes solían adjudicarse ambas potestades. A la par, desde los años treinta también fue más frecuente leer en la opinión pública de los periódicos voces que pugnaban por desaparecer un derecho jurisdiccionalista y establecer en su lugar un derecho estatalizado. No obstante, la ruptura fue inconclusa porque los reglamentos de policía muestran reiteradas violaciones a los preceptos constitucionales, cometidas por los propios gobiernos locales, sin que existiera durante décadas un recurso legal capaz de garantizar su observancia. Las élites que conformaban el gobierno nacional sabían perfectamente que no contaban con los medios

administrativos e institucionales para imponer aquellos principios desde el centro, ni tampoco mostraron voluntad política para cambiar las pautas de la relación entre amos y sirvientes de ambos sexos, de ahí que el poder judicial adquiriera relevancia en esta historia.

La Constitución de 1857, al instaurar la libertad de trabajo y el juicio de amparo para toda la república, reforzó la intervención del Estado en la esfera doméstica. Este avance representó un paso decisivo hacia el reconocimiento de derechos básicos para los sirvientes. De poco servía normar los contratos —como hicieron los códigos civiles de 1871 y 1884— si antes no se respetaba la libertad de los trabajadores para celebrarlos o disolverlos, su derecho a elegir el lugar y las condiciones de su empleo, a recibir un trato digno y a recurrir al poder judicial en caso de abuso o conflicto laboral. Visto en retrospectiva, las disposiciones constitucionales no lograron erradicar los abusos ni transformar la cultura coercitiva de los reglamentos locales, pero sí introdujeron un principio inédito: ninguna autoridad estatal debía participar ni tolerar la violación de los derechos y libertades considerados esenciales. Llevado ese principio al mundo laboral, comenzó a delinearse la separación entre el gobierno doméstico y el público, frontera hasta entonces difusa. La argumentación jurídica desempeñó un papel decisivo en esa redefinición del poder. El reconocimiento del sirviente como sujeto de derechos implicó transformar el orden antiguo de subordinación a partir del lenguaje jurídico del liberalismo, que proclama la universalidad de derechos sobre cualquier fuente de poder. La justicia federal no pretendió simplemente sustraer de los amos la potestad de juzgar y sancionar, sino también limitar las atribuciones de otros brazos del Estado que perpetuaban las viejas lógicas de control, como ayuntamientos y jueces locales.

Con miras al futuro, el impacto del amparo fue limitado frente a la persistencia de una autoridad doméstica que pretendía sustraerse de la vigilancia pública. El problema de fondo residía en la reproducción social e institucional del paternalismo, a causa de la acción cotidiana de múltiples actores: amos en los hogares, policías en las calles, funcionarios en los despachos y jueces en los tribunales. La subordinación del sirviente era, a la vez, tangible y simbólica, expresada en gestos, lenguaje y violencia. Los agentes de autoridad pública, al "corregir" las desviaciones visibles del orden doméstico, reproducían estructuras sociales y sistemas de ideas menos per-

ceptibles, pero profundamente arraigados. Las jerarquías perduraron incluso bajo los principios constitucionales y la protección del amparo. Es difícil que las condiciones laborales se transformaran de manera inmediata con la ayuda de un solo recurso jurídico. Aunque el término *Oeconomia* desapareció del discurso político y jurídico al avanzar el siglo XIX, el gobierno del hogar se adaptó a nuevos contextos, quedando en vilo el poder de la ley para regular las relaciones de trabajo ahí dadas.

Este proceso, sin embargo, no fue estéril. Desde la perspectiva del derecho, comenzó a delinearse una nueva comprensión de lo ilícito y lo ilegal en conductas previamente asumidas como naturales. Ello modificó los términos del debate público. Si a comienzos del siglo la intervención estatal en la conducta de los amos parecía inconcebible, con el paso de las décadas fue considerada no sólo legítima, sino también necesaria y deseable. Aunque el tema resultó marginal para muchos juristas, algunos jueces lo comprendieron como un acto de justicia y lo impulsaron en esa dirección. En una perspectiva más amplia, en este proceso inconcluso, que se prolongaría al siglo XX, estaba en juego la forma en que los principios constitucionales, las legislaciones laborales y las costumbres redefinían la frontera entre lo privado y lo público, entre la autoridad doméstica y el poder estatal. Al respecto, el amparo mexicano contribuyó a que el tema del servicio doméstico se judicializara, sumándose a los esfuerzos por limitar la violencia patriarcal del hogar como parte de una tendencia lentísima, pero irreversible, de incorporarlo a la esfera de los derechos liberales.

Referencias

Archivo
Archivo Histórico de la Ciudad de México.
Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Archivo General de la Nación.

Hemerografía
Águila Mexicana, Ciudad de México, 1826
El Centinela Español, Ciudad de México, 1880
La Convención Radical Obrera, Ciudad de México, 1888
El Derecho, Ciudad de México, 1869

Diario de México, Ciudad de México, 1805-1806
La Esperanza, Ciudad de México, 1842
El Foro. Periódico de Legislación y Jurisprudencia, Ciudad de México, 1877, 1883-1885
La Gaceta de Policía, Ciudad de México, 1869
Imperio de la Ley, Tampico, 1831
El Monitor Republicano, Ciudad de México, 1846-1847
El Sol, Ciudad de México, 1826, 1832-1834
El Siglo Diez y Nueve, Ciudad de México, 1842-1843, 1848-1850, 1853-1856, 1861, 1868

Bibliografía

Agüero, Alejandro, "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional", en Martha Lorente Sariñena (Coordinadora), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, Escuela Judicial, 2007, pp. 67-113.

Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora,1997.

Annino, Antonio, "Ciudadano "versus" gobernabilidad en México, Los orígenes de un dilema", en Hilda Sábato (Coordinadora), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999, pp. 62-93.

Bailón Vásquez, Fabiola, "En defensa de su salario y honestidad. Conflicto, negociación y resistencia en el caso de mujeres dedicadas al servicio doméstico en la Oaxaca porfiana", en Pilar gonzalbo aizpuru y Leticia mayer celis (Editores), *Conflicto, resistencia y negociación en la historia*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 261-294.

Bailón Vásquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México, El Colegio de México, 2014.

Beltrán Abarca, Francisco Javier, "Controlar la casa, ordenar la calle. Inserción al mercado de trabajo y regulación de los sirvientes domésticos (Ciudad de México, 1822-1852)", en *Signos Históricos*, 49, 2023, pp. 274-315.

Brunner, Otto. "La 'casa grande' y la 'Oeconomica' de la vieja Europa", *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, XIV: 2, 2010, pp. 117-13.

Cansanello, Oreste C., "Sujeciones personales y puniciones en Buenos Aires durante el siglo xix", en *Revista de Historia del Derecho*, núm. 35, 2007, pp. 70-81.

Carmagnan, Marcello y Alicia Hernández Chávez, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910" en Hilda Sábato (Directora), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 371-404.

Carmagnan, Marcello, "La tensión entre libertad y poder en el constitucionalismo de 1850", en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (Coordinadores), *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, México, Poder Judicial de la Federación/Instituto Mora, 2010, pp. 287-294.

Código Civil de Méjico, Madrid, F. Góngora y Compañía Editores, 1879.

Código Civil del Distrito federal y territorios de Tepic y Baja California: promulgado en 31 de marzo de 1884, México, Librería viuda de C. Bouret, 1902.

Código Penal para el Distrito Federal y Territorios de la Baja California sobre los delitos de fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación, México, s.p.i, 1872.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, tomos 1-5, México, imprenta del Comercio, 1876.

Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense. Con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 [1837].

Fernández Segado, Francisco, *El juicio de amparo, la Constitución de Querétaro de 1917, y su influjo sobre la Constitución de la Segunda República española*, 1, México, Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México, Dykinson, 2020.

González, María del Refugio, *El derecho civil en México, 1821-1871. Apuntes para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

González Navarro, Moisés, "El trabajo forzoso, 1821-1917", en *Historia Mexicana*, 4: 27, 1978, pp. 588-615.

James, Timothy M., "La justicia de los estados, el juicio de amparo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la segunda mitad del siglo xix", en Catherine Andrews y Carlos de Jesús Becerril Hernández, *El papel histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: a doscientos años de su fundación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tirant Lo Blanch, 2024 pp. 147-193.

Kanter, Deborah E., *Hijos del pueblo. Gender, family and community in rural México, 1730-1850*, Austin, University of Texas Press, 2008.

Leyes las Siete Partidas del sabio Rey 1758, 3 tomos, México, Suprema Corte de la Justicia de la Nación, 2004.

Luna Argudín, María Luna, "La legislación del trabajo en el Constituyente. Aproximación a la historia de un fracaso", en Sonia pérez toledo (Coordinadora), *Inmigración, trabajo, movilización y sociabilidad laboral. México y América Latina, siglos xvi-xx*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Ediciones del Lirio, 2022, pp. 297-339.

Medina bustos, José Marcos, "Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primera mitad del siglo xix", en *Región y Sociedad*, xiv: 25, 2002, pp. 109-152.

Mijangos, Pablo, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, México, El Colegio de México, 2019.

Nacif Mina, Jorge, "Policía y seguridad en la ciudad de México, 1770-1848", en Regina hernández franyuti, *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo xi, tomo 2. Gobierno y política, sociedad y cultura*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 9-50.

Novísima Recopilación de las Leyes de España, Madrid, s. p. i., 1805.

Olveda Legaspi, Jaime, "La abolición de la esclavitud en México, 1810-1917", en *Signos Históricos*, 29, 2013, pp. 8-34.

Peña y Peña, Manuel de la, *Lecciones de práctica forense mexicana*, vol. 1, México, Suprema Corte de Justicia, 2002 [1835].

Pérez Toledo, Sonia, "Trabajadores urbanos, empleo y control en la Ciudad de México", en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (Coordinadores), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo xix*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 157-196.

Rhi sausi, María José, "Derecho y garantías: el juicio de amparo y la modernización jurídica liberal", en Erika Pani (Coordinadora), *Nación, Constitución y Reforma (1821-1908)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 120-162.

Scardaville, Michael C., "Los procesos judiciales y la autoridad del estado: reflexiones en torno a la administración de justicia criminal y la legitimidad en la ciudad de México, desde finales de la Colonia, hasta principios del México independiente", en Brian F. Connauhgton (Coordinador) *Poder y legitimidad en México en el siglo xix. Instituciones y cultura política,* México, Universidad Autónoma Metropolitana/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 379-428.

Serrano, José Antonio, "Los virreyes de los barrios: alcaldes auxiliares y seguridad pública 1820-1840", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (Compiladores), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la Ciudad de México*, México, Uníos, 2000, pp. 21-61.

Teitelbaum, Vanesa E., *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo xix*, México, El Colegio de México, 2008.

Thompson, Edward P., "La sociedad inglesa del siglo xviii: ¿lucha de clases sin clases?", en *Tradición, revuelta y consciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 13-61.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, México, Porrúa, 1973.

Zamora, Romina, *Casa poblada y buen gobierno: Oeconomia católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo xviii*, Buenos Aires, Prometeo, 2017.

Zamora, Romina, "Acerca de las discusiones sobre el salario de las criadas. Algunas reflexiones sobre el orden jurídico local en San Miguel de Tucumán a fines del siglo xviii", en *Revista de Historia del Derecho*, 39, 2010, pp. 1-24.

Fecha de recepción: 9 de julio de 2025
Fecha de aceptación: 26 de agosto de 2025

Unidad católica, fragmentación política y caudillismo: Lagos y el federalismo jalisciense, 1823-1835

David Carbajal López

Resumen

En mayo de 1834, la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, se pronunció contra las reformas eclesiásticas de los congresos nacional y estatal y organizó una expedición militar contra Guadalajara. En este artículo examinamos las tensiones del federalismo que llevaron a ese movimiento, las formas en que los laguenses se transformaron en "pueblo en armas" entre 1832 y 1834, así como las debilidades internas que causaron su derrota, favoreciendo su adhesión al liderazgo del general Antonio López de Santa Anna en el cambio de régimen.

Palabras clave: Secularización, Liberalismo, Modernidad, Pronunciamiento, Historia política.

David Carbajal López • Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
Correo electrónico: david.clopez@academicos.udg.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

Catholic unity, political fragmentation, and caudillismo: Lagos and Jalisco federalism, 1823-1835

Abstract

In May 1834, the city of Lagos de Moreno, Jalisco, pronounced itself against the ecclesiastical reforms of the national and state congresses and organized a military expedition against Guadalajara. In this article, we examine the tensions of federalism that led to this movement, the ways in which the inhabitants of Lagos transformed into a "people in arms" between 1832 and 1834, and the internal weaknesses that caused their defeat, favoring their adherence to the leadership of General Antonio López de Santa Anna in the regime change.

Keywords: Secularization, Liberalism, Modernity, Pronunciamiento, Political History.

Unité catholique, fragmentation politique et caudillisme : le fédéralisme de Lagos et de Jalisco, 1823-1835

Résumé

En mai 1834, la ville de Lagos de Moreno, dans l'État de Jalisco, déclara son opposition aux réformes ecclésiastiques des assemblées législatives nationale et régionales. La ville organisa par la suite une expédition militaire contre Guadalajara. Nous analyserons dans cet article les tensions du régime fédéral à l'origine du conflit, les modalités par lesquelles les habitants de Lagos devinrent un peuple armé entre 1832 et 1834, et leurs faiblesses internes à l'origine de leur défaite. Celle-ci eut pour conséquence leur attachement au général Antonio López de Santa Anna dans sa conduite du processus de changement du régime.

Mots-clés: Sécularisation, Libéralisme, Modernité, Pronunciamiento, Histoire politique.

Introducción

El 12 de mayo de 1834 inició en la ciudad de Lagos de Moreno "el pronunciamiento más peligroso que estalló en Jalisco"[1] contra la legislación que desde el año anterior habían expedido tanto el Congreso federal como estatal, y que se conoce en la historiografía como la primera reforma liberal. Como se sabe bien en la historiografía desde las obras clásicas, ese movimiento resultó en la organización de una expedición militar que se dirigió hacia Guadalajara, pero que fue derrotada a principios de julio.[2] Aunque hay estudios recientes sobre el tema de la transición del federalismo al centralismo que también se han interesado por ese movimiento, en realidad no ha ameritado hasta ahora un análisis exhaustivo, pues si bien la valoración de su peligrosidad le da cierto realce, la historiografía jalisciense suele tratarlo en muy breves líneas.[3]

Aquí nos interesa el caso de Lagos de Moreno porque creo que nos permite ilustrar las tensiones que el primer federalismo no logró nunca resolver, y antes al contrario parecieron irse intensificando a lo largo de los

[1] Olveda, *Autonomía,* p. 187. Los trabajos de Jaime Olveda sobre el Jalisco federalista han abierto sendas importantes de investigación que tratamos de seguir en este artículo.
[2] La obra clásica de Pérez Verdía, *Historia*, p. 274 decía que el enfrentamiento había tenido lugar "el día 4 de julio entre el Rosario y S. Pedro". Olveda, *Autonomía,* p. 188, da como fecha de su derrota el día 5, como veremos más adelante.
[3] Dorantes, Muriá y Camacho, *Historia general*, p. 326.

años que duró su vigencia. Como veremos en una primera parte, la urbe que aquí nos sirve de caso de análisis ilustra bien las desigualdades y tensiones que generó un régimen que trataba de conservar los pilares de la tradición novohispana —en particular el catolicismo, tolerando incluso a una cultura católica combativa que circulaba en esta región— y al mismo tiempo, abrirse a los principios del liberalismo. Era un régimen que, asimismo, cuestionaba la centralidad de la antigua cabeza del reino de Nueva España —la Ciudad de México—, pero en el que no dejaba de existir una jerarquía urbana hecha de capitales de estado, de circunscripciones regionales, y de cabeceras municipales.

En una segunda parte, encontraremos además que nuestro caso es el de una urbe que, si durante todo el período vivió de cerca la incertidumbre de la violencia, a partir de 1832 fue parte activa en la movilización armada: los laguenses, como veremos, fueron pueblo en armas en ese año para combatir por el Estado de Jalisco, y dos años después serían vistos como "plebe" cuando se lanzaron a reconquistar el territorio de influencia tradicional de la urbe, y a defender al clero y a los bienes corporativos; esto es, a la defensa de un catolicismo que una fracción de liberales en el poder no dejó de asociar al fanatismo. En fin, es un caso interesante también, porque la movilización sobre la base del catolicismo no bastó para obtener el triunfo militar, ni para unificar cabalmente al clero, a las élites y sectores populares, e incluso se diría que fue un obstáculo para ello, obligando a los "notables" locales a refugiarse en un caudillo militar, el general Antonio López de Santa Anna.

Para todo ello, retomaremos como principales fuentes, a falta de un archivo municipal, en primer lugar a la prensa, aprovechando los depósitos digitales más significativos actualmente (Hemeroteca Nacional Digital de México, Hemeroteca Digital Hispánica y Global Press Archive), y que nos ofrecen tanto la documentación que se hizo pública al momento, como la información extraoficial, y los juicios que pretendían formar a la opinión. Asimismo, contamos con la información de archivos legislativos (Archivo del Congreso del Estado de Jalisco), eclesiásticos (Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara) y militares (Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional), que nos permitirán un acercamiento más provechoso y amplio en perspectivas.

Con todas estas fuentes no pretendemos hacer una historia regional y evenemencial, aunque por momentos será necesario entrar en los detalles de los acontecimientos, sino más bien mostrar otras aristas del complejo proceso de construcción de un Estado y de la secularización en el México independiente.

Lagos "jalisciense", 1823-1831

El Estado de Jalisco surgió el 16 de junio de 1823 como resultado del pronunciamiento de la Diputación provincial de Nueva Galicia, respaldada por el jefe político y comandante militar de Guadalajara, Luis Quintanar, quienes buscaron la adhesión de los pueblos todo el territorio desde semanas atrás, a través de una circular fechada el 12 de mayo, y a la que la villa de Santa María de los Lagos sólo respondió el día 23 de junio.[4] Casi sobra decir que la respuesta fue positiva, pero no deja de ser elocuente la tardanza respecto de otros ayuntamientos del partido, como Teocaltiche, San Juan de los Lagos y Jalostotitlán, cuyas adhesiones datan de los días 21 y 24 de mayo.[5] Un mes después, Carlos María de Bustamante, antiguo insurgente, diputado constituyente y crítico del federalismo tapatío, apuntaba en su *Diario* que la villa de Lagos "ha tenido que ceder en parte, extendiendo una acta en que dice lo que no siente, gracias a 500 soldados que abriga en su recinto".[6] Algo había de cierto en esto último: la posición geográfica de la villa, en la frontera de la Nueva Galicia, la había convertido ya en punto fundamental para la defensa armada de los proyectos políticos tapatíos. De hecho, ya había ocurrido en 1821, cuando se convirtió en punto de concentración de las fuerzas realistas que resistieron a la proclamación del Plan de Iguala.[7] En 1823, de nueva cuenta, las tropas de Quintanar se situaron en Lagos para impedir el avance del ejército que envió el gobierno nacional para someter a los ahora jaliscienses.[8]

[4] *Voto general*, pp. 67-68.
[5] *Voto general,* pp. 15-17.
[6] Bustamante, *Diario histórico*, 23 de julio de 1823.
[7] Global Press Archive-Periódicos Mexicanos Independientes y Revolucionarios (en adelante GPA-PMIR), "Lagos 27 de marzo", *Noticioso General,* núm. 44, México, 11 de abril de 1821, p. 3. En todas las citas de documentos digitales el número de página o de foja corresponde al del archivo digital y no al del documento original para facilitar la consulta y verificación.
[8] Olveda, *Autonomía,* p. 119.

Desde esos primeros instantes, la historia del primer federalismo mexicano fue de constantes confrontaciones entre un gobierno nacional de la Ciudad de México todavía débil, pero que trataba de imponerse sobre esos nuevos "cuerpos políticos" que eran los estados. Lo señaló A. Lempérière, la nueva república había proporcionado "a los exvasallos novohispanos de una estructura representativa y gubernativa en la que hubieran podido soñar en tiempos de la monarquía",[9] pero que era inestable a falta de una autoridad legítima efectiva. Lagos lo resintió sobre todo entre 1828 y 1833, cuando la sucesión presidencial abrió la puerta a una larga serie de pronunciamientos, y su posición geográfica la volvió punto estratégico, lo mismo para encuentros entre representantes de gobiernos estatales,[10] como para ser refugio de los poderes estatales.[11] La posibilidad de ser punto de concentración de tropas se repitió en febrero de 1830,[12] y la amenaza de convertirse en campo de batalla en enero de 1829,[13] en diciembre de 1830,[14] y en el otoño de 1832.

Hemos mencionado constantemente a la prensa, y es que el primer federalismo fue un momento de difusión de la nueva cultura política: "las armas disolventes del liberalismo", por usar nuevamente una frase de Lempérière, también contribuyeron a fortalecerla. Fue una época en que circularon numerosos periódicos y folletos que debatieron sobre los más diversos temas. Aunque en Lagos no llegó a imprimirse, hasta donde hemos podido

[9] Lempérière, "De la república corporativa", p. 323.

[10] Lagos estuvo prevista para ello en diciembre de 1828 (GPA-PMIR, *Espíritu público,* núm. 174, México, 11 de enero de 1829, p. 1), así como en septiembre de 1829 (Hemeroteca Digital Hispánica (HDH en adelante), *El Sol,* núm. 75, México, 13 de septiembre de 1829, p. 1), y para la "junta conciliadora propuesta por el general Miguel Barragán en noviembre de 1830 (Olveda, *Autonomía,* p. 178 y HNDM, *Registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,* núm. 77, México, 30 de noviembre de 1830, p. 3). Fue sede efectiva de la que propusieron Jalisco y Zacatecas en el verano de 1832. HNDM, *El fénix de la libertad,* núm. 87, México, 5 de septiembre de 1832, pp. 2-3.

[11] La prensa citó que esta fue una posibilidad que habría examinado la legislatura estatal en enero de 1830. Olveda, *Autonomía,* p. 179. GPA-PMIR, *El censor*, Veracruz, núm. 510, 4 de enero de 1830, p. 3. En 1831, el 24 de noviembre, la legislatura estatal decretó el traslado de los poderes a Lagos, luego del arresto de un impresor por el comandante militar, permaneciendo ahí durante todo el mes de diciembre, para volver el 15 de enero siguiente. Congreso, *Colección de los decretos*, tomo V, pp. 95-96 y 115-116. Olveda, *Autonomía,* p. 180.

[12] GPA-PMIR, *El atleta,* México, 17 de febrero de 1830, p. 3.

[13] Bustamante, *Diario histórico*, 18 de enero de 1829.

[14] Circuló entonces el rumor de que la ciudad "había sido invadida" por tropas pronunciadas a favor del destituido presidente Vicente Guerrero. GPA-PMIR, "Guadalajara, 13 de diciembre. Morelia, Tamazula y Lagos", *Registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,* núm. 16, México, 16 de enero de 1831, p. 3.

averiguar, más que algunos folletos y la *Gaceta del gobierno del Estado libre de Jalisco* en diciembre de 1831, a consecuencia del traslado de los poderes estatales, ello no significa que se mantuviera al margen de la opinión pública. Sabemos que en Lagos era o habría sido posible suscribirse a *El defensor de la religión* de Guadalajara (1827);[15] al *Correo político* de Zacatecas (1828);[16] a *El tolerante* (1829)[17] y a *El cometa*, también de Zacatecas (1832).[18] No era sólo una urbe donde había lectores, sino también hubo algunos esporádicos participantes en esos debates: en agosto de 1828, Luis de Portugal respondió desde Lagos en las páginas del capitalino *El Sol,* a la acusación publicada en *El correo de la federación* de ser "fundador de una logia de escoceses en Lagos, de atesita [*sic* por ateísta] y sedicioso".[19]

Pero volvamos a lo fundamental de la frase de Bustamante: ¿la población laguense tenía realmente la voluntad de sumarse a Jalisco? Hoy es imposible reconstruir el sentir de quienes habitaban en la villa, mas cabe reconocer que entre las élites de Lagos podía haber posturas críticas respecto a la integración al naciente Estado. Es bien conocido que, en el segundo Congreso Constituyente, el diputado Cirilo Gómez Anaya, laguense, aprovechó la discusión del artículo 7º del Acta Constitutiva de la Federación para solicitar que, como en el caso de Colima, se discutiera la separación de Jalisco del partido de Lagos. Su propuesta fue rechazada tras la llegada del diputado José María Castro, laguense también, quien desmintió que la voluntad de sus coterráneos fuera en ese sentido, a más que de nueva cuenta el gobierno tapatío se ocupó de reunir actas de los ayuntamientos del partido reiterando su compromiso de mantenerse unidos a Jalisco.[20]

El incidente es importante como testimonio de las tensiones del momento. Si entonces se estimó que la posible separación de Lagos, era una forma de debilitar la posición del Estado de Jalisco frente al gobierno nacional,[21] se diría que el gobierno estatal aprovechó la oportunidad para que,

[15] HNDM, *El defensor de la religión,* núm. 1, Guadalajara, 16 de enero de 1827, p. 1.
[16] Bustamante, *Diario Histórico*, anexos de agosto 1828.
[17] HDH, "Prospecto. El Tolerante", *El Sol,* núm. 129, México, 6 de noviembre de 1829, p. 1.
[18] HDH, "Prospecto. El cometa", *El Sol,* núm. 921, México, 7 de enero de 1832, p. 4.
[19] HDH, "Lagos, agosto 14 de 1828", *El Sol,* núm. 1895, México, 22 de agosto de 1828, p. 3.
[20] Archivo General de la Nación-Guía General (AGN-GG en adelante), Col. Acta de Independencia y Constituciones de México, página 4, imágenes 11-12 para la propuesta, página 6, imagen 1 para el dictamen, y página 4, imágenes 17-20 y página 5, imágenes 1-20 para el expediente formado por Quintanar.
[21] Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM en adelante), "Federación", *El Iris de Jalisco,* núm. 19, Guadalajara, 12 de enero de 1824, p. 3.

a su vez, se expresaran cuestionamientos de la posición de la villa de Lagos por parte de los otros ayuntamientos del partido. En concreto, los ayuntamientos de San Juan de los Lagos y Teocaltiche, manifestaron su voluntad de separarse de esa cabecera. La reorganización territorial jalisciense realizada en marzo de 1824, aunque oficialmente no estaba dirigida a responder a esas inquietudes, hizo realidad la división del antiguo partido, que dejó lugar a tres departamentos agrupados en un cantón, el de Lagos únicamente formado por la cabecera, que pasaba a tener título de ciudad, y la congregación de Adobes.[22] En los años siguientes llegó a darse el caso de que el departamento de San Juan de los Lagos se negara a responder pedidos de información del jefe de policía del cantón de Lagos,[23] pero hasta donde sabemos el único cuestionamiento propiamente dicho tuvo lugar en 1831, cuando la villa de Encarnación solicitó erigir su propio departamento o sumarse al de Lagos, lo que le fue negado por la legislatura.[24]

No sabemos cómo se recibió en Lagos la nueva división territorial, pero sí otra de las novedades que implicó el nuevo estado: la constitución. Publicada el 18 de noviembre de 1824, en Lagos la mayor parte de los miembros del ayuntamiento se negó a jurarla pues se sumó a las protestas del clero contra el artículo 7º, que facultaba al estado para "fijar y costear" los gastos del culto[25]. Esta era una forma en que el nuevo estado trataba de construir su autoridad por encima de la eclesiástica, convirtiéndose ya en vector de la secularización.[26] El 15 de diciembre de ese mismo año, el jefe de policía —representante del gobierno estatal en cada cantón— Quirino Sanromán, fue agredido cuando encabezaba la junta electoral que debió convocar para reemplazar a los munícipes que quedaron destituidos por su negativa.[27] Estos últimos retomaron sus puestos, juraron finalmente la consti-

[22] Congreso, *Colección de los decretos,* tomo I, pp. 172-173.
[23] Archivo Histórico del Congreso del Estado de Jalisco (AHCEJ en adelante), 1830, caja 1, exp. 29, fs. 4-7v: "Segundo cantón de Jalisco. Noticia que el jefe político del expresado da al Supremo Gobierno del Estado…", Santiago Carrillo, Lagos de Moreno, 26 de diciembre de 1830, f. 4.
[24] Orden de la legislatura del Estado del 15 de febrero de 1832 en Congreso, *Colección de los decretos,* tomo V, p. 143.
[25] Congreso, *Colección de los decretos,* tomo I, p. 314. El problema del juramento constitucional ya ha sido tratado con cierta amplitud en la historiografía, destaquemos en particular a Pérez, *El episcopado*, pp. 245-251 y Olveda, *El primer Congreso*, pp. 70-72.
[26] Ya lo señalaba Connaughton, *Entre la voz de Dios…*, p. 161, el federalismo "tendió a multiplicar los puntos de fricción entre las autoridades civiles y eclesiásticas".
[27] Olveda, *Autonomía,* p. 155.

tución siguiendo el ejemplo del propio clero, y es posible que fuera también por su ejemplo que buscaron el apoyo de las instituciones federales.[28]

Cabe hacer aquí un paréntesis para advertir que el federalismo también significó para Lagos, como había sido ya en los períodos de vigencia de la Constitución gaditana, que se realizaran elecciones, ya no sólo corporativas —como las que hacía antaño el ayuntamiento del Antiguo Régimen para nombrar a sus alcaldes anuales—, sino para representantes populares en los ayuntamientos y los congresos. Eran elecciones sin campañas ni partidos políticos, dada la desconfianza que generaban en la división de la sociedad, pero en las que es harto probable hubiera formas de organizar y circular listas que evitaran la dispersión del voto y favorecían la repetición de los mismos hombres en los cargos o como electores. Lo deducimos a partir de los documentos publicados sobre el incidente de la jura de la constitución estatal, y dos actas de elecciones, una de 1830 y otra de 1832:[29]de los treinta y un electores del Departamento de este último año, que ganaron su nombramiento con cuatrocientos votos o más, diecisiete habían sido electos también en 1830, y tres tenían experiencia desde 1824.

El problema del juramento constitucional de 1824, muestra que si había un punto que sí generaba una reacción más directa del ayuntamiento laguense era la reforma eclesiástica. Lagos podía ser ciudad, pero no había perdido su condición de conjunto de corporaciones, religiosas sobre todo, que la había caracterizado desde al menos el siglo anterior. Además, era tierra de misiones apostólicas, las de los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas,[30] que durante todo el siglo XVIII habían predicado una "pastoral del miedo", por retomar un término ya clásico de la historiografía religiosa. Sus prédicas estaban dirigidas a emocionar a la feligresía hasta las lágrimas a fin de que incorporara un auténtico "hábitus devoto", por así decir, marcado por el temor constante a la condenación eterna. El catolicis-

[28] HNDM, "Remitido. Representación que varios vecinos de la ciudad de Lagos hacen al gobernador del estado". *El Iris de Jalisco,* Guadalajara, 5 de enero de 1825, pp. 2-4; "Guadalajara, 3 de enero", *El Sol,* año 2, núm. 578, México, 12 de enero de 1825, p. 3; "Remitido. Nueva representación que algunos vecinos de la ciudad de Lagos dirigieron excelentísimo vicegobernador del estado". *El Iris de Jalisco,* Guadalajara, 17 de enero de 1825, pp. 3-4; "Noticias nacionales". *El Sol,* año 2, núm. 586, México, 20 de enero de 1825, pp. 3-4.

[29] Además de las referencias de la nota anterior: AHCEJ, 1830, caja 1, exp. 25, "Testimonios de las actas de computación de votos para electores de los diputados a la actual legislatura…", fs. 5-5v y 1832, caja 1, exp. 8, "Actas de computación de votos en los departamentos estatales para electores de diputados y gobernador", fs. 10-10v.

[30] De manera más general sobre la oposición del clero regular contra el primer federalismo: Connaughton, *Entre la voz de Dios…*, pp. 163-165.

mo que predicaban se oponía directamente a la cultura liberal moderna, en la que los misioneros apostólicos no solían ver sino una nueva forma de herejía, en la medida en que abría espacios de autonomía para la política, la ciencia y la cultura, algo que no podía sino parecerles demoníaco. Sabemos que durante la guerra civil de 1810 los frailes predicaron en Lagos a favor de la lealtad al rey,[31] y que tras la independencia no dejaron atrás sus críticas a la modernidad. En 1827, en la vecina Teocaltiche, "asomaron ciertas disensiones causadas por unas *misiones apostólicas*", aunque no se publicaron los detalles, se explicaba al menos que habría sido "la instigación de algunos malos eclesiásticos" y "nuestra primera educación", las que convirtieron en "el objeto de odio y de la persecución de los falsos devotos" a ciertas personas "sólo por merecer algunos el distinguido título de liberales".[32] Así, hay que considerar que seguía difundiéndose por la región una crítica católica del liberalismo, que contribuía a formar las reacciones de quienes habitaban en la ciudad hacia los cambios que hemos venido examinando.

El primer federalismo también fue, por seguir citando a Lempérière, el momento de "un verdadero movimiento ilustrado",[33] en que los estados y ayuntamientos tuvieron un importante papel como promotores. Mas en nuestro caso hay algunas pistas concretas de que tuvo algunos altibajos. El dato más constante con el que contamos es el número de escuelas por cada cantón, publicado en la prensa en un extracto de los informes trimestrales de los jefes de policía. El de Lagos pasó de nueve escuelas en agosto de 1827,[34] a once a finales del año,[35] para bajar a cinco a mediados de 1828,[36] ocho en la primavera de 1831[37] y once nuevamente en el verano.[38] Esto es,

[31] Archivo Histórico Franciscano de Zapopan (en adelante AHFZ), Colegio Apostólico de Guadalupe de Zacatecas, Sección Gobierno, Serie Misiones Certificadas, caja 62, exp. s/n, certificados del subdelegado de Lagos, 15 de abril de 1819 y del párroco de Lagos, 16 de abril de 1819.

[32] GPA-PMIR. Esteban Aréchaga, "Extracto de los partes del segundo trimestre de este año…", *Águila Mejicana*, núm. 231, México, 19 de agosto de 1827, p. 2.

[33] Lempérière, "De la república corporativa", p. 327.

[34] GPA-PMIR. Esteban Aréchaga, "Extracto de los partes del segundo trimestre de este año…", *Águila Mejicana*, núm. 231, México, 19 de agosto de 1827, p. 1.

[35] GPA-PMIR. Esteban Aréchaga, "Extracto de los partes del último trimestre del año próximo anterior…", *Águila Mejicana*, núm. 57, México, 26 de febrero de 1828, p. 2.

[36] GPA-PMIR. Esteban Aréchaga, "Extracto de los partes que han dirigido al supremo gobierno del estado los señores jefes políticos…", *Águila Mejicana*, núm. 231, México, 27 de agosto de 1828, p. 2.

[37] Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ en adelante), José María de Híjar, "Extracto de los partes que han dirigido al supremo gobierno…", *Gaceta del Gobierno del Estado libre de Jalisco,* núm. 71, Guadalajara, 6 de septiembre de 1831, p. 2.

[38] BPEJ, José María de Híjar, "Extracto de los partes que han dirigido al supremo gobierno…", *Gaceta del Gobierno del Estado libre de Jalisco,* núm. 71, Guadalajara, 2 de diciembre de 1831, p. 2.

en algo tan fundamental y propio del liberalismo del siglo XIX como era la educación, el cantón en conjunto tuvo más bien altibajos que crecimiento en el número de establecimientos. Más todavía, la novedad más significativa del momento, la introducción de la educación lancasteriana no habría llegado aún a la región en 1830, según otro informe de la jefatura política, porque "faltan los útiles necesarios".[39]

De hecho, este último documento era un testimonio poco optimista en su mirada de una sociedad que no correspondía a las expectativas del gobierno: la juventud era asociada a la "holgazanería"; sólo en Teocaltiche se había concluido el cementerio fuera de la ciudad —otra medida emblemática de la nueva cultura liberal, en que se entrecruzaban inquietudes higienistas y secularizadoras—, y en cuanto a la fuerza armada del federalismo, las milicias cívicas, "cuerpo antemural de las libertades patrias", su situación era que "ni se hayan completas las compañías, ni están disciplinadas".[40] En cambio, la ciudad de Lagos pudo contar con alumbrado público desde mediados de 1831.[41]

Precisamente en octubre de ese año, los editores del periódico capitalino *El Sol* incluyeron a Lagos en una de sus críticas a la falta de trabajos de desagüe en la Ciudad de México, pues servía de ejemplo de los peligros que las aguas estancadas representaban para la salud de la población. Se referían al cuerpo de agua que daba nombre al pueblo "de indígenas" de San Juan de la Laguna, pero hacían gala de higienismo y racismo liberales: la laguna era "un charco fétido e inagotable", o un "fatal charco" que enfermaba a los habitantes, en particular a los "indígenas": "todos desaparecen en la flor de sus años y viven lánguidos, amarillentos y abatidos".[42] No es improbable que fuera una crítica compartida en Lagos ante sectores de la sociedad que no participaban del proyecto liberal.

La urbe tampoco parece haber participado de la dimensión festiva del nuevo régimen. En una época en que la débil legitimidad de las nuevas

[39] AHCEJ, 1830, caja 1, exp. 29, fs. 4-7v: "Segundo cantón de Jalisco. Noticia que el jefe político del expresado da al Supremo Gobierno del Estado…", Santiago Carrillo, Lagos de Moreno, 26 de diciembre de 1830, f. 6.
[40] AHCEJ, 1830, caja 1, exp. 29, fs. 4-7v: "Segundo cantón de Jalisco. Noticia que el jefe político del expresado da al Supremo Gobierno del Estado…", Santiago Carrillo, Lagos de Moreno, 26 de diciembre de 1830, f. 5.
[41] BPEJ, José María de Híjar, "Extracto de los partes que han dirigido al supremo gobierno…", *Gaceta del Gobierno del Estado libre de Jalisco,* núm. 71, Guadalajara, 2 de diciembre de 1831, p. 2.
[42] HNDM, "México, 23 de octubre de 1831", *El Sol,* núm. 845, México, 23 de octubre de 1831, p. 4.

instituciones implicó que los nuevos estados aprovecharan las celebraciones cívicas para reforzarla, no deja de ser significativo que el ayuntamiento fuera multado "por su falta de asistencia a la función política del 16 de junio"[43] de 1827; es decir, al aniversario de la fundación del Estado de Jalisco. En ese mismo plano, el de los símbolos, habría que pensar el tema de la memoria de Pedro Moreno, comandante insurgente oriundo de Lagos. Desde 1823 había sido incluido en la nómina de los primeros héroes nacionales mexicanos, eso no implicó ni que se buscara su cráneo para sumarlo a las reliquias de los héroes, ni que recibiera homenajes de sus coterráneos. En un discurso pronunciado en Lagos con motivo de la conmemoración de la independencia en 1845, el orador lamentaba no ver "ningún monumento que señale a la posteridad el pueblo donde nació un caudillo ilustre".[44] En abril de 1829, la ciudad se convirtió en Lagos de Moreno por decreto de la legislatura estatal,[45] lamentablemente no ha llegado hasta nosotros el acta de la sesión ni el expediente correspondiente, pero el decreto no menciona alguna participación laguense al respecto. Es posible pensar que era una forma en que la fracción política en el poder en Guadalajara trataba de reforzar la identificación de la ciudad con el proyecto liberal estatal, más en los años 1832 a 1834 ese esfuerzo se revelaría insuficiente.

Batallas laguenses, 1832-1834

La crisis de legitimidad que se inició cuando se desconocieron los resultados de las elecciones presidenciales de 1828, culminó en cierta forma en 1832, cuando una alianza entre el general Antonio López de Santa Anna y los estados que encabezaban la oposición federalista —Jalisco y Zacatecas en particular—, llevó finalmente al cargo al general Manuel Gómez Pedraza. Su gobierno abrió el camino para que en 1833 llegaran al poder —tanto a nivel federal como en los estados— los partidarios de hacer reformas al régimen para fortalecer al Estado frente a las corporaciones tradicionales, en particular las eclesiásticas.[46]

[43] GPA-PMIR. Esteban Aréchaga, "Extracto de los partes del segundo trimestre de este año…", *Águila Mejicana*, núm. 231, México, 19 de agosto de 1827, p. 1.
[44] Flores, *Discurso que en la solemnización*, p. 12.
[45] Congreso, *Colección de los decretos*, tomo III, p. 428.
[46] Sobre la guerra de 1832, cabe remitir aquí a la obra clásica de Costeloe, *La primera república*, pp. 327-349. Asimismo, para Jalisco, Olveda, *Autonomía,* pp. 181-183.

Cabe recordar que 1832 fue un año de guerra civil, en que las milicias cívicas de Jalisco y Zacatecas, incluyendo las de Lagos de Moreno, salieron a afrontar al ejército federal en territorio guanajuatense. El 18 de septiembre, el vicepresidente Anastasio Bustamante las derrotó en la hacienda del Gallinero, cerca de Dolores Hidalgo. En un reporte del bando triunfante, fechado el día 21, aparecían listados seis soldados prisioneros y heridos de la "villa de Lagos",[47] pero el 16 de octubre, Quirino Sanromán, coronel del 2º batallón de cívicos de Jalisco, reportaba desde Lagos de Moreno un total de 33 prisioneros, 29 heridos y 43 muertos.[48] No reportaba los orígenes o vecindad de todos ellos, mas parece claro que entonces la población laguense se había visto obligada a arriesgar sus vidas por la causa del Estado de Jalisco.

La derrota implicó que las tropas federales avanzaran precisamente hacia Lagos de Moreno, con el fin de disolver la junta de representantes estatales que ahí residía y que debió trasladarse a Aguascalientes.[49] El 4 de octubre, desde León, el general Luis Cortázar intimó sutilmente la rendición del ayuntamiento laguense. Como desde 1821, las autoridades de la urbe prefirieron evitar una batalla: el jefe político interino, José Blas Sanromán, respondió prometiendo hacer lo posible por "complacerlo y obsequiarlo".[50] El general Cortázar correspondió a la atención recomendando la ciudad a Bustamante, por la "decidida opinión [de sus habitantes] a favor del supremo gobierno".[51] Lamentablemente no sabemos cómo se habrá vivido la ocupación por parte de la población, aunque hay un testimonio de rechazo a las milicias cívicas jaliscienses,[52] y en la prensa de los días siguientes siguió habiendo incertidumbre sobre alguna reacción de esas mismas fuer-

[47] José María Manriquez, Hilario Nieves, Antonio Moreno, José de la Luz Martínez, Julián de Alva y Tranquilino Gallardo. HNDM, "Relación de los individuos que pertenecen al batallón de Aguascalientes que fueron prisioneros y heridos en la acción del 18 del actual, inclusos los de la villa de Lagos y Guadalajara", *El Sol,* núm. 1148, México, 1º de octubre de 1832, p. 3.

[48] AHCEJ, 1832, caja 1, exp. 19, "Iniciativa enviada al Congreso para indemnizar a los familiares de quienes murieron en la batalla de Gallinero", fs. 3-4v.

[49] Serrano, "El ascenso de un caudillo", p. 73.

[50] HNDM, "Estado de Jalisco", *El Sol,* núm. 1166, México, 19 de octubre de 1832, p. 2.

[51] Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN en adelante), Operaciones Militares, exp. XI/481.3/959, pp. 201-202, Bustamante a la Secretaría de Guerra, San Luis Potosí, 10 de octubre de 1832, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=7uGJ7HgBvDBXz7mvz0yj

[52] "Los pueblos están tan irritados que en Lagos las mujeres, armadas con puñales, quisieron matar unos cívicos" decía Bustamante, *Diario histórico*, 2 de octubre de 1832.

zas armadas al mando del coronel Cuesta.[53] En todo caso, gracias a las victorias del general Santa Anna en San Agustín del Palmar y en Puebla, el conflicto terminaría resolviéndose por la vía de la negociación en diciembre, de manera favorable para las fuerzas federalistas.[54]

Llegó así al poder una fracción política crítica de los fueros y privilegios militares y eclesiásticos, y favorable a la secularización en tanto desplazamiento de la hegemonía de lo religioso respecto de la vida pública.[55] En Guadalajara, la nueva legislatura inició sesiones el 1º de febrero, y tan sólo entre mediados de marzo y fines de abril discutió varias medidas para desestructurar la antigua organización corporativa: declaró a los ayuntamientos constitucionales como sucesores de los bienes de las "extinguidas comunidades de indígenas", tomó medidas para el reparto de sus bienes corporativos para volverlos propiedad individual, impuso a las cofradías de todo Jalisco la contribución que fuera necesaria para completar la construcción de cementerios, suprimió la imposición de capitales sobre bienes corporativos, y prohibió a los clérigos ejercer como albaceas, curadores y tutores.[56] Además, discutió una nueva ley de hacienda que modificaba la recaudación decimal y gravaba las fracciones correspondientes al obispo y cabildo catedral, así como las ventas de bienes eclesiásticos, los repiques de campanas y las herencias de clérigos; adjudicaba al Estado los réditos de capellanías vacantes e imponía a las fábricas parroquiales la financiación de locales para escuelas.[57]

Aunque a nivel nacional el ritmo de la reforma era mucho más lento que en Jalisco, el ambiente político bastó para que a finales de mayo estallaran nuevos pronunciamientos militares, aun antes de que hubiera medidas reales de reforma a nivel nacional.[58] Y de nueva cuenta la posición de Lagos

[53] Al respecto las notas contrastantes de HDH, "México, 10 de octubre", *Registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 40, México, 10 de octubre de 1832, p. 4; HNDM, "Noticias ciertas", *El fénix de la libertad*, núm. 5, México, 10 de octubre de 1832, p. 2.
[54] Costeloe, *La primera república,* pp. 346-347.
[55] Dorantes, Muriá y Camacho, *Historia general,* pp. 318-320. Como es bien sabido, se eligió presidente de la república al general Antonio López de Santa Anna, y vicepresidente al doctor Valentín Gómez Farías, quien ejerció el Poder Ejecutivo durante los principales momentos reformistas.
[56] Decretos 481, 486, 490, 493 y 493 en Congreso, *Colección de los decretos,* tomo V, ps, 459, 471-473, 480-481 y tomo VI, pp. 10-12 y 18-19.
[57] Sabemos del proyecto por la "Exposición del Cabildo de Guadalajara sobre innovaciones consultadas al honorable congreso de Jalisco sobre rentas eclesiásticas", *Colección eclesiástica,* tomo II, pp. 91-103.
[58] Sordo Cedeño, *El Congreso,* pp. 24-39.

convirtió la ciudad en teatro de operaciones:[59] una división de mil hombres de las milicias zacatecanas debió llegar a la ciudad a finales de julio,[60] mientras que en septiembre la ciudad habría sido saqueada por las fuerzas pronunciadas,[61] contra las cuales el gobierno de Jalisco envió mil hombres.[62]

La derrota de los pronunciados permitió que la actividad legislativa retomara su curso. De hecho, a nivel nacional, las principales reformas tuvieron lugar entre octubre y diciembre.[63] En Jalisco, el último y tal vez más significativo decreto del Congreso data del 18 de diciembre, publicado el día 25 por el gobierno, que prohibía a las corporaciones la posesión de bienes raíces y les ordenaba subastar sus fincas urbanas en los sesenta días siguientes, y las rústicas en los noventa días siguientes[64]. Desde luego, el gobierno de la mitra tapatía protestó de inmediato,[65] pero el Congreso rechazó dar marcha atrás el 4 de enero.[66]

En los primeros meses de 1834 las tensiones entre el clero y la autoridad federal se agravaron también por la insistencia del Congreso de ejercer el patronato sobre la Iglesia en la provisión de curas párrocos decretada el 17 de diciembre de 1833: el 19 de abril los legisladores lanzaron un ultimátum a los gobiernos eclesiásticos, imponiéndoles el compromiso de cumplir con la medida o salir desterrados del país.[67]

Parece ser que fue esta última medida, publicada en la ciudad el 12 de mayo, la que terminó suscitando la emoción colectiva, o al menos es lo que representaba despectivamente una carta publicada en el periódico oficial nacional a mediados de junio. Se repitió en cierta forma lo ocurrido el 15 de diciembre de 1824 con Quirino Sanromán, pero en proporciones mucho mayores: "la plebe" rompió el bando publicando el decreto y "se echa-

[59] Sobre Jalisco, véase Dorantes, Muriá y Camacho, *Historia general,* p. 321 y Olveda, *Autonomía,* p. 186.
[60] GPA-PMIR, *El demócrata,* núm. 88, México, 23 de julio de 1833, p. 4. HNDM, "Zacatecas, julio 20 de 1833", *El fénix de la libertad,* tomo III, núm. 1, México, 1º de agosto de 1833, p. 2.
[61] HNDM, *El fénix de la libertad,* núm. 50, México, 19 de septiembre de 1833, p. 4.
[62] HNDM, *Diario de la revolución*, núm. 17, Guadalajara, 9 de octubre de 1833, p. 1.
[63] Reforma de la educación, supresión de la coacción civil para el pago del diezmo y el cumplimiento de votos monásticos, intervención del gobierno en la provisión de beneficios eclesiásticos ejerciendo el patronato sobre la Iglesia. Sordo Cedeño, *El Congreso,* pp. 39-44.
[64] Decreto 525 en Congreso, *Colección de los decretos*, tomo VI, pp. 164-178.
[65] Las protestas dirigidas al gobernador en 18 de diciembre de 1833 y 24 de marzo de 1834 en *Colección eclesiástica*, t. II, pp. 103-132.
[66] Congreso, *Colección de los decretos*, tomo VI, pp. 187-188.
[67] Sordo Cedeño, *El Congreso,* pp. 44-45.

ron inmediatamente sobre las autoridades, las cuales, si no se fugan con el administrador de la aduana, perecen todos".[68] En Guadalajara, el 17 de mayo, el gobierno informaba a la comisión permanente del Congreso estatal que la tarde del 12 "la plebe" —siempre en tono despectivo hacia un pueblo que no se comportaba conforme a las expectativas del pueblo moderno— había tomado las armas del cuartel de la milicia cívica y había saqueado la aduana,[69] lo que la motivó a conceder facultades extraordinarias al gobierno.[70]

Se diría que la cultura católica combativa aprendida en las misiones apostólicas se activaba nuevamente y vertebraba incluso la protesta popular. Pero además importa destacar aquí que la "plebe" de Lagos se siguió comportando fuera de lo previsto. En primer lugar, el motín popular no se tradujo inmediatamente en un pronunciamiento formal. En cambio, parece ser que entre los días 13 y 19 se organizó una fuerza armada dirigida tanto a defenderse de posibles represalias de Guadalajara, como a tomar el control del cantón. El primer enfrentamiento habría tenido lugar el 20 de mayo: "280 hombres de Guadalajara"[71] habrían sido derrotados "en menos de un cuarto de hora" por "cuatro mil léperos, indios y rancheros".[72] Es posible que el movimiento laguense en general y esa derrota en particular, haya sido la que obligara a la legislatura a expedir un decreto el día 21 en que abría la recepción de opiniones de los ayuntamientos sobre la ley de provisión de curatos para formar una iniciativa dirigida al Congreso federal.[73]

Finalmente, el 24 de mayo se redactó el "plan de Lagos". Planteaba que la constitución federal y estatal habían sido violentadas en sus artículos que protegían la religión, por "la usurpación de facultades y prerrogativas conocidas por cánones y concilios respetables al Supremo Jefe de la Iglesia"; en consecuencia, enarbolaba la defensa de la religión y el cumplimiento estricto de esos artículos, demandaba la derogación de los decretos reformistas —tanto estatales como federales—, y aunque afirmaba la obediencia

[68] HDH, *El telégrafo,* núm. 65, México, 12 de junio de 1834, p. 4.
[69] Congreso, *Colección de los decretos*, tomo VI, pp. 305-306.
[70] Congreso, *Colección de los decretos*, tomo VI, pp. 300-304.
[71] Es muy posible que fuera una partida "compuesta de cívicos de San Juan, Teocaltiche y la villa de Encarnación" que mencionaba una carta de Guadalajara fechada el 16 de junio en HNDM, *El mosquito mexicano*, núm. 32, México, 1º de julio de 1834, p. 1. Bustamante, *Diario*, 28 de mayo de 1834, también menciona un enfrentamiento en Agua de Obispo con tropas de Guadalajara que fueron derrotadas.
[72] HDH, *El telégrafo,* núm. 65, México, 12 de junio de 1834, p. 4.
[73] Decreto 561 en Congreso, *Colección de los decretos*, t. VI, pp. 304-305.

a las autoridades que no se opusieran al plan, declaraba "anticatólico[s] y enemigo[s] de la justa causa" a quienes no se le adhirieran.[74] No deja de ser interesante la forma en que se firmó. En primer lugar era un plan de esa fuerza armada organizada desde el día 12, en reemplazo de la milicia cívica, y encabezada por Juan Gallardo, a cuya firma siguió la de los representantes de los oficiales. Enseguida firmaron siete comisarios —sin duda los comisarios de policía que podían elegir los pueblos sin ayuntamiento previstos en el artículo 174 de la constitución estatal—, que suponemos representaban a los barrios de la ciudad, porque a continuación aparecen los de los pueblos de Moya, San Juan de la Laguna y Buenavista, luego diecisiete "particulares", y finalmente el ayuntamiento.[75] Si algo resulta llamativo es que un pronunciamiento de apariencia tan tradicionalista no contara con la firma de ninguna autoridad de las corporaciones eclesiásticas; por ello, aunque era un movimiento de un pueblo en armas, cierto que jerárquicamente organizado, no lo era estrictamente del conjunto de corporaciones de la ciudad.

El plan de Lagos comenzó a ganar adhesiones de inmediato, bien posiblemente gracias a la presión de su fuerza armada: el día 25 se sumó el ayuntamiento de San Juan de los Lagos "invitado por el ciudadano José María Zermeño […] comandante de los pronunciados de Lagos";[76] entre el 26 y el 28, la villa de Encarnación y el pueblo de San Miguel el Alto, esto según lo que comunicó el ayuntamiento de Adobes al de Arandas, al remitirle su pronunciamiento del día 29.[77] En principio, podría decirse que Lagos había conquistado al menos el territorio del antiguo partido de finales de la época virreinal.

El plan de Lagos fue enviado tanto al gobierno del Estado como al gobierno federal por comisionados nombrados para negociar con ambas instancias.[78] Las cartas contenían una novedad: el membrete decía "Secretaría del Nacional Ayuntamiento de Lagos", acaso era la muestra de que se

[74] AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 12, fs. 2-3, anexos de la carta del gobernador a la comisión permanente, Guadalajara, 7 de junio de 1834.
[75] AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 12, fs. 3-4, anexos de la carta del gobernador a la comisión permanente, Guadalajara, 7 de junio de 1834.
[76] El día 26 el ayuntamiento sanjuanense informó la situación al gobierno estatal. AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 73, fs. 2-3, Pedro Tamés a la comisión permanente, Guadalajara, 31 de mayo de 1834.
[77] AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 12, fs. 5-5v, anexos de la carta del gobernador a la comisión permanente, Guadalajara, 7 de junio de 1834.
[78] La carta enviada al presidente de la república fue publicada en la primera plana del periódico oficial el 1º de junio. HDH, *El telégrafo,* núm. 54, México, 1º de junio de 1834, p. 1.

había convertido en la cabeza, ya no sólo de la ciudad, sino de los ayuntamientos de toda la región. El diálogo con el gobierno de Jalisco duró poco: el 27 de mayo, se remitía a Lagos el decreto en que se ofrecía a los ayuntamientos la posibilidad de expresarse sobre la ley de provisión de curatos, y con fecha de 28, el propio comisionado laguense, se convertía en portavoz del gobierno estatal para exigir la deposición de las armas so pena del envío de tropas. El "nacional ayuntamiento" reiteró su posición el día 2 de junio,[79] más para entonces, la situación en la Ciudad de México había cambiado.

En efecto, la carta del ayuntamiento laguense llegó a la capital cuando el presidente y el Congreso federal reformista se distanciaban, hasta el punto en que este último fue obligado a cerrar sus sesiones el 31 de mayo, la misma fecha en que otro plan local semejante al de Lagos, el de Cuernavaca, proclamado el día 25, ganaba la primera adhesión de las fuerzas militares de una capital estatal: Toluca.[80] No es de extrañar que en Lagos se aprovechara de inmediato una oportunidad que parecía prometer el apoyo federal. El 5 de junio, el ayuntamiento de Lagos en unión de comisionados de las otras villas y pueblos del cantón, reemplazó su propio plan por el de Cuernavaca, con la adición de que desconocía la autoridad del Congreso y gobierno jalisciense.[81] Al día siguiente, no sólo remitió el nuevo pronunciamiento al gobernador y al presidente, sino también un carta al comandante de la división que debía salir a reprimir el pronunciamiento del cantón laguense, en que por primera vez una autoridad de Lagos exhibía una postura casi desafiante: si sus tropas avanzaban sin esperar la respuesta del gobierno federal, le advertía que "tendrá que obrar aislado, y que siendo pueblos decididos los que va a atacar, correrá mucha sangre, habrá mil desgracias y se encenderá una revolución que no será fácil apagar".[82]

Evidentemente la legislatura jalisciense también debió posicionarse ante la nueva situación: negó la obediencia al general Santa Anna, y autorizó al

[79] HDH, *El telégrafo,* núm. 71, México, 18 de junio de 1834, pp. 1-2.
[80] Sordo, *El Congreso,* pp. 54-62.
[81] HDH, *El telégrafo,* núm. 70, México, 17 de junio de 1834, pp. 1-2.
[82] AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 12, fs. 18-19, anexos de la carta de Pedro Tames a la comisión permanente, Guadalajara, 8 de junio de 1834. En la prensa se afirmó que en la capital tapatía reinaba un ambiente de miedo a los "lagueños" desde finales de mayo, y que se había notado en la procesión del Jueves de Corpus, a la cual asistieron "el gobernador, en medio del jefe político y Mestar, y como los arcabuceados, rodeados de un piquete de soldados, como que el miedo no es simple y ya les anda; más con lo de Lagos, que cada día toma más cuerpo". HNDM, *El mosquito mexicano*, núm. 28, México, 17 de junio de 1834, p. 1.

gobierno a obrar "según sus facultades" ante "los revolucionarios de Lagos".[83] La división de operaciones de la milicia cívica jalisciense salió a enfrentar a la "División de Lagos", pero si no fue derrotada al menos fue obligada a replegarse a Guadalajara cuando sólo había avanzado hasta Tepatitlán, entrando a la capital tapatía el 21 de junio.[84] Es posible que fuera por la falta de seguridad en un triunfo militar, que el gobernador prefiriera explorar la posibilidad de derogar el decreto sobre bienes de manos muertas, lo que la legislatura rechazó.[85]

Para entonces, parece ser que el general presidente veía la utilidad política de los laguenses. El 15 de junio, el comandante general de Jalisco, Manuel Cañedo, respaldo del gobierno federal en Guadalajara, se quedó completamente sin tropas por un pronunciamiento de los cuerpos cívicos de la ciudad. A través del ministerio de Guerra, Santa Anna le ordenó que se situara "en las inmediaciones de Lagos", donde "puede atraerse la voluntad de las fuerzas que allí se hayan sobre las armas, y con ellas hacer que se restablezca el orden".[86] Mas llegado el momento decisivo, al marchar sobre Guadalajara, la "División de Lagos" fue derrotada. Los laguenses lograron tomar el puente de Tololotlán hacia el 29 de junio; de hecho, fue seguramente por el riesgo que corría la ciudad que, el 2 de julio, la legislatura aprobaba el nombramiento de José Justo Corro y Mariano Hermoso como negociadores.[87] Mas la milicia cívica tapatía resistió en la Hacienda del Castillo el día 4, y aunque desalojada de ahí, gracias a la llegada de refuerzos, logró finalmente derrotar a los laguenses en la entrada de Mexicalcingo el día 5.[88] Como puede verse, el papel de Lagos en desestabilizar al gobierno

[83] AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 12, fs. 42-42v, "Dictamen de la comisión de la junta legislativa del Estado, sobre desobedecer al general presidente". Olveda, *Autonomía*, p. 188. Congreso, *Colección de los decretos*, t. VI, pp. 308-310.

[84] HDH, *El telégrafo,* núm. 75, México, 22 de junio de 1834, p. 4. HNDM, "Guadalajara, 16 de junio de 1834", *El mosquito mexicano,* núm. 32, México, 1º de julio de 1834, p. 1. GPA-PMIR, "Diario de lo ocurrido en Guadalajara…", *El basilisco,* núm. 6, México, 7 de julio de 1834, p. 1.

[85] Confesaba entonces el gobernador que "no puede asegurarse hasta qué término será fácil reprimirlos", y que la derogación era necesaria para que el gobierno pudiera ocuparse de los "asuntos generales". AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 36, fs. 5-6, Pedro Tamés a la comisión permanente, Guadalajara, 13 de junio de 1834,

[86] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1076, pp. 162-163, secretaría de Guerra a Manuel Cañedo, 24 de junio de 1834, y p. 166, secretaría de Guerra a Manuel Cañedo, 27 de junio de 1834, consultado a través de Memórica en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=6mdOYHwBnNrdn_99Vorg.

[87] Congreso, *Colección de los decretos,* tomo VI, p. 322.

[88] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1058, pp. 104-105, Vicente Calvillo y José Hermión Gómez Anaya al presidente de la república, Lagos, 7 de julio de 1834, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/

de Jalisco y la amenaza que había significado para Guadalajara no había sido menor,[89] más la derrota de su División cuando estaba a punto de entrar a la capital, y su situación a partir de entonces, es reveladora de sus debilidades y ambigüedades.

Lagos ¿"santannista"? (1834-1835)

El movimiento laguense de la primavera de 1834, con todo y su intento de proteger la organización corporativa tradicional, implicó la aceptación de al menos tres novedades. Ya lo decíamos, la primera fue la formación de una "División de Lagos", la fuerza armada miliciana producto de la movilización iniciada el 12 de mayo, de cariz popular ("la plebe", "léperos, indios y rancheros"). La segunda, con la adhesión al plan de Cuernavaca el 9 de junio, fue la formación de una junta directiva "para regularizar la revolución", según los términos del cura párroco laguense, José Francisco Fernández de Palos, integrada por representantes de los ayuntamientos del cantón.[90] Esto era tanto más importante cuanto que en realidad —y esta es la tercera novedad— los comandantes de la División y, por tanto, intermediarios entre ese pueblo armado y las élites de los ayuntamientos, no tenían una fuente de legitimidad precisa. De hecho, aunque en la prensa los nombres más citados de los líderes de la división fueron los de José María Zermeño y Felipe Martín, en realidad la junta directiva había nombrado a un militar con experiencia para desempeñar el mando: el teniente coronel Manuel María de Iturrea, pero hubo un clérigo cuyo carisma le disputó el liderazgo, el padre Mariano Cuéllar. En la memoria laguense fue Cuéllar "el jefe del ejército laguense que marchó sobre Guadalajara".[91] Según la propia junta

memorica/Cedula?oId=2GdOYHwBnNrdn_99Voow HNDM, "Estado de Jalisco", *El mosquito mexicano*, México, 22 de julio de 1834, pp. 1-2. HDH, "Noticia oficial de la gloriosa acción contra los rebeldes en el campo del Rosario", *La oposición,* núm. 6, México, 19 de julio de 1834, pp. 1-2 y "Detall de la acción del Rosario", *La oposición,* núm. 7, México, 23 de julio de 1834, pp. 1-2.

[89] Bustamante, *Diario histórico*, 18 de junio de 1834, había visto la amenaza laguense a Guadalajara como un castigo divino: "Esta Babilonia prostituta de tierra dentro es hoy ejecutada y maldita de toda la república como autora de sus daños, como la primera en causar el mal ejemplo, como enemiga de su mismo obispo, el santo Gordoa […]. Justo es por tanto que pese la mano del Señor sobre aquella ciudad, foco de las mayores maldades".

[90] Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG en adelante), Gobierno, Parroquias, Parroquia de Lagos, caja 2, 1834, Fernández de Palos a Diego Aranda, Lagos, 12 de agosto de 1834.

[91] Así lo recordaba en 1892 el padre Agustín Rivera, niño de diez años en 1834. Rivera, *Discurso*, p. 1.

directiva, mientras Iturrea marchaba directamente a la capital tapatía "con sesenta infantes y doscientos caballos", Cuéllar encabezó a "la partida de la tropa de reserva" rumbo a Teocaltiche, y alcanzó luego a Iturrea en el puente de Tololotlán, donde "depuso a Iturrea, sembró la desconfianza contra la junta y desbarató en pocas horas la obra de muchos días".[92] Así, en los términos de otro de los "notables" laguenses, Pablo Serrano, "la pérdida sufrida en la desgraciada acción del día 4" de julio, era debida a que fue una acción "dirigida en medio del desorden y el sentimiento que causó a la tropa verse privada de sus legítimos jefes".[93] El desacuerdo entre los líderes laguenses trascendió en la prensa, *El mosquito mexicano* lo describió así:

> Iturria dijo al padre Cuéllar y a Martínez que él no peleaba en barullo y se largó con algunos oficiales del batallón activo de esta capital; y entonces el padre y Martínez se encapricharon en atacar al estilo del año 10, con cosa de 400 y tantos rancheros, que aunque en buenos caballos, el que tenía machete no tenía lanza, y el que no tenía esta, tenía una mala pistola de las que usaban en antaño; 200 y tantos indios con piedras y palos e igual número de plebe.[94]

De vuelta en Lagos —Iturrea y sus oficiales, según parece, prefirieron no volver— el padre Cuéllar encabezó un nuevo motín popular el 9 de julio, "al frente de más de mil indios y léperos reunidos a toque de campana", contestando el liderazgo de la junta directiva del cantón.[95] Más que nunca, la élite de Lagos debió buscar el respaldo militar y del presidente Santa Anna: Rafael Flores, presidente de la junta, pidió apoyo a su compadre el hacendado Pablo Serrano, que a su vez recurrió al general Luis Cortázar, comandante del Ejército del Centro que el gobierno federal había movilizado desde finales de junio para someter a los estados del occidente, y acababa de tomar San Luis Potosí el 5 de julio. De hecho, el propio día 9 de julio el ministerio de Guerra había ordenado a Cortázar marchar hacia Guadalajara con

[92] AHAG, Gobierno, Parroquias, Parroquia de Lagos, caja 2, 1834, Rafael Flores y Hermión Gómez Anaya a Diego Aranda, Lagos, 13 de agosto de 1834.
[93] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1058, pp. 201-204, Pablo Serrano a Luis Cortázar, Hacienda de Estancia Grande, 10 de julio de 1834, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=2GdOYHwBnNrdn_99Voow.
[94] HNDM, "Estado de Jalisco", *El mosquito mexicano*, México, 22 de julio de 1834, pp. 1-2.
[95] AHAG, Gobierno, Parroquias, Parroquia de Lagos, caja 2, 1834, Rafael Flores y Hermión Gómez Anaya a Diego Aranda, Lagos, 13 de agosto de 1834.

al menos "mil quinientos hombres", sumando a "las fuerzas pronunciadas en Lagos".[96] La junta directiva atribuía su salvación del motín del 9 de julio a la llegada del coronel Carlos Beneski de Beaufort la tarde de ese mismo día, enviado por el ministerio de Guerra junto con otros oficiales para encabezar la División de Lagos, aparentemente desde el día 1º.[97]

El general presidente parecía haber tomado en serio aprovechar al cantón laguense contra Guadalajara: el 14 de julio lo mismo se dictaban órdenes a Cortázar de ocupar la ciudad, "siendo importantísimo sacar partido del patriotismo de los habitantes", que de enviar fusiles a Beneski.[98] Para el día 17 de julio, este último había logrado reunir una nueva división de quinientos infantes y trescientos caballos, que se sumó al Ejército del Centro, el cual pasó finalmente por Lagos el 24, e intimó la rendición del gobierno estatal desde Jalostotitlán el 27.[99] Aunque hubo preparativos para defender la capital tapatía, al final se impuso la negociación: Cortázar logró que el gobierno estatal reconociera de nuevo al federal, y desarmara la milicia cívica, de forma que para el 6 de agosto ya podía dar por terminada su campaña, no sin dejar de expresar su reconocimiento a su ejército, "así como los vencedores de Morelia y la división de Lagos" que lo habían acompañado.[100]

Si bien el ayuntamiento y la junta directiva del cantón no tuvieron ya importancia militar, trataron de tener todavía un papel de interlocución ante el gobierno federal. El 9 de agosto, ante la convocatoria a elecciones

[96] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1058, pp. 69-72: Secretaría de Guerra a Cortázar, 9 de julio de 1834, pp. 201-204, Pablo Serrano a Luis Cortázar, 10 de julio de 1834, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=2GdOYHwBnNrdn_99Voow.

[97] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1058, pp. 181-182, Carlos Beneski al ministro de Guerra, Lagos, 9 de julio de 1834, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=2GdOYHwBnNrdn_99Voow.

[98] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1058, pp. 194-196, secretaría de Guerra a Cortázar, 14 de julio de 1834 y p. 321, secretaría de Guerra a Cortázar, 14 de julio de 1834, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=2GdOYHwBnNrdn_99Voow.

[99] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1058, p. 315, Carlos Beneski al secretario de Guerra, Lagos, 17 de julio de 1834 y p. 380, Luis Cortázar al ministro de Guerra, Lagos, 24 de julio de 1834, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=2GdOYHwBnNrdn_99Voow. AHCEJ, 1834, caja 1, exp. 69, fs. 3-3v, Luis Cortázar al gobernador de Jalisco, Jalos, 27 de julio de 1834.

[100] AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/1043, pp. 3-6, *Suplemento al Telégrafo,* núm. 126, México, sin fecha. Una vez que las tropas de Cortázar entraron en Guadalajara, tuvo lugar el pronunciamiento final por el plan de Cuernavaca, y una junta de notables designó gobernador a José Antonio Romero, quien usando facultades extraordinarias, declaró nulos los decretos sobre bienes corporativos el 14 de agosto, y otros sobre disciplina eclesiástica el 9 de septiembre. Sordo, *El Congreso,* pp. 79-80. Olveda, *Autonomía*, pp. 189-190. Congreso, *Colección de los decretos,* tomo VI, pp. 328-329 y 351-352.

legislativas del 19 de julio, ambos cuerpos dirigieron nuevas representaciones al presidente, pidiendo la abolición del régimen federalista, haciendo un compendio de críticas al respecto: "las autoridades en él quebrantan las leyes fundamentales, cómo y cuándo quieren", decían aludiendo sin duda a la reforma en materias eclesiásticas; asimismo, "desde que tenemos federación, hemos estado con frecuencia sujetos a los azares de la guerra civil", algo en lo que llevaban cierta razón, como hemos visto hasta aquí.[101] La junta directiva hacía también el recuento de daños que el federalismo había causado en diversas materias: respecto de la creencia religiosa, "por los escandalosísimos abusos de las imprentas"; de la disciplina eclesiástica "por tantos decretos que la han entorpecido"; de la moral, "por la licencia e impunidad de los crímenes más horrendos"; las ciencias y artes habían padecido "atrasos"; la propiedad, "ataques". Todo lo cual tenía como origen

> las llamadas elecciones populares, por las que se ha abierto la puerta franca a la intriga y la cábala; las elecciones populares, por las que los negocios más arduos, más difíciles y más interesantes de la nación, se han visto a la vez en manos de los hombres más ineptos; las elecciones populares, por las que son puestos a ejercer la difícil ciencia de dictar leyes, no los ciudadanos más sabios, más virtuosos y más interesados en el bien común…[102]

Elecciones, opinión pública, educación, reformas eclesiásticas, las élites de Lagos expresaban una crítica profunda a todo lo que había implicado el primer régimen federal y que hemos visto en la primera parte, con la excepción tan sólo de la organización territorial. A mediados de junio la prensa había llegado a sospechar intenciones separatistas, como muestra la publicación de una carta particular en *El mosquito mexicano* que decía que, si no se cumplían las demandas laguenses "se separan, haciéndose territorio, sin obedecer en nada a este estado".[103] Empero, en agosto, cuando la División de Lagos entró finalmente en Guadalajara junto al Ejército del Centro, nada más llegó a decirse en ese sentido. Pareciera que se imponía

[101] GPA-PMIR, "Interior. Estado de Jalisco. Exposiciones que hace el centro de Lagos al excelentísimo señor presidente sobre el sistema federal", *El tiempo,* 29 de agosto de 1834, pp. 1-2.
[102] GPA-PMIR, "Interior. Estado de Jalisco. Exposiciones que hace el centro de Lagos al excelentísimo señor presidente sobre el sistema federal", *El tiempo,* 29 de agosto de 1834, pp. 2-3.
[103] HNDM, *El mosquito mexicano*, núm. 27, México, 13 de junio de 1834, p. 3.

un diagnóstico implícito: el problema era el régimen, y no la dependencia de las élites tapatías, y también se impuso una solución: la autoridad del general presidente. Las élites de Lagos, además, aunque habían mantenido cierto protagonismo dentro del cantón, habían experimentado las dificultades que tenía controlar un movimiento revolucionario, por más "contrarrevolucionario" que fuera en sus principios declarados.

De hecho, es bellamente paradójica la relación que había tenido el movimiento con el clero: en el primer enfrentamiento de la naciente División de Lagos con tropas de Guadalajara, dos clérigos habrían tratado de mediar para firmar un convenio, pero los laguenses habrían rechazado sus términos,[104] y ya vimos que sus mayores dificultades provinieron del único clérigo que realmente se comprometió con la causa, el padre Cuéllar. La autoridad eclesiástica laguense propiamente dicha, el párroco Fernández de Palos, no parecía particularmente entusiasta a mediados de agosto, cuando informó al gobierno mitrado sobre las demandas económicas de los protectores de la religión que debió aceptar: la junta directiva, decía, "ha echado mano de los maíces del diezmo, y yo no me pude excusar de que el ayuntamiento me sacara doscientos pesos de los fondos de fábrica en calidad de préstamo".[105] El cabildo catedral tapatío, por su parte, en su carta pastoral del 20 de agosto celebrando el triunfo sobre "los enemigos de Dios y de su Iglesia", no mencionó en absoluto el pronunciamiento laguense. El único héroe era el "enviado por Dios, el excelentísimo señor don Antonio López de Santa, que animado de los mejores sentimientos de piedad y religión, y persuadido de la opinión del pueblo mexicano, cortó con su espada invencible los lazos que cautivaban a la Iglesia".[106]

Las representaciones del ayuntamiento y la junta directiva no pudieron impedir que finalmente se convocara a elecciones en el todavía Estado de Jalisco el 15 de septiembre, para que tuvieran lugar entre octubre y noviembre.[107] No sabemos cuándo dejó de funcionar la junta directiva, pero parece ser que después de esa fecha no volvió a haber nuevos esfuerzos

[104] HDH, *El telégrafo,* núm. 51, México, 29 de mayo de 1834, p. 4.
[105] AHAG, Gobierno, Parroquias, Parroquia de Lagos, caja 2, 1834, Fernández de Palos a Diego Aranda, Lagos, 12 de agosto de 1834.
[106] HDH, "Parte no oficial. Interior. Estado de Jalisco", *El telégrafo,* tomo VI, núm. 5, México, 5 de septiembre de 1834, pp. 2-3.
[107] Congreso, *Colección de los decretos,* tomo VI, pp. 353-357.

coordinados de los ayuntamientos del cantón, y se reintegraron pacíficamente al Estado de Jalisco. En cambio, sabemos que el clero hizo lo posible para que los resultados electorales jaliscienses le fueran favorables: el 30 de octubre, el párroco de Lagos expresaba al canónigo José María Nieto su acuerdo en que "recaiga la elección de gobernador en el señor licenciado D. José Antonio Romero", tan era así que no sólo había "hablado sobre el particular" con los votantes, sino que incluso le garantizaba ya los resultados: "en esta municipalidad puede v. contar con que saldrá la elección conforme en un todo con la lista que se sirvió remitirme. Y no sólo esto, sino que se ha escrito a San Juan y Teocaltiche para que se haga lo mismo".[108]

Mas si el clero podía velar por sus intereses por sus propias vías, en cambio, la ambigua posición del presidente Santa Anna, que durante el resto del año evitó dar pasos radicales en contra del régimen federal, permitió que tanto los fieles a la Constitución de 1824 como sus críticos se ampararan en su autoridad. Incluso en el cantón de Lagos se rompió la unanimidad contra el federalismo: con fecha 17 de octubre, un grupo de vecinos de la villa de Encarnación dirigió al presidente una representación en defensa del régimen, y en contra de otra exposición del ayuntamiento de la propia villa, semejante al de Lagos del 9 de agosto. A más de cuestionar la forma en que se podía reconocer la voluntad popular por parte de los ayuntamientos, y ridiculizar su crítica de las elecciones populares, afirmaban la compatibilidad del federalismo con la religión, y lo deslindaban de los abusos de los funcionarios.[109] En una segunda exposición, fechada el 16 de diciembre, lamentaban la persecución judicial que había emprendido contra ellos el gobierno jalisciense, e insistían en pedir la protección presidencial.[110] Cabe reconocer que, justo gracias a esta, el régimen federal subsistió todo el año

[108] AHAG, Gobierno, Parroquias, Parroquia de Lagos, caja 2, 1832, Fernández de Palos a José María Nieto, Lagos, 30 de octubre de 1834. Cabe reconocer que en el acta de elección de gobernador, vicegobernador y suplentes del departamento de Lagos, fechada el 3 de noviembre, la casi unanimidad de votos hace pensar que, en efecto, hubo un acuerdo previo: Romero obtuvo veintisiete votos de veintinueve electores, Antonio Escobedo veintiocho para vicegobernador, José Justo Corro alcanzó la unanimidad para primer suplente, Rafael Flores veintisiete para segundo, y Lino Fregón veintiocho para tercero. AHCEJ, 1834, caja 2, exp. 54, fs. 33-34.

[109] HDH, "Representación de los vecinos de la villa de Encarnación", *El telégrafo,* México, 31 de octubre de 1834, pp. 1-2.

[110] HDH, "Nueva exposición de los vecinos de la villa de Encarnación…", *La oposición*, núm. 30, México, 8 de enero de 1835, p. 1, y núm. 31, México, 10 de enero de 1835, pp. 1-2.

de 1834, hasta la reunión de un nuevo congreso federal a principios de 1835, que es el que se ocupó de abrir el camino al cambio constitucional.[111]

Lagos de Moreno tuvo una actividad política mucho más modesta en ese proceso respecto de la lucha contra el reformismo de 1834. Acaso la inmediata supresión de la legislación sobre materias eclesiásticas había bastado para que la movilización popular se disolviera finalmente. Buen ejemplo de la vuelta a una situación más tranquila es que la ciudad volvió a ser punto de concentración de tropas, ahora ya no dirigidas hacia Guadalajara, sino hacia Zacatecas, estado que se opuso a la reducción de las milicias cívicas.[112] El propio general Santa Anna pasó por esta ciudad a finales del mes de abril 1835, encabezando la expedición en contra de ese estado. Es posible, pero también podía ser mera retórica, que ahora la ciudad estuviera más comprometida con el general presidente que propiamente con la crítica al federalismo, en todo caso en las páginas de *El mosquito mexicano* se asentó que: "todos los pueblos del tránsito del general presidente, con especialidad los de Lagos, se le han ofrecido para ayudarle en la empresa".[113]

En mayo de 1835, una nueva oleada de pronunciamientos recorrió el país, empezando el día 19 en Orizaba, que reaccionaba a los posibles límites que habría en la modificación del régimen. Era una ciudad que también había tenido una participación significativa en la caída del reformismo en 1834 en el Estado de Veracruz,[114] su ayuntamiento remitió al de Lagos una copia del acta de su pronunciamiento. En él, los orizabeños pedían en concreto "otra forma de gobierno más analógica a sus necesidades, exigencias y costumbres, y en la que mejor se garanticen la independencia, paz interior y religión católica que profesamos", poniéndose bajo la protección del general Santa Anna.[115] El documento fue leído en sesión del 5 de junio, presidida por Rafael Flores, el antiguo presidente de la junta directiva, ahora convertido en jefe político del cantón, y a la que asistió "considerable número de vecinos". Como "se advirtió desde luego la conformidad de principios e identidad de ideas" con los pronunciamientos del 9 de agosto del año anterior, los laguenses suscribieron el plan, aparentemente sin ninguna duda.

[111] Sordo, *El Congreso,* pp. 139-197.
[112] Sordo, *El Congreso*, pp. 154-160.
[113] HNDM, *El mosquito mexicano*, t. II, núm. 10, México, 28 de abril de 1835, p. 4.
[114] Carbajal, *Utilité du public,* pp. 418-427.
[115] Ulloa y Hernández, *Planes en la nación mexicana*, libro 3, pp. 17-19.

Cabe señalarlo, en esta ocasión sí hubo presencia clerical: el padre Mariano Soto representó al párroco interino Tomás Verdad; asimismo, firmaron seis comisarios, pero sin indicar a qué pueblo representaban, bien que uno de ellos, Clemente Hernández, aparecía en el acta de mayo de 1834 firmando a nombre del pueblo de Moya, y venían luego los nombres de treinta y ocho vecinos.[116] Evidentemente, este ya no era el pronunciamiento de un pueblo en armas, ni la expresión de una oposición al gobierno estatal, pues desde marzo el gobernador Romero se había expresado a favor del centralismo,[117] y el 1º de junio el ayuntamiento de Guadalajara había también redactado una exposición favorable al cambio de régimen. Paradójicamente, el acta laguense recordaba, no sin cierto orgullo, el pronunciamiento de agosto de 1834, hecho por "esta ciudad y el cantón todo de Lagos en circunstancias más difíciles". Y en efecto, aquel había sido todavía un último acto de contestación del régimen, mientras que la nueva acta se integraba tranquilamente en un proceso de transición institucionalizada, y ya que no organizado por el general presidente, sí al menos tolerado y encauzado por este.

Conclusiones

La historia política de la ciudad de Lagos de Moreno entre 1823 y 1835, como hemos visto, es un buen ejemplo de la complejidad de las primeras décadas de construcción del Estado nacional en México, y de implantación de la nueva cultura liberal. Podría pensarse que la oposición de Lagos al Estado de Jalisco era producto simplemente de la resistencia intransigente de una sociedad del Antiguo Régimen frente a la modernidad, y una batalla contra la secularización. Lo era sólo en parte, pues si efectivamente era una urbe en que la cultura católica combativa del liberalismo se siguió reproduciendo a través de las misiones apostólicas, y que se rebeló ante las reformas eclesiásticas, también es el testimonio de las desigualdades del nuevo régimen, que repartía inequitativamente sus beneficios, y reiteró constantemente a la ciudad su papel de frontera y por tanto punto estratégico para la defensa armada del estado. Se diría que en Guadalajara se esperaba que los laguenses combatieran, pero sólo para la defensa de la causa de Jalisco, no

[116] Archivo General de la Nación, Historia, vol. 559, exp. 18, pp. 39-42, en https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=41hlsW8BDYPJmVhmJ8J6.
[117] Olveda, *Autonomía*, p. 197.

para la de sus propios intereses. Asimismo, hemos visto que, a pesar de esa identificación de las élites y pueblo sobre lo fundamental del catolicismo para la vida pública, no necesariamente había unanimidad en la forma de defender esa causa común, y ni siquiera un acuerdo cabal con el propio clero al respecto.

Esas debilidades internas del movimiento del cantón de Lagos, que resultaron en la derrota militar de la División de Lagos el 5 de julio de 1834, fueron bien aprovechadas por el general presidente, cuyo liderazgo en la región termina fortaleciéndose, en detrimento de las veleidades separatistas y "contrarrevolucionarias" laguenses. Paradójicamente, no sólo fue la derrota en las afueras de Guadalajara la que termina con el pronunciamiento de los "lagueños", sino más bien el triunfo de Antonio López de Santa Anna en conducir la transición política que abriría el camino al centralismo entre 1835 y 1836. Lejos de cuestionar de fondo al naciente Estado, el pronunciamiento de Lagos, aunque producto de sus debilidades y contradicciones, terminó fortaleciéndolo.

Referencias

Archivos
Archivo General de la Nación-Guía General.
Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara.
Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
Archivo Histórico del Congreso del Estado de Jalisco.
Archivo Histórico Franciscano de Zapopan.
Global Press Archive-Periódicos Mexicanos Independientes y Revolucionarios.

Hemerografía
Hemeroteca Digital Hispánica.
Hemeroteca Nacional Digital de México.

Bibliografía
Bustamante, Carlos María, *Diario histórico de México, 182-1848*, México, Centro de Investigaciones Antropología Social, El Colegio de México, 2001, CD-1.
Carbajal López, David, *Utilité du public ou cause publique. Les corporations religieuses et les changements politiques à Orizaba (Mexique),* tesis de doctor en Historia, París, Universidad Paris I Panthéon-Sorbonne, 2010.

Colección eclesiástica mejicana, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834, tomos I-IV.

Connaughton, Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

Congreso del Estado. XLIX Legislatura de Jalisco, *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Congreso del Estado de Jalisco, 1981, tomos I-IV.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Dorantes, Alma, José María Muriá y Arturo Camacho, *Historia general de Jalisco*, vol. III, México, El Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, Miguel Ángel Porrúa, 2015.

Flores, Bernardo, *Discurso que en la solemnización del diez y seis de septiembre de 1845, pronunció en la ciudad de Lagos el C. Bernardo Flores*, Guadalajara, Imprenta del Superior Gobierno, 1845.

Olveda, Jaime, *Autonomía, soberanía y federalismo. Nueva Galicia y Jalisco,* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014.

Olveda, Jaime, *El primer Congreso Constituyente de Jalisco y la Constitución de 1824*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, 2023.

Pérez Memen, Fernando, *El Episcopado mexicano y la independencia de México (1810-1836),* México, Colegio de México, 1977.

Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia hasta nuestros días*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, tomo 2.

Rivera, Agustín, *Discurso pronunciado por Agustín Rivera en la función de distribución de premios a los alumnos de los Liceos del padre Guerra en el Teatro Rosas Moreno el día 20 de agosto de 1892*, Lagos de Moreno, Ausencio López Arce impresor, 1894.

Serrano Ortega, José Antonio, "El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832", en *Historia Mexicana,* XLIII: 1, 1993, pp. 49-80.

Ulloa, Berta y Joel Hernández (Coordinadores), *Planes en la nación mexicana*, México, Senado de la República, 1987, libro tres.

Voto general de los pueblos de la provincia libre de Xalisco, Guadalajara, Instituto de Estudios sobre el Federalismo, 1973.

Fecha de recepción: 14 de enero de 2025
Fecha de aceptación: 23 de marzo de 2025

Las emociones políticas de Francisco Eulogio Trejo (1830-1880). Apuntes para la biografía intelectual de un patriota letrado

Carlos Alberto Ramírez Vuelvas

Resumen

El presente artículo presenta una biografía intelectual del liberal Francisco Eulogio Trejo, una figura relevante en el asentamiento de liberalismo mexicano de mediados del siglo XIX, en la región de Jalisco, Colima y Michoacán, sitios donde participó en la Guerra de Reforma y en la Intervención Francesa. También destacó como periodista, dramaturgo, poeta y abogado, con lo que configuró el perfil de un letrado patriota, el representante intelectual del lenguaje político de la modernidad social de la época.

Palabras clave: Liberalismo, Patriota letrado, Reforma, Porfiriato.

Carlos Alberto Ramírez Vuelvas • Facultad de Letras y Comunicación
Universidad de Colima
Correo electrónico: carlosvuelvas@ucol.mx / vuelvas@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

The political emotions of Francisco Eulogio Trejo (1830-1880). Notes for the intellectual biography of a literate patriot

Abstract

This article presents an intellectual biography of the liberal Francisco Eulogio Trejo, a significant figure in the consolidation of Mexican liberalism in the mid-19th century across Jalisco, Colima, and Michoacán, where he participated in the War of Reform and the French Intervention. He also stood out as a journalist, playwright, poet, and lawyer, thus creating the profile of a patriotic lawyer, the intellectual representative of the political language of the time's social modernity.

Keywords: Liberalism, Literate Patriot, Reform, Porfiriato

Les émotions politiques de Francisco Eulogio Trejo (1830-1880). Notes pour la biographie intellectuelle d'un patriote lettré

Résumé:

Cet article présente une biographie intellectuelle du libéral Francisco Eulogio Trejo, figure marquante de l'implantation du libéralisme mexicain au milieu du XIXe siècle, dans les régions de Jalisco, Colima et du Michoacán, où il participa à la guerre de Réforme et à l'intervention française. Il s'est également distingué en tant que journaliste, dramaturge, poète et avocat, dessinant ainsi le profil d'un avocat patriote, représentant intellectuel du langage politique de la modernité sociale de l'époque.

Mots-clés: Libéralisme, Patriote lettré, Réforme, Porfiriato

Introducción

Francisco Eulogio Trejo (Guadalajara, Jalisco, 1830-Colima, Colima, 1880) fue un destacado escritor, político, abogado y militar, que participó en la consolidación del estado liberal mexicano en la región del Sur de Jalisco, el Poniente de Michoacán y Colima, con la imposición del Plan de Tuxtepec (1876) enarbolado por Porfirio Díaz para derrocar la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada y evitar su reelección, por considerarlas contrarias a los valores democráticos de la Constitución de 1857.

Las siguientes páginas tratan de delinear la figura de Trejo como letrado patriota, un intelectual del liberalismo nacionalista que osciló entre el abogado apasionado por expresar las leyes derivadas de la Constitución de 1857 y del Plan de Tuxtepec (1876) y el gestor político profesional que manifiesta los sentimientos públicos por el cambio cultural del siglo XIX. Debido a las dificultades conceptuales inherentes a la profesión del letrado patriota, o del intelectual moderno, la obra de Francisco Eulogio Trejo discurre entre piezas literarias, la oratoria discursiva, el periodismo opinativo y la escritura jurídica.[1] Creada entre 1860 y 1880, esta obra intelectual con-

[1] Durante la investigación realizada sobre la biografía intelectual de Francisco Euolio Trejo, localicé los siguientes textos de su autoría: 6 poemas, 3 piezas teatrales, 3 ensayos, 1 traducción, 14 artículos periodísticos y 15 discursos. Además, fundó 11 periódicos, donde fungió como editor responsable, jefe de redacción o director, por lo que serían atribuibles sus editoriales y textos carentes de firmas de autor: *El Republicanismo*

tendría tres grandes propósitos para la articulación política del lenguaje público del Estado-Nación en la segunda mitad del siglo XIX, particularmente en la región de Jalisco, Colima y Michoacán:

1. La libertad de expresión de los individuos, con discursos líricos, escrituras literarias y textos jurídicos como modos de comunicación para sublimar las ideas, los sentimientos y las emociones de una sociedad liberal, y así fundamentar el lenguaje de la cultura urbana moderna.
2. La consolidación del perfil intelectual del escritor periodista en connivencia con el abogado escribano, como profesiones liberales que manifiestan públicamente las emociones individuales y colectivas del progreso social y el bienestar común, que determinarían la evolución del estado nacional.
3. Para garantizar la libertad individual y la democracia colectiva, fomentar una agenda política pública basada en la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial).

De esta manera, se ofrecen algunos indicios provenientes de archivos públicos y fuentes hemerográficas y bibliográficas para configurar la biografía intelectual del personaje. Además, se muestran algunos resultados de lectura crítica de ciertos fragmentos relevantes de la obra intelectual de Trejo, lo que lo proyecta como un liberal letrado que destacó en la región territorial ya mencionada.

Desde su introducción en México en el siglo XVIII, el liberalismo se propagaría en la sociedad con los planteamientos de independencia de las monarquías para consolidar el Estado-Nación, ideas que propiciaron el movimiento armado de liberación nacional de 1810, instrumentadas en términos jurídicos en las constituciones de 1821 y de 1857. Al avanzar el siglo XIX, el pensamiento liberal se habrá exacerbado ante la amenaza y consumación de la Intervención Francesa en 1861, lo que provocó una reacción enérgica del liberalismo mexicano de corte nacionalista, sentimientos que

(1861), *La Aurora del Progreso* (1863-1864), *La Independencia* (1863-1870), *El Pensamiento Público* (1864), *La Organización* (1869), *La Unidad Nacional* (1870-1871), *El Defensor de La Paz* (1871), *El Noticiero* (1871-1872), *El Reformista* (1872), *La Bandera de Tuxtepec* (1877) y *Boletín del Congreso y de los Tribunales del Estado* (1877-1880). También colaboró en *El Estado de Colima. Periódico Oficial del Gobierno*.

debieron inculcarse en los primeros ciudadanos formados por el liberalismo y la educación positivista al secularizar (y, paulatinamente, institucionalizar) el conocimiento sobre la realidad bajo conceptos ordenados por la experiencia empírica.[2]

De manera incipiente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo y el positivismo forjaron abogados, médicos, profesores, ingenieros y arquitectos (una "élite social moderna", definió Matilda Bazant) entre otras profesiones de ciudadanos que ofrecían sus servicios a cambio de un salario.[3] En esta perspectiva, a pesar de las dificultades en su definición deontológica dentro del campo laboral, el "letrado patriota" fue la evolución del intelectual formado en las órdenes eclesiales, el cenáculo donde se gestaron los valores simbólicos de los sistemas políticos regionales, y luego de comenzar los procesos de independencia, autonomía y soberanías nacionales, encarnó al artífice de las identidades modernas,[4] como fue el caso del mismo Trejo.

Las reyertas militares del abogado contra las fuerzas del Imperio

Francisco Eulogio Trejo nació en Guadalajara, Jalisco, en 1830. En la década de los cincuenta comenzó estudios de Jurisprudencia en el Instituto de Ciencias de Guadalajara (fundado en 1826) que concluyó en 1861. Ahí conoció a Ireneo Paz, otro intelectual liberal formado bajo los principios del Plan de Ayutla (1855) —el antecedente político a la Constitución de 1857— con quien emprendió varios movimientos sociales, armados y políticos en el Occidente de México. En 1857 se incorporó al Club Melchor Ocampo de Guadalajara, al lado del mismo Paz y de otros liberales destacados como Manuel Rivera, Ramón Corona y Clemente Villaseñor,[5] con quienes coincidió en el devenir histórico de Jalisco y de Colima. En el Club Melchor Ocampo se promovían los valores del Plan de Ayutla y de la Constitución de 1857: el fortalecimiento al federalismo nacional; la división de los pode-

[2] Mis principales fuentes para la comprensión teórica del liberalismo en México son: Breña, "El liberalismo"; Knight, *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados. México 1910-1940* y Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*.
[3] Bazant, *Historia de las profesiones en México*, pp. 18 y 19.
[4] Myers, "El letrado patriota: Los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América", pp. 121-124.
[5] Rodríguez, *Ireneo Paz. Liberal Jalisciense. Esbozo biográfico*, p. 23.

res políticos del estado en ejecutivo, legislativo y judicial; las garantías a los derechos de libertad de expresión, de religión y de asociación; la laicidad del estado; la repartición de las tierras a los campesinos; y el derecho al juicio de amparo para proteger los derechos individuales, entre otros.

En 1861, en Guadalajara fundó su primer periódico *El Republicanismo* (1861), un rotativo panfletario defensor del gobierno de Benito Juárez en contra de las amenazas de la Intervención Francesa. El 7 de mayo de 1862, con autorización del gobierno republicano, creó un cuerpo armado que denominó "El Terror de Napoleón III", en el que participaron 63 estudiantes montados y armados de las escuelas de Jurisprudencia y de Medicina del Instituto de Ciencias de Guadalajara, para combatir al ejército francés.[6] Con mismo ese propósito, impulsado por el Club Melchor Ocampo, en el mes de julio de 1862, participó como candidato a diputado local en Jalisco.[7]

En 1863, con la ocupación francesa en Guadalajara migró a Colima como otros liberales, algunos de ellos correligionarios del Club Melchor Ocampo: Ireneo Paz, Alfonso Lancaster Jones, Longinos Banda, Clemente Villaseñor, Francisco N. Ramos y Francisco M. Carrión.[8] Su personalidad apasionada contrarió a la sociedad colimense, como lo expresó la opinión pública por su participación en las fiestas del 5 de mayo de 1863, en una convocatoria ideada por Paz y organizada por los liberales colimenses para fomentar las emociones colectivas del nacionalismo, como la unidad, la identidad y la libertad.[9] También se desempeñó como juez de primera instancia y, en concordancia con la tipología del intelectual letrado de la época, continuó con la impresión de periódicos: *La Aurora del Progreso* (1863-1864) y *La Independencia* (1863-1870), ambos considerados pioneros de la prensa oficial.

Este primer recorrido de su trayectoria intelectual se podría definir por la sensibilidad impulsiva con la que expresó las emociones del nacionalismo mexicano. De esta manera, como personaje de la historia del libera-

[6] Malo, *Diario de sucesos notables*, p. 715.
[7] Elecciones en las que también participaron Antonio A. Molina, Leónides Torres, Sotero Prieto, Alfonso Lancaster Jones, Lauro Guzmán, Gabriel Moziño, Rafael J. Castro, Ireneo Paz, Antonio P. Verdía, José G. González, Aurelio Hermoso, Octaviano Cevallos, Anacleto H. y Cairo, José M. Delgado, Agustín Quevedo, Ignacio Brambila y Ladislao Gaona ("Noticias nacionales. Elecciones", *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de julio de 1862, p. 3).
[8] Mancilla, *La participación del poder judicial en la construcción del Estado liberal: Colima, 1857-1882*, p. 58
[9] Paz, *Algunas campañas*, p. 26.

lismo regional, también estableció sus perfiles de abogado, periodista y militar, dedicado a la construcción de políticas públicas. En 1864, publicó su primer poema en *La Aurora del Progreso*, una pieza que debe leerse como una de las manifestaciones literarias del nacionalismo liberal, que fincó sus esperanzas sobre la unidad, la libertad, la justicia y el progreso, a partir de la reflexión sobre los dolores humanos padecidos durante las Guerras de Reforma y la Intervención Francesa:

Más que el ronco clarín de las batallas
entusiasma el melifluo ruiseñor;
tiende la vista, en todas partes hallas
que caen las murallas
para dar paso al fierro y al vapor.

Alumbra esa grandiosa perspectiva
el sol de la divina libertad,
y su alma luz reverberando aviva
la independencia altiva
que llena tu esplendor de majestad.[10]

A lo largo de los 130 versos del poema son perceptibles los sentimientos patrióticos de superar el belicismo de la época a cambio del progreso liberal, al exacerbar fe, ilusión y utopía para rectificar "las injusticias históricas y el sostenimiento de una lucha a favor de una mayor justicia económica, algo que a los seres humanos siempre les resultará difícil apoyar, dada la fortaleza del interés propio particular".[11] Quizás por esa ambición individual, ni los políticos liberales de Colima, ni los militares republicanos de Jalisco, evitaron que en diciembre de 1863 algunos buques extranjeros se aposentaran en las costas del Puerto de Manzanillo, como preámbulo a la ocupación militar extranjera de la capital en enero de 1864.

Entonces, Trejo comenzó a difundir el periódico *El Pensamiento Público* (1864), como mecanismo de resistencia intelectual previo al nuevo

[10] Trejo, "En la clausura de la exposición", *La Aurora del Progreso*, 8 de mayo de 1864, pp. 3 y 4.
[11] Nussbaum, *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*, p. 267.

exilio de liberales que huyeron a las inmediaciones de la entidad con Jalisco, agrupados bajo la denominación de Brigadas Unidas, una gavilla armada liderada por Julio García, quien firmó el 13 de diciembre de 1864 el Plan de la Hacienda de Zacate Grullo, con la presencia de Antonio Rojas y Manuel Toro, entre otros líderes de la causa republicana. El Plan de Zacate Grullo determinó que quien se encontrara con la gavilla liberal debía defender la soberanía nacional contra el ejército francés. De igual forma, estableció que para el sostenimiento económico del movimiento se tomaría el patrimonio de los mexicanos que apoyaban a la monarquía y de quienes habitaban los territorios ocupados por los franceses, y se autorizaba "destruir poblaciones, haciendas y rancherías que queden en la línea intermedia de los lugares que ocupan las fuerzas republicanas y las del enemigo". Los franceses, ya sean prisioneros o no, serán "mandados a pasar por las armas inmediatamente".[12]

Sin embargo, el 13 de febrero de 1865, Trejo fue aprehendido en Colima por el prefecto imperial José María Mendoza, después de que lo delató "de manera inocente", Rosa Solórzano (esposa de Ireneo Paz) quien también fue apresada. Acusado de traición, se le condenó a morir fusilado,[13] pero fue liberado por la mediación del mismo Ireneo Paz quien pactó la rendición de Brigadas Unidas, luego de que acordó la paz con Carlos Oronoz, el general del ejército francés que ocupó Jalisco y Colima.

La vida cotidiana de un patriota letrado en provincia, o cómo articular el lenguaje público de la *polis* moderna

Gracias a su participación con la milicia liberal en contra de la intervención francesa, durante el segundo semestre de 1867, Trejo ocupó el cargo de abogado del juzgado segundo de Villa de Álvarez, Colima, y comenzó una carrera de litigante contra los latifundios locales, como en el juicio que entabló al hacendado Florencio Michel.[14] En agosto de 1867 participó en la

[12] "Pacto de sangre", *La Sociedad*, 16 de enero de 1865, p. 2.
[13] "Pacto de sangre", *La Sociedad*, 20 de febrero de 1865, p. 3.
[14] Archivo Histórico del Municipio de Villa de Álvarez, fondo histórico, serie justicia, caja 34, expediente 905, f. 6.

fundación de El Club del Pueblo, una agrupación liberal liderada por el general Ascencio Correa, con sede en las oficinas del periódico *La Independencia* (propiedad del mismo Francisco Eulogio Trejo) que en agosto lo postuló como diputado federal suplente del italiano nacionalizado mexicano, Agustín Albarelli, aunque ambos fracasaron en sus aspiraciones políticas.[15] Hacia la segunda semana de agosto contrajo matrimonio con Josefa Nerváez, hija de comerciantes de Tepic, Nayarit, avecindados en Colima.[16] El 23 de octubre 1868 nació la primogénita del matrimonio, Edelmira Trejo Narváez, que a la postre impulsó el voto ciudadano de las mujeres, al lado de Hermila Galindo.[17]

Así, mientras acentuaba su perfil como abogado militante del liberalismo, Trejo decidió vivir en Colima de manera permanente. Al mismo tiempo, rechazó el ofrecimiento de Francisco O. Arce, gobernador del estado de Guerrero, a sumarse a su gabinete como secretario general de gobierno,[18] y se sumó a la Junta Patriótica de Colima.[19] Desde esa posición, se interesó en varias actividades de fomento del nacionalismo en la localidad, como ocupar el puesto de orador de las fiestas cívicas que se celebraron en la plaza principal para conmemorar la batalla del 5 de mayo de Puebla,[20] que recordaban el triunfo del general Ignacio Zaragoza sobre las fuerzas imperiales de Maximiliano de Habsburgo. En diciembre de 1867 fue nombrado oficial mayor del congreso del estado,[21] y en enero de 1868 comenzó a colaborar en el periódico oficial *El Estado de Colima*, mientras ocupó el cargo de abogado y representante legal del Ayuntamiento de Colima.

[15] "Noticias nacionales. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de octubre de 1867, p. 2.
[16] "Noticias nacionales. Candidaturas", *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de agosto de 1867, p. 3.
[17] Datos proporcionados en entrevista con la Dra. Irma López Razgado, investigadora del Centro Colima del Instituto Nacional de Antropología e Historia. También le agradezco toda su gentileza para localizar el valioso Fondo de Folletería del Archivo Histórico del Estado de Colima, y proporcionarme copias fotográficas de la *Oración fúnebre en memoria de Benito Juárez*, escrita por Francisco Eulogio Trejo, de la que hablaré más adelante.
[18] Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, tomo 13, p. 855.
[19] Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, tomo 13, p, 915.
[20] La historiadora Laura Mancilla Saro identifica rasgos simbólicos de la masonería en los discursos cívicos de Francisco Eulogio Trejo de 1867 y 1868, tomados del libro *El dogma de los hombres libres: Palabras de un creyente* (1836), de Félicité Robert de Lamennais, un pensador francés identificado con el catolicismo liberal y el socialismo cristiano. Mancilla, *La participación del poder judicial en la construcción del Estado liberal: Colima, 1857-1882*, p. 58.
[21] "Gacetilla", *El Estado de Colima,* 2 de diciembre de 1867, p. 3.

En la primera semana de febrero de 1868 presentó en el Teatro Principal la pieza *La riqueza de las pobres*,[22] y en junio de 1870 *La filosofía del matrimonio*,[23] que a decir de la prensa obtuvo una recepción tan positiva que el público demandó una segunda exhibición en diciembre y una tercera en enero de 1871.[24] En sus contenidos, el teatro de Francisco Eulogio Trejo simbolizó el comportamiento público de una *polis* que promovía los valores de modernidad social (la unidad, el progreso, el desarrollo, el bienestar…), una *polis* provinciana de la que ya era un vecino, donde formó una familia y donde ocupó los puestos sociales de periodista, abogado y escribano. Vivir ahí le indujo la idea de que el progreso liberal promovería el desarrollo a los desprotegidos como apareció en los diálogos de *La riqueza de los pobres*, una pieza que manifestó la emotividad nacionalista en el heroísmo de los soldados mexicanos en la defensa de su territorio frente a los invasores extranjeros. Y así como idealizó las políticas liberales desde las emociones privadas de la literatura, también expresó los sentimientos nacionalistas en el periodismo político que publicó en esa época al fundar *La Organización* (1869).[25]

La vocación del poeta liberal fue definir el lenguaje público de la nación en ciernes, tarea cotidiana de su actuar público y de la escritura de piezas literarias que difundió en la comunidad, como el día que celebró las primeras etapas de construcción del Teatro Principal de Colima a principios de 1871,[26] o la noche del 31 de julio de 1870 cuando, después de una tertulia en casa de la familia de Santiago Cárdenas, leyó el siguiente soneto donde destacó la metáfora del arte (en su concepción clásica, lo bueno y lo bello como adjetivos transformadores de la realidad) embelleciendo la vida:

Divino el arte embelleció la vida
y enalteció también a la hermosura,
y señalando al mundo la ventura
con laureles mostró su frente erguida.

[22] "Revista de los Estados. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de marzo de 1868, p. 3.
[23] "Gacetilla. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de junio de 1870, p. 3
[24] "Gacetilla. Filosofía del matrimonio", *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de diciembre de 1879, p. 3.
[25] "Revista de los Estados. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de marzo de 1869, p. 1.
[26] Sevilla del Río, *Prosas literarias e históricas*, pp. 282 y 283.

¡Salud una y mil veces, bendecida
juventud entusiasta! Ya fulgura
la luz del sol tan rutilante y pura
cual se anuncia la aurora apetecida.
El sentimiento habeis interpretado
hasta do solo el corazón alcanza;
jóvenes, arrullad ante el pasado
un presente de dicha y bien andanza,
para que el porvenir ya conquistado
sublime a la ilusión y a la esperanza.[27]

Estas metáforas fueron consecuentes con la vocación revolucionaria de la obra política del letrado moderno, como sus gestiones en el Ayuntamiento de Colima para lograr la inauguración del telégrafo el 29 de marzo de 1869;[28] o en su periodismo social que pugnó por la libertad de expresión pública; o los juicios legales promovidos contra José María Mendoza, antiguo prefecto político de Colima durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo (quien lo apresó en 1865, por la supuesta delación de Rosa Solórzano), acusado de daños y perjuicios contra la sociedad colimense.[29]

Por otra parte, evidenció su postura de constitucionalista garante de las libertades individuales durante los juicios de amparo promovidos a favor del ciudadano Ignacio Sandoval, acusado de homicidio y sentenciado en primera instancia con la pena de muerte en diciembre de 1869.[30] Trejo utilizó una emotiva defensa que apeló a la discapacidad mental del acusado:

> si la pena debe ser ejemplar y si la vindicta pública debe satisfacerse, y si como verdaderos demócratas los representantes de la sociedad, deben ceder a las

[27] "Gacetilla. Álgebra del corazón", *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de agosto de 1870, p. 3.

[28] En 1869, otras dos gestiones le generaron cierta notoriedad pública: prohibir la leva para el servicio militar, para que fuera asignado mediante un sorteo que permitiera a los jóvenes continuar con sus estudios. "Fait divers. Le tirage au sort", *Le Trait d'Union*, 22 de septiembre de 1869, p. 3; y promover las fiestas charrotaurinas durante el mes de febrero, como festejos laicos en honor a San Felipe de Jesús, llamado patrono de Colima para proteger a la entidad de los temblores. Ambas disposiciones aún se practican en el estado. "Revista de los Estados. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de marzo de 1869, p. 1.

[29] Trejo, "Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Colima. Daños y perjuicios", *El Derecho*, 27 de marzo de 1869, p. 225.

[30] Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Pleno, Registro 122, 1869-11-12, exp. 70, c. 2, exp. 77. El abogado también dirimió en otros casos similares, a favor de Antonio Contreras, Victoriano Ponce y Juan León, condenados a muerte en 1870. "Juicios de amparo", *El Derecho*, 15 de enero de 1870, p. 5.

> exigencias de esta, no hay más que pronunciar una palabra de perdón, porque el pueblo se encuentra desarmado por los terribles sufrimientos del que se pretende ajusticiar. Vea Usted, Ciudadano Gobernador, al infeliz reo de muerte, yo no creo que se quiera llevar su sombra al suplicio, no creo que se ensañe tanto a severidad, para que en el estado de idiotismo en que se encuentra, agobiado por los remordimientos, se le quiera matar como a un perro, pues ya no tiene conciencia de sus actos.[31]

Esta oratoria se sustentó por los sentimientos colectivos de protección a la individualidad, como el derecho al amparo ciudadano, al perdón social y a la conmiseración pública, que patentó la legislación liberal de Benito Juárez y que después se reafirmó en los manifiestos políticos de Porfirio Díaz. Estos valores aparecieron en la obra intelectual de Trejo a través de la retórica persuasiva de su escritura literaria, en sus obras teatrales, en su periodismo y en su poesía, cuando apeló al sentimiento de la colectividad para garantizar los derechos individuales.

Las emociones públicas de una comunidad liberal federada también aparecieron en su siguiente proyecto periodístico, *La Unidad Nacional* (1870-1871), editado para apoyar la reelección de Juárez. El rotativo se apegó al siguiente programa ideológico:

> Guardar acatamiento a la Constitución federal de 1857, y a las leyes, poderes y autoridades que de ella emanen. Guardar sumisión inalterable al resultado del sufragio popular. Auxiliar moralmente al gobierno supremo de la República contra los revolucionarios y sus protectores. Inspirar amor a la paz, al orden, a la democracia, al trabajo y a la instrucción. Procurar con empeño la unión de todos los verdaderos amigos de los intereses nacionales.[32]

En el mismo año de 1870 dos hechos materiales ratificaron su vocación de intelectual liberal. Ese año montó su despacho, al lado del licenciado Ignacio Escoto, y fue reconocido oficialmente como escribano público. Situado en el puesto de letrado patriota, en un acto de reivindicación de los

[31] "Gacetilla. El reo Ignacio Sandoval", *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1869, pp. 3-4.
[32] "Gacetilla. La Unidad Nacional", *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de mayo de 1870, p. 3.

fundadores culturales del liberalismo en Colima, a través de las rotativas de *La Unidad Nacional*, comenzó a editar las obras completas del poeta satírico Filomeno Medina, muerto el 18 de abril de 1868, y a quien Trejo había dedicado un emotivo discurso en sus honras fúnebres.[33]

Palabras para la utopía cívica de un gobierno moderno

En 1871, México organizó otra elección presidencial. La mayoría de los liberales simpatizaban con la reelección de Juárez, luego de que el político oaxaqueño ocupó 14 años la titularidad del poder ejecutivo (de 1858 a 1872), pero el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada y el general Porfirio Díaz también aspiraban a la presidencia. Las discrepancias entre los tres personajes provocaron nuevas tensiones político-militares en el país. Trejo cerró filas a favor de Benito Juárez a través de los artículos que publicó en los tres periódicos que fundó en esos años: *El Defensor de la Paz* (1871), *El Noticiero* (1871-1872) y *El Reformista* (1872). Estos discursos juaristas también los imprimió en sus colaboraciones para *El Noticioso* (1871). Sin embargo, en noviembre de 1871, Díaz enarboló el Plan de la Noria, en Oaxaca, desconociendo la candidatura de Juárez, quien falleció el 18 de julio de 1872.

En los homenajes fúnebres que el estado de Colima le rindió a Juárez, Trejo leyó una "Oración fúnebre" que posteriormente fue publicada por el gobierno estatal. El texto (con una frase de Lerdo de Tejada elogiando a Juárez como epígrafe) recordó su paso por Colima con la República Errante, la presidencia mexicana durante la ocupación francesa de 1863 a 1867. Sobre todo, exaltó en Juárez la personificación de los valores, emociones y sentimientos liberales: fraterno, libre y justo; valiente, temible y valeroso; humilde, noble y compasivo. "Ser libres, iguales ante la ley, ver la reforma implantada como el árbol del porvenir para México, gozar las garantías sociales recomendadas por el código de la naturaleza, ver al pensamiento emancipado, sin trabas a la prensa, elegir al arbitrio nuestros mandatarios, tener al fin una patria independiente y con honra, todo eso debemos al C. Benito Juárez",[34] escribió Trejo.

[33] "Gacetilla. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de julio de 1870, p. 3.
[34] Trejo, *Oración fúnebre a la memoria del C. Benito Juárez, pronunciada por el Lic. Francisco E. Trejo, el 14 de agosto de 1872*, pp. 12 y 13.

Después de la muerte de Juárez, y en congruencia a sus críticas contra el Plan de la Noria, a finales de 1872 publicó el periódico *La Sombra de Guzmán* para apoyar la presidencia de Lerdo de Tejada. El 15 de febrero de 1873 presentó su obra *Por huir del mundo o la loca de Bellamar*, montada con éxito por la Compañía Azuaga en el Teatro Principal de Colima, donde también se exhibió la obra *Elijo por marido al autor de la comedia*, de Pantaleón Morett, otro político jalisciense avecindado en Colima. Y en el primer trimestre de 1873, *Revista Literaria* publicó un compendio de su obra intelectual: *Recreaciones juveniles, obras líricas y dramáticas* (que no he podido localizar).

El triunfo de Lerdo de Tejada en las elecciones presidenciales de 1872 reconfiguró el escenario político de Colima. La gubernatura la ocupó Filomeno Bravo, reconocido por la opinión pública por su lealtad a la burocracia militar y por su laxitud ideológica. Bravo fortaleció su grupo político (compuesto por militares jalisco-colimenses, como Manuel Márquez, Ángel Martínez y Miguel Ahumada) y se distanció de los militares que combatieron durante la Intervención Francesa, a quienes se unió Francisco Trejo para confrontar a la facción del gobernador. Una de estas querellas alcanzó notoriedad en la plaza pública en el mes de junio de 1875. Después de participar en la comisión para proyectar la construcción de la ruta de ferrocarril de Colima a Manzanillo, Trejo fue invitado a cenar a casa del gobernador Bravo.[35] Al paso de la noche, los dos políticos habrían discutido hasta llegar a los golpes, según divulgó Paz en su periódico *El Padre Cobos*. Precisamente, Paz había informado, desde algunas semanas antes, los atropellos cometidos por Bravo contra los vecinos de Colima: "Concluyo mi pequeña crónica con la referencia del último atentado cometido por el gobernador. Este tuvo una disputa privada con el Lic[enciado] D[on] Francisco Trejo, al cual mandó aprehender poniéndolo incomunicado en la cárcel pública durante cincuenta horas, sentenciándolo por autoridad propia a pagar cien pesos de multa o sufrir veinte días en prisión."[36] Obviamente, Francisco Eulogio Trejo promovió un juicio de amparo, lo que le dio libertad.[37]

[35] "Gacetilla. Excelente proyecto", *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de junio de 1875, p. 3
[36] "Colima", *El Padre Cobos*, 13 de junio de 1875, p. 2.
[37] Ramírez, "Justicia general. Juzgado del Distrito del Estado de Colima", *El Foro*, 10 de diciembre de 1875, p. 2.

El percance obligó a Trejo a salir de Colima durante el segundo semestre de 1875, para refugiarse entre el sur de Jalisco (Ciudad Guzmán, Sayula y Mazamitla) y la zona poniente de Michoacán (Zamora, Jiquilpan y Sahuayo), donde entró en comunicación con los militares afines a Porfirio Díaz que en enero de 1876 proclamó el Plan de Tuxtepec con el lema "sufragio efectivo, no reelección", desconociendo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. A pesar de los informes que divulgó el gobierno del estado de Colima, negando la formación de una gavilla bajo las órdenes de Trejo,[38] en el primer semestre de 1876 integró una brigada de alrededor cincuenta hombres bajo su mando, siguiendo las directrices de los militares porfiristas Rosendo Márquez y Donato Guerra.

En junio de 1876, la brigada de Trejo proclamó su adhesión y defensa del Plan de Tuxtepec desde el pueblo de Chiquihuitlán, Jalisco.[39] Así discurrieron varias batallas en las poblaciones limítrofes de Michoacán y Colima, contra el ejército de Lerdo de Tejada. A finales de septiembre, la gavilla de Trejo merodeó Coalcomán, y en la primera semana de noviembre atacó y ocupó el pueblo de Cotija.[40] Sin embargo, los lerdistas se reagruparon, contraatacaron y dieron muerte a varios trejistas.[41] Los sobrevivientes huyeron hasta llegar, a finales de noviembre, a Zamora, Michoacán, donde pidieron permiso para pernoctar y curar las heridas de guerra, pero les negaron asilo.[42] En diciembre, la gavilla de Trejo fue desarmada y los hombres tomados presos.[43] Con todo, el triunfo del Plan de Tuxtepec ya estaba decretado, y gran parte del territorio nacional quedó bajo el mando militar de Porfirio Díaz, con lo que fue inminente su ascenso a la Presidencia de la República, que se decretó en febrero de 1877.

Frente a ese escenario, desde enero de 1877, el aún gobernador de Colima, Filomeno Bravo, mandó publicar el Plan de Tuxtepec en las páginas del periódico oficial *El Estado de Colima*. De manera reiterada, intentó comunicarse con Díaz para notificarle su adhesión al Plan, así como sus

[38] "Tranquilidad", *El Correo del Comercio*, 19 de agosto de 1876, p. 3.
[39] "Pronunciamiento", *La Voz de México*, 27 de julio de 1876, p. 2.
[40] "Parte oficial", *El Estado de Colima,* 15 de septiembre de 1876, p. 1
[41] Sánchez, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, pp. 133 y 134.
[42] "Remitido. Colima", *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de septiembre de 1876, p. 3.
[43] "Noticias de Zamora", *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de noviembre de 1876, p. 3

esfuerzos para difundirlo entre la población.[44] En contraparte, los liberales colimenses, Francisco Santacruz y Ramón R. de la Vega (luego se les sumó el alarife Lucio Uribe) le escribieron directamente a Díaz para informarle que desconocían los planes políticos de Bravo, a quien acusaban de cambiar su posición política sólo para conservar su empleo en la función pública.[45]

Trejo también le escribió a Díaz para expresarle sus discordias con Bravo (representante de la dictadura lerdista, calificó) y que tenía instrucciones de Rosendo Márquez y Donato Guerra para ocupar el mando político y militar de Colima, pero esperaba su indicación. El presidente de México ni se inmutó ante las misivas, y respondió al enviar al general Doroteo López para iniciar la "regeneración política" de la entidad.[46] Sólo le pidió a Trejo se pusiera a las órdenes de López para conservar el orden público estatal. El 27 de enero de 1877, Bravo aceptó entregar bajo protesta el control político y militar del estado de Colima.[47]

La tarea de los leales a Díaz era inmensa. Como consecuencia del Plan de Tuxtepec y de la Constitución de 1857 se debían garantizar el respeto a los derechos individuales de los ciudadanos mexicanos y establecer las estructuras institucionales de los tres poderes del estado, mediante convocatorias populares. Sin embargo, la opinión pública colimense reclamaba que se castigara el comportamiento despótico de los seguidores de Lerdo de Tejada y de Bravo, que al ser destituido se unió a los lerdistas que conspiraban en Jalisco contra Díaz.[48]

Era urgente establecer el orden nacional sobre la base de los preceptos políticos del liberalismo. Trejo no tardó en atender las tareas de regeneración institucional en la estructura del estado, y ocupó de manera interina la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, puesto que el 10 de marzo de 1877 entregó a Hilario Cárdenas para quedarse en la secretaría del Tribu-

[44] Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos (en adelante AGPD. MyD), vol. XVI, en www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz16.html [consultado el 5 de enero de 2025], pp. 160-162.
[45] AGPD. MyD, vol. XVI, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz16.html [consultado el 5 de enero de 2025], pp. 170-173.
[46] AGPD. MyD, vol. XVI, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz16.html [consultado el 5 de enero de 2025], p. 203.
[47] AGPD. MyD, vol. XVII, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz16.html [consultado el 9 de enero de 2025], p. 66.
[48] AGPD. MyD, vol. XXIV, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz16.html [consultado el 8 de enero de 2025], pp. 21 y 22.

nal.[49] Veinte días después, el 30 de marzo, fundó el periódico *La Bandera de Tuxtepec* para difundir los primeros programas ideológicos del porfiriato. El 14 de abril, como secretario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, participó en la toma de protesta del alcalde del Ayuntamiento de Colima, Gregorio Barreto.[50] En mayo, el gobierno de Doroteo López emitió la convocatoria para elegir alcalde del Ayuntamiento de Colima. Los liberales postularon a Trejo, derrotado por el grupo conservador que ratificó a Barreto.[51]

A las pocas semanas, el gobierno emitió la convocatoria para integrar la VII legislatura del congreso del estado de Colima, de la que el 17 de junio de 1877 fueron electos Trejo, al lado de Ramón R. De la Vega (quien no concluyó su periodo, porque fue electo Senador de la República en 1878), Agustín Albarelli, Ignacio Escoto, José María González Mendoza, Juan N. Salazar y Carlos Meillón, con sus respectivos suplentes: José L. Mendoza, Miguel Bazán, J. Salvador Abad, Jesús Martínez Vargas, Lucio Uribe, Ignacio Corona y Victoriano Silva.

En los procesos de regeneración institucional, las elecciones ciudadanas evidenciaban una vida política saludable, a pesar de las discrepancias que suscitaban los resultados. En julio del mismo año, Doroteo López ocupó de manera constitucional la gubernatura de Colima, y el 2 de julio inauguró los trabajos de la VII Legislatura, para tratar de consolidar las políticas del Plan de Tuxtepec.[52] Trejo, presidente de la Cámara, también presidió la comisión de Gobernación del Congreso, y procuró fortalecer la autonomía del poder legislativo, que se caracterizó por sus polémicas y debates con el Poder Ejecutivo.[53] Al poco tiempo, Trejo fundó un nuevo periódico, *Boletín del Congreso y de los Tribunales del Estado* (1877-1878) para difundir la agenda de trabajo de ambos poderes, según expuso en las editoriales del rotativo.[54] Pero el énfasis de Trejo en la autonomía de los tres poderes del estado

[49] AGPD. MyD, vol. XXVIII, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz06.html [consultado el 8 de enero de 2025], p. 260
[50] "El Sr. Lic. D. Luis C. Curiel", *La Patria*, 26 de abril de 1877, p. 3.
[51] AGPD. MyD, vol. XXI, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz06.html [consultado el 10 de enero de 2025], p. 26.
[52] "Congreso del Estado", *El Estado de Colima*, 3 de julio de 1877, pp. 4-5.
[53] AGPD. MyD tomo XXIV, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz06.html [consultado el 9 de enero de 2025], pp. 21 y 22.
[54] "Sesión del Congreso del Estado de Colima", *Boletín Oficial del Congreso y de los Tribunales del Estado*, 6 de junio de 1878, p. 2.

causó molestia en el gobernador López, queja que el militar compartió con Díaz.

Doroteo López también expresó su incomodidad por la beligerancia con la que el presidente del Congreso local observaba la agenda de gobierno. Un día sí y otro también cuestionaba el actuar gubernamental, desde la planeación del presupuesto hasta la organización de las elecciones, por lo que el gobernador se desahogó con Díaz: "Yo creo, señor general, que mientras Trejo o Albarelli tomen alguna participación en las cuestiones públicas de este estado, no habrá paz ni tranquilidad en él, y sobre todo con esas personas se está desprestigiando la causa que hace tantos años hemos defendido".[55] En principio, para calmar las aguas, Díaz pidió la intervención del militar jalisciense Rosendo Márquez, quien se desplazó a la entidad para tratar de congeniar al gobernador y al presidente del Congreso. Pero incluso Márquez manifestó su desconfianza por la notable influencia política de Trejo, a través de discursos, artículos, reglamentos o editoriales, dedicados al comportamiento de las instituciones públicas en el poder judicial, en la legislatura y en el Ayuntamiento de Colima.[56]

Como había sucedido en el resto del país, la regeneración política del territorio continuó en un ambiente de tensión ideológica, polarizado entre los bandos conservadores y liberales (y en sus facciones internas), pugnas que se replicaron en la relación de las incipientes estructuras institucionales representadas por los poderes legislativo y ejecutivo. El gobernador convocó a elecciones de diputados federales el 9 de julio de 1878, y en la tarde del mismo día, luego de verificarse el triunfo de los liberales, varios correligionarios de Trejo salieron a las calles a festinar su victoria. Al pasar por la casa de Bravo, algunos simpatizantes del exgobernador agredieron a balazos a la turba de liberales. La policía municipal arribó al lugar y asesinó a cinco seguidores de Bravo, además encontró durante el cateo domiciliario armas del ejército.[57] El exgobernador se refugió en el Consulado de Estados Unidos, cercano a su domicilio, pero fue detenido el 11 de julio y permane-

[55] AGPD. MyD, XXVIII, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz06.html, [consultado el 7 de enero de 202], pp. 23.
[56] AGPD. MyD, XXVIII, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz06.html [consultado el 7 de enero de 2025], pp. 85-86.
[57] AGPD. MyD, vol. XIX, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz06.html, [consultado el 11 de enero de 2025], pp. 181-183.

ció dos semanas en prisión. En un intento de huir de la cárcel fue asesinado por la policía estatal, a quien López había ordenado aplicar la ley fuga, que autorizaba el homicidio de un presunto delincuente.[58]

Después del episodio, Trejo continuó con sus trabajos como diputado, con un activismo político cercano al Círculo de Obreros Colimenses, de "espíritu progresista y patriótico",[59] y sostuvo reuniones bohemias con algunos extranjeros, como las convocadas por el excéntrico barón Othón E. de Brackel-Welda, avecindado en Colima desde un par de años atrás, quien le pidió que tradujera el poema "La hija del cirquero", obra de su esposa, Ferdinande Freiin de Brackel-Welda, que imprimió con una ilustración trazada por el mismo barón.[60] Pero los representantes colimenses en el Senado de la República (Leonides Torres y Pedro A. Galván, propietarios; y Ramón R. de la Vega e Isaac Banda, suplentes) lograron el desconocimiento de los poderes legislativo y ejecutivo en diciembre de 1879, en las vísperas de una nueva elección presidencial.

En enero de 1880, a regañadientes, Doroteo López dejó el gobierno del estado en manos del general Pedro A. Galván.[61] Trejo analizó la situación en el ensayo *La cuestión de Colima*, firmado con el seudónimo de Atanasio Lozano.[62] En las elecciones presidenciales, Díaz declinó a favor de su compadre, Manuel González, que presidió al país de 1880 a 1884, una estratagema que concitó las críticas de la opinión pública. En sus últimos días en la tribuna, Trejo increpó a los opositores a Díaz, como el gobernador de Jalisco, Fermín González Riestra, que invocó el sufragio efectivo desde las calles de Guadalajara,[63] o el periódico *El Malacate* que también cuestionó la elección de Manuel González.[64]

Finalmente, en febrero de 1880, Trejo abandonó el Congreso. Los días calurosos del verano le fueron francamente fatales. El 16 de junio falleció su mujer, Josefa Narváez de Trejo,[65] y el 1 de julio de 1880, tras terminar con su labor matutina en su despacho de abogado, volvió a su casa y se aposentó

[58] "Escándalo increíble", *La Voz de México*, 25 de julio de 1878, pp. 1-2.
[59] Trejo, "Discurso", *El Estado de Colima*, 3 de junio de 1879, pp. 2-3.
[60] Romero de Solís, "Extranjeros en Colima: el caso del barón de Brackel-Welda", p. 48
[61] Preciado Vallejo, "Historia política de un decenio", pp. 258-263.
[62] "Gacetilla", *El Estado de Colima*, 16 de diciembre de 1879, p. 3.
[63] "Ya apareció aquello", *La Patria*, 11 de mayo de 1880, p. 2.
[64] "Gacetilla. Manifiesto", *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de noviembre de 1879, p. 3.
[65] "Defunción", *El Estado de Colima*, 16 de junio de 1880, p. 3.

en el estudio para tomar una siesta. Allí irrumpieron dos viejos seguidores de Lerdo de Tejada y Bravo, que el 17 de junio habían acompañado a Galván a la toma de posesión del gobierno del estado, Ignacio Gamiochipi e Isabel Lagos,[66] quienes descargaron sus pistolas sobre el cuerpo de Trejo. El boletín de prensa fue firmado por el nuevo gobernador del estado:

> Se encontraba, a las dos, el licenciado don Francisco Eulogio Trejo, en la casa de su habitación cuando entraron a ella dos enemigos personales suyos, Ignacio Gamiochipi e Isabel Lagos, quienes descargaron sobre el primero sus pistolas que le causaron mortales heridas, de las cuales a las dos horas sucumbió. Odios políticos anteriores, que trajeron su origen desde la muerte de don Filomeno Bravo, y más antes todavía, desde el motín ocurrido en esta ciudad el 30 de junio de 1878, decidieron seguramente a los agresores a cometer este crimen. Dije a usted que odios personales fueron ocasión de él, porque el señor Trejo los tenía muy profundos con algunos de los partidarios.[67]

Si el asesinato por presuntos porfiristas fue una de las primeras contradicciones de la muerte de Trejo, la fuga de los homicidas de la cárcel subrayó las contradicciones de la vida política, porque el cautiverio permitió a Lagos y Gamiochipi apelar al derecho de amparo.[68] El escritor y periodista Ireneo Paz, desde sus rotativas de la Ciudad de México, clamó justicia por su antiguo compañero de batallas –ideológicas, discursivas, armadas– sin encontrar respuesta. "Eso ya lo esperábamos", remató.[69]

Conclusiones: "Revolucionar es destruir: es sustituir lo viejo con lo nuevo"

En el proceso de consolidación de la hegemonía liberal de mediados del siglo XIX en México, las regiones del país adecuaron los valores de la modernidad y los procesos de modernización a sus contextos locales. En el caso de Colima, entre 1870 y 1908, los cambios fueron vertiginosos: desde la edificación del centro urbano con fastuosos edificios como el Palacio de

[66] "Sucesos del día. Otro asesinato oficial", *La Patria,* 8 de julio de 1880, p. 3.
[67] "Gacetilla", *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de julio de 1880, p. 2.
[68] "Gacetilla. El preso y el alcaide", *El Republicano*, 4 de septiembre de 1880, p. 3.
[69] "Sucesos del día. ¡Se escapó!", *La Patria*, 4 de septiembre de 1880, p. 3.

Gobierno o el Teatro Principal, hasta la incorporación de industrias novedosas como el comercio de textiles y de frutos, que suponían mejoras a la economía local. Por lo menos tres innovaciones tecnológicas transformarán en forma definitiva la comunicación de los colimenses: el telégrafo, el faro y muelle portuario y el ferrocarril, acciones tangibles de una modernidad especulativa que no alcanzó a equilibrar el desarrollo económico para todos los sectores sociales.

En ese contexto, las labores políticas de los patriotas letrados parecían inagotables, en la sociedad, la cultura, la educación y hasta el urbanismo, porque representaban los valores públicos de la nación y condensaban los sentimientos sociales para construir las estructuras de las instituciones modernas. En suma, debían interpretar el sentido de la *polis* moderna a la naciente ciudadanía. Como señala la historiadora Laura Mancillo Suro, Trejo "representó un catalizador de este proceso de sustitución del orden antiguo para la entidad",[70] un catalizador que incluso llegó a proponer un proyecto de Constitución del estado de Colima en 1879, un proyecto que, si no operó legalmente como una nueva constitución, se instrumentó en el actuar político de Trejo con la inminente división de poderes por la que pugnó en el periodismo, en la literatura y en la litis.

Era imperante generar los espacios de difusión y discusión de los hechos públicos, como la prensa, la literatura o los reglamentos, para que la sociedad conociera el acontecer político como una condición de modernidad. Una de las responsabilidades del patriota letrado del siglo XIX era definir lo público en una nación en construcción, porque el proceso de modernización implicaba distinguir los espacios y límites de lo privado frente a las responsabilidades de la comunidad.

La utopía política de Trejo implicaba constantes emociones y sentimientos dramáticos como en su discurso del 12 de marzo de 1877, al comenzar los trabajos de construcción del Palacio de Gobierno del estado de Colima:

> Revolucionar es destruir: es sustituir lo viejo con lo nuevo, el retroceso con la ciencia, el error con la filosofía. Revolucionar es destruir los obstáculos que se

[70] Mancilla Suro, *La participación del poder judicial en la construcción del estado liberal: Colima, 1857-1882*, p. 170.

> oponen a la marcha de los pueblos […]. Obra de la revolución constitucionalista es el gobierno actual de Colima; y obra de ese gobierno va a ser el edificio que apenas comienza: ha destruido y va a construir; esperadlo y os sorprenderéis de lo que pueden la constancia y el amor bien entendido al pueblo, cuya felicidad tanto interesa.[71]

La sublimación de las emociones públicas acentuaba la conciencia trágica y agónica de encarnar los sentimientos nacionales, que además de difundirse en las rotativas de la prensa y fomentarse en las páginas del naciente campo cultural literario, debía llevar al radicalismo político la transformación de la realidad. Estas demostraciones del patriotismo nacionalista fue una utopía de amor fuerte, en los términos de Martha Nussbaum, que implicaba el deseo vehemente de progreso para una identidad nacional en formación.[72] El sentimiento nacionalista expuesto y ejercido por liberales como Francisco Eulogio Trejo, buscaba la creación de una sociedad progresista con una democracia basada en la libertad y la justicia.

Sin embargo, una de las principales contradicciones ontológicas del pensamiento de Trejo es la ambigüedad de sus límites éticos. Si bien su idea de progreso social podría basarse en el amor común subyacente en la sensación de progreso y bienestar social, disciernen sus arrebatos de ira que alcanzaron la violencia armada. Fue una paradoja sintomática entre los liberales decimonónicos, que debieron soportar las tensiones del cambio cultural sobre sus propias emociones, exasperadas por el romanticismo nacionalista que incitaba la proyección desbordada de la individualidad.

En cambio, en correspondencia al desarrollo urbano y tecnológico del proyecto metropolitano, los patriotas letrados desplegaron una mediación sociocultural que permitiera la asimilación democrática de la modernidad en las personas y en la comunidad, bajo el marco ontológico de la incipiente categoría social de la ciudadanía. Como escribanos y abogados redactaron manifiestos, decretos y leyes; como políticos, permitieron la ampliación de la cobertura educativa, en un sentido secular y democrático, además de equilibrar las fuerzas de gestión administrativa con otros sectores, como los

[71] Trejo, "Gacetilla. Inauguración del Palacio del Estado", *El Estado de Colima*, pp. 3 y 4.
[72] Nussbaum, *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*, p. 16.

militares o los sacerdotes; y como escritores encontraron en el periodismo y la literatura los medios propicios para verbalizar las emociones provocadas por la cultura moderna, que a la postre también serían los indicios de las industrias culturales.

En los primeros murmullos del lenguaje público de la cultura moderna, proponían una democracia ciudadana basada en el respeto a los principios la igualdad ante la ley y el cumplimiento del sufragio efectivo. Principios nacionalistas, patrióticos y abolicionistas del esclavismo y la monarquía, para articular el lenguaje del Estado-Nación. Se pretendía fundar la gramática política urbana, con cierto dramatismo sentimental y una exagerada gesticulación en sus vocablos para acentuar las emociones nacionales. Los patriotas letrados, en la búsqueda de un modo de vida y en la desacralización de la tradición intelectual, representaron al nuevo sector social ilustrado, fundadores de las cualidades culturales de la ciudadanía moderna. Una vida urbana regulada por el estado, habitada por familias educadas, sectorizadas por profesiones liberales, que en sus momentos de ocio y recreación, leían literatura, asistían al teatro, o comentaban el acontecer diario que hojeaban en los periódicos y las revistas.

Referencias

Archivos

El Correo de Comercio, México

El Derecho, México

El Estado de Colima, Colima

El Foro, México

El Padre Cobos, México

El Republicano, Guadalajara

El Siglo Diez y Nueve, México

La Aurora del Progreso, Colima

La Patria, México

La Sociedad, Colima

La Voz de Colima, Colima

La Voz de México, México

Le Trait d'Union, México

Bibliografía

Adame, Ángel Gilberto, *Siglo de las luces... Y las sombras. Apuntes para una historia de los liberales en México a través de las batallas, fervores, escritos y derrotas de Ireneo Paz*, México, Aguilar, 2023.

Bazant, Matilde, *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de Mexico, 1982.

Breña, Roberto, "El liberalismo", en *Historia Mexicana*, 71: 1, 2021, pp. 483-497.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX,* México, Vuelta, 1991.

Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, tomo 13. México, Editorial Libros de México, 1974.

Knight, Alan, *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados. México 1910-1940*. México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

Mancilla Suro, Laura Patricia, *La participación del poder judicial en la construcción del estado liberal: Colima, 1857-1882*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

Myers, Jorge, "El letrado patriota: Los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América", en Carlos Altamirano, *Historia de los intelectuales en América Latina*, Argentina, Katz Editores, 2008, pp. 121-144.

Nussbaum, Martha, *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* España, Paidós, 2014.

Paz, Ireneo, *Algunas campañas*, México, Imprenta y litografía de Ireneo Paz, 1884.

Preciado Vallejo, Gregorio Iván, "Historia política de un decenio", en José Miguel Romero de Solís, *Los años de crisis de hace cien años. Colima, 1880-1889*, Colima, Gobierno del Universidad de Colima, Ayuntamiento de Colima, 1988, pp. 248-293.

Rodríguez, Napoleón, *Ireneo Paz. Liberal jalisciense. Esbozo biográfico*, México, Luzbel, 1985.

Sánchez, Ramón, *Bosquejo estadístico e histórico del distrito de Jiquilpan de Juárez*, México, E. I. M. Porfirio Díaz, 1896.

Serrano Juárez, José Daniel, *La sociedad científica Antonio Alzate. Cultura científica y esfera pública en la emergencia de las ciencias modernas en México (1884-1936)*, México, Secretaría de Cultura, 2023.

Sevilla del Río, Felipe, *Prosas literarias e históricas*, México, Universidad de Colima, 2005.

Trejo, Francisco E., *Oración fúnebre a la memoria del C. Benito Juárez, pronunciada por el Lic. Francisco E. Trejo, el 14 de agosto de 1872*, México, Gobierno del Estado de Colima, 1872.

Fecha de recepción: 7 de febrero de 2025
Fecha de aceptación: 31 de marzo de 2025

"Para que el divino arte florezca". Transición, adelantos y esplendor de la Academia de Música Municipal de Aguascalientes (1885-1890)

Luciano Ramírez Hurtado

Resumen

En este trabajo me propongo dar cuenta de los antecedentes, principales actores involucrados en la Academia de Música Municipal de Aguascalientes, lo concerniente a la currícula, los métodos de enseñanza e instrumentos; esbozando el trabajo inicial de Daniel Gómez Portugal, pero principalmente examino la impronta que el músico y empresario zacatecano Fernando Villalpando dejó en la institución y el Liceo de Niñas durante un cuatrienio. En cuanto al marco referencial, me adhiero al concepto de proceso civilizatorio del sociólogo alemán Norbert Elias.

Palabras clave: Discurso, Enseñanza de la música, Proceso civilizatorio, Siglo XIX

Luciano Ramírez Hurtado • Universidad Autónoma de Aguascalientes
Correo electrónico: luciano.ramirez@edu.uaa.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

"So that divine art may flourish." Transition, progress, and splendor of the Municipal Music Academy of Aguascalientes (1885-1890)

Abstract

In this paper I intend to give an account of the background, the main actors involved in the Municipal Music Academy of Aguascalientes, concerning the curriculum, teaching methods and instruments; outlining the initial work of Daniel Gómez Portugal, but mainly I examine the imprint that the Zacatecan musician and businessman Fernando Villalpando left on the institution and the Liceo de Niñas during a four-year period. As for the referential framework, we adhere to the concept of the civilizing process developed by the German sociologist Norbert Elias.

Keywords: Discourse, Music Education, Civilization Process, Nineteenth Century.

"Pour que l'art divin puisse s'épanouir" Transition, progrès et splendeur de l'Académie municipale de musique d'Aguascalientes (1885-1890)

Résumé

Dans cet article, j'ai l'intention de rendre compte du contexte, et des principaux acteurs impliqués dans l'Académie municipale de musique d'Aguascalientes, et de tout ce qui concerne le programme d'études, les méthodes d'enseignement et les instruments ; en soulignant le travail initial de Daniel Gómez Portugal, mais surtout en examinant l'empreinte laissée par le musicien et homme d'affaires zacatèque Fernando Villalpando sur l'institution et sur le Liceo de Niñas pendant une période de quatre ans. En ce qui concerne le cadre de référence, j'adhère au concept de processus de civilisation du sociologue allemand Norbert Elias.

Mots-Clés: Discours, Éducation musicale, Processus civilisationnel, XIXe siècle

Introducción

En su ya clásico libro, Norbert Elias señala que "el proceso civilizatorio supone una transformación del comportamiento y de la sensibilidad humanos en una dirección determinada"[1], lo cual transcurre en la larga duración. En este proceso de cambio intervienen individuos y grupos de personas, pero no lo hacen de manera intencional, consciente ni racional, aunque tampoco es caótico o sin estructura alguna. Lo que sí, es que se forma una suerte de entramado, una red de interacciones, de mecanismos de interrelación y de interdependencia social dentro de una sociedad diferenciada. "Este orden de interdependencia es el que determina la marcha del cambio histórico, es el que se encuentra en el fundamento del proceso civilizatorio".[2]

En ese sentido, luego de su independencia, México intentó entrar al concierto de las naciones civilizadas, siguiendo el sendero de la secularización, puso su mirada en las naciones más desarrolladas de Europa. Los gobernantes, miembros de las élites sociales, económicas e ideólogos hablaron, indistintamente, de cultura como sinónimo de progreso. Los discursos, la literatura y desde luego la prensa periódica de la época, dio abundantes muestras de ello.

[1] Elias, *El proceso de la civilización,* p. 535.
[2] Elias, *El proceso de la civilización*, p. 536.

En lo que respecta a la música como factor y producto de la civilización, ésta ocupaba un lugar central entre los miembros de la élite, pero también en los estratos medios y bajos de la sociedad, en la ciudad de Aguascalientes. Veremos en este trabajo que coexistía la práctica cultural de la música, en tanto necesidad social, a veces en armonía y en ocasiones en equilibrio de tensiones, lo cual se manifestó en las iniciativas de algunos individuos que la apoyaban, la promovían o la enseñaban, lo mismo que en sociabilidades (sociedades filarmónicas que se crearon), así como en instituciones educativas que se fundaron y donde se impartían clases de música y, desde luego, en las reacciones de quienes la escuchaban en los distintos espacios y recintos. Por supuesto, la cuestión de los afectos y las emociones están más que presentes en el gozo y el disfrute, los enojos, las envidias. Corresponde al investigador revelar ese orden y coherencia, así como los lazos de interdependencia que se tejen entre los individuos, en un juego de egos e intereses, proyectos e iniciativas, así como en la división de funciones y en la toma de decisiones.[3]

Aún desconocemos mucho de la historia de la música en las regiones en el siglo XIX, por lo que es preciso rescatarla del olvido. A manera de antecedentes, hay que señalar que en las décadas de los años sesenta y setenta del decimonónico siglo, fueron creadas en la capital de Aguascalientes varias sociedades filarmónicas; en 1867 se inaugura la Escuela de Agricultura y en 1878 el Liceo de Niñas, en ambas instituciones educativas se impartían clases de música y piano; entre 1881 y 1885 existió la Academia de Música en la Escuela de Niños Número 2, fundada por el profesor Gregorio Jiménez para jóvenes de escasos recursos, misma que funcionó bajo la égida de José María Carrillo y Ángel García, quienes en ciertas condiciones de marginalidad se ocuparon de formar una incipiente banda y orquesta, respectivamente; en marzo de 1885, y gracias a que se contaba con "una dotación considerable de instrumentos, archivo musical" y piano en el Instituto Científico y Literario, el congreso local decretó la creación de una "academia de música vocal e instrumental, bajo la vigilancia de la Junta Directiva de Instrucción del Estado",[4] pensando en que el Teatro Morelos que estaba

[3] Heinich, *Norbert Elias. Historia y cultura en Occidente*, pp. 11-20.

[4] *El Republicano*, 29 de marzo de 1885, p. 2. Al decretarse la creación de la academia de música vocal e instrumental, a partir del 1 de abril de 1885 fue suprimida la cátedra de música en el Instituto Científico y Literario y se aumentó el subsidio a 800 pesos la Junta Directiva de Instrucción para solventar los gastos de dicha academia.

por inaugurarse necesitaba una orquesta.[5] Las comisiones unidas de Hacienda e Instrucción conformada por cuatro diputados (Rafael Sagredo, Jesús Pérez Maldonado, Guadalupe Dávila e Ignacio N. Marín), argumentaron que la medida era acertada y necesaria, pues coronaría el "pensamiento y deseo de este vecindario" en sus "esfuerzos por alcanzar una mejora", esto es, estar a tono con el progreso y "el orden social de los pueblos" civilizados y modernos. Formularon la siguiente pregunta: "¿Qué sería de nuestro Teatro si no se procura formar una academia que impulse los estudios del divino arte, que es el auxiliar poderoso e indispensable tanto para la representación como para todos los actos a que está dedicado aquel edificio?".[6]

Cabe señalar que el currículo era diferenciado. Respecto a la enseñanza de la música en el Liceo de Niñas, el Instituto Científico y Literario, escuela de niños número 2 y la academia municipal de música, era diferente la currícula; eran coincidentes algunas materias, otras no, como veremos.

Por cierto, que, al Liceo de Niñas, única institución de enseñanza media para mujeres, asistían jovencitas de todos los estratos sociales, lo mismo las hijas del gobernador y miembros de la élite que muchachitas de clase media y baja.

Lamentablemente no existen —o se desconoce— fotografías de la Academia de Música Municipal, ni del primigenio Liceo de Niñas, menos de la Escuela de Niños Número 2. Tan solo se localizó un dibujo a lápiz del señor Ángel García Macías y un par de fotografías de Fernando Villalpando.

Una difícil transición, el bienio de Daniel Gómez Portugal (1885-1886)

Desde mediados de septiembre de 1885 Daniel Gómez Portugal Luna (n. 1862) se anunció en la prensa como profesor de música vocal e instrumental, y ofrecía sus servicios particulares al público.[7] Su padre fue el coronel y gobernador de Aguascalientes, Jesús Gómez Portugal y su madre Crescenciana De Luna.[8]

[5] Ramírez Hurtado, "'Salve a unos de la miseria'…", pp. 81-110.
[6] "Congreso del Estado. Sesión del día 24 de marzo de 1885", *El Republicano*, 12 de abril de 1885, p. 2.
[7] "Profesor de música vocal e instrumental", *El Instructor*, 15 de septiembre de 1885, p. 8.
[8] *El Republicano*, 11 de abril de 1880, p. 2. Para 1880, cuando el médico se graduó en México, solicitó al Congreso local que la pensión que gozó como estudiante pasara a Daniel.

1885 y 1886 fue un bienio de transición, tensiones y reacomodos. Los instrumentos, útiles, métodos, muebles y archivos pertenecientes a la Academia de Música anexa a la Escuela de Niños Número 2, pasaron a la nueva institución. En un inventario que se llevó a cabo el 31 de marzo de 1885, firmado por José María Carrillo y Gregorio Jiménez, se enumeraron 38 instrumentos para banda y 24 para orquesta indicando en qué condiciones se encontraban, además de muebles (pizarrón, escritorio, cómoda, archiveros, bancas y banquillos, atriles, clavijeros); a continuación estaban los útiles donde se incluían los métodos de enseñanza de varios instrumentos; finalmente se enlistaban los archivos tanto de la banda (50 obras musicales, como marchas y pasos dobles; polkas; shotis; galopas; danzas; walses [sic]; cuadrilla; fantasías; oberturas; arias; serenatas) como de la orquesta (30 obras musicales: oberturas; fantasías; walses [sic]; mazurkas [sic]; polkas).[9]

Las autoridades políticas y educativas deseaban un cambio terso, pero no fue así. La Junta de Instrucción Pública nombró a Daniel Gómez Portugal como director de la Academia de Música Municipal, quien tomó posesión el 1 de febrero de 1886, con un sueldo de 25 pesos mensuales.[10] Reconocido como joven y talentoso profesor de música vocal e instrumental, con estudios en la Ciudad de México, gozaba de prestigio como "músico hábil", tocaba el piano y el violín; en ocasiones daba audiciones en la entrega de premios en las instituciones educativas, como el Liceo de Niñas y el Instituto de Ciencias.[11] Nos parece probable que para ocupar el puesto, haya sido recomendado por su medio hermano, el ameritado e influyente doctor Manuel Gómez Portugal Rangel.[12]

Casi de inmediato hubo problemas. Por principio de cuentas, y quizás debido al "cambio de personal" disminuyó drásticamente la matrícula de 81 a 35 estudiantes; la "mayor parte de los alumnos de la banda y de la orquesta, que estaban organizados se salieron quedando solo en el Establecimiento muy pocos alumnos de ellos y los principiantes", dando como re-

[9] Copia del Inventario de la Academia de Música Anexa a la Escuela de Niños Número 2, Archivo Histórico Del Estado De Aguascalientes (en adelante AHEA) Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Proveeduría, caja 11, exp. 18, ff. 3, abril de 1885.
[10] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 7, ff. 2-3, 1886.
[11] Díaz de León, "La velada literaria del Liceo de Niñas", *El Instructor*, 1 de febrero de 1886, p. 12.
[12] Ramírez Hurtado y Briseño Aguayo, "El doctor Manuel Gómez Portugal y el Instituto de Ciencias.", pp. 369-420.

sultado raquíticos "adelantos notables en la enseñanza". Este "atraso y decadencia" preocupó a las autoridades, dado que esperaban que los esfuerzos que el gobierno hacía en materia de instrucción pública, "no fueran estériles".[13]

El gobernador exigió una nueva organización para la naciente institución y la Junta de Instrucción solicitó una serie de consideraciones con el fin de tener a la brevedad posible un reglamento interior. El boceto de reglamento con los horarios, cátedras, derechos y obligaciones del director, profesores y alumnos quedó listo el 12 de marzo. Fueron contempladas las siguientes materias: "cátedra de Solfeo", de lunes a viernes de 16:30 a 18:00 horas; "cátedra de instrumentos de cuerda y de madera […] que son comunes a las orquestas y Bandas", lunes, miércoles y viernes de 11:30 a 12:30 horas; "estudios de orquesta", mismos días pero de 12:30 a 14:00 horas; "cátedra de instrumentos de madera y de metal propios para la Banda y los que de estos últimos son comunes también a la Orquesta", martes, jueves y sábado de 11:30 a 12:30 horas; "estudios de Banda", martes, jueves y sábados de 12:30 a 14:00 horas. Al parecer todo el personal de la Academia eran tres personas: un director, que dirigiría tanto la banda como la orquesta dentro y fuera de la institución y dos profesores; un primer auxiliar o catedrático de solfeo y banda; y un segundo auxiliar o catedrático de orquesta.[14]

Entre las funciones más importantes del director, estaban: cuidar el cumplimiento de profesores y alumnos, coordinar la presentación de exámenes, llevar los archivos (de matrícula, inventarios y papeletas); acordar contratos por fuera; distribuir a los catedráticos y alumnos que debían asistir a eventos; estar al cuidado de los instrumentos musicales en resguardo de la institución, y en general "Promover cuanto esté de su parte para el progreso del establecimiento; dictando todas las medidas necesarias para el adelanto de las clases así como para la educación física, moral e intelectual de los educandos".[15]

Obligaciones de los maestros: impartir su cátedra en tiempo y forma; promover cuanto esté de su parte para el mejoramiento de la academia;

[13] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, expediente 7, f. 1, 1886.
[14] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, expediente 7, f. 8, 1886.
[15] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 7, f. 9, 1886.

"Guardar de los instrumentos, libros y demás útiles de su clase, dando aviso al Director de los deterioros"; "Asistir juntamente con el Director a los actos en que tengan que tocar fuera del Establecimiento los alumnos de la clase que les corresponde".[16]

Por su parte los alumnos debían guardar orden y respeto, asistir aseados, acudir a sus clases, mantener en buen estado los instrumentos; "Tocar gratuitamente en todos los actos oficiales del Gobierno, de Ayuntamiento y de la Junta de Ynstrucción [sic] y además en las serenatas que se darán los domingos en la plaza principal".[17]

José María Carrillo había sido degradado de catedrático a primer ayudante y por ende también le habían bajado el sueldo, por lo que, naturalmente se molestó y renunció en abril. Argumentó que: "El nuevo Reglamento que ha de requerir en la Academia de Música me impone trabajos que no creo suficientemente retribuidos con el sueldo que el presupuesto me asigna, tanto más cuanto que ahora se me ha rebajado una parte de él." Indignado, abundó: "El mismo Reglamento me quita todo carácter y me baja hasta confundirme con el común de los músicos"; remató diciendo que ganaba más por fuera, ya que "… el sólo valor de las tocadas públicas excede y con mucho a mi rebajado sueldo". Concluyó: "Por éstas y otras razones que me reservo renuncio formalmente ante el cargo de Catedrático en la Academia de Música que bondadosamente se me había conferido".[18]

Daniel Gómez Portugal necesitaba a Carrillo, de modo que lo primero que hizo fue interceder en favor del agraviado, por lo que pidió a las autoridades que no le fuese aceptada la renuncia "tanto por bien de la juventud como para darme una prueba más de que jamás ha habido entre nosotros ningún disgusto ni desacuerdo";[19] Carrillo accedió a quedarse, probablemente bajo ciertas condiciones y previa negociación, ya que el reglamento interior de la Academia de Música Municipal consideraba que en las contratas por fuera "Para tal efecto fijará con anticipación y de acuerdo con los

[16] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 7, f. 10, 1886.
[17] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 7, f. 10, 1886.
[18] Renuncia de José María Carrillo ante la junta directiva de instrucción, AHEA, Poder Ejecutivo, Educación, serie Escuelas públicas, caja 13, exp. 8, f. 4, 1886-1887.
[19] Notificación al Secretario de la Junta que hablando con José María Carrillo, autoriza retirar la renuncia de su empleo como Primer Ayudante, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 13, exp. 1, ff. 10, 16 de abril de 1886.

profesores, una planta de remuneraciones al tanto por ciento que se acuerde para cada uno de ellos, haciéndose la de los alumnos según el instrumento que toquen".[20]

Seguramente Daniel Gómez Portugal se ganó la confianza del "progresista" gobernador Francisco Gómez Hornedo, quien lo nombró el 31 de enero de 1886 director de la cátedra de música, en el Liceo de Niñas.[21] Sin pena ni gloria debió haber pasado el resto del año la Academia de Música Municipal. El 20 de abril de 1886 se llevó a cabo la evaluación de 17 alumnos en la cátedra de solfeo por medio del método de Gomis[22] y en la cátedra de instrumentos con los métodos de clarinete, corno, pistón, flautín, contrabajo de si bemol, trombón, violín, saxhorno, bugle, bajoncillo y bote fagot, a otros 14 alumnos; 16 alumnos no concurrieron a los primeros y 5 a los segundos. En total fueron examinados 31 alumnos y 21 no asistieron. Las calificaciones iban en el rango de MB, B y M, correspondientes a Muy Bien, Bien y Mediano.[23] En ese sentido, una comisión de exámenes —integrada por Urbano N. Marín, Francisco de León e Ignacio E. Muñoz— rindió un informe a la junta de instrucción pública. Realmente no queda en claro si hubo adelantos notables o no, pues fue el profesor de piano Domingo Gutiérrez quien propiamente hizo la evaluación, misma que desconocemos a detalle.[24]

Llama la atención que dijeran que la Academia de Música Municipal estaba a cargo no solo de Daniel Gómez Portugal, sino también de José María Carrillo y Ángel García.

Daniel, fue sustituido como director de la Academia de Música Municipal por el zacatecano Fernando Villalpando, como veremos. Aunque siguió en el mundo de la música varios años más, en los que se llegó a destacar

[20] AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 7, f. 9, 1886.
[21] "Nombramientos", *El Republicano*, 31 de enero de 1886, p. 4.
[22] Creado por el valenciano José Melchor Gomis, fue publicado en 1826. Tenía la doble finalidad de centrarse en el solfeo y el canto y fue uno de los mejores métodos implementados antes de la aparición del método Eslava. Información obtenida de Preciado, Dionisio, *Don Hilarión Eslava y su 'Método completo de solfeo'*, Pamplona, Editorial Aranzanim 1978, en: http://www.bidicap.org/doai/BCCCAP000000000000000000001002/HTML/26/ [consultada el 18 noviembre de 2026] pp. 235-236.
[23] Lista de calificaciones de la Academia de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 12, f. 1, 1886.
[24] Informe de la comisión sobre los exámenes realizados a las escuelas, en el mes de septiembre de 1886, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 12, exp. 23.



Imagen 1.
Retrato de José Ángel García Macías (1853-1906), profesor de música que colaboró en la Escuela de Niños Número 2, donde formó una orquesta y más tarde en la Academia de Música Municipal, institución de la que se hizo cargo interinamente en varios lapsos.

Fuente: Dibujo a lápiz, autor anónimo. Recuerdo adjunto a su árbol genealógico, subido por Arturo de León a la plataforma Family Search, https://www.familysearch.org/tree/person/memories/LD9G-T8G

su habilidad como ejecutante instrumental y como compositor.[25] Posiblemente para entonces ya tenía síntomas de alienación mental. Falleció soltero, a la edad de 41 años, en el manicomio de San Hipólito, a causa de "locura paralítica".[26]

El gobierno debió tomar la decisión de profesionalizar aún más la academia, por lo mismo buscaron un profesor con mayor renombre y capacitación profesional, que desde luego cobraría cuatro veces más que su predecesor. A Daniel Gómez Portugal le pagaban 300 pesos anuales, es decir 25 pesos mensuales, mientras a Fernando Villalpando le pagarían 1200 pesos anuales, esto es, 100 pesos mensuales.

[25] "Concierto vocal e instrumental", *El Republicano*, 10 de febrero de 1895, p. 3; "Teatro", *El Republicano*, 27 de febrero de 1898, p. 3; "Teatro Morelos", *El Republicano*, 20 de febrero de 1898, p. 3; "Premios", *El Republicano*, 5 de febrero de 1899, p. 4.
[26] Unidad Central de Administración de Documentos, México, D.F. Título: Defunciones, vol. 3GC, ITEM 8, foja 138 v. En Family Search.

Cuatrienio de esplendor: el período de Fernando Villalpando al frente de la dirección de la Academia Municipal de Música y de la cátedra de música en el Liceo de Niñas (1887-1890)

Precedido de fama como eminente músico, aprendió por tradición oral desde niño en la Banda de Música del 2° Batallón de Zacatecas, multi instrumentista (principalmente de aliento: flauta, trompa, corno, saxofón, trombón, figle, clarinete; pero también violín); brillante compositor de valses, obra para piano, para banda de metales, zarzuelas, música sacra y otros géneros musicales; fundador de instituciones como en 1874 la Academia de Música Zacatecana, inaugurada junto con el maestro Jesús Alejandri; maestro y docente que formó músicos y bandas en diversas comunidades de Zacatecas y Jalisco; con experiencia como director de orquesta y banda, el maestro Fernando Villalpando (1844-1902),[27] fue contratado para dirigir la Academia de Música Municipal y también para encargarse de la cátedra de música en el Liceo de Niñas en Aguascalientes el 4 enero de 1887 (imagen 2).



Imagen 2.
Fotografía de Fernando Villalpando Ávila c. 1887, reconocido músico y compositor zacatecano que dirigió la Academia de Música Municipal de Aguascalientes, dotándola de esplendor; luce gorra en el tocado y una serie de distintivos y medallas en el saco, a la altura del pecho.

Fuente: Recuerdo adjunto al árbol genealógico de Fernando Villalpando Ávila en Family Search cargado por usuaria "Nashely Estrada" el 3 de enero de 2018. https://www.familysearch.org/tree/person/memories/K8GT-WGQ.

[27] Chávez Ramírez, "Rasgos biográficos del maestro Fernando Villalpando", *El Observador,* 1, 7 y 14 de marzo de 1903; Díaz Santana Garza, "Los músicos y sus redes sociales en el México del siglo XIX. El caso de Fernando Villalpando", s/p; Díaz Santana Garza, *Tradición musical en Zacatecas (1850-1930)*, pp. 24, 36, 40, 123-135; Medrano Ruiz, *Las orquestas Típicas en México*, pp. 118, 121, 129; Pareyón, *Diccionario Enciclopédico de Música en México*, vol. 2, p. 1094.

Pero ¿por qué dejó su ciudad natal si gozaba de prestigio y era considerado la figura musical más destacada en Zacatecas en el último tercio del siglo XIX? Algunos documentos y testimonios mueven a pensar que Villalpando debió tener problemas con una autoridad de la capital zacatecana, por lo que salió casi "desterrado". Resulta que en diciembre de 1885 el jefe político le llamó la atención por faltar con su banda a dar las audiciones a los paseos públicos en el Jardín Hidalgo y la Alameda como era su obligación, a lo que Villalpando simplemente contestó que el subsidio que recibían era insuficiente para comprar uniformes además de que tenían que dar audiciones en otros lugares, exigiendo mejores condiciones de trabajo y sueldos decorosos;[28] la gota que derramó el vaso y que le costó el trabajo de director de la orquesta y banda municipal de Zacatecas fue que tras el deceso del general Trinidad García de la Cadena, modificó el programa musical por lo que fue "casi desterrado".[29]

Intercedió su paisano el señor José Bolado Amozurrutia, a la sazón presidente de la Junta de Instrucción Pública, avecindado en Aguascalientes desde 1867 y quien tenía fuerte injerencia en su suegro, el gobernador Francisco G. Hornedo. El "contrato de aprendizaje", mediante "escritura extrajudicial", consta de 10 cláusulas: indicando en la primera de ella que Villalpando quedaría al frente de la Academia de Música Municipal y de la cátedra de música del Liceo de Niñas; 2) En la Academia se darían estudios de banda y orquesta, mientras que en el Liceo de piano y canto; 3) El contrato, por 3 años obligatorios, mismos que correrían a partir de la inauguración de la institución; 4) El sueldo sería de 1200 pesos anuales; 5) Villalpando debería dirigir la banda y la orquesta y tocar en las serenatas los jueves y domingos, además de en las ceremonias oficiales; 6) Se le autorizaría a Villalpando celebrar contratos particulares, cuyas ganancias serían para él y sus alumnos; 6) La junta pondría una casa tanto para la academia como para que fuera la residencia de Villalpando y su familia; 7) Tendría facultad para nombrar sus ayudantes; 8) Villalpando se sujetaría al reglamento del plantel; 9) la academia, en su nuevo domicilio, se inauguraría a más tardar

[28] Díaz Santana, *Tradición musical,* nota a pie de página 123, pp. 25 y 135.
[29] Medrano Ruiz, *Las orquestas típicas*, pp. 121-122. Así lo refiere detalladamente su biógrafo Antonio Chávez Ramírez en una serie de columnas publicadas luego del deceso del maestro. Chávez Ramírez, "Rasgos biográficos del maestro Fernando Villalpando. Parte 2", *El Observador*, 7 de marzo de 1903, p. 2.

el 1º de febrero de 1887; 10) El contrato quedaría sujeto a la aprobación del ejecutivo estatal, quien lo aprobaría el 10 de enero, mismo que sería validado por el congreso local.[30]

El periódico oficial hizo eco del discurso civilizatorio al comentar que con la firma del contrato y nombramiento de Fernando Villalpando, como catedrático del Liceo de Niñas y director de la Academia de Música Municipal: "cooperará, a no dudarlo, al rápido progreso de un ramo de tanta importancia para la educación de la juventud, esencialmente para la de la mujer".[31]

El 22 de enero de 1887, José Bolado hizo una petición al congreso local y al municipio, apelando a la "ilustración y sentimientos progresistas" de sus miembros, para que se diese una subvención adicional de 200 pesos anuales más a la Academia de Música Municipal. De nueva cuenta el discurso civilizador:

> Deseando la Junta de Instrucción, que tengo el honor de presidir, el difundir la enseñanza popular lo más que le sea posible y ponerla a la altura que reclaman los adelantos de la civilización actual, no solo en lo correspondiente a la instrucción primaria, sino también en lo relativo a aquellos ramos que como la música, se estiman como indispensables de todo individuo en la educación moderna y animada por otra parte de las mejores esperanzas de que este ramo progresará bastante en nuestro pueblo, dadas las magníficas disposiciones que tiene para él como lo ha acreditado suficientemente la experiencia y comprendiendo además que esto solo se conseguirá dando una organización nueva a la Academia Municipal de Música, esta Corporación se ha puesto hoy llevar a cabo tan importante mejora y al efecto ha hecho venir un profesor verdaderamente entendido y apto a fin de que se encargue de la dirección del expresado establecimiento.[32]

[30] Contrato de servicios de Fernando Villalpando como director de la Academia de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 13, exp. 17, f. 2, 4 de enero de 1887.
[31] "Nombramiento", *El Republicano*, 30 de enero de 1887, p. 4.
[32] Solicitud que hace la junta directiva de instrucción pública para que se le aumenten doscientos pesos a la subvención señalada a la Academia de música por haber contratado un profesor entendido que se encargue de dicha academia, Archivo General Municipal de Aguascalientes, (en adelante AGMA), Fondo Histórico, caja 161, exp. 10, 1887, f. 5.

Obviamente la petición fue aprobada por las instancias correspondientes, a mediados de año.

Por otro lado, el 10 de febrero de 1887 Villalpando notificó al presidente de la Junta de instrucción que conservaría al personal: "sabido es que la orquesta se forma de tres grupos principales que son la cuerda, la madera y el metal, estos tres grupos necesitan atenderse forzosamente de una manera especial en los ramos que a cada cual corresponde; pues bien, creo que el Señor Carrillo podrá encargarse del metal, el Señor García de la madera, reservándome yo de la cuerda"; mencionó que cambiaría el método de enseñanza, abandonaría el Gomis y adoptaría el Eslava.[33] Por otro lado, en los meses siguientes recibiría para el Liceo de Niñas una docena de ejemplares de dicho método de solfeo,[34] mismo que también se popularizaría en la Academia de Música Municipal y en el Instituto de Ciencias a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX.

Comunicó en su diagnóstico que buena parte de los instrumentos se encontraban en mal estado, principalmente violines, violas, violonchelos, barítonos, trombones, clarinetes, el requinto, el saxofón soprano, el saxofón alto, por lo que solicitó fueran reemplazados y surtidas piezas faltantes como cuerdas, pistones, boquillas, boquines, resortes, cintas, puentes, encordaduras y un largo etcétera; hizo una lista.[35] Llama la atención el rápido deterioro de los instrumentos, dado que dos años y medio atrás, el gobierno del estado había comprado varios de esos instrumentos y diversos métodos "todo enteramente nuevo".[36] ¿Acaso los alumnos no cuidaban el equipo? ¿O quizás le daban un uso intensivo y se deterioraba rápidamente? Lo cierto es que en los meses subsiguientes, a Villalpando le fueron surtiendo de la Proveeduría de la Junta de Instrucción Pública una serie de útiles e insumos para hacer funcionales los instrumentos musicales.

En febrero había 81 alumnos matriculados en la Academia de Música Municipal. Para el último día de mayo de ese mismo año la matrícula había

[33] Comunicaciones del director de la Academia de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 13, exp. 8, f. 2, 10 de febrero de 1887.
[34] Papeleta donde se recibe de la Proveeduría de la Junta, 1 docena de métodos de Slava (2ª parte) para la Cátedra de Música para el Liceo de Niñas, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Proveeduría, caja 13, exp. 16, f. 4, 6 de junio de 1887.
[35] Comunicaciones del director de la Academia de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 13, exp. 8, f. 2, 10 de febrero de 1887.
[36] Recibo de la Academia de Música de la escuela a de niños número 2, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Proveeduría, caja 9, exp. 15, f. 30, 20 de junio de 1884.

aumentado bastante, a 139 alumnos de los cuáles 65 estaban en solfeo y 74 en instrumentos; de estos últimos, dijo había ya una banda con 37 integrantes, mientras que se estaba formando una orquesta con 31 alumnos. La asistencia media diaria a la clase de solfeo era de 30 alumnos.

Por otro lado, el 12 de junio de 1887, respecto a la cátedra de música en el Liceo de Niñas, Villalpando informó: "Hay 40 alumnas matriculadas en esta clase, de las cuales a la cátedra de solfeo asisten todas; en la cátedra de piano hay matriculadas 22 y por término medio la asistencia en ambas cátedras es de 30 a 35 diariamente".[37] El fuerte de Villalpando no era el piano, pero sí los instrumentos de cuerda, por ello el 1 de agosto de 1887 se informó la creación de una cátedra de música de dichos instrumentos.[38]

Fernando Villalpando, precedido de fama, comenzó a dar audiciones públicas. Pero no siempre le fue bien, por ejemplo a principios de septiembre de 1887 fue abucheado; así lo consigna el periodista Jesús F. López en su publicación *El Fandango*: "Algunos, que no conocemos y que por el modo de conducirse en público parecen pillastrones, gritaron obscenidades a los músicos de la banda que dirige el Sr. Villalpando, tan solo porque los jóvenes filarmónicos cantaron una sonatita en el Kiosko [sic] de la Plaza la noche de una serenata".[39] ¿A qué habrá obedecido semejante falta de respeto? ¿Acaso no les gustó a los escuchas el repertorio musical? ¿Se trató, quizás, de un acto inducido por algún personaje resentido, desplazado, relegado? No lo sabemos.

Para octubre de 1887 Don José Bolado se desempeñaba como presidente municipal. En la sección "Disposiciones dictadas por el Ayuntamiento" de su informe anotó, alineado con el discurso civilizatorio: "Siguiendo el espíritu de progreso y civilización, el Ayuntamiento subvencionó con $400 anuales a la Academia de Música establecida en esta ciudad, cuyos adelantos en este divino arte satisfactoriamente se notan en los alumnos, debido al señor Fernando Villalpando profesor entendido que los dirige".[40]

[37] Comunicaciones del director de la Academia de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 13, exp. 8, f. 2, 12 de junio de 1887.
[38] "Miscelánea. Nueva cátedra", *El Instructor*, 1 de agosto de 1887, p. 7.
[39] López, "Grosería", *El Fandango*, 4 de septiembre de 1887, p. 4.
[40] Informe que rinde el presidente municipal para memoria del gobernador, AHEA, Secretaría General de Gobierno, caja 6, exp. 22, 1887, f. 144.

A principios de octubre de 1887, Villalpando notificó que había recibido invitación de parte del representante de la Exposición de Dallas, Texas, en los Estados Unidos de América, para que participara con su banda de música, conformada exclusivamente por varones, por lo que solicitó permiso para ausentarse de uno a dos meses; desde luego argumentó la conveniencia de dar honra al estado y una experiencia formativa a los alumnos: "Creo que no se le ocultarán a usted las inmensas ventajas que resultarán a los alumnos con salir fuera del país, donde además del adelanto que les resultará en el arte que cultivan, socialmente adquirirán un conocimiento provechoso para su educación, siendo un gran estímulo para el porvenir".[41] Desde luego le dieron el permiso correspondiente, así como a los alumnos que le acompañaron y también de llevar consigo instrumentos musicales de la Academia de Música Municipal. Ignoramos si a Villalpando se le ocurrió incorporar a la gira a jóvenes estudiantes del Liceo de Niñas, pero lo más probable es que al evento de Texas solo fueron hombres.

Las ferias mundiales y exposiciones universales decimonónicas organizadas en ciudades de Europa occidental y en los Estados Unidos, tuvieron el propósito de mostrar —de manera efímera— los adelantos científicos y tecnológicos de una era de progreso y modernidad capitalista, de las naciones más desarrolladas, en un contexto de cosmopolitismo internacional; México fue invitado en varias ocasiones, tratando de insertarse en dicho concierto, mostrando su materia prima, sus habitantes, costumbres y su arte.[42]

Fue así que a menos de un año de estar al frente de la institución, a Fernando Villalpando se le presentó la oportunidad de llevar a la banda de la Academia de Música Municipal, a una participación internacional; realmente en unos cuantos meses fue capaz de organizarla y llevarla en representación del estado de Aguascalientes. Desde luego *El Instructor* se encargó de felicitar al talentoso director como a sus alumnos: "Él nos ha dado una prueba de la certeza de aquel axioma ´Omnia vincit labor´ a lo que agregamos que el talento es el que sabe sacar partido del trabajo".[43] Desde luego

[41] Solicitud de licencia para concurrir con la Banda a EUA, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 13, exp. 8, f. 4.
[42] Tenorio Trillo, *Artilugio de la nación moderna*, pp. 13-28.
[43] "Al maestro Fernando Villalpando", *El Instructor*, 1 de diciembre de 1887, p. 8.

que era prestigioso ir al país de las grandes bandas y participar en una de sus ferias y exposiciones mundiales. La felicitación se extendía el 1 de febrero del siguiente año, con la publicación de una carta de felicitación-recomendación que honraba al personaje y al estado, tanto en inglés como en español, que expedía James Moroney, presidente de dicha exposición y que a la letra dice:

> La gran Feria del Estado de Texas y Exposición de Dallas ha tenido el gusto de recibir en sus salones al Sr. Profesor Villalpando, quien, con 53 músicos, dio conciertos que fueron del agrado y aprobación de la numerosa e inteligente concurrencia que durante tres semanas visitó la Feria y la Exposición. Y nos es muy grato recomendarlo a cualquiera empresa de este género que quiera una música popular y de mérito.[44]

No tenemos información de cuál fue el itinerario, tiempo exacto que permanecieron en Texas, si visitaron o no otras ciudades aparte de Dallas, el repertorio que presentaron, melodías que interpretaron, ni el tipo de acogida y recepción; casi siempre tocaban el himno nacional mexicano, aunque posiblemente Fernando Villalpando aprovechó para que la banda interpretase alguna de sus composiciones.[45]

En otro orden de ideas, Fernando Villalpando tenía espíritu emprendedor y de gestor cultural ya que buscó hacer negocio con los espectáculos de ópera y zarzuela, como le tenía permitido su contrato. Así, en marzo de 1888, junto con el empresario español Manuel Otálora, previo a la Exposición de San Marcos, solicitó a la corporación municipal la condonación del 50% de impuestos; su petición fue aprobada teniendo que pagar únicamente 20 reales por función.[46] Es verdad que las compañías, sobre todo de ópera, funcionaban con pérdidas económicas y por ello solicitaban subvenciones gubernamentales o patrocinios.[47] A finales de noviembre de 1888, de nueva

[44] "Muy honrosa", *El Instructor*, 1 de febrero de 1888, p. 77
[45] Véase en los anexos el género musical, instrumentos, posible fecha de publicación y se estaba o no dedicado a alguna persona o asociación, en Díaz Santana, *Tradición musical en Zacatecas (1850-1930)*, pp. 149-152.
[46] "Ocurso de los Señores Manuel Otálora y Fernando Villalpando en que suplican a la Corporación se sirva reducir a la mitad la cuota que por mínimum señala por licencia de cada función de Zarzuela el Reglamento respectivo", AGMA, Fondo Histórico, caja 163, exp. 26, 1888, f. 4.
[47] Snowman, *La ópera. Una historia social*, pp. 169, 235.

cuenta Fernando Villalpando y tres socios más (Francisco Ponce, José María Medina y Aurelio Puga) hicieron otra solicitud para que les fuera reducida la cuota reglamentaria a la compañía de ópera que pensaban contratar para hacerle venir a la ciudad de Aguascalientes; apelaron al discurso civilizatorio: "Siendo [la ópera] un espectáculo civilizado y agradable a la vez de ser una escuela práctica para los jóvenes que se dedican al divino arte de la música"; la respuesta del Ayuntamiento fue en sentido positivo: que "solo se cobren $2 por función a la Compañía de ópera que se trata de hacer venir para que dé algunas representaciones".[48] Y es que, aunque las compañías grandes viajaban con sus propias orquestas, a veces contrataban a músicos en las localidades donde hacían presentaciones y ahí había oportunidad para Villalpando y sus alumnos. Nos dice Snowman: "Un empresario astuto podía ganar buen dinero, especialmente si sabía situarse en el lado más apropiado",[49] en este caso de las autoridades municipales; empresarios fungían como empleadores en el mundo del espectáculo y el Ayuntamiento daba precios más reducidos para optimizar ganancias; de esa manera, todos ganan.

Fernando Villalpando cumplió con su obligación de tocar en varias ceremonias oficiales[50] en las que aprovechó la oportunidad[51] de ir introduciendo a su joven hijo, Manuel Ignacio Villalpando González (n. y m. en Zacatecas, 30 de enero de 1870-27 de mayo de 1905).[52] En la entrega de

[48] Ocurso de los Sres. Fernando Villalpando, Francisco P. Ponce, José Ma. Medina y Aurelio Puga, suplicando al Ayuntamiento se sirva acordar se le fije a la Compañía de Ópera que se trata de hacer venir a esta ciudad, una cuota mucho menor que la que como mínimum prescribe el artículo 28 del Reglamento de diversiones públicas vigentes, AGMA, Fondo Histórico, caja 139, exp. 17, 1888, f. 3.

[49] Snowman, *La ópera. Una historia social*, p. 171.

[50] "Distribución de premios", *El Republicano*, 5 de febrero de 1888, p. 3. En esa ocasión participó María Otálora, quien en 1889 contrajo nupcias con Camilo Pani; quizás de ahí nació la amistad con Ignacio Villalpando quien en 1905 estuvo en su casa en una fiesta familiar. López, "Premios", *El Fandango*, 8 de febrero de 1888, p. 4. "El Círculo Alianza", *El Instructor*, 1 de agosto de 1888, p. 8. En este sentido el biógrafo de Fernando Villalpando, destacó: "el 'Círculo Alianza', de Aguascalientes, le extienden diplomas honrosísimos, en testimonio de gratitud aquella, y de admiración y respeto, declarándole, además, el 'Círculo Alianza', su socio honorario el 87", ver Rasgos biográficos sobre Fernando Villalpando, por Chávez Ramírez, parte 3 concluye, *El Observador*, 14 de marzo de 1903, p. 4.

[51] Ríos e Ibarrola, "Distribución de premios a las alumnas del Liceo de Niñas de esta capital", *El Republicano*, 15 de enero de 1888, p. 1.

[52] Manuel Ignacio Villalpando González fue el primer hijo varón de Fernando Villalpando y su primera esposa Brígida González. Copia de Registro Civil, Actas de Nacimiento, núm. I, 1870, Zacatecas, f. 38v-39f. Disponible en Family Search. Semblanza de Ignacio Villalpando en Pareyón, *Diccionario Enciclopédico de Música en México*, vol. 2, p. 1094. De 1892 a 1893 gozó de una beca de parte del gobierno zacatecano para realizar estudios en el Conservatorio Nacional de Música; cantante de ópera y pianista realizó giras con una compañía de ópera italiana, recorriendo el país.

premios a las alumnas del Liceo de Niñas, la noche del 8 de enero de 1888 —recién regresado de los Estados Unidos—, a la que asistieron el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado y otras autoridades, tuvo participación en varios de los números del programa musical junto con la banda. Prevaleció el discurso civilizatorio ese "certamen de la inteligencia, consagrado a los importantes triunfos conquistados por la mujer en el vasto campo de la ciencia"; en la narrativa se usaron expresiones como: "abriendo paso a la civilización y al progreso", narrar los triunfos de la mujer en el "progresista siglo en que vivimos", "progresos en pro de la instrucción de la mujer", interés de las "progresistas" autoridades educativas en el porvenir, y frases por el estilo.[53]

La crónica del periódico oficial se deshizo en halagos y calificativos para el "inteligente profesor", "reputado maestro" Fernando Villalpando, al frente de la cátedra de música en la institución, así como de la "aventajada" banda de la academia. Se reconoció "Los rápidos progresos de esta excelente música, desde que la tomó bajo su dirección el inteligente maestro Señor Fernando Villalpando, han sido muy notables, conquistando a cada paso valiosos y merecidos aplausos no solo en el estado sino aún en el extranjero donde supo colocarse a la altura de la ilustración y cultura de nuestra República en la época actual". También se hizo mención de sus logros: "Una de las innovaciones introducidas en la Cátedra de Música a mediados del año próximo pasado, fue la de haberse organizado tres cuartetos de violines y violonchelos, a cuyo efecto se hizo venir de la Capital de la República el instrumental necesario".[54]

En septiembre de 1888 una comisión conformada por Antonio Gallardo e Ignacio A. Ortiz examinó a la Academia de Música Municipal, y aunque aparentemente quedaron satisfechos con los adelantos mostrados en ella, en realidad estaban haciendo una crítica pues solicitaban del gobierno mayores apoyos, anhelaban que la institución trascendiera a nuevos

[53] Ríos e Ibarrola, "Distribución de premios a las alumnas del Liceo de Niñas de esta capital", *El Republicano*, 15 de enero de 1888, pp. 1-2. En la crónica se destaca la fastuosidad del evento, los adelantos de las alumnas, en un programa musical muy completo en que se aprecian los géneros musicales (obertura, romanza, fantasía), autores (todos europeos: Ruy Blas, Hernani), piezas (*La Mejor Venganza*, *Attila*, *Saffo*, *Las Golondrinas*, *Marcha de las Antorchas*, *Himno Nacional*), instrumentos (piano); alumnas destacadas en el canto y tocando instrumentos como Cecilia Bolado, Conchita Aguayo, Dolores Reyes, Rosa Valadez, entre otras.

[54] Ríos e Ibarrola, "Distribución de premios a las alumnas del Liceo de Niñas de esta capital", *El Republicano*, 15 de enero de 1888, pp. 1-2.

horizontes y no se estancara en la mediocridad, buscaban se consolidara una buena orquesta y de ser necesario se enviara a estudiar alumnos sobresalientes a otros lados; en la parte medular del informe, dijeron.

> … para que el divino arte florezca y dé todo su brillo, necesita protección, pues analizando la cuestión debidamente, ¿de qué nos servirá que la academia dé buenos alumnos, si tienen que salir de aquí para buscar su vida? Es cierto que el Estado le designe honra en otra parte, pero también lo es, que el Estado se quedará, como antes, en una música que no solo divierta a sus hijos sino que estimule el divino arte y lo eleve a la altura que le corresponde, formando no solo una banda sino una orquesta que poco a poco nos vaya dando a conocer las grandes obras inmortales de los autores clásicos, antiguos y modernos.
>
> Mucho habría que decir sobre este punto, de tan vital importancia y solo nos concretamos a decir que si el estado, quiere tener más música que lo [no legible ¿sume?], que haga un pequeño sacrificio para proteger a sus alumnos que lo merezcan y no nos equivocamos en asegurar que Aguascalientes llegará a ocupar un lugar, muy distinguido en la confederación mexicana.[55]

En un tono más mesurado, los sinodales mencionaron: "Los alumnos del Señor Carrillo en el primer año de instrumentos, tocaron cuatro piezas según en [sic] programa", y agregaron "La comisión que suscribe acordó presentar para que ejecutara a primera vista una fantasía francesa titulada Sarentello; su ejecución no dejó qué desear", esto es, lo hicieron bien.

Enseguida vienen una serie de apreciaciones y felicitaciones en que juzgan de sobresaliente la participación de varios elementos que los dejó cautivados por su buen gusto y excelente ejecución instrumental de algunas obras: Alfonso Mejía, el niño prodigio; José Antúnez, joven clarinetista y promesa en ese difícil instrumento; el señor Filiberto de la Vega; diversos cuartetos, sublime interpretación; Aurelio Azcona[56] e Ignacio Villalpando,

[55] "Informe de la Comisión Sinodal de la Academia de Música", AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 14, exp. 24, 22 de septiembre de 1888, f. 3.

[56] Aurelio Azcona había sido nombrado auxiliar de música en el Liceo de Niñas, el 3 de marzo de 1888, con un sueldo de ocho pesos mensuales. AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 7, exp. 6, f. 395, 3 de marzo de 1888. Años después, formó parte del Cuarteto clásico de cuerdas dirigido por Susano Robles, como se aprecia en una foto publicada en Rosales Chávez y Topete, *Esta es tu banda. Banda Sinfónica Municipal de Aguascalientes 1887-2022*, p. 20.

magistrales; así como Fernando Villalpando por ser un excelente director y compositor.[57]

A finales de diciembre con motivo de la entrega de premios, Ignacio Ríos e Ibarrola en su calidad de presidente de la junta de catedráticos, apuntó:

> A la clase de música que tan acertadamente dirige el maestro Don Fernando Villalpando, concurrieron 40 alumnas, muchas de las cuales por primera vez manifestaron sus conocimientos en público en el concierto que, dedicado al Señor Rodrigo Rincón Gallardo, tuvo lugar el día dos de octubre último. Por primera vez, en calidad de ejercicios de prueba, ejecutaron también, algunas piezas las alumnas que forman la clase de cuarteto de violín, fundada en 1887: la numerosa concurrencia de personas que con su presencia se dignó honrar este acto, lo juzgó favorablemente, absteniéndome por tanto de calificarlo; pues cuando los hechos hablan, están de más las palabras.[58]

El concierto fue en agradecimiento a que el señor Rodrigo Rincón Gallardo —hacendado y gobernador de Aguascalientes en 1875— donó cien pesos a la Academia de Música Municipal, con el fin de comprar un repertorio de piezas, las cuales se pidieron a París, mismas que estaban en poder de Fernando Villalpando; de esa manera, contaba ya dicho "plantel con una selecta y abundante colección de piezas".[59]

Sorpresivamente el 19 de febrero de 1891 el maestro Fernando Villalpando hizo llegar su renuncia en términos amables, de aprecio y gratitud, pues reconoció:

> …durante todo el tiempo que he estado al frente de tan delicado puesto no solo he visto con satisfacción que mis débiles trabajos han sido aprobados, sino que tanto de parte del Supremo Gobierno como de la R. Junta y de la Sociedad en general he recibido inequívocas muestras de estimación y simpa-

[57] Informe de la Comisión Sinodal de la Academia de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Escuelas Públicas, caja 14, exp. 24, 22 de septiembre de 1888, ff. 3-5

[58] "Informe que el presidente de la Junta de Catedráticos rinde al Supremo Gobierno, en la distribución de premios a las alumnas del Liceo de Niñas del Estado, la noche del 29 de diciembre de 1889", *El Republicano*, 12 de enero de 1890, pp. 1-2.

[59] "Obsequio", *El Republicano*, 1 de septiembre de 1889, p. 3.

> tía. Estos hechos señor, han colmado mis aspiraciones y engendrado en mí el más profundo agradecimiento.[60]

En cuanto a las razones de su renuncia, no las dice con claridad, simplemente menciona que fue "por causas ajenas" a su voluntad, que siente pena de irse "por las circunstancias especiales" pues en Aguascalientes se le había "honrado con inmerecidas atenciones".[61] Al margen, el secretario de la junta de instrucción, señor González, dice que se admite la renuncia, que se le den las gracias pero que permanezca al frente de la Academia de Música Municipal mientras llega el señor Susano Robles, quien ha sido nombrado para el efecto.

Nos parece probable que, aunque en Aguascalientes era reconocido y ganaba buen dinero, Fernando Villalpando extrañaba su terruño. Por otro lado, se fueron muriendo sus mecenas: José Bolado Amozurrutia falleció el 28 de julio de 1889[62] y Francisco G. Hornedo el 22 de marzo de 1890.[63] Sin duda, fueron parte de su red de relaciones interpersonales; nos dice Luis Díaz-Santana, que el maestro zacatecano aprovechó su estancia en Aguascalientes "para extender sus redes de sociabilidad con músicos, políticos y militares. Por ejemplo, a comienzos de abril de 1891 (sic), poco antes de regresar definitivamente a Zacatecas, organizó un concierto gratuito en la parroquia de la Asunción, para las honras fúnebres del coronel y exgobernador Francisco Hornedo".[64]

[60] "Fernando Villalpando envía, notificación al Presidente de la Junta de Instrucción Pública de la renuncia al empleo como director de la Academia de Música", AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 16, exp. 39, f. 9, 19 de febrero de 1891.

[61] "Fernando Villalpando envía, notificación al Presidente de la Junta de Instrucción Pública de la renuncia al empleo como director de la Academia de Música", AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 16, Exp. 39, f. 9, 19 de febrero de 1891.

[62] José Bolado fue despedido con música: "Al penetrar el féretro a la triste morada de los que ya no existen, una marcha fúnebre hábilmente ejecutada por la banda del Estado, se dejó escuchar en medio del religioso silencio que guardaban los circunstantes. Las melodiosas y triste notas de esta pieza se difundieron por los ámbitos del Panteón, imprimiendo a aquella ceremonia de duelo un carácter verdaderamente imponente y grave". "Lamentable defunción", *El Republicano*, 4 de agosto de 1889, p. 3.

[63] Francisco G. Hornedo, reconocido como el jefe del partido liberal progresista de Aguascalientes, falleció cuando se desempeñaba como senador; fue despedido con música en su entierro en el cementerio de Los Ángeles, a cargo de la academia de música del estado dirigida por Fernando Villalpando, la que "ejecutó una marcha fúnebre que fue escuchada en medio de un silencio profundo, interrumpido a veces por los ayes desgarradores que salían expontáneos [sic]…". "Recuerdos a la memoria del Señor Senador Francisco G. Hornedo", *El Republicano*, 30 de marzo de 1890, p. 1.

[64] Díaz Santana Garza, "Los músicos y sus redes sociales en el México del siglo XIX. El caso de Fernando Villalpando", s/p.

Regresó por sus fueros a Zacatecas. Nos dice Antonio Chávez Ramírez en su apologética semblanza del maestro Fernando Villalpando:

> A instancias del gobierno, volvió a radicarse entre nosotros en abril de 91, y, como siempre, trabajador infatigable, dedicó su tiempo y sus energías a la enseñanza de su arte, a popularizarlo, consiguiendo a fuerza de lucha y de constancia que nos fueran accesibles las obras de los grandes maestros, que aplaudiéramos las fantasías en que, mucho antes de que se representaran en el país, nos daba a conocer la óperas modernas que, año por año, señalaban como buenas los éxitos de los teatros europeos.[65]

No obstante, de cuando en cuando volvía a la ciudad de Aguascalientes. Seguía siendo reconocido y conservaba su prestigio, por ejemplo en 1896 se anunció que vendría un espectáculo de zarzuela: "Se nos dice que el cuadro de la Compañía es de los mejores que hay en la República; y si a esta circunstancia añadimos la de que el maestro Villalpando en unión de una competente orquesta viene como director de ella, es de creerse que la Empresa haga su Agosto".[66] Dejó un legado: su música se seguía escuchando, como lo fue por ejemplo en conmemoración de un aniversario luctuoso en honor de Francisco de Rivero y Gutiérrez, en donde se tocó una *Marcha fúnebre* de la autoría de Villalpando.[67]

En 1901 editó *La Lira Zacatecana,*[68] donde publicaba obras musicales[69] (partituras) propias y de otros compositores contemporáneos de la región e incluso de carácter internacional.[70] Falleció en Zacatecas, el 21 diciembre

[65] Chávez Ramírez, "Rasgos biográficos sobre Fernando Villalpando", *El Observador*, 14 de marzo de 1903, p. 4.
[66] "Compañía de Zarzuela", *El Correo del Centro*, 12 de abril de 1896, p. 3.
[67] "Junta directiva de instrucción pública", *El Republicano*, 26 de agosto de 1900, p. 1.
[68] Nueve partituras de Fernando Villalpando se localizan en el Archivo Histórico del Conservatorio Nacional de Música, una editada en Zacatecas, otras por H. Nagel en México, una por Beau en París y otras sin editor; música para canto, coro y piano, a una sola voz, a dos voces, a tres voces, canto para sopranos y piano, coro para sopranos y piano, canto y orquesta, piano solo, polka y mazurca para piano, cuerdas (sexteto, violines, violoncellos), himnos. Véase de Alcántara, *Catálogo del Archivo Histórico de la Biblioteca del Conservatorio Nacional de Música*, p. 306, registros: 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270 y 3271.
[69] Para el tema de la prensa musical especializada durante la segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX, véase a Moreno Gamboa, *Una cultura en movimiento. La prensa musical de la ciudad de México (1860-1910)*.
[70] Díaz Santana Garza, "Los músicos y sus redes sociales en el México del siglo XIX. El caso de Fernando Villalpando", s/p.

de 1902, a la edad de 58 años, víctima de bronconeumonía.[71] En vida gozó de fama y reconocimiento, recibió numerosos diplomas. Dejó como legado muchas composiciones —oberturas, romanzas, fantasías, marchas, coros, obras de concierto, para baile, para teatro (género de zarzuela, cómicas o serias), obras religiosas— y varios discípulos.[72] Varias de sus composiciones, se escuchaban en otras partes de la República, como prueba una serie de registros localizados en un catálogo del Conservatorio Nacional de Música y en un repertorio publicado por la casa Wagner y Levien Sucs. en la ciudad de México en 1885.[73]

Respecto al hijo, Ignacio Villalpando al parecer residía en Zacatecas pero hacía viajes con cierta frecuencia a la ciudad de Aguascalientes pues lo encontramos a principios de 1904 en la premiación y entrega de títulos a las nuevas profesoras del Liceo de Niñas, interpretando composiciones de Gaetano Donizetti.[74] Al año siguiente, en una fiesta particular, en casa del ingeniero Camilo E. Pani Arteaga en "una reunión íntima con motivo de ser visitado este señor y su honorable familia por el Prof. Ignacio Villalpando, quien cantó varias Romanzas y selectos de ópera".[75] Este falleció poco después, el 27 de mayo de 1905, a causa de nefritis (padecimiento de los riñones); tenía apenas 35 años y era soltero.[76]

En abril de 1891 fue nombrado el maestro y compositor Susano Robles (San Luis Potosí, 1873; Ciudad de México, 1944), excelente clarinetista egresado del Conservatorio Nacional de Música,[77] para dirigir la Academia de Música, una vez que recibió el inventario[78] de parte de Fernando Villalpando, aunque fue hasta septiembre que firmó contrato, básicamente

[71] Archivo del Registro Civil del Estado de Zacatecas, Defunciones, 1902, f. 170f-v. Disponible en Family Search.
[72] Chávez Ramírez, "Rasgos biográficos sobre Fernando Villalpando", *El Observador*, 14 de marzo de 1903, p. 4.
[73] Maya Alcántara, *Catálogo del Archivo Histórico de la Biblioteca del Conservatorio Nacional de Música*, p. 306, registros: 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270 y 3271; véase Moreno Gamboa, "Música sacra en venta. La oferta de las tiendas de música de la ciudad de México durante el porfiriato", p. 24.
[74] "Premios", *La Revista del Centro*, 2 de enero de 1904, p. 4.
[75] "Sociales y personales", *La Revista del Centro*, 7 de enero de 1905, p. 3.
[76] Acta de defunción de Manuel Ignacio Villalpando González, Archivo del Registro Civil del Estado de Zacatecas, Defunciones, s. vol., 1905, f. 192v-193f. Disponible en Family Search.
[77] Véase semblanza de Susano Robles en Pareyón, *Diccionario Enciclopédico de Música en México*, vol. 2, p. 894.
[78] El inventario está fechado en abril de 1892. comienza con los instrumentos de banda, entre los cuales se menciona la cantidad de instrumentos, el material y el estado en que se encuentran. Casi todos los instrumentos de la banda se encontraban "a medio uso", otros en mal estado y había un bombardino y un par de timbales grandes nuevos. A continuación, vienen los instrumentos de la orquesta, referidos también como "a medio

en los mismos términos y condiciones que su antecesor, aunque este era por cinco años;[79] en realidad estuvo hasta 1899 al frente de la institución.

Conclusiones

La música ha estado siempre presente en todas las sociedades, en todos los tiempos; México y el Aguascalientes decimonónico, en tanto parte de la cultura en Occidente, no son la excepción. El proceso civilizatorio, en resumidas cuentas, puede observarse no solo en el nivel colectivo, la "sociogénesis" sino también en el nivel individual, la "psicogénesis", como les llama Norbert Elias.

En este trabajo hemos tratado de mostrar que la práctica y enseñanza de la música en Aguascalientes en el período 1885 a 1890 —y un poco continuando con el halo del fenómeno a posteriori— es el resultado de una compleja red de movimientos, planes y acciones de distintos actores sociales interdependientes entre sí, en un proceso que fue avanzando a veces en armonía, a veces con tensiones. Distintas sociabilidades se manifestaron, sin un plan concertado ni bien definido, tejiéndose una serie de iniciativas, proyectos, anhelos, instituciones, leyes y reglamentos, cuyo denominador común es que se buscaba la superación y el progreso de una sociedad cada vez más refinada, a través del divino arte de la música.

Como pudimos advertir, a Daniel Gómez Portugal al frente de la Academia de Música Municipal, le tocó la etapa de transición y de tensiones, pero también hubo algunos avances en materia de reglamento; no le permitieron continuar, posiblemente porque las autoridades consideraron no era lo suficientemente capaz, causándole seguramente descontento.

---

uso". Luego vienen los instrumentos en muy mal estado, en donde se engloban instrumentos deteriorados, fuera de uso o incompletos (sin aditamentos). El mobiliario de la Academia lucía paupérrimo, pues sólo tenía 4 bancas y seis bancos, además de un escritorio y una cómoda, considerando la asistencia media de más de 30 alumnos apenas un par de años antes. Finalmente viene la sección de archivos, en la cual se incluyen los métodos para los diversos instrumentos y las partituras de las piezas que se tocaban: mazurcas, polkas, valses, etc. Inventario del instrumental, archivo, útiles y muebles pertenecientes a la Academia Municipal de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 14, exp. 10, f. 11-13, 8 de abril de 1892.

[79] Susano Robles envía notificación al Presidente de la Junta de Instrucción de la aceptación del nombramiento como Director de la Academia Municipal de Música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 16, Exp. 39, f. 12, 12 de abril de 1891; Contrato de Susano Robles como director de la academia de música, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Educación, Serie Secretaría General, caja 16, exp. 29, f. 3, 9 de septiembre de 1891.

Por el contrario, contratar los servicios de Fernando Villalpando, reconocido músico y compositor de talento, con un poder creador mayor y capaz de dirigir las instituciones, tras su llegada la Academia de Música Municipal tuvo un cuatrienio de esplendor, además que se le tributó grandes méritos en la dirección y por su inteligencia, así como en la formación de agrupaciones musicales no solo en esa dependencia sino también en el Liceo de Niñas. Se dio el lujo de irse sin necesidad de ser despedido, lo que habla de su autoconocimiento y valía profesional; esto a pesar de ser un subalterno, tal como sugiere Nathalie Heinich.[80]

Esto, en una época, en un contexto histórico concreto y específico, en que por iniciativa de ciudadanos de la élite socio-política y cultural de la localidad, que lograron insertarse en puestos públicos clave, y de la mano de autoridades que tuvieron la voluntad de fundar instituciones, en aras de un claro discurso modernizador, progresista y civilizatorio, se incentivó la instrucción musical en la capital de Aguascalientes. Reacciones emocionales como el gozo y el disfrute de quienes enseñan, aprenden y escuchan música; el enojo y la frustración en aquellas personas que son despedidas de sus puestos o no son ascendidos, o bien criticados y abucheados porque el público los considera tediosos y aburridos; combinados con el honor, la satisfacción y el agradecimiento de aquellos que gozaron de reconocimiento por sus méritos y logros conquistados, se hicieron presente de distintas maneras.

Referencias

Archivos
Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA)
Archivo General Municipal de Aguascalientes (AGMA)

Hemerografía
El Correo del Centro, Aguascalientes
El Fandango, Aguscalientes
El Instructor, Aguascalientes

[80] Heinich, *Norbert Elias. Historia y cultura en Occidente*, pp. 53-58.

El Observador, Aguascalientes

El Republicano, Aguascalientes

La Revista del Centro. Semanario de Información, Aguascalientes

Bibliografía

Camacho Becerra, Arturo, "El arte de tocar y cantar ordenadamente. Enseñanza y profesionalización de la música en Jalisco. Siglo xix", en Arturo Camacho Becerra (Coordinador), *Enseñanza y ejercicio de la música en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Jalisco y Universidad de Guadalajara, 2013, pp. 274-275.

Díaz Santana Garza, Luis, "Los músicos y sus redes sociales en el México del siglo xix. El caso de Fernando Villalpando", en *El Artista*, 16, 2019, s/p.

Díaz Santana Garza, Luis, *Tradición musical en Zacatecas (1850-1930). Una tradición sociocultural*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde y Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Zacatecas, 2009.

Elias, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

Foto adjunta como recuerdo al árbol genealógico de Fernando Villalpando Ávila en Family Search cargado por usuaria "Nashely Estrada" el 3 de enero de 2018, https://www.familysearch.org/tree/person/memories/K8GT-WGQ [consultada el 8 de octubre de 2026].

Heinich, Nathalie, *Norbert Elias. Historia y cultura en Occidente*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión SAIC, 1999.

Maya Alcántara, Áurea, *Catálogo del Archivo Histórico de la Biblioteca del Conservatorio Nacional de Música*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical, 2021.

Medrano Ruiz, Sonia, *Las orquestas Típicas en México. De la invención a la consolidación de una tradición*, México, Instituto Zacatecano de Cultura, Medea Print, 2021.

Moreno Gamboa, Olivia, "Música sacra en venta. La oferta de las tiendas de música de la ciudad de México durante el porfiriato", en *Cuadernos del Seminario de Música en Nueva España y el México Independiente*, nueva época, número 10, marzo de 2019, pp. 20-51.

Moreno Gamboa, Olivia, *Una cultura en movimiento. La prensa musical de la ciudad de México (1860-1910)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

Pareyón, Gabriel, *Diccionario Enciclopédico de Música en México*, vol. 1 y 2, Guadalajara, Universidad Panamericana, 2007.

Preciado, Dionisio, "Don Hilarión Eslava y su 'Método completo de solfeo'", Pamplona, Editorial Aranzadi, Carlos III, 34, pp. 235-236, http://www.bidicap.org/doai/BCCCAP00000000000000000001002/HTML/26/ [consultada el 15 de enero de 2026].

Ramírez Hurtado, Luciano y Briseño Aguayo, Daniela Michelle, "El doctor Manuel Gómez Portugal y el Instituto de Ciencias. Impronta de un hombre de la elite de Aguascalientes", en Marcela López Arellano, (Coordinadora), *El centenario del Instituto de Ciencias en Aguascalientes (1867-1967). Su historia y trascendencia en la educación, la cultura y la sociedad*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, pp. 369-420.

Ramírez Hurtado, Luciano, "'Salve a unos de la miseria', el enseñar el Divino Arte a los niños pobres de Aguascalientes. Fundación y avatares de la academia de música (1881-1885)", en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, xxix: 2, 2024, pp. 81-110.

Rosales Chávez, María Isabel y Bertha María Topete Ceballos, *Esta es tu banda. Banda Sinfónica Municipal de Aguascalientes, 1887-2022*, Aguascalientes, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2022.

Snowman, Daniel, *La ópera. Una historia social*, México, Fondo de Cultura Económica y Siruela, 2013.

Tenorio Trillo, Mauricio, *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Fecha de recepción: 1 de abril de 2025
Fecha de aceptación: 26 de mayo de 2025

Política fiscal municipal comparada: Michoacán y Campeche de la Reforma Liberal a la etapa porfiriana

Jorge Silva Riquer
Fernando Soria Soria

Resumen

El artículo examina la política fiscal configurada para los municipios de Michoacán y Campeche durante dos momentos distintos, pero que tenían un objetivo común en el marco de la redefinición de las atribuciones legales por parte de los gobiernos de los ayuntamientos, y que puede ser observado como un proceso amplio que inició en el decenio de 1850 y aterrizó durante la etapa porfiriana. El estudio acreditó la capacidad de procesamiento, reorganización y las estrategias aplicadas por parte de las autoridades municipales para obtener recursos, preservar atribuciones y medios ante los nuevos requerimientos de las reformas aplicadas. De manera que, en conjunto, la actuación de estas instituciones contrastadas en dichas fases termina por cuestionar una pretendida imagen historiográfica de inopia en las finanzas locales y de actores políticos simultáneamente empequeñecidos ante los distintos órdenes gubernamentales.

Palabras clave: Ayuntamientos, Impuestos, Reforma fiscal, Campeche, Morelia

Jorge Silva Riquer • Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: jsriquer@gmail.com / jsilva@umich.mx
Fernando Soria Soria • Centro de Investigaciones Históricas y Sociales
Universidad Autónoma de Campeche
Correo electrónico: sefsoria@uacam.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Comparative municipal fiscal policy: Michoacan and Campeche from the Liberal Reform to the porfirian period

Abstract

This article examines the fiscal policy configured for the municipalities of Michoacan and Campeche during two distinct periods that shared a common objective within the framework of the redefinition of legal attributions by municipal governments, and which can be seen as a broad process that began in the late 1850s and culminated during the Porfirian period. The study demonstrates the processing capacity, reorganization, and strategies employed by municipal authorities to secure resources, preserve attributions, and adapt to the new requirements imposed by the reforms. Taken together, therefore, the actions of these well-established institutions during those phases ultimately call into question a purported historiographical portrayal of incompetence in local finance and of political actors who were simultaneously overshadowed by the various levels of government.

Keywords: Municipal Councils, Taxes, Fiscal Reform, Campeche, Morelia

Politique fiscale municipale comparée: Michoacan et Campeche de la Réforme Libérale à la période porfirienne

Résumé

Cet article examine la politique fiscale des municipalités du Michoacán et de Campeche durant deux périodes distinctes, partageant un objectif commun: la redéfinition des attributions légales des gouvernements municipaux. Ce processus, qui s'inscrit dans un mouvement plus large initié à la fin des années 1850 et culminant à l'époque porfirienne, est analysé. L'étude met en évidence la capacité d'action, la réorganisation et les stratégies mises en œuvre par les autorités municipales pour assurer les ressources, préserver les attributions et s'adapter aux nouvelles exigences imposées par les réformes. Globalement, les actions menées par ces institutions durant ces phases remettent en question l'image historiographique dominante d'une pénurie de finances locales et contestent l'idée selon laquelle elles étaient défavorisées en tant qu'acteurs politiques par rapport aux niveaux supérieurs de gouvernement.

Mots-clés: Municipalités, Impôts, Réforme fiscale, Campeche, Morelia

Introducción*



Esta investigación tiene por objetivo confrontar la construcción de la política fiscal[1] elaborada para los municipios de dos entidades mexicanas en dos momentos: por un lado, durante la reforma liberal[2] de la segunda mitad del siglo XIX, para el caso michoacano, y se contrasta con la etapa porfiriana experimentada en Campeche, esto es, en el marco del proceso de sustracción de prerrogativas tributarias por parte del estado a los ayuntamientos.[3] Al respecto el denominador común de dichos períodos es la

* Trabajo realizado con el financiamiento del proyecto de CONAHCYT CF-2023-I-2367. Debemos agradecer el apoyo de Gabriel Salvador Bejar Chavez y Ethian Emmanuel Durón Olivares, integrantes del proyecto, en la captura de la información de archivo.

[1] Entendida como los actos y normas positivizadas para extraer la riqueza pública de los habitantes por medio de diversas figuras fiscales y satisfacer así los requerimientos de los presupuestos de gastos.

[2] La reforma liberal que se implementó en el territorio nacional tuvo una serie de contratiempos conocidos que no permitieron una aplicación constante y uniforme en todo el espacio, dadas las respuestas y procesos armados que generaron, fue más de manera desigual su aplicación y las respuestas, en algunos casos se tuvo que realizar un ejercicio de centralización para poder aplicar las medidas, mismas que cubrieron un espectro político, económico y social amplio. De ellas las presentadas y aplicadas a la hacienda pública tuvieron una ejercicio contradictorio y complejo, estas buscaron reordenar, establecer una política fiscal acorde a las necesidades del Estado mexicano, con asuntos básicos como la distribución de los ingresos, el tipo y calidad de estos, el reordenamiento de la deuda pública nacional y estatal, así como la aplicación de una división impositiva entre el gobierno nacional y los estatales, incluso al interior de estos últimos se llevó a cabo la misma fórmula.

[3] Rodríguez, *La experiencia olvidada*, p. 116; Jáuregui y Serrano, "Introducción", p. 21; Aboites, *Excepciones y privilegios*, p. 79.

centralización impulsada a partir de la reforma liberal, por lo que nuestro interés consiste en enfocar los medios legales e instrumentos de resistencia en este marco evolutivo. Así, partimos de la premisa de que ambas etapas contrastadas no son períodos inconexos sino parte de un solo proceso amplio y controvertido.

Para el caso de la referida reforma liberal, conviene, sin duda, analizar el diseño de una nueva política fiscal al interior de los estados, porque es ahí donde se configuró una relación fiscal-productiva-ciudadana que nos abre una posibilidad de explicar un asunto que en sí es parte medular de la relación entre estos poderes y los ciudadanos. De esta manera, la reforma liberal permite estudiar estas relaciones, así como la organización tributaria pero que no definió asuntos como qué porcentaje de la riqueza, o del trabajo y valor de producción se tenían que gravar con una relación equilibrada entre los generadores y los fiscalizadores, en esa estaba inmiscuida la relación de autoridad entre los municipios y el gobierno estatal. Nuestra perspectiva consiste en recuperar la elaboración de la legislación de la materia, y en evidenciar los dilemas de la recaudación y la distribución de los recursos, que en teoría se intentó proporcional y uniforme. A partir de la reforma fiscal emprendida desde el centro del país, el objetivo consiste en conocer la resolución y su aplicación por parte de los municipios sin prescindir de su relación con el gobierno estatal, el segundo asunto es conocer la relación y control que se empezó a consolidar con las rentas municipales, o cedidas a estos, y las nuevas obligaciones impuestas por la reforma. En este punto resulta relevante comenzar a discutir cómo los legisladores entendieron la relación fiscal entre estas dos entidades, la estatal y la municipal, que hasta ese momento habían sido autónomas.

En cambio para el estudio de los municipios respecto al período porfiriano se han enfocado sus análisis en dos vertientes: una en donde se refrenda la imagen deficitaria e impotente,[4] en suma de dichos gobiernos locales[5] a partir de la pérdida de facultades referidas; y otra que recientemente ha cuestionado el impacto de la reforma fiscal impulsada desde la

[4] Téllez y Brito, "La Hacienda municipal", p. 959; Contreras, "Las finanzas municipales", pp.109, 113, 131-132. Es decir, se les ha ubicado en su función administrativa como meros órganos de gestión, reduciendo su capacidad de negociación política con las diversas jurisdicciones fiscales existentes.

[5] En términos de conjunto al referir a los gobiernos o erarios "locales" hablamos de una política fiscal subnacional, que pudo ser estatal y/o municipal.

jurisdicción hacendaria federal y la de los estados, en el afán de centralizar las rentas desde la reforma liberal expresada, esto a partir de investigaciones de caso en torno a la edificación y los avatares de esta fiscalidad.[6]

En síntesis, mientras la reforma liberal preparaba el terreno y verticalizaba las funciones y recursos para los Ayuntamientos a partir de la organización hacendaria de los estados, en contraste la etapa porfiriana continuó promoviendo la centralización pero no necesariamente significó que las autoridades municipales suprimieran su capacidad de negociación ante los cambios administrativos, y posiblemente como lo demuestra la historiografía algunos se terminaron fortaleciendo a diferencia del período de la reforma liberal que dotó de derechos y obligaciones para tales cuerpos.

En consecuencia, en esta investigación se sostiene la hipótesis respecto de que el proceso de centralización y reducción de funciones fiscales municipales por parte de las legislaturas promovió el diseño de una nueva política hacendaria estatal, y que por lo tanto dichos gobiernos debieron someterse a las estrategias y medios impuestos por éstas para enfrentar la escasez de recursos.

Dos son los argumentos justificativos para este estudio, en el marco del proceso de centralización aludido.[7] Este estudio promueve la perspecti-

[6] Así han descollado trabajos que en vez de observar una reducción de facultades tributarias acreditaron en cambio un proceso de dotación de estas durante el período porfiriano, en donde incluso se fortalecieron los propios. Para el caso del municipio de Oaxaca, véase el texto de Sánchez García, "Gobierno municipal". Los ingresos denominados propios se generaron por el usufructo de bienes patrimoniales de la corporación edilicia. Por su parte una exploración más acreditó que la centralización y contracción de las atribuciones impositivas de las corporaciones edilicias, así como la supresión de las alcabalas, no necesariamente perjudicaron las finanzas de dichos consistorios, esto debido a las medidas compensatorias que apuntalaron a las tesorerías municipales. Respecto a los consejos municipales chiapanecos, ver Sánchez Rafael, "Reformas y finanzas", pp. 141, 145, 146, 153; respecto al ayuntamiento veracruzano de Orizaba, véase el texto de Celaya, "La Hacienda municipal en tiempos", pp. 231-232, 234, para esta última autora la reforma que suprimió los derechos de consumo no alteró la estructura fiscal municipal, además de que a cambio de limitarse la potestad tributaria del municipio orizabeño, y de fortalecerse la obligación administrativa (registro patrimonial, causantes, etc.) en su demarcación, éste consejo canalizó mayores ingresos.

[7] A partir de la reforma liberal aludida o de un presunto sometimiento de la potestad tributaria municipal por parte de las legislaturas y de los ejecutivos locales en turno. En conjunto se trató de una centralización política y administrativa operada desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal en mancuerna con los gobiernos estatales. Para el caso de Michoacán, se cuentan con los señalamientos en torno al principio centralizador liberal instrumentado para aplicar un mayor control y vigilancia de los caudales públicos ingresados y su política de distribución, entre ellos los arbitrios y los presupuestos de dichas corporaciones, ver Silva Riquer, "La construcción", pp. 148-149; y las hipótesis de trabajo a partir de los textos de Padilla, "Hacienda pública", p. 208. En otro más de este mismo autor, Padilla, *La hacienda pública*, pp. 292-293, 305-306, señaló que, en esta entidad, a partir de los datos disponibles para 1900 y 1903,

va contrastada de regiones diversas, pero a la par con presuntas similitudes a partir de la construcción de su fiscalidad y de la cultura impositiva. Así consideramos pertinente la comparativa michoacana-campechana debido a las ventajas del análisis en dos sentidos: 1) Campeche fue una entidad recién erigida en la segunda mitad del siglo XIX, por lo tanto la reforma liberal se entrecruza prácticamente con este proceso fundacional de sus instituciones y organización hacendaria; en cambio Michoacán es una entidad surgida del pacto federal de la década de 1820 que definía sus instituciones y forjaba su hacienda pública, de ahí que estas condiciones permiten identificar pautas de sincronía y disimilitudes en dicho marco; y 2) el otro argumento estriba en los contrastes respecto a las condiciones geográficas y demográficas de ambas entidades durante el período analizado, esto enriquece el análisis historiográfico al permitir evaluar un proceso de largo tiempo en asuntos importantes como los recursos, población y riqueza gravable diversa.

Este trabajo se divide en tres apartados, uno analiza la reforma liberal y el impacto sobre los municipios michoacanos, con la intención de hacer una reflexión sobre los impactos y cambios propuestos; por su parte, en el segundo, se examina la estructura tributaria campechana durante la etapa porfiriana. Para cerrar así con la inserción de una discusión en torno a los contrastes y similitudes de ambos períodos analizados.

La reorganización Michoacana

Por principio la Constitución de 1858 marcó ciertos principios que de alguna manera se mantuvieron vigentes y permitieron darle un nuevo orden territorial y jurisdiccional al estado michoacano, así partieron de la definición de los ayuntamientos, su integración y composición, sus obligaciones y compromisos para poder entonces establecer el gobierno desde abajo. En la mayoría de los artículos referidos se hace mención expresa a que se dicta-

"no existieron ayuntamientos ricos y fuertes, por lo que la centralización en manos de la hacienda estatal fue bastante notoria, llegando a representar 73% del total"; también apuntó que al final del período porfiriano la soberanía fiscal de los municipios estaba indefinida. Para el caso de Campeche sólo se cuenta con la tesis de Soria, "Finanzas públicas", p. 380, al respecto véase comentario en donde indica la pertinencia por el análisis específico de las fiscalidades municipales.

rían las leyes y reglamentos necesarios para su funcionamiento. Bajo los principios siguientes: se establecerá un ayuntamiento en las cabeceras municipales; con un número de habitantes, fijado por la ley respectiva; en aquellas poblaciones que no cumplan con este requisito se nombrará un jefe de policía; los integrantes se elegirán de manera popular por lo habitantes; por lo que no podrán ejercer estos cargos, empleados del gobierno, personas de otros estados; por lo que todos los cargos serán honoríficos, aunque en la práctica esto no se cumplió; las obligaciones y compromisos estarán vigilados por los reglamentos emitidos y promulgados por el poder legislativo. Esta autoridad municipal quedaría bajo la vigilancia de dos instancias de poder, la primera de un prefecto, que no siempre estuvo presente, y la del gobernador, que mantuvo el control sobre los diversos ayuntamientos.[8] Las funciones quedaron definidas en esta primera versión de la siguiente manera:

> Artículo 68. Corresponde a los ayuntamientos:
> I. La policía interior de los municipios en todos sus ramos.
> II. La propagación y fomento de la instrucción primaria en los mismos municipios.
> III. La propagación y fomento de las artes, industria, agricultura y minería de los mismos.
> IV. Formar sus ordenanzas municipales y remitirlas a la aprobación del cuerpo legislativo.
> V. Conocer de la validez o nulidad de las elecciones de sus miembros, y de las excusas que aleguen para no servir sus encargos.[9]

Lo anterior nos expone palmariamente las preocupaciones de los congresistas michoacanos, la necesidad de establecer el orden de las prioridades que deberían cubrir estos cuerpos administrativos en cada espacio urbano, orden, enseñanza, fomento económico, fiscalidad y representación; por lo que, sin perdernos en una discusión, podemos asegurar que los cambios

[8] *Constitución Política*, artículos 63 al 69.
[9] *Constitución Política*, 1858, artículo 68. Las fracciones IV y V se reformaron por ley de 24 de agosto de 1875; por ley número 3 de 20 de noviembre de 1902 se reformó la fracción IV; y se cambió integralmente el precepto conforme a ley número 1 de 24 de septiembre de 1906.

generados en la política fueron evidentes, el orden lo expone y lo pretendió, aunque la realidad fuera más complicada. Quedando entonces de manera explícita el cómo se organizarían, qué funciones en general cubrirían, quiénes asumirían los cargos de regidores, alcaldes y jefes de policía, quiénes los vigilarían, se reordenaron los ayuntamientos en el estado. Lo que no implicó que hubiera una constante en esta primera división territorial, sino que conforme se presentaron condiciones propias de cada espacio se determinaron los cambios y modificaciones con base en las evidencias y las disposiciones legislativas.[10]

Fueron varios los intentos por darle una definición clara en el ejercicio de la fiscalidad municipal, desde el cómo se organizarían ahora los ayuntamientos, quiénes los integrarían, sus obligaciones y compromisos; aunado a la definición de los impuestos que les corresponderían y cómo llevar a cabo la contabilidad y la entrega anual del presupuesto para su aprobación y ejercicio. Por ello, en las diversas reformas a la hacienda estatal se buscó darle cause a estas necesidades.

En el gobierno de Epitacio Huerta, 1858-1862, se empezó a reordenar la hacienda desde el principio, con medidas que no fueron del todo aceptadas, pero con la firme intención de hacer valer las disposiciones marcadas en anteriores reglamentos y leyes, y de ahí empezar a darle una legitimidad a esta obligación y compromiso de los ciudadanos, así lo indicó en el siguiente documento:

> En un país donde no hay moralidad en la hacienda pública y donde la primera dificultad que se le opone es la inexactitud en el pago de los impuestos, y la repugnancia con que se hace por considerarlos como una cosa indebida, sin pensar en que ellos constituyen una de las primeras obligaciones de los buenos ciudadanos, es necesario estrechar a estos al cumplimiento de tal deber por medio de medidas tan fuertes como las que acabo de indicar.[11]

Así empezó a reformarse la hacienda estatal y municipal del estado, haciendo valer los diversos reglamentos presentados y por presentar, no

[10] Para revisar los antecedentes de las reformas y los intentos de reordenamiento fiscal de los ayuntamientos Silva Riquer, "La reforma fiscal", pp. 9-26.
[11] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1869, pp. 38-39.

solo como una medida coercitiva, sino buscando establecer ahora una política fiscal coherente y responsable entre ambos espectros ciudadanos. Por lo que el reglamento del presupuesto de 1861 no solo indicó y presentó los compromisos a cubrir y sobre qué los establecería, sino que también buscó reordenar a los ayuntamientos bajo el principio de definición territorial y jurisdiccional, y que debería indicar quiénes deberían ser los funcionarios, qué obligaciones y qué compromisos asumirían. Por lo que se volvió a señalar el proceso de incorporación de estos a los cargos concejiles, la obligación de presentar el presupuesto y la cuenta anual para su revisión y demás asuntos.[12]

La indefinición de los impuestos y sus recaudaciones fue uno de los principales problemas a resolver entre estas dos autoridades, de ahí que se empezara a plantear una vez más el proceso de división entre ellas, principalmente con dos de los gravámenes más importantes que se tenían, las contribuciones directas y las alcabalas. Rentas que de acuerdo con los valores que presentaremos podemos darnos una idea de que fueron el centro de la discusión, que por cierto no duraría mucho, al introducirse la reforma liberal, como veremos.

Así en 1862, al presentar la ley del presupuesto empiezan los intentos de poner un forma más clara y eficiente en su ejercicio. Las medidas fueron desde la creación de los integrantes de las llamadas "juntas directivas", integradas por representantes electos por el Tesorero y el Gobernador, como asociados y con salario, con la obligación de ponerse de acuerdo con el prefecto correspondiente para establecer de mejor manera la contribución, que se había fijado a los siguientes productos: "bienes raíces o muebles, capitales giros, establecimientos, industria, profesiones, salarios o trabajo personal" de las personas y que estarían obligados a pagar una contribución de acuerdo a una escala de ingresos, los porcentajes fueron proporcionales de 1 a 10 pesos trimestrales. Más adelante se indicó cuáles impuestos se suprimían en sustitución de esta propuesta.[13]

[12] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1868, pp. 37-45; Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XVI, pp. 14-76; Silva Riquer, "La reforma fiscal", pp. 9-26.

[13] Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XVI, pp. 27-37. En la práctica no hubo la supresión de las alcabalas, como fue la intención, sino que permanecieron más tiempo, así como las viejas formas de la contribución directa.

Aquí se inició una confirmación de los recursos a los que tendrían acceso los ayuntamientos a partir de ese momento, los que podemos agrupar en tres rubros: *a)* los tradicionales, que se pagaban por la matanza de ganado (degüello), el cobro por la venta de artículos en las calles, plazas públicas y mercados (alcabala municipal), el de pesas y medidas llamado de "fiel ejecutoria", por el establecimiento y cancelación de hipotecas; el nuevo, por licencias de diversiones públicas; y demás arbitrios: *b)* lo "nuevo" por el pago del valor de los animales mostrencos, por el uso de coches, carretelas, berlinas y demás carruajes: *c)* el gasto de recaudación, el 10% de la recaudación líquida de la contribución como ayuda para los gastos de administración, sin que quedara claro si serían los alcaldes electos al ayuntamiento los que deberían realizar el cobro de este impuesto, pero al no señalarlo sin duda fueron los alcaldes los que continuaron con esta obligación.[14]

Esta ley presupuestal aprobada por el congreso y aplicada en el estado y municipios buscó establecer un nuevo ordenamiento fiscal en el territorio, sin embargo, en los municipios, parte medular de la propuesta y de la organización de este, se mantuvo la misma fiscalidad, lo que produjo una carencia cada vez más aguda de recursos a las haciendas locales, por un lado las medidas aplicadas sobre los ayuntamientos repitieron casi lo mismo que se venía gravando, mientras que se intentó darles un giro más liberal a los impuestos estatales. Ya con anterioridad se había demostrado la incapacidad de recaudación de las autoridades locales para cubrir las necesidades propias de cada espacio. Esto no se resolvió de manera inmediata, se mantuvo por más tiempo.

Con la llegada del enviado presidencial, Manuel González, a la gubernatura del estado, se presentó una reforma más completa y acabada, con la intención de darle salida al problema de falta de recursos y a la necesidad de restablecer las autonomías fiscales en el territorio, así en la ley de hacienda de 1877 determinó los cambios municipales de la siguiente mane-

[14] Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XVI, pp. 41-42. Otras obligaciones que tuvieron los ayuntamientos fue el llevar las cuentas y el funcionamiento de la instrucción y la beneficencia públicas, para lo cual se establecieron fondos con recursos públicos para su funcionamiento. Más adelante se les adicionó la obligación de llevar el registro civil de su población, lo que incrementó los gastos y funcionarios, haciendo cada vez más complicado y costoso el funcionamiento de estos, Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1872, pp. 3-4.

ra. Primero se señalaron los impuestos conocidos y que se habían hecho permanentes desde tiempo atrás, que fueron:

I. El producto de capitales y predios, y el de las acciones y derechos que por cualquier título pertenezcan a los municipios.
II. El de los corrales o casas de matanza del ganado que se destina al abasto de las poblaciones.
III. El de mercados y sitios de las plazas y calles que se ocupen por los vendedores de diversos artículos o por empresarios de algunas diversiones dentro de los límites de cada municipalidad.
IV. El de arrendamiento de aguas, por agua no conducida por cañerías, de que surtan las casas de cada lugar, se cobrará una pensión al respecto de la mitad de la fijada en las leyes expresadas; y por agua que repartan los ayuntamientos entre los predios rústicos, pagarán los propietarios de estos una cuota equivalente al uno al millar anual sobre el valor del predio a que servía el agua.
V. El de licencias para diversiones públicas.
VI. Los derechos de Fiel Contraste.
VII. El impuesto de los coches, carretelas, berlinas y demás carruajes a razón de la mitad de las cuotas fijadas.
VIII. El impuesto a los carros y carretelas, que se cobrará en las diversas poblaciones donde se cause.
IX. Los demás arbitrios que los municipios tengan para sus atenciones y hayan sido legalmente establecidos.
X. El derecho de degüello del ganado que se mate para su consumo en los municipios y se cobrará a razón de 25 centavos por cada cabeza de ganado vacuno, 12½ por cada una de ganado de cerda y 6¼ por cada una de ganado lanar o cabrío, y la alcabala que por los mismos ganados se cobre.[15]

Lo anterior había demostrado su insuficiencia presupuestal, cada año los alcaldes y regidores llamaban la atención a los escasos recursos para cubrir los gastos que representaban la administración municipal, la pérdi-

[15] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1877, pp. 33-35. Estas medidas fueron retomadas con base en la ley de 1862 señalada anteriormente, Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XVI, pp. 14-76.

da de los bienes propios y la poca actividad comercial en muchos de los ayuntamientos hacía que las deudas se incrementarán considerablemente y los servicios públicos fueran cada vez más escasos y con fallas. Por lo que se determinó ampliar los recursos y se propuso establecer las contribuciones directas dentro de estos espacios, como se consignó en la siguiente propuesta:

XI. La contribución de 12½ centavos mensuales que se impone a todo varón de 16 a 60 años, salvas las excepciones respectivas conforme al decreto expresado de esta fecha.
XII. 2% sobre cuotas de importación fijadas en el arancel de aduanas marítimas y fronterizas, que se cobrarían al algodón extranjero que se introduzca para su consumo en cada lugar.
XIII. 2% sobre aforo, precio de plaza, que se imponga al algodón y otros efectos del país, exentos de alcabalas; y se cobrará conforme a la tarifa contenida en el decreto de 27 del corriente.
XIV. La pensión de un peso que causen los protestos de libranzas y los instrumentos públicos que se otorguen ante los escribanos o jueces, cobrable en proporción a los otorgantes.
XV. 4% sobre censos, depósitos irregulares y cualquier imposición u obligación de dinero con hipoteca.
XVI. Derechos de expedición o refrenda de patentes que obtengan los criadores de ganados, sujetándose al cobro a las cuotas establecidas en el artículo 4º de la ley número 15 de 14 de enero de 1870.
XVII. 10% sobre las rifas que permita la autoridad.[16]

La respuesta a las penurias financieras de los ayuntamientos michoacanos fue el establecimiento de otra contribución directa sobre las personas, como se indica anteriormente, lo que se incrementaría con lo que se cobraría, o intentaría cobrar para el estado, o sea una doble tributación personal, o sobre el trabajo, lo que se definiría en la práctica; sin embargo, un nudo gordiano no se resolvía del todo: quiénes recaudarían estas nuevas cargas, por lo que serían los funcionarios municipales. Para ello se determinó que

[16] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1877, pp. 33-35. Más adelante redujo la contribución municipal a 12 centavos para personas *entre los 18 y 60 años*, p. 233.

su establecimiento, organización y recaudación se llevaría de manera paulatina, mientras se apoyaría a los gastos municipales con los recursos del pago de derechos y multas que se cobrarían en el registro civil de cada municipio, de acuerdo con lo establecido. Además, mientras se establecieran las condiciones, los padrones, registros y demás, se permitió que los ayuntamientos recibieran el producto de la contribución de 9% establecida el 31 de julio de 1872 a los efectos extranjeros, incluidos los rezagos de los meses de julio a octubre de 1877.[17]

Lo anterior fue la propuesta más amplia que se presentó para darle una viabilidad a las finanzas municipales, con un híbrido complejo, al mantener los viejos gravámenes, mientras que se intentaba introducir nuevas cargas tributarias por los servicios públicos que se prestaban, como por ejemplo en reparto de agua, a la iluminación de las ciudades, pero también se establecían otros que no acabaron de definirse si eran de una u otra hacienda, por ejemplo el cobro por el registro civil, o bien los servicios de instrucción, o más complejos los del mantenimiento de las cárceles y sus reclusos, asuntos que agravaron más la complejidad e indefinición fiscal de los ayuntamientos.

Es necesario señalar que a partir de la reforma implementada por el gobernador Huerta, el gobierno del estado empezó a realizar obra pública en la capital del estado y demás municipios, que de alguna manera solicitaban lo recursos necesarios para cubrir sus gastos más urgentes, los que se ubicaron principalmente en la imperiosa disponibilidad de puentes para cruzar ríos y arroyos, o bien en la reconstrucción de caminos para los intercambios. Sin embargo, a lo largo de las memorias de gobierno el gasto a estas necesidades fue siempre asimétrico, beneficiando principalmente a la capital, todo bajo el rubro de fomento que empezó a ser una política pública permanente.

La casuística fiscal es compleja y tiene un ir y venir con las leyes dictadas en distintos momentos, unas con la permanencia de los impuestos, otras con cambios y modificaciones de acuerdo a las necesidades, pero sobre todo las políticas que impulsaron los congresistas en las diversas legislaturas, podemos mencionar que para 1885 la reforma contemplaba un cambio con-

[17] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1877, pp. 33-35; Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XXI, pp. 19-21 y 52-53.

siderable, basado no solo en los avances señalados, aunque solo se hubieran quedado en propuestas y no en una aplicación y apropiación concreta, en modificaciones que en ese momento se percibían como necesarias, en la necesidad imperiosa de derogar por fin las alcabalas y establecer de una manera definitiva la contribución sobre el trabajo y la riqueza.

Antes de pasar a estos acuerdos es necesario señalar que los congresistas de las diversas legislaturas tenían claro las penurias a las que se enfrentaban los ayuntamientos cada año, por lo que cada vez se hacían nuevas propuestas para mejorar las condiciones de recaudación, ya que en ese año se mantuvieron los mismos gravámenes que se habían asignado tiempo atrás, por lo que en 1882 se realizó una cesión de los recursos de las contribuciones, como parte del apoyo a resolver las deudas y el déficit constante de estas autoridades.[18] Por lo que:

> A la extinción de este estado de penuria y a la satisfacción inmediata de tales necesidades tiende la aplicación que por la fracción XX del Art. 8º de la ley de ingresos para el 15º año fiscal próximo se hace a los mencionados Ayuntamientos, del producto total de los impuestos referidos…[19]

Con todo, los déficits de la hacienda local seguían presentes, aún con las medidas dictadas por las legislaturas, el problema principal es que sus recursos estuvieron sustentados en bienes y servicios, principalmente arbitrios, que no cubrían las necesidades, o fueron insuficientes, aunado al problema de la distancia con el gobierno del estado, lo que mantenía la asimetría de estos.

La legislatura de 1885 se dio a la tarea de introducir medidas más radicales, basadas en la reforma fiscal aplicada, así determinó un cambio sustancial, que quedó plasmado en la siguiente la ley de ese año, de la siguiente manera: "Art. 8º Son rentas pertenecientes a los Ayuntamientos para sus gastos comunes…"; y de aquí se hace una lista que cubre un total de veintidós apartados, muchos de los cuales siguieron siendo los mismos, con

[18] Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XXV, pp. 36-39.
[19] Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XXV, pp. 44-45. Esta disposición se refiere a un decreto de 1872 donde se reiteraron las contribuciones directas a la industria, trabajo, comercio, salarios y demás, como ya se había realizado en 1877, Coromina, "Recopilación de leyes", tomo, XXV, pp. 198-214.

adición de nuevos cobros, o modificación de algunos, por ejemplo el uso de agua se determinó por medio de una tarifa que seguía vigente desde 1862, donde se estipuló la cantidad de agua y el pago a realizar; o bien se pagaría uno al millar por el agua en los predios rústicos; o a los establecimientos fabriles, que requirieran de este servicio; seis centavos por cada fanega de maíz que se introdujera para el consumo; otro impuesto de 25 centavos por cada bulto de efectos introducidos; los derechos de patente para criadores de ganado; se mantuvo la contribución ya referida a los establecimientos, personas, propiedades y salarios; seis centavos por arroba de pulque introducido, así como los arbitrios ya establecidos. Mientras que los permanentes, por distinguirlos, fueron los mismos, plazas y mercados, fiel ejecutoria, degüello y casas de matanza, etcétera.[20]

En este punto, hay que rescatar dos asuntos importantes, uno es la recuperación de los decretos, reglamentos y leyes anteriores que vieron su funcionamiento, o su incapacidad de cambios, por ejemplo, la ley de 1862, que fue derogada varias veces y que en otras se recuperaba, lo que hizo más complejo la aplicación de las leyes y disposiciones. Una segunda está referida a la continuidad de los gravámenes arbitrios en las haciendas locales, aún y a pesar de las medidas aplicadas para establecer impuestos directos, como fue la contribución establecida en 1877, que para fines de siglo se intentó nuevamente su introducción. La similitud de esta relación con la federal fue la constante: ¿cómo ordenar y establecer los impuestos? de manera que ambas autoridades contaran con los recursos necesarios para lograr establecer una hacienda eficiente sin injerencia.

Los intentos que hemos presentado demuestran de alguna manera la intención de los legisladores en distintos momentos, los vaivenes de las medidas lo indican; por lo que su propósito fue cumplir con la política fiscal liberal y lograr establecer condiciones propicias para el funcionamiento de la economía y de las finanzas públicas. Veamos ahora algunos datos para conocer los impactos y cambios en la recaudación con base en lo anterior.

Los datos que presentamos ahora, si bien no son completos, nos dan una idea completa de los problemas a los que se enfrentaron los funciona-

[20] Coromina, "Recopilación de leyes", tomo XXVII, pp. 88-90; Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1885, pp. 11-23. Sería amplio señalar cada uno de los gravámenes establecidos en ese año, por lo que lo dejaremos para otra ocasión.

rios del ayuntamiento para cubrir las demandas públicas, y como hemos visto la amplitud de los rubros a los que podían acceder para la recaudación fiscal fue amplia, si bien la realidad marcó una condición más exigua para estos.

Los rubros más constantes y con ingresos importantes estuvo determinada por los viejos gravámenes, por ejemplo, la venta en las plazas públicas, uso de agua, fiel contraste, degüello de ganado para el abasto de las ciudades, incluso el rubro de bultos. Los demás estuvieron presentes, pero de manera esporádica, por ejemplo, las multas o el cobro de maíz, que cuando apareció fue considerable, pero no podemos indicar su permanencia. En el cuadro 1 presentamos algunos de los datos para el municipio moreliano, a manera de ejemplo, que hemos recopilado:

Cuadro 1.
Estados de ingresos y egresos del Ayuntamiento de Morelia, 1869-1885
(En pesos corrientes mexicanos).

Año		*Ingresos*	*Egresos*	*Resultado*
1869		35,907	46,028	-10,121
1881-1882		16,016		
1882-1883		29,483	840	28,643
1883-1884		27,874		
1887-1888		46,120	53,787	-7,667

Fuente: elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1869; Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1885.

Lo que podemos señalar son los escasos recursos que registró la capital del estado aún y a pesar de las reformas emprendidas y las posibilidades de ampliar la base de contribuyentes. Hubo una evidente falta de creación de impuestos en las leyes mencionadas para apoyar a los ayuntamientos, donde las contribuciones directas municipales, fue un intento del gobierno que en la práctica no se pudo aplicar, otro problema constante fue la falta de personal de la hacienda estatal, lo que cargó a los funcionarios municipales de otras obligaciones, que sí respondieron a las necesidades de la hacienda del estado y al recuperar el recurso de la llamada cuarta federal, datos que aparecen constantes en los informes.

En estos años no aparece el cobro que se pretendió establecer como contribución, tal como se mantuvo la recaudación realizada por el ayuntamiento, respecto del resto del estado, en relación de los impuestos estatales,

alcabalas y contribución directa, y los nacionales, el timbre o la cuarta federal, mismos que generaron un incremento considerable en la recaudación, del cual, en algunos momentos, se les otorgó un porcentaje menor para los gastos municipales, mismos que se anexan como ingresos extraordinarios, pero que nunca fueron mayores que los ingresos propios.

La alternativa fue el establecimiento de compañías privadas que dieran el servicio que se requería en la ciudad, un ejemplo ya viejo fue la recolección de las basuras urbanas; otro fue el reparto y uso de aguas por particulares; o el alumbrado público que se amplió en estos años. La novedad estuvo en el establecimiento de servicios de transporte, tanto urbano como rural, el otro recurso importante estuvo determinado en la contribución de bienes inmuebles, donde se registraron avances considerables, impuesto que se determinó para el uso de los recursos estatales.[21]

La situación en el municipio moreliano no cambió mucho con respecto a los demás ayuntamientos del estado, pues en varios informes de gobierno se indicaba que no se habían podido establecer una nueva organización fiscal que diera consistencia y continuidad a la recaudación de impuestos, por lo que el problema principal de desaparecer las alcabalas y sustituirlas impactaba directamente en buena parte en los recursos de estos espacios, y sin duda en los demás estados de la nación, la situación fue semejante. Estos informes muestran la complejidad señalada, pues una parte de los recursos municipales provenía de los porcentajes que se asignaron de la recaudación de las contribuciones directas y del impuesto de la alcabala municipal, para 1872 se mencionaba lo siguiente:

> Tenemos en el estado 72 municipalidades, cuyo número es excesivo, pues algunas de ellas no cuentan con los elementos necesarios para figurar en esa categoría, y aun con las poblaciones de alguna importancia faltan por una parte personas útiles para el intento, y carecen por otra de elementos para establecer arbitrios que puedan proporcionar fondos de una manera competente.
>
> Reducir el número de municipalidades de una manera prudencial es uno de los puntos que debe llamar la atención del legislador, pudiendo reestablecerse

[21] Silva Riquer, "La construcción", pp. 156-173.

> los que hoy existen, cuando las circunstancias de los pueblos lo vayan indicando.
> Dotarlos de fondos bastantes para que puedan llevar el objeto de su institución es otra exigencia imprescindible, porque todos tienen deficientes más o menos considerables, en términos que además puedan atender a las atenciones urgentes y ordinarias, como alimento de presos y otras de igual naturaleza, sin que puedan destinar ni pequeñas cantidades al ornato público, a la conservación de las obras de utilidad, y a otros muchos ramos de una influencia benéfica para los ciudadanos.[22]

Aún y a pesar de las reformas propuestas por el poder legislativo, la realidad en los municipios michoacanos seguía siendo la misma, según las autoridades, incapacidad de los ciudadanos en torno al cómo hacer funcionar y aplicar las reformas fiscales dictadas y darles viabilidad a las finanzas locales. Los problemas se agudizaron de manera constante y el resultado fue la permanencia de la fiscalidad prexistente y la imposibilidad de los cambios propuestos por los diputados, aún y a pesar de los discursos presentados. Para 1882, los problemas seguían, la falta de preparación, responsabilidad y honorabilidad de los posibles ciudadanos que asumían los cargos de la hacienda local, por otro, y el más acuciante fue la falta de un orden en los ingresos y egresos locales, queda señalado en la memoria del ese año, como podemos apreciar en la siguiente cita:

> Es sin duda el primero, la falta de recursos que se advierte en todas las Tesorería municipales. El Tesorero común del estado no ha podido subsanar del todo este inconveniente; más siempre que los Ayuntamientos han ocurrido solicitando alguna subvención, se les han atendido en cuanto lo permiten las circunstancias, no solo para mejorar materiales, sino aun para cubrir otros saldos en sus presupuestos. Además, en el proyecto general de ingresos que os remitió por el Gobierno se propuso el aumento de los fondos municipales dedicándoles la totalidad de los productos que den los impuestos de que habla en decreto de 27 de enero de 1879; y la Cámara tuvo a bien acoger ese pensamiento consignándolo en la ley respectiva.

[22] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1872, pp. 3-4.

> Con este aumento y el buen manejo y actividad de los respectivos Tesoreros, es de esperarse que la situación de los municipios mejore, a fin de que se aproxime la época en que su independencia pueda ser una realidad.[23]

Lo anterior para presentar la penuria y desorganización que hubo en los municipios referidos ante la incapacidad de establecer los cambios necesarios para darles viabilidad a estos, primero ante una indefinición jurisdiccional, cuando se señala claramente la existencia de municipios sin las condiciones necesarias para serlos, los problemas de la definición geográfica y jurisdiccional, que en este caso fue una constante en ese tiempo, la otra la condición de sostener la hacienda estatal en los funcionarios municipales para el cobro de la contribución, personal y de propiedad, pero además de realizar el cambio de alcabala nacional al pago postal del comercio, así como los demás impuestos y fideicomisos necesarios para mantener actividades en beneficio de la población. Lo que se demuestra en la falta de información que deberían enviar los presidentes municipales al gobierno del estado para realizar los informes respectivos, o la inversión que empezaron a realizar desde este último en mejora de los habitantes de los municipios, a través del rubo de fomento.

En fin, las condiciones de políticas públicas que se intentaron establecer para mejorar la relación entre los actores económicos, propietarios, trabajadores y demás, con el gobierno estatal y municipal, adoleció de una práctica que permitiera una aplicación más consistente y permanente, la economía crecía, pero los retrasos en la organización de la administración pública los impedían.[24]

La estructura rentística campechana

Si la reforma liberal en los municipios michoacanos puede condensarse en 1) la indefinición en la esfera impositiva y recaudatoria; 2) la persistencia de figuras y procedimientos tributarios "tradicionales" o anteriores a las reformas fiscales aplicadas; 3) la instrumentación de medidas compensatorias por parte del gobierno del estado en los ingresos municipales en tanto

[23] Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria*, 1885, p. 11.
[24] Véase el caso del Estado de México, Miño, "Fiscalidad, estado", pp. 23-100.

se afianzaban las innovaciones tributarias; y en suma: 4) la fortaleza en la capacidad de negociación por parte de las corporaciones edilicias para de esta manera postergar los cambios dirigidos a rediseñar sus sistemas rentísticos, y con ello vulnerar los intereses y privilegios de los grupos dominantes regionales. Por su parte en Campeche durante el período porfiriano analizado estas mismas características del caso michoacano se materializaron en términos generales como parte de un proceso de larga data experimentado.

Así, desde una panorámica de conjunto, puede decirse que en Campeche la reforma liberal fue incapaz de consolidar las contribuciones directas, especialmente sobre la propiedad inmobiliaria y la renta invertida en los sectores productivo y comercial, las cuales fueron ensayadas poco antes de la segregación del otrora distrito yucateco de Campeche a partir de las reformas impulsadas por el gobernador Santiago Méndez en 1856, y reeditadas por la nueva administración campechana no dependiente políticamente de Mérida en 1862.[25] Con estas últimas reformas, el nuevo gobierno campechano encabezado por Pablo García promovió la primera organización rentística para el estado y sus municipios ajustada a la reforma liberal nacional de la década de 1850, y particularmente reproduciendo el espíritu liberal de la de Méndez, si bien los resultados con respecto a su aplicación son similares al caso michoacano, especialmente en los puntos 2 y 4 antes referidos, es decir, en relación a la continuidad en la vigencia de los arbitrios y, desde luego, en el afianzamiento en la capacidad negociadora por parte de los institutos municipales con respecto a las políticas diseñadas por el estado.

De manera que para la etapa porfiriana, en el caso de los municipios campechanos, teniendo como referente al erario capitalino, puede decirse en conjunto que los ingresos generados por los denominados arbitrios crecieron y se consolidaron dentro del cuadro impositivo debido a las siguientes consideraciones: en primer lugar, debido a los efectos de los procesos de desamortización y nacionalización de bienes y capitales corporativos, los cuales promovieron que el ayuntamiento campechano no continuara percibiendo importantes sumas para la manutención de rubros como la

[25] Soria, "Finanzas públicas", pp. 2-3.

beneficencia, tal como fue el caso de la extinción de un capital eclesiástico constituido para sostener y conservar el hospital de San Lázaro.[26]

En segundo orden, una hipótesis provisional de trabajo,[27] propone que los arbitrios se afirmaron en la plantilla tributaria a partir de las ventajas reportadas por la concurrencia fiscal, de esta manera el principal componente de dichos ingresos se originó del comercio marítimo a través de los diferentes gravámenes que afectaron el consumo y trasiego de los bienes de exportación e importación, en consecuencia se agregó una cascada de cargas fiscales denominados arbitrios sobre los referidos tributos náuticos federales y estatales.[28] Algunas de estas figuras fiscales por navegación marítima, como el derecho de muellaje por el hecho de atracar en el puerto, la patente de sanidad para la manutención del médico y el derecho de hospital para el financiamiento del nosocomio se granjearon el rechazo unánime por parte de los contribuyentes y fueron controvertidos por su contenido inconstitucional.[29]

Asimismo, el diseño de la política fiscal campechana proyectaba la supresión de los planes o tarifas de arbitrios, conducto principal de los ingresos municipales, a partir de la iniciativa elaborada por el gobernador carmelita Arturo Shiels desde 1882,[30] quien propuso que los cuerpos edilicios deberían formar una petición de sus presupuestos de gastos, y así sujetarse a lo resuelto y transferido monetariamente por el gobierno estatal a través de una subvención porcentual anual con base en los informes de la producción rentística de cada municipalidad. Esta iniciativa era simplificada por el propio mandatario estatal como el "golpe de gracia al […] sistema que tienen establecido los municipios",[31] al respecto él incluso alertó de los reveses judiciales a partir de las ejecutorias de juicios de amparo resueltos por el

[26] Álvarez, "Memoria", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Campeche*, p.5.
[27] Desde luego, hasta en tanto una investigación profundice suficientemente en esta problemática.
[28] En los planes y reglamentos de arbitrios figuraron los que gravaron la importación extranjera; así como por la introducción y exportación nacional y por los frutos y efectos nacionales y estatales extraídos.
[29] Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica-Campeche (en adelante AHCCJC), Amparo, caja 72, exp. 25, Cobro por derechos de hospital en contra del artículo 112 fracción I constitucional, Campeche, 20 de septiembre de 1897. AHCCJC, Amparo, caja 49, exp. 3, Antonio Estrada recaudador de las rentas municipales de esta ciudad nos cobra derechos de exportación embarcado para Nueva Orleans en la barca nacional María el día 6 de febrero, Campeche, febrero de 1885.
[30] Gobierno del Estado de Campeche, *Iniciativa*, pp. 12, 38-39. Arturo Shiels fue gobernador de 1880 a 1883, y puede identificarse como una extensión de la oligarquía carmelita, con la cabeza visible del magnate y benefactor Victoriano Nievéz en ese momento, véase Negrín, *Campeche*, p.108.
[31] Quiñones y Salavarría, *Informes*, p. 132.

más alto tribunal del país, promovidos por los quejosos campechanos en torno a las normas de arbitrios y sus procedimientos ejecutivos, y que a decir de Shiels precipitarían al "borde del abismo" a la administración estatal.[32] Sin embargo, durante la década de 1880 no existían las condiciones para la eventual eliminación de los arbitrios debido a que no pocos de éstos aplicaban una carga alcabalatoria,[33] tal como aquéllos referidos anteriormente que fueron motivo controversia ante los órganos jurisdiccionales federales.

En cuanto a esta situación la prensa de la época cuestionó el proyecto de Shiels por dos problemas sustantivos, a saber: 1) la creación de un nuevo sistema rentístico estatal y 2) un nuevo plan hacendario para dotar a las municipalidades, y enfatizaban: "no se concibe […] que se piense en fijar un tanto adicional sobre las rentas del Estado, si esas mismas rentas no están de antemano bien determinadas, teniendo en cuenta, por supuesto, la supresión del sistema alcabalatorio".[34] Lo anterior significaba que hasta en tanto no se definiera la esfera tributaria de los municipios, dichas corporaciones no tendrían otra opción que continuar subsistiendo de los ingresos derivados de las alcabalas bajo la etiqueta formal de arbitrios,[35] y a partir también de contribuciones directas e indirectas estatales gravadas de forma concurrente por los erarios municipales. Esta indefinición como el caso de los municipios michoacanos previo al período porfiriano no necesariamente debe apreciarse como un aspecto perjudicial, pues hasta en tanto se preci-

[32] La propuesta de Shiels se insertó a partir de la reforma constitucional federal del 17 de mayo de 1882 que programó la supresión definitiva de las alcabalas a más tardar para el primer día de diciembre de 1884.

[33] El hecho de que los municipios campechanos, como también los michoacanos, pudieran emitir sus propios arbitrios, posibilitó que aplicaran procedimientos señalados como alcabalatorios, por esta razón fueron controvertidos algunos de ellos ante los tribunales respectivos. Por lo demás, los arbitrios pueden ser definidos como prestaciones en dinero fijadas unilateralmente por medio de un plan o reglamentos denominado de arbitrios, que podía ser emitido por la corporación municipal o el congreso estatal. Generalmente gravaron la industria, el comercio, pero también la propiedad, es decir no sólo se concentraron en las contribuciones indirectas, y durante el siglo XIX se asociaron a la inopia de tales gobiernos. Ver al respecto Téllez y Brito, "La Hacienda municipal", p. 960.

[34] "Notable iniciativa", *La Perla del Golfo*, pp. 2-3.

[35] De esta manera, con la salida de Shiels del ejecutivo y su relevo por parte de Juan Montalvo Baranda (1883-1887), el reglamento de arbitrios reformado del 8 de diciembre de 1884 refrendó las imposiciones alcabalatorias. Al respecto el numeral 1° estipuló lo siguiente: "Los frutos y efectos nacionales que se introduzcan por mar o tierra procedentes del Estado ó fuera de él, aún siendo productos del mismo Estado, quedarán sujetos al pago de doce y medio centavos por quintal peso bruto". También se continuaron gravando como arbitrios las extracciones de frutos y efectos nacionales y domésticos. Véase Gobierno del Estado de Campeche, "Decreto núm. 42", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Campeche,* p. 2.

sarán las divisiones rentísticas las corporaciones podrían seguir cobrando viejos tributos e impidiendo que se afectasen intereses de los grupos con influencia en el medio.

En particular, para los municipios campechanos, esta indeterminación se prolongó hasta 1896, a partir de la aplicación de la política fiscal por parte del gobierno de la entidad respecto a los principales ingresos tributarios de dichos ayuntamientos, pero que al final repercutieron sobre los contribuyentes debido a los efectos de agregar una carga más a los tributos establecidos por el estado. De ahí se derivó un alud de críticas a la nueva ley hacendaria, calificada por la "notoria precipitación con que fue expedida",[36] y más adelante con motivo de un estudio profundo de la norma el polémico gobernador José Castellot,[37] del partido porfirista de "Los científicos", considerando indebido sostener una legislación fiscal, remató que dicha ley se encontraba "basada en principios injustos, á las veces monstruosos, y descansando en su aplicación en bases falsas y por ende inmorales".[38] En cuanto a la dirección fiscal ejecutada para las corporaciones edilicias por parte del ejecutivo estatal campechano y el congreso en turno, esta consistió en suprimir las imposiciones alcabalatorias conforme a la reforma general programada para la República, y a la par se omitió perfilar la eliminación definitiva de los arbitrios o de por lo menos intentar estandarizar sus tarifas para todos los municipios en un período inmediato.

En este punto la historiografía ha referido, en una óptica de conjunto, que tanto las subvenciones transferidas a los municipios para resarcir y compensar la disposición de eliminar las alcabalas, así como el empleo del presupuesto con el propósito de determinar la capacidad recaudatoria de los gobiernos locales, adicionadas a las maniobras políticas y administrativas ejercidas por parte de las autoridades ejecutivas y legislativas en turno en aras de legitimar y evaluar las contribuciones municipales aplicadas,[39] tuvieron por objeto regir y desplazar a los cuerpos edilicios a una categoría fiscal inferior durante la etapa porfiriana, en el marco de la centralización

[36] "Editorial. El mensaje del Sr. Gobernador", *El Reproductor Campechano*, p. 2.
[37] Castellot se desempeñó brevemente como titular del ejecutivo campechano de abril-agosto de 1902. Asimismo, su gestión en el Banco de Campeche generó denuncias por parte de los accionistas minoritarios, ver al respecto Uhthoff, *Las finanzas públicas*, p. 32.
[38] Quiñones y Salavarría, *Informes*, p. 287.
[39] Celaya, "La hacienda municipal: ejes de análisis", pp. 32, 34-36.

operada en las demarcaciones estatales, es decir, de reducirlos a institutos carentes de autonomía, con una potestad exactora acotada y relegados a la condición de subsidiarios de las transferencias monetarias remitidas, algunas veces negociadas, pero finalmente autorizadas por parte de las legislaturas y los ejecutivos subnacionales.

Para el caso de Campeche el arreglo hacendario maquinado por el gobernador Juan Montalvo Baranda detectó que las alcabalas "constituyen también una gran parte de los ingresos municipales".[40] De esta manera, a cambio de eliminar aquellas figuras fiscales, el mandatario refirió las medidas compensatorias, similares al caso michoacano estudiado, por medio de la aplicación de las subvenciones derivadas de los rendimientos de ciertas contribuciones estatales,[41] e incluso dicha autoridad festinó las supuestas ventajas contables en aras de la uniformidad y la posibilidad de evaluar y contrastar la recaudación estatal con las de los tesoros locales o municipales,[42] todo esto a partir de la ejecución de la nueva norma hacendaria.

Sin embargo, dicha política fiscal no precipitó completamente al ayuntamiento campechano capitalino a una condición subsidiaria del erario estatal, ni tampoco se le sustrajo facultades impositivas relevantes, como sucedió con la capacidad por parte de los cuerpos edilicios de continuar diseñando y aplicando sus reglamentos de arbitrios "siempre que no se opongan" a la ley de la materia.[43] De hecho, como se acreditará más adelante, el reglón de los arbitrios se consolidó durante la etapa posalcabalatoria, de 1896-1910, en uno de los pilares principales del erario municipal campechano, y por otro lado los subsidios transferidos por parte del gobierno estatal deben evaluarse en conjunto como parte de una política compensatoria[44] dirigida a resarcir las finanzas de las corporaciones ante la proyectada caída en sus ingresos, aunque para ello desde un inicio fue necesario

[40] Montalvo, "Nota", p. VI.
[41] Conforme al artículo 140 de la ley hacendaria que entró en vigor desde 1896, destacaron los siguientes: el 1% sobre el impuesto a las ventas y operaciones mercantiles al por mayor y menudeo; además, tomándose por base la cuota que se satisface al estado, el 25% sobre patentes para ventas de licores espirituosos; el 50% sobre giro mercantil o industrial y ocupaciones lucrativas y el 50% de la contribución personal, con excepción de los sirvientes de campo.
[42] Montalvo, "Nota", p. VII.
[43] Es decir, a partir de 1896 se obligó a los consejos municipales a presentar el proyecto legal arancelario al congreso y eventualmente esperar su publicación por parte del ejecutivo estatal en turno, esto significaba que el legislador incorporó mecanismos de revisión para que los arbitrios no aplicaran alcabalas.
[44] Sánchez Rafael, "Reformas y finanzas", pp. 141, 145-148.

presionar e instruir a los exactores estatales para que recaudaran los tributos municipales, debido a la negligencia por parte de los agentes municipales y de los causantes que emitían "pretextos frívolos"[45] para evitar el pago.

Posteriormente durante el gobierno estatal de Luis García Mezquita,[46] específicamente a partir de 1904 se aplicó la reforma hacendaria que promovió su antecesor José Castellot bajo la dirección de una comisión exprofeso en la que participó el reconocido jurista Santiago Martínez Alomía;[47] en este nuevo arreglo fiscal para los municipios el mandatario detalló que a los institutos edilicios se les asignaría un 50% sobre el producto de los impuestos fijos de la entidad,[48] y que sus finanzas mejoraban progresivamente gracias a la política de subsidios. No obstante, el ejecutivo ocultó que los munícipes debían negociar el porcentaje con la legislatura local: "teniendo en consideración las necesidades de cada municipio",[49] y desde luego los montos asignados podían oscilar a la baja. En esa gestión, las corporaciones municipales, incluyendo la capitalina, demandaron y se les concedió la petición respecto a que la recaudación tributaria la realizaran sus propios agentes y no los exactores estatales,[50] tal como se había dispuesto a fines del siglo pasado.

Por su parte, durante este período de análisis, el accionar del ayuntamiento capitalino campechano no se condensó únicamente en la estrategia de negociación con los gobiernos estatales, sino que empleó otros medios para hacerse de ingresos no menos significativos para las arcas de la corporación. En ese sendero, el consejo edilicio continuó exigiendo a los contribuyentes el pago de alcabalas disfrazadas de arbitrios,[51] otro símil del caso

[45] Secretaría General del Gobierno del Estado de Campeche, "Circular núm. 496", p. 1; véase referencia respecto a la planificación durante este período de una ley de hacienda municipal, que sin embargo no prosperó, en Quiñones y Salavarría, *Informes*, p. 234.

[46] Primogénito del primer gobernador de la entidad, Pablo García y Montilla. Por su parte García Mézquita ocupó la titularidad del ejecutivo durante el período de agosto de 1902 a junio de 1905.

[47] Santiago Martínez Alomía provenía de una distinguida familia de intelectuales y políticos campechanos con influencia y abolengo por parte de su progenitor, Santiago Martínez Zorraquín.

[48] "Más algunos impuestos especiales, como el de carruajes y los de juegos lícitos, fiel contraste y salubridad", ver Quiñones y Salavarría, *Informes*, p. 326.

[49] Artículo 197 de la ley de hacienda del 14 de noviembre de 1902, pero que entró en vigor a partir de enero de 1904.

[50] Secretaría General del Gobierno del Estado de Campeche, "Circular núm. 5", p. 1.

[51] AHCCJC, Amparo, caja 72, exp. 25, Julián Quintero contra la contribución de arbitrios, Campeche, 20 de septiembre de 1897. La carga fiscal controvertida consistió en el pago por el tráfico comercial de embarcaciones. En el caso del consejo municipal de Orizaba operó una situación similar al cobrarse bajo el concepto de "piso

michoacano en tanto persistió la aplicación de viejos tributos, y de esta manera se condicionaban ciertos actos relevantes para los causantes hasta en tanto no exhibieran la boleta de no adeudo[52] de contribuciones a los fiscos, tanto estatal y municipal. Así, los arbitrios se convirtieron en una fuente importante de los ingresos, pero la legislación que entró en operaciones en 1904 se dirigió a impedir expresamente que dichas agrupaciones civiles continuaran aplicando gravámenes náuticos presuntamente alcabalatorios, y otros específicamente por el hecho de que las naves atracaran en los muelles o terrazas.[53] Por otro lado, no sólo el municipio capitalino exigió el pago de arbitrios alcabalatorios, pues también se tiene registro que la autoridad local carmelita, limítrofe con el estado de Tabasco, utilizó una estrategia similar a su par concejil,[54] dado el no menor tráfico mercantil marítimo del puerto lagunero.

Complementariamente, el ayuntamiento capitalino se valió y capitalizó la aplicación de gravámenes, en su concepto de arbitrios, señalados como inequitativos e improporcionados tributariamente durante la época analizada. A reserva de un examen profundo de la problemática enunciada, descolló por ejemplo la imposición a los carruajes de alquiler, de manera que dicho gravamen generó repetidas quejas por parte de los causantes debido a las tarifas impuestas y los privilegios para cierto sector transportista.[55]

Entonces, frente a tales mecanismos y la impasividad demostrada por parte de la corporación capitalina ¿cómo evolucionaron los ingresos tributarios durante el período? Al respecto, de acuerdo con los datos reconstruidos mes por mes[56] (Gráfica 1), resulta conveniente puntualizar las siguientes afirmaciones.

---

municipal", contribuciones sobre la introducción de mercancías, véase Celaya, "La hacienda municipal en tiempos", p. 237.

[52] En torno al mecanismo ciudadano de la boleta aplicado en Veracruz, a propósito del rediseño del impuesto personal y la vinculación entre derechos políticos y obligaciones fiscales, véase el texto de Celaya, "Ciudadanía", pp. 1-25.

[53] El numeral 231 de ley hacendaria de 1904 expresamente contemplaba la prohibición de dicha práctica, al parecer extendida en los principales centros portuarios de la entidad.

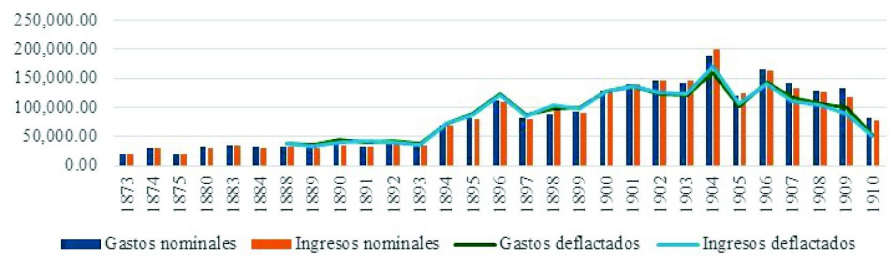
[54] Soria, "Finanzas públicas", p. 365.

[55] Así se les exigió una mayor tarifa a los coches-calesa (cerrados), siendo estos menos costosos, cómodos y elegantes que las denominadas victorias (abiertos), con ello a estas últimas se les aplicó una tarifa general de dos pesos mensuales con la libertad de que los cocheros pudieran fijar precios convencionales en todo tiempo. Véase "Editorial. El asunto de los carruajes", *El Reproductor Campechano*, p. 2.

[56] En estos cómputos se consideró necesario suprimir los ingresos denominados ajenos, dado que no nos interesan las cifras en términos brutos sino la captación tributaria por parte del cuerpo edilicio, a diferencia

En primer lugar, durante el período de 1873 a 1893, los ingresos y los egresos nominales efectivos de la entidad apenas crecieron, pasando de poco más de $ 19 000 a los $ 35 000 y lo mismo aplicó para la reserva denominada: "existencia para el mes próximo" (Gráfica 2), un reglón de los gastos que en este lapso podría calificarse como insignificante. Es en este tramo temporal que las alcabalas en forma de arbitrios se aplicaban legalmente.

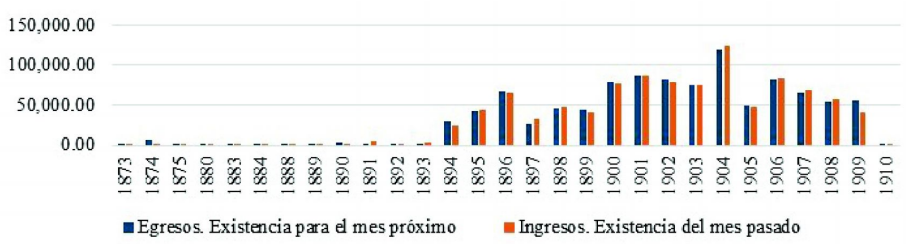
Gráfica 1.
Ingresos y egresos en términos nominales y deflactados del municipio de Campeche, 1873-1910 (Pesos corrientes y constantes mexicanos).



Fuente: elaboración propia a partir de los cortes de caja publicados mensualmente en el periódico oficial de la entidad. Los años con información incompleta, es decir, carencia de datos de sólo dos meses son los siguientes: 1873, 1875, 1876 y 1898; en cambio no se tiene información de solo un mes para: 1891, 1893, 1895. En el procedimiento no se incorporó información en años donde sólo se tienen referencias para un par de meses, un trimestre o menos. Desde luego, de los años no mencionados anteriormente, se cuenta con información completa para sus doce meses. Por otro lado, el índice de precios reconstruido y propuesto por Gómez-Galvarriato y Musacchio, "Un nuevo índice", p. 76, fue utilizado para deflactar las variables de ingresos y egresos a partir del primer año disponible de la serie proporcionada y los datos empíricos para Campeche. El índice pese a ser de la ciudad de México, articulado en torno al año base de 1900, permite eliminar los efectos inflacionarios en las cifras nominales o corrientes, pero debe tomarse con reservas debido a la distancia de dicha economía con el municipio capitalino campechano.

del procedimiento empleado por Téllez y Brito, "La Hacienda municipal", p. 962. Por lo demás en este ramo se pude ubicar la denominada contribución federal, el ingreso por ramos ajenos más cuantioso sin duda de este sector, el cual debió ingresar a la tesorería municipal y estatal por medio de las estampillas correspondientes, es decir, no en metálico. Asimismo, pueden identificarse ingresos por transferencias (remesas) del gobierno estatal, depósitos de particulares y fondos específicos que después eran remitidos.

Gráfica 2.
Existencias al final e inicio de los ejercicios fiscales, 1873-1910
(Pesos corrientes mexicanos).



Fuente: elaboración propia con base en los datos y con las consideraciones referidas en la Gráfica 1 respecto al empleo de la información.

En segundo lugar, a fines del año económico de 1893 el gobierno municipal tomó la decisión de gastar menos (Gráficas 1 y 2) con el objetivo de lucir sobrantes superavitarios y sincronizándose con la política hacendaria instrumentada por varias entidades y corporaciones a partir del modelo limantouriano.[57] Esta decisión y su ejecución pueden ser examinadas como una cuestión preparatoria de la reforma hacendaria que liquidó los gravámenes alcabalatorios en 1896 desde la norma, sin duda, pero también se insertaron como ingresos no menores por parte del erario capitalino que le permitieran exhibir estabilidad y a la par el incremento de sus activos durante una fase de sustracción y vigilancia de sus facultades hacendarias.

Finalmente, en contraposición con la historiografía de la fiscalidad municipal porfiriana que sugiere la caída en los ingresos de los institutos edilicios,[58] especialmente durante el período posalcabalatorio, en esta investigación se afirma que las principales entradas tributarias (Gráfica 1) no se desvanecieron en términos nominales y constantes. Con todo, es menester introducir ciertas consideraciones al respecto: la primera es que la política hacendaria a partir de 1896 fortaleció los ingresos generados por los arbitrios, en vez de desvirtuar su presencia rentística, e incluso estos continuaron

[57] Riguzzi, "El difícil camino", pp. 216 y 223. Esto atrajo sin duda repercusiones severas como enlistó este autor: descuido y menoscabo de la inversión del gasto público en obras públicas y fomento, imposibilidad de aligerar la carga fiscal, y lo mismo aplicó a la incapacidad de elevar el nivel de vida de la población.
[58] Salvo los trabajos de Sánchez Rafael, "Reformas y finanzas", pp. 141-178; Celaya, "La hacienda municipal en tiempos", pp. 203-244.

escalando con ligeros altibajos durante dicha etapa y se estabilizaron relativamente hasta 1910. En este punto dicha estrategia examinó la relevancia de tales gravámenes y los preservó como símbolo de su autonomía y también como un medio ideal para resarcir una eventual caída de los subsidios[59] (Gráfica 3), lo cual sugiere una negociación permanente y no exenta de fricciones con las legislaturas y el ejecutivo en turno. En segundo lugar, los subsidios estatales obtenidos como parte de la directriz compensatoria proporcionaron un caudal inédito de entradas para la corporación,[60] y su función permitió apalancar en conjunto con los arbitrios la creación de reservas de existencias en numerario al final de los años fiscales, a costa de no inyectar dichos recursos en el capítulo del gasto público, sino de trasladar aquéllos valores en forma de egresos efectivos al siguiente ejercicio anual, como un fondo que le permitiera exhibir una bonanza en los ingresos del ayuntamiento, en sintonía con el denominado dogma del equilibrio presupuestal que operó como norma en la época porfiriana.[61]

Es decir, sí es posible afirmar que durante el período de 1896 a 1910 los subsidios ingresados y los arbitrios se convirtieron en los pilares del erario municipal campechano (Gráfica 3), además permitieron que el instituto alcanzara cierta estabilidad, y se evidenció el incremento de sus activos, si bien las cifras en conjunto de ingresos (Gráfica 1) incorporaron la reserva de existencias, el hecho es que continuó el aumento nominal en sus ingresos[62] a partir de sus dos principales rentas, derivadas de una política que combinó entre la negociación con las legislaturas para así obtener los recursos por la vía de las subvenciones, y a la par manteniendo vigentes los arbitrios que gravaron directa e indirectamente el comercio, el consumo e introducción de ciertos bienes y el transporte, primordialmente.

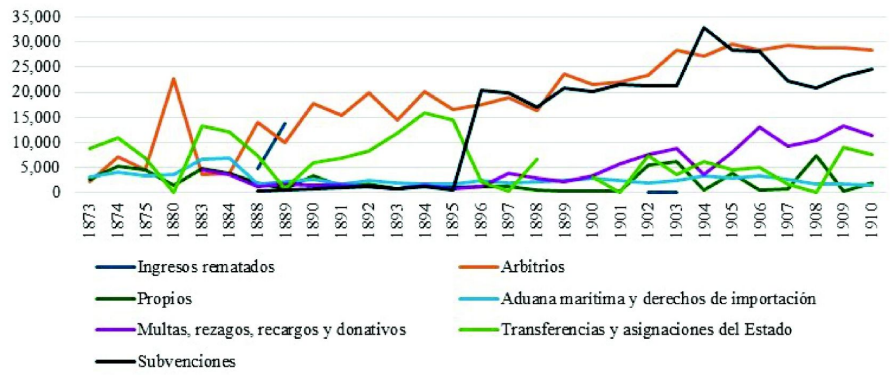
[59] Al respecto los zigzagueos por parte de los subsidios son una constante frente a los arbitrios, (Gráfica 3) y nótese además que sólo en el pico registrado en el año fiscal de 1904 la línea de los subsidios fue superior a los arbitrios.

[60] Consistente en una suma anual con promedio superior a los $ 20 000 desde el año de inicio de la reforma en 1896, y que para el erario campechano representaba una cantidad no menor, dado que sus números de ingresos tributarios oscilaron en conjunto hacia los $ 30 000 en pesos corrientes durante la década de 1880 y al inicio de la de 1890. Por otro lado, una importante fuente de ingresos que se fue consolidando durante la década de 1900 (Gráfica 3) es la de multas, rezagos, recargos y donativos, como parte de la política fiscal estatal ante la caída en los principales rubros rentísticos.

[61] Servín, *Las finanzas públicas*, p.14.

[62] Sin considerar el fondo de existencias, mientras en 1895 los ingresos tributarios del municipio oscilaban en poco más de $ 35 000, hacia 1910 se computaron en $ 75 000 pesos redondos en términos nominales, sin prescindir de los períodos de altibajos, aunque sin dramatismos o desplomes pronunciados.

Gráfica 3.
Principales ingresos del municipio de Campeche, 1873-1910
(en pesos corrientes).



Fuente: elaboración propia con base en los datos y con las consideraciones referidas en la Gráfica 1 respecto al empleo de la información.

Conclusiones

En este estudio se examinó el contraste de las políticas fiscales construidas y aplicadas por parte de los gobiernos estatales tanto michoacano como campechano en dos momentos históricos diversos, pero simultáneamente armonizados en torno a un denominador común y que consistió en evaluar ¿cómo dichas corporaciones municipales interpretaron la legislación y los instrumentos direccionados de los demás órdenes de gobierno?, tanto el estatal como del federal, y en ese sentido de ser receptores resultó pertinente explorar: cómo enfrentaron y buscaron resolver un problema viejo y constante: la falta de una política fiscal municipal, independiente de la estatal, que diera certeza y viabilidad a las funciones municipales, las que estuvieron reducidas a las necesidades propias de la hacienda estatal, y desde mediados del siglo XIX a la recaudación federal por medio de la ley del timbre.

De manera que, el estudio de los contrastes en dos períodos distintos pero vinculados por el proceso centralizador permitió identificar primeramente los primeros intentos por organizar la función hacendaria a partir del mandato constitucional de 1857, y el segundo período durante la etapa

porfiriana es una continuidad de dicho proceso. Para el caso michoacano las estrategias operadas por parte de los ayuntamientos permitieron que el viejo régimen de rentas continuara vigente, es decir, la indefinición impositiva y la persistencia del factor concurrente, para gravar así bienes y actos entre las potestades tributarias existentes en los tres órdenes de gobierno, sin duda apalancaron la sobrevivencia política de las corporaciones edilicias.

Por su parte, respecto al régimen fiscal campechano analizado la estrategia por parte de los ayuntamientos se condensó en continuar imponiendo y recaudando viejos tributos, como el caso de los arbitrios y los resquicios legales para configurar procedimientos alcabalatorios que fueron controvertidos; pero además de la política de compensaciones que fue aprovechada tanto por los ayuntamientos michoacanos como campechanos en distintos episodios bajo un signo común: la capacidad de negociación por parte de dichos institutos receptores de los intereses políticos y económicos de las oligarquías regionales, y que frecuentemente son omitidos por parte del análisis historiográfico respecto al proceso de centralización fiscal operado desde el centro político del país.

Para el caso de la dilatada reforma liberal, el estudio examinó los problemas que enfrentaron los Ayuntamientos, esto a partir de las propuestas emanadas de la propia reforma liberal que puso de relieve la capacidad para reorganizarse, empezando por definir sus atribuciones, e impedir que desaparecieran viejos rubros rentísticos disponibles para mantener en lo posible las vías de ingresos elementales y así satisfacer las demandas básicas de la población. De ahí que en el caso de los ayuntamientos michoacanos quedó en evidencia el procesamiento y las estrategias accionadas en relación con los nuevos requerimientos legales por parte de gobiernos estatal y federal, y lejos del aspecto pasivo que les adjudicó la historiografía a dichos cuerpos, cumplieron con los requerimientos del estado y de la nación, aún y a pesar de la falta de una política fiscal que se ejerciera en esos espacios, hubo muchas propuestas, pero también condiciones que no lo permitieron, así se pudo apreciar en los funcionarios públicos, la intención y propuesta se dio, no así la aplicación y su ejecución.

En relación con el estudio de la política fiscal municipal campechana, éste tiene como gran similitud con la municipal michoacana precisamente

la capacidad de organización y de interpretación para elaborar estrategias y medios convenientes para readecuarse al nuevo marco legal impulsado por parte de los distintos órdenes gubernamentales. Por lo que resultan dos apuntes finales al respecto de la fiscalidad campechana, el cual surge considerando la "decadencia campechana" del período final examinado, y de ahí se ha subrayado principalmente para la primera década del siglo XX la inopia de los habitantes y de sus instituciones políticas constituidas, como es el caso de las finanzas del cuerpo municipal campechano aquí desarrollado; sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones al respecto: 1) el ayuntamiento capitalino referido, para analizar en conjunto la política fiscal dirigida a estas corporaciones, se valió de medios, estrategias legales y extralegales, subsidios y arbitrios alcabalatorios, intimidaciones permanentes a los causantes y capitalizó, en suma, la política compensatoria por parte del gobierno del estado, para precisamente evitar la caída en sus ingresos, y podemos decir que nominalmente los ingresos tributarios no se precipitaron a la baja en el período estudiado, y esto ocurrió desde antes de la reforma hacendaria de fines de 1895 y; 2) es decir, el gobierno local o municipal restringió el gasto y de esta manera impidió la inversión en obra social o en el aligeramiento de la carga tributaria, y de ahí se generó una no menor resistencia y oposición a la política fiscal ensayada desde poco antes del inicio del nuevo siglo XX.

Finalmente, en estos dos casos de estudio podemos observar las similitudes en torno a los compromisos asumidos por estas instituciones municipales, que tuvieron que ver con la legislación sobre las finanzas públicas, su reorganización, su aplicación y funcionamiento, ahí los funcionarios municipales asumieron una actitud de plena administración pública, cumplieron con las disposiciones y realizaron la labor de recaudación, tanto así que los ingresos estatales mejoraron en esos años. Pero por otro, las contradicciones se dieron en torno a la permanencia de los viejos rubros municipales, por ejemplo, el cobro por "arbitrios" como una respuesta inmediata ante la incapacidad de consulta de los legisladores y gobernadores de hacer efectivas las reformas fiscales a los municipios. Una hacienda pública nacional y estatal que empezó a mejorar en esos años con unos ayuntamientos que esperaron aún una reforma efectiva a sus finanzas.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica-Campeche.

Hemerografía

"Editorial. El asunto de los carruajes", *El Reproductor Campechano*, 5 de marzo de 1899, p. 2.

"Editorial. El mensaje del Sr. Gobernador", *El Reproductor Campechano*, 27 de agosto de 1899, p. 2.

"Notable iniciativa", *La Perla del Golfo*, 22 de octubre de 1882, pp. 2-3.

Álvarez, Francisco, "Memoria presentada al H. Ayuntamiento de 1897 por el Regidor secretario C. Francisco Álvarez", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Campeche*, 8 de enero de 1897, pp. 1-6.

Gobierno del Estado de Campeche, "Decreto núm. 42", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Campeche*, 23 de diciembre de 1884, p. 2.

Secretaría General del Gobierno del Estado de Campeche, "Circular núm. 496", *Periódico oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Campeche*, 14 de agosto de 1896, pp. 1-2.

Secretaría General del Gobierno del Estado de Campeche, "Circular núm. 5", *Periódico oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Campeche*, 31 de enero de 1903, p. 1.

Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003.

Celaya Nández, Yovana, "Ciudadanía e impuestos en el Veracruz liberal: el impuesto personal, 1860-1890", en *América latina en la Historia Económica*, 29: 3, 2022, pp. 1-25.

Celaya Nández, Yovana, "La hacienda municipal en tiempos de la reforma fiscal: "Progreso y utilidad pública" en las finanzas de Orizaba, 1870-1890", en Yovana Celaya Nández y Ana María Parrilla Albuerne (Coordinadoras), *La fiscalidad del municipio: instituciones, impuestos y jurisdicciones en México, siglos XVIII-XX*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Veracruzana, 2021, pp. 203-244.

Celaya Nández, Yovana, "La hacienda municipal: ejes de análisis, trayectoria institucional e historiografía", en Yovana Celaya Nández y Ana María Parrilla Albuerne (Coordinadoras), *La fiscalidad del municipio: instituciones,*

impuestos y jurisdicciones en México, siglos XVIII-XX, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Veracruzana, 2021, pp. 9-50.

Constitución Política del Estado del Estado de Michoacán aprobada por su Congreso Constituyente, Morelia, Tipografía Octaviano Ortiz, 1858.

Contreras Utrera, Julio, "Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas durante el Porfiriato", en *Ulúa*, 2: 3, 2004, pp. 99-137.

Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotado por…* Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1886, tomo I, 1824-1825; tomo III, 1827-1829; tomo IV, 1829-1831; 1887, tomo XIV, 1857-1858; tomo XV, 1858-1861; tomo XVI, 1861-1862; tomo XVII, tomo XIX, 1867-1869; tomo XX, 1869-1871; tomo XXI, 1871-1873; 1888, tomo XXIV, 1876-1879; tomo XXV, 1881-1883; tomo XXVII, 1983-1885.

Quiñones Flores, Georgina Indira y Salavarría Pedrero, Elía Guadalupe (Recopiladoras), *Informes de Gobierno. Estado de Campeche, Campeche, 1862-1910*, Campeche, Gobierno del Estado/ Secretaría de Cultura/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.

Gobierno del Estado de Campeche, *Iniciativa que el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche presenta ante el H. Congreso del mismo proponiendo una nueva Ley de Hacienda*, Campeche, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1883.

Gobierno del Estado de Michoacán, "Adiciones, Reformas y Supresiones hechas en la Constitución Política del Estado de Michoacán de 1858", en Agustín Arriaga Rivera, *Michoacán y sus Constituciones*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1968.

Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria leída ante la Legislatura de Michoacán en sesión del día 30 de julio de 1869, por el secretario del Gobierno del Estado Lic. Francisco P. González*, Morelia, Imprenta de C de Ortiz, 1869.

Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria leída ante la Legislatura de Michoacán en sesión del día 27 de julio de 1872, por el secretario del Gobierno del Estado Francisco Carrillo*, Morelia, Manuscrita, 1872.

Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria presentada por el ciudadano General de división Manuel González, al ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la Legislatura del mismo sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para la reorganización política y administrativamente dicho estado*, Morelia, julio de 1877, Imprenta del Gobierno, 1877.

Gobierno del Estado de Michoacán, *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,*

en las sesiones del 21 y 23 de mayo de 1885. Por el Secretario del despacho Lic. Francisco Pérez Gil, Morelia, Imprenta de Gobierno a cargo de José R. Bravo, 1885.

Gómez-Galvarriato, Aurora y Musacchio, Aldo, "Un nuevo índice de precios para México, 1886-1929", en *El Trimestre Económico*, 265: 1, 2000, pp. 47-91.

Jáuregui, Luis y Serrano Ortega, José Antonio, "Introducción", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (Coordinadores), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 7-26.

Miño Grijalva, Manuel, "Fiscalidad, estado y federación. El Estado de México", en Carlos Marichal, Manuel Miño, y Paolo Riguzzi, *El primer siglo de la Hacienda Pública del estado de México, 1824-1923*, México el Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 1994, pp. 23-100

Montalvo, Juan, "Nota que el Ejecutivo del Estado dirigió á la H. Legislatura del mismo, proponiendo la abolición de las alcabalas y acompañando el proyecto de una nueva Ley de Hacienda", en Gobierno del Estado de Campeche, *Ley de Hacienda del Estado de Campeche*, Imprenta del Gobierno del Estado, 1896, pp. I-IX.

Negrín Muñoz, Alejandro, *Campeche, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado, Instituto Mora, 1991.

Padilla Jacobo, Abel, "Hacienda pública y reformas fiscales en Michoacán, 1896-1951", en Jorge Silva Riquer (Coordinador), *Historia de la Hacienda pública en Michoacán, 1786-1951. Una historia larga*, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, 2015, pp.185-255.

Padilla Jacobo, Abel, *La hacienda pública de Michoacán, 1920-1944. Economía política y reorganización hacendaria en México*, Zapopan, Universidad de Guadalajara, 2020.

Riguzzi, Paolo, "El difícil camino hacia la modernidad: la hacienda pública del Estado de México, 1870-1923", en Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi, *El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México 1824-1923*, México, Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, México, 1994, tomo I, pp. 191-256.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.

Sánchez García, Juan Hugo, "Gobierno municipal, relaciones ciudad-campo y modernidad: Oaxaca 1890-1912", tesis de Doctorado, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2013.

Sánchez Rafael, Miguel Ángel, "Reformas y finanzas en la esfera municipal. Chiapas, 1881-1915", en María del Rocío Ortiz Herrera (Coordinadora), *Ayuntamientos chiapanecos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de comunidad desde la colonia hasta el inicio de la Revolución en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas/ El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 141-178.

Servín, Armando, *Las finanzas públicas locales durante los últimos cincuenta años*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1956.

Silva Riquer, Jorge, "La construcción de la Hacienda Pública en Michoacán, 1821-1895", en Jorge Silva Riquer (Coordinador), *Historia de la Hacienda pública en Michoacán, 1786-1951. Una historia larga*, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, Programa Institucional de Formación, 2015, pp.85-183.

Silva Riquer, Jorge, "La reforma fiscal a los ayuntamientos michoacanos, 1825-1869", *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, xvii: 1, 2022, pp. 9-26.

Soria Soria, Fernando, "Finanzas públicas y fiscalidad: Campeche, estudio de la evolución de los ingresos, ejecución del presupuesto de gastos y controversias de amparo, 1858-1916", tesis de Doctorado,Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, 2020.

Téllez Guerrero, Francisco y Brito Martínez, Elvia, "La Hacienda municipal de Puebla en el siglo xix", en *Historia Mexicana*, xxxix: 4, 1990, pp. 951-978.

Uhthoff López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1998.

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2025
Fecha de aceptación: 16 de junio de 2025

Emilio Körner y la modernización sociocultural del Ejército chileno

Mauricio Ibarra Zoellner
Cristián Medina Valverde

Resumen

Este artículo estudia en perspectiva histórica el trabajo de Emilio Körner al frente del Ejército chileno. Caracteriza las transformaciones introducidas en términos organizacionales, doctrinarios y materiales destinadas a modernizar la institución castrense nacional. Considera sobre todo los cambios en materia sociocultural, especialmente a propósito del intercambio de oficiales chilenos y alemanes. La documentación que sostiene esta investigación se basa en fuentes hemerográficas, material del Ministerio de Guerra en el Archivo Nacional, el Archivo General del Ejército, sesiones parlamentarias y publicaciones de la época.

Palabras clave: Ejército, Modernización, Cultura militar, Alemania, Chile.

Mauricio Ibarra Zoellner • Instituto de Historia
Universidad San Sebastián
Correo electrónico: mibarraz@hotmail.com / mauricio.ibarra@acague.cl
Cristián Medina Valverde • Instituto de Historia
Universidad San Sebastián
Correo electrónico: cristian.medina@uss.cl
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Emilio Körner and the sociocultural modernization of the Chilean Army

Abstract

From a historical perspective, this article examines the work of Emilio Körner within the Chilean Army. It characterizes the transformations introduced in organizational, doctrinal, and material terms to modernize the national military institution. It considers, above all, changes in sociocultural matters, especially regarding the exchange of Chilean and German officers. The documentation supporting this research is based on newspaper sources, material from the Ministry of War in the National Archive, the General Army Archive, parliamentary sessions, and publications of the time.

Keywords: Army, Modernization, Military Culture, Germany, Chile

Emilio Körner et la modernisation socioculturelle de l'armée chilienne

Résumé

Cet article étudie dans une perspective historique le travail d'Emilio Körner au sein de l'armée chilienne. Il caractérise les transformations introduites en termes organisationnels, doctrinaux et matériels visant à moderniser l'institution militaire nationale. Elle considère surtout les changements en matière socioculturelle, notamment en ce qui concerne l'échange d'officiers chiliens et allemands. La documentation sur laquelle s'appuie cette recherche est basée sur des sources journalistiques, des fonds du Ministère de la Guerre conservés aux Archives Nationales, des Archives générales de l'Armée, des sessions parlementaires et des publications de l'époque.

Mots-clés: Armée, Modernisation, Culture militaire, Allemagne, Chili.

Introducción



A fines del siglo XIX e inicios del XX tuvo lugar un proceso de modernización al interior del ejército chileno, que posteriormente ha sido denominado *prusianización*, y en el cual el oficial prusiano Emilio Körner ha sido identificado como el principal responsable. En lo que ha habido debate, sin embargo, es en el alcance de esa modernización y el carácter de la misma. Autores como William Sater y Holger Herwig se han referido a dicho proceso como una gran "ilusión", cuestionando la permanencia y legado de la influencia prusiana en el ejército.[1] Patricia Arancibia, por ejemplo, aunque reconociendo la energía de Körner y la efectividad de las reformas modernizadoras alemanas, sitúa el fin de ese proceso en 1920, tras la muerte del oficial prusiano y la Guerra de don Ladislao, que fue un fracaso en términos de movilización militar.[2] Lo que proponemos en este artículo es superar ambas visiones. En otras palabras, demostrar que la prusianización del ejército chileno fue efectiva y no una mera "ilusión" y al mismo tiempo, que sobrevivió a la figura de Körner en la medida en que el carácter de sus transformaciones fueron lo suficientemente profundas.

Entre quienes han puesto en valor el alcance y la profundidad de la modernización del ejército chileno bajo directrices prusianas se encuentra

[1] Sater y Herwig, *The Grand Illusion*.
[2] Arancibia, *El ejército de los chilenos 1540-1920*.

Ferenc Fischer, tanto en Chile como en América Latina.[3] En el caso específicamente chileno, destaca Enrique Brahm García, quién aborda el modo en que esa influencia configuró el pensamiento militar chileno entre 1885 y 1930, destacando la profesionalización, la disciplina y la doctrina táctica de inspiración alemana.[4] Más recientemente, Mauricio Rubilar se ha enfocado en la historia de las relaciones internacionales que acompañó la primera etapa del proceso, luego de la victoria de Chile en la Guerra del Pacífico.[5]

Hemos optado por enfocar nuestra investigación desde la historia de la cultura, entendiéndola como el estudio de las diversas formas de percibir e imaginar el mundo, a lo largo de la vida cotidiana y objetos materiales con los que el ser humano se relaciona.[6] De esa manera, nos interesan los significados, símbolos y representaciones que dan formas a determinadas prácticas culturales.[7] En particular nos interesa entender el ejército y su organización como un colectivo, con sus redes, interrelaciones y estrategias específicas[8]. Ahí entra la categoría de "cultura organizacional", es decir, las identidades, distinciones y características específicas de una organización, entendiendo cultura como un fenómeno integrado consistente y uniforme, que dan lugar a un consenso organizacional, de símbolos, creencias, rituales, mitos, discursos compartidos.[9] Esto porque determinado proceso de socialización supone la internalización de submundos institucionales y de realidades parciales.[10]

Esta visión, llevada como eje de análisis al mundo castrense (es decir, una cultura de la organización militar) no solo es pertinente, sino que abre un mundo de posibilidades interpretativas y explicativas. Finalmente, de lo que se trata esa cultura organizacional militar es sobre un conjunto de saberes orientados para percibir, pensar y sentir en relación a un conjunto de problemas a resolver.[11] En este sentido, la cultura militar se construye social-

[3] Fischer, *El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945 y* "La expansión (1885-1918) del modelo militar alemán y su pervivencia (1919-1933) en América Latina".
[4] Brahms, *Preparados para la guerra.*
[5] Rubilar, *La Prusia Americana.*
[6] Burke y Carazo, "La nueva historia socio-cultural", pp. 105-114.
[7] Martínez Martín, "Historia socio-cultural", pp. 237-252; Geertz, *La interpretación de las culturas,* p. 20.
[8] Davis, "Las formas de la historia social", pp. 177-183.
[9] Pettigrew, "On Studying Organizational Culture", pp. 570-581.
[10] Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, caps. 2 y 3.
[11] Schein, *Organizational Culture and Leadership*, p. 18.

mente a partir de una interacción sostenida entre las personas que la integran, mediados por sus líderes.[12] A partir de ahí se configura un ethos, los valores centrales que dicha institución ha valorado, principios éticos, saber hacer, reglas de comportamiento, etc.[13] Entonces, ¿cómo aplicar este marco interpretativo a nuestro problema de estudio?

Tras la victoria militar de Chile en la Guerra del Pacífico, lejos de hundirse en una autocomplacencia por la conquista de nuevos territorios, el Estado chileno se esforzó por modernizar varios aspectos del ejército nacional vinculados a su organización.[14] A esos efectos, el gobierno de Domingo Santa María contrató al oficial prusiano Emilio Körner, educado en la Escuela Militar de Hannover y en la Academia de Guerra Imperial de Berlín para diagnosticar la situación del ejército chileno e impulsar una serie de reformas para su modernización.[15]

La hipótesis que guía esta investigación es que Emilio Körner llevó adelante no solo la modernización de la organización militar chilena, sino una verdadera revolución sociocultural que afectó mucho más allá de la creación de instituciones, reglamentos, compra de armamentos, entre otros elementos. En efecto, se articularon un conjunto de relaciones sociales y culturales entre los ejércitos de Chile y Alemania que pervivirían a Körner e incluso a la Primera Guerra Mundial, una verdadera modernización del ejército chileno que incluso permanece hasta nuestros días.

El ejército chileno y el diagnóstico de Emilio Körner

Al arribar a Chile y estudiar el estado de la organización militar chilena, Körner estimó que, si bien el ejército nacional se destacaba por su orgullo y amor propio, su preparación militar no cumplía con los estándares de punta de la época. En palabras del propio oficial prusiano, la formación militar "estaba al nivel de los reglamentos napoleónicos y de la práctica de artistas de la forma […] desconocía las formas de combate, prácticas de campo, tiro y lucha con bayoneta; tampoco conocía la clase teórica sobre el efecto de sus armas, ni marcha ni ejercicios de combate".[16]

[12] Fincowsky y Krieger, *Comportamiento organizacional*, p. 362.
[13] Moten, *The Army Officers' Professional Ethic.*
[14] Sater y Herwig, *The Grand Illusion.*
[15] Arancibia, *El ejército de los chilenos 1540-1920.*
[16] Körner, "Die historische Entwicklung der chilenischen Wehrkraft", pp. 131-174.

En particular, con respecto al cuerpo de oficiales, señaló que éste se destacaba "por su valor y entusiasmo, pero que necesitan completar su educación militar con conocimientos que les permitan sacar mayor partido de sus otras cualidades".[17] En la misma línea, abundaba en "la circunstancia de haber entrado al cuerpo de oficiales, con ocasión de la guerra, individuos que no tenían preparación militar alguna", aconsejando "completar los conocimientos prácticos que la campaña ha dado a esos jóvenes, con las nociones científicas profesionales que ahora son indispensables".[18] Aquello contrastaba con la visión que poseía Körner respecto a las características que debía poseer el oficial ideal, es decir, "reflejar los principios de fondo y las formalidades de la profesión: la acendrada disciplina y amor por el servicio, dedicación al estudio de los ramos militares y al entrenamiento de las tácticas de guerra, formaban parte de las cualidades y preocupaciones del cuerpo de oficiales, exento a su vez, de ideologías y de participación política".[19]

Con respecto a la llegada del oficial prusiano, la *Revista Militar de Chile,* órgano del Círculo Militar, organismo de reunión castrense, estimaba que la reorganización del ejército podía ser "benéfica para el país, pues lo que conviene es mantener bastantes cuerpos, aunque con pequeña dotación de soldados: esto procura economías al erario y al mismo tiempo se sostiene la base de un poderoso ejército".[20] Entre las medidas que más sentían necesarias se encontraban la dictación de un Código Militar y la organización del Estado Mayor permanente, "sin lo primero, seguiremos eternamente metidos en el fárrago de mal surgidas disposiciones, entre las cuales, no pocas contribuyen a dificultar todo el rodaje de la organización militar moderna; sin lo segundo jamás podremos llegar al perfeccionamiento general de nuestro ejército, por falta de cohesión y unidad, pues, lo repetimos nuevamente, el Estado mayor forma el alma del Ejército".[21] Asimismo, estimaban que una Escuela Militar a la altura de los tiempos, en términos materiales e intelectuales, era necesaria para el progreso del ejército nacional.

[17] República de Chile, *Memoria de Guerra 1885*, p. XII.
[18] República de Chile, *Memoria de Guerra 1886*, p. XVIII.
[19] Rothkegel, *Proceso de profesionalización de los ejércitos de Argentina y Chile*, p. 96.
[20] Biblioteca Nacional de Chile (en adelante, BNCH) "Reorganización del Ejército", *Revista Militar de Chile*, 8 de julio de 1885, p. 213.
[21] BNCH, "Reorganización del Ejército", *Revista Militar de Chile*, 8 de julio de 1885, p. 214.

Esta oportunidad incentivó a los militares chilenos a publicar información sobre la cultura militar alemana en la misma *Revista Militar de Chile*. De ese modo, en noviembre de 1885 publicaron una memoria escrita por el agregado militar en la Legación de Chile en España, sargento mayor Jorge Boonen Rivera, escrita desde Berlín en agosto de 1885. En ese texto, el oficial chileno daba a conocer la instrucción del oficial alemán, organizada en cuatro fases, como un modelo deseable para Chile. Así, primero estaba la instrucción elemental en matemáticas y humanidades; luego la instrucción en las escuelas de guerra; más tarde la instrucción técnica en artillería e ingenieros; y finalmente, la instrucción superior en la Academia de Guerra (en adelante, ACAGUE).[22] En la misma línea, la *Revista Militar de Chile*, publicó un segundo artículo de Boonen Rivera sobre la Escuela de Guerra del Imperio Alemán, en el que comentaba y exponía varios trabajos de oficiales alemanes, sobre táctica, estudio de las armas, arte de fortificaciones, estudio del terreno, planos, entre otros temas.[23]

Este periódico también publicó la memoria del oficial (secretario) de la Legación de Chile en el Imperio Alemán, Juan G. Matta, quien elogió a la instrucción militar alemana, no solo por su superioridad técnica y objetiva, sino porque "siendo la educación la que forma el espíritu y la fuerza moral de los ejércitos así como el número y los medios de defensa o de ataque los que constituyen su fuerza material, natural es que la Alemania haya puesto gran cuidado en crear al mismo tiempo que grandes masas humanas, un cuerpo de oficiales capaces de dirigirlas y de propagar entre ellas los principios de la disciplina".[24] A continuación, se refirió a lo que al comienzo de este artículo hemos llamado cultura organizacional militar:

> A este respecto el Estado alemán no se ha fijado en gastos ni en sacrificios. Sabe bien que, para formar buenos oficiales, no basta que estos posean cualidades guerreras… les faltan las cualidades propiamente militares que solo pueden adquirirse por medio del estudio, y que comprenden el espíritu de

[22] BNCH, "Las Escuelas de Guerra del Imperio Alemán", *Revista Militar de Chile*, 1 de noviembre de 1885, pp. 469-472.
[23] BNCH, "Escuela de Guerra del Imperio Alemán", *Revista Militar de Chile*, 1 de noviembre de 1885, pp. 489-496.
[24] BNCH, "De la instrucción militar en Alemania", *Revista Militar de Chile*, 15 de diciembre de 1885, p. 575.

> iniciativa o la facultad de dirigirse por sí mismos en un caso dado, las aptitudes de mando y las de saber concebir y obrar rápida y decisivamente, de acuerdo con los conocimiento y experiencias adquiridas… Para llegar a imprimir semejante carácter a la carrera de las armas y a los hombres que a ella se dedican, la Alemania ha puesto en planta un sistema completo de instrucción militar que abarca la educación moral, la educación intelectual y la educación física.[25]

En febrero de 1886, el Sargento Mayor Jorge Boonen Rivera, publicó otro texto en la *Revista Militar* en el que abordaba la organización del Estado Mayor (EM) alemán en términos del trabajo que ejecutaba, personal empleado, distribución del personal en campaña, reclutamiento del personal y aptitudes que se le exigían, viajes de instrucción en el Estado Mayor sobre topografía, conducción de tropas, elección de posiciones, dependencias, relación del EM con otras oficinas militares, entre muchos otros temas. Boonen Rivera concluía que la organización de estados mayores "ha sido una consecuencia impuesta por el desarrollo que han tomado los ejércitos, la extensión de los diferentes teatros de guerra y las múltiples necesidades que tienen las tropas en campaña".[26] De ahí que la principal preparación de una campaña debía tener lugar en tiempo de paz, y para ello era indispensable, la organización de un Estado Mayor permanente.

Jorge Boonen Rivera sería uno de los más entusiastas impulsores chilenos del modelo prusiano, publicando varios trabajos en el mismo sentido, por ejemplo, sobre la Academia Militar de Prusia.[27] Una figura que celebró el trabajo de Boonen fue Julio Bañados Espinoza, quién elogió al agregado militar por su esfuerzo en la tarea de aprender sobre el ejército alemán. Además, sugirió que el Gobierno debía incorporar textos militares alemanes en la formación militar chilena, exigiendo modificar los planes de estudios militares en Chile y modernizarlos al modo prusiano.[28] Uno

[25] BNCH, "De la instrucción militar en Alemania", *Revista Militar de Chile*, 15 de diciembre de 1885, p. 575.
[26] BNCH, "La organización del gran Estado Mayor en el Imperio Alemán", *Revista Militar de Chile*, 1 de febrero de 1886, p. 702.
[27] BNCH, "La academia militar de Prusia", *Revista Militar de Chile*, 15 de febrero de 1886 y 1 de marzo de 1886
[28] BNCH , "Guía para el estudio de la táctica en las escuelas militares reales de Prusia", *Revista Militar de Chile*, 15 de febrero de 1886.

que secundó a Bañados Espinoza fue Adalberto Krahn, para quien la disciplina era la base del éxito del ejército prusiano y "las reglas formales son magníficos medios de educación para el hombre y sirven para inculcarle las cualidades de la colectividad".[29] A su juicio:

> el método prusiano de disciplinar soldados es el mejor porque la disciplina es el resultado de las relaciones de la colectividad con el individuo y porque prepara al individuo para ello, inculcándole todas las cualidades que debe poseer un digno miembro de dicha colectividad por medio de reglas prácticas que guardan íntima relación con las exigencias del servicio en campaña.[30]

A partir de entonces, Emilio Körner iniciaría una serie de reformas institucionales. Se adoptaron los métodos de formación alemán, la organización militar prusiana, los programas de enseñanza en la Escuela Militar y de la nueva ACAGUE (1886) que eran prácticamente idénticos que sus versiones prusianas, así como los diversos reglamentos militares, además de los uniformes, el estilo de marcha y la música.[31] Adicionalmente, Körner fue destinado también al plantel de la Escuela Militar en carácter de "profesor de los ramos militares y subdirector técnico encargado de reformular el plan de estudios. Agregó un 5to año de formación, llamado 'curso militar', que enseñaban altas matemáticas, elementos de geodesia, química orgánica, física avanzada, ramos militares, tácticas de las tres armas, armamento, balística, fortificación y cartografía militar".[32]

Asimismo, se enviaron misiones, como la del coronel Diego Dublé Almeida en Essen, Alemania, a supervisar la fábrica Krupp e inspeccionar la construcción de unos cañones encargados por el Gobierno chileno. En una carta dirigida Antonio R. González y publicada en la Revista Militar, Almeida destacaba que había tenido la oportunidad de conversar y compartir con oficiales jefes alemanes y que ha aprendido sobre la organización

[29] BNCH, "¿Por qué el mejor método de disciplinar tropas es el prusiano?", *Revista Militar de Chile*, 1 de diciembre de 1886, p. 328.
[30] BNCH, "¿Por qué el mejor método de disciplinar tropas es el prusiano?", *Revista Militar de Chile*, 1 de diciembre de 1886, p. 330.
[31] Harry Scott, *Pensando el Chile nuevo: Las ideas de la revolución de los tenientes y el primer gobierno de Ibáñez, 1924-1931*, p. 20.
[32] Arancibia, *El ejército de los chilenos 1540-1920,* p. 214.

militar alemana.[33] Quiroga y Maldonado describen como "en 1890 el gobierno de Santiago, por medio de un empréstito de banqueros alemanes, compró armas a la firma Krupp por un valor de 1.600.000 marcos", agregando que "en 1893, año del viaje de Körner a Europa, fue suscrito un nuevo convenio comercial con la casa Krupp; esta vez la compra sería material de artillería".[34]

Por otra parte, en términos de reclutamiento permanecían ciertos problemas al interior del ejército mientras se desarrollaban estas reformas, principalmente por y la dificultad para mantener en las filas a los efectivos y evitar deserciones.[35] Esto porque generalmente, ingresaban al ejército elementos que habían sido apartados de actividades agrícolas o industriales, por lo que el cuadro de clases estaba "lejos de poseer la instrucción que necesitan para el desempeño de sus modestas, pero importantes, funciones".[36] Al mismo tiempo, había resistencia de varios altos oficiales chilenos a las nuevas reformas por haber sido formados bajo la doctrina francesa, mirando con desconfianza las transformaciones radicales lideradas por Körner.

Sin lugar a dudas un hito que cambió las reglas del juego fue la guerra civil de 1891, que enfrentó al presidente José Manuel Balmaceda con el Congreso. Ahí, la mayoría de altos oficiales del ejército, de formación francesa, se unieron al Ejecutivo, situación que pondría en riesgo la continuación del modelo prusiano, lo que explica por qué Körner escogió el bando del Congreso durante la guerra civil.[37] Más tarde, la *Revista Militar* reconocería que fue "una fortuna para la causa constitucional la incorporación en nuestro ejército del ilustrado profesor de nuestras ACAGUE y Escuela Militar, don Emilio Körner, [quién cumpliendo] las funciones propias de Jefe del Estado Mayor General… prestó muy distinguidos servicios a la buena y rápida organización de nuestro ejército, y a su conveniente disciplina".[38]

[33] BNCH, "Correspondencia extranjera", *Revista Militar de Chile*, 1 de octubre de 1890
[34] Quiroga y Maldonado, *El prusianismo en las fuerzas armadas chilenas,* p. 74.
[35] República de Chile, *Memoria de Guerra 1888*, p. VII.
[36] Morel, Heise, y Espinoza, *Historia del Ejército de Chile*, p. 80.
[37] Morel, Heise, y Espinoza, *Historia del Ejército de Chile*, p. 16.
[38] BNCH, "Parte oficial del Comandante en Jefe del Ejército constitucional", *Revista Militar de Chile*, 1 de enero de 1892, p. 50

Disciplina, formación y materiales

Tras el fin de la guerra civil, la modernización del ejército entró en tierra derecha, siendo dirigido personalmente por Emilio Körner, quien lideró y coordinó a nivel general todas las dimensiones que daban forma a este proceso.

En términos de disciplina al interior de los cuerpos militares, por ejemplo, tuvo un rol muy presente. Recomendó que para mantener una tropa dentro del orden era indispensable no separarla de sus jefes naturales, de manera de no herir el sentimiento del cuerpo.[39] También detectó ciertas irregularidades en prendas de los uniformes, solicitando remediarlas;[40] insistiendo en su estricto cumplimiento, ya que algunos oficiales se presentaban con traje de civil en oficinas militares.[41] En un sentido similar, cuando era Fiestas Patrias, entregó órdenes sobre cómo debían ir vestidos los Jefes, Oficiales y tropa.[42] Si bien el Estado Mayor General se mostraba estricto en cuanto al uso del uniforme, también daba facilidades para que los problemas se solucionaran, por ejemplo, cuando en algunos regimientos hubo problemas para disponer de un paño que se debía usar en el uniforme que era muy caro en el comercio.[43]

Asimismo, supervigiló los requisitos que deberían cumplir los aspirantes a oficiales de reserva, pruebas y exámenes por las que debían pasar, su situación entre uniformados, protocolos, como serían llamados en diferentes ocasiones, etc.[44] También revisó las instrucciones para el saludo y etiqueta militar, como debían saludar los subalternos a sus superiores, dependiendo del contexto y del mismo superior.[45] Cuando más tarde, en 1900, se alejó del contacto inmediato de las filas durante un tiempo, pidió a todos cumplir con el lema "instrucción y disciplina".[46]

En materia de formación de oficiales y tropa, revisó personalmente el reglamento para el servicio interno de la Escuela de Aplicaciones de Inge-

[39] Archivo General del Ejército (en adelante, ARGE), vol. 01478, pieza 2, 27 de diciembre de 1892.
[40] ARGE, vol. 01482, pieza 8, 16 de enero de 1893.
[41] ARGE, vol. 01476, pieza 35, 13 de marzo de 1893.
[42] ARGE, vol. 01476, pieza 84, 9 de septiembre de 1902.
[43] ARGE, vol. 01589, pieza 32, 15 de noviembre de 1893.
[44] ARGE, vol. 01476, pieza 71, 13 de enero de 1902.
[45] ARGE, vol. 01476, pieza 72, 15 de marzo de 1902.
[46] ARGE, vol. 01476, pieza 66, 9 de febrero de 1900.

nieros Militares, considerando el número y condición de los alumnos, obligaciones, plan de estudios, empleados, director, inspectores, etc.[47] Hacia 1900, también cumplió un importante rol en la promoción del servicio militar obligatorio, incluso supervisó de cerca el trabajo que los cuerpos del ejército debían realizar para recibir y dar instrucción a los nuevos reclutas.[48]

Con respecto a la formación de los efectivos, éste fue un proceso difícil. Por ejemplo, la Escuela Militar de Tiro tuvo dificultades en su apertura, originadas por la necesidad de formar en el primer curso un personal de instructores, todo lo cual atrasó el aprendizaje.[49] Con todo, se desarrollaría con éxito esa institución, de hecho, más tarde se pondría a disposición de la Escuela Militar de Tiro un polígono, un caballete de precisión y los fusiles más modernos (sistemas Mauser, Mannlicher y otros) para realizar los ejercicios prácticos.[50] Con respecto a la ACAGUE, consideró en 1893 que los requisitos para ingresar a un curso de la misma eran muy elevados y por ello propuso que fuese considerado como extraordinario.[51] También, creyó conveniente publicar un texto que difunda en la oficialidad conocimientos que pueden ayudar en los casos en que la acción militar se relaciona con el Derecho Internacional.[52] El Estado Mayor General a cargo de Körner evaluaba y corregía los informes de expediciones científicas realizada por los alumnos de la Escuela Militar que incluían dibujos técnicos.[53] En 1894 se desarrollaron nuevos reglamentos para la ACAGUE, para la Escuela Militar, para la Escuela de Clases y para las Escuelas primarias del Ejército.[54]

Con respecto a los materiales educativos y de guerra, por supuesto que eran de origen germano. Por ejemplo, en 1892 llegaron 34 obras militares en idioma alemán,[55] también el armamento que necesitaba la Escuela Militar de Tiro, era de origen alemán.[56] Körner pidió en 1892 que el Director de

[47] ARGE, vol. 01476, pieza 80, 3 de julio de 1902.
[48] ARGE, vol. 01476, pieza 63, 31 de enero de 1900.
[49] ARGE, vol. 01598, pieza 40, 30 de julio de 1892.
[50] ARGE, vol. 01589, pieza 38, 25 de noviembre de 1893.
[51] ARGE, vol. 01589, pieza 14, 26 de octubre de 1893.
[52] ARGE, vol. 01692, pieza 47, 14 de octubre de 1893.
[53] ARGE, vol. 01692, pieza 51, 21 de noviembre de 1893.
[54] ARGE, vol. 01778, pieza 16, 6 de diciembre de 1894.
[55] ARGE, vol. 01534, pieza 7, 7 de julio de 1892.
[56] ARGE, vol. 01534, pieza 12, 13 de diciembre de 1892.

las Fortificaciones de la Costa se trasladara a Talcahuano para reconocer el local que ocuparían cuatro cañones Krupp.[57] Se pidió que se nombrara una comisión encargada de ensayar cuatro ejemplares de rifles de precisión en prueba comparativa.[58]

A su vez, Körner realizaba inspecciones de manera frecuente para evaluar el progreso de los efectivos del ejército chileno. Así, por ejemplo, realizó una inspección en septiembre de 1892, y quedó satisfecho con los resultados obtenidos por los alumnos de la Escuela Militar en los ramos teóricos, manejo de armas, gimnasia y esgrima.[59]

Una cultura militar común

La guerra civil de 1891 motivó al cuestionamiento de los límites de la disciplina militar. José de la C. Salvo se preguntaba (en clara referencia al gobierno de Balmaceda) qué hacer "cuando alguien trate de convulsionar las instituciones fundamentales del país".[60] Con todo, estaba de acuerdo con la reorganización que se emprendía, especialmente relativa a la organización del Estado Mayor como cabeza pensante del ejército.

Mientras tanto se comenzaron a realizar gestiones para la contratación de profesores extranjeros para la Escuela Militar y la ACAGUE, ejercicio de tiro, esgrima y gimnasia, mobiliario y herramientas para los cuerpos del ejército, que fueron aprobados por el Congreso.[61] Algunos, parlamentarios, sin embargo, se preguntaban si los gastos eran necesarios: por ejemplo, sobre invertir dinero en formar oficiales en el Extranjero (oficiales chilenos en Prusia), también sobre el vestuario de los efectivos, también había quejas por cambios en el uniforme del Ejército (algunos aducían gastos innecesarios), entre otros.[62] Entre los requerimientos monetarios se encontraban montos destinados para el Estado Mayor, ACAGUE, Escuela Militar, Escuela de Tiro, entre otras. En el presupuesto de 1893, al igual que el año anterior,

[57] ARGE, vol. 01598, pieza 8, 3 de agosto de 1892.
[58] ARGE, vol. 01598, pieza 10, 8 de agosto de 1892.
[59] ARGE, vol. 01598, pieza 19, 13 de septiembre de 1892.
[60] BNCH, "Sobre el proyecto de reorganización y planta del Ejército", *Revista Militar de Chile*, 1 de marzo de 1892, p. 193.
[61] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (en adelante, BCN), Cámara de Diputados, Sesión 15ª extraordinaria, 24 de noviembre de 1892, p. 185 y ss.
[62] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 55ª extraordinaria, 27 de enero de 1893, p. 950.

se consideran nuevamente instructores extranjeros para la ACAGUE y la Escuela Militar, además de otros gastos, como expediciones científicas, servicios básicos, muebles, material de estudio, bibliotecas, entre otros.[63] Lo que demuestra el alcance de la obra que comenzaba a desarrollar Körner.

Ya en 1892, Körner sugirió la necesidad de traer instructores alemanes a Chile y el Ministerio de Guerra también estimaba que los servicios que podrían prestar al ejército estos oficiales alemanes serían de mucha utilidad, sin embargo, no era posible entonces acceder a tal proposición, debido a razones presupuestarias.[64]

La venida de los instructores prusianos finalmente se concretaría en 1895, siendo uno de los hitos más notables del proceso de modernización del ejército. Como señala Luis Rothkegel, "la llegada de los oficiales alemanes, significó para el ejército el trastorno más completo que sea dable imaginar: lo borraron todo para comenzar de nuevo".[65]

A su llegada, fueron recibidos en el Club Militar, el 17 de agosto de 1895, un recinto adornado de banderas nacionales, trofeos de armas y otros símbolos de Alemania y Chile. Al servir la primera copa de champagne hizo uso de la palabra el señor general José Joaquín Cortés que pronunció el siguiente brindis:

> Por la Alemania y su Ejército; por su Majestad el Emperador de Alemania y su honorable Ministro que lo representa y por los señores oficiales de aquel Ejército, nuestros huéspedes y compañeros, que nos traen el contingente de sus luces para completar los conocimientos del nuestro; y que al alejarse de su Patria con tal objeto sobre darnos elocuentes pruebas de simpatía bastante, nos manifiestan la benevolencia del progresista Emperador que tuvo a bien concederles el permiso necesario.[66]

Los oficiales se incorporarían como instructores a la Escuela Militar y a la ACAGUE, para transmitir una cultura militar de manera más directa, a las órdenes de Körner y de las reformas que éste estaba impulsando. En este

[63] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 16ª extraordinaria, 21 de noviembre de 1893, p. 236.
[64] ARGE, vol. 01571, pieza 5, 2 de julio de 1892.
[65] Rothkegel, *Proceso de profesionalización de los ejércitos de Argentina y Chile*, p. 60.
[66] BNCH, "El té a los oficiales alemanes", *Revista Militar de Chile*, 1 de agosto de 1895, p. 187.

sentido, la sociedad chilena veía con buenos ojos las transformaciones que impulsaba el oficial prusiano, ahora general de división. De ahí que fuera homenajeado en octubre de 1895 también en el Club Militar, a la sazón de sus compatriotas recién llegados:

> El Círculo Militar os dedica esta manifestación sencilla, modesta y muy inferior a nuestros deseos, en cuanto al valor material. Sin embargo, no dudo que la aceptareis; porque importa significaros, con la franqueza de soldados, que os conocen, que habéis merecido bien de la patria chilena, que hoy es tan vuestra como la patria alemana; que habéis empeñado nuestra gratitud con los servicios que habéis prestado; y que sois el primero en el trabajo que prepara el engrandecimiento de nuestro Ejército, que es prenda segura de paz durable y de progreso verdadero. En fin, por vos, general Körner.[67]

En 1896, se informaba al Estado Mayor General que la necesidad que había en las zonas militares en las que sus jefes requieren de auxiliares preparados para desempeñar sus deberes. En ese contexto se consideró que entre los oficiales del ejército prusianos que servían en nuestro ejército podían encontrarse tales cooperadores.[68] Esto generó una necesidad de que los chilenos también aprendieran el idioma germano, así, en 1897, se incorporó el idioma alemán como asignatura en el plan de estudios de la Escuela Militar.[69] En enero de 1898, Körner evaluó el desempeño de los oficiales alemanes en los establecimientos de instrucción de Chile, calificándolo de "brillante".[70]

Durante la segunda mitad de la década de 1890 la opinión pública chilena se aunó hacia las reformas prusianas y cada vez se escucharon menos críticas. Una de las razones fundamentales de este cambio con respecto a la visión del trabajo modernizador del ejército dice relación con un contexto de tensión diplomática con Argentina, por el establecimiento de los límites, siendo una posibilidad real el estallido de una nueva guerra, esta vez con el país trasandino.[71] En tanto, se nombró a Körner Jefe de Estado

[67] BNCH, "Manifestación al General Körner", *Revista Militar de Chile*, 1 de octubre de 1895, p. 285.
[68] ARGE, vol. 01809, pieza 5, 9 de enero de 1896.
[69] ARGE, vol. 01972, pieza 18, marzo 2 de 1897.
[70] ARGE, vol. 2050, pieza 22, 17 de enero de 1898.
[71] BNCH, "¿Qué país lo hará primero?", *Revista Militar de Chile*, 1 de noviembre de 1895.

Mayor, se mandaron a pedir fusiles Mauser a los cuerpos de infantería alemanes,[72] también se contrató un profesor de balística en la ACAGUE, Egon von Wulffen, además de nombrar jefe de instrucción en la Escuela de Clases a Eugenio von Fritche.[73] El Congreso, por su parte, discutió en torno a la existencia del Estado Mayor permanente, ya no solo en tiempos de guerra, sino que también en tiempos de paz. Algunos lo celebraron, señalando que en tiempos de paz el Estado Mayor se encargaba de instruir y de educar, mientras que otros cuestionaban la legalidad y la pertinencia de la medida.[74]

Debates presupuestarios y parlamentarios

A fines de 1895, Emilio Körner le escribió al Congreso solicitando fondos para atender distintos recintos militares a lo largo del país. Aparentemente, estaban en muy malas condiciones, varios cuarteles militares necesitaban reparaciones, nuevos mobiliarios, entre otros. Según Körner, esos arreglos eran necesarios para la creación de nuevos cuerpos, el aumento de sus dotaciones, entre otras medidas que estaba implementando.[75]

Un artículo sugerente en este período publicado en la *Revista Militar de Chile* es firmado por Cavalier, el 16 de junio de 1896. El autor se refiere al trabajo de la Instrucción militar alemana en Chile, en la Escuela Militar y en la Escuela de Clases. Asimismo, da cuenta de algunas resistencias al interior de parte de los miembros del ejército a estas reformas prusianas. Aboga por adoptar sin resistencias los beneficios que entregan los instructores alemanes. En su relato da cuenta de oficiales chilenos estudiando en Alemania.[76]

> Podemos agregar todavía en apoyo de las ventajas que acarrea la introducción de instructores alemanes en nuestro ejército, que la actual organización de éste se la debemos, casi exclusivamente, a un capitán alemán, veterano de la guerra del 70 y distinguido con una alta nota en la Academia de Guerra de su

[72] BNCH, "Disposiciones militares", *Revista Militar de Chile*, 1 de noviembre de 1895.
[73] BNCH, "Disposiciones militares", *Revista Militar de Chile*, 12 de diciembre de 1895.
[74] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 48ª extraordinaria, 17 de enero de 1895, p. 845.
[75] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 7ª extraordinaria, 28 de noviembre de 1895, p. 86.
[76] BNCH, "Los instructores alemanes y nuestra caballería", *Revista Militar de Chile*, 1 de julio de 1896

> patria… Y si los actuales instructores llegan a poner en práctica siquiera una parte de las ideas de progreso e innovación que ellos se proponen, podremos decir después con noble orgullo: ved lo que el ejército era en 1895 y ved lo que es hoy… Sigamos el ejemplo de la marina; echemos a la espalda el amor propio mal entendido; tratemos de asimilarnos lo más pronto posible los conocimientos y los hábitos de los instructores alemanes, y así tendremos en breve plazo un ejército organizado e instruido a la europea, aunque pequeño en número.[77]

A fines de 1897 el diputado Eliodoro Yáñez[78] propuso discutir sobre la reorganización del ejército y la Armada para atender de mejor forma la defensa nacional, esto motivado por el contexto diplomático con Argentina. Yáñez señalaba que el Estado Mayor fue creado sobre una base irregular e incompleta, que debería tener más atribuciones y facultades propias, en condiciones que fue el mismo Congreso que se había resistido a ceder a todo lo que pedía Körner. También mencionó Yáñez la organización militar europea, dónde el Ministro de Guerra es un oficial de prestigio, y el ministerio es una oficina militar. Por su parte, el Ministro de Guerra de Chile, Larraín Alcalde, presente en la sesión argumentó que en Chile no era así, por la rotativa ministerial, entonces era muy difícil tener una actividad coordinada y estable como en Europa.[79] De todos modos, a diferencia de años anteriores, se veía una preocupación genuina por el estado del Ejército y la Armada, en virtud de un posible conflicto con Argentina.

Durante 1898 se intensificaron los ejercicios, particularmente en la Cordillera, debido a las tensiones con Argentina, batallones de infantería emplearon materiales de guerra y realizaron simulacros de combate.[80] Se importó material de la casa Krupp para artillería, siendo supervisado de cerca por un representante de la misma, para su correcto uso, incluyendo manuales en alemán.[81] Durante este período el Estado Mayor General estuvo muy complacido por el apoyo del Estado en la inversión de dinero, por

[77] BNCH, "Los instructores alemanes y nuestra caballería", *Revista Militar de Chile*, 1 de julio de 1896, p. 486.
[78] La biografía parlamentaria de Eliodoro Yáñez se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Eliodoro_Y%C3%A1%C3%B1ez_Ponce_de_Le%C3%B3n.
[79] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 44ª extraordinaria, 28 de diciembre de 1897, p. 753.
[80] ARGE, vol. 02113, pieza 4, 6 de diciembre de 1897.
[81] ARGE, vol. 2050, piezas 7 y 8, 6 de diciembre de 1897.

ejemplo, en la construcción de caminos cordilleranos, orientados a la movilización de tropas.[82] En 1909 se les confirió una medalla a oficiales de ejércitos extranjeros, la mayoría alemanes, que cooperaron en la instrucción de oficiales chilenos.[83]

En enero de 1898 la Cámara discutió sobre el presupuesto de Guerra para el año 1898, un año importante en términos militares, por la latente posibilidad de una guerra con Argentina. El diputado Pinto Agüero sugiere trasladar la ACAGUE a San Bernardo (donde también estaba la Escuela de Tiro), para que los oficiales estudiantes de ella no se distraigan con las atracciones de la Capital. El ministro de Guerra, Larraín Alcalde, lo rechaza y explica que la función de la ACAGUE era formar en estudios superiores a jefes y oficiales del ejército, mientras que la Escuela de Tiro operaba como una Escuela de Aplicación Militar y se ocupaba de uniformar el tiro y el manejo de armas, entre otros puntos relativos al manejo de armas.[84] Esto demuestra poco conocimiento de parte de los Diputados y de la sociedad civil del rol de la ACAGUE, y probablemente, del resto de las Instituciones militares nuevas, creadas por las reformas de modernización impulsado por Körner.

También, el diputado Padilla[85] señaló que le parecía bien que se formaran oficiales competentes que dirijan el ejército, pero que era igualmente importante organizar el elemento primo del ejército: el soldado; el diputado criticaba la falta de políticas en ese foco, considerando que la mayoría de las medidas eran dirigidas hacia la oficialidad y los jefes. El Ministro de Guerra, Larraín Alcalde, le contestó que estaba de acuerdo, pero que el Gobierno sí se había preocupado de esta materia.[86]

Esta dimensión Körner la atendería en los albores del siglo XX con el establecimiento del servicio militar obligatorio. Es un tema en discusión, es decir, si es que en verdad las medidas de modernización al estilo prusiano fueron más dirigidas hacia oficiales que al soldado raso. Creemos que la reforma se hizo desde arriba hacia abajo, es decir primero los oficiales para

[82] ARGE, vol. 02113, pieza 8, 27 de enero de 1898.
[83] ARGE, vol. 02381-1, pieza 1, 11 de enero de 1909.
[84] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 57º (nocturna) extraordinaria, 7 de enero de 1898, pp. 695-697.
[85] La biografía parlamentaria de Miguel Ángel Padilla se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Miguel_Angel_Padilla_Anguita.
[86] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 56º extraordinaria, 7 de enero de 1898, p. 948.

que ellos lo transmitieran al soldado, habría que ver también que tan abajo llegó esa doctrina prusiana.

Luego, los diputados discutieron sobre varias materias: fortificar algunos puertos como Valparaíso y Talcahuano, el número de cirujanos y servicio médico en el Ejército, etc, curiosamente entonces (a diferencia de años anteriores) a los diputados no les parecían excesivos los gastos que proponía el Ministerio de Guerra.[87]

La Cámara de Diputados realizó una sesión nocturna extra, incluso, para discutir el presupuesto del ejército para el año 1898. El diputado Rioseco[88] señalaba que el ejército es un elemento de civilización, a fin de argumentar que en Los Ángeles era imperioso que se construya un cuartel, donde no lo hay. Nuevamente esto es curioso, al menos, considerando que Körner había solicitado años anteriores fondos para refaccionar cuarteles militares a lo largo de todo Chile, y la Cámara estimó que no era urgente. El diputado Bannen[89] señaló más tarde que el ejército era fundamental para la defensa nacional, y también sugería considerar fondos para la Escuela de Tiro, proponiendo elevar los fondos al ejército, a los cuales considera exiguos. Sobre el equipo necesario para el ejército, el diputado Gutiérrez reclamó que no estaba de acuerdo con solicitarlos al extranjero (Alemania), sino que bien se podían elaborar en Chile, a fin de fomentar la industria nacional.[90]

En junio de 1898, en el contexto de preparación para la guerra con Argentina, los diputados aprobaron un proyecto de ley que subía el sueldo de los efectivos militares, proporcionalmente a su grado y función. El diputado Gutiérrez[91] emplazó al Ministro de Guerra, Blanco, porque había recibido denuncias de malos tratos (golpes y vejaciones) desde oficiales militares para con milicianos en formación. El ministro le contestó que, de ser así, era reprochable pero que eran excepciones, no la regla general; que el ejército era disciplinado y honrado, y la oficialidad, educada. El señor Gutiérrez le contestó que compartía la misma valoración con respecto del ejército y

[87] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 56º extraordinaria, 7 de enero de 1898, p. 954.
[88] La biografía parlamentaria de Daniel Rioseco se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Daniel_Rioseco_Brito.
[89] La biografía parlamentaria de Pedro Bannen se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Pedro_Bannen_Pradel.
[90] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 57º (nocturna) extraordinaria, 7 de enero de 1898, pp. 695-697.
[91] La biografía parlamentaria de Artemio Gutiérrez se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Artemio_Guti%C3%A9rrez_Vidal.

que efectivamente eran una excepción esos casos, pero había que remediarlos.[92] Esto demuestra que había una buena opinión pública sobre el Ejército y sus oficiales.

El riesgo real de guerra con Argentina operó favorablemente con miras a las reformas de modernización del ejército, al menos sobre aquellas que no dependían exclusivamente del Ministerio de Guerra, sino del Congreso. En junio se aprobó un proyecto que reorganizaba las dependencias del Ministerio de Guerra, de las Direcciones Generales de Armas, Sub-secretaría de Guerra, de la Dirección General de Infantería e Ingenieros, Estado Mayor, del Consejo superior de Guerra, entre otras.[93]

Un mes más tarde, Körner envió una nota al Congreso para gestionar la vuelta al servicio de oficiales retirados. El conflicto estaba en que esos oficiales en retiro recibieron hijuelas desde el Estado, y estaban obligados a devolverlas si regresaban al servicio activo, incluso a devolver el dinero si las venden; el Congreso está de acuerdo con Körner. Este episodio da cuenta de la necesidad del regreso de oficiales retirados en un contexto de posible guerra, así como de ciertas divisiones aún al interior del ejército: Körner hace una distinción entre los oficiales que fueron partícipes de Balmaceda ("la dictadura") y los que no.[94]

En agosto los diputados se refirieron al fallecimiento de Otto von Bismarck, canciller alemán fundamental en la unificación germana, especialmente durante la guerra franco-prusiana. El Diputado Yáñez lo reconoció como una de las figuras más importantes de la historia contemporánea, pero sobre todo subrayó las relaciones de Chile con Alemania, refiriéndose a la cercanía entre ambas naciones, en términos comerciales y diplomáticos, pero sobre todo porque Chile había traído profesores universitarios e Instructores militares alemanes. La totalidad de los diputados presentes en la sesión se mostraron favorables a las afirmaciones de Yáñez.[95]

En agosto, el diputado Huneeus[96] denunció que el Partido Liberal Democrático o Balmacedista, conspiraba desde hace tiempo para desarmar la obra de Körner. Elogió, además, el trabajo de modernización impulsado

[92] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 3º, 10 de junio de 1898, p. 48.
[93] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 5º, 16 de junio de 1898, p. 85.
[94] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 27º, 29 de julio de 1898, p. 570.
[95] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 29º, 4 de agosto de 1898, p. 610.
[96] La biografía parlamentaria de Jorge Huneeus se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Jorge_Huneeus_Gana.

por el oficial prusiano, refiriéndose a homenajes que ha recibido Körner por distintos círculos de la sociedad civil. El Partido Liberal Democrático había levantado la tesis de que las reformas eran superficiales, atacando a Körner y su gestión.[97]

En ese sentido, el diputado Gutiérrez y el ministro de Guerra, Concha, discutieron sobre la pertinencia de usar o no cascos prusianos. Gutiérrez argumentaba que el ejército chileno debe usar el kepí francés usado en la Guerra del Pacífico y que trajo tantas glorias, también haciendo una crítica relativa a que los sastres chilenos podían vestir al ejército, en relación a que los uniformes de la Escuela Militar se habían encargado a Alemania. El Ministro le bajó el perfil al asunto, argumentando que se actuaba conforme a la ley y que los cascos prusianos en un soldado de Chile, eran chilenos. Esto da cuenta de ciertas resistencias, aún, en algunos aspectos, a la reforma militar prusiana.[98] El ministro de Guerra, Concha, se defendió de los cuestionamientos argumentando que están evaluando el uso de cascos prusianos, los cuales a su juicio ofrecen mejores condiciones higiénicas.[99]

Materiales

En este período, el Ministerio de Guerra incorporó a destacados oficiales como el contrato entre el Gobierno y Hans Bertling, oficial prusiano retirado del Ejército Alemán, que llegó a la sección de fortificaciones del Estado Mayor chileno con el rango de Sargento Mayor. La solicitud de reincorporación al ejército (y retorno de despacho) para el capitán Leon Hundt, había salido para trabajar como ingeniero del gobierno en Valdivia. Como argumento señalaba que estuvo 4 años en Alemania y que estuvo en las guerras austro-prusiana y franco-prusiana. También está el contrato entre el ministro de Guerra, Elías Fernández Albano, y Félix Deitner, teniente retirado del ejército alemán, que entra en servicio en Chile como Instructor Militar en el ejército. Contrato en el cual Ricardo Gutman, oficial alemán, es asimilado en el ejército de chile con el rango de Subteniente.[100]

[97] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 30º, 5 de agosto de 1898, p. 633
[98] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 27º, 27 de diciembre de 1898, pp. 514-515.
[99] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 28º, 28 de diciembre de 1898, pp. 533.
[100] Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante, AHN), Ministerio de Guerra, Decretos, 1897, vol. 2527.

Desde 1894 desde el Ministerio de Guerra se había estado pidiendo armamento a Europa, desarrollando presupuestos, recopilando antecedentes de proveedores, redactando informes de descripción de estructura y funcionamiento de equipos, como máquinas para fabricar proyectiles, relativos a propuestas de adquisición de pertrechos de guerra en Europa.[101] Al mismo tiempo se mantenían comunicaciones de todas partes del mundo: por ejemplo, la firma Lueder, Loewe y Cia. señalaba que los fusiles Mauser están por sobre los Mannlicher, que ya no son los más modernos, y que, si estallaba la guerra contra Argentina, convendría tener Mauser. Sugerían también enviar una comisión de oficiales para que supervisaran el proceso de confección del armamento. El gobierno de Chile pensaba hacer venir oficiales y artilleros alemanes del ejército prusiano a servir como instructores, ofreciendo pasajes desde Hamburgo y Amberes hasta Valparaíso.[102]

Mientras tanto, ministros plenipotenciarios en Europa, coordinaban compra de armamentos y pertrechos de Guerra recibiendo de presupuestos enviados por las distintas firmas europeas. Se compraron cañones Krupp, batería de montañas, cañones de campaña desmontables, batería de cañones, batería de morteros, cargas de pólvora. En una comunicación Krupp le hizo ver a Chile que no ha definido el tipo de armamento que quería, y que el armamento de montaña era propenso a sufrir accidentes. Rivera Boonen también entrega detalles técnicos de las armas cotizadas y copias de contratos de compras de pertrechos a Keller y Cia., Ludwig Loewe y Cia., Augusto Schriever y Cia., Fried Krupp, Weyersberg Kirsehlarm, entre muchas otras compañías, con listas de la compra, precios, descripciones, cantidades, etc.[103]

Se nombró una comisión para que informara sobre un manuscrito del señor Erich von Bischoffshausen acerca del conocimiento de armas en el ejército por si pudiera ser adoptado como texto de enseñanza.[104] También se nombró a algunos jefes y oficiales del ejército para que se trasladen a Europa a disposición del General Emilio Korner, a realizar los estudios que

[101] AHN, Ministerio de Guerra, Adquisición de armamento en Europa, 1894-1895, vol. 2238.
[102] AHN, Ministerio de Guerra, Comunicaciones recibidas, 1894-1899, vol. 2240.
[103] AHN, Ministerio de Guerra, Documentos relativos a la compra de armamento, municiones y pertrechos para el Ejército, 1888-1889, vol. 1783.
[104] ARGE, vol. 01711, pieza 5, 13 de marzo de 1894.

tal uniformado les encomiende, según instrucciones que recibirá del Ministerio de Guerra.[105]

En términos educativos, se solicitaron libros de formación para armar la biblioteca de la ACAGUE, se elaboraron programas de cursos, se hicieron modificaciones a los planes de estudios en función de los cursos que habían experimentado los oficiales enviados a Alemania, algunos de ellos publicados en la Revista Militar.

Por otra parte, según informes del director de la ACAGUE, general Aurelio Arriagada, oficiales de alta graduación tuvieron demasiadas inasistencias a los cursos de la Academia (más de 500), informando al Ministro de Guerra que debido a su edad y graduación no tenían los hábitos requeridos para el estudio, sugiriendo convocar a estudiantes más jóvenes, que serían más dóciles y moldeables. También, según Arriagada, algunos alumnos que tomaron el ramo de alemán solicitaron no ser evaluados porque creían que era imposible de rendir dentro de 5 meses.

Por su parte, Emilio Körner participaba de varias actividades, solicitó que alumnos cadetes de 4to año en la Escuela presenciaran ejercicios de artillería que tendrían lugar en Batuco, mientras coordinaba viajes prácticos en algunos ramos, como Fortificación, y la entrega de cañones Krupp en la Escuela Militar.[106]

Hacia el centenario

Rumbo al Centenario, Körner como Inspector General del Ejército, Comandante en Jefe, desarrolló varias iniciativas más, aunque con cada vez menos apoyo desde el Congreso, en la medida en que la crisis con Argentina se iba enfriando. En 1901, La Cámara aprobó un proyecto que establecía que los cadetes de la Escuela Militar, al obtener su primer despacho como oficiales del ejército, gozarían de una gratificación monetaria ($300), además de otro que garantizaba $100 anuales para material de lectura en la Academia de Guerra.[107]

[105] ARGE, vol. 01711, pieza 15, 31 de diciembre de 1894.
[106] AHN, Ministerio de Guerra, Oficios recibidos de la Academia de Guerra, 1888-1889, vol. 1621.
[107] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 33ª (nocturna) extraordinaria, 3 de enero de 1901, p. 716.

En 1902, el Gobierno presentó un proyecto de ley para que fueran oficiales chilenos a El Salvador. El diputado Malaquías Concha se opuso y esgrimió que no le parecía que Chile formara oficiales de nivel para enviarlos a otros países e ir organizar otros ejércitos. El diputado Concha destacó que Chile había invertido trayendo oficiales alemanes como instructores militares, a los que, aseguraba, se les pagaba grandes sumas de dinero mayores que a los oficiales chilenos, entonces no tenía sentido desperdiciar esa inversión en enviarlos a países como El Salvador. Agregó Concha que mientras hubiese oficiales alemanes en Chile, no deberían irse los oficiales chilenos. En seguida, señaló que algunos de los oficiales que se irán a El Salvador fueron a pasantías a Europa, las cuales también fueron financiadas por las arcas fiscales, entonces de irse, Chile no recibiría los beneficios de toda esa formación militar invertida en tierras alemanas.[108]

El diputado Aldunate Bascuñán[109] estaba de acuerdo con Concha en la inversión que ha hecho Chile, pero consideraba que era un honor que se solicite a oficiales chilenos para enseñar la doctrina prusiana; subrayando que no habría sido diplomático rechazar tal honor. En respuesta, el diputado Concha estaba de acuerdo, pero argumentaba que si es que los oficiales chilenos iban a El Salvador podían generar rivalidades en el Ejército de ese país; en ese sentido, recuerda que cuando llegaron los oficiales alemanes a Chile, hubo tensiones con algunos militares chilenos; con todo dice que aprobará el proyecto. Por su parte, el diputado Aldunate Bascuñán desmintió que haya habido tensiones o rivalidades entre oficiales chilenos y alemanes en el ejército. Mientras, el diputado Richards señalaba que está de acuerdo con la medida siempre y cuando no se despotencie a Chile con la partida de esos oficiales chilenos enviados a El Salvador. Otros diputados como Pinto Aguero[110] también se expresaron sobre la materia diciendo que constituía un honor y destacaron la formación militar prusiana. Hay una valoración transversal en la cámara sobre el ejército chileno y su profesionalización. Finalmente se aprobó el proyecto.[111]

[108] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 106º extraordinaria, 23 de mayo de 1902, p. 2,100.
[109] La biografía parlamentaria de Santiago Aldunate se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Santiago_Aldunate_Bascu%C3%B1%C3%A1n
[110] La biografía parlamentaria de Guillermo Pinto Agüero se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Guillermo_Pinto_Aguero.
[111] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 106º extraordinaria, 23 de mayo de 1902, p. 2, 104.

El Inspector General del Ejército, General Körner, le solicitó al Congreso que la Oficina de Planos de Chile dependa del ejército y no de otro ministerio sin supervisión militar, considerando el ejemplo de otros países europeos.[112]

El diputado Gutiérrez se refirió al hecho de que el gobierno mandara a llamar a Francia a una persona que ocupara el cargo de directora en la Escuela Normal de Preceptoras. El diputado citó que el ejército contrató oficiales alemanes para que les enseñaran el arte de la guerra a los oficiales chilenos, plagando a su juicio el Ministerio de Guerra. El diputado reclamó que el gobierno debe valorar a los chilenos y demostrar que "nuestra raza" es capaz de hacer esas cosas. No queda en nada su intervención, no recibió réplicas. Aparentemente Gutiérrez tenía alguna clase de rechazo visceral contra las reformas de modernización del ejército, aunque desconocemos la razón.[113]

En la Cámara, su Secretario, a pedido del diputado Correa Bravo,[114] citó un artículo del periódico "La Época" en dónde filtra un conflicto al interior del Estado Mayor. El emperador de Alemania, por medio de su diplomático en Chile, manifestó al Gobierno que el coronel Pinto Concha no le era una persona grata por haber cancelado su contrato al coronel Deinert. El Gobierno chileno, representado por el ministro de Guerra, Lira, cumplió la orden del emperador reponiendo al coronel Deinert y destituyendo al coronel Pinto Concha, lo que el artículo de prensa considera que es una humillación (por recibir órdenes del extranjero). El artículo explica que Körner se quejó al Ministerio de Guerra Alemán por la destitución de Deinert, que había sido su ayudante, olvidando el general Körner -dice el artículo- que él usaba un uniforme chileno y no uno alemán. Además, el artículo señaló que la República de Chile se inclinó ante el Imperio Alemán lo que es que es culpa nuestra (de Chile) porque en 1891 "le enseñamos" a Körner que si se alzaba contra el gobierno no ocurría nada.[115]

[112] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 18º ordinaria, 18 de julio de 1905, pp. 411-412.
[113] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 21º ordinaria, 26 de julio de 1905, p. 505.
[114] La biografía parlamentaria de Manuel Correa Bravo se encuentra disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Manuel_Domingo_Correa_Bravo.
[115] BCN, Cámara de Diputados, Sesión 45º ordinaria, 17 de agosto de 1907, pp. 1,251-1,252.

Muerte y legado de Emilio Körner

Con la llegada de los restos de Emilio Körner, el Memorial del Ejército se manifestó a través de su editorial, en agosto de 1924. El texto en cuestión hacía un repaso de toda la carrera militar de Körner, especialmente durante su estadía en Chile. Así, se refería a "uno de los más ilustres servidores de nuestro Ejército", destacando que "a medida que pasan los años desde que él dejoì de pertenecer a nuestra Institución, más se acrecienta su obra y su figura se destaca cada vez con mayores relieves".[116] En particular, sobre su legado en Chile, afirmaba:

> De entre la obra realizada por el General Körner en nuestro Ejército se destaca en forma muy especial el hecho de haber formado una oficialidad homogénea, entusiasta por el servicio y animada de grande espíritu de trabajo. Toda ella, casi sin excepción, ha pasado por la Escuela Militar, lo que constituye una de las diferencias más marcadas con la organización antigua, en que los oficiales salidos de ese establecimiento solo constituían un reducido número… En la Historia de Chile y, en especial, en la de nuestra Institución, figuraraì el nombre del General Körner con letras de oro, como uno de los más ilustres servidores del país. Al pedir en sus últimos momentos que sus restos fueran traídos a Chile, Körner puso una vez más en evidencia el cariño que profesara a su tierra adoptiva.[117]

Sobre la muerte del General Körner señaló: "El Ejército, donde el general Körner gozaba de merecidos prestigios y de sinceras admiraciones, se recoge hoy bajo la impresión de superiores designios que vienen a herirlo en sus más grandes afectos y en sus más nobles tradiciones… Una inteligencia superior, unida a una ilustración poco común caracterizaban al general Korner y lo singularizaban, entre los nuestros, como uno de los más distinguidos militares… Durante muchos años su actuación estuvo ligada a importantes actividades de nuestro Ejército, actividades que culminaron

[116] BNCH, "Llegada al país de los restos del General de División don Emilio Korner", *Memorial del Ejército de Chile*, agosto 1924, Santiago de Chile, Talleres del Estado Mayor General, 1924, pp. 115.
[117] BNCH, "Llegada al país de los restos del General de División don Emilio Korner", *Memorial del Ejército de Chile*, agosto 1924, Santiago de Chile, Talleres del Estado Mayor General, 1924, pp. 117-118.

en la formación del carácter de nuestra joven oficialidad, en la fundación de útiles institutos técnicos y en la organización misma del Ejército de Chile… A él está ligado el prestigio de nuestra cultura militar, y es por eso que su desaparecimiento repercute dolorosamente en nuestras instituciones armadas…".[118]

En suma, la valoración de Körner fue un reconocimiento a una modernización transversal en el ejército, desde la formación de los oficiales jóvenes, hasta la creación de nuevas instituciones y sobre todo el desarrollo de una cultura militar.

Conclusiones

Nos propusimos escribir este artículo con el objeto de establecer el alcance y el carácter de la modernización del Ejército de Chile en virtud de las críticas de las que ha sido objeto su prusianización, acaecida entre fines del siglo XIX e inicios del XX. A partir de un riguroso trabajo de archivo hemos demostrado que el trabajo de Körner fue transversal a todos los departamentos y dependencias del Ejército. Abarcó la creación de nuevas instituciones, la modificación de reglamentos, la adquisición de materiales de guerra, el intercambio entre oficiales chilenos y alemanes, el mejoramiento de regimientos, por mencionar solo algunos aspectos del proceso. Todavía más importante, sin embargo, instituyó un cambio cultural y social al interior del ejército chileno, articulando una serie de estrechas relaciones con el ejército alemán y que devino, nada menos, que en una cultura militar común.

En términos operativos, la modernización del Ejército chileno inició desde arriba hacia abajo, es decir, desde los altos mandos hasta el soldado de a pie. De ahí el énfasis inicial en la formación de oficiales a través de las modificaciones de los planes de estudio de la Escuela Militar y la creación de la Academia de Guerra, por ejemplo, o la organización de un Estado Mayor permanente que actuara como la cabeza pensante del Ejército. Más adelante el proceso continuó con las instituciones destinadas a los suboficiales y más tarde el servicio militar obligatorio como una forma de inte-

[118] BNCH, *La Nación*, 26 de marzo de 1920, p. 10.

grar a este universo cultural, a este saber-hacer, a las capas más bajas del escalafón.

Este proceso no habría tenido éxito sin el intercambio de oficiales chilenos y alemanes. Al mismo tiempo que los instructores germanos arribaron a costas chilenas en 1895 y se establecieron como profesores encargados directamente en la formación de oficiales chilenos, los chilenos también fueron enviados a Alemania a vivir en regimientos teutones para aprender diferentes ramas del arte de la guerra. Entre ellas se encontraban las tácticas de guerras, el uso de armas, estrategias y funcionamiento de su organización. El objeto era el entendimiento de las instituciones desde adentro, aprehender códigos de conducta y reglamentos, entre otros elementos de una cultura organizacional que buscaba una unidad militar sociocultural.

A pesar de sus éxitos, este proceso encontró diferentes grados de resistencia al interior de la sociedad chilena. En primer término, la antigua oficialidad formada bajo la doctrina francesa y que había triunfado en la Guerra del Pacífico, pero también desde el Congreso, que en reiteradas ocasiones se resistió a aprobar las condiciones presupuestarias necesarias para financiar todas estas reformas. La excepción en este sentido fue la coyuntura de 1898 en que se encontraba latente la posibilidad de una guerra con Argentina y gracias a la cual se avanzó en varias propuestas que hasta entonces dormían en el Congreso. Entrado el siglo XX las restricciones presupuestarias se restringieron, sobre todo tras el estallido de la Primera Guerra Mundial.

La Gran Guerra, en este sentido, fue un hito clave para comprender el alcance de la modernización liderada por Körner en la medida en que los oficiales alemanes presentes en Chile volvieron a su patria. Lo cierto es que, a pesar del conflicto planetario, las relaciones entre oficiales chilenos y alemanes se mantuvieron intactas, a pesar de la distancia.

El contacto se mantuvo incluso con posterioridad a la Guerra, hasta la caída de la República de Weimar y el ascenso del III Reich por cuanto éste supuso una revolución sociocultural en Alemania a la que los oficiales chilenos eran ajenos. En este sentido, hacia la década de 1930 el modelo prusiano se "chilenizó", sobre todo porque el universo cultural que compartía con Alemania se fracturó y en la medida en que las reformas introducidas permanecieron vigentes, de manera que pasaron a ser parte de la cultura chile-

na propiamente tal. Así, hoy, la Academia de Guerra, la Parada Militar o el *pickelhaube* con el escudo nacional hoy no las consideramos pertenecientes a una tradición alemana, sino que a la propiamente chilena.

Referencias

Archivos

Archivo General del Ejército de Chile.
Archivo Histórico Nacional de Chile.
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
Biblioteca Nacional de Chile.

Bibliografía

Arancibia, Patricia (Editora), *El ejército de los chilenos 1540-1920*, Santiago, Editorial Biblioteca Americana, 2007.

Berger, Peter y Luckmann, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

Brahms, Enrique, *Preparados para la guerra: Pensamiento militar chileno bajo influencia alemana 1885-1930*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2003.

Burke, Peter y Carazo, José, "La nueva historia socio-cultural", en *Historia Social*, xvii, 1993, pp. 105-114.

Davis, Nathalie Zemon, "Las formas de la historia social", en *Historia Social*, X, 1991, pp. 177-183.

Fincowsky, Enrique y Krieger, Mario, *Comportamiento organizacional: Enfoque para América Latina*, México, Pearson, 2011.

Fischer, Ferenc, "La expansión (1885-1918) del modelo militar alemán y su pervivencia (1919-1933) en América Latina", en *Revista del CESLA*, xi: 2008, pp. 135-160.

Fischer, Ferenc, *El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945*, Pécs, University Press, 1999.

Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1992.

Körner, Emil, "Die historische Entwicklung der chilenischen Wehrkraft", en *Separata del Militär-Wochenblatt*, V, 1910, pp. 131-174.

Martínez Martín, Jesús Antonio, "Historia socio-cultural: El tiempo de la historia de la cultura", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, lxxxii, 2007, pp. 237-252.

Morel, Enrique, Heise, Julio y Espinoza Virgilio, *Historia del Ejército de Chile*, tomo vii, Santiago, Reorganización del Ejército y la Influencia Alemana (1885-1914), 1982.

Moten, Matthew, *The Army Officers' Professional Ethic: Past, Present, and Future*, vol. 2, Strategic Studies Institute, US Army War College, 2010.

Pettigrew, Andrew, "On Studying Organizational Culture", en *Administrative Science Quarterly*, xxiv: 4, 1979, pp. 570-581.

Quiroga, Patricio y Maldonado, Carlos, *El prusianismo en las fuerzas armadas chilenas: Un estudio histórico 1885-1945*, Santiago, Ediciones Documentas, 1988.

República de Chile, *Memoria de Guerra 1885*, Santiago, Imprenta Nacional, 1886.

República de Chile, *Memoria de Guerra 1886*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887.

República de Chile, *Memoria de Guerra 1888*, Santiago, Imprenta Nacional, 1889.

Rothkegel, Luis, *Proceso de profesionalización de los ejércitos de Argentina y Chile: Período 1895-1938*, Santiago, Centro de Estudios e Investigaciones Militares, 2018.

Rubilar, Mauricio, *La Prusia Americana. Chile y sus relaciones internacionales durante la Guerra del Pacífico 1879-1891*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2022.

Sater, William F. y Herwig, Holger H., *The Grand Illusion: The Prussianization of the Chilean Army*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1999.

Schein, Edgar H., *Organizational Culture and Leadership*, San Francisco, Jossey-Bass, 2010.

Scott, Harry, *Pensando el Chile nuevo: Las ideas de la revolución de los tenientes y el primer gobierno de Ibáñez, 1924-1931*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2009.

Fecha de recepción: 15 de julio de 2025
Fecha de aceptación: 11 de agosto de 2025

La educación socialista, visiones fílmicas de un modelo integral educativo para el desarrollo de México (1934-1940)

Tania Celina Ruiz Ojeda

Resumen

El proyecto de educación socialista cardenista surge como respuesta a la búsqueda de la integración a la modernidad posrevolucionaria de los sectores de la sociedad menos favorecidos, teniendo como premisa la necesidad de que la educación básica, más allá de la lectoescritura, podría ser uno de los motores que llevarían a México al progreso y a la justicia social. Para lograr la aceptación social de este modelo educativo, se implementó una estrategia de medios comandada por el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad. Entre algunos de los materiales realizados con el fin de mostrar los beneficios de la Educación Socialista encontramos los documentales de propaganda. Los cuales a través de la imagen y del sonido dejaban en claro el objetivo de esta y su relevancia para el gobierno del presidente Cárdenas.

Palabras clave: Cine, Propaganda, Cardenismo, Educación socialista, Impresos, Comunicación visual

Tania Celina Ruiz Ojeda • Unidad de Investigaciones en Representaciones Culturales y Sociales (ENES-Morelia)
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: truiz.udir@humanidades.unam.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Socialist education, film visions of a comprehensive educational model for the development of Mexico (1934-1940)

Abstract

The Cardenista socialist education project emerged in response to the most disadvantaged sectors of society's search for integration into post-revolutionary modernity, based on the premise that basic education beyond literacy could be a driving force for Mexico's progress and social justice. To achieve social acceptance of this educational model, a media strategy was implemented under the leadership of the Autonomous Department of Press and Publicity. Among the materials produced to showcase the benefits of Socialist Education were propaganda documentaries. Through images and sound, these documentaries clearly conveyed the objective of Socialist Education and its relevance to the government of President Cárdenas.

Keywords: Cinema, Propaganda, Cardenismo, Socialist Education, Printed Materials, Visual Communication

L'éducation socialiste, visions cinématographiques d'un modèle éducatif intégral pour le développement du Mexique (1934-1940)

Résumé

Le projet d'éducation socialiste cardéniste est né en réponse à la quête d'intégration des secteurs les plus défavorisés de la société dans la modernité post-révolutionnaire, partant du principe que l'éducation de base, au-delà de l'alphabétisation, pouvait être l'un des moteurs du progrès et de la justice sociale au Mexique. Afin de garantir l'acceptation sociale de ce modèle éducatif, une stratégie médiatique, menée par le Département autonome de la presse et de la publicité, a été mise en œuvre. Parmi les supports produits pour mettre en avant les bienfaits de l'éducation socialiste figuraient notamment des documentaires de propagande. Par l'image et le son, ces documentaires montraient clairement les objectifs du système éducatif et sa pertinence pour le gouvernement du président Cárdenas.

Mots-clés: Film, Propagande, Cardénisme, Éducation socialiste, Presse écrite, Communication visuelle

Introducción

La educación socialista*
La escuela nueva hará de nuestro pueblo
un ritmo universal en el que se amolden todos,
sin distinción de clases y categorías.
Prof. Víctor Pérez del Valle,
La educación socialista, utopía del conocimiento.

El presente artículo no intenta explicar el proyecto de la Educación Socialista, sino analizar las narrativas y modelos de comunicación visual utilizadas por el Estado para promover este sistema educativo a partir del estudio de la producción fílmica estatal y temáticas empleadas para su socialización, promoción y aplicación, intentando mostrar la estrategia de difusión visual implementada desde el Estado.

Si bien, la idea de implementar una Educación Socialista fue enfrentada desde el inicio tanto por la derecha como por el clero, el modelo y metodología resulto confuso incluso para quienes concordaban con la necesidad de realizar un cambio en el modelo educativo, el cual estuviera más orientado a desarrollo y la búsqueda de la igualdad social. Lo que en todo caso quedaba claro era la relevancia que dentro de este sistema adquirían, los hasta entonces olvidados sectores obreros y campesinos. Para

* La investigación ha sido financiada por el proyecto IA400323, *El corporativismo cinematográfico en México (1917-1960)*, UNAM-DGAPA-PAPIIT.

algunos profesores, si bien no existía una metodología definida, era evidente la necesidad de una escuela afín a la revolución.[1]

Victoria Lerner[2] expone que "desde sus comienzos, la educación socialista nace confundida con otras escuelas. Por eso, lo que se entiende por socialismo debe ponerse en duda".[3] Así, distintas corrientes juegan en la conformación del ideal de la educación socialista, como la escuela del *trabajo* y la *racionalista*. Es en un texto de Vicente Lombardo Toledano donde Lerner encuentra lo más cercano a una definición de los objetivos de este modelo:

> Debe ser dogmática, en el sentido de afirmativa, imperativa, enseñará al hombre a producir y a defender su producto; no puede dejar al libre examen ni a la inspiración que a veces ilumina la consciencia de los hombres, su preparación adecuada para la vida. [El proletariado] no puede seguir disputando conceptos pedagógicos importados para afirmar sus conquistas y alcanzar el fin de su programa. Preconiza, en suma, una escuela proletaria, socialista, combativa, que oriente y destruya prejuicios.[4]

Es decir, el modelo de la educación socialista, más que una copia de otras estrategias educativas debía ser creado específicamente para responder a las necesidades del México posrevolucionario, partiendo de las características y necesidades propias del país, sin alejarse de los principios revolucionarios. Podemos entender que el fin de la educación socialista no descansaba únicamente en el laicismo, sino en la búsqueda de generar contextos de pensamiento reflexivo en torno a la igualdad de clases y la participación colectiva en el desarrollo en México.

> La confusión entre "socialización" y "socialismo" llevaba a muchos maestros e intelectuales, y a algunos políticos progresistas, a preconizar una educación "socialista" o a sacar la conclusión de que el sistema educativo existente llevaba lógicamente a una escuela que ellos llamaban "socialista". Lo que ellos entendían por esto era una escuela que no solamente sería "activa", orientada hacia la comunidad, que promoviera pequeñas industrias y mejores métodos

[1] Lerner, "La educación socialista", p. 541.
[2] En el capítulo "La educación socialista", incluido en *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940*, Victoria Lerner realiza un amplio estudio sobre los antecedentes, el contexto y la propuesta de la educación socialista. Para saber más sobre el modelo de la Educación Socialista y el impacto político- social de esta, consultar:
[3] Lerner, "La educación socialista", p. 541.
[4] Lerner, "La educación socialista", p. 541.

> de cultivo, etcétera, sino que también ayudaría a la organización social y política de los campesinos y participaría en la lucha por una modificación de las relaciones de propiedad y de la estructura del poder en las zonas rurales.[5]

La Liga Nacional de Maestros dejaba en claro que "Es preciso, antes, elevar y prestigiar el concepto de socialismo. Este no debe ser la lucha de clases, que implica odio, destrucción, entre obreros y capitalistas… sino fusión de clases, cooperación entre unas y otras".[6]

> Esta nueva escuela exigía una nueva pedagogía, nuevos textos y nuevos programas escolares, así como nuevas técnicas pedagógicas para hacer una escuela activa, hecha para la vida; una escuela convertida en un "laboratorio experimental", en la que, se conociera, analizara y criticara el sistema social existente y se inculcara la necesidad de transformarlo. Una enseñanza utilitarista y colectivista que preparara a los alumnos para la producción, que les fomentara el amor al trabajo como un deber social, que les inculcara una conciencia gremial.[7]

La Iglesia reacciono con furia, y para finales de 1934 se incrementaron los llamados desde el púlpito a oponerse a la implementación del nuevo modelo educativo. Sin embargo, la oposición se manifestó principalmente en la aparición de escuelas privadas y un elevado porcentaje de ausentismo escolar. Lo anterior explica la relevancia de mostrar de manera sencilla en qué consistía esta propuesta, ya implementada en distintas instituciones escolares.

> La reacción general en el país, respecto al decreto, resulta violenta, y va en perjuicio del desarrollo normal de la educación. Injustamente, se culpa al clero, como único opositor a la realización del artículo 3º constitucional; si bien es cierto que sus protestas son múltiples, también es cierto que un gran sector del pueblo mexicano está, independientemente de sus creencias y prejuicios religiosos, totalmente en contra de la implantación del socialismo en la escuela mexicana; prueba de ello son los múltiples artículos publicados en todos los

[5] Raby, "La Educación socialista en México", p. 6.
[6] Lerner, "La educación socialista", p. 544.
[7] Montes de Oca, "La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", p. 114.

> periódicos del país, folletos e incluso manifestaciones populares que surgen frecuentemente y que piden la derogación de una reforma tan alejada de las "necesidades del pueblo".[8]

No sorprende entonces la urgencia de generar una estrategia de socialización dirigida a los mexicanos, la cual pudiera explicar de manera clara, concisa y a partir de ejemplos ya implementados en escuelas. Para ello la forma de comunicación más precisa resultaba el cine, la imagen en movimiento era capaz de mostrar el funcionamiento diario y los beneficios de que los niños mexicanos asistieran a escuelas socialistas. Esto mediante la producción de documentales cinematográficos, que se proyectaron tanto dentro de la República mexicana como en el extranjero. Po ello, el presente texto se centra en analizar el modelo de difusión y divulgación audiovisual implementado por el gobierno del general Cárdenas para su socialización, aceptación e implementación.

> Una de las críticas más fuertes que se hicieron y se siguen haciendo a la reforma educativa de 1934 fue la falta de claridad y difusión de los principios, medios y fines de esta nueva escuela; éste y otros elementos más impidieron la verdadera y correcta comprensión de la reforma, y provocaron que no fuera aplicada como se esperaba a lo largo y ancho del país durante el gobierno cardenista.[9]

El acceso a materiales cinematográficos e impresos producidos por el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad,[10] creado durante este sexenio, a la par del estudio de la documentación relativa a estos, nos permite observar una clara intención comunicativa y la implementación de un programa de divulgación dirigido a distintos sectores sociales. A partir de un análisis comparativo de los materiales revisados, tanto impresos como fílmicos, podemos observar que las líneas temáticas, la fundamentación social y los procesos educativos son claros. Entendemos que, si bien la producción de materiales no fue masiva, sí lo fue su distribución.

[8] *El Nacional*, I-IV, 1936, en Monroy Huitrón, *Política educativa de la Revolución, 1910-1940*, p. 57.
[9] Montes de Oca, "La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", p. 113.
[10] Para más información sobre el DAPP, su historia, estructura y funciones, consultar: Ruiz Ojeda, *Cine y propaganda en el ideario cardenista. El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (1934-1940)*.

El modelo de difusión de la educación socialista en el cardenismo

Nunca habíamos usado un medio tan efectivo como este para suscitar simpatías de todos los sectores sociales extranjeros, y creo, por tanto, que debemos seguir por este camino enviando a todos los países películas que nos den a conocer en todos nuestros aspectos de indiscutible gran nación, de posibilidades ilimitadas que empiezan a ser aprovechadas debido a la fuerza creadora de nuestro movimiento social puesto en marcha.[11]

La relevancia de la implementación y comprensión de la educación socialista llevó a establecer una política de comunicación gubernamental, la cual buscaba "orientar a la opinión pública con la exposición oportuna de los actos realizados por el gobierno nacional"[12] desde la creación misma del DAPP. Las energías estatales se concentraron en que la comunicación del Estado fuera controlada y dirigida, de forma tal que la socialización de los temas de interés y la respuesta del cardenismo a ellos no solo fueran dadas a conocer, sino aceptadas y asumidas como propias por el pueblo mexicano. Esto sucedió no solo en torno al modelo educativo socialista; también fue aplicado a temas como el petróleo, la creación y el desarrollo de infraestructura, la socialización de los medios productivos a través del ejido y las cooperativas, entre otros asuntos relevantes de la agenda presidencial, cuya intención —a decir del director de este departamento, Agustín Arroyo— era "en materia de publicidad, exponer verídicamente los hechos, y, con la mayor sinceridad, las doctrinas que inspiran sus actos, para lograr así la mejor divulgación de lo que —el propio Gobierno debe dar a conocer".[13]

El diseño de los planes de difusión y propaganda, así como la supervisión de los materiales, se encontraban a cargo de la Oficina Técnica, en donde se coordinaba ideológica y sistemáticamente todo aquello referente a la propaganda, la publicidad, la exhibición y la edición de estos. Para ello, se designaron los siguientes rubros, los cuales cubrían todos los temas de interés del gobierno: radiodifusión, cinematografía, orientación de activi-

[11] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Panamá, fondo Presidentes, Lázaro Cárdenas, Informes sobre la exhibición de películas en el extranjero DAPP, expediente 233.3/26, 1937.
[12] "Radio UNAM y la expansión radiofónica en México", https://elmirador.sct.gob.mx/cuando-el-futuro-nos-alcanza/radio-unam-y-la-expansion-radiofonica-en-mexico [consultado el 16 de enero de 2025].
[13] Arroyo., *Memoria del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad*, p. 7.

dades teatrales, propaganda diversa, turismo, dibujo, fotografía, distribución y control. El DAPP fue en todo sentido la primera oficina dedicada exclusivamente a la comunicación social de un presidente mexicano; generando y controlando toda información referente al Estado.[14]

Dos impresos sobre la educación socialista

Durante 1937 y 1938 se publicaron y distribuyeron los textos *Escuela Socialista y Religión, Curso de Educación Higiénica por correspondencia para Maestros Rurales* (doce números y quince mil ejemplares); *El plan general de Educación Indígena*, libro de texto con un tiraje de dos mil ejemplares; *El Maestro Rural* (268,974 ejemplares); *Revista de Educación* I-XIII (131,216 ejemplares, de 1936 a 1938), y *Escuelas Educación Obrera* (dos mil fólderes de divulgación, 1938). El gobierno cardenista planteó también la necesidad de editar un folleto que llevaría por nombre *Breve estudio sobre organización de la Escuela Primaria Socialista, La educación moral en la Escuela Socialista*, así como la edición de trece números más de la *Revista de Educación.*[15] Asimismo, se publicaron los libros de lecturas infantiles de la Serie SEP, *Escuela Socialista* I-VI, dirigidos a estudiantes de primarias urbanas, y *Simiente*[16] I-IV, publicación para estudiantes de primarias rurales editado por la Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública, ilustrado por J. de la Fuente, cuyos números I-III, se publicaron durante1935, antes de la creación del DAPP (con un tiraje de novecientos mil ejemplares entre los cuatro volúmenes, en el año de 1935).[17]

Al análisis de los materiales consultados nos permite ver una repetición temática en dichos textos. Por ejemplo, la Revolución, como centro de creación y punto de equilibrio de este nuevo Estado, está presente tanto en el texto como en el subtexto. Así, los materiales de lectura como la Serie SEP, editados por el DAPP y la Comisión Editora Popular (responsable de editar

[14] *Memoria del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad*, p. 13.
[15] Arroyo, *Memoria del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad*, pp. 1-19, 90-92.
[16] *Simiente* I-IV, Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública, SEP, México, 1935.
[17] Josefina Zoraida Vázquez establece que los temas obligados para la "escuela socialista" eran todos aquellos que "permiten a los niños enterarse de cuál es la situación social de los trabajadores, de las causas que la originan, de las contradicciones del régimen burgués, de los vicios, errores y prejuicios que de él emanan y que contribuyen a su mantenimiento, así como de la conveniencia de substituirlo por otro más justo". Vázquez, "La educación socialista de los años treinta", p. 418.

libros para la SEP),[18] llevan como portada el dibujo de un salón de clase: al frente, una maestra; detrás de ella, un pizarrón en el cual se puede leer "Escuela Socialista". En el mismo dibujo se retrata a los obreros, los soldados y los campesinos. La serie se componía de seis tomos, cada uno correspondiente a un grado de primaria, y era identificado por el grado y un color distinto. Si tuviéramos que resumir la forma en que se socializó el proyecto educativo cardenista, esta portada sería un ejemplo exacto; por ello, explorar las distintas formas en que dicho mensaje se construía nos ayuda a comprender los motivos por los cuales, desde la perspectiva del gobierno, se consideraba que el cambio a este modelo era necesario.



Portadas de los libros *Escuela Socialista*.

Pensados como libros de lectura, incluyen textos sencillos con temas relevantes y acordes al modelo de educación socialista. Por sus páginas transitan por igual tanto carpinteros como maestros, soldados rasos, obreros y campesinos. La escuela misma es uno de los personajes en estos textos, al igual que el salón, las bancas escolares y los compañeros de clase, con sus diferencias sociales, pero en igualdad de condiciones dentro de ese espacio.[19] Los libros funcionan como una extensión del pensamiento unificador e

[18] El organismo encargado de llevar a cabo este esfuerzo productivo por parte de la SEP fue la Comisión (u Oficina) Editora Popular fundada en 1936. Entre sus responsabilidades encontramos la gestación y generación de los impresos, que luego debían ser producidos por los Talleres Gráficos de la Nación y después eventualmente distribuidos tanto por la Comisión como por el Departamento Autónomo de Propaganda y Publicidad (DAPP). Rivera Mir, "Folletos para la educación socialista en México (1934-1940). Entre el libro de texto y la biblioteca". p. 13, en https://www.redalyc.org/journal/6157/615769174006/615769174006.pdf

[19] Serie SEP, *Escuela Socialista*.

igualitario de Cárdenas. Entre las páginas se asoman la conciencia social, la dignificación de los distintos oficios y trabajos, y la escuela como factor de cambio.

> … se perciben claramente las políticas educativas del gobierno de Lázaro Cárdenas, dada la reforma educativa de 1934 que modificó el Artículo 3° constitucional y que estableció la educación socialista en México. Estas políticas educativas aparecen en los textos escolares más nítidamente que en otros periodos de la historia de la educación en México.[20]

A decir de Montes de Oca, ambas colecciones tenían grandes coincidencias ideológicas en sus contenidos y buscaban promover principios igualitarios y de justicia social.[21]

Otro aspecto relevante de los materiales revisados, es que el maestro aparece constantemente como el regulador y portador del conocimiento. Esto puede observarse tanto en los impresos como en las películas producidas por el DAPP.



Portadas de los libros *Escuela Socialista*.

Si bien el maestro es el mediador y encargado del distribuir el conocimiento y forjar la consciencia de clase, los libros hacen un hincapié

[20] Montes de Oca, "La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", p. 112.
[21] Montes de Oca, "La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", p. 112.

constante en el valor de obreros y campesinos, así como en la relevancia de sus labores.

Quiero ser obrero
Mamá:
Quiero ser obrero,
quiero ser obrero como mi papá.
Quiero que me compres
mi gorra de cuero.
Mi unión de mezclilla
con broches de acero,
para que duren una eternidad.
Mamá:
Quiero ser obrero,
quiero ser obrero
como mi papá.[22]

Como podemos observar en este verso, se buscó que los alumnos, fueran o no hijos de obreros, reconocieran la importancia de la labor que estos desempeñaban, así como su valía para el desarrollo de la sociedad.

> Predominó la literatura al servicio del proletariado, de sus luchas, de sus necesidades y aspiraciones, y fundamentalmente aquello que lo pudiera encauzar y que estuviera a su alcance. El gobierno contribuyó a esta producción de obras "revolucionarias" difundiendo masivamente lectura para el trabajador a quien estaba destinada la educación "socialista" instaurada en 1934. La labor editorial oficial en estos años tuvo como fin principal dar a conocer la ideología de la nueva escuela y servir al pueblo.[23]

Los textos, a su vez, contenían una amplia difusión del fomento de hábitos acordes con el momento histórico. En este sentido, se buscó estimular la cultura deportiva y la higiene mediante textos e imágenes. Además, se

[22] Serie SEP, *Escuela Socialista* 2, p. 69.
[23] Seminario de Historia de la Educación, *Historia de la lectura en México*, https://muse.jhu.edu/book/74387 [consultado el 15 de enero 2025].

pretendía que el orden y la disciplina estuvieran presentes en las lecturas infantiles.

> Boletines de radio, prensa y revistas como *El Maestro Rural* [existente desde el gobierno de Plutarco Elías Calles] se dirigieron al alumno para convencerlo de que su ignorancia era la causa de que fuera explotado; aprender a leer y escribir era el primer peldaño de su educación y, en consecuencia, de la liberación de su clase.[24]

El material dedicado a los docentes se distribuyó en forma de publicación mensual. La *Revista de Educación*, proyecto dirigido por Luis Chávez Orozco, subsecretario de educación estaba dirigida a adultos, principalmente a maestros y personas relacionados con la enseñanza. Los textos que incluía estaban redactados por docentes y funcionarios escolares. Algunos buscaban explicar los ideales y la metodología de la educación socialista, funcionando como manuales breves que ayudaban a socializar las intenciones y la metodología de este modelo educativo. Así, se pretendía alcanzar los objetivos de su creación: "contribuir a satisfacer las necesidades derivadas de la transformación que en el orden educativo viene operándose en México, a partir de la reforma del art. 3° Constitucional".[25]

> Para el gobierno Cardenista representó el medio por el cual daba a conocer los propósitos que normaban su política educativa, y mostró gran interés por participar en lo que llamaron la nueva época que vivía México y su revolución, en la que se modificarían diferentes aspectos de la vida social mediante la transformación de las instituciones.[26]

Durante el primer año, la *Revista de la Educación* publicó textos que ayudaban a los maestros a entender y aplicar el nuevo modelo, mediante normas técnicas generales sugeridas por el Departamento de Enseñanza Básica y Normal. En ellas se establecía la organización social de los alumnos

[24] Seminario de Historia de la Educación, *Historia de la lectura en México*, https://muse.jhu.edu/book/74387 [consultado el 15 de enero 2025].
[25] *Revista de Educación*, p. 5.
[26] Ruiz Lagier, "El Maestro Rural y la Revista de Educación. El sueño de transformar al país desde la editorial", p. 52.

en comunidades escolares, comités de gobierno infantil, comisiones y subcomisiones de trabajo, las cuales a su vez debían integrar un Comité Ejecutivo de la Comunidad y una Comunidad General de Alumnos, de la cual saldrían los integrantes del Consejo Directivo.[27] Esta estructura buscaba la participación colectiva de la comunidad escolar en la educación popular, buscando demostrar que la organización social es la base de todo cambio. Textos como *Orientaciones sobre la acción social educativa* señalan que toda actividad realizada en la escuela por los alumnos debe caracterizarse por la defensa de los derechos e intereses populares,[28] por ello es de gran relevancia que los distintos se involucren activamente. Estableciendo como prioritario el conocimiento y respeto de: 1) derechos e intereses de la clase trabajadora: clase obrera, campesinado, magisterio, empleados oficiales y particulares; 2) derechos e intereses específicos de la mujer; 3) derechos e intereses específicos de los niños.

Así como entender el impacto de la carestía de la vida y la obligatoriedad al acceso a los artículos de primera necesidad, vivienda, transporte urbano y espectáculos recreativos.

El contenido se distribuía en las secciones de editorial, enseñanza primaria, enseñanza rural, enseñanza secundaria y enseñanza técnica. En estas era posible encontrar ensayos referentes a distintos tipos de pedagogías, modelos, filosofías, historia, análisis y críticas a metodologías y teorías relacionadas con la reforma en curso. La *Revista de Educación* no solo abordó temas relacionados con la educación. Como parte del ideal de enseñanza cultural, social, económica e histórica, también dedicó páginas a la difusión de los valores naturales, culturales, sociales e indígenas de México, así como al rescate y divulgación de las danzas, los rituales, la vestimenta, la música y el trabajo artesanal tradicional.

El acercamiento a las bellas artes y la cultura se hacía presente por medio de textos relacionados con el teatro, la literatura, la música y el cine. Estos textos solían tener un trasfondo crítico que iba más allá de la obra, y cuestionando los sistemas económicos y sociales que marginaban al proletariado. Sin abandonar su vocación, la problemática de los grupos sociales excluidos era tema habitual de reflexión. Finalmente, la revista solía

[27] "Orientaciones de carácter pedagógico", *Revista de Educación*, pp. 5-6.
[28] "Orientaciones de carácter pedagógico", *Revista de Educación*, p. 7.

incluir artículos de divulgación científica, marxismo, socialismo y, en ocasiones, una sección bibliográfica.

La revista también sirvió como medio de difusión de convocatorias de concursos dirigidos tanto a alumnos como a profesores, los cuales buscaban incentivar la reflexión a los participantes sobre diversas problemáticas sociales, educativas y económicas del país. No resulta sorprendente que durante el primer año de publicación —considerando el contexto de rechazo de la Iglesia y de ciertos sectores sociales, así como la larga discusión en torno a la propuesta dentro del propio sector educativo y político— su vocación ideológica y metodológica prevaleciera.[29] Los siguientes años serían distintos, y la publicación cambiaría en su forma de abordar los contenidos, con un enfoque cada vez más pedagógico y cercano a corrientes educativas provenientes de otros países. En este sentido, comenzó a dar mayor relevancia a corrientes psicológicas, sin renunciar a su orientación socialista ni a marcos teóricos como el materialismo dialéctico.

En septiembre de 1938, el puesto de director ocupado por Luis Chávez Orozco fue asignado al subsecretario de educación pública, Francisco Nicodemo.[30] A partir de este cambio, se observa una transformación en los contenidos de la revista, particularmente en su fondo. Si bien los temas continuaron siendo los ya mencionados, el tono socialista se redujo y aunque nunca desapareció, si comenzó a ser desplazado por los temas pedagógicos y escolares, así como en el tratamiento de temas de interés nacional. El número correspondiente a octubre incluye un plan de actividades en torno al asunto del petróleo mexicano en la escuela primaria, el cual proponía no solo aprender la historia de la explotación petrolera en el país, sino también las causas sociales y económicas que llevaron a la expropiación de esta industria. Para 1939, último año del gobierno cardenista, la revista se había convertido más en una publicación informativa que propagandística, sin dejar nunca de lado el sentido transformador del régimen revolucionario.

> Ustedes, los maestros de escuela deben ser los que formen de una manera recia y definitiva la VERDADERA CONCIENCIA REVOLUCIONARIA DEL

[29] Los números revisados corresponden a los de noviembre y diciembre de 1937, y marzo, julio y agosto de 1938.
[30] Se revisaron los números correspondientes a septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1938.

> PUEBLO, basándose en todos los principios y normas que forman el ideario de la revolución social en México y que nadie mejor que ustedes poseen, ya que viven a diario con ese pueblo.[31]

Este ideal de maestro ayudó a construir una imagen representativa que permearía durante las décadas de 1940 y 1950, particularmente en el cine. ¿Cómo olvidar a la profesora Rosaura, interpretada por María Félix, protagonista del filme *Río Escondido* (1948), dirigido por Emilio "El Indio" Fernández? En la escena inicial la maestra rural, interpretada por Félix, corre para llegar a su entrevista con el presidente de la República. La vemos entrar y ser recibida en un Palacio Nacional que, a través de su arquitectura y murales le habla del pasado glorioso y de las conquistas logradas por el pueblo mexicano.

La maestra Rosaura llega tarde a su cita y se encuentra con un grupo de maestros que se retiran del despacho, sin embargo; es recibida. El discurso sobre la relevancia de la educación se subraya cuando se nos hace saber que en orden de relevancia están los maestros, después los médicos y finalmente los secretarios de estado.

El mensaje es contundente: el destino de la nación está en manos de los docentes y los galenos. Ante la presencia del presidente, la maestra Rosaura visiblemente conmovida, escucha la encomienda que le es otorgada: trasladarse a un pueblo lejano llamado Río Escondido en donde enfrentará al corrupto presidente municipal, personaje contrario a todos los preceptos revolucionarios.[32]

Si bien la cinta es posterior al sexenio de Cárdenas, deja en claro el papel que los maestros ocuparon en el imaginario posrevolucionario. En el último año del sexenio la *Revista de Educación* haría hincapié en la educación al servicio del pueblo, y aunque insistía en la relevancia de una enseñanza basada en los preceptos revolucionarios dejaría atrás el discurso socialista.

[31] Exhortación realizada por el presidente Cárdenas a un grupo de maestros federales en Villa Hidalgo, SLP, reproducida en el número de febrero de la *Revista de Educación*, p. 1.

[32] Sobre este filme se han realizado diversos estudios. Algunos de ellos son: Arroyo Quiroz, *México imaginado: Nuevos enfoques sobre el cine (trans)nacional*; Peredo Castro, *Cine y propaganda para Latinoamérica: México y Estados Unidos en la encrucijada de los años cuarenta*; Pérez Monfort, *Estampas de nacionalismo popular mexicano: Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*; Martínez Lemus, *La representación de lo nacional en el cine de Emilio "Indio" Fernández.*

Como hemos visto la estrategia comunicativa estaba dirigida a sectores específicos. En el caso de los impresos aquí presentados, la educación socialista fue promovida como parte del aprendizaje y adoctrinamiento del público infantil, pero para que esto pudiera ocurrir, era necesaria la guía de los maestros y de las instituciones educativas. Por ello, la *Revista de Educación* cumplía con una función orientativa, complementaria y de adoctrinamiento en este sector poblacional, particularmente en el rural, al igual que en los libros publicados por la SEP, la *Revista de Educación* tuvo su contraparte pensada para el entorno campesino y que llevó por nombre el *Maestro Rural*. En ella se realizaron largos debates sobre la lucha de clases, y dignificando en trabajo de la tierra, al igual que se había hecho en la *Revista de Educación* en referencia al trabajo obrero.

> México necesita más que enseñar a escribir, leer y contar, enseñar a producir […] la escuela debe enseñar a cultivar la tierra, a transformar las materias primas en productos industriales. Es inútil estar pidiendo edificios escolares, campo de juegos, teatro al aire libre, y formación de comités y sociedades diversos a un pueblo empobrecido.[33]

El gobierno cardenista no solo buscaba llegar al ala docente y a los alumnos, sectores directamente involucrados con el nuevo modelo educativo, sino buscaba la aprobación del "pueblo mexicano". Existen estudios que muestran la relevancia de la información y la propaganda en este periodo, no solo en cuanto al uso de medios y generación de mensajes, sino también en la construcción de representaciones.[34] El presidente mismo había dado una lección de cómo dirigirse a los mexicanos, al ser mostrado a pie, cercano, en mangas de camisa, bebiendo agua bajo la sombra de un árbol y escuchando, siempre escuchando.[35] De la misma manera, el cine se había convertido en una de las herramientas propagandísticas preferidas por el Estado. Por ello, no resulta sorprendente que el cine fuera el medio elegido para socializar las formas y alcances de la educación socialista con el pueblo mexicano y en el extranjero.

[33] *El Maestro Rural,* p. 9. Citado en Raby, "La "Educación socialista" en México" en *Cuadernos Políticos,* número 29, México, D. F., editorial Era, julio-septiembre de 1981, p. 8.
[34] Dümer Scheel, "¿De quién es la diplomacia pública? El rol del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) en la propaganda exterior cardenista".
[35] Para más información sobre los materiales fílmicos del gobierno cardenista, consultar: Ruiz Ojeda, *Cine y propaganda en el ideario cardenista. El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (1934-1940).*

El documental de propaganda y la educación socialista

Al igual que en los impresos, la producción de documentales sobre educación abarcó los sectores principales en la agenda cardenista. Niños y jóvenes indígenas (campesinos), exiliados, hijos de obreros y de soldados se convirtieron en figuras que mostrarían a partir de la propia experiencia los beneficios del modelo educativo dispuesto por Cárdenas. Dichos materiales servirían para la construcción de narrativas específicas, teniendo como eje los principales postulados de la política estatal.

> La vinculación de los niños con la tierra. La educación socialista se desenvolvía en el contexto de la reforma agraria. Así, la educación para el trabajo –y específicamente para el trabajo de la tierra– asumía un carácter de primera importancia al lado de la educación dirigida al arraigo hacia la tierra.[36]

En el proceso de socialización del modelo educativo socialista, el cine se consideraba el vehículo capaz de llegar a todos los estratos sociales, niveles educacionales y nacionalidades. Esto ya había quedado demostrado en la contaste búsqueda por establecer con claridad la agenda cardenista, la amplia difusión de los documentales y noticiaros propagandísticos era posible gracias a la creciente popularidad del cine mexicano en Iberoamérica y a que el DAPP utilizaba los acuerdos de distribución nacional e internacional para proyectar estos documentales antecediendo a las películas programadas. De la misma manera los sistemas diplomáticos y los grupos de mexicanos radicados en otros países buscaban realizar funciones en los que se proyectaran los documentales cardenistas.

Esa capacidad de difundir los documentales tanto en medios rurales como urbanos, y la facilidad con que eran recibidos por el público, gracias a que el mensaje construido para el cine estaría basado en el ejemplo, permitían mostrar la vida dentro de los internados que ya trabajaban bajo el modelo socialista, logrando que el público fuera testigo no solo de la interacción entre los estudiantes y profesores, sino a la vez establecían la necesidad de este cambio pedagógico y de la transformación ideológica que lo acompañaba.

[36] Guzik Glantz, "El lugar de los niños en la propuesta de educación socialista de México (1934-1940)", p. 54.

En este sentido, la cotidianidad en la escuela funcionaba como una representación de los alcances sociales posibles. En los documentales podemos apreciar la búsqueda por la igualdad social, el desarrollo tecnológico, el acceso a la salud y el deporte, así como la preservación de la cultura y la tradición indígena; todo ello sin pretender transformar la identidad del alumno, pero sí confiriendo herramientas que le permitieran un desarrollo integral, adaptado al sector poblacional del cual provenía.

Para la realización del presente artículo se revisaron únicamente los documentales referentes a temas educativos realizado por el gobierno cardenista a través del DAPP.[37] Al igual que en los impresos, en estos podemos encontrar ejes temáticos que los recorren transversalmente, destacando en el discurso fílmico la propia experiencia y las necesidades de cada sector retratado, sin dejar nunca de lado el discurso revolucionario y progresista del cardenismo.

En ellos podemos vislumbrar los logros de la revolución y el camino a seguir por los gobiernos revolucionarios, los cuales van desde el reconocimiento de los sectores sociales ya mencionados, sino de forma innovadora visibilizándolos, reconociendo sus necesidades y el olvido al que han sido sometidos, así como su capacidad de aportar a la construcción del México posrevolucionario, ejes temáticos que a su vez cumplen una función institucionalizadora de los reclamos históricos de los sectores, campesinos y obreros.

A partir del visionado de los cuatro documentales, pudimos establecer postulados que los cruzan a todos. Para que estos postulados logren llegar a todos los públicos, se recurre discurso narrativo visual y textual, ya que, por ejemplo, mientras en imagen podemos observar las transformaciones en la vida de los alumnos, la voz en *off* del narrador plantea desde una postura ideológica, el porqué de la urgencia de llevar esta transformación a todo México.

[37] *Los niños españoles en México* (1937), *El Centro de Educación Indígena Kherendi Tzitzica (Flor de las Peñas)* (1937) y *Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército* (1938) fueron producidos por el DAPP y dirigidos por Felipe Gregorio Castillo, acompañado por un equipo de realización que incluía a Manuel Álvarez Bravo y Agustín Delgado como cinefotógrafos y al locutor Manuel Bernal. El análisis de los materiales se realizó a partir de copias de las películas depositadas en la Filmoteca de la UNAM, por ello quiero agradecer a Ángel Martínez, a Alejandro Gracida y a Mario Tovar por su apoyo.

El texto fílmico contiene distintos niveles discursivos; como veremos a continuación, se recurre a narrativas múltiples, que se replica tanto en las películas como en los materiales impresos. Uno de los temas que vemos representados en los cuatro documentales es la necesidad de llevar una vida saludable, basada en la alimentación adecuada, el acceso a atención médica, la higiene y el deporte. Tanto en el documental *Los niños españoles en México*, como en *El Centro de Educación Indígena* se muestra la rutina matinal de los jóvenes: levantarse a las seis de la mañana, poner orden en sus espacios y tomar un baño, un baño que los hará más sanos, más fuertes y que los deja listos para su siguiente actividad. Ante la imagen de un niño español bajo la regadera, escuchamos la voz de Manuel Bernal exclamando: "¡Bravo, tú serás fuerte y ágil!". En *El Centro de Educación Indígena* el discurso es más contundente; ante las espaldas desnudas de jóvenes indígenas que se bañan en lavaderos al aire libre, escuchamos al narrador decir: "Después de sudar un poco, impone el uso del jabón y del agua. ¿Cuántas promesas se advierten en las espaldas de estos adolescentes? Que no las usarán ya para llevar a cuestas pesados cargamentos".



Serie SEP, *Escuela Socialista* 1.



El Centro de Educación Indígena.

El discurso de esta escena está conformado a partir de la necesidad de observar una higiene correcta, pero va mucho más allá. El ejemplo de las jovencitas y los jóvenes lavándose sirve para denunciar el sometimiento y la falta de libertad de la población indígena, situación que, a partir de la Revolución, y a decir del Estado no tendría que continuar. Este tipo de juegos discursivos, como podemos ver, está presente en los cuatro documentales. De esta manera, los documentales funcionan como artefactos de carácter ideológico, propagandístico y educativo.

Los documentales muestran un marcado espíritu de trabajo conjunto e interacción entre los protagonistas, particularmente entre los alumnos, así como un fuerte sentido de responsabilidad, evidenciado en la idea de que el cuidado del espacio habitado es responsabilidad de quien lo habita. El trabajo comunitario se manifiesta mediante las labores de limpieza y acondicionamiento de las escuelas, tanto en los internados indígenas como en las tareas en la huerta del internado España-México.

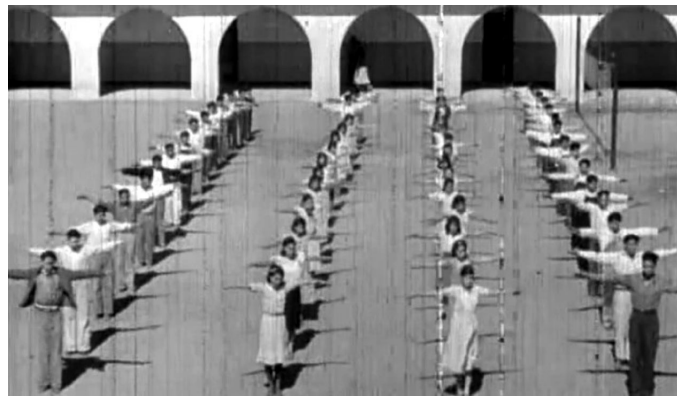
Este sentido de unidad se traslada también a los espacios lúdicos: canchas y patios serán los sitios en donde se lleve a cabo el acondicionamiento físico, considerado fundamental en la construcción de las generaciones posrevolucionarias. Así, la calistenia y diversos juegos de equipo, como el baloncesto, se hacen presentes como parte de un proceso formativo que es, a la vez, un espacio social. En este sentido, la calistenia triunfa como depor-

te institucionalizado, presente en los eventos de mayor carga simbólica, como los desfiles del 20 de noviembre. Emulando su aparición en eventos nacionalistas a lo largo del mundo occidental (en los que las tablas gimnásticas y la calistenia dejaban en claro la fuerza de ese joven ejército civil), estas prácticas funcionaban más como una representación social que como un simple método de acondicionamiento físico, situándose más cerca del ámbito ritual.[38]

El antropólogo Ricardo Sánchez Martín establece una serie de puntos conceptuales, entre los cuales destacamos que el deporte "se trata de un ritual que genera, refuerza y densifica el capital social, al mismo tiempo que permite la producción e interpretación de marcos, de experiencias plurales a partir de una multiplicidad de situaciones deportivas".[39] En este sentido, la aparición constante de prácticas deportivas en los materiales propagandísticos producidos por el gobierno de Cárdenas del Río significa más que un simple deseo de propiciar una cultura de la salud; estos también indican una conformación identitaria entre quienes las practican y el Estado que las promueve, testigo y partícipe de su quehacer como forma de establecer un orden social. Sobre esta institucionalización del deporte, Miguel Felipe Dorta señala cómo la demostración de juventud y fuerza física responde a las necesidades de un Estado que busca propiciar la unidad nacional a partir de la construcción de narrativas específicas,[40] la cuales serán repetidas en los distintos documentales, con el fin no solo de legitimarlos, sino de lograr la aceptación de este modelo por parte del público, tanto mexicano como extranjero.

En todo esto no escapó la idea original del dispositivo pedagógico festivo: el músculo, ya que el desfile deportivo daba pie para crear una cultura física que se había convertido en una política de Estado desde los primeros años de la década de 1930. Evidentemente, estaban presentes la disciplina y la moral revolucionaria de las exhibiciones deportivas.[41]

[38] Para saber más de estas conceptualizaciones, puede consultarse a Sánchez Martín, quien en su libro *Antropología del deporte. Lineamientos teóricos* establece una metodología desde la antropología del estudio y conceptualización de la relevancia del deporte como modelo social y político.
[39] Sánchez Martín, *Antropología del deporte. Lineamientos teóricos*, p. 34.
[40] Dorta, "La búsqueda de un lugar de memoria para la revolución mexicana: los primeros años de la institucionalidad del 20 de noviembre (1936-1946)", pp. 229-269.
[41] Dorta, "La búsqueda de un lugar de memoria para la revolución mexicana: los primeros años de la institucionalidad del 20 de noviembre (1936-1946)", p. 252.



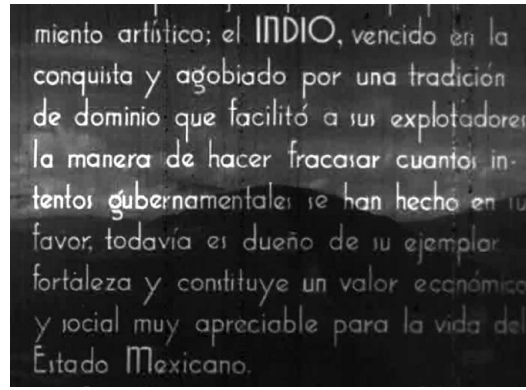
El Centro de Educación Indígena.



29 Aniversario de la Revolución Mexicana (DAPP, 1940).

La conquista de derechos sociales es representada continuamente en los documentales estudiados. Estos no retratan únicamente los espacios escolares, sino que sirven como un pretexto para extender la mirada hacia grupos históricamente olvidados por los gobiernos prerrevolucionarios. El caso de la población indígena, en esta búsqueda de justicia social, se encuentra representado desde distintas aproximaciones: condiciones de vivienda digna, higiene, acceso a la atención médica y aprendizaje técnico para mejorar sus sistemas de producción tradicionales.

No por esto desconocemos que es muy delicado el sistema educacional que se ha emprendido, puesto que debemos dar al indio las ventajas que los usos y costumbres de la civilización contemporánea, traducidas estas a la higiene, al vestido, al alimento, pero nunca destruir la índole de su genio.[42]

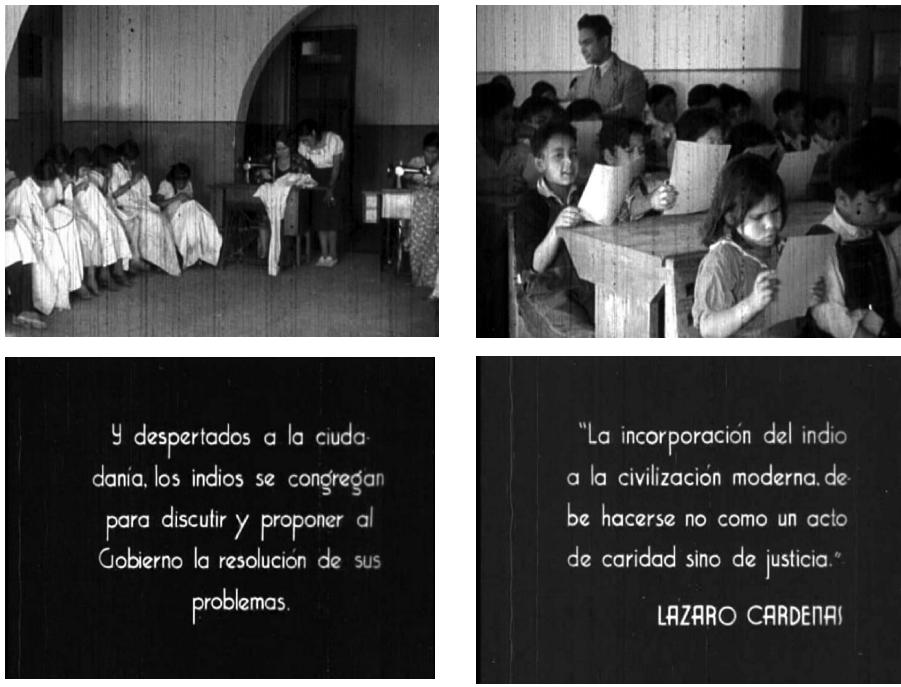


El Centro de Educación Indígena.

El derecho a la educación está representado tanto en el trabajo técnico como académico. "La escuela de hoy, en la flexibilidad de sus programas, comprende muchas materias distintas. Lo mismo aritmética que historia y geografía, lo mismo hilados, tejidos, que civismo y cuestiones de agricultura. Y como base de todo esto, la enseñanza del español".[43]

Un derecho que no debe darse por sentado; por ello, corresponde al pueblo exigirlo. El documental finaliza retratando un consejo comunal en el cual se solicita al presidente una escuela para la comunidad de Yxtlahuaca, petición que es aprobada.

[42] *El Centro de Educación Indígena Kherendi Tzitzica (Flor de las Peñas)* (DAPP, 1937).
[43] *El Centro de Educación Indígena Kherendi Tzitzica (Flor de las Peñas)* (DAPP, 1937).



El Centro de Educación Indígena.

El documental *Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército* retrataba a jóvenes pobladores del entorno tanto urbano como rural. En este podemos ver cómo se repiten las fórmulas utilizadas en los otros documentales. En uno de los momentos más poderosos de la película, la voz del narrador deja en claro su principal postulado dentro de un discurso aparentemente inocuo, pero que está dirigido hacia la lucha de clases y la búsqueda por la igualdad social: "Estos muchachos jamás traicionarán a sus compañeros de clase, nunca pondrán sus capacidades de trabajador a servicio de los enemigos del obrero y del campesino, los textos hablan por sí solos".[44]Así, se deja en claro que, gracias a la educación recibida, los hijos de los militares no podrán ser utilizados como un arma en contra de sus iguales. Se recurre, a la vez, a la búsqueda de la sensibilización de los alumnos ante otros grupos sociales, como los obreros y los campesinos.

[44] *Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército* (DAPP, 1938).

El documental muestra a los alumnos trabajando en los talleres de carpintería y electricidad. Como ya se mencionó, la industrialización del trabajo es un eje temático que recorre todos los materiales revisados: la creación de generaciones de obreros que no solo estén capacitados para desarrollar su trabajo con gran habilidad, sino que, al mismo tiempo, posean conciencia política y de clase.

De nuevo, en una especie de epílogo, el metraje muestra que la escuela está prevista de una biblioteca abierta a todo público. Como ejemplo de su uso, vemos a un par de obreros, miembros del sindicato de electricistas, ingresar en búsqueda de un manual técnico, reafirmando la idea de igualdad y apoyo entre la clase obrera y la militar, y destacando que el conocimiento debe ser para todas las edades y todos los mexicanos. De ninguna manera es casual que la pieza musical elegida para sonorizar una de las escenas en donde los alumnos trabajan la tierra sea el *Himno del agrarista*.

Marchemos agraristas a los campos
a sembrar la semilla del progreso
marchemos siempre unidos sin
tropiezo
laborando por la paz de la nación.
No queremos ya más luchas entre
hermanos,
olvidemos los rencores compañeros,
que se llenen de trigo los graneros
y que surja la ansiada redención.
(Composición popular).

Similar es el uso de la tradicional pieza musical *La Adelita*, que sirve como preámbulo a la imagen de un grupo de muchachas, mientras el narrador expresa:

> Las muchachas y los muchachos, con la sana alegría del cansancio nacido de una tarea noble y productiva, evocan las flores remotas del lugar ante el que sus padres atizaban el fuego de la revolución y abrían el surco de las reivindicaciones sociales. Ahora la imaginación vuela al cuartel, donde el padre también, terminado el día, descansa su tarea de soldado.

O el texto que podemos escuchar ante un error ortográfico cometido por un alumno en el taller de imprenta:

> Si la imprenta es uno de los inventos más prodigiosos, el espíritu de emplearla en favor los intereses sociales es más notable aún; millares de letras esperan en las cajas que las manos de estos obreritos las unan para escribir palabras y frases que consignen mensajes de renovación y argumentos irrebatibles para comunicar una nueva etapa en la historia de la humanidad. N de más o N de menos, el concepto es el mismo: reivindicación.

Como se mencionó al principio de este apartado, el gobierno de Cárdenas a través del DAPP, llevó a cabo una basta difusión de las películas, las cuales fueron exhibidas tanto en México como en el extranjero, dejando en claro que el cine funcionaba "como propaganda para el mejor conocimiento de México y de la labor que allí se está realizando".[45] La programación de materiales de propaganda fue uno de los métodos más recurridos por el gobierno mexicano, si bien este artículo está dedicado a aquellos que hablan sobre la educación, el catálogo estaba compuesto por documentales sobre cooperativas, ejidos, petróleo y promoción de infraestructura, los cuales también fueron circulados ampliamente.[46] Un ejemplo de la circulación de los materiales educativos es la proyección de *Los niños españoles en México* y *Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército* en Santiago de Chile, lo que se logró gracias a las negociaciones de la embajada mexicana con la empresa exhibidora Ibarra y Cía., una de las más importantes de ese país. *Hijos del Ejército* fue exhibida en el sur del país, debido a la intervención diputado Manuel Eduardo Hübner, presidente de la Asociación Amigos de México, quien, aprovechando su gira política por el sur del continente, presentó varias conferencias sobre México para al término de estas, proyectar la película.

Los niños españoles en México fue la película sobre educación con mayor circulación en el extranjero, siendo proyectada 51 veces en Centro y

[45] AGN, Chile, fondo Presidentes, Lázaro Cárdenas, Informes sobre la exhibición de películas en el extranjero DAPP, expediente 233.3/26, 1937.
[46] AGN, fondo Presidentes, Lázaro Cárdenas, Informes sobre la exhibición de películas en el extranjero DAPP, expediente 233.3/26, 1937.

Sudamérica y 120 veces en países europeos. Le siguió *Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército*, proyectada en treinta ocasiones en Centro y Sudamérica, pero sin circulación en Europa y Norteamérica.[47] No podemos pasar de largo esta omisión, la cual en ningún momento parece ser accidental. Al revisar los informes de los enviados del DAPP, hemos observado que la selección de materiales mostrados en cada territorio respondía a una cuidada agenda de comunicación.

Llama poderosamente la atención que ningún material de corte educativo fue mostrado en territorio estadounidense, y que en Europa el único sitio donde se exhibió *Los niños españoles en México* fue en Barcelona España, país que en ese momento vivía la guerra civil. En este sentido, el documental que habla de la vida de los niños españoles exiliados en México cumplía una función informativa relativa al manejo de las relaciones exteriores del presidente Cárdenas y su simpatía con la República española, así como una forma de socialización del modelo de educación socialista.[48]

Ambos territorios contaron con exhibiciones de otros títulos, los cuales hacían referencia al desarrollo de infraestructura y al crecimiento económico del país. Si bien en la documentación consultada no se hace referencia a dicha omisión, nos inclinamos a pensar que esta se debió a lo problemático que resultaba la conceptualización de dicho programa educativo, asociado desde el discurso de sus opositores con el comunismo.

El caso del territorio mexicano fue diferente: *Los niños españoles en México* se proyectó en 110 ocasiones en el Distrito Federal y en 53 más en distintos estados de la república, mientras que *Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército* llegó 198 veces a las pantallas del Distrito Federal y en 53 ocasiones a las de la provincia. [49]

En conclusión, podemos observar que durante la implantación del modelo de Educación Socialista, desde la presidencia de Lázaro Cárdenas se trabajó de manera institucional y ordenada en la creación de estrategias

[47] AGN, Panamá, fondo Presidentes, Lázaro Cárdenas, Informes sobre la exhibición de películas en el extranjero DAPP, expediente 233.3/26, 1937.

[48] Sobre el importante papel que jugó la película *Los niños españoles en México*, en términos de diplomacia internacional del presidente Cárdenas, se habla de manera más extensa en el capítulo de libro: Ruiz Ojeda, "El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) y 'Los niños de Morelia': La versión oficial del exilio español en México durante el cardenismo", pp. 429-452.

[49] AGN, fondo Presidentes, Lázaro Cárdenas, Informes sobre la exhibición de películas en el extranjero DAPP, expediente 233.3/26, 1937.

mediáticas cuya función no solo consistía en dar a conocer las acciones y los preceptos del presidente en turno, sino también institucionalizar la Revolución a través de la creación de mensajes que condujeran a la unidad nacional a partir de una visión de justicia social, en búsqueda del apoyo de la población. En algunos casos, como el de la expropiación petrolera, estas estrategias funcionaron. Sin embargo, la férrea oposición presentada por importantes sectores de la población y grupos de poder ante el artículo 3.º y la implementación de este modelo educativo llevó a que estos materiales no tuvieran el mismo impacto que en otros de la agenda cardenista.

Los documentos consultados nos permiten dilucidar una estrategia visual planeada y proyectada en diversos medios de comunicación, lo que nos habla de un modelo dirigido a diversos sectores poblacionales, como lo son, en el caso de este estudio: las infancias, los maestros y el público en general.

Referencias

Archivos
Archivo de la Alhóndiga de Granaditas.
Archivo General de la Nación.
Archivo Histórico de la Ciudad de México.
Hemeroteca Nacional.

Hemerografía
Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán.
El Nacional, México, 1934-1940.
El Universal, México, 1934-1940.
Excélsior, México, 1934-1940.
La Vanguardia, España, 1934-1940.

Bibliografía
Arroyo Ch., Agustín, *Memoria del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad*, México, DAPP, 1937.
Arroyo Ch., Agustín, *Memoria del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad*, México, DAPP, 1937 y 1938.
Arroyo Quiroz, Claudia, *México imaginado: Nuevos enfoques sobre el cine (trans)nacional*, México, Universidad en Ciudad de México-Iztapalapa, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes , 2011.

El Nacional, I-IV, 1936, en Monroy Huitrón, Guadalupe, *Política educativa de la Revolución, 1910- 1940*, México, Secretaria de Educación Pública, 1975.

Dümer Scheel, Silvya "¿De quién es la diplomacia pública? El rol del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) en la propaganda exterior cardenista" en *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, 55, 2019, pp. 279-312.

Dorta Vargas, Miguel Felipe, "La búsqueda de un lugar de memoria para la revolución mexicana: los primeros años de la institucionalidad del 20 de noviembre (1936-1946)", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, 76, 2022, pp. 229-269.

Guzik Glantz, Ruth, "El lugar de los niños en la propuesta de educación socialista de México educación en México (1934-1940)", en *Boletín Oficial del INAH*. Antropología, 65, 2002, pp. 48- 56.

Lerner, Victoria, "La educación socialista", en *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940*, 6, 2022.

Martínez Lemus, Melissa Marcela, *La representación de lo nacional en el cine de Emilio "Indio" Fernández*, tesis doctoral, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018.

Mendoza Ramírez, María Guadalupe, "Presentación de una fuente documental: Los libros de texto de historia de la educación socialista y la unidad nacional en México (1934- 1959)" en *Amoxtli*, 6, 2021.

Montes de Oca NAVAS, Elvia "La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno cardenista" en *EDUCERE*, 12: 42, 2008.

Montes de Oca Navas, Elvia, "La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", en *Horizontes Educativos*, XXIX: 117, 2007, pp. 111-130, [consultado el 25 enero de 2025].

Mora Forero, Jorge, "Los maestros y la práctica de la educación socialista", en *Historia Mexicana* 29: 1, *Ensayos sobre la historia de la educación en México II*, 1979, pp. 133-162.

Peredo Castro, Francisco, *Cine y propaganda para Latinoamérica: México y Estados Unidos en la encrucijada de los años cuarenta*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Pérez Monfort, Ricardo, *Estampas de nacionalismo popular mexicano: Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2003.

Raby, David, La "Educación socialista" en México" en *Cuadernos Políticos,* 29, Distrito Federal, editorial Era, 1981, pp. 75-82.

Rivera Mir, Sebastián, "Folletos para la educación socialista en México (1934-1940). Entre el libro de texto y la biblioteca" en *Amoxtli*, 6: 6, 2021, pp. 1-25.

Ruiz Lagier, Verónica, "El Maestro Rural y la Revista de Educación. El sueño de transformar al país desde la editorial", en *Signos Históricos*, 29, 2013, pp. 36-63.
Ruiz Ojeda, Tania Celina, "El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (dapp) y 'Los niños de Morelia': La versión oficial del exilio español en México durante el cardenismo", en Eduardo de la Vega Alfaro (Coordinador), *El cine en las regiones de México*, Universidad Autónoma de Nuevo León, México 2013, pp. 429-451.
Ruiz Ojeda, Tania Celina, *Cine y propaganda en el ideario cardenista. El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (1934-1940)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2022.
Sánchez Martín, Ricardo, *Antropología del deporte. Lineamientos teóricos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017.
Seminario de Historia de la Educación, *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, 1997. https://muse.jhu.edu/book/74387 [consultado el 17 enero de 2025].
Serie sep, *Escuela Socialista*, 1-6, México, dapp, Comisión Editora Popular, 1937-1938.
Simiente i-iv, Comisión Editora Popular de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Pública, México, 1935.
Vázquez de Knauth, Josefina Z, "La educación socialista de los años treinta", en *Historia Mexicana,* 18: 3, 1969.

Filmografía

El Centro de Educación Indígena Kherendi Tzitzica (Flor de las Peñas)
Ficha técnica:
Director: Gregorio Castillo.
Narrador: Manuel Bernal.
Sonido: Howard H. Randal.
Corte sincrónico: Jorge Bustos.
Montaje: Gregorio Castillo.
Texto: Gregorio Castillo.
Año: 1938.
Laboratorios: clasa.
Material perteneciente a la Filmoteca unam.

Los niños españoles en México
Ficha técnica:
Director: Gregorio Castillo.
Narrador: Manuel Bernal.
Sonido: Rafael Esparza.

Fotógrafo: Agustín Delgado.
Arreglo musical: Francisco Domínguez.
Editor: E. Gómez Muriel.
Año: 1938.
Material perteneciente a la Filmoteca UNAM.

Escuela Industrial núm. 2, Hijos del Ejército
Ficha técnica:
Director: Gregorio Castillo.
Narrador: Manuel Bernal.
Laboratorios: CLASA.
Año: 1938.
Material perteneciente a la Filmoteca UNAM.

29 Aniversario de la Revolución Mexicana
Narrador: Arrigo C. Antúa.
Sonido: Rafael R. Esparza.
Supervisión: F. Gregorio Castillo.
Cinefotógrafos: Agustín P. Delgado y Manuel Álvarez Bravo.
Música: Banda del Estado Mayor Presidencial.
Montaje: Alicia Colmenares V.
Laboratorios: CLASA.
Año: 1940.
Material perteneciente a la Filmoteca UNAM.

Fecha de recepción: 24 de julio de 2025
Fecha de aceptación: 9 de septiembre de 2025

Historiografía y literatura de viajes, un imaginario compartido

Claudia Méndez Rentería

Resumen

Este artículo se enfoca en la manera en que un historiador puede crear su obra: desde qué fuentes y enfoques puede construir su andamiaje conceptual. Responderemos a partir del libro *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México,* escrito por Jacques Lafaye, a la luz de la propuesta teórica de Edward Said, y de la elaborada por Reinhardt Koselleck. El problema estriba en la similitud lingüística que esa obra guarda con la literatura producida en Inglaterra en torno al mestizo latinoamericano: el mestizaje como tabú, la incapacidad de los pueblos latinoamericanos para gobernarse, su naturaleza anárquica e indolente. Por ende, es necesario indagar en torno al carácter colonialista de sus fuentes y el vínculo de este autor con ellas.

Palabras clave: Historiografía, Literatura de viajes, Mestizaje, Intertextualidad

Claudia Méndez Rentería • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: claudia.mendez@umich.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Historiography and travel literature, a shared imagination

Abstract

This article focuses on how a historian can create his work and the sources and approaches he can use to construct his conceptual scaffold. We will answer based on Jacques Lafaye's book *Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness*. In accordance with Edward Said and Reinhardt Koselleck's theories. The problem lies in the linguistic similarity between the mestizo representation in British literature and that of Lafaye (mixed race taboos, the inability of Latin-Americans to govern themselves, their anarchistic and indolent nature). It is necessary to explore the relationship between Lafaye's work and his colonial sources.

Keywords: Historiography, Travel Writing, Mixed Race, Intertextuality

Historiographie et littérature de voyage, un imaginaire partagé

Résumé

Cet article se concentre sur la manière dont un historien peut créer son œuvre: à partir de quelles sources et approches il peut construire son échafaudage conceptuel. Nous répondrons à partir du livre Quetzalcóatl et Guadalupe. La formation de la conscience nationale au Mexique, écrit par Jacques Lafaye, à la lumière de la proposition théorique d'Edward Said et de celle développée par Reinhardt Koselleck. Le problème réside dans la similitude linguistique que cet ouvrage présente avec la littérature produite en Angleterre autour du métis latino-américain: le métissage comme tabou, l'incapacité des peuples latino-américains à se gouverner eux-mêmes, la nature anarchique et indolente. Il est donc nécessaire d'enquêter sur le sujet. la performance colonialiste de ses sources et le lien de cet auteur avec elles.

Mots-clés: Historiographie, Littérature de voyage, Métissage, Intertextualité

Introducción

A Hella Zwick,
a Bertrand Chiffert

¿Cómo lee y escribe un historiador? Este cuestionamiento surge del hecho de que los prejuicios con los cuales se asume el mestizaje, tal como lo que postuló Nair Anaya al analizar la literatura producida en Inglaterra en torno a América Latina, pueden ser detectados en un historiador francés. Compárese al respecto los dos párrafos que siguen.

Mientras en *Quetzalcóatl y Guadalupe* podemos leer:

> A menudo se agitó en Nueva España el espantajo de los apaches; en cambio, fue mucho menos visto el de los pardos (en principio, mestizos de negros y de indios: el término llegó a ser sinónimo de castas), su incorporación al ejército, a partir de Carlos III, iba a hacer de ellos los árbitros del destino nacional durante las guerras de Independencia. Toda la historia de México es la del papel creciente de las castas que antes de asimilarse a una sociedad dotada de un equilibrio nuevo sólo podían expresarse por iniciativas violentas y que hundieron al país en interminables convulsiones, entregándolo a los caudillos surgidos de la anarquía.[1]

[1] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe, la formación de la conciencia histórica nacional en México*, pp. 51-52.

En *La otredad del mestizaje. América Latina en la literatura inglesa,* se anota lo siguiente:

> En sus escritos latinoamericanos, los autores británicos tienden a expresar una enajenación histórica, la cual se funda en el papel secundario que Inglaterra desempeñó en el continente [...] El tema que surge como rasgo distintivo en la mayoría de las obras [...] es el de la incapacidad de los pueblos latinoamericanos para gobernarse. Se puede decir que la acción de prácticamente todas las tramas situadas en el continente se inscribe en el contexto de revoluciones y rebeliones armadas y, lo que es peor, se da por sentado que este tipo de acontecimiento es el resultado de la naturaleza anárquica e indolente de la población local[2]

De esta manera, este artículo propone una reflexión sobre la materialidad de las imágenes presentadas por un historiador, a partir del análisis del imaginario alrededor del mestizaje, desde un enfoque diacrónico de los tropos que ha sembrado la indagación por la identidad de los mexicanos. No es, por lo tanto, un estudio de hechos ni de autores, aunque sí aborda unos y otros, en función de la relación de estos con el análisis de texto desarrollado.

Luego entonces, la investigación alrededor de la coincidencia antes expuesta se dividirá en cinco etapas: en primer lugar, el sustento teórico de esta investigación; en segundo, el contexto en que surgió *Quetzalcóatl y Guadalupe*…y al mismo tiempo, las circunstancias a las que se alude en esas páginas; en tercero, el texto; en cuarto, la intertextualidad de este libro; por último, la crítica.

Marco teórico

La semejanza antes resaltada conduce a la discusión teórica en torno al lenguaje que se ha desarrollado desde el siglo xx y que ha tocado de manera directa al conocimiento histórico: ¿cuál es el nexo entre este saber erudito y el colonialismo?, ¿cuál es el papel de la Historia en la conformación de la institución imperial?

[2] Anaya, *La otredad del mestizaje, América Latina en la literatura inglesa*, pp. 14-15.

Se trata entonces de contemplar esta obra y a su autor en la dialéctica que se establece entre la literatura de viajes y los académicos del área de estudios latinoamericanos, dentro del análisis del proceso de lectura que media entre los autores y sus fuentes literarias, así como entre ese libro y sus propios lectores. Said designa esa relación en las investigaciones alrededor del discurso colonial como una "actitud textual", consistente en privilegiar la información que se encuentra en los libros, antes que la experiencia y convertirse en un eslabón del discurso que esta genera.[3]

Al delimitar nuestro objeto de estudio al caso de Jacques Lafaye, encontramos un modelo interpretativo en el cual confluyen desde la teología europea y el cientificismo, hasta el discurso colonialista; esto es, una rica tradición de la filosofía de la historia. Por todo lo anterior, el presente trabajo se propone alentar una reflexión en torno al concepto del mestizaje, visto como una noción histórica, lejana a cualquier pretensión de "naturalidad" o evidencia, atendiendo la propuesta de Reinhardt Koselleck.[4]

Este teórico contempla la estructura de conceptos como el mestizaje —que han ligado los contenidos de acontecer histórico con la promesa de su realización futura— desde la función política de tales nociones dentro de una sociedad dada. Como una construcción política, que puede ligarse a las representaciones surgidas dentro de la literatura de viajes, en el entendido de que estas son a su vez la piedra angular del discurso colonial, como lo ha formulado Edward Said.[5]

Por su parte, este iniciador de los estudios poscoloniales pone en evidencia la relación entre la producción del saber y el poder ha elaborado su teoría alrededor de la relación de historia y la literatura con la dominación imperial, enfatizando el papel de las representaciones textuales en ese discurso. Así pues, la propuesta analítica acerca del orientalismo permite ampliar esta investigación y enriquecer la perspectiva historiográfica.

Ahora bien, por discurso colonialista entenderemos aquel cuyos integrantes consideran al Otro como objeto de estudio, marcado con el sello de lo Otro, no autónomo ni soberano respecto de sí mismo. De igual manera, en cuanto temática, adoptan hacia esa alteridad una posición esencialista

[3] Said, *Orientalism, Western Conceptions of the Orient*, p. 93.
[4] Koselleck, *Futuro y pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, p. 218.
[5] Said, *Orientalism,* p. 121.

que se expresa a través de una tipología étnica característica que desemboca en el racismo. Según Andel Malek, el autor de esta definición, la noción de esencia es ahistórica pues congela al objeto de estudio dentro de su especificidad inalienable y no evolutiva, en lugar de definirlo.[6]

Hay que agregar que también hace tabla rasa de los pueblos que le resultan extraños, los designa, representa y compara, a través de la literatura de viajes en su función de soporte cultural de la expansión colonialista europea.[7] Por último, siendo Lafaye un lector frecuente de la literatura escrita por extranjeros, también contemplaremos la galería elaborada por Tzvetan Todorov.

El contexto

La perspectiva de los estudios poscoloniales resulta más pertinente en tanto que este historiador abre su estudio estableciendo una comparación entre la etapa de formación del México independiente con la acción de los europeos en el movimiento de liberación de Argelia, partiendo de un escenario de batalla contra el islam supuestamente compartido por los conquistadores: "Retenido durante largas horas […] sobre el peñón del Almirantazgo de Argel, esa posición de lucha entre España y el Islam, mientras iba y venía sobre sus murallas, pude intentar reunir los hilos embrollados de una historia común al mundo hispánico y a mi país, por no decir a mi familia".[8]

El conflicto argelino es una de las vertientes de la obra de Lafaye, pero no la más sencilla: esta surgió en 1974, como tesis de doctorado de estado en la Universidad de París, en la coyuntura de los movimientos de descolonización política en el medio francés —y a la vez, del periodo de incubación y emergencia del pensamiento poscolonial—. Si bien ocurrido dentro del marco de los movimientos de liberación del siglo XX, cuyo significado para los franceses era el desmantelamiento de su imperio,[9] el enfrentamiento argelino convirtió a la empresa colonialista de Occidente en tema de discusión de los intelectuales francófonos. La trascendencia de esta guerra se

[6] Said, *Orientalism,* p. 97.
[7] Pratt, *Imperial Eyes. Travel and Transculturation*, pp. 29-30.
[8] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 28.
[9] Broker, El *mundo en el siglo XX: la era de la guerra global y la revolución*, pp. 48-60.

debió tanto a su duración como a las prácticas terroristas bilaterales en ella empleadas.

Lo que subyacía era el prestigio del imperio francés. Este se había justificado en su misión moral, heredada del pensamiento ilustrado y la misma Revolución, por lo que en África terminó por edificarse un sistema colonial en nombre de la propagación de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. La misión civilizadora partió de la creación de la infraestructura necesaria, englobando el intento de asimilación total[10]. En este proyecto habían creído muchos nativos (árabes y cabileños), al grado que los ministros de culto musulmán estaban sometidos a las autoridades.[11]

Contra este ideal, en Argelia se situaba en la cúspide una elite dividida entre los dirigentes conocidos como *pieds-noirs*, y los no franceses, entre ambos se estableció una "jerarquía no escrita". Compartían el estrato, pero no el acceso al poder político. Se aunaban a esta fracción marginada los franceses pobres, *petit Blancs* (blanquitos). Todos juntos conformaban el grupo denominado colonos, compuesto por dos bandos antagonistas al interior, pero unidos por el miedo al árabe y al cabileño.[12]

Con el tiempo, aquella fuerte y muy bien organizada oligarquía dirigió al grupo de colonos, empleando todos los medios para conservar sus privilegios,[13] lo que le provocó diversos conflictos con la metrópoli: a raíz de la insurrección nativa de 1954,[14] se hicieron urgentes las reformas favorables a los argelinos. Un reclamo que inspiró a De Gaulle a designar a Jacques Soustelle como gobernador de Argelia. Contra todo pronóstico, este otro historiador convenció a los *pieds-noirs* de aceptar aquellos cambios[15]; sin embargo, pronto lo sustituyó Guy Mollet, y el entusiasmo se transformó en cólera. Los colonos rechazaron todo lo que no implicara la fuerza demoledora, en tanto la metrópoli no cejaba en su discurso integrador e independentista.

[10] Aunque la expedición de Argelia se desarrolló bajo el reinado de los Borbones, fue durante el Segundo Imperio cuando se consolidó la búsqueda de una asociación, "un protectorado bien entendido"; en principio, se estableció la igualdad de derechos. Los nativos contaban con la ciudadanía "en el respeto de su estatus personal" y podían acceder a puestos civiles y militares. Su papel sería cultivar las tierras que les habían sido espoliadas. Argelia dejó de ser una colonia y fue definida como "reino árabe" al que Francia debía proteger y civilizar. Droz et Lever, *Histoire de la guerre d'Algérie*, pp. 17, 20 y 22.
[11] Duquesne, *Pour comprendre la guerre d'Algérie*, p. 212.
[12] Duquesne, *Pour comprendre*, pp.196-197.
[13] Duquesne, *Pour comprendre*, pp. 199, 201 y 207.
[14] Ferro, *La colonización. Una historia global*, pp. 291, 294.

A partir de febrero de 1956, la postura del Frente de Liberación Nacional (FLN) de los nativos se radicalizó en igual proporción que la de la Organización del Ejército Secreto (OAS) de los colonizadores. Ambas escalaron al "ciclo infernal de sangre y mierda" de septiembre de 1957, los 17 días de la Batalla de Argel.[16] De Gaulle declaró en 1959 que en Argelia no había más que una categoría de franceses: los de "tiempo completo, con los mismos derechos y los mismos deberes",[17] pero los colonos rechazaron esa proposición, tras de lo cual creció el terrorismo recíproco.

Se inquietaban con las noticias de Túnez y Marruecos, así como con las consecuencias de la batalla en Dien Bien Fu, en Vietnam, y reclamaban un gobierno metropolitano fuerte. Un desasosiego que los condujo a aliarse con el ejército en 1958[18], y terminaría por arrojarlos al ataque fratricida del municipio de Bab el Oued en marzo de 1962. Este enfrentamiento significó la ruptura decisiva con Francia. Entre los colonos se instaló la desesperación, el sentimiento de abandono, materializado en la pérdida de la solidaridad metropolitana, sin vestigio de compasión.[19] Marc Ferro detalla que sobrevino el éxodo masivo, no sin antes completar el círculo de las *enfumades*; el 7 de junio la OAS incendió la biblioteca de la Universidad de Argel.[20] Los ciudadanos franceses de ultramar actuaron como los nazis, daban la razón a la equiparación del colonialismo con el nacionalsocialismo formulada por Frantz Fanon.[21] En realidad, las llamas también alcanzaron al Instituto de estudios políticos y al ayuntamiento. El objetivo era destruir toda la infraestructura económica y administrativa de Argelia, mediante la técnica de tierra quemada.[22]

Al centrarse en la biblioteca, Ferro encarna a los críticos de la rapacidad francesa. Argelia abrió el debate sobre la violencia, el argumento de la

[15] Ferro, *La colonización*, p. 294.
[16] Ferro, *La colonización*, p. 365.
[17] Ferro, *La colonización*, p. 403. Fue la alocución más larga que este dirigente consagró a Argelia, en cuyo transcurso proclamó el fin del régimen colonial: los argelinos podían gozar del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos. Droz et Lever, *Histoire de la guerre d'Algérie*, p. 223.
[18] Ferro, *La colonización*, p. 290.
[19] Duquesne, *Pour comprendre*, pp. 231-233.
[20] Ferro, *La colonización*, p. 404. Las *enfumades* consisten en una técnica homicida por asfixia, utilizada recurrentemente por los franceses en el siglo XIX.
[21] Fanon, p. 88.
[22] Esta estrategia había sido utilizada por los soviéticos para frenar la invasión nazi. Véase Droz et Lever, *Histoire de la guerre*, pp. 338-339; Reese, *Un extraño para mí mismo. Diario de un soldado alemán*,

justicia esgrimido por los colonos radicales, junto con el cuestionamiento a la metrópoli francesa. La discusión congregó además de la prensa de los europeos argelinos y al grupo de Jean Paul Sartre, a intelectuales como Albert Camus o Jean Daniel, por lo que podemos imaginar una amplia discusión de la que Lafaye podía sentirse parte.

El propio círculo intelectual de este autor estaba involucrado en esa guerra: en el Museo del Hombre había coincidido con Jacques Soustelle, Paul Rivet, Marcel Bataillon y Robert Ricard, en el marco del proyecto de reconquista intelectual-cultural que el gobierno francés auspició en esos años.[23]

Por tanto, la hipótesis que planteo consiste en que Jacques Lafaye elabora su obra a partir de su necesidad de justificar la depredación colonialista, lo cual lo lleva a coincidir con las representaciones de la literatura de viajes. Este enfoque imperial-colonial afecta su conceptualización del mestizaje y, por ende, su reconstrucción de la sociedad novohispana.

El texto

Quetzalcóatl et Guadalupe, la formation de la conscience historique nationale au Mexique (1531-1813) apareció en Francia bajo el sello Gallimard en 1974. Dos años después, luego de ser traducida por Benjamin Keen, fue publicada por la Universidad de Chicago. En 1977, la versión en español a cargo de Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte fue editada por el Fondo de Cultura Económica y contó con un prefacio de Octavio Paz. Esta última presentación ha sido objeto de múltiples reimpresiones, así como de una cuarta edición ampliada que salió a la luz en 2002.

El razonamiento que origina este largo ensayo se sustenta en la certeza de que, si el imperio francés y el español compartieron enemigo, México se asemeja a Argelia. Es cierto que Lafaye sitúa su intención comparativa en la propuesta de Marc Bloch acerca de una historia que "necesita sin cesar unir el estudio de los muertos al de los vivos",[24] sin embargo, este enfoque le permite identificar a los "criollos" novohispanos con los "*pieds-noirs*" argelinos.[25]

[23] Foulard, "Hacia un enfoque metodológico de la historia americanista hoy en día".
[24] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 27.
[25] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1977, p. 28. En francés en el original.

Ambos grupos representan el lado positivo de la oposición asimétrica y desigualmente contraria cultural, el equilibrio frente a la violencia, las convulsiones y la anarquía de los mestizos de negros y de indios, de los pardos,[26] lo mismo que de los argelinos.

Considerando la definición del mestizaje como mezcla entre españoles, negros e indios contenida en este libro, es pertinente rastrear la representación de estos tres grupos en dicho texto. Al retomar los subtítulos con los cuales es desgranada la estructura social de Nueva España, distinguimos que su autor intenta dar un giro a la proverbial dicotomía. Pone de manifiesto las contradicciones de cada grupo; no obstante, en tanto reconoce entre los colonos un principio de fraternidad, entre los colonizados remarca el conflicto.

El esfuerzo no llega lejos y el planteamiento dicotómico languidece, pese a que atraviesa la reconstrucción del clima espiritual novohispano.[27] Con todo, el autor es minucioso al señalar que el grupo colonizador incluía a "flamencos, italianos, más tarde checos…portugueses…judíos", castellanos y franceses, entre quienes prevalecía la minoría hegemónica española.[28]

Detrás de esta detallada lista puede esconderse la misma intención analógica: el grupo marginado de la elite argelina incluía a los *Français à soixante centimes* —la medida del timbre que les concedía dicha nacionalidad— y entre los que se contaban desde los exiliados de Alsacia y Lorena hasta los españoles, malteses e italianos,[29] es decir, otro grupo variopinto de europeos.

Por encima, se hallaban los franceses, conocidos en conjunto como *pieds-noirs*, los descendientes de los primeros colonos —llegados la más de las veces por azar a Argelia y sobre quienes cae un velo mítico que los reconoce como los niños prodigio de la burguesía francesa y la población más audaz—[30] que a su vez admitieron otra jerarquización étnica.

En primer lugar, los franceses de *pure souche*, "pura cepa", quienes tenían el control de la economía y el poder político en Argelia, y muy por

[26] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, pp. 49-50.
[27] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, pp. 71-72.
[28] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, pp. 42-43.
[29] Duquesne, *Pour comprendre* pp. 194-210.
[30] Duquesne, *Pour comprendre*, pp. 194-210.

debajo, los franceses plebeyos, en torno a quienes se acabó por utilizar el término peyorativo *petit Blanc*, al parecer de hechura sudafricana. Cabe mencionar que, durante la guerra, la pugna al interior de la elite francesa se ahondó: en un primer momento, la minoría hegemónica encabezó el conflicto, mientras que al renunciar Soustelle, predominaron los pobres, y militarizaron el movimiento.[31]

Contemplando esta estratificación, Lafaye define a los criollos novohispanos "por su conocimiento del país y, sobre todo, su adhesión a la ética colonial de la sociedad criolla";[32] como un grupo sin cohesión y atravesado por la desigualdad social, pues incluía a "los *ricoshombres*, mineros o hacendados de las provincias internas y los monjes de las ciudades y entre éstos y los de las misiones existían profundas diferencias y entre los doctores de la Universidad, y los artesanos y alguaciles (blancos pobres)".[33]

La equiparación, sin ambages, del alguacil novohispano con la denominación traducida del francés marca la intención de confundir a la elite novohispana con la extensa y diversificada población francesa de Argelia:[34] aparte de evocar la fragmentación del grupo colonizador, introduce en el campo novohispano el esquema propuesto en torno al conflicto del país africano.

En ese tenor, los criollos son nuevamente deslindados de la violencia del movimiento independiente, si bien el cura José María Morelos terminará por ser identificado como "lo que un sociólogo moderno llamaría blanquito",[35] o lo que es lo mismo, como uno de los franceses pobres de Argelia, conocidos por su apoyo a la solución violenta.[36]

En todo caso, la analogía no deja de resultar positiva para los colonizadores: los criollos nobles o pudientes son presentados como personas "de una lealtad sincera y [que] conformaban con su suerte", y entre quienes tienen cabida los primeros franciscanos. Toda la labor escatológica de Lafaye está destinada a mostrar que "los criollos mexicanos aspiraban a la dignidad" de los indios, puesta en duda entre los conquistadores.

[31] Ferro, *La colonización*, pp. 294-296.
[32] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 43.
[33] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1977, p. 42.
[34] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 190.
[35] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1977, p. 163.
[36] Droz et Lever, *Histoire de la guerre*, p. 135.

En oposición, los mestizos son ubicados en el otro extremo de la división: tanto ellos como los mulatos son representados desde el punto de vista racialista —según el cual el mestizaje es la expresión pública de un asunto íntimo—[37] pues se les relaciona con las preferencias sexuales que les dieron origen.

Lafaye vuelve a transcribir el punto de vista de sus fuentes al señalar que hasta las criollas preferían a los gachupines.[38] Una opinión difundida por viajeros como el dominico irlandés Thomas Gage y el calabrés, doctorado en Derecho, Giovanni Gemelli Careri. Este último aporta una opinión para conferir consecuencias negativas a la mezcla racial: "los criollos varones se unen con las mulatas de quienes han mamado, juntamente con la leche las malas costumbres".[39]

A través de esa cita textual,[40] dicha representación terminará por tomar forma en la identificación de los integrantes del grupo denominado castas en la compleja taxonomía colonial con los mestizos[41] y será consolidada con el uso personalizado de la palabra *casta* como *las castas*. Si bien esta vez la analogía es respaldada con dos argumentos, estos son de índole racialista: la preferencia de los españoles por las negras, así como la presencia masiva de mulatos en la ciudad de México.

El autor reproduce la jerarquización construida a partir de la ausencia o presencia de la herencia negra, ajusta de esta manera la separación colonial a su propia dicotomía: de un lado, la población blanca; del otro, la mezclada con los negros. Esta posición le permite aminorar el enfrentamiento entre españoles e indios y a la vez explotar el tabú de la combinación biológica de negros y blancos, ubicada por él en el siglo XVII.

Su constante reiteración de los prejuicios raciales novohispanos es antecedida por una cita de Sor Juana Inés de la Cruz sobre la presencia multitudinaria de los negros en la ciudad de México. Así, la percepción de los viajeros de los siglos XVII y XIX no sólo es respaldada por el especialista, sino que se enriquece con testimonios y nombres históricos. Podemos preguntar, sin embargo, si se trata de otro intento de establecer similitudes

[37] Todorov, *Nosotros y los otros*, p. 116.
[38] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 50.
[39] Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, p. 15.
[40] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, p. 50.
[41] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 110.

—esta vez entre dos naciones "no blancas"— o ¿son ganas de poner en jaque a la pigmentocracia latinoamericana?[42]

El comentario como alusión a una similitud entre los novohispanos y los argelinos evidencia las consecuencias de ignorar la historicidad de cada cultura: si hubo mestizaje en el país africano, no ocurrió por un gusto sexual, sino más bien como práctica de guerra: en Argelia, el odio nutrió al racismo, y los mestizos eran raros en extremo,[43] amén de que los musulmanes tampoco consienten las mezclas.[44]

En cuanto a suponer como fundamento una intención irónica, esta es poco viable dada la conceptualización propuesta en *Quetzalcóatl y Guadalupe,* ahí son calificados también como criollos los intelectuales novohispanos. En términos generales, esta representación puede ser sintetizada así: a este grupo perteneció todo aquel que buscó obsequiar una identidad a la Nueva España, o bien, se identificó con ella, en oposición a España.[45] Junto a ellos, los indios aparecen como raza pura, o grupo vencido y explotado, particularmente por los mestizos.[46]

No es entonces arriesgado suponer que cuando este autor menciona a los mestizos como sinónimo de *castas*, lo hace en alusión a la vuelta de revés que significó el movimiento independentista en el orden colonial, mismo que desplazó a quienes Lafaye considera sus iguales (blancos o europeos). Dicho de otra manera, esas denominaciones están relacionadas con el conflicto interior del investigador por disculpar el hecho de que los *piedsnoirs* hayan cometido crímenes contra la humanidad y destruido su legado. De ahí que, en contraste con la obra educativa de franciscanos y jesuitas, etc., los mestizos sean descritos como "factor de inestabilidad; desde los albores de la conquista española se multiplicaron, resultando inquietantes para el poder político".[47]

En *Quetzalcóatl y Guadalupe* el autor los define como "árbitros del destino nacional", los que tendrían la última palabra en la historia mexicana; en otras palabras, como el futuro de México.[48] Este historiador es otra

[42] Baudot, *La vida cotidiana en América española en tiempos de Felipe II, siglo XVI*, p. 75.
[43] Duquesne, *Pour comprendre*, p. 197.
[44] Antaki, *La cultura de los árabes*, pp. 237-241.
[45] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 76.
[46] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1977, p. 51.
[47] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 49.
[48] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 129.

vez un eslabón en el imaginario colonialista que se formó alrededor de la Nueva España, pues se limita a copiar el punto de vista de los colonizadores, pero ¿esa caracterización no es más que producto de su intención personal de justificar lo ocurrido en Argelia o atraviesa la reconstrucción histórica?

Lo que encontramos es una amalgama de la artificiosa imagen que se ha construido alrededor del pasado mexicano. El movimiento insurgente es descrito en estos términos:

> los nuevos dioses que irrumpían en el ya rico panteón del pueblo mexicano eran tan intolerantes como la Iglesia de los inquisidores y tan sedientos de sangre como el dios de la guerra de los aztecas, Huitzilopochtli, Hidalgo, Morelos y otros curas, como Matamoros, Balleza, Correa, Verduzco y el doctor Cos […] fueron los oficiantes de esos grandes sacrificios humanos sobre los altares de la patria y de la nación.[49]

Con Said, podemos vislumbrar la lógica de la todavía vigente ficción del México "sempiternamente bronco".[50] En *Quetzalcóatl y Guadalupe* este tropo se enlaza con el del "tenebroso antro papista"[51] y adquiere con ello cohesión, al mismo tiempo que se hace de representantes concretos, ahora a propósito de los dirigentes del movimiento de Independencia.[52]

La misma intención comparativa se localiza detrás de la reconstrucción de la pugna entre españoles y criollos, que puede sorprender en esta obra. Contrariamente al buen discurso de integración del gobierno francés, los *pieds-noir* nunca concedieron identidad a los árabes. Tal y como Lafaye abre su reflexión afirmando que el indio es creación del colonizador, en Argelia el colono asignó a los nativos el papel de colonizados, raza y clase simultáneamente.[53] Llamados *salvajes*, o *bárbaros*, estos últimos no eran considerados ni contemporáneos ni iguales.[54]

[49] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 187.
[50] Schultz, "Aztecas. El rito de la muerte", pp. 66-75.
[51] Maltby, *La leyenda negra en Inglaterra. El desarrollo del sentimiento antihispano 1558-1660*, pp. 40-58.
[52] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 129.
[53] Ferro, *La colonización*, p. 166.
[54] Duquesne, *Pour comprendre*, p. 22.

Al respecto, Ferro ofrece algunos ejemplos de la pérdida de atributos de los nativos reflejada en el lenguaje: había "dos hombres y tres árabes" afirmó un europeo en el tribunal; "tiene muchos pacientes, *pero* son árabes" se decía de un médico. En igual sentido, se les tuteaba, carecían de nombre, "siempre se llama Mohamed al varón y Fatma a la mujer".[55] Fueron perdiendo sus ventajas: se proscribió la instrucción primaria de los indígenas ya que se le suponía formadora de insurrectos,[56] también se prohibió la enseñanza del árabe, de hecho, hacia 1950 este volvió a ser una lengua no escrita, de segunda.[57]

Este estado de cosas suscitó muchas contradicciones, pero nunca la publicitada asimilación[58]; antes bien, los colonos poderosos se sentían "argelinos frente los metropolitanos y franceses frente a los árabes".[59] El abismo entre los buenos deseos de la metrópoli y las prácticas de los *pieds-noirs* se volvió insoslayable a partir de 1952.

Sin relación evidente con el inminente patetismo, en *Quetzalcóatl y Guadalupe* la descripción de la tercia "indios, mestizos y mulatos" —tildada así desde mediados del siglo xvii— podría representar un cambio en el modo de comprender la conformación étnica de Nueva España. Si bien entre los indios, Lafaye considera la diferencia entre los habitantes del llamado México útil y los del norte, desarrolla su identificación integral a partir de su diferencia con mestizos y mulatos. La imagen de los indios está, pues, condicionada por la separación que el estudioso propone: sin ser letrados, elaboran sus propios planes mesiánicos. Poseen asimismo un sentido de su pureza racial y pueden ser descritos como patriotas; por supuesto, estas tres últimas características sólo son atribuidas a los integrantes de lo que este historiador ubica como la "antigua aristocracia indígena", caciques y sacerdotes o chamanes.[60]

En idéntica dirección alegórica y en tanto elemento alterador, los mestizos de este libro se vinculan con la violenta ruptura de Argelia con el imperio francés. Desacreditar el mestizaje cultural en el país africano es el

[55] Ferro, *La colonización*, p. 166.
[56] Ferro, *La colonización*, p. 180.
[57] Ferro, *La colonización*, pp. 181-182.
[58] Ferro, *La colonización*, pp. 181-182.
[59] Duquesne, *Pour comprendre*, p. 201.
[60] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, pp. 54 y 56.

fundamento de toda la figuración alrededor de los mestizos mexicanos, con todas las contradicciones que entraña.

En efecto, en *Quetzalcátl y Guadalupe* se remarca el estrepitoso fracaso de una obra reconocida como tratado sobre el sincretismo, al no ampliar el concepto de mestizaje (que hacia aquellos años permanecía atado y reducido a su contenido biológico) ni darle un significado espiritual, dentro de aquel proceso religioso. La obra parece destinarse a unir la filosofía de la Ilustración con el resplandor de la magia que acompañó a la espera milenarista, y demostrar que sólo Europa conjuga bien tales elementos. Desde este objetivo, resulta indispensable contemplar texto y autor en la dialéctica que se establece entre la literatura de viajes y los académicos del área de estudios latinoamericanos.

La intertextualidad

En el caso de Jacques Lafaye, y su representación de los mestizos y del mestizaje como un fenómeno del tiempo largo, el desarrollo de la actitud textual pudo ocurrir así: el pequeño Jacques vio en el cine una imagen pavorosa de Pancho Villa.[61] Unos años más tarde, como miembro de la generación que entre las décadas de 1950 y 1960 volcó su atención en una literatura vanguardista, que casualmente tenía por escenario a México. Leyó autores tan prestigiosos como D. H. Lawrence, Graham Green y Antonin Artaud, quienes a su vez habían sucumbido ante la imagen de este país como "una cultura capaz de dar respuesta a frescos planteamientos estéticos y mensajes de explosiva carga social".[62]

El gusto por esos libros se consolidó en el estudiante de Historia, discípulo y compañero de clase de otros lectores asiduos a esa literatura relacionada con los viajes.

Estamos en suma ante una experiencia individual de la dialéctica de reforzamiento.[63] Las experiencias son determinadas por las lecturas que se han realizado previamente, al igual que las obras que se escriben: la imagen de decadencia y deterioro moral en Gage, la violencia revolucionaria, así

[61] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 27.
[62] Ortíz, "Presentación de Greene, Graham", p. 13.
[63] Said, *Orientalism,* p. 63.

como la atmósfera opresiva del México de *La serpiente emplumada* de Lawrence fijan forma y color del mestizo mexicano de Lafaye.

El papel de este historiador es casi natural: contribuir en la traducción de la extrañeza de esta parte del mundo, del desciframiento de sus significados, así como de la domesticación de su hostilidad.[64] Dicho de otra forma: le corresponde reconstruir ese pasado dentro del proceso de creación del conocimiento referente a este país.

Said también postuló que en ese discurso colonialista lo que menos importa es la originalidad del autor; no obstante, el caso que nos ocupa representa la oportunidad de inquirir por las vicisitudes de su lectura y el uso de esas fuentes. En principio, en *Quetzalcóatl y Guadalupe* se alude al carácter de la literatura de viajes como una herramienta en esa búsqueda que no puede ser estructural ni funcionalista:[65] "como el dominio en el que los documentos necesariamente son discretos".[66]

Una postura radical, puesto que los libros de viajes fueron un instrumento de la vanguardia capitalista. Sus autores exploradores en avanzadilla, predominantemente del capital europeo, emprendieron incursiones en el México de los años posteriores a la Independencia. Incluso los que llegaron posteriormente comparten "el discurso de las relaciones imperiales donde México es aún postulado como subdesarrollado, inculto, inestable, insalubre y poco adecuado para gobernarse a sí mismo".[67]

Al consistir en una indagación por la conciencia nacional, ese papel central otorgado a la literatura de viajes parece justificado. La conciencia e identidad nacional mexicanas han sido concebidas en relación con la observación de las actitudes y rasgos que se consideran típicos, como lo ejemplifica *El perfil del hombre y la cultura en México*. En él, Samuel Ramos retomó en 1936 las impresiones de la literatura de viajes difundidas en México; por ejemplo, dio carta de origen a la asimilación de los indios con los egipcios,[68] una "verdad" recurrente entre los extranjeros, basada en el supuesto de inmutabilidad, el clima tropical, la existencia de "pirámides" y gente no blanca en los dos países.

[64] Said, *Orientalism,* p. 103.
[65] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 36.
[66] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 45.
[67] Pitman, *Mexican Travel Writing,* pp. 17-19.
[68] Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México*, p. 37.

Sin embargo, tanto en el cuerpo de *Quetzalcóatl y Guadalupe* como en su bibliografía, el uso de estos libros de viaje es disperso: aunque son citados y parafraseados Gemelli Careri, Alexander von Humboldt y otros personajes de la elite criolla novohispana, sólo Gage y el barón son presentados entre las fuentes para la vida cotidiana.[69] En contraste con esta importancia otorgada al viajero irlandés, este nunca es mencionado dentro del texto ni aparece en ningún pie de página.

La omisión no es casual, por el contrario, permite ubicar a Lafaye en el contexto americanista: Gage también fue consultado por Georges Baudot y François Chevalier, entre otros. El primero se refirió a este viajero como "un observador protestante, sumamente crítico y que no sentía ningún afecto por el imperio español y sus habitantes",[70] en tanto que el segundo definió esa relación de viaje como "extraordinariamente animada y preciosa para quien sabe utilizarla con las precauciones necesarias".[71]

La suspicacia tampoco era gratuita: Thomas Gage, metido en un hábito dominico permaneció entre 1625 y 1637 en las Indias Occidentales. Con toda la carga de la cosmovisión premoderna, durante su estancia realizó apuntes sobre el territorio novohispano prohibido, por lo que estos terminaron por añadirse al caldo de cultivo que en Inglaterra estaba fermentándose para atacar al imperio español. Su texto acabó por resultar útil. Publicitado como una experiencia de primera mano, terminó por ser integrado al amplio amasijo de información antihispana cuyo núcleo había sido conformado por Richard Hakluyt, ese temprano consultor de empresas de Inglaterra.[72]

Quizás ha sido William Maltby quien mejor definió el carácter de la crónica de Gage: "su propósito era dar no sólo información concreta y fidedigna sobre las colonias españolas, sino una justificación moral para atacarlas".[73] Desde su inmejorable posición, este fraile bosquejó una tajante separación entre Inglaterra y España, lo mismo en un nivel militar y económico que en el plano moral. Así, su recuento está plagado de descripciones hiperbólicas del descuido de las costas novohispanas, el mal manejo del

[69] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1977, p. 432.
[70] Baudot, *La vida cotidiana,* p. 277.
[71] Chevalier, p. 23.
[72] Maltby, *La leyenda negra*, p. 80.
[73] Maltby, *La leyenda negra*, p. 80.

potencial económico de ese territorio, al lado de la idea de la corrupción engendrada por el clima en los frutos y las personas. Aspecto este último que terminaría por ser reforzado con referencias a la decadencia de sacerdotes, monjas y feligreses.

Si bien es cierto que Gage no menciona a los mestizos, su escrito avala los prejuicios hacia las mezclas, aunque estas se relacionan con las condiciones climáticas, es decir, "confirma" las ideas recibidas desde la Antigüedad y que serían sistematizadas más tarde por algunos filósofos de la Ilustración. En su opinión, la sequedad de los pastos novohispanos, así como la falta de cambio en la temperatura de las estaciones eran la causa de que el valor nutrimental de las carnes fuera menor que en Europa: "El clima de aquella región tenía la calidad de producir cosas buenas en la apariencia, pero de poca sustancia para alimentar…"[74] Pero esta desventaja no era exclusiva de las viandas: "Como hay engaño en la apariencia exterior de las carnes y de las frutas, así se halla entre las gentes nacidas y criadas en aquel país…muestran un exterior hermoso por de fuera, mas por dentro están llenas de disimulo y falsedad".[75]

Debido a su pertenencia a la iglesia católica, Gage argumenta esta última crítica con ejemplos de la vida religiosa novohispana. El cuadro que presenta se divide en dos: por un lado, el grupo al que el autor pertenece y lleva buena relación con los indios, y por el otro, el de unos religiosos ociosos, que viven a expensas de los nativos y son poco inclinados al rigor. La aversión hacia este segundo sector incluye detalles acerca de los festejos en que convierten los ayunos, o de sus amoríos con las monjas.[76]

Este último aspecto propicia otra ocasión en la que un comentario de una crónica de viaje es elevado por Lafaye al carácter de un dato histórico irrefutable: el dominico relata el caso de un fraile que abandona a la compañía apostólica en Cádiz, para no embarcarse y seguir junto a una monja.[77] A pesar de que esta escena no es retomada por el estudioso, explica el regodeo de este ante los casos similares archivados por la Inquisición.

En efecto, dichos expedientes son referidos por este académico con la excusa de describir la atmósfera tendente a lo maravilloso, ya que —a su

[74] Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias occidentales*, p. 104.
[75] Gage, *Nuevo reconocimiento,* p. 104.
[76] Gage, *Nuevo reconocimiento*, p. 104.
[77] Gage, *Nuevo reconocimiento*, p. 47.

decir— las acusaciones provocaban más revuelo cuando incluían "revelaciones". Añade asimismo que estos documentos representan una invitación para "sospechar de la ortodoxia de una sociedad que sin embargo incluía tantos monjes", [78] y con ello enuncia su soporte a las feroces críticas del viajero del siglo XVII.

Gage también se ocupa de poner en relieve las discrepancias entre los peninsulares y los criollos. Siempre desde su tono exagerado, dibuja una situación insostenible para los nacidos en Nueva España.[79] Sus dichos debieron de caer muy a cuenta con el deseo de equiparar el contexto de descolonización en Argelia con la historia de México. Por consiguiente, no resultaría desatinado afirmar que la representación de Lafaye respecto de los criollos como un grupo incomprendido se fundamenta en la pluma de este viajero.

Pese a todo, el fraile se enfoca además en la participación de los criollos en algún motín;[80] es decir, su representación podría estar encaminada a mostrar la, para él, inminente caída del imperio español. Efectivamente, su reconocimiento abarca la participación de los criollos en el malestar general, pero este dato, junto con los móviles de este informante, no son advertidos por el historiador. Lo que queda es la imagen acartonada dentro del esquema maniqueo impuesto a los colonizadores y colonizados.[81]

En el mismo sentido, conviene tener en cuenta las descripciones de la lascivia y la lujuria de las negras y los españoles de la Nueva España.[82] Un asunto que es compartido por Gage y Gemelli. Uno y otro testimonio ganan relieve en Lafaye con miras a enfatizar la negritud y mala herencia de los mestizos.

Hasta aquí podemos confirmar que, tal y como lo postula Said, dentro del proceso de la ficcionalización de México, la originalidad de este estudioso no significa mucho y que su lectura es un acto de confirmación que será reforzado por su propia labor académica. No obstante, a pesar de los esfuerzos de Lafaye, la diferencia no es tan clara en ninguna de sus dos principales fuentes. Viajeros del siglo XVII, sus referencias a los mestizos son

[78] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 62.
[79] Gage, *Nuevo reconocimiento*, pp. 198 y 212.
[80] Gage, *Nuevo reconocimiento*, p. 161.
[81] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, pp. 41 y 47.
[82] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, pp.141-142.
[83] Gage, *Nuevo reconocimiento*, pp. 88 y 138.

difusas: Gage como "los que llaman mestizos" o "indios mezclados";[83] Gemelli, como "negros, mulatos y mestizos" o "mestizas, mulatas y negras", aun cuando son más sus descripciones sobre la interacción de negros e indios, o de criollos e indios.[84]

Si bien ambos escritores aluden el número creciente de mestizos, las distinciones no son tan claras cuando cada uno entra en detalles sobre el carácter de cada grupo. Mientras que el dominico describe la petulancia e ignorancia en los criollos, de igual modo que la tendencia de este sector a dirimir querellas con espadas,[85] el doctor en Derecho anota la insolencia de los negros y mulatos, solamente. [86]

Dicho de otra forma, los dos autores se avienen poco a la división sostenida por Lafaye, aunque sí parecen enunciar las tempranas caracterizaciones de esa jerarquía colonial. De igual modo, cuando aquellos anotan la actuación de los bandidos, Gage refiere indefinidamente a los "salteadores" que infestaban el camino,[87] en tanto Gemelli describe indios ladrones o que actúan de una manera taimada, así como "criollos, indios y mulatos [que] eran reos de hurto".[88]

Aun así, son estos ingredientes la base sobre la que el autor de *Quetzalcóatl y Guadalupe…* despliega la ficcionalización de los mestizos —"se constituyó una sociedad flotante, caótica, tanto más temible para el equilibrio del cuerpo social que integraba, dispersado en el espacio geográfico"—[89] ya como la mezcla de esos componentes delictivos, ya como la plaga de los viajeros.

Un tercer autor nos permite ahondar en este asunto: Alexander von Humboldt. Reconocido y multicitado por la estadística que presenta en el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, este viajero del siglo XIX dejó además un vívido cuadro de las contradicciones generadas por los prejuicios étnicos novohispanos,[90] así como de la forma jurídica de estos. Hacía referencia al obstáculo que representaba el orgullo español para la igualdad entre blancos concedida por la ley,[91] a la vez realizaba esta anotación: "Efectivamente los indios y las castas están en la mayor humillación.

[84] Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, pp. 13,63, 73 y 75.
[85] Gage, *Nuevo reconocimiento*, p. 246.
[86] Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, p. 63.
[87] Gage, *Nuevo reconocimiento*, pp. 152 y 161.
[88] Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, pp. 64-65, 70 y 112.
[89] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 49.
[90] De Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 76.
[91] De Humboldt, *Ensayo político*, p.89.

El color de los indígenas, su ignorancia y más que todo su miseria los pone a una distancia infinita de los blancos que son los que ocupan el primer lugar".[92]

De ese orden racial, el erudito contaba por último acerca de los absurdos líos judiciales y callejeros que conllevaba la sospecha del color de las personas.[93] Pero Jacques Lafaye, interesado por lo que no está en los documentos, sólo esboza la parte estadística e ignora el resto. El hilo conductor de su lectura es la justificación del colonialismo hispano/francés, ahondar en las contradicciones no viene mucho a cuento.

Al abordar a este investigador desde su perfil de lector, podemos ver que hay otra posibilidad de la ruptura temporal que caracteriza a *Quetzalcóatl y Guadalupe*: el nexo entre el pasado y el futuro que él establece alrededor de los mestizos quedaría justificado por la lectura de *The Plumed Serpent*, la novela que escribió D. H. Lawrence en la década de 1920. Un libro, valga anotarlo, citado por el estudioso como parte del resurgimiento del mito de Quetzalcóatl como tema literario.[94]

En términos generales, el relato es la expresión escrita de la búsqueda personal del novelista inglés por una suerte de paraíso sexual con tintes místicos. A través de su personaje femenino, Kate, Lawrence intentó el contacto con los indios mexicanos, una pesquisa que lo condujo a trazar un abismo entre la cultura británica y la mexicana. El resultado fue un agudo escudriñamiento de la sociedad mexicana en el que el mestizo servía de comodín para aceptar el fracaso de la pretensión de alejarse de la modernidad y crear un mundo propio a partir de los mitos y la fuerza de los indios.

Por lo anterior es comprensible esta sentencia: "Las razas oscuras pertenecen a un círculo desaparecido de la humanidad: se quedaron rezagadas en una sima de la que no habían podido salir. Nunca llegarían a los niveles especiales del hombre blanco. Le seguirán de lejos como servidores".[95] La jerarquía comporta, así, una consecuencia política: los mexicanos son incapaces de gobernarse a sí mismos. Pero hay más, Lawrence añadió que "si el blanco vacila en el camino que debe elegir, entonces el de color le atacará

[92] De Humboldt, *Ensayo político*, p. 89.
[93] De Humboldt, *Ensayo político*, p. 90.
[94] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 410.
[95] Lawrence, *La serpiente emplumada*, p. 149.

inmediatamente para precipitarlo en el abismo del pasado. Y esto sucede porque el blanco tiene dudas de su superioridad".[96]

No se trata, entonces, de una representación ingenua, sino que invita a la acción, bajo el velo de la trama novelesca; por ello en esa narración el aspecto superficial y moderno del México de esa época sea engañoso, así como el de su población.[97] La pretensión de reconstruir el país de la década de 1920, y aún su historia global, sobre la base de *La serpiente emplumada* no sólo significa sucumbir ante el discurso colonialista, sino darle nuevo aliento.

Con todo, en la novela no únicamente el color de piel es vinculado a la extrañeza y las chapucerías representadas por el México revolucionario y mestizo, sino que el *espíritu de lugar* también es traído a cuenta como "cruel, avasallador, destructivo".[98] En palabras de Anaya: la "concepción global de la violencia, la degradación y la suciedad de la masa de la población prevalece en todo el libro".[99] Y en la lectura que lleva a cabo Lafaye, es ese relato la argolla que propicia el ordenamiento reforzado por el historiador: el mestizo como un elemento continuo y disonante en la historia de México, sean los negros descritos por Gage y Gemelli, los pardos de Alamán o las razas oscuras de Lawrence.

Pero esta imagen congelada encierra una coincidencia del académico con el autor de *La serpiente emplumada*: los dos se interesan por el indio, si bien carecen por igual de elementos para reconocerlo. Tal es el motivo por el cual el trabajo de Lafaye presenta tantas contradicciones ideológicas y textuales, como aquellas de las cuales adolece la novela de Lawrence.[100]

La predisposición del historiador hacia aquel grupo parece estar vinculada también al discurso occidental, si bien a su lado benévolo y redentor, es decir, el primitivismo que enarboló la imagen del buen salvaje —en tanto indio indefenso—[101] y con el cual parece coquetear cuando escribe que "El recuerdo del poderío azteca retrocedió hacia un horizonte cada vez más mítico, y la esperanza de un desquite militar fue rechazada hacia las

[96] Lawrence, *La serpiente emplumada*, p. 149.
[97] Anaya, *La otredad del mestizaje*, pp. 219-223.
[98] Lawrence, *La serpiente emplumada*, p. 133.
[99] Anaya, *La otredad del mestizaje*, p. 224.
[100] Anaya, *La otredad del mestizaje*, pp. 222-223.
[101] Todorov, *Nosotros y los otros*, pp. 305 y 311.

regiones profundas de la conciencia, de donde emergió en forma de gritos".[102]

Si bien Lafaye ha explicado que su estudio se concentra en la región del centro (lo que entonces se conocía como el "México útil"), el párrafo podría haber sido redactado por y para cualquier lector de William H. Prescott, el historiador estadounidense, cuya *History of the Conquest of Mexico and the Conquest of Peru* fue hasta entrada la década de 1950, la lectura más socorrida de los anglófonos interesados en esta parte del mundo. Gracias a este tratado, la población indígena de América Latina fue reducida a la civilización azteca (junto a la cual apenas si eran contempladas la maya e inca); al lado de esa generalización, la referencia a los gritos parece evocar la inquietud de Antonin Artaud por dar con el lenguaje puro, mientras buscaba la "cultura mágica, propia de los mexicanos", y más propiamente, de los indios "puros" de México.[103]

Es cierto que el poeta se enfocó menos en los aztecas que en los tarahumaras, pero esta distinción ayuda poco: Artaud era otro viajero que rechazaba tajantemente las mezclas culturales; de hecho, fue la contradicción entre esas dos inquietudes la que condujo a Tzvetan Todorov a tipificar la perspectiva de este escritor como la de un viajero en busca de primitivismo cronológico, es decir, aquel que proyectó su inquietud de conocer a los indios prehispánicos en la población indígena que le era contemporánea. Si bien describió la experiencia con los ritos tarahumaras, lo hizo en función de su personal proyecto ideológico. No pudo ser más que un *alegorista*, que usaba de esta manera a los Otros, sin preocuparse por conocerlos.[104]

Podemos afirmar, así pues, que la relación entre el poeta y Lafaye rebasa la intertextualidad de algunos párrafos: está señalada desde *Los conquistadores*, donde el historiador recomendaba la lectura de *Los tarahumaras* para entender la extraña simbiosis del catolicismo con la superstición indígena,[105] sin importar que Artaud haya actualizado la idea del canibalismo, porque en idéntico sentido, el académico apunta acerca de los ritos de los

[102] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 58.
[103] Todorov, *Nosotros y los otros*, pp. 384-385; Weitzmann, "Antonin Artaud a grito pelado".
[104] Todorov, *Nosotros y los otros*, p. 258
[105] Lafaye, Jacques. *Los conquistadores*, p. 8

indios que sobreviven a la tabla rasa de los españoles, que "[una docena de años después] ocurrían a menudo manifestaciones furtivas, clandestinas, que se desarrollaban en los bosques o en las montañas, como los sacrificios".[106]

Para el poeta el canibalismo continuaba vigente; para el erudito, los sacrificios se prolongaron. De acuerdo con la teoría de Said, Lafaye podría haber representado a los mestizos y los indios sin necesidad de un examen de grado, aun sin haber estado en México, el mismo Prescott jamás visitó este país. Podría haber sacado adelante su proyecto de consolar a los *pieds-noirs* desde un pasado y una tierra remotos, sin que ese lugar extraño que utilizó como símbolo tuviera nombre. Aunque la suya es una alegoría en términos negativos, también prescinde de la realidad que pretende historiar.

No obstante, en tanto miembro del grupo de estudios americanistas sus afirmaciones son bienvenidas en el imaginario colonialista. El mismo proceso de lectura llevado a cabo por Lafaye muestra el carácter oportuno de esos determinados autores en las épocas de crisis del colonialismo y la visión imperial. Todos los caminos emprendidos por este estudioso apuntan a demostrar que no es ese discurso el que está errado, sino las condiciones en las que se desarrollan los colonizados.

La coincidencia entre él y Lawrence en las referencias a un "espíritu del lugar" (aunque en el caso del historiador estas consistan en descripciones), lo mismo que sus respectivos determinismos raciales, apuntan al cúmulo de *ideas recibidas*, a la "imaginación culturalmente condicionada", como ha propuesto Nair Anaya.

Por otro lado, aunque este análisis del perfil de lector de Lafaye se constriña a su utilización de la literatura de viajes, la conclusión no resulta halagüeña, su relación con estas fuentes deja mucho que desear, así como los pasajes y afirmaciones a los que da pie.

[106] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1993, p. 59. En virtud de que la mención al canibalismo puede orillar al lector hacia el enfoque ahistórico de Lafaye, es menester distinguir entre la costumbre normada por la tradición mesoamericana y el actual uso que ha transitado de ser "un atropello a la ley y a la moral que sirve para sellar un pacto secreto", a transformarse en un rito de iniciación; valla infranqueable entre los de dentro y los de fuera del grupo delictivo; mensaje de terror en el contexto de guerra; medio para crear complicidad entre el criminal y su entorno social; para sellar el contubernio con los aliados de la sociedad. Lomnitz, *Para una teología política del crimen organizado*, pp. 12, 80, 86 y 90-92.

En consecuencia, acaba siendo negada la historicidad de Argelia y perjudicada la historiografía mexicana. Debido a que la versión mexicana de *Quetzalcóatl y Guadalupe…* cuenta con una edición reciente, cabe ahondar en el proceso de lectura del que esa obra ha sido objeto. Por supuesto, prescindiremos del Prefacio escrito por Octavio Paz, con quien el historiador guarda una relación conceptual estrecha.[107]

La crítica

Dado su carácter académico, los primeros lectores de *Quetzalcóatl y Guadalupe* fueron especialistas en los siglos de la Conquista y la época colonial. Las reseñas disponibles en México provinieron de investigadoras francesas, en quienes halló eco la comparación entre Nueve España y Argelia: Marianne Mahn–Lot, a través de la revista *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, resumió: "Puede parecer estupefactivo que a pesar del choque de la Conquista mentalidades tan diferentes como la de los vencidos y los vencedores hayan logrado fusionarse para dar nacimiento a una "conciencia mexicana". Sin embargo, [el recuento de Lafaye] nos da la demostración…". [108] Pese a todo, cuestiona la ausencia de información sobre la manera en que participaron los indios en aquel proceso, así como la poca atención de la que es objeto el sincretismo y que es descrito como espontáneo.

En tanto que Annick Lampérière expondría en *Vuelta* que "En el siglo xx se plantea todavía el problema de la emancipación de los antiguos pueblos colonizados […] ¿cómo fundar una cultura verdaderamente sincrética y propia a partir de la civilización de los vencedores? En esa interrogación reside uno de los rasgos más actuales del libro de J. Lafaye". [109]

Mas, esta lectora elimina la oposición entre la sociedad dotada de un "equilibrio nuevo" y las iniciativas violentas, propuesta en *Quetzalcóatl y Guadalupe*: "La ideología forjada por la élite, a la vez que mostraba su capacidad de movilización, revelaba todos sus límites a la hora de integrar a la vida política y social de la nueva nación a aquellos desheredados que

[107] Méndez Rentería, "Mestizaje, la trayectoria de un concepto. El caso de Jacques Lafaye", pp. 101-102.
[108] Mahn–Lot, *Jacques Lafaye, Quetzalcóatl et Guadalupe*, p. 481.
[109] Lamperiére, "Guadalupe. La formación de la conciencia nacional de Jacques Lafaye", pp. 36-38.

habían creído, actuado como ejército de liberación, en una salvación posible".[110]

Expresamente en el ambiente historiográfico mexicano, el padre Lino Gómez Canedo reflexionó profundamente y arriesgó que el trabajo de Lafaye inventa las relaciones ocultas que, a decir del prologuista, son las que descubre la imaginación.[111] El carácter interpretativo del texto es reiterado, si bien el reseñista echa de menos la crítica, al tiempo que refiere "comentarios subjetivos" y "conclusiones exageradas".

Y sí, concentra su sospecha en la utilización de información muy parcial: "Me parece que hace decir a las fuentes más de lo que en realidad dicen […] Y saca conclusiones excesivas".[112] Tales anotaciones son vertidas en torno a la historia religiosa, mientras que, respecto a la reconstrucción de las relaciones de los grupos de la sociedad novohispana, su crítica atiende exclusivamente a la representación de la elite, y enfatiza su desacuerdo: "Así cuando escribe que los criollos estaban *excluidos* de los cargos públicos, tanto en la península como en las Indias; cuando insiste, como una obsesión, en el *odio* entre españoles y criollos".[113]

A pesar de todo, este conceder y refutar incluye la caracterización de *Quetzalcóatl y Guadalupe* "como una obra indudablemente germinal y fecunda, que sembrará muchas inquietudes e incitará al estudio ulterior de los temas tratados. Obra pletórica de ideas, riquísima en ángulos de enfoque, sugestiva y llena de originalidad. Pero estas mismas características tienen que provocar la discusión y la crítica".[114]

No ha tenido lugar ni una ni otra, pero podemos indagar por los motivos de que la representación de los mestizos pase inadvertida en México. Las causas no parecen tan extrañas si aparte de Paz y su respaldo, contemplamos otra parte de la intelectualidad de la década de 1970: la de los indigenistas.

En aquellos días, la Escuela de la antropología crítica o Indianismo ganaba adeptos entre las nuevas buenas conciencias de los estudiosos. Un movimiento opuesto a la ideología del mestizaje, aunque ajustado a la defi-

[110] Lamperiére, "Guadalupe. La formación de la conciencia nacional de Jacques Lafaye", p. 38.
[111] Gómez Canedo, "Examen de libros sobre Jacques Lafaye: *Quetzalcóatl y Guadalupe*, 1977, p. 487.
[112] Gómez Canedo, "Examen de libros".
[113] Gómez Canedo, "Examen de libros".
[114] Gómez Canedo, "Examen de libros".

nición del indigenismo como "la forma de ver al indio desde una mirada ajena a él, es decir, [desde su] naturaleza …consiste en cómo ven y consideran al indígena los no indios". [115]

En todo caso, la coincidencia entre el francés y este grupo estaba apuntada desde *Los conquistadores*, el libro en el cual Lafaye elogiaba a las instituciones indigenistas que podrían, a su juicio, terminar con el "apartheid". Por cierto, también en esas páginas combatía a la leyenda negra, "admirablemente representada por los frescos de Rivera".[116]

Este historiador parece corresponder con los planteamientos de aquellos intelectuales, el campo en el que su mestizo halla la mejor acogida. En 1981, Bonfil Batalla escribió que "El mestizaje no es fusión ni conduce a una nueva cultura; las culturas nacionales dominantes son occidentales […] La única civilización, las únicas culturas auténticas, son las que encarnan los pueblos indios; lo demás es Occidente, o peor aún, híbrido degradado de Occidente".[117]

Esa nueva versión del indigenismo contiene una dosis de culpa pues se nutre de los agravios presentes y pasados de los indios.[118] Representa, en resumen, un campo abierto para despotricar contra ese término difuso que es el mestizaje. Otra explicación la constituye el autoritarismo imperante en México, cuyo puntal, a decir de David Brading, fue el mestizo preconizado por Molina Enriquez.[119] Da así cuenta de los contenidos que el término mestizaje adquirió al ser tomado como eje del nacionalismo cultural,[120] impulsado por el gobierno posrevolucionario.

Brading definió además el sistema político y social de la década de 1970 como una "dictadura burocrática" en la que "toda auténtica amenaza al mantenimiento de este sistema se enfrenta por medio de la cooptación o de la represión. Además, la corrupción sigue infectando gran parte de las operaciones de Estado, que van desde el policía en la calle hasta la oficina

[115] Aragón Andrade, "Hacia la reforma constitucional del artículo 4° constitucional de 1992. Indigenismos movimientos y derechos indígenas en México".
[116] Lafaye, *Los conquistadores*, 1970, p. 12.
[117] Bonfil Batalla, *Utopía y revolución. El pensamiento político de los indios de América Latina*, p. 36. Este antropólogo concede y refuta: "el indio es un producto de la instauración del régimen colonial".
[118] Aguilar Rivera, "El laberinto de las identidades", p. 54.
[119] Brading, *Mito y profecía en la historia de México*, pp. 63-69.
[120] Brading, *Mito y profecía*, pp. 36-37 y 182, Gutmann, "Culturas primordiales y creatividad en los orígenes de lo mexicano", p. 31.

misma del Presidente. Es como si los personajes presentados por Payno en *Los bandidos de Río Frío* estuvieran ahora permanentemente incrustados en el gobierno".[121]

En un plan hipotético, podemos arriesgar que fue esa situación insostenible la que condujo a Lafaye a despotricar contra los mestizos, pero los personajes de Payno pertenecían a todas las etnias: uno era indio, el otro era "un ebanista metido a bandido" y uno más, un criollo bastardo.[122] Podemos además concluir que el planteamiento dicotómico del libro corresponde con la visión que en México se continúa teniendo de la conformación social y ello condiciona la lectura de la representación del mestizo como elemento negativo.

Mas queda una interrogante: ¿por qué la analogía entre Argelia y México pasó inadvertida? Pudieron haber influido varios factores: primero, en este último país se lee poco y mal; segundo, el desconocimiento de la situación de otra nación del Tercer Mundo por el lado de la intelectualidad; tercero, la forma en que los vocablos referentes al conflicto argelino —*pieds noirs*, blanquito— fueron desplazados de su contexto y, por tanto, perdieron su significación social.

Cabe, sin embargo, anotar que en el caso de la caracterización de Morelos como un *petit-Blanc* y su traducción, primero como *blanquito*, en 1977 y luego, como *blancón*, en el 2002,[123] este término pudo adquirir un significado distinto: a raíz del estudio de Aguirre Beltrán, existía en México una referencia racialista a aquel prócer nacional. Al plantear la mezcla racial como fenómeno de movilidad social y, por ende, de confusión, este antropólogo advirtió: "Nos referimos en lo particular al caso de don José María Morelos y Pavón […] quien no obstante ser un mulato pardo, en el acta de su nacimiento quedó asentado como individuo de la casta española".[124]

El sentido de *blanquito* pudo entonces ser considerado como una intención irónica de Lafaye hacia la identidad étnica de Morelos y no como voluntad transgresora. En todo caso, *Quetzalcóatl y Guadalupe* se acomodaba a las inquietudes del colonialismo francés en declive en igual medida que a la reivindicación indigenista en México.

[121] Brading, *Mito y profecía*, p. 207.
[122] Payno, *Los bandidos de Río Frío*.
[123] Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe,* 2002, p. 175.
[124] Aguirre Beltrán, *Obra Antropológica, tomo II, La población negra de México*, p. 165.

Pero hubo una tercera traducción, publicada en EE UU, misma que prescinde del apartado "Evocaciones", donde el autor propone la ruptura temporal. Con todo, Eva Hunt de la revista *Ethnohistory* terminó por cuestionar el porqué de la traducción al inglés, y al tiempo contestar que se trataba de un miembro importante de los círculos académicos franceses, que contaba con la presentación de Octavio Paz y que, en el mercado estadounidense, fue recibido por la prestigiosa *New York Review of Books*.[125]

A su vez, Carol L. Riley en la *American Anthropologist* enfatizó que el tratamiento de Lafaye hacia el mito de Quetzalcóatl no tomaba en cuenta la diferencia entre el nivel de la especulación de los teólogos interesados en él y el nivel popular; sin embargo, cerraba reconociendo que el libro era "un significativo estudio del sincretismo religioso y el uso político de los símbolos religiosos".[126] Por su lado, en *The Hispanic American Review*, Peggy Liss señaló la tendencia del autor a inflar las actitudes limitadas en el espíritu permanente de las eras y los grupos, así como que los primeros misioneros difícilmente podrían identificarse plenamente como criollos. En cuanto a los mestizos, sugería que Lafaye ignoró al número creciente de este grupo hacia 1810, cuestionaba asimismo la disociación propuesta por este autor del fenómeno del sincretismo de la mezcla étnica, aunque finalizó definiendo este ensayo como "conjetural, especulativo e imaginativo […] Ofrece brillantes interpretaciones…pero sus afirmaciones van generalmente muy lejos, así, en lugar de atraparnos, oprime el botón de precaución en nuestras cabezas".[127]

En tanto que para R. C. Padden en *The American Historical Review* el libro representaba "un extraño tipo de historia intelectual ahistórica", si bien el problema principal lo ubicaba en el uso de las fuentes (a su juicio, estas fueron relegadas en función de la estructura inferencial del libro).[128]

Atendiendo a esta apretada síntesis de las críticas de los especialistas, podemos vislumbrar que la preocupación política y militar de Lafaye no determina únicamente su propuesta conceptual del mestizo, sino que condiciona su utilización de las fuentes, y acaba por atravesar su historia reli-

[125] Hunt, "Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813".
[126] Riley, "Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813".
[127] Liss, "A Cosmic Approach Falls Short: A Review of Jacques Lafaye's Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813".
[128] padden, "Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813.

giosa. Esta primera conclusión nos conduce a interrogar ¿por qué tantos estereotipos han pasado inadvertidos en México?, ¿Basta con la autoridad de Octavio Paz como respuesta? Ni en Francia ni en el medio estadounidense volvió a ser reimpresa esta obra.

Thea Pitman ha proporcionado una explicación al remarcar el interés generado por los libros de viaje entre la elite mexicana y el propio gobierno, mayor editor, y promotor de traducciones de esas obras, principalmente en el comienzo de la vida independiente durante el siglo XIX. En esa época pudieron ser vistos como referencia de lo que México debía ser[129] y al mismo tiempo, facilitaron la interiorización de los prejuicios en ellos acumulados, entre los mexicanos.

En cualquier caso, existe interés hacia las obras referentes a la identidad nacional, el tema que el título *Quetzalcóatl y Guadalupe* promete esclarecer de una vez por todas. Esta atención puede explicar que la visión compartida por Lafaye y la literatura de viajes se prolongue hasta sus lectores mexicanos. Hay un lenguaje común que bien puede explicar por sí mismo las reimpresiones de este libro, aunque también merecen ser consideradas las credenciales del francés y el brillo de sus amigos, que debieron parecer suficientes para encumbrar esa obra.

Otro aspecto digno de remarcar es la necesidad de los indigenistas por mantener a los indígenas como eternos Jeremías, y autoafirmarse como progresistas, ajenos a la denominación "mestizo", encumbrada por las políticas del Partido revolucionario institucional.

Por último, al enfocarnos en la designación de mestizo, sus variantes, y cómo son enunciadas en el libro analizado no queda más que recordar que el lenguaje posee su propia historia, parafraseando a Koselleck: los términos se desarrollan a la par de la interacción entre humanos, por lo cual insistir en significados pretéritos implica condenar este oficio al vodevil.

Conclusión

El caso de *Quetzalcóatl y Guadalupe* invita a aceptar que la experiencia personal de un historiador puede condicionar la manera en que este lee y es-

[129] PITMAN, *Mexican Travel Writing*, pp. 15-17.

cribe. Las imágenes que median en la relación entre naciones son parte del bagaje cultural de cada individuo, de modo que se puede coincidir con lo sostenido en una fuente sin caer en cuenta de los estereotipos que esta contiene. Documenta igualmente que el oficio histórico es campo fértil para esos deslices.

La idea motriz del libro analizado podría ser un recuento histórico de la posibilidad de un mestizaje espiritual conducido por los colonos y con la que los mestizos biológicos dieron al traste. Una iniciativa reducida a excusa de la depredación francesa y su experimento de integrar culturalmente a los argelinos. De ahí que este libro no busque ser entendido, aunque tampoco debe ser trivializado: se erige como justificación y anatema y, en consecuencia, jerarquiza y excluye, prolongando las pretensiones de preeminencia. Nunca resulta inofensivo.

Las reediciones de la obra de Lafaye dan tan sólo fe de que la elite cultural de este país no ha abandonado esa mentalidad, sea desde el frente indigenista, sea desde la crítica al autoritarismo, alguien se beneficia de la insistencia en representar a los mexicanos como violentos y reflejo de otros estereotipos negativos.

Hay que reiterarlo, anteponer las inquietudes personales engendra yerros, como lo ejemplifica muy bien este libro, pero bien mirado, ninguna de las reseñas citadas condena el uso de la imaginación, lo que echan de menos es el rigor.

Referencias

Bibliografía

Aguilar Rivera, José Antonio, "El laberinto de las identidades", en *Nexos*, 338, febrero 2006, pp. 54-56.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Obra Antropológica,* tomo II, *La población negra de México*, *Estudio etnohistórico*, México, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno de Veracruz, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Anaya, *Nair, La otredad del mestizaje, América Latina en la literatura inglesa*, México, Universidad Autónoma Nacional Autónoma de México, 2000.

Antaki, Ikram, *La cultura de los árabes*, México, Joaquín Mortiz, 2000.

Aragón Andrade, Felipe, "Hacia la reforma constitucional del artículo 4° constitucional de 1992. Indigenismos movimientos y derechos indígenas en México",

Morelia, tesis de maestría presentada en el Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Baudot, Georges, *La vida cotidiana en América española en tiempos de Felipe II, siglo xvi*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Bonfil Batalla, Guillermo (Compilador), *Utopía y revolución. El pensamiento político de los indios de América Latina*, México, Nueva Imagen, 1981.

Brading, David, *Mito y profecía en la historia de México*, México, Vuelta, 1988.

Broker, Daniel R., El *mundo en el siglo xx: la era de la guerra global y la revolución*, México, Prisma, 1988.

Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México*, trad. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

De humboldt, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973.

Droz, Bernard y Evelyne lever, *Histoire de la guerre d'Algérie*, Paris, Éditions du Seuil, (collection Points histoire), 1991.

Duquesne, Jacques, *Pour comprendre la guerre d'Algérie*, Paris, Éditions Perrin (collection Tempus), 2003.

Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, (prólogo de J. Paul Sartre), México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Ferro, Marc, *La colonización. Una historia global*, México, Siglo xxi, 2000.

Gage, Thomas, *Nuevo reconocimiento de las Indias occidentales*, México, Conaculta, 1994.

Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Gómez Canedo, Lino, "Examen de libros sobre Jacques Lafaye: *Quetzalcóatl y Guadalupe*", en *Historia Mexicana*, xxvi: 3, 1977, pp. 486-489.

Gutmann, Mathew C., "Culturas primordiales y creatividad en los orígenes de lo mexicano", en *La Jornada Semanal*, 186, 3 de enero de 1993.

Hunt, Eva, "Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813 by Jacques Lafaye", en *Ethnohistory*, 24: 4, 1977, pp. 401-402.

Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

Lafaye, Jacques, *Los conquistadores*, México, Siglo xxi, 1970.

Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813*, trans. Benjamin Keen, Chicago, University of Chicago, 1976.

Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe, la formación de la conciencia histórica nacional en México*, trad. Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe, la formación de la conciencia histórica nacional en México*, trad. Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe, la formación de la conciencia histórica nacional en México*, trad. Ida Vitale y Fulgencio López Vidarte, edición revisada por el autor, México, Fondo de Cultura Económica, 2002

Lampérière, Annick. "Guadalupe La formación de la conciencia nacional de Jacques Lafaye", en *Vuelta*, 5: 56, 1981, pp. 36-38.

Lawrence, David H., *La serpiente emplumada*, México, Premia Editora (col. La nave de los locos), 1978.

Liss, Pegg, "A Cosmic Approach Falls Short: A Review of Jacques Lafaye's Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813", en *The Hispanic American Review*, 57: 4, 1977, pp. 707-711.

Lomnitz, Claudio, *Para una teología política del crimen organizado*, México, Editorial Era y Colegio Nacional, 2023.

Mahn–Lot, Marianne, "Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl et Guadalupe, la formation de la conscience historique nationale au Mexique*, Paris, Gallimard (Bibliothèque des Histories), 1974.

Maltby, John S., *La leyenda negra en Inglaterra. El desarrollo del sentimiento antihispano 1558-1660*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Méndez rentería, Claudia, "Mestizaje, la trayectoria de un concepto. El caso de Jacques Lafaye", Morelia, tesis de maestría presentada en el Instituto de Investigaciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

Ortíz, Raúl, "Presentación de Greene, Graham", *Caminos sin ley*, México, Conaculta,1996.

Padden, Robert C., "Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813 by Jacques Lafaye", en *The American Historical Review*, 83: 4, 1978, pp. 1128-1129.

Pitman, Thea, *Mexican Travel Writing*, Bern, Peter Lang, 2008.

Pratt, Mary Louise, *Imperial Eyes Travel and Transculturation*, New York, Routledge, 1994.

Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Calpe (col. Austral), 1972.

Reese, Willy Peter, *Un extraño para mí mismo. Diario de un soldado alemán. Rusia 1941-1944*, Barcelona, Debate, 2005.

Riley, Carol L, "Quetzalcóatl and Guadalupe: The Formation of Mexican National Consciousness 1531-1813 by Jacques Lafaye", en *American Anthropologist*, 79: 4, 1977, pp. 935-936.

Said, Edward W., *Orientalism, Western Conceptions of the Orient*, London, Penguin Books, 1978.

Schultz, Mathias, "Aztecas. El rito de la muerte", en *El País Semanal*, agosto 2003, pp. 66-75.
Todorov, Tzvetan, *Nosotros y los otros*, México, Siglo xxi, 2005.
Weitzmann, Marc, "Antonin Artaud a grito pelado", en *La Jornada Semanal*, 239: 9, 1994, pp. 18-23.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2024
Fecha de aceptación: 11 de marzo de 2025

Conquista, colonización y victimismo en la historiografía mexicana de los siglos XIX al XXI

Javier Ayala Calderón

Resumen

Aunque entre los historiadores académicos de México es muy común escuchar acerbas críticas en contra de la historia oficial debido a la deformación que esta hace de la realidad para justificar la permanencia de un grupo en el poder, dentro de la academia existen corrientes de interpretación ampliamente extendidas que, igualmente, deforman la historia a partir de posturas victimistas con respecto a otros grupos. Para comprender el fenómeno, por lo tanto, debe explicarse en qué consiste dicho victimismo y cómo se manifiesta en la historiografía oficial y académica entre los siglos XIX-XXI.

Palabras clave: Historiografía, México, Conquista, Nueva España, Victimismo

Javier Ayala Calderón • División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guanajuato
Correo electrónico: javayacal@yahoo.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 84 (julio-diciembre 2026)
ISSNe: 2007-963X

Conquest, colonization, and victimhood in Mexican historiography of the 19th and 21st centuries

Abstract

Although among academic historians in Mexico it is very common to hear criticisms of the official history for distorting reality to justify the permanence of a group in power, within the academy, there are widespread currents of interpretation that also distort it, rooted in victimist positions toward other groups. To understand the phenomenon, it is therefore necessary to explain what this victimhood consists of and how it manifests in official and academic historiography from the 19th to the 21st centuries.

Keywords: Historiography, Mexico, Conquest, New Spain, Victimism.

Conquête, colonisation et victimisation dans l'historiographie mexicaine des XIXe et XXIe siècles

Résumé

Bien que les historiens universitaires mexicains critiquent couramment l'histoire officielle parce qu'elle déforme la réalité pour justifier la permanence d'un groupe au pouvoir, il existe au sein du monde universitaire des courants d'interprétation très répandus qui la déforment également sur la base de positions victimaires à l'égard d'autres groupes. Pour comprendre le phénomène, il est donc nécessaire d'expliquer en quoi consiste cette victimisation et comment elle se manifeste dans l'historiographie officielle et universitaire entre le XIXe et le XXIe siècle.

Mots-clés: Historiographie, Mexique, Conquête, Nouvelle Espagne, Victimisation

Introducción

En la breve semblanza autobiográfica de Solange Alberro incluida en el libro *Historiadores de México en el siglo XX* (1995), compilado por Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort, esta investigadora se apunta como una declarada enemiga de la historia oficial. En palabras de la doctora Alberro, en México:

> La historia oficial es una historia completamente subdesarrollada, con buenos y malos, con una imaginería muy burda para niños, con colores muy fuertes, sin sombras, sin matices […] parece haber sido escrita por fuentes jacobinas, estrechas y resentidas del siglo XIX. Y esto tiene que cambiar, porque no se puede seguir fomentando el odio con una visión maniqueísta de las cosas [...]. Pero lo que más me duele es ver cómo les inculcan a los mexicanos una especie de divorcio como parte de su propia personalidad. [...]. Es como decirle: ama a tu madre aunque la desprecies y odia a tu padre [...]. Y esto es lo que hacen en los libros de historia. Les inculcan el odio al español, a todo lo que es la Colonia...[1]

[1] Alberro, "Solange Alberro", p. 465.

Que la historia oficial sea falaz y parcial es cosa que todos los historiadores sabemos desde hace mucho, puesto que la hemos encontrado así en cuanto abrimos los documentos originales que nos informan sobre los hechos que esta desfigura. Que carezca de sombras y de matices implica que para ella los buenos lo son en todos los sentidos, mientras que los malos ahí esbozados carecen del más mínimo asomo de humanidad. Seres así, que vistos de esta manera son tan evidentemente falsos, solo pueden engañar a los niños a quienes la doctora Alberro afirma que interpelan; pero esos niños crecen, y al crecer no suelen dejar atrás las creencias adquiridas durante la infancia, máxime si es una infancia machaconamente bombardeada día tras día con las mismas falsedades.

En México, tal historia oficial, caracterizada por su tendencia a venerar a los próceres e instituciones, convertidos en monumentos que recuerden a la ciudadanía el pasado glorioso concebido desde el poder con el fin de perpetuar el *statu quo*, fue siempre duramente confrontada desde la academia durante toda la segunda mitad del siglo XX y cualquiera hubiera supuesto que esa postura era una actitud derivada de la crítica científica objetiva contra todo tipo de historia falsa o deformante. En esos tiempos, de hecho, la idea expresada por Luis González de que "lo caliente no quita lo veraz",[2] y de que se podía ser nacionalista sin faltar a la verdad histórica parecía una posibilidad real y alcanzable por los investigadores. Y esto era así porque para don Luis bastaba con ser consciente de la imposibilidad de distanciarse emotivamente del tema de investigación para que ya existiera un principio de objetividad en su punto de vista, a la par que el reconocimiento de las propias filias y fobias disminuía el riesgo de torcer la realidad del pasado y permitía tratar de corregir los posibles desvíos.[3]

Por lo mismo, cuando dentro del gremio se hablaba de una historiografía conscientemente deformante de los hechos, parecía que esto se refería casi por completo a la historia contada a los niños en la escuela de párvulos y difundida por el Estado para todo el público a través de los medios de comunicación masiva en las conmemoraciones nacionales, mientras que la historia contada por los historiadores académicos pasaba por ser científica y apegada a la verdad.[4]

[2] González, *El Oficio de Historiar*, p. 34.
[3] González, *El Oficio de Historiar*, p. 34.
[4] Alberro, "Solange Alberro", p. 465.

Sin embargo, a la larga fue cada vez más evidente que incluso desde la academia y con las adecuaciones pertinentes, las deformaciones en las ideas y los argumentos se difundían y manejaban también de manera más o menos cotidiana a través de las publicaciones para consumo de historiadores profesionales sin necesidad de empatar con el oficialismo y mucho de lo que ya entonces podía verse en circulación desde las universidades y centros de investigación era mera historiografía partidista, axiológica y moral, y no científica ni objetiva ni desprejuiciada.

De hecho, la noción sobre las desviaciones de los historiadores profesionales al respecto no era tampoco nada novedosa, sino que ya desde la primera mitad del siglo XX, Daniel Cosío Villegas alertaba en sus seminarios a desconfiar de los investigadores que tenían respuesta para todo sin necesidad de investigación alguna[5] y que a partir de sus posturas ideológicas solo esperaban tiempos mejores para cambiar la historia oficial por una versión no menos deformada de los acontecimientos, vistos desde una perspectiva política distinta.

En función de todo lo anterior, las preguntas que queremos formular en este trabajo son: ¿qué criterios deben cumplirse para caracterizar una interpretación histórica como victimista?, ¿de qué manera esta forma victimista de hacer historia se llevó a cabo en el país como parte de la historia oficial en los siglos XIX y XX? y ¿cómo se manifiesta dicho victimismo en la historiografía académica mexicana de la actualidad? Y con el fin de facilitar nuestras observaciones al respecto, a lo largo de las próximas cuartillas usaremos como ejemplo de tal actividad solo una parcela de conocimiento histórico como es el proceso de conquista y colonización de la Nueva España toda vez que ha sido uno de los caballos de Troya favoritos de cada nueva corriente política en la lucha por el poder a partir del ataque a las interpretaciones históricas de sus rivales. No obstante, en estas páginas no pretendemos revisitar la ya lejana (aunque hasta el momento no superada) pugna entre hispanistas e indigenistas, pues la discusión no se centra en la interrelación ni en la valoración de las partes en conflicto, sino únicamente en los matices sentimentales e hiperbólicos de los argumentos esgrimidos, en los intereses individuales o de grupo detrás de ellos y en las perspectivas

[5] Krauze, "Daniel Cosío Villegas", p. 97.

teóricas desde las que se justifican ambas cosas en un cierto tipo de obras y autores.

Orígenes y características de la historiografía victimista en México

El nacionalismo como ideología y movimiento sociopolítico que tiene como finalidad generar conciencia e identificación de un individuo con una comunidad nacional era algo relativamente nuevo en el momento de la independencia de México, pues había comenzado a tomar relevancia apenas hacia fines del siglo XVIII, en el contexto de las llamadas revoluciones burguesas, cuando las personas dejaron de aceptar el gobierno de los monarcas como el resultado de la voluntad divina y empezaron a considerarse individuos libres que constituían la base de la sociedad y debían tener participación en su toma de decisiones.

Este movimiento se basaba en el concepto de Estado-nación, formado por un territorio delimitado, una administración política dada y que socialmente está compuesto por una comunidad imaginada que se concibe con particularidades compartidas derivadas de su nacimiento en aquel territorio y su apego a un idioma, una cultura, unas costumbres y unos valores imperantes en él, y de la idea de que cada nación, es decir, cada conjunto de individuos con tales elementos en común, tiene el derecho a tener su propio Estado soberano y autónomo con el objetivo de proteger y preservar su identidad e intereses.

Para cumplir con este objetivo, dentro del nacionalismo se intenta desarrollar en los ciudadanos un sentido de pertenencia, lealtad y apego a la nación a través del uso de distintas herramientas y estrategias que pueden ir desde la adopción de una bandera y un himno, hasta el arraigo de comidas y música típicas que se suponen representativas del conjunto social, pasando por la creación y reproducción de una interpretación usualmente sesgada de su pasado para justificar su existencia, lo cual la acerca a lo que conocemos como historia oficial. No obstante, hay diferencias entre una historia nacionalista y una historia oficial.

Una historia nacionalista es una narrativa histórica que enfatiza la importancia de la nación y su papel en la historia, y que a menudo presenta una visión sesgada y exagerada de sus logros y virtudes mientras minimiza

o ignora sus defectos y fracasos. La historia nacionalista tiende a exaltar y glorificar las victorias militares y los momentos de grandeza de los héroes que adopta como caudillos de la nación misma, mientras que minimiza o ignora las historias de otros grupos que pudieran haber contribuido a la construcción de la nación, y las fallas o errores cometidos por sus héroes.

Por otro lado, la historia oficial es la versión de la historia nacionalista aceptada y promovida por las autoridades de un país, en la cual se enfatizan los eventos o personajes importantes en la construcción de una identidad nacional de largo plazo como herramientas para justificar las políticas o acciones más inmediatas en turno. Así, mientras la historia nacionalista se enfoca en la promoción de la identidad y los intereses de una nación específica, la historia oficial es utilizada para los fines de promoción de un régimen o la justificación de sus políticas.

Entendido lo anterior, para los fines de este trabajo, por interpretación victimista de la historia entenderemos una visión revolucionaria, pero también resentida y sentimental de la historia con una fuerte tendencia a enfatizar la experiencia de un sujeto histórico que se asume como víctima dentro de un fenómeno histórico y a presentar el pasado en términos de injusticias y sufrimientos a manos de un poder que se juzga abusivo y arbitrario, lo cual ejemplificaremos en este caso con las investigaciones acerca de la conquista y colonización del territorio que conocemos como Nueva España.

Como podrá suponerse, aunque este enfoque puede ser importante para reconocer el dolor y las experiencias traumáticas de las personas efectivamente abusadas, también puede presentar algunos problemas que se deben tener en cuenta, particularmente los relativos al fenómeno del victimismo, entendido como la tendencia de un individuo, un grupo de personas o un colectivo a considerarse víctima sin serlo; es decir: una entidad que dice sufrir un daño, agresión o menoscabo inexistente, responsabilizando de él a un supuesto victimario o atacante como resultado de una relación de imposición y autoritarismo en donde el victimista aduce un estado original de desventaja para subrayar el abuso en su contra. Esta tendencia se caracteriza actualmente por el regodeo e insistencia en el lamento y la queja y en un alejamiento radical de la autocrítica por parte del victimista,[6] así como, en el peor de los casos, por el deseo de incremen-

[6] "Victimismo", *EcuRed*.

tar su capital político ante el público a partir de la invocación de la compasión y la solidaridad bajo un manto de candidez y debilidad, por un lado, y la exigencia recurrente y agresiva de justicia por el otro.

> La víctima es el héroe de nuestro tiempo. Ser víctima otorga prestigio, exige escucha, promete y fomenta reconocimiento, activa un potente generador de identidad, de derecho, de autoestima. Inmuniza contra cualquier crítica, garantiza la inocencia más allá de toda duda razonable. […] En la víctima se articulan carencia y reivindicación, debilidad y pretensión...[7]

Con todo el contexto previo, dentro del victimismo historiográfico podríamos ubicar las posturas viscerales y extremas en contra de los poderes políticos establecidos (con muy fuertes connotaciones revolucionarias orientadas hacia la defensa de las reivindicaciones sociales), así como en contra de las instituciones religiosas (aunque no necesariamente de corte irreligioso ni anticlerical) debido al colaboracionismo con el poder que se considera característico de estas. Paralelamente, a partir de esta definición, podemos ampliar su carácter y afirmar que después del siglo XVIII los protagonistas de su retórica no son ya la aristocracia y el pueblo, sino los enemigos políticos irreconciliables del momento, en donde una de las partes aduce un estado de indefensión y acusa de abuso a la otra, aunque el objetivo de tales movimientos (populares o no) siga presentándose como necesario para romper el poder hegemónico del victimario con el objetivo de crear una sociedad también supuestamente más igualitaria para la víctima, siempre, por supuesto, desde la perspectiva de quien la promueva.

La historiografía victimista decimonónica de la conquista y colonización

Para la primera mitad del siglo XIX, una vez concluido el proceso de Independencia, el panorama cultural de México había cambiado con respecto a su pasado novohispano inmediato; el neoclasicismo había dejado de estar vigente y el romanticismo se había impuesto entre las élites ilustradas como

[7] Giglioli, *Crítica de la víctima*, p. 7.

una manera de ver y experimentar el mundo, lo cual incidió en su manera de abordar el estudio y la escritura de la historia.

El romanticismo, surgido en Europa desde finales del siglo XVIII como resultado del movimiento filosófico y literario *Sturm und Drang* (Tormenta y Empuje), del que formaron parte autores tan destacados como Johann Georg Hamann (1730-1788) y Johann Gottfried Herder (1744-1803), era un movimiento en donde se reconocía el valor del pasado como depósito de los legítimos valores y particularidades de los pueblos.[8] Otra constante en la postura de los partícipes del *Sturm und Drang* era el reconocimiento del valor de los sentimientos como productores de saber a partir de la experiencia práctica inmediata frente al mundo y como contraparte y complemento de una razón finita a posteriori de carácter universal que durante mucho tiempo había sido puesta por encima de todo durante la Ilustración. Con este fundamento, en el pensamiento de dichos personajes hubo una contraposición entre la religión y el conocimiento científico, así como entre los valores y elementos nacionales —incluyendo la historia— frente al resto de la humanidad,[9] de tal manera que:

> Al difundirse la escuela o movimiento romántico literario en otras latitudes por lo general tomó una forma de expresión dirigida a la exaltación de los valores y sentimientos. Una de las exaltaciones más socorridas fue la que correspondía a la representación de las experiencias nacionales [rescatando para ello] la esencia, el espíritu, lo singular que distingue a un pueblo, a una nación, a un Estado.[10]

Y esta forma tomó precisamente en el caso de la recién nacida nación mexicana a partir del movimiento de independencia.

Bustamante y la interpretación historiográfica victimista sobre la conquista y colonización

La visión victimista por excelencia de la Conquista en el sentido arriba mencionado es la que encontramos en el *Cuadro histórico de la revolución*

[8] Corcuera de Mancera, *Voces y silencios en la historia*, pp. 20-23.
[9] Espinosa Martínez, "En busca de un método", p. 27.
[10] Espinosa Martínez, "En busca de un método", p. 27.

de la América Mexicana, de don Carlos María de Bustamante, copiada y denostada por igual a lo largo de todo el siglo XIX. En sus escritos, Bustamante critica la brutalidad y la crueldad de los conquistadores españoles, especialmente en lo que respecta a la forma en que trataron a los pueblos indígenas. También cuestionó la moralidad de la conquista española, argumentando que fue una empresa motivada principalmente por la codicia y la ambición de riquezas. Por contraparte, Bustamante se enfocó en la necesidad de que los mexicanos se sintieran orgullosos de su herencia indígena y de la riqueza cultural que, según él, los conquistadores intentaron destruir.

A pesar de que la obra contiene valiosa información sobre la historia de México, presenta también serios problemas historiográficos que deben tenerse en cuenta al usarlo como fuente, algunos de los cuales son: 1) parcialidad, 2) falta de rigor histórico, 3) falta de análisis profundo y 4) estilo literario deformante.

1. Con respecto a su parcialidad, Bustamante tenía una clara postura política y personal muy negativa con respecto a la conquista y la época novohispana en general, lo que lo llevó a una narrativa parcial sobre los hechos que influyó en la forma de presentar a los personajes y eventos y que, además, variaban de texto en texto para acomodarlos a sus necesidades políticas del momento.[11]

2. La falta de rigor histórico se manifiesta en Bustamante: *a)* cuando este autor consigna sus propias opiniones como si de información se tratara (como cuando afirma que Cortés no cesaba de insistir a Moctezuma que deseaba comunicarle noticias de Carlos de Austria, "cuando el mensage no era sino para esclavisarlo [sic], y ocupar su trono"),[12] *b)* cuando nos da información cuya veracidad no se preocupaba por verificar y *c)* cuando inventa anécdotas con el claro objetivo de incentivar el nacionalismo del lector, como hace para el momento de la Independencia con la figura del Pípila en la toma de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato,[13] o en el caso del llamado "Niño artillero" de Cuautla. En este sentido, como nos recuerda Josefina Zoraida Vázquez, Bustamante es el primer historiador en acuñar

[11] Vázquez, "Carlos María de Bustamante", p. 1438.
[12] Bustamante, *Cuadro histórico*, tomo I, Carta quinta, nota 1, p. 156.
[13] De Valle Arizpe, "Hubo Pípilas", pp. 142-161.

héroes y hechos heroicos con la meta deliberada de construir el Panteón de la patria.[14]

3. Por su parte, por falta de análisis profundo nos referimos a que los asuntos son considerados principalmente en sus aspectos más superficiales y no ofrece un análisis detallado de sus causas y consecuencias, lo cual limita los alcances de los fenómenos históricos completos.

4. Finalmente, muy de acuerdo con el gusto de la época, en donde hasta los prosistas eran poetas,[15] el estilo de Bustamante suele prevalecer sobre la precisión histórica, dándole a sus textos un tono literario en donde recurre constantemente a un lenguaje hiperbólico y emotivo que distorsiona la precisión histórica a cambio, a veces, de verdaderos trances, como las visiones que dice tener a raíz de sus meditaciones sobre la matanza de la Alhóndiga de Granaditas:

> Sorprendióme el sueño meditando sobre ella, y se me figuró que veía entre aquellos cadáveres y miembros palpitantes, á [sic] los Genios de Cortés, de Alvarado y de Pizarro, que se mecían despavoridos observándolos, y que lanzándose llorosa sobre ellos la América con voz terrible les decía.... ¿De qué os horrorizáis á vista de estas víctimas? ¿Habéis olvidado las crueles matanzas que hicisteis tres siglos há [sic] en Tabasco; en Cholula, en el templo mayor de México, en Cuernavaca?[16]

En consonancia con esto, el rechazo de Bustamante hacia la conquista y dominación española lo llevaba a buscar en el mundo indígena de la antigüedad una Arcadia plena de virtudes y heroísmos, en donde reinaban la paz, la sencillez y la felicidad, mientras que en los personajes europeos pintaba hombres de paja elaborados expresamente para ser odiados por el lector.

En su animadversión contra todo lo que oliera a español, Bustamante no dudaba en asegurar, pese a las evidencias en contrario, que a estos no se les debía ni siquiera la fe católica, puesto que, al igual que fray Servando Teresa de Mier, identificaba a Quetzalcoatl con el apóstol Tomás y, por lo tanto, consideraba que en la prédica del primero por el Anáhuac se encontraba la esencia misma del cristianismo.[17]

[14] Vázquez, "Carlos María de Bustamante", p. 1439.
[15] Carbonell, *La historiografía*, p. 105.
[16] Bustamante, *Cuadro histórico*, Primera época, Carta tercera, p. 15.
[17] Claps, "Carlos María de Bustamante", p. 120.

Como menciona María Eugenia Claps "También es interesante resaltar el argumento de [este autor] en el sentido de que los españoles, que pretendían establecer en el nuevo mundo una religión de caridad, se mostraron siempre feroces y vengativos para con sus naturales".[18] Sin embargo, como es bien sabido, más que un laicismo radical, lo que el liberalismo decimonónico pretendía era únicamente una separación entre la Iglesia y el Estado. De hecho, la práctica totalidad de los liberales más connotados del siglo XIX, salvo el caso *sui generis* de Ignacio Ramírez, eran católicos tan practicantes como el resto de la sociedad. Y si bien es cierto que Bustamante creía que esta había desempeñado un valioso papel durante la conquista y dentro de la sociedad virreinal ya bien establecida, criticaba sus posturas políticas, su afinidad al poder de la Corona y su enriquecimiento desmedido, así como su control sobre la educación y la cultura, argumentando que esta institución había abusado de su autoridad en varias ocasiones.

A diferencia de Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y luego de Joaquín García Icazbalceta, que situaban el nacimiento de México en la conquista española, Bustamante concebía a México como la continuación de los antiguos reinos prehispánicos convertidos en un solo cuerpo político, una sola nación "que reclamaba con tanta justicia su libertad",[19] por lo que, para él, la independencia de México sería al cabo del tiempo la recuperación de la libertad perdida con la conquista.[20]

Por supuesto, no era el único que lo veía de esta manera pues, por ejemplo, también para Manuel Orozco y Berra en su *Historia antigua y de la conquista de México*, la historia nacional comenzaba con las civilizaciones prehispánicas que habitaban este territorio antes de la llegada de los españoles, si bien este autor era mucho más moderado en su evaluación del papel desempeñado por los indios dentro de la misma. Así Orozco y Berra comenta refiriéndose a los historiadores previos a su trabajo:

> Generalmente hablando, divídense éstos en dos opuestas banderías. Los unos, preocupados por el amor de raza, por el respeto á [sic] la religión, por la diferencia de principios civilizadores, y urgidos por los tiempos en que vivían,

[18] Claps, "Carlos María de Bustamante", p. 120.
[19] Bustamante, *Cuadro histoirico*, Primera época, Carta tercera, p. 14.
[20] Vázquez, "Carlos María de Bustamante", p. 1439.

> ven con la luz de sus ojos preocupados los distantes objetos, y en su juicio apasionado desaparecen los indios por inútiles y bárbaros, llenando por completo el cuadro las robustas figuras de los castellanos. Los otros, igualmente descaminados por la influencia de los tiempos y de las ideas modificadas, hacen ostentoso alarde de patriotismo y de filosofía, sublimando más de lo merecido a los indígenas y derribando de sus pedestales a los españoles. Entrambos juicios me parecen erróneos, por tocar en lo absoluto.[21]

Aparte de ello, para Bustamante existía un destino que inexorablemente había conducido al "México prehispánico" hacia la victoria sobre sus opresores, lo cual constituye una característica muy común de la historiografía nacionalista y la jacobina (interpretando el pasado por el presente al estilo *whig*), que es el optimismo y la conciencia de una predestinación de los buenos al triunfo, y la prevalencia ineludible de la justicia en términos morales y maniqueos con el fracaso y el castigo de los malos.[22]

Otros hacedores de historia victimista en el siglo XIX

La historiografía victimista tuvo cierta influencia en México en el siglo XIX, en particular durante la Reforma, entre 1855 y 1861. Durante este periodo, se llevaron a cabo importantes ajustes políticos y sociales que buscaban modernizar el país y establecer un Estado laico y liberal.

En ese contexto, algunos historiadores mexicanos reexaminaron críticamente la historia de México y cuestionaron la visión tradicional que presentaba a la conquista española como el arranque de una época de progreso y civilización. En lugar de ello, estos historiadores argumentaban que la Conquista había sido un acto de violencia y dominación que había afectado profundamente la cultura y la sociedad mexicanas.

Uno de los historiadores mexicanos más destacados en este sentido fue Vicente Riva Palacio, quien escribió varias obras en las que cuestionaba la figura de Hernán Cortés y destacaba el papel de las luchas populares y de los movimientos indígenas en la historia de México. Otros intelectuales que podemos mencionar con respecto a esta interpretación histórica incluyen a

[21] Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México*, pp. V-VI.
[22] Kraume, "Escribir la nación", pp. 78-79.

Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez "El Nigromante" y Guillermo Prieto.

Como ya hemos dicho, el siglo XIX fue un siglo típicamente romántico, y no es, por lo tanto, de extrañar que sus manifestaciones nacionalistas fueran teñidas de un patetismo exagerado y un habla exaltada afín al ardor que se esperaba de los individuos en su defensa de la patria. Se ponía así en ejecución dentro de la literatura de corte histórico una feroz cursilería[23] diseñada para calar hondo en los sentimientos de los lectores, que no necesariamente en su razón; para arrobar al espectador con su elocuencia, aunque se careciera de profundidad en lo expuesto, pues la exageración de la emotividad, que tendía a presentar el pasado en términos muy dramáticos, tendía también si no a ocultar, sí a minimizar otros aspectos de la historia. Al centrarse exclusivamente en las experiencias traumáticas de las víctimas, este enfoque solía descuidar el contexto histórico más amplio y los factores que llevaron en primer lugar a la opresión y la injusticia.

De esta manera, era muy común que los hechos fueran deformados obedeciendo a las intenciones del autor. Así, por ejemplo, en un discurso pronunciado en la capital de la república el 16 de septiembre de 1871 con motivo del aniversario de la independencia, Riva Palacio afirmaba que "una concesión del pontífice romano, bastaba para convertir a una nación independiente en colonia, a un pueblo libre en tributario, a un país feliz y tranquilo en sumiso y desgraciado esclavo" para apresarlos en una dominación terrible y despótica.[24] Expresiones que desconciertan aún más al recordar que Riva Palacio había tenido un tiempo en su poder mucha de la documentación novohispana y muy difícilmente no hubiera sabido que al menos durante el gobierno de los Austrias estas tierras eran enunciadas no como colonias, sino como "provincias" y tenían el mismo estatus que cualquier otra del viejo mundo.

No obstante, esta visión tan plana y desfavorable de la dominación europea sólo se presentaba en su obra al considerar al Nuevo Mundo en su escala más amplia, pues, por poner un ejemplo, aunque Riva Palacio afirmara que los americanos "no sintieron nunca uno de esos grandes rasgos

[23] Un habla amanerada que imita hasta el exceso las refinadas formas de expresión atribuídas a las clases altas permeadas de romanticismo en el siglo XIX. Moreno Hernández, *Literatura y cursilería*, pp. 15-25 y 37-56.
[24] Riva Palacio, "Discurso del 16 de Septiembre", p. 62.

que forman lo que se llama la magnanimidad de los príncipes",[25] basta con mirar otro de sus textos para encontrar a la reina Isabel tronar en contra del almirante Colón cuando aquel trató de obtener un beneficio económico vendiendo como esclavos a los habitantes de las islas recién descubiertas: "¿Cómo se atreve Colón —exclamó indignada aquella mujer admirable— a disponer así de mis súbditos?"[26] para, acto seguido, concluir que este ejemplo fue seguido por el resto de reyes de España a partir de ese momento:

> Desde entonces sigue la legislación de las Indias el rumbo que le diera Isabel, y es su noble espíritu el que se siente y el que irradia en todo ese complicadísimo tejido de disposiciones, que dictadas muchas veces sin comprender los verdaderos intereses de los americanos, dejan siempre traducir el empeño más infatigable por la libertad y el dulce trato a los indios, llevando la protección hasta ponerles a cubierto de las pesquisas y de las persecuciones del Santo Oficio.[27]

Igualmente, tal rechazo se desvanece constantemente en sus textos cuando, por ejemplo, la denostada Iglesia es eventualmente enaltecida por su defensa del indio, y la civilización europea se enuncia como superior al mundo indígena.[28]

Como quiera, en Riva Palacio, el lenguaje más nacionalista y victimista parecía estar reservado para el momento de lucimiento social, el instante en que las circunstancias requirieran la voz tonante del patriota para arengar a la muchedumbre y exacerbar en ella el odio al pasado por medio de unos breves minutos de relato humillante sobre la opresión para contrarrestar cualquier actitud regresiva, cualquier memoria o pensamiento poco crítico sobre el régimen político anterior.

Con todo, podemos afirmar que para Riva Palacio la historia era más compleja que para Bustamante. Para él, el pasado indígena no era el pasado de México, ni la independencia era la vieja nación conquistada que ahora recuperaba la libertad. Por el contrario, para este autor, México era el resul-

[25] Riva Palacio, "Discurso del 16 de Septiembre", p. 64.
[26] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo III, p. VI.
[27] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo III, p. VI.
[28] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo III, p. VII.

tado de la conquista y los tres siglos de gobierno español, durante los cuales se gestó la personalidad nacional con el advenimiento de los criollos como una "raza belicosa e inteligente"[29] que a la larga se opuso a la opresión peninsular. Como puede verse, pese a la diferencia de actores sociales, la relación entre opresores y oprimidos está igualmente polarizada que en la obra de Bustamante:

> Esta clase social fue siempre el blanco de la mala voluntad y del odio de los españoles residentes en Nueva España; por su parte los criollos alimentaron en su pecho pasiones semejantes, y esto produjo sangrientas escenas en la guerra de Independencia, y hondos rencores que sólo el tiempo ha podido calmar.[30]

Nada más que en realidad ni siquiera el tiempo pudo calmar semejante animadversión, pues para mantener la cohesión interna se requiere el temor y el rechazo tanto hacia los agentes externos como a sus colaboracionistas. Esa fue la razón —independientemente de su realidad— declarada por Bustamante para la elaboración de su *Cuadro histórico:* el temor a una nueva invasión española fomentaba la unidad interna en medio de la trifulca cotidiana en la que había terminado por convertirse la Independencia.

A pesar de su importancia, la influencia de estos historiadores nacionalistas en México fue limitada y se vio superada por los representantes de corrientes históricas como el positivismo y el historicismo, que dominaron la escena intelectual del país a finales del siglo XIX y principios del XX. No obstante, el radicalismo no solo no se apaciguó con el cambio de siglo y la decadencia del porfiriato, sino que, con una revolución burguesa más de por medio en contra de nuevos poderes dictatoriales y una posterior revuelta promovida por la Iglesia, se fortaleció como parte de una mentalidad defensiva promovida por un nuevo nacionalismo revolucionario.

[29] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo III, p. VIII.
[30] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo III, p. IX.

La historiografía victimista en la narrativa moderna y posmoderna de la conquista y colonización

En tiempos modernos existen también esfuerzos por deformar el conocimiento histórico sobre la conquista y la época virreinal, por ejemplo, desde la perspectiva que en un tiempo fue abiertamente marxista, pero que con la caída del muro de Berlín y el derrumbe y desintegración de la URSS actualmente suele más bien simplemente presentarse como de izquierdas.

Marxismo, postmodernismo y victimismo

Este tipo de esfuerzos deformantes lo encontrábamos principalmente en las universidades y los centros de investigación histórica durante las décadas de 1970 y 1980 en lo que Enrique Florescano (1937-2023) caracterizaba como la aparición de una miríada de posturas izquierdistas afiliadas a diversas corrientes autodenominadas marxistas, las cuales antepusieron las posturas ideológicas a los rigores de la ciencia y se dedicaron a desmantelar desde dentro la labor historiográfica para imponer doctrinas y prácticas populistas tanto en la enseñanza como en la investigación.[31] Como afirma dicho autor:

> Lo alarmante no fue la aparición de esas corrientes, sino la ausencia de debate y de crítica a sus propuestas metodológicas, y la consiguiente imposición de sus contenidos ideológicos a casi todos los campos de la investigación histórica. El resultado es que la mayoría de las investigaciones realizadas bajo esos postulados no aumentó nuestro conocimiento sobre los problemas que buscaban explicar, aun cuando sí son testimonio de las maneras de pensar y de los intereses que movían a sus autores.[32]

Y entre estos intereses se encontraba exacerbar la división social en bandos antagónicos para propiciar el advenimiento de un estado nuevo dominado por la "dictadura del proletariado", al que de una manera algo ecléctica proponían como herencia de movimientos revolucionarios in-

[31] Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, pp. 160-161.
[32] Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, p. 161.

ternacionales tanto como de las luchas de los héroes patrios que habían muerto para darle a los mexicanos la libertad y la justicia. Para estos investigadores, la neutralidad historiográfica no era solo imposible, sino también indeseable. Así, por ejemplo, para el marxista Carlos Pereyra:

> El academicismo cree encontrar en la doctrina de la neutralidad ideológica un refugio para preservar el saber contra los conflictos y vicisitudes del momento y, en rigor, sólo consigue mutilar la reflexión arrancándole sus vasos comunicantes con la principal fuente de estímulo intelectual: termina, a fin de cuentas, por asumir de manera vergonzante las formas ideológicas más chatas y reblandecidas.[33]

Y esto es así porque para estos investigadores toda interpretación que se esfuerce en aprehender los hechos de manera neutral en realidad lo que hace es falsearlos para "legitimar tal o cual interés mezquino" —como complementa el también marxista Carlos Aguirre Rojas—, mientras que para ellos la única interpretación científicamente objetiva es la que sea consciente de las deformaciones que introduce en la historia "asumiendo sin conflicto los sesgos de su trabajo y de su resultado historiográfico";[34] es decir, sin realizar ningún intento de corrección como pedía Luis González en *El oficio de historiar*. Como ya se comprenderá, este aparente desinterés por la deformación intencional del relato histórico no constituye una carencia de ética, sino que nos deja ver la ética totalmente otra de alguien para quien todo lo que sirva para denunciar el sistema opuesto a sus creencias no sólo resulta aceptable, sino que también automáticamente es entendido como criterio de cientificidad. Así podemos verlo en Adolfo Gilly (1928-2023):

> El grupo o la clase social cuyo interés coincida con la crítica radical de los poderes establecidos podrá aproximarse más, en su interpretación de la historia, a los criterios del conocimiento científico. Aquel cuyo interés sea la conservación de esos poderes y del orden que de ellos se desprende se orientará en cambio a hacer de la historia una ideología justificadora del estado de cosas presente y a convertirla, en consecuencia, en un discurso del poder.[35]

[33] Pereyra, "Historia, ¿para qué?". p. 16.
[34] Aguirre Rojas, *Antimanual del mal historiador*, pp. 42-44.
[35] Gilly, "La historia como crítica o como discurso del poder", p. 200.

Como puede colegirse de ello, este tipo de historiografía no está interesada en lograr la reflexión a secas (porque cuando esta no es lo que entre de sus cultivadores se denomina "historia crítica" —como la llama Aguirre Rojas remontándola hasta Marx—[36] es solo "ideología chata y reblandecida"), sino en que con ella se acepten y asimilen los principios políticos, económicos y sociales sostenidos por la corriente que representan y para lo cual invocan el dolor y la miseria de las masas, provocadas, según afirman, por la explotación y abusos de los grupos hegemónicos:

> "Ni siquiera los muertos están hoy día a salvo" si el enemigo hoy en el poder vuelve a vencer, precisamente recodificando y reinventando el pasado en función de sus intereses, y de sus propios mitos y justificaciones ideológicas específicas. Frente a ello sólo es posible encender de nuevo "la chispa de la esperanza", si nos ubicamos del lado de los oprimidos y de las víctimas, defendiendo esos pasados que hoy han sido provisionalmente derrotados, pero a los que posiblemente les corresponde la victoria del mañana.[37]

Desde esta perspectiva, beligerante por un lado y victimista por el otro, la historia no puede ni debe existir meramente en el plano cognoscitivo, sino que existe básicamente para ser usada con fines pragmáticos, solo que mientras los historiadores académicos en general asumen esto en un sentido amplio como parte de la tradición dos veces milenaria de la historia como *maestra de la vida*,[38] los de corte marxista, sin afirmar que la perspectiva del "intelectual revolucionario" agote la razón de ser de la investigación histórica, ven en ella un instrumento de utilidad ideológico-política toda vez que "todo discurso histórico interviene (se inscribe) en una determinada realidad social donde es más o menos útil para las distintas fuerzas en pugna".[39]

Con ajustes, este mismo tipo de postura sigue vigente en las propuestas interpretativas victimistas de finales del siglo XX y principios del XXI, solo que ahora matizada y disimulada bajo el ropaje posmodernista de la llamada Teoría Poscolonial y de la Teoría Crítica.[40]

[36] Aguirre Rojas, *Antimanual del mal historiador*, p. 27.
[37] Aguirre Rojas, *Antimanual del mal historiador*, pp. 29-30.
[38] Bloch, *Introducción a la historia*, p. 14.
[39] Pereyra, "Historia, ¿para qué?", p. 13.
[40] Pluckrose y Lindsay, *Teorías cínicas*, pp. 79-105.

Con toda la exuberancia verbal y el neolenguaje que suele caracterizar a estas corrientes para disimular su fondo dogmático y desprenderse retóricamente de fracasos históricos incómodos (como la caída del muro de Berlín en 1989 y el colapso del bloque soviético), ambas teorías evitan el reduccionismo economicista típico del marxismo-leninismo e invierten el binomio base-superestructura para darle a sus explicaciones un aspecto menos mecanicista y más humano y consciente.

No obstante, ambas teorías constituyen básicamente la prolongación de la lucha del marxismo contra su eterno enemigo, el capitalismo, solo que ahora proponiendo una lista de agravios distinta a los factores económicos de antaño para justificar el cambio de paradigma socioeconómico. De esta forma, los nuevos sujetos de la revolución son los miembros de los grupos históricamente excluidos, tales como mujeres, homosexuales, razas, etnias, etc. y se lleva al plano social como caballo de Troya la vieja dupla marxista de la alienación y la falsa conciencia por medio de una nueva retórica tomada de la Teoría Crítica, en donde se presentan ahora como la imposición de una forma de pensar que reproduce entre los dominados la ideología de sus dominadores,[41] incluyendo su manera de representar a estos grupos para mantenerlos excluidos y subordinados. Ideología hegemónica de la que, según estas teorías, hay que deshacerse para poder ser libres; solo que, al alejarse del eurocentrismo capitalista, paradójica pero no insospechadamente se desemboca en un comunismo que obedece en sus orígenes y fundamentos a la misma "lógica occidental" que dice combatir.

De estos grupos excluidos y este paradigma interpretativo son los casos de victimismo que expondremos a continuación, todos igualmente en el contexto de la conquista y colonización de la Nueva España.

Un giro hermenéutico y otro antropológico

Una postura menos teórica y más hermenéutica que la anterior, y que eventualmente utiliza algo del vocabulario y las interpretaciones marxistas en boga en el momento de su aparición, es la presentada en sus obras por Guy Rozat Dupeyrón, quien, aunque nacido en Francia en 1943, reside en México

[41] Andrade Guevara, "La Teoría Crítica y el pensamiento decolonial: hacia un proyecto emancipatorio post-occidental", p. 138.

desde 1975 trabajando sobre temas nacionales. Como un ejemplo de ello, en su libro *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México* (2010), Rozat argumenta que si bien las retóricas occidentales son siempre opresoras y colonialistas (lo que él llama "el totalitarismo del logos occidental") y todas sus interpretaciones están siempre inevitablemente sesgadas en contra de los indios, oprimidos y masacrados por los conquistadores, alguna investigación académica sobre la conquista hecha desde Europa o al menos desde una perspectiva culturalmente europea (como la suya) "paradójicamente podría también ser instrumento de liberación".[42]

Con lo anterior, dicho autor da a entender que existen excepciones occidentales con un carácter moralmente aceptable (ejemplo de la dictadura de la virtud que menciona Bobbio),[43] que gracias a su "solidaridad" con el otro logran entenderlo colocándose por encima del polilogismo con el que el marxismo justifica su desapego a los hechos lógicamente demostrados que no le favorecen.[44] El polilogismo es una teoría marxista según la cual la estructura lógica del pensamiento y el acierto resultante de ella con respecto a la realidad del mundo están determinados por la clase social a la que se pertenezca,[45] de lo cual se deriva que para los marxistas cualquier argumento de cualquier pensador ajeno a la clase proletaria (depositaria por excelencia de la verdad y la razón, y cuyas ideas son "emanaciones de la más pura y estricta lógica")[46] es automáticamente erróneo solo porque ese pensador no forma parte de dicha clase.[47] Pero como la clase proletaria necesita contar con voceros, que usualmente no surgen de sus filas, muy convenientemente algunos intelectuales burgueses como Marx y Engels, "en virtud de un privilegio especial", consiguen colocarse por encima de la paradoja del polilogismo para traducirnos las ideas del proletariado que este no puede esbozar por sí mismo.[48]

[42] Rozat, *Indios imaginarios e indios reales,* p. 21.
[43] Bobbio, Matteucci y Pasquino, *Diccionario de política*, pp. 843-844.
[44] Constantino, "La falacia del polilogismo".
[45] Von Mises, "La economía y la rebelión", p. 386.
[46] V. Eugen Dietzgen citado en Von Mises, "La economía y la rebelión", p. 386.
[47] Debido a ello, para el economista Ludwig von Mises "El polilogismo no es una filosofía o una teoría epistemológica. Es una actitud de fanáticos limitados, que no consiguen imaginar que alguien puede ser más razonable o inteligente que ellos mismos. El polilogismo tampoco es científico. Es la sustitución de la razón y de la ciencia por supersticiones". Constantino, "La falacia del polilogismo".
[48] Von Mises, "La economía y la rebelión", p. 386.

Como mencionamos en el apartado anterior, con el correr del tiempo tuvieron que hacerse algunos cambios en esta teoría para adaptarla a las nuevas necesidades de difusión de la izquierda por el mundo por medio del poscolonialismo y la Teoría Crítica, pero su esencia no ha cambiado: "Basta intercambiar clase por nación o raza, y listo. Cada nación o raza posee una estructura lógica propia"[49] que no puede ser aprehendida y mucho menos refutada por la gente de otras colectividades.

Haciéndose eco de estas y otras interpretaciones generalizadoras, Rozat vislumbra un futuro en donde dentro de la tradición historiográfica occidental, que "se complace en inventar a los demás", "la lógica de los discursos sobre el Hombre (burgués, macho, propietario) será siempre colonialista y etnocentrista, a pesar de todos los artificios bajo los que se le pueda encontrar disfrazado".[50] Para Rozat, "A pesar de la proclamación del principio de la igualdad de la naturaleza humana, el 'otro', en esos entonces, no era como lo concebimos hoy: ese otro, hombre igual a mí, aunque diferente",[51] pero, al menos en esta obra, no discute la documentación de la época que pruebe su afirmación. Por supuesto que el conquistado no era sociopolíticamente idéntico al conquistador, pero no era tampoco diametralmente distinto a él en tanto hombre (humano).

Un indio de paja, siempre maltratado, víctima permanente de naturaleza doblemente usurpada por las formas discursivas teológicas y la "actividad burguesa capitalista", aparece constantemente en la obra de Rozat:

> El del pasado americano es un indio muerto, un indio desaparecido desde hace tiempo. Por ello no puede protestar, no puede venir a clamar por su identidad. Para disimular las, a veces, muy sucias maniobras del discurso histórico, se ha hecho comparecer a un indio blanqueado, que desempeña bien su papel de indio: dócil, pobre y lastimero, siempre mendigando una caridad, que calmará la mala conciencia de los turistas de la historia.[52]

Rozat no niega la indignación moral que le causó la lectura de *Visión de los vencidos* (1959), de Miguel León-Portilla, por dar por hecho que los

[49] Constantino, "La falacia del polilogismo".
[50] Rozat, *Indios imaginarios e indios reales,* pp. 14 y 18.
[51] Rozat, *Indios imaginarios e indios reales,* p. 18.
[52] Rozat, *Indios imaginarios e indios reales,* p. 23.

textos presentados en su obra eran producto del pensamiento indígena cuando en realidad eran una mezcolanza sumamente compleja de elementos occidentales con situaciones locales: "Razón por la cual este estudio es a veces violento y polémico a pesar de que sabemos que los estudios históricos serios tienen que ser medidos, serenos, razonablemente polémicos, etc." Tal sentimiento de malestar y amargura, dice, le generó "el furioso deseo" de desmontar "la trampa intelectual" escondida en dicha obra.[53]

En su explicación, este autor —que piensa que hay un "racismo inconsciente que estructura toda la historiografía americana desde hace siglos" y tilda de "patrañas racistas y colonialistas" todo lo que no encaje en sus interpretaciones—[54] plantea reiteradamente la conquista como un crimen contra los pueblos americanos dirigido por "la terrible batuta de los occidentales",[55] un verdadero "pecado original" de los vencedores occidentales,[56] y en la historiografía hecha por éstos un intento por:

> [...] despojar a los vencidos de su memoria, presentándoles un sistema de identificación tal que no puedan jamás regresar a un estado de conciencia histórica anterior, un etnocidio premeditado que tuvo en la evangelización su forma propagandística más acabada para justificar el empobrecimiento cultural mundial.[57]

Esa propaganda realizada por los españoles, según Rozat, requiere la revisión de las lecturas de la historia. Y esto es cierto, pero, añadiría yo, uno de los aspectos que hay que analizar también es la naturaleza de ese "etnocidio"[58] que tanto le irrita y denuncia, pero que evidentemente jamás existió en la Nueva España, puesto que los españoles habrían eliminado con ello la mano de obra que necesitaban para hacer producir la tierra y porque, además, los indios siguen entre nosotros.

Como parte de este mismo tipo de argumentos en contra de la conquista y la colonización del Nuevo Mundo, en el antropólogo veracruzano

[53] Rozat, *Indios imaginarios e indios reales,* p. 26.
[54] Rozat, "El relato de la conquista", p. 263.
[55] Rozat, "El relato de la conquista", p. 241.
[56] Rozat, *Indios imaginarios e indios reales,* p. 334.
[57] Rozat, "El desierto, morada del demonio", p. 30.
[58] Rozat, "Tenemos qué repensar la conquista".

Félix-Báez Jorge (1945-2023) vemos una inquina particular en contra de la Iglesia Católica y la difusión del cristianismo por parte de los españoles, en donde —sin ofrecernos las pruebas pertinentes— acusa a los evangelizadores de trabajar más para ampliar el poder de la Corona y de la Iglesia que para salvar almas para el "supuesto" Reino de Cristo que pregonaban, y donde afirma, como Rozat, que el Demonio enseñado por los frailes a los indios era solo un arma imperialista para lograr la desintegración de sus culturas. Algo totalmente ahistórico y descontextualizado si consideramos el ferviente cristianismo al que también se encontraban sometidos los españoles de la época. Y lo mismo ocurre —por solo mencionar un último ejemplo— con el historiador Lorenzo Meyer en sus conferencias "De la colonia al siglo xxi", en donde, igualmente sin la más mínima evidencia, también sostiene que los españoles llegados al Nuevo Mundo mentían cuando afirmaban que les interesaba la conversión religiosa de los indios y que lo que en realidad los movía era su explotación.[59]

Por supuesto, en todos ellos encontramos la justicia distributiva a la que tan afectos eran los historiadores decimonónicos y de principios del siglo xx, contra los cuales reaccionó en su momento Marc Bloch cuando advierte en su *Apología por la historia*:

> Durante mucho tiempo el historiador pasó por ser una especie de juez de los Infiernos, encargado de distribuir elogios o censuras a los héroes muertos. [...] Es, más que nunca, la frase de Pascal: "Juzgando, todo el mundo hace de dios: esto es bueno o malo." Se olvida que un juicio de valor no tiene razón de ser sino como preparación de un acto, y sólo posee sentido en relación con un sistema de relaciones morales deliberadamente aceptadas.[60]

Así pues, siguiendo a Bloch, las relaciones morales deliberadamente aceptadas que comparten todos los autores previamente mencionados son preparación para un acto, y ese acto es la instauración del proyecto político-social en que inscriben su tarea y cuyas ideas subyacentes orientan su trabajo.[61]

[59] Alonso Coratella, "Lorenzo Meyer".
[60] Bloch, *Introducción a la historia*, p. 109.
[61] Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, p. 9.

Historiografía victimista de género

Si para el historiador victimista del siglo XIX el enemigo era el conquistador y el monarquista, y para el del siglo XX el capitalista y el neoliberal, para la segunda mitad del XX e inicios del XXI entre las retóricas victimistas aparece también con gran fuerza como adversario el "patriarcado opresor y misógino" típico del imaginario del feminismo extremista, hoy día muy de izquierdas, como demuestra en Inglaterra la importancia que este tuvo en la revista *History Workshop*, que de llevar un subtítulo con el que se identificaba como de historiadores socialistas pasó a especificarlos aún más como feministas.[62]

Como es evidente, lo arriba dicho no aplica a las valiosas contribuciones de las investigadoras que antes de la moda victimista, y hoy día al margen de ella, se han esforzado arduamente para consolidar a la historia como una disciplina imparcial, objetiva y científica, independientemente de los objetos de investigación elegidos por cada una de ellas. La importancia de obras como las de Clementina Díaz y de Ovando (1916-2012), Elisa Vargaslugo (1923-2020), Josefina Zoraida Vázquez (1932), Pilar Gonzalbo (1935-2024) y muchas otras investigadoras que hoy día trabajan al margen de los extremismos vigentes es innegable. De hecho, un gran porcentaje de los trabajos hechos por mujeres sobre mujeres suelen ser tan objetivos e imparciales como esperaríamos que fuera todo producto derivado de la investigación.

Sin embargo, como sabemos, aparte de su relación con el surgimiento y desarrollo de la historia social en el siglo XX,[63] la entrada definitiva de las mujeres en los estudios históricos en gran medida va de la mano con las elaboraciones teóricas provenientes de la crítica feminista, las cuales sirven de marco conceptual en muchas investigaciones,[64] pero que no siempre reúnen las características esperadas de un trabajo científico. En teoría, lo que este marco busca es garantizar que las políticas y los programas sociales que proponga el movimiento feminista se basen en evidencia,[65] pero en la práctica muchas veces esas investigaciones han sido utilizadas para falsear el

[62] Kaye, *Los historiadores marxistas británicos*, pp. 209-210.
[63] García-Peña, "De la historia de las mujeres a la historia del género", p. 125.
[64] Cruz, "La historia en clave feminista", p. 28.
[65] Naciones Unidas, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.

conocimiento científico en aras de satisfacer una agenda política partiendo de un rechazo explícito al capitalismo y por medio de categorías de análisis meramente teóricas como las de "patriarcado" y "androcentrismo"[66] que no han recibido ningún tipo de sanción fáctica ni funcionan adecuadamente fuera de su mismo contexto ideológico.

Cuando es cooptada por la militancia, tal postura lleva a las interpretaciones del pasado colonial los traumas y las ideologías de algunos sectores sociales del presente con el argumento de que la historia debe servir para solucionar problemas actuales. Pero no se trata de la idea de Edward H. Carr acerca de que la función del historiador es dominar y comprender el pasado "como clave para la comprensión del presente",[67] sino que su objetivo es modificarlo a partir de una concepción deformada del pasado (como las elucubraciones de Gerda Lerner acerca de lo que ella llama "patriarcado"), por lo que el historiador no debe tratar de ser un investigador objetivo, sino un promotor del cambio, un activista, como propone Linda Hutcheon con respecto a los estudios tanto feministas como poscoloniales.[68]

Eso es al menos lo que aparece en trabajos historiográficos recientes, llenos de categorías de análisis como "minorías", "género", "raza", "patriarcado", "invisibilización", etc., escritos no para tener una visión integral del conjunto de la experiencia histórica, sino para abordarla desde las perspectivas de los grupos victimizados de los que hablan y a los que los hombres blancos, heterosexuales y privilegiados habrían arrebatado todo, incluyendo el uso de la voz para contar sus historias:

> La raza y el género determinan el grado de aceptación y reconocimiento de los actores históricos; establecen las pautas desde las cuales son narrados los hechos, así como cuántos de esos son necesarios. La mujer, el negro, el indio y el esclavo pertenecen al mundo de la otredad; son analizados por el hombre blanco y por el amo conquistador, lo que reduce su presencia y nulifica su voz.[69]

[66] Cruz, "La historia en clave feminista", pp. 28-30.
[67] Carr, *¿Que es la historia?*, p. 34.
[68] Hutcheon, "'Circling the Downspout of Empire'", p. 150.
[69] Cancino Vázquez, "La representación de la Malinche", p. 27.

Obviando —porque eso no abona a su interpretación— que igual hubo cientos de miles de hombres blancos que nunca tuvieron voz porque la historiografía de la época sólo registraba los hechos y los discursos de los grandes personajes.

Contradictoriamente, algunos trabajos que eventualmente se presentan dentro de los estudios de género son plenamente victimistas por el tono elegíaco de sus planteamientos y paradójicamente triunfalistas por las conclusiones a las que llegan, enunciando por un lado la manera en la que las mujeres fueron sometidas por los hombres al ámbito de lo privado y que por el otro pretenden probar que estas siempre ocuparon lugares sobresalientes dentro de la sociedad y realizaron acciones trascendentes en el acontecer histórico.

Así tenemos textos con títulos como "La Malinche: la gran artífice del Virreinato de la Nueva España" en donde, literalmente se concluye que "es de justicia reconocerla como la originadora, junto a Cortés, del Virreinato de Nueva España",[70] a la cual injustamente —y de ahí el carácter victimista de este tipo de documentos— se le ha relegado e "invisibilizado" dentro de la historiografía por "el solo hecho de ser mujer".

El problema no es que a nivel popular haya personas en las redes sociales que difundan tales creencias, sino que muchas autoras académicas las compartan aunque sea parcialmente. Eso es lo que hace, por ejemplo, Alondra Domínguez Ángeles en su artículo "De Centla a Tenochtitlan. Conociendo a Malintzin: Entre la historia y el mito", en donde pregunta: "¿Quién era en realidad la mujer, que en el siglo XVI abruptamente marcó la historia de México Tenochtitlan?".[71] Pero, como todo mundo sabe fuera del ámbito de la ideología, para bien o para mal, no fue la Malinche quien marcó la historia de México Tenochtitlan, sino Hernán Cortés, quien la tuvo bajo su mando como intérprete en su aventura militar.[72]

Para esta autora, a la Malinche se le ha relegado e "invisibilizado" dentro de la historiografía por "el solo hecho de ser mujer", ocultando su importancia en el proceso de conquista. Cosa que nunca ha ocurrido. Si fuera verdad que a Doña Marina se le rechazó por "el solo hecho de ser mujer", esa misma historiografía que denosta no habría recogido y aquilatado a las

[70] Merino Robado, "La Malinche: La gran artífice del Virreinato de la Nueva España".
[71] Domínguez Ángeles, "De Centla a Tenochtitlan", p. 33.
[72] Restall, *Los siete mitos de la conquista española*, pp. 125-149.

heroínas de la patria como Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez, que también eran mujeres. El motivo del rechazo a la Malinche no tiene nada que ver con ser mujer, sino por haber luchado del lado opuesto a los mexicas, postulados desde el siglo XIX por la historia oficial como pueblo por excelencia de los orígenes nacionales, y colaborar de esa manera en la conquista española.

Antes de eso, de manera por demás interesante, vemos cómo durante el virreinato la Malinche fue una figura positiva y razonablemente apreciada precisamente por su participación activa dentro del proceso de conquista, cosa que le mereció ser preservada del olvido por Bernal Díaz del Castillo, quien habla de ella de manera cálida y solemne en el capítulo XXXVII de su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Es verdad, a lo largo de la historia del México independiente este personaje recibió un tratamiento mucho menos amable, pero no por ser mujer, sino por la supuesta deslealtad que le atribuyeron hacia su pueblo. Así, por ejemplo, como parte de su propia interpretación victimista de la historia, Carlos María de Bustamante consignó a la Malinche en su *Cuadro Histórico de la revolución de la América Mejicana* literalmente como una traidora a su patria y la comparaba con una "mujerzuela" del virrey Venegas que delató a muchos hombres aliados del movimiento de independencia,[73] lo cual nos recuerda una vez más la facilidad con la que se encuentran héroes y villanos dentro de la historiografía victimista de cualquier cuño y tendencia.

En medio de este afán por exaltar la figura de Malinche y ante el hecho de no tener material convincente para hacerlo, las hipérboles no se hacen esperar en este tipo de obras. En el texto de Alondra Domínguez Ángeles esto se manifiesta con afirmaciones que van desde que la Malinche podría haber sido percibida en la cosmovisión indígena con cualidades de deidad porque su nombre permitía asociarla con algunas deidades prehispánicas con las cuales tendría similitudes que la llevaban a ser considerada "una mujer prodigiosa en un círculo dominado por varones",[74] hasta que se le podría haber considerado la contraparte de Cortés al estilo de las dualidades de los antiguos panteones mesoamericanos.[75]

[73] Bustamante, *Cuadro Histórico*, Primera época, Carta 19, pp. 4-5.
[74] Domínguez Ángeles, "De Centla a Tenochtitlan", p. 33. Para una interpretación mucho más ponderada véase a Sandoval Villegas y Velázquez García, "Doña Marina: Atavío, imagen y texto", pp. 199-239.
[75] Federico Navarrete, citado por Domínguez Ángeles, "De Centla a Tenochtitlan", p. 33.

Aunque más prudentes en sus afirmaciones, Arlett Cancino Vázquez y Elsa Leticia García Argüelles insisten en analizar nuevamente la figura de la Malinche, teniendo ahora como objetivo: "resaltar, sobre todo, su construcción como mujer para describir brevemente cómo esta trasciende en la vida de las mexicanas".[76] Es decir, en su estudio realizan un abordaje en donde la importancia del personaje histórico queda desde el principio supeditada conscientemente a su uso político-ideológico en el presente por parte de quienes se consideran representadas a través suyo y pretenden utilizarlo para apoyar sus reclamos actuales a partir de agravios hechos a una persona distinta quinientos años atrás. Algo a lo que paradójicamente llegan solo después de amplios reproches contra quienes en el pasado usaron a la Malinche para sus propios fines políticos.

Se trata de un argumento esencialista con el que, además, se generaliza arbitrariamente un único caso como explicación de la manera en la que desde entonces y para siempre —presuntamente— se construye a todas las mujeres en la historia del país desde una visión masculina o "patriarcal", al margen de las pruebas que puedan exhibir para ello. Para Cancino y García la configuración social y cultural de las mexicanas está vinculada a la forma en la que dentro de los discursos históricos se reconoce la presencia histórica de la mujer a través de pretextos y justificaciones, encasillándolas en roles o estereotipos de género,[77] pero sin detenerse a reflexionar acerca de las circunstancias físicas y biológicas que había detrás de eso, ni en lo satisfactoria que tal situación podría haber sido para una infinidad de mujeres, dándole prioridad en cambio, aunque sin fundamentos, al argumento de la opresión.

Es precisamente la lucha de sexos desatada por el feminismo radical desde la segunda mitad del siglo XX la que eventualmente da a una parte de los estudios históricos de género ese carácter sentimental (en este caso sentimientos de rechazo y desdén) que los caracterizan como victimista, solo que si el victimismo del siglo XIX y XX en lo referente a la conquista y colonización del Nuevo Mundo tenia como enemigo a los españoles indepen-

[76] Cancino vázquez y García argüelles, "Los nombres de La Malinche y su resonancia ideológica en la construcción de la mujer mexicana", p. 124.
[77] Cancino vázquez y García argüelles, "Los nombres de La Malinche y su resonancia ideológica en la construcción de la mujer mexicana", p. 133.

dientemente de su sexo, los estudios de género más radicales tienen como enemigo a los hombres, independientemente del grupo al que pertenezcan, y como víctimas eternas a las mujeres.

Conclusiones

A lo largo de las páginas precedentes hemos visto cómo entre los siglos XIX y XXI ha existido en México un cierto tipo de historiografía sobre la conquista y colonización del Nuevo Mundo, así como algunos fenómenos relacionados con ella, la cual, pese a sus diferencias de estilo y de tono en cada una de sus presentaciones a través del tiempo, reúne los criterios necesarios para encajar en lo que podríamos llamar *historiografía victimista*. Dicha historiografía se caracteriza simultáneamente por su enfoque ético estructurado a partir de los valores del presente, su exaltación y sentimentalismo con respecto a los hechos que trata, su carencia de imparcialidad con respecto a la relación entre los participantes del fenómeno y por su exigencia de empatía hacia alguna de las partes, a la cual se considera violentada por la otra.

A partir de ahí vemos que esta historiografía suele presentar una versión simplificada de la historia, reduciéndola al esquema dialéctico del oprimido y del opresor en donde, dependiendo del momento histórico y los participantes, estos han sido el propietario y el desheredado, el capitalista y el proletario, el hombre y la mujer, etc., como equivalentes no siempre tácitos de los buenos y los malos, las víctimas y los victimarios, sin dar cuenta de la complejidad y las contradicciones de la interacción humana.

Otra característica es que, por debajo de sus intereses y logros científicos acerca del pasado, tiene como objetivo último adelantar una agenda política del presente, por medio de la cual se fomenta la polarización social y la división entre los diferentes grupos que integran en ese momento la sociedad.

Finalmente, los trabajos derivados de este enfoque carecen generalmente de la objetividad, la imparcialidad y la distancia crítica necesarias para una evaluación histórica rigurosa, a cambio de lograr la imposición de una narrativa histórica única.

De acuerdo con tales características, esta forma de historiografía obedece regularmente a programas políticos que en su momento han buscado un desgajamiento del cuerpo social rompiendo con el *statu quo* anteriormente vigente, así como parcialmente con sus tradiciones, costumbres y cultura en general, con las que no se identificaban ya completamente sus creadores. Por lo mismo, puede encontrarse en dos etapas muy diferentes del fenómeno, ya sea en el momento coyuntural de la ruptura con el objetivo de atraer apoyos para su causa a partir de una representación disfórica de su presente y, una vez consumada esta, como una forma de justificar al grupo en el poder presentándolo como heredero y continuador del movimiento que rompió con las condiciones adversas del pasado. En ese mismo sentido, puede presentarse como historiografía revolucionaria cuando se encuentra en el proceso de tratar de adquirir el poder, o como historiografía oficial si llega a alcanzarlo, en cuyo caso tiene una mayor posibilidad de permear e influir en la historiografía no crítica de su tiempo, por medio de la cual se normaliza y se perpetúa.

Movido a veces por un sincero compromiso con los postulados de las corrientes ideológicas en boga, a veces dejándose simplemente arrastrar por las modas intelectuales del momento, y también no en pocas ocasiones para evitar señalamientos acerca de su falta de empatía con los oprimidos y excluidos del pasado, a los que generalmente se asigna un paredro entre los grupos vulnerables del presente, ante los cuales se debe responder y entre los cuales a veces incluso se cuenta, el historiador académico no es inmune a las tentaciones de recurrir a los argumentos del victimismo como parte de sus explicaciones sobre los acontecimientos históricos.

Por fortuna, hoy en día hay ya muchos historiadores críticos que, dándose cuenta de las falacias y la contumacia de tales posturas, van en contra de esas lecturas victimistas del pasado, lo cual nos habla precisamente de todo el tiempo que tales percepciones han estado vigentes y cómo han tenido que calar tan profundamente en la historiografía mexicana para provocar esa reacción. Hace apenas poco más de tres años, por ejemplo (volviendo al hilo conductor que hemos seguido para dar cuenta de este victimismo), en noviembre de 2021, en una entrevista acerca de su postura al respecto en su libro *Conquistadores: una historia diferente*", el historiador Fernando Cervantes afirmaba que la visión más extendida de la conquista de Améri-

ca es que "los conquistadores españoles fueron unos monstruos ávidos de sangre y riqueza que cometieron un terrible genocidio en América Latina y la saquearon sin piedad", mientras que en su introducción señala que:

> Nuestra percepción de los conquistadores ha acabado enredada en un mito extrañamente pertinaz, que ve en la historia de España poco más que la crónica de una crueldad al servicio de la reacción política y el fanatismo religioso.[78]

A contracorriente de esta visión, casi siempre sin fundamentos, Cervantes nos ofrece más de 450 páginas de fuentes primarias entre diarios, cartas, crónicas, biografías, encomios y tratados diversos (elaborados tanto por los conquistadores como por sus defensores), que contradicen por completo las exigencias y quejas que, desde perspectivas más bien sentimentales o ideológicas, circulan a diario en todos los medios de comunicación acerca del llamado "Trauma de la conquista" y las aberraciones cometidas sobre los conquistados por parte de los conquistadores, a los que, con un sesgo políticamente muy de moda y apoyado desde el poder, suelen llamar más bien "invasores". Lamentos gratuitos y persistentes, en fin, que forman parte de la cultura de la queja y la cancelación que hoy padecemos y que para muchos que intentan llamar la atención con ello se ha vuelto una forma de vivir, armados con todo un utillaje terminológico de ofensas en clave de neolengua que le sirven para definir al otro con el que no se está de acuerdo en el aspecto que sea. ¿Por qué tendría que ser diferente con la conquista y la colonización, cuya sola enunciación huele a abuso e intolerancia para quienes, como dice Solange Alberro, no quieren ver en ella más que a los indígenas que sufrieron la aculturación?[79]

Para ningún historiador actual, y ciertamente tampoco para los de los siglos XIX y XX, resultaba extraña la idea de que era el contexto el que debía determinar la explicación de los hechos relatados para evitar que, sin él, el juicio de sus relatores pudiera simplemente tergiversarlos a su antojo. El mismo Vicente Riva Palacio creía que:

[78] Hernández Velasco, "Es absurdo hablar de genocidio".
[79] Alberro, "Solange Alberro", p. 463.

> El historiador no puede ni debe más sino decir la verdad; pero como esa verdad iluminada por la filosofía del escritor afecta muchas veces formas y proporciones que están muy lejos de ser ciertas, preciso es alumbrar cada uno de los cuadros con la luz que le es propia.

El problema sobreviene cuando en el afán de explicar en función de las necesidades del momento desfiguramos las ideas que, en un contexto diferente, significaban algo distinto a lo que nosotros pretendemos, y eternizamos esa interpretación ya sea por su utilidad para la conservación del *statu quo* o para la creación de un nuevo orden de cosas que deseamos alcanzar. Y aunque, como advierte Marc Bloch: "El historiador no es, o es cada vez menos, ese juez de instrucción, arisco y malhumorado, cuya imagen desagradable nos impondrían ciertos manuales de iniciación a poco que nos descuidáramos",[80] y esto debería aplicar particularmente a los historiadores académicos, lo cierto es que muchos entre nosotros siguen practicando alegremente la justicia distributiva tan del gusto de los autores decimonónicos, particularmente en tiempos políticos tan polarizados como el que vivimos actualmente.

Mucho es lo que se ha dicho y escrito al respecto de la objetividad histórica, contrarrestada en la práctica con argumentos ideológicos acerca de la razón de ser de la historiografía como conocimiento del pasado para el mejoramiento no solo del presente sino hasta del porvenir, pero a estas alturas del desarrollo de esta disciplina es evidente que tal objetividad no es una prioridad de quienes ven en ella solo una herramienta para la conservación o la obtención del poder o al menos creen que vale la pena desfigurar un poco los hechos que relatan con vistas a un teleológico bien mayor. En efecto, la facilidad con la que se pasa de un legítimo interés por el bienestar social y el desarrollo humano a una ilegítima manera de alterar los relatos históricos para que coincidan con la ideología e intereses de los autores es inquietante.

Como mencionamos desde el principio, la manera en la que las interpretaciones sobre la conquista y colonización de la Nueva España (y en general sobre la historia) calan dentro del conjunto de la sociedad a partir del trabajo de los historiadores académicos debería llevarnos a ser todavía

[80] Bloch, *Introducción a la historia*, p. 73.

más prudentes de lo que habitualmente somos y a redoblar los esfuerzos para separar nuestros intereses políticos de las explicaciones históricas que realizamos. Solo que precisamente es eso lo que los victimistas no desean hacer, pues transparentar sus objetivos afecta proporcionalmente la eficiencia de su discurso, dado que su poder se deriva precisamente de ser presentado de manera subrepticia como conocimiento. Por lo demás, y salvo alguna reconsideración que pudiera efectuar en el futuro, considero necesario hacer estas observaciones sobre nuestro trabajo como historiadores, especialmente cuando muchas de ellas son parte de nuestras discusiones cotidianas tras bambalinas, y si forman parte de lo que pensamos y rumiamos para nosotros mismos en lo privado, también vale la pena comentarlo en público y en voz alta.

Referencias

Bibliografía

Aguirre Rojas, Carlos, *Antimanual del mal historiador o cómo hacer una buena historia crítica*, México, Ediciones La Vasija, 2003.

Alberro, Solange, "Solange Alberro", en Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort (Compiladores), *Historiadores de México en el siglo* xx, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, 1995, pp. 456-477.

Alonso Coratella, Guadalupe, "Lorenzo Meyer: 'Que el nacionalismo no sea una excusa de sinvergüenzas'", en *Milenio,* 28 de mayo de 2021, https://n9.cl/tu6cf [consultado el 4 de enero de 2024].

Andrade Guevara, Víctor Manuel, "La Teoría Crítica y el pensamiento decolonial: hacia un proyecto emancipatorio post-occidental", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, lxv: 238, 2020, pp. 131-154.

Bloch, Marc, *Introducción a la historia*, traducción de Pablo Casanova y Max Aub, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (Directores), *Diccionario de política*, nueva edición enteramente revisada y ampliada, traducción de Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, Mariano Martín y Jorge Tula, México, Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión LXII Legislatura, Siglo XXI Editores, 2015.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución de la América mejicana*, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 3ª edición mejicana, tomo 1, 1854, https://n9.cl/18dg8 [consultado el 20 de agosto de 2023].

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histoìrico de la revolucion de la Ameìrica Mexicana*, Primera época, México, Imprenta de la Águila, 1823, https://n9.cl/s8ffh [consultado el 22 de agosto de 2023].

Cancino Vázquez, Arlett. "La representación de la Malinche en los discursos históricos y su trasgresión en la dramaturgia mexicana escrita por mujeres", en Alberto Ortiz y Víctor Manuel Chávez (Coordinadores), *Nueva España en Perspectiva. Proyectos de investigación*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", 2019, pp. 27-37.

Cancino Vázquez, Arlett y Elsa Leticia García Argüelles, "Los nombres de La Malinche y su resonancia ideológica en la construcción de la mujer mexicana", en Alberto Ortiz *et. al.* (Coordinadores), *Maravillas, prodigios y personajes de la cultura novohispana*, Zacatecas, Texere, 2021, pp. 123-134.

Carbonell, Charles-Olivier, *La historiografía*, Aurelio Garzón del Camino (Traducción), México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Carr, Edward H., *¿Que es la historia?*, México, Seix Barral, Ariel, 2001.

Claps, María Eugenia, "Carlos María de Bustamante", en Juan Antonio Ortega y Medina y Rosa Camelo (Coordinación), Virginia Guedea (coordinación del volumen III), *Historiografía mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición electrónica, 2019, pp. 109-126, https://n9.cl/5mxsh [consultado el 20 de agosto de 2023].

Constantino, Rodrigo, "La falacia del polilogismo", en *Xoán de Lugo,* Santiago de Compostela, https://n9.cl/ootpvn [consultado el 10 de noviembre de 2023].

Corcuera de Mancera, Sonia, *Voces y silencios en la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Cruz, Luz Marina, "La historia en clave feminista", en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15: 34, 2010, pp. 27-41.

De Valle Arizpe, Artemio, "Hubo Pípilas", en Artemio de Valle Arizpe, *Personajes y leyendas del México virreinal*, México, Panorama Editorial, (Colección Panorama), 1989, pp. 142-161.

Domínguez Ángeles, Alondra, "De Centla a Tenochtitlan. Conociendo a Malintzin: Entre la historia y el mito", en *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHup*, 10, 2022, pp. 31-41.

EcuRed, "Victimismo", Gobierno de Cuba, Ministerio de Comunicaciones, http://www.ecured.cu/Victimismo [consultado el 15 de agosto de 2023].

Espinosa Martínez, Edgar Iván, "En busca de un método: La escritura de la historia en México, 1853-1889", en *Relaciones*, XXX: 123, 2010, pp. 21-58.

Florescano, Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1999.

Fontana, Josep, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982.

García-Peña, Ana Lidia, "De la historia de las mujeres a la historia del género", en *Contribuciones desde Coatepec*, 31, 2016, pp. 121-136.

Giglioli, Daniele, *Crítica de la víctima*, traducción de Bernardo Moreno Carrillo, Herder (Pensamiento Herder), 2017. Edición digital.

Gilly, Adolfo, "La historia como crítica o como discurso del poder", en Carlos Pereyra, *et al., Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI Editores, 2005, pp. 195-225.

González, Luis. *El Oficio de Historiar*, México, El Colegio de Michoacán, 1991.

Hernández Velasco, Irene, "Es absurdo hablar de genocidio en el contexto de la conquista de América": Fernando Cervantes, historiador mexicano", en *BBC News*, Mundo, 2 de noviembre de 2021, s.l, https://n9.cl/4p6s5 [Consultado el 15 de junio de 2023].

Hutcheon, Linda, "'Circling the Downspout of Empire': Post-Colonialism and Postmodernism", en *ariel: A Review of International English Literature*, 20: 4, 1989, pp. 149-175.

Kaye, Harvey, *Los historiadores marxistas británicos*, Zaragoza, España, Universidad de Zaragoza, 1989.

Kraume, Anne, "Escribir la nación: La Independencia en las obras historiográficas de Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán", en *iMex. México Interdisciplinario. Interdisciplinary Mexico*, 6: 11, 2017/1, pp. 73-87.

Krauze, Enrique, "Daniel Cosío Villegas", en Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort (Compiladores), *Historiadores de México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, pp. 87-122.

Merino Robado, Juan José, "La Malinche: La gran artífice del Virreinato de la Nueva España", en *Tras la última frontera,* https://n9.cl/gs2ed [consultado el 15 de junio de 2023].

Moreno Hernández, Carlos, *Literatura y cursilería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

Naciones Unidas, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995*, Naciones Unidas, Nueva York, 1996, https://n9.cl/v4jl [consultado el 7 de noviembre de 2023].

Nash, Mary, "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en Mary Nash (Editora), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, pp. 9-50.

Orozco y Berra, Manuel, *Historia antigua y de la conquista de México*, t. 1, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880, https://n9.cl/7xtnsc [consultado el 20 de junio de 2023].

Pereyra, Carlos, "Historia, ¿para qué?", en Carlos Pereyra, *et al., Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI Editores, 2005, pp. 11-31.

Pluckrose, Helen y James Lindsay, *Teorías cínicas. Cómo el activismo académico hizo que todo girara en torno a la raza, el género y la identidad… y por qué esto nos perjudica a todos*, Alejandra Freund (Traducción), Madrid, Alianza Editorial, 2023.

Restall, Matthew, *Los siete mitos de la conquista española*, traducción de Marta Pino Moreno, Barcelona, Editorial Paidós, 2010.

Riva Palacio, Vicente, "Discurso del 16 de Septiembre", en Vicente Riva Palacio, *Ensayos históricos*, José Ortiz Monasterio (Compilación y Coordinación), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mexiquense de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, pp. 58-72.

Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, tomo iii, México, Editorial Cumbre, 1987.

Rozat Dupeyron, Guy, "El desierto, morada del demonio. Bárbaros viciosos y censores jesuitas", en *Trace*, 22, 1992, pp. 24-30.

Rozat Dupeyron, Guy, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010.

Rozat Dupeyron, Guy, "Tenemos qué repensar la conquista", México, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 3 de Marzo de 2021, https://n9.cl/zp3ql [consultado el 28 de mayo de 2023].

Rozat Dupeyron, Guy, "El relato de la conquista de México como discurso colonial", en Hipólito Rodríguez Herrero (Coordinador), *La conquista de México y su uso en la Historia*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2021, pp. 241-264.

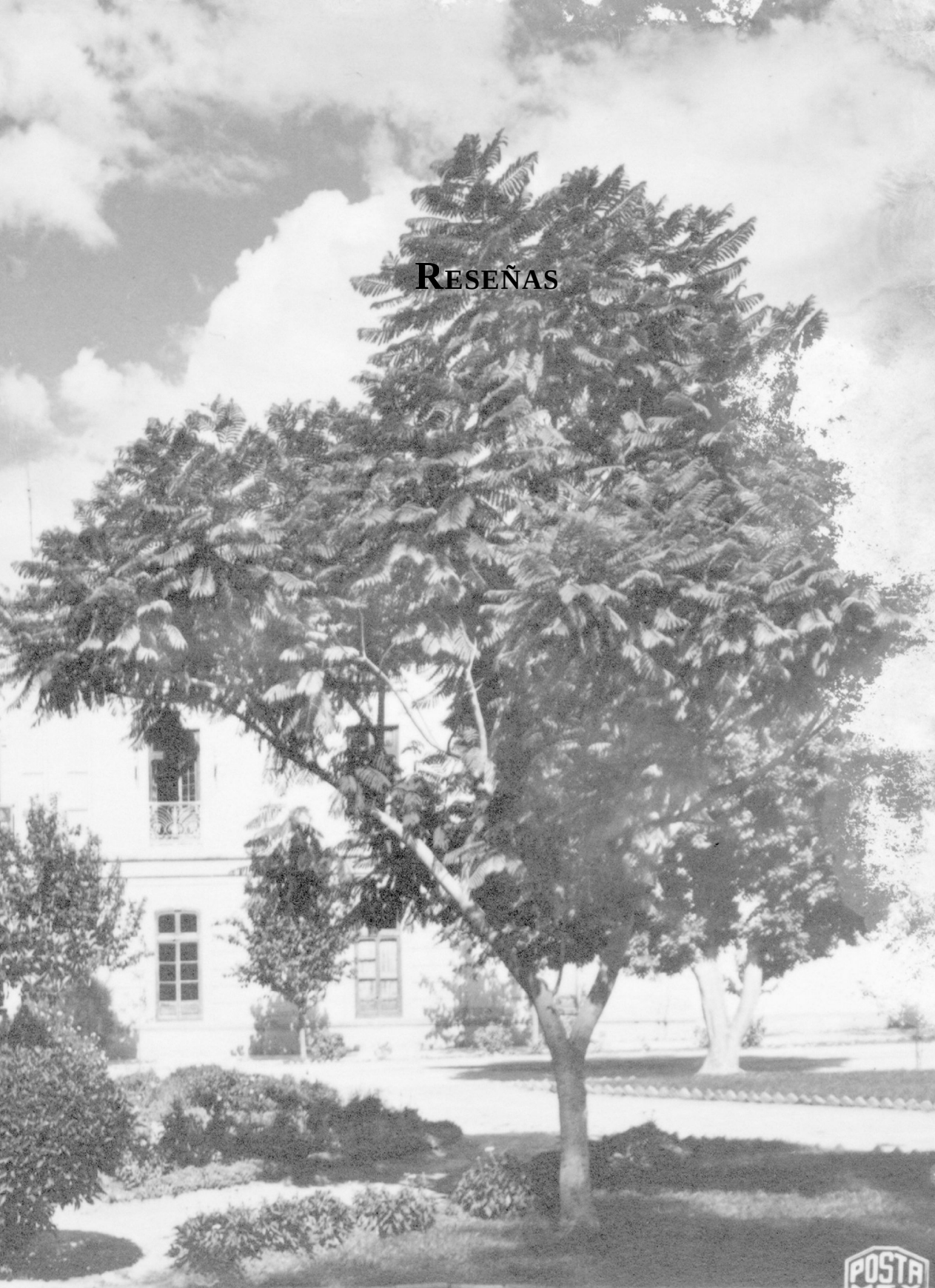
Sandoval Villegas, Martha y Erik Velázquez García, "Doña Marina: Atavío, imagen y texto en el llamado Fragmento de Texas", en Hipólito Rodríguez Herrero (Coordinador), *La conquista de México y su uso en la Historia*, Xalapa, México, Universidad Veracruzana, 2021, pp. 199-239.

Vázquez, Josefina Zoraida, "Carlos María de Bustamante, La república criolla", en *Historia mexicana*, lxvii: 3, 2018, pp. 1435-1442.

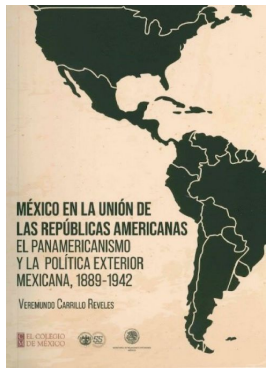
Von Mises, Ludwig, "La economía y la rebelión contra la razón", en *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, xv: 1, 2018, pp. 383-408.

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2025
Fecha de aceptación: 13 de junio de 2025


HOSPITAL
MILITAR



Reseñas



Carrillo Reveles, Veremundo, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas. El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/El Colegio de México, 2023, 465 pp.

En la historiografía acerca de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos en el siglo XX existen escasos estudios con una propuesta tan novedosa como la que nos propone el destacado especialista Veremundo Carrillo Reveles en su obra *México en la Unión de las Repúblicas Americanas*, la cual consiste en "panamericanizar" la relación. Este es un estudio enfocado en analizar el trabajo de la Unión Panamericana (UP) desde fines del siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX. Carrillo Reveles busca demostrar cómo los organismos multilaterales pueden funcionar como muro de contención por parte de los Estados más débiles frente a las potencias o Estados más poderosos. Esta premisa se indica a través de la participación directa e indirecta de México en estas reuniones.

Se suele afirmar o considerar que muchas organizaciones internacionales, como la UP y la posterior Organización de Estados Americanos (OEA), se encuentran o se encontraron a merced de la política exterior de países como Estados Unidos, y que su influencia es o fue predominante e incontestable. Aunque el ascendiente de los Estados considerados como potencias en este tipo de organizaciones es considerable, en el caso de la UP, el autor propone que esta hipótesis debe matizarse en favor de una mejor comprensión del proceso de negociación panamericano. Aunque el peso político, económico y militar de las grandes potencias influye y suele determinar algunas decisiones en el marco de los organismos multilaterales, resulta cierto que estos mismos brindan las herramientas a los países más débiles para salvaguardarse, además de que les dota de mayores

posibilidades de defensa frente a la agenda política y las propuestas de los Estados más poderosos.

En cuanto a la estructura del libro, este se compone de cuatro partes. Al finalizar, se encuentra un breve ensayo. El trabajo sigue un esquema cronológico, en el que cada capítulo se enfoca en una conferencia o en un periodo importante para la participación de México en la UP o de sus relaciones con el continente.

El primer capítulo titulado "Panamericanismo en busca de continente" aborda las primeras cuatro Conferencias de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas (UIRA) (en 1910, Unión de Repúblicas Americanas) sucedidas en 1889 en Washington; en 1902 en México; en 1906 en Río de Janeiro y Buenos Aires en 1910, junto con los cambios de su órgano permanente que pasó de ser la Oficina Comercial de Repúblicas Americanas (OCRA) a la Oficina de las Repúblicas Americanas (ORA) y hasta convertirse en la UP. En esta primera parte conocemos los intereses y objetivos de la política exterior de Estados Unidos y los demás países latinoamericanos, especialmente de México, con respecto a las Conferencias, la controversia que sus objetivos generaron al interior del propio Estados Unidos, junto con los conflictos entre la postura latinoamericana y la de Washington durante estas conferencias, que desembocaron en la debilidad institucional de la UP.

La segunda parte expone los acontecimientos relativos al desarrollo de la Quinta Conferencia Internacional Americana, acontecida entre el 25 de marzo y el 3 de mayo de 1923 en Santiago de Chile, la Segunda Reunión de Jurisconsultos de 1927 en Río de Janeiro y la Sexta Conferencia Internacional que se celebró entre el 16 de enero y el 20 de febrero de 1928 en La Habana. Este es el apartado que presta mayor atención a los canales diplomáticos utilizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para favorecer la posición del país en el órgano multilateral y también en sus vecinos del sur frente al desprestigio que generaban en Estados Unidos y en algunos sectores de las sociedades latinoamericanas las políticas del régimen formado durante la revolución mexicana, asunto que permearía las dos conferencias expuestas y que representaría un gran desafío para los funcionarios mexicanos.

La tercera parte que comprende los capítulos cuatro y cinco se centran en el impacto de la Gran Depresión en la dinámica de la Unión Panamericana y los debates de la Séptima Conferencia Internacional Americana que se celebró del 3 al 26 de diciembre de 1933 en Montevideo. En ella se describen y analizan los cambios en la política exterior estadounidense, a raíz de la crisis económica y las tensiones con América Latina ante las constantes invasiones en Centroamérica y el Caribe. Bajo este orden de ideas, también se presenta la política exterior de México, la cual se encontraba igualmente en un proceso de redefinición bajo el mando del secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada. Y, aunque, en líneas generales persiguió objetivos similares a los de décadas pasadas, su capacidad para promover su agenda en el espacio panamericano fue cada vez mayor en este periodo.

La última sección abarca los capítulos seis y siete que desarrollan la Conferencia Interamericana para la Consolidación de la Paz que se llevó a cabo en Buenos Aires, del 1 al 23 de diciembre de 1936, y la Octava Conferencia Internacional Americana, la cual se realizó en Lima, del 9 al 27 de diciembre de 1938. Asimismo, incorpora la Primer Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá de septiembre de 1939, la segunda en La Habana del 21 al 30 de julio de 1940 y la tercera en Río de Janeiro durante el mes de enero de 1942. En esta parte se hace hincapié en el contexto internacional que permeaba las relaciones entre los países del continente, se aborda el incierto panorama internacional, caracterizado por la mayor beligerancia de Alemania, Italia y Japón, la creciente debilidad política de la Sociedad de Naciones, el objetivo de Estados Unidos de contrarrestar la progresiva influencia alemana en Sudamérica y el interés mexicano por hacer frente a un ambiente conservador en el sur del continente.

Estos apartados también se detienen a explorar las dificultades que enfrentó el gobierno mexicano de Lázaro Cárdenas a nivel interno y externo, producto de sus políticas progresistas y al conflicto ideológico de la sociedad mexicana, representativo de una tendencia mundial de polarización. El relato de las conferencias nos demuestra las tensiones en el seno de la UP, principalmente entre dos de los actores más relevantes, Estados Unidos y Argentina. Su disputa implicó duras negociaciones para cada uno de los bandos, aunque abrió la posibilidad a un grupo de países para aliarse y conformar un tercer bloque, abierto a fortalecer el sistema jurídico

panamericano, tal y como solicitaba Estados Unidos, pero sin socavar la soberanía de los Estados, como pedía Argentina. El desarrollo de este proceso de negociación resulta relevante para todo aquel que busque comprender la dinámica multilateral del organismo panamericano en la década de 1930.

La última sección, titulada "Para leer a *Pancho pistolas:* México en el panamericanismo de la posguerra", aborda la postura de México en el ámbito panamericano durante el conflicto bélico, su mayor acercamiento hacia Estados Unidos (reflejado en el título que hace referencia a un personaje de las cintas producidas por Walt Disney) y la confrontación de este último con el régimen argentino, el cual mantuvo una postura de neutralidad durante la guerra. También analiza la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en la ciudad de México a finales de febrero y principios de marzo de 1945, en la cual se intentaba evaluar el panorama de los Estados americanos de cara a la Conferencia de San Francisco, en la que se buscaba materializar el proyecto de Dumbarton Oaks.[1]

La disposición presentada por Carrillo Reveles para exponer el proceso de negociación entre los Estados del continente, su visión sobre la utilidad del organismo y las capacidades diplomáticas y jurídicas que este fue desarrollando en el transcurso de las décadas permite comprender la evolución de la política exterior mexicana, los retos que enfrentó la UP en el ámbito continental y el desarrollo de los debates y temas tratados en las múltiples conferencias, permitiéndonos observar los cambios no solo de México y sus funcionarios sino también los de sus contrapartes estadounidenses y latinoamericanas.

De igual forma, el libro delinea el lugar de la Unión Panamericana en la diplomacia de cada uno de los participantes. Este organismo fue

[1] Conferencia realizada entre el 21 de agosto y el 7 de octubre de 1944 entre los representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética y China, con el fin de establecer los mecanismos e instituciones que conformarían a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ella se acordó la conformación de la ONU, que se compondría por una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, una Corte Internacional de Justicia, una Secretaría General y un Consejo Económico y Social, este último bajo la autoridad de la Asamblea General. Véase "The History of the UN", *Naciones Unidas. Model United Nations*, https://www.un.org/es/node/44721 [consultado el 12 de febrero de 2024]; "The Dumbarton Oaks Conference", *Stevenson Library Digital Colletions*, https://omekalib.bard.edu/exhibits/show/us-russia-un/the-dumbarton-oaks-conference [consultado el 12 de febrero de 2024].

importante en las consideraciones sobre política exterior de cada uno. Aunque propiamente este grado de atención y relevancia no fue la misma en todos los países ni tampoco se mantuvo estática a lo largo del tiempo, el texto logra transmitir ese sentido de variabilidad en las posturas, intereses y circunstancias, tanto internas como externas, que enriquecieron las conferencias. En este sentido, aporta nueva información sobre las diferentes posturas políticas, económicas y jurídicas que fueron adoptando México y Estados Unidos y cómo en cada etapa hubo convergencias, pero también diferencias.

La propuesta de Carrillo Reveles aporta líneas de discusión sobre la acción diplomática de los distintos gobiernos mexicanos en la primera mitad del siglo XX. Demuestra que los gobiernos mexicanos no fueron actores pasivos frente al cambiante equilibrio de poder en el continente que estaba inclinando la balanza en favor a Estados Unidos durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX; menos aún, que los regímenes políticos anteriores y posteriores a la revolución mexicana optaran por el aislacionismo o el ostracismo como política exterior, incluso en momentos donde la legitimidad de los mismos estuvo severamente cuestionada desde el exterior. De los argumentos que brinda el autor, podemos interpretar que los distintos gobiernos que estuvieron a cargo del Estado mexicano siguieron patrones análogos en su accionar político, en una especie de continuidad indirecta, favorecida por uno de los objetivos que han primado en el diseño e implementación de la política exterior mexicana: salvaguardar la soberanía del país frente al poderío económico, político y cultural estadounidense.

El grado de éxito o fracaso en la consecución de este y otros objetivos supuso un saldo favorable para la Secretaría de Relaciones Exteriores y los funcionarios involucrados en las conferencias y los organismos de la UP, los cuales, a pesar de los limitados recursos y los numerosos obstáculos producto del contexto interno e internacional, lograron consolidar la presencia de México en el plano continental, promoviéndolo como un actor de peso en las decisiones de las conferencias panamericanas, un participante cuya presencia podía ser determinante en las resoluciones, compartiendo este sitio con otros países importantes como Estados Unidos, Brasil, Argentina o Chile.

Otro mérito de la presente obra radica en su extensa temporalidad, el autor logra desarrollar de forma completa cada uno de los periodos y contextos abordados, con un adecuado manejo del espacio, equilibrando cada temporalidad de forma que permita el análisis del contexto en el que se desarrollaron las conferencias, los temas que se trataron, los conflictos entre delegaciones por la ausencia de intereses comunes, el proceso de preparación de la delegación mexicana, la deliberación y negociación durante las reuniones, las consecuencias políticas del desempeño de las misiones y sus resultados.

Además de adentrarnos en la dinámica diplomática de los funcionarios que asistían a las conferencias, el libro se convierte en un espacio de discusión y debate con la historiografía reciente. Carrillo Reveles profundiza en cuestiones que habían sido descuidadas anteriormente, cuestiona algunos supuestos de la historiografía tradicional sobre las conferencias panamericanas y propone nuevos caminos por los que se pueden dirigir las próximas investigaciones que aborden este objeto de estudio. Este constante diálogo con otros autores y sus tesis dota de mayor riqueza historiográfica al libro.

En síntesis, *México en la Unión de la Repúblicas Americanas. El panamericanismo y la Política Exterior Mexicana, 1889-1942* es una obra imprescindible para comprender el lugar de la Unión Panamericana en las relaciones continentales; la diplomacia entre las repúblicas americanas; la política exterior de sus principales actores como Argentina, Brasil y Estados Unidos; y principalmente, el lugar de este organismo en la política exterior mexicana y en las relaciones entre México y Estados Unidos, como espacio de diálogo y negociación frente a los principales asuntos de la agenda bilateral.

José César Barriga Toledo
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
joseccesarb@gmail.com
1423512j@umich.mx.
ORCID: 0009-0003-7516-3736



Herrera León, Fabián, Itzel Toledo García y Laura Beatriz Moreno Rodríguez (Coordinadores), *Mujeres y relaciones internacionales en el siglo XX: historia y presencia en un mundo en transición*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2023, 354 pp.

Como su título anuncia, este libro aborda un campo nuevo y aun en discusión en el cual las protagonistas son mujeres que de una u otra forma estuvieron involucradas en las relaciones internacionales en un largo siglo XX, aunque la mayoría de los trabajos se concentran entre las décadas de 1920 y 1950. Se trata de un conjunto autoral de numerosas voces (19 participantes de lo cual la mayoría son mujeres), quienes se apoyan en un corpus amplio y actualizado que dialoga con la historia de las relaciones internacionales y la nueva historia diplomática, así como con los estudios de género y el «giro de género» en diplomacia. Por ello y en función de una nutrida bibliografía se inscriben adecuadamente en un debate historiográfico mayor.

Una fortaleza esta en el corpus documental de fuentes primarias, el cual es numeroso y variado: archivos ministeriales, organismos internacionales, prensa, memorias y epistolarios. Otra fortaleza se encuentra en el corpus de mujeres estudiadas, algunas de ellas más conocidas pero no suficientemente estudiadas y otras casi desconocidas: la brasileña Flora de Oliveira Lima, la rusa Lydia Liessina, la uruguaya Paulina Luisi, la española Isabel Oyarzabal, Teresa Primo de Rivera (y otras mujeres falangistas), así como de numerosas mujeres que participaron en organizaciones, conferencias y movimientos. Las mexicanas sin duda son el grupo mas numeroso: Clementina Batalla de Bassols, Palma Guillén, Rosario Castellanos, Flora Botton Beja, Margarita Robles, Amalia de Castillo, las mujeres mexico-inglesas de la familia Mayer Nordwald,Gloria Anzaldúa, Cherrie Moraga y Lorena Borjas.

Para agrupar esta diversidad los coordinadores agruparon en cuatro secciones: el papel de la familia diplommática, la esctritura, enseñanza y diplomácia, la labor en los organismos internacionales y las redes y activismo. Antes de entrar en materia el lector encuentra una breve presentación de Laura Batrzi Moreno Rodríguez, quien plantea de inicio que estas mujeres se relacionan a las relaciones internacionales de manera muy diversa pero que de una u otra manera su accionar dortaleció la labor diplomática. Esta idea sobre cómo la diversidad implica una mirada crítica es desarrollada en la introducción de Fabián Herrera, quien retoma planteamiento de otras autoras para mencionar la necesidad de discutir lo que se entiende por vida internacional, medios diplomáticos y multilateralismo desde la teoría pero también desde la práctica de los estudios de casos. Establece un marco historiográfico y comparado para situar a las mujeres latinoamericanas estudiadas, mostrando el desplazamiento desde espacios "oficiosos" hacia presencias formales e informales en la diplomacia y activismos transnacionales.

Acto seguido, el volumen presenta en la primera seccion el papel de la «familia diplomática» como un espacio de trabajo relacional e intelectual históricamente invisibilizado. La reconstrucción de la trayectoria de Flora de Oliveira Lima permite interrogar el "silencio de los archivos" respecto de las esposas de diplomáticos y sus tareas de sociabilidad, mediación cultural y construcción de memoria familiar. En la misma línea, el caso de Lyda Liessina —nuera de un diplomático chileno retenida en la URSS tras la Segunda Guerra Mundial—, sitúa a la familia como punto de cruce entre derecho internacional, política soviética y redes de parentesco, devolviéndole centralidad a los vínculos domésticos en disputas jurídico-políticas de alcance global como las de la ONU en sus primeros años. De manera complementaria, la figura de Clementina Batalla de Bassols desplaza la mirada desde la «consorte» (no necesariamente pasiva pero tampoco como protagonista principal), hacia la mediadora con capital cultural propio en el intercambio mexicano-soviético y en circuitos feministas internacionales.

El libro avanza en la segunda sección hacia la intersección entre escritura, enseñanza y diplomacia. En él, la trayectoria de Palma Guillén ilustra con claridad el tránsito del capital cultural al político, mientras que su trabajo docente y su producción intelectual dotan de legitimidad técnica

la proyección internacional de agendas posrevolucionarias. A partir de las columnas periodísticas de Rosario Castellanos se reconstruye la cotidianidad diplomática y se examinan sus reflexiones sobre nacionalismo, Israel y condición femenina; la "intimidad pública" de la prensa emerge aquí como fuente privilegiada para una historia social de la diplomacia, al tiempo que deja abierta la cuestión de las tensiones entre la figura literaria de la autora y las expectativas institucionales de la cancillería. Finalmente, el perfil de Flora Botton Beja muestra la circulación de saberes entre academia y servicio exterior en la construcción de puentes sino-mexicanos.

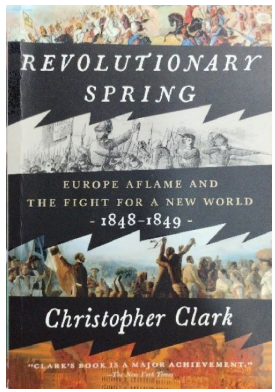
En el terreno de los organismos internacionales al cual se dedica la tercera sección del libro, la obra rescata a Paulina Luisi como pionera del multilateralismo interbélico: su participación en la Sociedad de Naciones, en temas de desarme, trata, infancia y legislación social, permite repensar la agencia femenina latinoamericana en espacios técnicos de gobernanza global. El itinerario diplomático-intelectual de Isabel Oyarzábal —entre Ginebra, Escandinavia y el exilio mexicano— lo cual confirma la politicidad de la palabra femenina en escenarios de crisis y su valor como mediación cultural. En paralelo, el examen de la incidencia de organizaciones feministas en la Unión Panamericana (donde participaron varias mexicanas), muestra cómo abrieron vías de influencia en torno al sufragio y los derechos civiles, en sincronía pero también en fricción con la política exterior oficial. La reevaluación de Amalia de Castillo Ledón completa el arco institucional al destacar su mediación cultural y su papel en la ampliación de derechos políticos de las mujeres.

Por último, la sección dedicada a estudiar las redes y el activismo internacional extiende el foco más allá del Estado. La reconstrucción de los activismos transnacionales de las mujeres de la familia Mayer Nordwald permite entender el hogar como un nodo político de circulación de ideas y recursos. La indagación sobre Hispanidad y organización trasatlántica femenina, al dar cuenta de redes pro-franquistas y panhispanistas, pone el acento en la función de los dispositivos culturales como política exterior informal del franquismo. Desplazando el eje hacia Cuba, el estudio sobre el Instituto de Cultura Hispánica muestra la construcción de un "modelo de mujer hispánica" y la estructuración de sociabilidades pro-franquistas en la isla prerrevolucionaria. A su vez, la documentación de las redes por la

liberación de presos políticos del 68 mexicano aporta una valiosa historia transnacional de los derechos humanos con enfoque de género, sustentada en repertorios como cartas, campañas y foros. Por último, la lectura de los activismos mediaspóricos lésbico-chicanos y trans-latinos en Estados Unidos redefine la diplomacia pública desde la diáspora sexo-disidente, mostrando su capacidad para articular agendas y producir mediaciones culturales a través de medios y redes.

Así, el texto logró hilvanar esferas domésticas y estatales, escrituras y burocracias, militancias y organismos multilaterales. El resultado que tiene el lector es una narración cohesionada entorno a un problema que sigue siendo motivo de numerosas investigaciones. Es necesario aún seguir redescubriendo numerosas mujeres pero también es indispensable acompañar esto con una discusión teórica y metodológica para señalar de que manera analizamos la participación de las mujeres en la vida internacional y como al hacerlo entendemos los cambios que aún son necesarios hacer en nuestro presente para ir más allá en aspectos sutantivos como la inclusión y la equidad.

Alexandra Pita González
Universidad de Colima
apitag@ucol.mx
ORCID:0000-0003-1211-0365



Clark, Christopher, *Revolutionary spring. Europe aflame and the fight for a New World, 1848-1849*, Mississauga, Ontario (Canadá), Crown Trade Paperback Edition, 2024, 873 pp.

Reseñar la colosal obra de Christopher Clark (catedrático de Historia Europea Moderna en la Universidad de Cambridge, donde fue reconocido, desde 2014, como Regius Professor de Historia) ha sido un gran desafío: condensar 873 páginas en unas pocas es una empresa compleja. Sobre todo, si tomamos en cuenta la cantidad amplísima de temas abordados en el libro. En consecuencia, esta reseña tendrá que abandonar la lógica narrativa de pormenorizar cada uno de los capítulos. Para solucionar el tener que dejar fuera información importante, propongo, metodológicamente, perseguir los hilos conductores de *Revolutionary spring. Europe aflame and the fight for a new world, 1848-1849*. Expondré también las tesis de Clark, sus hallazgos más significativos y la manera en que debate con la historiografía clásica de las revoluciones de 1848.

Hay un problema llamativo desde el nombre mismo: la edición que poseo, publicada por Crown Books, división de Penguin Random House, lleva por subtítulo "Europe aflame and the fight for a New World, 1848-1849"; empero, impresiones posteriores (efectuadas por Allen Lane, subsidiaria también de Penguin, y que inspiraron la traducción al español de Galaxia Gutenberg) lo renombraron "Fighting for a New World, 1848-1849". El cambio, lejos de ser anecdótico, resulta sustancial: con un subtítulo, entendemos que Europa tuvo que incendiarse para permitir luchas por un nuevo mundo (más metafórico, por la condición de posibilidad futura); con el otro subtítulo no hay un detonante del conflicto, y pareciera enfocarse en una lucha material de la inmediatez. Pese a que, en efecto, la

instantaneidad es un componente fundamental de todo brote revolucionario (tal lo demostrado, recientemente, por Humberto Beck en *Insurrección, anarquía y revolución: una anatomía política del instante*, de 2025), este no tiene motivos para manifestar efectos inmediatos. Y a mi entender, una de las pautas metodológicas de Clark es que las Revoluciones de 1848-1849 (también conocidas como "primavera de los pueblos", de ahí el título) tuvieron consecuencias de larga duración, que cambiaron el mundo para siempre. Por ello, el autor añade el año de 1849, no quedándose sólo con el de 1848, más famoso y atendido por los historiadores, lo que le permite incorporar la segunda oleada revolucionaria, acaecida en Italia.

Me decanto, por parecerme más ilustrativo de la intención del autor, por la edición que incluye "Europe aflame", no porque se trate de una historia eurocentrista (aunque es cierto que la mayor parte del libro se ambienta en Europa occidental), sino porque las barricadas parisinas que, abruptamente, inspiraron rebeliones por todo el continente, fueron la chispa para que nacieran ideas de nuevas formas de organización en las doctrinas conservadoras, liberales, republicanas y socialistas (además de influir en insurgencias caribeñas y latinoamericanas). Aprovechando esta pequeña, pero necesaria, polémica por el título del libro, quisiera retomar el problema de la duración. Historiográficamente (desde Marx hasta Hobsbawm), se ha demeritado a la primavera de los pueblos por permitir el advenimiento de Luis Napoleón Bonaparte, y por no conseguir un avance significativo en la cuestión social. Para Clark esto es una falacia que, reiteradamente, intenta refutar: las revoluciones de 1848-1849 (nos señala desde la primera página), fueron las únicas de carácter continental; y la convulsión europea alcanzó dimensiones globales, que no se volvieron a ver hasta la Gran Guerra, más de seis décadas después. Además, el elenco de actores que participaron en ella (dentro de cualquier bando) no fue replicado jamás.

Clark sostiene que las revoluciones del medio siglo decimonónico no fueron un fracaso: mediante cambios constitucionales, las localidades modificaron su forma de legislar; y en un espectro más amplio, Europa misma se transmutó para siempre, ya que tras la represión acaeció una renovación gubernamental en todo el continente. Y, quizá más importante, en el seno de las revoluciones, las ideologías socialistas, democráticas, liberales, nacionalistas, corporativistas y conservadoras se fusionaron y

colisionaron. Así, nacieron imbricaciones extrañas, como el socialismo cristiano de Lamennais, o la radicalización de algunos discursos (Guy Thomson en el prólogo de *The European revolutions of 1848 and the Americas* (2002) refiere que, a raíz de la primavera de los pueblos, el liberalismo se volvió más agresivo y el conservadurismo más virulento).

El autor argumenta que ciertas interrogantes que se hacían los insurgentes, como ¿qué ocurre cuando las demandas de libertad política chocan con las demandas por derechos sociales?, siguen vigentes, hoy en día. Y motivos de lucha en 1848-1849, entre los que se destacan la desigualdad social, la pobreza, la precarización del trabajo y la libertad de cultos son, en la actualidad, problemáticas que todavía buscamos solucionar. Y todo ello fue incrustado al debate político gracias a las revoluciones. Es decir, la primavera de los pueblos no se agotó al 18 Brumario, sino que legó a la posteridad una serie de cuestiones que aún nos ocupan. Incluso, señala Clark, la Iglesia Católica, tal como la conocemos actualmente, es hija de las revoluciones (por toda la aventura vivida por Pío IX a su escape de Roma, con la llegada de los insurgentes italianos, y las posteriores reformas eclesiásticas).

Aunque el autor no propone una metodología concreta, ni adscribe su historia a alguna ramificación de la disciplina (social, cultura, política, económica, etcétera), se puede considerar a *Revolutionary spring* una suerte de historia secuencial presentada a manera de rompecabezas. En consecuencia, ningún capítulo es enteramente independiente de los anteriores o posteriores, ya que abonan los cimientos sobre los que se construye el siguiente. Y, aunque los primeros capítulos parecen estar lejanos del interés primordial del libro (las revoluciones), al final resultan piezas necesarias para entender el desarrollo de los acontecimientos. Porque, en efecto, la primavera de los pueblos fue una revolución de múltiples tonalidades y abierta en muchos frentes.

Por lo anterior, Clark utiliza los tres primeros capítulos para esbozar diferentes rutas interpretativas del por qué de la revolución. Por un lado, atiende la cuestión socioeconómica: toda la serie de desventuras, hambrunas y condiciones deplorables en que vivían los europeos, antes de 1848. A continuación, analiza los lenguajes políticos que se entonaron en un horizonte complejo: las ideologías eran amorfas y cambiantes, por lo que

no hubo una doctrina revolucionaria, sino una gran cantidad de discursos que se intentaban ganar el favor de las masas, con promesas de mejorar las condiciones materiales de la vida. El tercer capítulo se centra en los actores políticos y la confrontación social: aquí se repasan desde las andanzas de Blanqui, revolucionario por antonomasia, hasta los espacios de convivencia y sociabilidad que conglomeraban a los trabajadores. Así, el autor nos ofrece un panorama más amplio de las causas revolucionarias: un enmarañado proceso de protesta contra la desigualdad, con un mixtión ideológico influido por el activismo de ciertas figuras representativas.

La siguiente triada de capítulos recrea el mundo constitucional, para entender los cambios legislativos promovidos por los rebeldes. Empero, uno de los capítulos mejor logrados, es el sexto, en el que se pormenoriza la desigualdad fuera del ámbito laboral: Clark nos presenta una Europa donde la esclavitud aun era bien vista, en la que las mujeres padecían opresiones políticas y económicas, además de la patriarcal. Las revoluciones rompieron todos los sistemas de dominación vigentes, y permitieron ganar emancipaciones para los más lastimados por el capitalismo industrial. En el Caribe francés, Martinica se insurreccionó, para abolir el sistema esclavista; en París y las principales ciudades europeas, las mujeres tomaron activa participación de las luchas: defendieron sus derechos desde la imprenta, mediante la escritura de periódicos, hasta la barricada, apuntando sus fusiles contra las fuerzas contrarrevolucionarias.

Los últimos dos capítulos aterrizan en la Revolución, ya plenamente constituida, y centran su atención en las especificidades de la insurgencia, atando los hilos conductores de las causas revolucionarias. En específico, el séptimo capítulo titulado «Entropía», versa sobre cómo todo el caos y la dispersión práctica e ideológica convergieron en las denominadas "Jornadas de junio": el momento en que los trabajadores parisinos se amotinaron contra la intención gubernamental de cerrar los Talleres Nacionales (una medida adoptada a inicios de la Revolución, para atender la cuestión social y el desempleo masivo de obreros). En ese momento, comenzó a cimentarse un miedo generalizado sobre la izquierda, por el temor de que el socialismo desatara una insurrección. 40 mil insurgentes tomaron las armas y prestaron dura resistencia a la represión, encabezada por el general Cavaignac, antaño veterano de la Guerra de Argelia. Clark sugiere, a inversa de Marx, no

considerar a las Jornadas de junio como una lucha de clases, porque los dos bandos en disputa hicieron leva entre el mismo sector poblacional: los pobres. En concordancia con la interpretación de George Sand, el autor considera que se trató de un conflicto entre dos facciones del mismo pueblo. De junio, a largo plazo, las empresas liberales, democráticas, socialistas y nacionalistas, aprendieron a construir futuros brillantes o terribles. Es decir, la experiencia legó a los ideólogos el material necesario para asumir posturas en torno a la revolución: ya fuera la creencia de que se podía constituir un mundo diferente mediante la insurgencia o que las amenazas se podían barrer con la contrarrevolución.

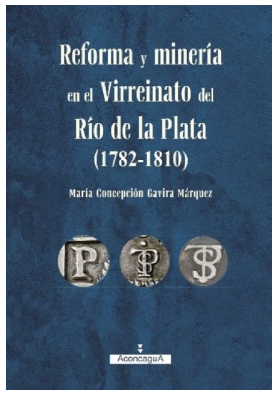
La represión devino en una purga izquierdista, ya que, además de los muertos en las barricadas, los principales referentes teóricos del socialismo fueron encarcelados o exiliados. Nuevamente Clark interpela la interpretación marxista: la contrarrevolución no fue la movilización (sin conciencia de clase) de campesinos y lumpemproletariado en favor de Luis Napoleón, sino una paulatina reivindicación del primer Napoleón por considerar que, tras las masacres, era necesario restaurar el orden. Mientras en Francia acaecía el 18 Brumario, en Italia se vivió una segunda ola de revoluciones que colapsaron la soberanía papal. En Roma revivió la revolución, en manos de la República Italiana y de sus prominentes impulsores: Mazzini y Garibaldi. Allí se decretó una constitución más radical que en el resto de Europa: se abolió la inquisición, se puso fin al monopolio clerical en la educación, se destruyó la censura papal y se le quitó el monopolio de la justicia a los tribunales eclesiásticos. Por el pánico de estas reformas, el liberalismo gravitó a la derecha y hubo una temporal alianza con los conservadores, para frenar la expansión socialista.

Para el final de la obra, Clark reflexiona que las revoluciones remodelaron la geopolítica europea: la contrarrevolución cruzó fronteras y motivó desplazamientos masivos. Con el movimiento represivo nació la «diáspora revolucionaria»: una migración de personas e ideas, por el mundo que, huyendo de la persecución, llevaron el socialismo y el liberalismo radical a otras latitudes. El conservadurismo adoptó posiciones más enérgicas contra la izquierda; a su vez, socialismos radicales como el anarquismo proyectaron ideales más hostiles respecto al Estado. La literatura mundial tuvo particular sensibilidad por las revoluciones y en Estados Unidos nacieron debates en

torno a la primavera de los pueblos. El autor concluye que, tras la caída de la República Italiana, todo había cambiado y se creó el aparato de política representativa moderna: parlamentos, partidos, campañas electorales y arduas polémicas en la prensa fueron parte de los resultados. Las ciudades también se modificaron: París, Viena, Berlín y Madrid construyeron grandes avenidas en los antiguos barrios populares, para evitar la edificación de barricadas en futuros motines.

En un análisis conceptual, Clark identifica que a partir de 1848 se transformó la textura emocional de las palabras: no es que se crearan nuevos conceptos, sino que se les dio nuevo carisma. De igual modo, las revoluciones profundizaron la división entre Rusia y Europa occidental. Y las políticas emancipatorias (sobre todo las raciales y de género) son destellos que cobraron importancia, por vez primera, en el marco de las revoluciones. En suma, la obra de Clark, imagina la primavera de los pueblos no como un fracaso (en oposición al marxismo), sino como el momento cúspide decimonónico de una serie de innovaciones políticas, cuya influencia es vigente en los tiempos contemporáneos. Decantándose por un análisis de larga duración, el Regius Professor de Historia en Cambridge nos entrega un manuscrito crítico, con una interpretación novedosa de las revoluciones decimonónicas. La mayoría de sus premisas se sostienen en un arduo trabajo de investigación, que incluye fuentes primarias poco atendidas. Por ello, concuerdo con el señalamiento (hecho en la portada del libro, con motivo de una reseña de *The New York Times*) de que *Revolutionary Spring* se constituye como un gran logro histórico: no es el trabajo final sobre las revoluciones, pero sí el primer paso para reinterpretarlas y dimensionar su impacto al margen de la óptica marxista que las despreció por muchas décadas.

Benjamín Marín Meneses
UAM, Unidad Iztapalapa
benja_marin21@outlook.com
ORCID: 0000-0002-8131-8082



Gavira Márquez, María Concepción, *Reforma y minería en el Virreinato del Río de la Plata (1782-1810)*, Sevilla, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Universidad Potosina/ Editorial Aconcagua, 2025, 258 pp.

La obra analizada se inscribe en la línea de investigación que la doctora María Concepción Gavira Márquez ha desarrollado de manera consistente a lo largo de su carrera académica. Doctora en Historia por la Universidad Hispalense de Sevilla (1998), realizó su tesis sobre minería colonial andina y desde entonces se ha consolidado como especialista en la historia económica y social de la minería en los virreinatos sudamericanos. Actualmente es profesora investigadora en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde participa en los programas de licenciatura, maestría y doctorado colabora en el Master de Historia de América latina de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones de la América Borbónica, su trayectoria incluye publicaciones de referencia como *Historia de una crisis: la minería en Oruro a fines del periodo colonial* (2005), *Población indígena, sublevación y minería en Carangas (1750–1804)* (2008) y *Minería y población en Michoacán, siglo* XVIII (2009); *Minería en Chayanta. La sublevación indígena y el auge minero 1775-1795,* (2013); *El cobre del Rey. La fundación de la Diputación minera de Inguarán, Michoacán, S.* XVIII, (2018) en conjunto con la Dra. María Carmen Alonso. Con este bagaje, la autora ofrece un estudio sólido y minucioso sobre las políticas mineras en el virreinato del Río de la Plata, que dialoga con sus trabajos previos y amplía el panorama de la minería colonial en Hispanoamérica.

El libro dirige su atención a la política minera en el virreinato del Río de la Plata en las últimas décadas del siglo XVIII, un momento marcado por

el impulso de las reformas borbónicas y por la creación de nuevas jurisdicciones administrativas. El planteamiento de la autora parte de una pregunta central: ¿por qué, a diferencia de lo ocurrido en la Nueva España y en el Perú, las Ordenanzas de Minería de 1783 no se aplicaron en el Río de la Plata? La respuesta implica un análisis que combina historia institucional, derecho minero y dinámicas regionales, poniendo especial atención a los casos de Potosí y de otros centros dispersos que quedaron relegados frente al peso de la "villa imperial".

Desde la introducción, Gavira Márquez recuerda la centralidad de la minería en la historia de América desde los primeros tiempos de la conquista. No se trató solamente de la búsqueda inicial de oro y plata mediante el despojo, sino de la consolidación de una economía minera que configuró territorios, poblaciones e instituciones. La creación de reales de minas, la fundación de ciudades, el establecimiento de caminos y redes de intercambio fueron procesos directamente vinculados a la explotación del subsuelo. En este contexto, la Corona se consolidó como propietaria del subsuelo y beneficiaria principal de los recursos derivados de la minería, lo que obligó a construir desde temprano una política y una legislación minera.

El libro centra su interés en el tránsito hacia el siglo XIX, etapa en la que la producción minera había disminuido en comparación con los siglos precedentes, en el contexto de las reformas borbónicas orientadas a modernizar la administración y a incrementar la extracción de recursos. El contenido se organiza en cinco capítulos que siguen una lógica clara y una secuencia cronológica coherente, lo cual permite una comprensión precisa de los procesos históricos en cuestión. La minería se erige como eje articulador desde el cual es posible observar tanto la actuación de las autoridades como la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Corona para su gestión.

El capítulo inicial ofrece una visión general del virreinato del Río de la Plata y de sus espacios mineros, subrayando la centralidad del Alto Perú como núcleo heredado del virreinato del Perú, junto con otros centros de menor escala en Tucumán. El segundo capítulo examina el régimen de intendencias y la transformación de las autoridades competentes en materia minera tras la supresión de los corregidores, mostrando cómo los subdelegados adquirieron nuevas atribuciones que derivaron en tensiones y prácticas irregulares. La autora recurre a ejemplos documentados en

expedientes conservados en el Archivo Nacional de Bolivia (Sucre), el Archivo Histórico de Potosí, la Casa Nacional de Moneda (Potosí), el Archivo de la Corte Superior de Justicia de Oruro y el Archivo Municipal de Oruro, entre otros. Entre los casos destacados figura el de Francisco Ruiz Sorzano, comerciante peninsular que en 1785 fue nombrado subdelegado en Oruro y, de manera interina, oficial de la Caja Real. Establecido en América desde la década de 1750, se consolidó como habilitador de mineros y acumuló grandes cantidades de plata hasta su muerte en 1789. A pesar de su influencia en la economía regional, se le atribuyen irregularidades en el manejo del azogue y en la administración de bienes embargados a los participantes en la sublevación de 1781. Asimismo, utilizó su posición para favorecer intereses personales y familiares, estableciendo en Oruro a su hermano y a varios sobrinos que continuaron dedicados al comercio y a la habilitación de minas.

El tercer capítulo está dedicado a la comparación entre las Ordenanzas de Minería de Nueva España y el frustrado Código Carolino, destacando los intentos de elaborar un marco legislativo propio que nunca llegó a consolidarse. La cuarta sección se centra en el rescate de la plata y en el funcionamiento de bancos y cajas reales, con especial énfasis en el Banco de San Carlos de Potosí y en las diferencias respecto a las experiencias novohispanas y peruanas. El estudio concluye con el análisis de la Academia de Minas de Potosí, fundada en 1779, cuya breve existencia y fracaso contrastan con el éxito del Real Seminario de Minería en México.

La reconstrucción de estos procesos permite a la autora evidenciar cómo las reformas borbónicas, pensadas como un proyecto de uniformidad imperial, encontraron serias resistencias y adaptaciones locales. Las conclusiones muestran con claridad que la minería rioplatense no se integró plenamente a los marcos normativos de la Nueva España ni del Perú, sino que mantuvo una fuerte particularidad vinculada al peso político y económico de Potosí. Los intendentes y asesores potosinos, especialmente Pedro Vicente Cañete, defendieron la necesidad de un código propio y lograron convencer tanto a las autoridades virreinales como a las metropolitanas. El resultado fue la elaboración del llamado Código Carolino, un compendio legislativo de fuerte impronta jurídica pero escasa adecuación a las realidades mineras de la región, que finalmente fue suspendido por sus deficiencias y por la oposición que despertó.

Uno de los aportes más sugerentes del libro es la forma en que destaca las tensiones entre el proyecto centralizador de la monarquía y las dinámicas locales. La oposición de las élites potosinas a la aplicación de las Ordenanzas de 1783 no respondía solamente a intereses corporativos, sino también a una defensa de competencias y privilegios históricos. Potosí, favorecido durante siglos por la administración colonial, contaba con instituciones propias, acceso a mano de obra mitaya y un Banco de San Carlos que garantizaba crédito y compra de plata a buenos precios. En este sentido, los grandes empresarios potosinos no necesitaban de las medidas de fomento contempladas en las reformas borbónicas, mientras que los centros mineros menores del Tucumán o de otras regiones sí se vieron seriamente perjudicados por la falta de diputaciones, de tribunales mineros y de bancos de rescate. La consecuencia fue un desequilibrio que reforzó la centralidad potosina y dejó en situación de abandono a los distritos periféricos.

La obra también dedica atención a aspectos concretos de la política minera que permiten comprender mejor el funcionamiento cotidiano de la economía. El tema del rescate de plata, por ejemplo, se analiza a partir de la relación entre productores, aviadores y cajas reales. El acceso al crédito y la venta de barras de plata a precios justos fueron problemas recurrentes que se resolvían en gran medida en beneficio de los comerciantes o rescatadores, generando dependencia de los mineros medianos y pequeños. En este sentido, las diferencias entre la existencia de bancos de rescate en Nueva España o en el Perú y su ausencia en la mayor parte del Río de la Plata reflejan los límites de las reformas en este virreinato. Lo mismo puede decirse de la experiencia fallida de la Academia de Minas de Potosí, que no logró consolidarse por falta de un programa sólido ni de recursos materiales, a diferencia de la duradera institución novohispana.

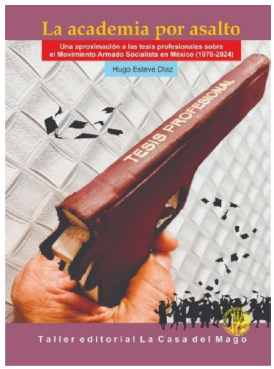
El balance final que presenta Gavira Márquez es crítico: las reformas borbónicas no consiguieron uniformar la legislación minera ni integrar de manera efectiva a todos los territorios. La heterogeneidad regional se impuso y las resistencias locales, especialmente las de Potosí, demostraron la dificultad de aplicar políticas centralizadoras en un contexto de intereses diversos. El contraste con la Nueva España, donde las Ordenanzas de 1783 se aplicaron con relativo éxito y fortalecieron al gremio minero mediante tribunales, diputaciones y colegios, es elocuente. En el Río de la Plata, en cambio, el vacío normativo y la suspensión del Código Carolino limitaron

la capacidad de modernización y perjudicaron a los distritos más alejados de Potosí. De ahí que la autora considere que las reformas mineras, aunque proyectadas como un mecanismo de fomento y control, resultaron ineficaces en este espacio y dejaron intactas muchas de las dinámicas tradicionales.

Esta obra permite valorar su contribución en dos niveles. Por un lado, ofrece un estudio exhaustivo de las instituciones mineras rioplatenses en el contexto de las reformas borbónicas, mostrando tanto los proyectos frustrados como las resistencias locales. Por otro, se inserta en un enfoque comparativo que enriquece la historiografía, al poner en diálogo el caso del Río de la Plata con las experiencias de Nueva España y del Perú. La atención a los espacios menores, a menudo invisibilizados por el protagonismo de Potosí, constituye un acierto que amplía el panorama sobre la diversidad de condiciones mineras. La obra se distingue así por su capacidad de ir más allá de las historias regionales fragmentadas, proponiendo una mirada integral que resalta tanto la heterogeneidad como los vínculos entre distintos escenarios coloniales.

En suma, el texto de María Concepción Gavira Márquez se erige como una aportación significativa para la historia de la minería colonial y para el estudio de las reformas borbónicas en América. Al mostrar cómo la legislación y las instituciones se negociaron, se adaptaron o se rechazaron en función de intereses locales, ilumina las tensiones entre centro y periferia en el mundo hispánico. Su análisis cuidadoso de fuentes archivísticas y normativas, combinado con una narrativa clara y bien estructurada, convierte a esta obra en una referencia obligada para comprender no solo la minería rioplatense, sino también las dinámicas más amplias de la administración colonial en el tránsito hacia el siglo XIX. La trayectoria consolidada de la autora, respaldada por investigaciones previas y reconocida en el ámbito académico internacional, refuerza la autoridad y pertinencia de un trabajo que sin duda enriquece la historiografía de la minería y las reformas borbónicas.

Alejandra García Moreno
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
8802790h@umich.mx
ORCID: 0009-0007-8069-4258



Esteve Díaz, Hugo, *La academia por asalto. Una aproximación a las tesis profesionales sobre el Movimiento Armado Socialista en México (1976-2024)*, México, Taller Editorial La Casa del Mago, 2024, 194 pp.

Hace un par de décadas, aún era difícil encontrar textos que abordaran la experiencia guerrillera en México, sobre todo la de los años sesenta y setenta. Durante los noventa, cada vez más textos se fueron realizando, sobre todo ante el interés renovado en el tema, generado por el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Así, con los años, se pasó de un puñado de libros, artículos y tesis, a una cantidad que ya resulta complicado consultar. De este modo, el texto reseñado, abona al balance historiográfico de la materia. Principalmente en su observación cuantitativa.

La academia por asalto. Una aproximación a las tesis profesionales sobre el Movimiento Armado Socialista en México (1976-2024), de Hugo Esteve Díaz es, primero que nada, un texto de fácil lectura, con 120 cuartillas, en las que se dividen cuatro capítulos: 1. "La tesis profesional, su problemática y sus requisitos"; 2. "El marco teórico en el proceso de investigación"; 3. "El estudio sobre el Movimiento Armado Socialista en México"; y 4. "Acercamiento cuantitativo a las tesis profesionales". Este último capítulo, es el apartado central de la investigación. Y, además, hay setenta páginas de anexos, donde viene la relación de las tesis profesionales sobre el Movimiento Armado Socialista y una bibliografía general sobre el mismo.

Esteve Díaz no es ningún improvisado. Es autor de *Las Armas de la Utopía. Tercera ola de los movimientos guerrilleros en México* y *Amargo lugar sin nombre. Crónica del movimiento armado socialista en México (1960-1990)*, además de artículos y textos literarios sobre el tema, como las antologías de "cuentos guerrilleros" que coordinó, *Accidentes de la razón* y *En las cavernas*

de la memoria, así como de la novela *Los años de plomo*, por mencionar algunos de sus trabajos.

Como anticipé, considero que el rastreo y mapeo de las tesis es la principal aportación del texto que nos ocupa. Exploración que, sin mayor sorpresa, devela que las investigaciones realizadas desde la disciplina de la historia, son las más numerosas al respecto de dicha temática. Aunque también da cuenta, ahí sí, de varias sorpresas, como una tesis de matemáticas u otra de filología. Pero son una excepción a la regla. Más bien, como era previsible, las ciencias sociales han profundizado más al respecto.

El texto desglosa varias interrogantes: ¿En dónde se ha investigado más el tema? ¿En cuáles universidades ha habido más investigaciones al respecto? ¿Cuáles son los enfoques o las preguntas más frecuentes que se hayan en las tesis? ¿Qué nivel académico ha mostrado más producción? ¿Qué organizaciones, personajes o periodos han acaparado la atención de las y los investigadores? ¿Qué preguntas quedan por hacer, ante la ahora gran cantidad de aproximaciones al tema? En contraste con el creciente interés en el tema, ¿por qué los programas académicos no le han dado más espacio?

Un acierto es haber ampliado el marco de observación, desde 1976, año en que se escribe la primera tesis sobre el movimiento en El Colegio de México, cuando aún estaban activas varias de las organizaciones, vamos a llamarlas *fundadoras* del movimiento; hasta el 2024, año que, además de ser el momento del cierre de la exploración del autor, permite extender los años acostumbrados al estudio del movimiento armado socialista —es decir, las décadas de los sesenta, setenta y quizá una parte de los ochenta— y traer al movimiento, ya sea políticamente como historiográficamente, al presente. Así, las tesis sobre organizaciones como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Ejército Popular Revolucionario también son contempladas. Además, fue lo más práctico, ya que el interés académico en el tema, se levanta, valga la redundancia, a partir del levantamiento del EZLN en 1994. Así, es destacable la preferencia de las y los autores de las tesis por investigar al neozapatismo, seguido de la Liga Comunista 23 de Septiembre. La indagatoria de Esteve Díaz también ayuda a contestar dos preguntas importantes: ¿qué grupos no se han estudiado? y ¿qué aspectos falta explorar y criticar?

Una de las varias problemáticas que observa el autor del texto y que salta a la vista, es la conceptualización de este proceso. ¿Cómo llamarle *correctamente*? ¿"Movimiento armado socialista", "insurgencia armada" o "guerrillas"? ¿O debemos nombrar a partir de las violencias del Estado mexicano, como "guerra sucia", "guerra de baja intensidad", "terrorismo de Estado" o de otra manera? Si es así, a este mapeo, ¿es válido agregar las tesis sobre las desapariciones forzadas y las organizaciones civiles que buscaban a las víctimas, sean o no, militantes de las organizaciones político-armadas? ¿Las tesis, si es que hay, sobre los comités del 68, las fiscalías especiales sobre los crímenes cometidos en el pasado y las comisiones de la verdad, también deben ser incluidas? Si no consideramos al movimiento armado socialista como un movimiento aislado del resto de la sociedad, ¿no sería adecuado agregar las tesis que exploran los vínculos y las redes entre un movimiento social y otro, como el movimiento estudiantil, el obrero o el campesino, donde, si bien las guerrillas no son el foco, sí tienen un papel? Estas son preguntas que, quizá, sobrepasan los marcos de este libro, porque son interrogantes que, en general, al abordar esta temática, se siguen sin resolver. Aquí, Hugo Esteve procura pasar del mapeo o la cartografía, a la radiografía de las tesis. Tarea, por supuesto, enorme, que faltará ahondar y acompañar.

Así, la indagación da cuenta de 283 tesis sobre el movimiento armado socialista, 49 de éstas elaboradas en universidades extranjeras. Número que, por supuesto, irá creciendo. Este es sólo un corte de caja. Proceso recopilatorio que se enfrenta a la lamentable realidad de los repositorios en línea que, supuestamente, deberían de facilitar dicha labor, pero que, en los hechos, presentan varios obstáculos. El autor narra algunos de estos. Y cualquiera puede pensar en ejemplos que dan cuenta de ello.

Hugo Esteve señala otra problemática sobre la realización de las tesis que, no por evidente, deja de ser menos preocupante: la relativa a la cantidad de estudiantes que inician una carrera universitaria, en la que la gran mayoría, no desarrollan una tesis. El autor se pregunta por qué los estudiantes no elaboran tesis profesionales. Es una cuestión que sobrepasa los alcances de esta investigación, pero que bien vale la pena plantearse. Ello hace más llamativa la gran cantidad de tesis localizadas sobre el movimiento armado socialista. Esteve Díaz señala que la mayoría de los trabajos son más

subjetivos que objetivos. ¿Tendrá que ver con las fuentes más empleadas, con los enfoques utilizados? Viene entonces, la pregunta sobre la calidad de las tesis. Hugo observó la metodología, la contextualización y la problematización del tema, y el estado de la cuestión. En un balance general, ¿son "mejores" las tesis del primero, del segundo o del tercer "asalto a la academia"? Si queremos hacer una división generacional a partir de coyunturas nacionales que provocaron más interés y acceso a fuentes, ¿ha habido una evolución, entre la tesis de 1976 y las tesis del 2024? Vinculando las tesis con los textos periodísticos, militantes o de otro tipo, hechos fuera de la academia, ¿qué aportaciones se podrán observar al estudio de la temática, una vez que la misma tiene cabida en la academia? ¿Qué aporta la academia al tema? ¿Qué obstáculos ha colocado la academia?

Es llamativo cómo el autor aboga por recuperar la historia "como verdaderamente fue" (p. 29), citando a Leopold von Ranke. Y cómo quien investiga debe de "reservarse la interpretación". Cabe señalar que Esteve Díaz no tiene formación como historiador, sino que viene del campo de las leyes. En cambio, en el gremio de la historia, hoy, se tomaría con cuidado esta postura. Ya que, ¿es posible conocer o reconstruir la historia tal cual fue? ¿Las fuentes documentales nos dan ese acceso? ¿La interpretación de un proceso no está influenciada por nuestra observación de las fuentes documentales, el marco teórico o el desarrollo del problema? Es decir, ¿la interpretación, no es inherente al proceso mismo de investigación de la historia? Esto por señalar un gremio. No todas las áreas o disciplinas trabajan exactamente igual. En ese sentido, desconozco si las tesis de filosofía o sociología se plantearon una reconstrucción, "como verdaderamente fue", de aquellos aspectos que hayan trabajado del movimiento armado socialista.

Esta es una preocupación del autor, recurrente a lo largo de todo el texto: la objetividad. La justa valoración en su correcta dimensión, del movimiento en general o de un guerrillero en particular. La apología, la exaltación y hasta la hagiografía, desvían la comprensión del fenómeno, a decir de Esteve Díaz. Para profundizar al respecto, el autor advierte que sostuvo correspondencia con alrededor de veinte investigadores del tema que, en su momento, también elaboraron tesis sobre el movimiento armado socialista, a quienes les aplicó un cuestionario para que ahondaran sobre sus puntos de vista en torno a la investigación del movimiento.

Lamentablemente, el autor se reservó las apreciaciones concretas y los nombres de quienes participaron en este interesante ejercicio, compartiendo un balance general.

En resumen, creo que los puntos que se desarrollan en el texto resultan muy pertinentes, sobre todo para los estudiantes universitarios que se decidan por hacer una tesis sobre el movimiento armado socialista. Hugo, generoso, nos comparte una plataforma virtual para conocer sus avances y acceder, al menos, a los títulos de la amplia bibliografía sobre el tema. Lo que, evidentemente, facilita la labor de investigación de las personas interesadas. De la academia y para todos los ámbitos.

Kevyn Simon Delgado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
kevynsimondelgado@hotmail.com
ORCID: 0000-0002-8818-1437



Calderón García, José David, Luis Gabriel Zambrano Rodríguez y Flavio Fabián Castillo Ramírez, *El guerrero tlahualil. Testimonio oral y gráfico de la fiesta patronal de santo Santiago en Sahuayo, Michoacán,* Zapopan, Página Seis, 2022, 112 pp.

Dividido en tres partes, *El guerrero tlahualil* da cuenta del trayecto histórico de la tradición de la que se ocupa, así como de la historia e iconografía que la sustenta. En efecto, durante prácticamente una veintena de días —cuentan los autores de la obra—, del 16 de julio al 4 de agosto, el patrón Santiago es venerado cada año en Sahuayo de Morelos, Michoacán, municipio enclavado en los linderos de la ciénega michoacana, en una fiesta que moviliza a miles de devotos. A través de la representación de las danzas de conquista y la teatralización del sometimiento, santo Santiago lucha contra los indígenas hasta convertirlos al cristianismo. Estos guerreros vencidos, convertidos en danzantes, no son otros que los famosos tlahualiles.

Conquistado por Nuño de Guzmán en 1530, Sahuayo fue evangelizado por los frailes agustinos. Hay indicios de que la fiesta en torno a santo Santiago se realiza en este lugar, al menos desde el siglo XVIII, y sus orígenes se remontan hasta el oriente español en el siglo XII, de donde fue trasplantada como estrategia de evangelización a los indígenas americanos en los primeros años del siglo XVI, en los albores de la invasión europea de América, transfigurada ya en la danza de moros y cristianos. (pp. 11-15).

Santo Santiago ha sido venerado en Sahuayo al menos desde 1646, y la danza de moros y cristianos en su honor, se celebraba desde finales del siglo XVIII, aunque la aparición del Tlahualil estaría documentada durante la segunda mitad del siglo XX, sustituyendo con su irrupción al moro. El Tlahualil, es un "indígena transfigurado en guerrero que resiste la imposición

hasta que es vencido por el santo en una guerra justa, donde obtendrá la recompensa divina, pertenecer al seno de la Iglesia católica" (p. 16).

Aparejada con la conquista militar, sobreviene otra de tipo espiritual, donde la adopción de Santiago representa un paso dentro de la transculturación del indígena cristianizado. Santiago socorrió a los españoles en el campo de batalla, al menos en 38 ocasiones, documentándose 13 de ellas en tierras americanas. Una de ellas acaecería en Sahuayo, donde los indómitos nativos fueron sometidos por los españoles, una vez que avistaron en el campo de batalla a Santiago Apóstol, quien, en todas partes, aparecía haciendo gala del mismo *modus operandi*: "y muchos testificaron que habían visto a Santiago, y de los indios muchos dijeron haber visto un hombre en un caballo blanco en el aire, que les hacía poner en fuga" (p. 18).

Tendríamos aquí, el establecimiento perenne de dos deidades: los gemelos enemigos mesoamericanos, y su suplantación, en los eternos danzantes. Por un lado, Santiago Apóstol, Santiago el Mayor:

> montado en su caballo blanco y ataviado con vestido de gala blanco, así como capa del mismo color, en la mano derecha blandiendo una espada, y en la otra un banderín con una cruz estampada. En la cabeza porta un yelmo metálico que cubre casi toda su frente y apenas permite que su rostro blanco y barbado muestre gesticulación alguna. (p. 21).

Por el otro, el Tlahualil, antagonista de Santiago, moro que deviene en guerrero vencido. Porque en efecto, el Tlahualil de los años cuarenta del siglo pasado, no se parece al de nuestros días:

> el moro se transfigura bajo la forma de un indígena sometido, popularizado, y cristianizado […], bajo la forma del Tlahualil […,] santo Santiago, representado por una persona con la figura de un caballo atado a la cintura y armado con su espada, lucha a muerte contra los tlahualiles, quienes terminan siendo muertos por el "patrón" después de una desigual batalla, donde Santiago sale victorioso y el "guerrero vencido" termina sometiéndose a la voluntad del santo (p. 20).

La corte de los milagros de la fiesta de Santiago está conformada por su verdadero protagonista, el Tlahualil y la burda representación de su antagonista, Santiago Apóstol, en su advocación popular de "la mulita"; le siguen el moro ataviado como indígena y el moro-árabe sobreviviente de tantos siglos. En la actualidad, desde el 16 de julio, los sahuayenses iluminan el camino del santo con fogatas llamadas hachones, como preparación al día 25, el día grande, el mero día de la fiesta. Posteriormente, el santo regresa a su santuario, para esperar la finalización de las celebraciones, el 4 de agosto.

Sin duda, uno de los logros más sobresalientes del libro es dar la palabra a los distintos informantes, quienes terminan por completar la descripción del cuadro que da forma al ritual, y esclarecen con claridad meridiana algunos de sus puntos más oscuros.

La primer informante es doña Marisela Castellanos Barragán, de 73 años, quien recuerda con nostalgia los orígenes humildes de la fiesta y la capilla improvisada que cada año se le levantaba al santo:

> La imagen del patrón Santiago vivió siempre en la iglesia de la sagrada familia, la de la plaza [parroquia de Santiago Apóstol en la actualidad] y nada más la subían cuando hacían la capilla de lona. Se quedaba nueve días y jamás la sacaban, de ahí la sacaban hasta los nueve días y la volvía a depositar en la iglesia [Parroquia de Santiago Apóstol].
>
> La subían el 25 de Julio y la bajaban a los nueve días. Había música, cuetes, algarabía, mucha gente con devoción, con otro afán, no era diversión… era muy bonito. Se hacían kermeses en los nueve días que duraba […] La fiesta se empezaba el día 25 de Julio y nueve días antes se hacían los "hachones", que eran las fogatas, las cuales hacían los chiquitos de las casas, no había música, no había comida, no había nada, era serenamente una fogata para avisar que ya venía el patrón Santiago, que ya venía su día […] El 25 de julio sí paseaban al patrón Santiago por algunas calles del pueblo, que era al Sagrado Corazón, Santuario y vuelta para atrás […] Para la bajada del patrón Santiago hacían lo mismo (p. 28).

Doña Marisela sostiene que los Tlahualiles no son otra cosa que una "imitación de los que salían en México de la capilla de Guadalupe" (p. 29).

Lo que ella recuerda, es la danza de moros y cristianos "Los del caballito [Santo Santiago representado en un caballo tan tosco que parecía mula] con los moros […] los moros se vestían con pantalón bombacho, camisa bombacha, chaleco, turbante, y […] una espada ancha y luego delgadita, como de árabe. Y en el turbante tenían pedrería o broches, y una máscara de equis cosa, y zapatos de punta" (p. 30).

Por su parte, Jackelin de Jesús Granados Ruiz, joven funcionaria de la SRE, proporciona una definición contemporánea del auténtico Tlahualil: "un tlahualil es el que hace su máscara, prepara con un año de anticipación todo su atuendo, que es el pants, el saco que utilizan que tiene los carrutos, y pues la máscara en general" (p. 33). Éstas, en el caso de los adultos, "deben ser, o se tiene la tradición que midan lo mismo que tú mides. La de los niños es un poquito más pequeña, para que puedan con el peso de la máscara. Pero la de un adulto, es lo que tú midas. El peso de esta máscara [es], más o menos, de entre diez y quince kilos" (p. 36).

De igual suerte, proporciona información sobre la estructura de la fiesta, conformada por dos novenarios:

> El novenario del patrón Santiago comienza el 16 de julio, hacen el novenario de misas del 16 al 24 de julio. Ya el 25 de julio empieza la peregrinación con los tlahualiles […] el 16 de julio lo que se hace es la famosa bajada del patrón Santiago. El santo está todo el año en su templo, después lo que se hace es el día 16 bajar la imagen a la parroquia del centro de la ciudad. La imagen permanece en la parroquia del centro del 16 de julio al 25 de julio. El 25 de julio es la peregrinación que hacen los tlahualiles por todo el pueblo […] por las calles principales o significativas de Sahuayo […] y terminan el 26 de julio como a las tres o cuatro de la mañana […] el 28 de julio es el día de los enfermos. […] el 30 de julio hay otra peregrinación […] y ahí no sacan a la imagen original del patrón Santiago. A este día le llaman el día de la «Mina». Hay una imagen del patrón Santiago, en la calle Mina […] Ese día se reúnen los tlahualiles en el domo del Colegio Salesiano de Sahuayo […] y de ahí realizan el recorrido por la calle Mina llegando finalmente al templo del patrón Santiago, pero el recorrido lo hacen con la imagen pequeña que está en la calle Mina. Hay una casa que tiene una imagen del patrón Santiago como a escala, es decir, está un poquito más pequeña que la «original». Está en una pequeña

> vitrina en el interior de una casa que está sobre la calle Mina. Esa imagen tú pasas y la puedes ver, porque la tienen a la vista en una vitrina. (p. 37).

María Guadalupe Rojas Granados, informante de 45 años, señala las implicaciones en cuanto a la equidad de género que tiene la participación y portación de la máscara y el traje —que en conjunto pesan entre 25-30 kilos y cuyo precio puede llegar a rebasar los 14 mil pesos—, así como el sentimiento de empoderamiento que genera portarlos: "nací dentro de un grupo de tlahualiles […] Desgraciadamente, a mí nunca me sacaron de tlahualil, yo nunca pude ponerme una máscara. Crecí, me casé y nunca pude ponerme una máscara, a pesar de que era mi mayor ilusión. Sufrí mucho por ponerme una máscara" (p. 39). No fue sino hasta que, animada por su hermano, María Guadalupe se animó a confeccionar su máscara y su traje:

> Cuando me la puse, ¡mi cuerpo se enchinó! Empecé a llorar, empecé a caminar y no lo podía creer, no podía creer [que] yo ya me había puesto una máscara después de muchos años. Fue algo para mí maravilloso, ¡maravilloso! […] Jamás me la quité, me sentí muy mal, por no haberle podido prestar a los muchachitos, que yo les prometí, que se las iba a prestar. Porque yo ya había sufrido eso con mi familia, y si les decía […] que cuándo me prestaban los trajes, me los quitaban y yo lloraba mucho. Yo quería andar con ellos, yo quería brincar y no tenía una máscara, un traje. Entonces en ese momento cuando yo me pongo la máscara y yo había invitado estos muchachos a que me ayudaran y cuando yo vi que sí la pude, no me la quise quitar jamás, yo aguanté el recorrido y me sentía mal, por ellos. Porque pues yo, ya había sentido eso de querer ponerme algo y que no me la prestaran, era lo que me había hecho sentir mal, pero fue una experiencia maravillosa, el poder este… pues brincar, danzar, seguir y hacerle el recorrido al patrón Santiago, fue algo muy bonito" (p. 41).

Por su parte, la maestra mascarera María de Lourdes Navarrete Sánchez cuenta cómo recuperó el oficio de su padre, Federico Navarrete Ávila, una vez que este hubo fallecido, y sin nunca ver cómo trabajaba, enfrentándose incluso a las maledicencias: "Papá, tú vas a trabajar por mí", "¡Ay, una mujer

qué va andar haciendo máscaras!" (pp. 49-50). No obstante, María de Lourdes contó con la enseñanza paterna venida de ultratumba, a través de una vecina, quien le dijo:

> "¡Sabes qué! Soñé con tu papá y me dijo que le pusieras más grosor a las máscaras, en las sienes. Porque las estás haciendo muy delgadas". Y subí, a las que tenía secando arriba, y las chequé y sí es cierto. Las estaba haciendo muy delgadas de las sienes. Entonces empecé a meterles un poquito más de material. Y ya empezó, a quedarme el grosor más mejor (p. 56).

Una de las bondades y particularidades de la historia oral, es la obtención de la información que permite completar el cuadro a los "especialistas". En cuanto a la fiesta, el jefe de un grupo tlahualil, Rafael Cuevas López, manifiesta:

> Comienza lo que es el 16 de julio y termina el 4 de agosto, pero ahorita se divide en dos novenarios, uno que comienza lo que es del 16 al 24 y el otro novenario que es del 25 al 04 de agosto […] el tlahualil aparece solamente lo que es el día 16 y no vuelve aparecer hasta el 25 de julio, que es el novenario un poquito más festivo […] también es el 28 […], el 30 […] el 2 de agosto que es el día del tlahualil y el 4 de agosto que es la culminación de la fiesta. (pp. 59-60).

Este informante, aclara las posibles confusiones que pudiera haber en cuanto a las subidas y bajadas de la imagen, en la actualidad:

> El día dieciséis la imagen de Santiago Apóstol sale de su santuario y baja a lo que es la parroquia de Santiago Apóstol, es la parroquia central de Sahuayo. Entonces el veinticinco se le llama subida porque vuelve a subir la imagen a su templo. Y el 04 de agosto pues la imagen vuelve a bajar al pueblo para hacer su recorrido. Se mencionaba, la subida y la bajada porque antes donde hoy es el […] santuario de Santiago Apóstol, es una de las partes más altas del pueblo. Hoy en día, pues […es…] la bajada y la subida de Santiago Apóstol" (pp. 60-61).

Rafael Cuevas López reitera lo que la informante María Guadalupe Rojas Granados ya había adelantado, en cuanto al poder de la transformación que implica la portación de la máscara y el traje de Tlahualil:

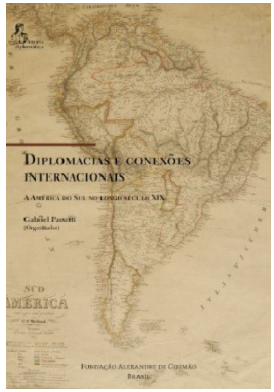
> No sé cómo explicarlo, pero creo que cuando portas una máscara es algo como si no fueras tú […] yo soy una persona que no me gusta bailar, entonces me pongo una máscara y pues prácticamente te transformas y comienzas a bailar, a danzar y más que nada también descubres la capacidad física que tienes. No sé, si me entienda […] Aunque […] llegas físicamente mermado o, aunque llegues cansado, no sé al momento de ponerte una máscara es como, si te inyectaras una dosis de vitamina y no pudieras parar de brincar, de danzar, de moverte […] mi abuelito nos contaba […] ¿qué era el tlahualil? Él me decía que, en un segundo, él se podía convertir en un tlahualil. Porque antes un tlahualil era como su mismo nombre lo dice el que se reviste. Dice que él se volteaba la camisa y se despeinaba, se ponía unas rayas en la cara y ya era un tlahualil. (pp. 61-62).

No huelga decir, que informantes más jóvenes, como Juan Jesús Orozco Rojas, sostienen que "de principio en sí la fiesta pues iniciaba lo que es el 16 de julio y finalizaba el 25. Ya después conforme la evolución de la misma fiesta […] se agregaron los demás días" (p. 67), lo que contradice lo referido por informantes de mayor edad. No obstante, este mismo informante nos da una valiosa información, cuando revela que tlahualiles con más de 60 años de participación, afirmaban que ser tlahualil era una especie de secreto, ya que un tío abuelo:

> contaba de que él hacía sus trajes cuando nadie sabía […] nadie se daba cuenta de que salías de tlahualil, sus trajes […] comentaba mi abuelita que su hermano los escondía, y hubo un año en el que mi abuelita, o creo un familiar de ahí mismo se metió a su cuarto, y pues sin querer ahí entre limpiando y no encontraron el traje y creo agarro ese tío mío y pues lo desbarató el traje, lo rompió, porque pues era como lo bonito de que no supieran que ibas a salir de tlahualil (p. 69).

Lo que antes era una clara subida y bajada del santo (25 de julio y 4 de agosto), se ha convertido en una bajada, subida y bajada ritual (16 de julio, 25 de julio y 4 agosto), para volver a esperar, durante un año, la próxima fiesta. No obstante, lo que queda claro, es que año con año, santo Santiago pierde protagonismo y es tan solo un pretexto para que el Tlahualil, otrora guerrero vencido, sea el definitivo vencedor y protagonista de una celebración que lleva siglos siendo revivificada, relegando con ello a su antagonista al bufonesco papel de un Cid Campeador bastante disminuido, cuya montura es una triste "mulita".

Cruz Alberto González Díaz
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán
gcrualberto@gmail.com
ORCID: 0000-0002-7438-775X



Passetti, Gabriel (Coordinador), *Diplomacias e conexões internacionais: a América do Sul no longo século XIX*, Brasilia, Fundação Alexandre de Gusmão, 2025, 243 pp.

La actualización de la historia diplomática en Occidente se intensificó en los últimos tiempos. A las renovadas perspectivas metodológicas, muchas veces referenciadas en la interdisciplinariedad, se le sumaron el enfoque sobre nuevos fenómenos, así como la visibilización de actores relacionados con la diplomacia que hasta el momento no habían sido considerados. Es posible entrever un escenario historiográfico que actualmente es, en líneas generales, dinámico y que se encuentra en pleno despliegue.

Aun así, el ritmo de avance de la subdisciplina manifiesta distintas velocidades que varían según los ámbitos de producción académica. También hay marcos temporales y espaciales, así como actores y tópicos, sobre los que el avance en las indagaciones es más notorio y sistemático. En este sentido, el libro *Diplomacias e conexões internacionais: a América do Sul no longo século XIX*, editado por la Fundação Alexandre de Gusmão, se conforma como una importante referencia del estado actual de las agendas investigativas de la historia diplomática dentro de Latinoamérica. La producción toma como objeto el amplio escenario subcontinental sudamericano durante el "largo siglo XIX" descripto por Eric Hobsbbawm. La elección de la escala espacial es un dato significativo: optar por América del Sur como unidad de análisis es una apuesta interesante que se aleja del encorsetamiento de marcos nacionales. Asimismo, indaga en esta región del planeta proponiendo características histórico-diplomáticas propias para el escenario.

Esta obra colectiva es el resultado del simposio internacional "Política internacional sul-americana no século XIX" realizado en 2023 por la Universidade Federal Fluminense. La misma se propone rastrear y estudiar, tal y como señala su organizador Gabriel Passetti, algunos fenómenos de las relaciones internacionales en América del Sur, focalizando en los actores individuales en tanto agentes de construcción, refuerzo o destrucción de propuestas culturales, políticas y económicas de impacto supranacional. En esta plétora de vínculos destacan los intra diplomáticos, pero también se contemplan de manera amplia las conexiones comerciales, laborales, intelectuales y científicas con el manejo de los asuntos externos de las naciones.

El libro está compuesto por ocho capítulos, escritos por historiadores latinoamericanos de diferentes nacionalidades. Las producciones persiguen un mismo objetivo: ampliar las perspectivas de la historia diplomática, a partir de distintos encuadres, balances y estudios. El *modus operandi* es variado según el autor. Se observan en varias propuestas los necesarios repasos hasta llegar a las agendas de investigación actuales. Hay también investigaciones de dinámicas gubernamentales. Se revela también importante el foco que ponen los trabajos en el accionar no oficial de agentes diplomáticos, los que fueron construyendo imágenes, identidades y prácticas tanto políticas como económicas, sociales y culturales. La obra se ordena en tres bloques que recorren la historia diplomática sudamericana a partir de ejes temáticos específicos. Los dos primeros capítulos abordan la política externa entre naciones del subcontinente; los subsiguientes cuatro apartados indagan en el accionar y trayectorias de distintos agentes diplomáticos y las últimas dos producciones analizan específicamente el vínculo entre lo diplomático y la economía, las finanzas y el mundo empresarial.

Con respecto al bloque inicial, este se conforma por trabajos a cargo de Daniel Rei Coronato y Daniel Rojas. El primero indaga en el vínculo entre el estado imperial brasilero y las provincias que lo integraban a partir del análisis de la formulación de la política externa. Al recuperar la dimensión provincial desarrolla una propuesta analítica novedosa, que busca vincular dinámicas locales con el Estado central de respecto al tratamiento de los asuntos exteriores. El autor se encuadra primeramente dentro de un interesante recorrido historiográfico, que transita dinámicamente momentos

y personajes del proceso formación y consolidación la subdisciplina y su vinculación con otras ciencias sociales. El resultado final, según Rei Coronato, es una diversificación de metodologías y temáticas. Este impulso permitió observar fenómenos poco trabajados en la historia internacional como el momento "pre-nacional" (p. 26) de la política externa de Brasil. En esta área es donde se insertan las principales inquietudes de Coronato, quien propone atender el rol de las provincias en cuanto a lo internacional, triangulando a su vez con lo que establecía con el estado central imperial. Así, recorre distintas posibilidades heurísticas para abordar su objeto de estudio ordenándolas en tres esferas: provincial, central y diplomática, destacando sus potencialidades para cada caso detallado. El abanico es amplio: desde discursos de presidentes, debates legislativos, cartas diplomáticas, prensa, registros en órganos del estado central, documentación referida a misiones diplomáticas, relatorías de repartición de negocios extranjeros y archivos militares de la marina y el ejército. La narración muestra así el presente de la temática, así como las posibilidades de indagación futuras sobre la misma.

El capítulo de Rojas es un cambio en el tono narrativo al proponer el análisis de los primeros contactos entre las legaciones colombiana y brasilera en Londres a principios de la década de 1820. Su aporte consiste en visibilizar la vinculación internacional entre naciones sudamericanas, para lo cual divide su propuesta en dos partes. Primero, indaga en la experiencia que los representantes colombianos compartieron en Inglaterra con sus pares brasileros, mostrando así la cristalización de un discurso americanista común que se evidenciaba en dos escenarios concretos: por un lado, en la capital británica como espacio de sociabilidad y conexión entre diplomáticos, por otro en el surgimiento de una "diplomacia amazónica" (p. 51) entre las naciones sudamericanas. En segundo lugar, Rojas explora el pragmatismo de la política exterior imperial brasilera, por medio del análisis del nombramiento de un antiguo opositor, Antônio Gonçalves da Cruz, como cónsul en Filadelfia. A partir de este caso, el historiador colombiano corrobora que la actividad diplomática de los nuevos gobiernos buscaba acercarse a la política revolucionaria estadounidense con el propósito de comenzar relaciones internacionales bajo nuevos parámetros, en el caso de no concretarse la vinculación con las potencias europeas monárquicas.

Concretamente, a través de exploraciones de actores y fenómenos concretos, los aportes de Rojas iluminan aristas poco exploradas de la diplomacia interamericana de comienzos del siglo XIX.

El segundo bloque del libro focaliza en los agentes diplomáticos de la política internacional sudamericana y está compuesto por cuatro capítulos. La sección inicia con el trabajo escrito por Paula Bruno. Esta producción nuevamente cambia el tono narrativo y recupera un registro de balance analítico y a la vez de propuesta metodológica y conceptual. La autora propone hacer una revisión académica de los trabajos que han indagado en las trayectorias de mujeres en ámbitos diplomáticos de Europa Occidental y América Latina, bajo una perspectiva de larga duración. Bruno articula su detallado recorrido bibliográfico bajo la noción de "experiencia diplomática", estrategia conceptual que le posibilita recuperar figuras hasta el momento ausentes de la diplomacia, como las mujeres. Establecidas estas líneas de estudio, la autora observa con detalle tendencias teóricas y metodológicas presentes en esas investigaciones: la agencia de mujeres, las prácticas y experiencias de agentes en diplomacia y el "giro de género en la diplomacia", entre otras. Por otro lado, y a partir de su propio recorrido investigativo, la segunda parte de su contribución ofrece algunas reflexiones metodológicas para indagar en la vida diplomática de las mujeres dentro del escenario latinoamericano hasta la I Guerra Mundial. Cabe destacar que el arco temporal es anterior a la profesionalización diplomática femenina, por lo que el aporte de Bruno ofrece tres posibilidades de perfiles particulares para Latinoamérica: las damas diplomáticas, las embajadoras de paz y escritoras diplomáticas. La autora recorre con detalle estos tres conceptos, los cuales caracteriza, ejemplifica y distingue. Su trabajo finaliza con una propuesta conceptual: la de "embajadoras diplomáticas", figuras con amplio grado de performatividad.

El cuarto capítulo se encuentra escrito por Ana Paula Barcelos Ribeiro da Silva y consta de dos grandes partes con el objetivo de vincular la diplomacia con la actividad intelectual. Su planteamiento analítico toma elementos de intelectuales contemporáneos como Carlos Altamirano, Piere Bourdieu y especialmente Carlo Ginzburg. Esto le permite trazar rasgos conceptuales de la historia de circulación cultural e intelectual y esbozar ideas útiles para el análisis del pensamiento político y social. Es que, en Latinoamérica del siglo diecinueve, los intelectuales eran figuras activas en

la escena política y también en la diplomática. Seguidamente, Barcelos pone en práctica su planteo metodológico a través del análisis concreto de los vínculos entre Argentina, Uruguay y Brasil durante la segunda mitad del siglo XIX, personificados en los contactos que existieron entre Bartolomé Mitre, Andrés Lamas y José María Silva Paranhos (vizconde de Río Branco). Los intercambios entre dichos actores se explicaban tanto por tareas diplomáticas, como por la participación en instituciones históricas (como el Instituto Histórico y Geográfico Brasilero) y la atención a los conflictos políticos y bélicos rioplatenses. De esta forma, el estudio de la correspondencia del trío entre mediados y fines del siglo XIX permite a la autora observar las vinculaciones entre la escritura de las historias nacionales y la diplomacia en el siglo XIX sudamericano. El aporte entrecruza la actividad diplomática y de escritura de relatos estatales decimonónicos, estable-ciendo una novedosa línea de análisis que nutre la agenda historiográfica diplomática.

El tercer capítulo de este bloque, a cargo del organizador general de la obra, Gabriel Passetti, realiza un estudio de los diplomáticos del Imperio de Brasil en el continente americano durante la segunda mitad del siglo XIX. Este objetivo lo materializa a través del estudio sistemático del perfil colectivo de treinta y seis individuos que fueron jefes de legación. La aproximación metodológica, de inspiración prosopográfica, busca mostrar los distintos caminos de carrera diplomáticos para los funcionarios imperiales. Passetti revela así un entramado diplomático con escalafones, criterios de ingreso y permanencia y reglamentación. Estos rasgos irán adquiriendo progresiva determinación durante las décadas centrales del siglo XIX. La indagación profundiza también en los orígenes familiares, educacionales y laborales de los diplomáticos, así como en las diferencias generacionales entre distintas camadas de funcionarios. La narración recorre casos concretos y ejemplos simbólicos de trayectorias y legaciones particulares para mostrar los flujos de circulación y la vinculación con las comunidades locales, sobre todo considerando que los diplomáticos imperiales eran representantes de una monarquía usualmente frente a repúblicas. Así, el autor muestra eficazmente algunas de las tramas de formación del cuerpo diplomático en vías de profesionalización.

El capítulo final del segmento, escrito por João Paulo Coelho de Souza Rodrigues, retoma la propuesta de la historia cultural de la diplomacia,

planteando la observación de los congresos científicos y médicos latinoamericanos entre las últimas décadas del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial. Estos eventos, organizados por diferentes países sudamericanos, muestran vinculaciones internacionales emprendidas por organismos de la sociedad civil. Los mismos son entendidos por el autor como sucesos clave de la diplomacia cultural y pública en el subcontinente. Coelho describe las dinámicas de sociabilidad que se desplegaban en esos eventos entre los cuerpos de profesionales, así como los objetivos de los congresos, que trascendían lo académico y se extendían a lo geopolítico. El autor también muestra la creación de una "cultura diplomática" regional latinoamericana, atravesada asimismo por el cosmopolitismo. A partir de este concepto, indaga en la posibilidad de considerar a los científicos como diplomáticos informales. Asimismo, explora las geografías diplomáticas a través del registro de la localización de los congresos. El abordaje de Coelho de Souza Rodrigues sumerge así al lector en las implicaciones diplomáticas de la actividad cultural internacional en el período de entre siglos.

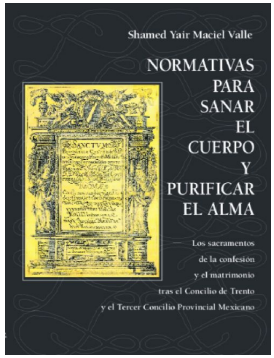
Conformado por dos capítulos, el último bloque de la obra explora el vínculo de la diplomacia con las empresas y finanzas. Así, el trabajo de Carlos Gabriel Guimarães focaliza en la presencia inglesa en el comercio brasilero de mediados de siglo XIX, a través del estudio de los convenios comerciales firmados en 1851 y 1852 entre Gran Bretaña y el Imperio. El trabajo inicia con un relevante balance historiográfico por producciones previas que han observado el vínculo comercial decimonónico británico-brasilero. El recorrido encuadra el significativo aporte de Guimaraes quien observa, desde distintos aspectos, los mencionados acuerdos de comercio. Por ejemplo, el autor se detiene en la identificación de los firmantes, así como en el debate posterior que se originó en la prensa brasilera tanto de corte conservador como liberal. Detalla esmeradamente el contrapunto jurídico que fomentaron aquellos que estaban en contra de dichos acuerdos, sobre todo comerciantes de origen portugués. El estudio de Guimarães muestra que detrás de la firma, interpretación y aplicación de los convenios, se vislumbran cuestiones que conectan lo comercial con la soberanía imperial y que también permiten problematizar el arco temporal e implicancias del denominado "imperialismo informal" británico.

La conexión de la actividad diplomática con lo financiero se encuentra desarrollada en el último capítulo, escrito por José Augusto Ribas Miranda.

Su trabajo focaliza en el fraude y los problemas de deuda a través de la observación del desempeño financiero del estado brasilero de Alagoas durante la primera globalización (1875-1913). El contexto descripto es el de un escenario donde la malversación no era regulada como delito, sino como costumbre dentro de un ambiente en el que las finanzas se desarrollaban en función de una red de contactos que iban conformando los financistas que las impulsaban. Ribas Miranda conjuga este panorama con la observación del contexto político novedoso durante la I República en Brasil, la que implementó, a través de una nueva constitución, una política fiscal subnacional de mayor autonomía. Esto conllevó una toma de empréstitos externos por parte de los estados federales, que llegaron a ser responsables de más de un tercio de la deuda externa para 1912. A partir de este contexto general, el autor estudia con detalle el préstamo concedido desde París al estado de Alagoas en el año 1906, observando la trayectoria de un intermediario financiero específico: José de Barros Wanderley. El estudio de dos etapas de su vida como financista: su actividad en Paris desde 1905 y su posterior prisión hasta su muerte en 1928, le permiten retratar de manera detallada las características profundas de la diplomacia financiera encarnada en este tipo de intermediarios.

La obra constituye un aporte relevante por diversos motivos. Desde lo historiográfico, refleja la madurez de la diplomacia sudamericana del siglo XIX como campo de estudio, exponiendo una agenda diversa y prolífica en temas y actores. Las líneas de investigación recuperadas dan cuenta de la pluralidad de enfoques actuales en torno a lo diplomático. Asimismo, la cooperación entre especialistas de Argentina, Brasil y Colombia evidencia un entrecruzamiento académico que nutre este campo con problemas comunes y transversales, sentando las bases para un diálogo que, es de esperar, continúe enriqueciéndose a futuro.

Mariano I. Kloster
CONICET-INHuS/UNDMP
mariano.kloster@gmail.com
ORCID: 0000-0003-3202-0703



Maciel Valle, Shamed, *Normativas para sanar el cuerpo y purificar el alma. Los sacramentos de la confesión y el matrimonio tras el Concilio de Trento y el Tercer Concilio Provincial Mexicano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022, 205 pp.

Pocos autores pueden lograr que el resultado de su investigación de licenciatura traspase las barreras académicas que, en sí mismas, hacen que sólo sea un texto dirigido a un círculo académico. Más aún, la mayoría de los trabajos sólo se quedan en «requisito» que permite la obtención del grado de especialidad. Por eso mismo es de celebrarse que esta investigación llegue a través de este libro a un público más amplio, tras una ardua labor por adecuar una narrativa académica a una de divulgación.

El autor nos lleva hacia un tema que para algunos resulta ajeno. ¿De qué manera entender los sacramentos durante el periodo novohispano, sino es desde la intención por comprender la "alteridad" a partir de un análisis desde la antropología y la historia? Es decir, desde los caminos de la etnohistoria es que se logra un acercamiento a las formas de comportamiento, las creencias y las prácticas religiosas de la sociedad novohispana. Para poder entenderlas, el libro nos proporciona un glosario —por demás necesario para aquellos no familiarizados con el lenguaje del mundo novohispano—, pero que va más allá, porque en estas páginas hay términos desde la antropología del parentesco que pueden resultar ajenos a un lector no especializado, como afinidad, consanguineidad, exogamia, bigamia… Ya en la parte del contexto, el autor nos muestra las fuentes primarias que utilizó y hay que destacar la labor que realiza al contrastar las mismas, al tomarse la libertad de interpretar documentos inclusive en latín.

Las normativas principales estudiadas provienen del Concilio de Trento, de las reglamentaciones en la Nueva España, a través de las llamadas "juntas

eclesiásticas", y del Tercer Concilio Provincial Mexicano. En todas ellas, los religiosos plantearon, problematizaron y cuestionaron las tareas a llevar a cabo.

Desde las primeras páginas, el autor se adentra en la situación de una incipiente Iglesia, que se topa de frente con un horizonte cultural completamente distinto y con sus propias particularidades. El libro profundiza además en torno a los caminos para la administración e implementación de los sacramentos en el "mundo novohispano". Imaginemos qué habrán pensado los primeros conquistadores y evangelizadores al encontrarse de frente con una amplia diversidad de grupos mesoamericanos, que contaban con una religión politeísta (o en palabras de Jan Asmann: cosmoteísta). Los primeros religiosos en pisar esta parte del "nuevo orbe" tuvieron la enorme tarea de llevar a cabo una serie de labores para convertir a todos estos grupos a una religión monoteísta, es decir, al cristianismo católico.

Los religiosos que llegaron de la Península Ibérica no vinieron, por supuesto, a innovar con nuevas normas, sino que ya contaban con una tradición de pensamiento establecida en la Edad Media: la escolástica. Pensamiento fundamental desde el que se elaboran las bases que sustentan la utilización de los sacramentos. Todo ello tiene un papel determinante en el proceso de evangelización y colonización.

A diferencia de otros trabajos de investigación que abordan el tema de los sacramentos, desde los "estudios de caso" que abundan en los acervos de diversos archivos, es decir desde las prácticas que se llevaron a cabo, el autor opta por brindarnos otro punto de vista desde las normativas ¿Y por qué desde las normativas y no desde las prácticas?, porque estas normas eclesiásticas van a configurar los "pautas de comportamiento" de la sociedad novohispana.

Punto aparte es que no se acataran las normas en muchos casos, pero en un primer momento sí configuraron el horizonte cultural de la época. Estos códigos escritos marcaron una separación claramente definida entre las obligaciones oficiales y los intereses personales. Además, lo que se prioriza a la hora de legislar es lo que más tiende a transgredirse. Recordemos que no había una separación tan marcada entre la religión y la sociedad, en este entonces había un vínculo más estrecho que marcaba los comportamientos cotidianos.

Así es como en el primer capítulo se delimitan los márgenes temporales de la investigación, los cuales abarcan "el largo siglo XVI", coyuntura histórica de suma importancia. En este momento se dan cambios en la sociedad y en la consolidación de la Iglesia novohispana, de manera más específica en la etapa manierista (1565-1640). Un período lleno de dinámicas cambiantes, de «descubrimientos», especialmente de descubrimientos de otro tipo de sociedades. Justo a partir de este momento es donde hacen su aparición los sacramentos, medio por el que la Iglesia tendrá un poder para ejercerlo sobre la corporalidad humana. En el entendido de que el cuerpo humano se construye también a partir de subjetividades que van a condicionar los procesos sociales y culturales en torno a este.

En este mismo capítulo se nos guía por una contextualización de la Nueva España desde sus inicios, presentando un panorama general de la sociedad y los cambios que se efectuaron, del espacio-tiempo y del pensamiento religioso. Entre la dualidad de la antropología e historia se aborda todo un andamiaje conceptual que nos lleva a una reflexión sobre «la cultura», el sistema religioso y las representaciones colectivas. Desde la historia cultural se nos encamina por el siglo XVI para tratar de comprender un sistema de representaciones que abarca a los dogmas, los ritos y las creencias, es decir de las reglas que dictan «el deber ser en sociedad» ante las cosas relacionadas con la divinidad.

Esta guía espiritual no puede ser detentada por cualquiera, sino por la figura del sacerdote, quien guía las creencias y la forma de efectuarlas para dar legitimidad al discurso de la propia Iglesia. En este sentido el autor no busca determinar si las creencias religiosas existieron en sí, sino por qué una multitud creyó en los sacramentos como la vía para la salvación espiritual y la absolución. Sobre todo, si tenemos entendido que «la cultura» se va a transmitir mediante los símbolos históricos que se van presentando en cada momento y que a la vez se reconfiguran. Las barreras entre la religión y la política son siempre, por lo regular, difusas y ponen de manifiesto —en palabras de Georges Balandier— que "la relación de poder con las estructuras elementales que le brindan su primer fundamento, con los tipos de estratificación que lo vuelven necesario, con los rituales que aseguran su arraigo en lo sagrado e intervienen en sus estrategias".

En el segundo capítulo, el autor aborda de lleno el tema de la teología Sacramental. Desde el siglo XII se formulan nuevos elementos para defender a la Iglesia y sus sacramentos, dado que la Reforma protestante va a criticar estos aspectos del clero. Los sacramentos se reconfiguran y adquieren un nuevo significado, al darse cuenta la Iglesia que servirán para el proceso de conquista espiritual y para la divulgación de la fe católica. ¿Cuáles son los sacramentos? Empezamos por bautismo, confirmación, comunión, confesión, matrimonio, orden sacerdotal y extremaunción. Todos y cada uno de ellos marcan el vínculo y reconocimiento del fiel con Dios. Los sacramentos se reconocían como el medio para expresar la fe, pero también para que en las poblaciones mesoamericanas se introdujera la noción de "culpa y perdón". Los sacramentos fueron las herramientas para consolidar el poder de la Iglesia y es en este mismo punto donde el autor expone el sustento teológico de los sacramentos a partir del pensamiento escolástico de Tomás de Aquino. El libro explica las formas en que estas "representaciones de lo divino" se deben implementar desde el nacimiento, en el desarrollo de la vida y en el acompañamiento hacia la muerte. Por lo tanto, una de las bases teológicas que se retoman es el *hileformismo aristotélico*, que nos indica como todo cuerpo está constituido por la "materia y la forma". La función de los sacramentos es llevar a la gracia a las personas que con antelación han pecado, por ello son la medicina para el alma, ya que ayudan a la salvación espiritual.

Ya en un tercer capítulo se aborda el estudio de los sacramentos en la Nueva España como uno de los principales temas tratados en las primeras juntas eclesiásticas, como la de 1524, a pocos años de la caída de Tenochtitlan. En las diferentes juntas eclesiásticas se llegó a plantear si los indios eran capaces de tener un nivel de entendimiento adecuado respecto a los sacramentos, más allá de las barreras lingüísticas. Por ejemplo, para el caso del matrimonio suscitó una dificultad pasar de la poligamia que acostumbraban las sociedades prehispánicas a la monogamia de la unión católica. Ello llegó a originar cuestiones como determinar, en el caso de que un hombre tuviera varias mujeres, a cuál de todas se le debía asignar. Es así como entre los mismos religiosos surgieron conflictos para llevar a buen puerto las prácticas sacramentales, ya que algunos agregaban o quitaban elementos en las ceremonias. En este mismo apartado se aborda el Tercer

Concilio Provincial Mexicano, que sigue las disposiciones de Trento y toca de nuevo algunos de los principales sacramentos como el de bautismo, confesión y matrimonio, siendo estos dos últimos esenciales en la evangelización y pieza clave en los temas estudiados en los capítulos siguientes.

Después del sacramento del bautismo, uno de los más importantes es el de la penitencia, ya que las personas debían de alguna manera enmendar sus faltas. ¿Cualquier religioso podía confesar? No era así. El confesor debía tener conocimientos previos para confesar y asignar penitencias a los fieles, además de que sólo podían ejercer este sacramento los sacerdotes. Ellos debían tener la habilidad necesaria para persuadir a los feligreses y llegar a sus emociones más profundas. El confesor lograba, de este modo, conocer los pecados del penitente, que hacía uso de su memoria para recordar las faltas cometidas. El religioso lograba provocar en él un arrepentimiento y culpa por lo llevado a cabo, a este acto se le conocía como contrición. Aunque el simple hecho de solicitar confesión ya daba muestra del arrepentimiento de las personas, inclusive en sus últimos momentos de vida se les administraba este sacramento para lograr absolver sus pecados antes de partir al "más allá".

El sacramento de la confesión sirvió como un método de vigilancia y censura de las acciones de la feligresía, por ejemplo, con motivo de su "inmoralidad" respecto a las prácticas sexuales, los llamados "pecados de la carne". Por esto mismo se crean discursos para dominar y controlar las acciones de los sujetos y hasta cierto punto introducir la noción de miedo por la posible condena de sus almas. Y aunque no es el objetivo de esta investigación, sólo basta "echar un vistazo" a los archivos inquisitoriales que resguardan los distintos casos en que los pecados se manifestaron e irrumpieron con sus faltas ante lo sacro.

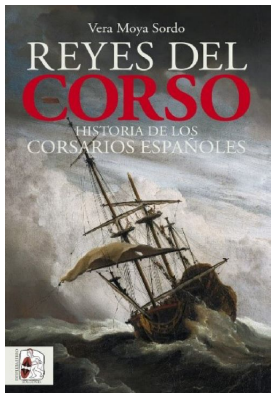
Y si de control de la sexualidad estamos hablando, no podemos dejar de lado que desde los decretos y manuales conciliares se implementó una forma de alianza, mejor conocida como matrimonio. Sólo este tipo de unión sería reconocido por la Iglesia, ya que a partir de esta se dictaba el comportamiento de las parejas desde los parámetros del ámbito institucional. El hombre no podía tener más de una mujer, ni a la inversa, práctica que tardó en cambiar en los hábitos que ya tenían las sociedades mesoamericanas.

No se aceptaban los matrimonios clandestinos, es decir los que estuvieran fuera de las leyes eclesiásticas. No se podía vivir en la misma casa antes de recibir este sacramento, mucho menos en concubinato, que para la Iglesia era una unión no reconocida. Las restricciones abarcaban también los grados de afinidad, ya que por ejemplo no podía existir un vínculo marital si es que había de manera previa un parentesco espiritual como el que se adquiere durante el bautismo (el que bautiza, bautizado, padrinos, padres). Tampoco se aceptaban las uniones que se daban mediante "el robo". En fin, temas referentes a los impedimentos de matrimonios y las condiciones para que se efectuaran estas alianzas son aspectos que retoma el autor, como por ejemplo haber cometido incesto, matar a una mujer o intentar casarse con una monja.

El sacramento del matrimonio tenía una serie de objetivos más allá del "amor romántico" dirigidos a mantener un control mediante un ritual. Un control de la sexualidad, así como establecer jerarquías entre el hombre y la mujer, subordinándola a su esposo. Además, esta unión sirvió para determinar las herencias, proporcionar sentido de pertenencia a un grupo y otorgar legitimidad a una institución como la Iglesia. Máxime, cuando el fin de este tipo de alianza también era dirigir las prácticas sexuales hacia fines reproductivos y con ello engrosar las filas de feligreses para mantener el sistema religioso.

¿En verdad la moral cristiana logró reglamentar ciertas prácticas de la vida cotidiana? Los invito a descubrir a profundidad en las páginas de este libro qué mecanismos de control fueron creados a partir de los sacramentos y cómo esto influyó en el comportamiento de los creyentes novohispanos.

Rafael Martínez Mondragón
Archivo Nacional de Arqueología-INAH
rafaelmtzmon@gmail.com
ORCID: 0009-0007-7246-2713



Moya Sordo, Vera, *Reyes del corso. Historia de los corsarios españoles*, Madrid, 2025, Desperta Ferro Ediciones, 2025, 552 pp.

La autora de esta obra, Vera Moya Sordo es una arqueóloga e historiadora formada en la UNAM. Su labor investigadora se ha centrado principalmente en el estudio de los naufragios y la vida cotidiana en el ámbito marítimo, así como en los miedos, los motines a bordo, las armadas europeas y el fenómeno del corso. Una faceta histórica que ha sido frecuentemente ignorada en el ámbito hispano, si lo comparamos con otros espacios como el anglosajón. Ha sido investigadora en la Universidad de Navarra y ha colaborado con la Subdirección de Arqueología Subacuática del INAH. Entre sus publicaciones más destacadas, dentro de la temática que aborda la obra reseñada, encontramos la coordinación de varios números monográficos de revistas, como «Imperios de corsarios y piratas: visiones globales de violencia marítima, comunidades políticas y expansión de poder», publicado en 2021, y "Mar del Miedo. Las primeras navegaciones hispano-lusitanas en los siglos XV-XVII", de 2025, así como junto a Rafael Torres de "El Corso. Sociedad, guerra y estado en la Edad Moderna", también en 2025.

La obra, presentada en más de 500 páginas, constituye un amplio esfuerzo de la autora por poner en valor la actividad corsaria entre los siglos XVI y XIX, en el ámbito hispano. Debemos señalar que previamente se habían elaborado estudios sobre esta línea de investigación, pero siempre desde visiones regionales muy concretas de autores que se han asomado a este mundo del corsarismo en España como los casos de Manuel de Paz Sánchez, Agustín Rodríguez González, Marina Alfonso Mola o Enrique Otero Lana, entre otros. La historia de España no se puede entender sin el mar, sin el

tráfico marítimo, el comercio y las conexiones con América. En esas aguas que separaban la Península de las posesiones de ultramar, durante toda la Modernidad los corsarios estuvieron moviéndose por los diferentes mares del mundo al servicio de los intereses de la Monarquía Hispánica. Aunque la historiografía ha dejado relegado a un segundo plano el estudio de estos agentes de la mar, lo que ha generado una distorsión en gran medida por la ausencia de grandes estudios, que sí han sido llenados por parte de otras escuelas como la francesa, anglosajona u holandesa; y han generado un falso histórico en torno a la actividad corsaria en España.

Desde el punto de vista formal, *Reyes del corso* se organiza en 9 bloques o capítulos. "El botín del rey y la sombra del corsario"; "De caballero y plebeyo"; "Exploradores y guardianes del mar océano"; "Guerra suprema. Escuadras reales y corsarios de los años dorados"; "Navegantes de la fortuna"; "Corsarios de reyes y reyes del mar en la Guerra de Sucesión"; "Ministros del corso I. El milanés que hizo surgir la real armada"; "Ministros del corso II. De secretos, sanjuanistas y más corsarios" y "El principio del fin: la era de las revoluciones". Todo ello acompañado de un epílogo, sobre los últimos corsarios. Por otro lado, debemos destacar la amplia bibliografía consultada que trata de abarcar todo el panorama hispano, y el índice analítico de lugares y nombres propios que se presenta como una gran herramienta que potencia la consulta de esta monografía, y sirve de orientación para todo aquel curioso en abordar la obra desde un carácter más científico.

La obra analiza cuestiones clave como la diferenciación entre los conceptos de piratería y corsarismo, desde una perspectiva más legal, algo fundamental por el mal uso que existe entre ambos términos. Además, aborda la génesis del corso, haciendo alusión al Mundo Clásico, por tanto, apostando por un origen mediterráneo del fenómeno. Nos lleva a comprender que el corsarismo se asienta en la Edad Media, cuando se constituye de forma más estable, gracias a un marco jurídico bien establecido, y en ese contexto los dos grandes reinos peninsulares, el de Castilla y el de Aragón, utilizaron este mecanismo recurriendo a particulares que dominaban el arte de la navegación, en una época en la que no existían armadas permanentes, para extender su influencia el primer reino sobre el Atlántico, y el segundo sobre el *Mare Nostrum*. Como explica Vera Moya, el corso fue una práctica universal, a la que recurrieron distintas potencias y

que ayudó a la configuración a lo largo de los siglos que conforman la Edad Moderna y los inicios de la Contemporaneidad, para la construcción y configuración de los espacios marítimos en el Atlántico, el Caribe, el Mediterráneo o el Pacífico, en el que corsarios al servicio de diversas potencias de Europa y de otros territorios de Asia y Norte de África, chocaban entre sí.

Ante esto, la guerra se gestaba como un gran negocio en el que los corsarios eran al mismo tiempo comerciantes, marinos y soldados, que no solo defendían la causa del territorio al que servían, sino que sobre todo representaron sus propios intereses. Todo ello en el contexto, en el que dicha actividad se presentaba como una herramienta para buscar el ascenso social, en una época de enfrentamientos entre grandes potencias por el dominio de los mares, con el fin de favorecer las rutas comerciales, las conquistas de territorio e imponer nuevos modelos de control global. El corso al final, fue una herramienta al servicio del poder, que experimentaba un auge en épocas de tensiones internacionales, y en esas dinámicas, la citada actividad estuvo regulada por la Monarquía. Encontrando corsarios hispanos, repartidos en los distintos territorios de ultramar, aunque merece nuestra atención la Región del Caribe, donde corsarios que sirvieron al Imperio español, como Juan del Hoyo, Amaro Pargo o Miguel Enríquez, nada tuvieron que envidiar a los afamados Barbanegra, Bartholomew Roberts o William Kidd, entre otros marinos anglosajones engrandecidos por la historiografía británica.

Por tanto, la obra de Vera Moya Sordo se plantea como una deuda cumplida con aquellos personajes olvidados por la historia, si bien es cierto que en las últimas décadas han sido recuperados del olvido o puesto en valor por diversos autores de la geografía hispana. En *Reyes del corso* se configura un discurso lineal y bien documentado, que nos ayuda a entender un proceso de vital importancia para España durante la Edad Moderna en el que la autora nos abre un mundo aún por explorar desde la investigación del pasado. En definitiva, la obra se vuelve imprescindible para comprender la compleja red que representó el poder naval hispano y el papel fundamental de los corsarios en la historia marítima de España. Todo ello sustentado en una base documental amplia, consultando los archivos clásicos, como Indias, Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo del Museo Naval o la Biblioteca Nacional de España y varios archivos regionales, como los de

Navarra o Barcelona, entre otros. Sin olvidar el uso de una bibliografía amplia, que pone en valor los diferentes contextos marítimos a través de su bibliografía más señera, abogando por una visión renovada de un tema frecuentemente relegado a un segundo plano por la historiografía, que seguro que seguirá dando más de una sorpresa en los próximos años.

Francisco B. Cabrera Alonso
Universidad de La Laguna
francisco09cabrera2000@gmail.com
ORCID: 0009-0001-1075-0759